



**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**  
**Avenida Ricardo Margáin Zozaya #325**  
**Colonia Valle del Campestre 66265,**  
**San Pedro Garza García, N.L.**  
**Teléfono:(01 81) 88 88 88 88**  
**Fax: (01 81) 88 88 43 99**  
**www.cemex.com**

**REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

De conformidad con dichas Disposiciones de Carácter General, el presente reporte anual es la versión en español del reporte anual presentado por CEMEX, S.A.B. de C.V. ante la Comisión de Valores (Securities and Exchange Commission, o SEC) de los Estados Unidos de América en la Forma 20-F (la "Forma 20-F").

Al 31 de diciembre del 2012, el capital social en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. estaba representado por 21,872,295,096 acciones ordinarias, nominativas, Serie A, y 10,936,147,548 acciones ordinarias, nominativas, Serie B, todas ellas sin expresión de valor nominal. Las acciones Serie A solamente pueden ser adquiridas por inversionistas mexicanos y deben representar por lo menos el 64% de las acciones totales con derecho a voto en circulación. Las acciones Serie B son de libre suscripción y podrán representar como máximo el 36% del capital social en circulación. Dichas acciones confieren iguales derechos a sus tenedores y se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores (el "RNV").

CEMEX, S.A.B. de C.V. cuenta con un programa de Certificados de Participación Ordinaria ("CPOs"). Cada CPO representa un interés económico en 2 acciones Serie A y 1 acción Serie B. Los CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. están inscritos en el RNV y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Asimismo, CEMEX, S.A.B. de C.V. cuenta con un programa de American Depositary Shares ("ADSs"), cada uno de los cuales representa a 10 CPOs. Los ADSs cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE").

Clave de cotización de CPOs: "CEMEX.CPO"

**La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.**

# ÍNDICE

## PARTE I

<b>Punto 1—Identidad de los Miembros del Consejo de Administración, Principales Funcionarios y Asesores .....</b>	<b>1</b>
<b>Punto 2—Estadísticas de la Oferta y Calendario de Tiempos Esperado.....</b>	<b>1</b>
<b>Punto 3—Información Clave.....</b>	<b>1</b>
<b>Resumen de Nuestra Historia Financiera Reciente.....</b>	<b>1</b>
<b>Factores de Riesgo.....</b>	<b>4</b>
<b>Tipos de Cambio del Peso Mexicano .....</b>	<b>25</b>
<b>Información Financiera Consolidada Seleccionada .....</b>	<b>26</b>
<b>Punto 4—Información de la Compañía.....</b>	<b>29</b>
<b>Visión General del Negocio.....</b>	<b>30</b>
<b>Desglose de Ventas Netas por Segmento Geográfico para el Año Finalizado el 31 de diciembre del 2012 .....</b>	<b>32</b>
<b>Desglose de Ventas Netas por Producto para el Año Finalizado el 31 de diciembre del 2012.....</b>	<b>33</b>
<b>Nuestra Estrategia de Negocios.....</b>	<b>33</b>
<b>Nuestros productos.....</b>	<b>40</b>
<b>Base de Usuarios.....</b>	<b>46</b>
<b>Nuestra Estructura Corporativa.....</b>	<b>46</b>
<b>Cuestiones Regulatorias y Procedimientos Legales.....</b>	<b>75</b>
<b>Punto 4A—Comentarios del Personal No Resueltos .....</b>	<b>94</b>
<b>Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros .....</b>	<b>94</b>
<b>Advertencia Respecto a Declaraciones sobre Actos Futuros.....</b>	<b>94</b>
<b>Visión General .....</b>	<b>95</b>
<b>Políticas Contables Críticas.....</b>	<b>96</b>
<b>Resultados de Operación .....</b>	<b>104</b>
<b>Información Seleccionada Consolidada del Estado de Resultados .....</b>	<b>106</b>
<b>Año Concluido el 31 de diciembre del 2012 Comparado con el Año Concluido el 31 de diciembre del 2011 .....</b>	<b>106</b>
<b>Año Concluido el 31 de diciembre del 2011 Comparado con el Año Concluido el 31 de diciembre del 2010.....</b>	<b>120</b>
<b>Liquidez y Recursos de Capital.....</b>	<b>134</b>
<b>Eventos Recientes .....</b>	<b>156</b>
<b>Punto 6—Consejeros, Principales Funcionarios y Empleados.....</b>	<b>157</b>
<b>Principales Funcionarios y Consejeros.....</b>	<b>157</b>
<b>Prácticas del Consejo de Administración.....</b>	<b>163</b>
<b>Remuneración de los Consejeros de CEMEX, S.A.B. de C.V. y de Nuestros Principales Funcionarios .....</b>	<b>165</b>
<b>Empleados.....</b>	<b>167</b>
<b>Tenencia Accionaria.....</b>	<b>168</b>
<b>Punto 7—Principales Accionistas y Operaciones con Partes Relacionadas .....</b>	<b>168</b>
<b>Principales Accionistas .....</b>	<b>168</b>
<b>Operaciones con Partes Relacionadas .....</b>	<b>169</b>
<b>Punto 8—Información Financiera .....</b>	<b>170</b>

Estados Financieros Consolidados y Otra Información Financiera .....	170
Procedimientos Legales.....	170
Dividendos.....	170
Cambios Significativos.....	170
<b>Punto 9—Oferta y Cotización en Bolsa .....</b>	<b>171</b>
<b>Información de Precios de Mercado.....</b>	<b>171</b>
<b>Punto 10—Información Adicional .....</b>	<b>171</b>
<b>Acta Constitutiva y Estatutos Sociales .....</b>	<b>171</b>
<b>Contratos Principales.....</b>	<b>181</b>
<b>Controles Cambiarios .....</b>	<b>182</b>
<b>Impuestos .....</b>	<b>182</b>
<b>Documentos Públicos .....</b>	<b>186</b>
<b>Punto 11—Revelaciones Cualitativas y Cuantitativas sobre Riesgos de Mercado .....</b>	<b>186</b>
<b>Punto 12—Descripción de Valores diferentes a Valores Representativos de Capital .....</b>	<b>187</b>
<b>Punto 12A—Valores de Deuda.....</b>	<b>187</b>
<b>Punto 12B—Garantías y Derechos .....</b>	<b>187</b>
<b>Punto 12C—Otros Valores.....</b>	<b>187</b>
<b>Punto 12D—American Depositary Shares.....</b>	<b>187</b>
<b>Cuotas y Cargos del Depositario de ADSs .....</b>	<b>187</b>
<b>Pagos del Depositario para el Año Concluido el 31 de diciembre del 2012.....</b>	<b>187</b>

## PARTE II

<b>Punto 13—Incumplimientos, Dividendos Adeudados y Faltas.....</b>	<b>188</b>
<b>Punto 14—Modificaciones Importantes a los Derechos de los Tenedores de Valores y Uso de las Ganancias.....</b>	<b>188</b>
<b>Punto 15—Controles y Procedimientos.....</b>	<b>188</b>
<b>Controles y Procedimientos de Revelación .....</b>	<b>188</b>
<b>Informe Anual de la Administración Sobre el Control Interno para Reportes Financieros .....</b>	<b>188</b>
<b>Reporte de Certificación de la Firma Contable Pública Registrada.....</b>	<b>188</b>
<b>Cambios en Control Interno Sobre Reportes Financieros.....</b>	<b>188</b>
<b>Punto 16— [RESERVADO] .....</b>	<b>188</b>
<b>Punto 16A—Experto Financiero del Comité de Auditoría.....</b>	<b>189</b>
<b>Punto 16B—Código de Ética .....</b>	<b>189</b>
<b>Punto 16C—Principales Honorarios y Servicios Contables .....</b>	<b>189</b>
<b>Punto 16D—Exenciones de los Estándares de Listado de los Comités de Auditoría.....</b>	<b>190</b>
<b>Punto 16E—Compras de Valores Representativos del Capital por parte del Emisor y Compradores Afiliados.....</b>	<b>190</b>
<b>Punto 16F—Cambio en el Contador Certificado del Registrante.....</b>	<b>190</b>
<b>Punto 16G—Gobierno Corporativo .....</b>	<b>190</b>
<b>Punto 16H—Divulgación Acerca de Seguridad en Minas .....</b>	<b>192</b>

## PARTE III

<b>Punto 17—Estados Financieros.....</b>	<b>193</b>
<b>Punto 18—Estados Financieros.....</b>	<b>193</b>



## INTRODUCCIÓN

CEMEX, S.A.B. de C.V. es una empresa constituida como sociedad anónima bursátil de capital variable conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, o México. Salvo que el contexto requiera lo contrario, las referencias utilizadas en este reporte anual a “CEMEX,” “nosotros,” “hemos” o “nuestros,” se refieren a CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus entidades consolidadas. Véase la nota 2 a nuestros estados financieros consolidados auditados incluidos en otra sección de este reporte anual.

### PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Nuestros estados financieros consolidados incluidos en otra sección de este reporte anual han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, o las IFRS por sus siglas en inglés, según emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Las regulaciones de la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América, o SEC por sus siglas en inglés, no requieren que los emisores privados extranjeros preparen sus estados financieros con base a las IFRS (según publicados por el IASB) para reconciliar dichos estados financieros con los PCGA en los Estados Unidos de América. Por lo tanto, mientras que CEMEX, S.A.B. de C.V. ha conciliado en el pasado sus estados financieros consolidados preparados de conformidad con las NIF en México, o con los PCGA en los Estados Unidos de América, dichas conciliaciones ya no son incluidas en los reportes presentados por CEMEX, S.A.B. de C.V. a la SEC.

Las referencias en este reporte anual a “U.S.\$” y “Dólares” significan Dólares de los Estados Unidos de América, “€” significa Euros, “£” y “Libras” significan Libras Esterlinas, “¥” y “Yen” significan Yenes Japoneses, y, salvo que se indique lo contrario, “Ps”, “Pesos mexicanos” y “Pesos” significan Pesos mexicanos. Las cantidades en Dólares incluidas más adelante, a menos que se indique lo contrario en otras secciones de este reporte anual, representan la conversión de cantidades en Pesos a un tipo de cambio de Ps12.85 por U.S.\$1.00, el tipo de cambio contable de CEMEX al 31 de diciembre del 2012. Sin embargo, en el caso de operaciones celebradas en Dólares, hemos presentado la cantidad de la operación en Dólares y la cantidad en Pesos correspondiente que se presenta en nuestros estados financieros consolidados. Estas conversiones han sido preparadas solamente para beneficio del lector y no deben ser interpretadas como declaraciones de que las cantidades en Pesos representan efectivamente aquellas cantidades en Dólares o puedan ser convertidas en Dólares al tipo de cambio indicado. Desde el 31 de diciembre de 2012 y hasta el 19 de abril del 2013, el Peso se apreció aproximadamente un 5.97% frente al Dólar, con base en el tipo de cambio al medio día para la compra de Pesos. Véase “Punto 3—Información Clave—Información Financiera Consolidada Seleccionada.”

El tipo de cambio al medio día para la compra de Pesos del 31 de diciembre del 2012 fue Ps12.96 por U.S.\$1.00 y el 19 de abril del 2013 fue de Ps12.23 por U.S.\$1.00.

Las referencias en este reporte anual a deuda total más otras obligaciones financieras no incluyen deuda y otras obligaciones financieras mantenidas por nosotros. Véanse las notas 2L y 16B a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual para una descripción detallada de nuestras otras obligaciones financieras. Deuda total más otras obligaciones financieras difiere del cálculo de deuda conforme a nuestro Contrato de Financiamiento descrito en el presente documento.

## ALGUNOS TÉRMINOS TÉCNICOS

Cuando se utilizan en este documento, los términos establecidos a continuación significan lo siguiente:

- Los **agregados** son arena y grava, los cuales son extraídos de canteras. Dan al concreto premezclado su volumen necesario e incrementan su resistencia total. En circunstancias normales, un metro cúbico de concreto fresco contiene dos toneladas métricas de grava y arena.
- El **Clinker** es un producto intermedio de cemento hecho por sintetización de piedra caliza, arcilla y óxido de hierro en un horno a unos 1,450 grados centígrados. Una tonelada métrica de clinker se utiliza para hacer aproximadamente 1.1 toneladas métricas de cemento portland gris.
- El **Cemento gris**, usado para la construcción, es un aglomerante hidráulico con una composición en peso de al menos 95% de clinker y 0% a 5% de un componente menor (generalmente sulfato de calcio) que, cuando se mezcla con arena, piedra u otros agregados y agua, produce concreto o mortero.
- El **Coque de petróleo** es un producto derivado del proceso de refinación del coque.
- El **concreto premezclado** es una mezcla de cemento, agregados y agua.
- **Toneladas** significa toneladas métricas. Una tonelada métrica equivale a 1.102 toneladas cortas.
- El **cemento blanco** es un cemento especial usado principalmente con fines decorativos.

## PARTE I

### **Punto 1—Identidad de los Miembros del Consejo de Administración, Principales Funcionarios y Asesores**

No Aplicable.

### **Punto 2—Estadísticas de la Oferta y Calendario de Tiempos Esperado**

No Aplicable.

### **Punto 3—Información Clave**

#### **Resumen de Nuestra Historia Financiera Reciente**

El 14 de agosto del 2009, suscribimos un contrato de financiamiento (el "Contrato de Financiamiento del 2009"), el cual extendió los vencimientos finales de aproximadamente U.S.\$15,000 millones en financiamientos de banca sindicada y bilateral y notas de colocación privada hasta el 14 de febrero del 2014. El 5 de julio del 2012, lanzamos la oferta de intercambio y solicitud de consentimiento (la "Oferta de Intercambio y Solicitud de Consentimiento"), para acreedores participantes elegibles bajo el Contrato de Financiamiento del 2009, en virtud del cual los acreedores elegibles fueron solicitados para aprobar ciertas enmiendas al Contrato de Financiamiento del 2009, incluyendo la eliminación de todas las disposiciones de pago por adelantado obligatorio, la liberación de los activos en garantía que garantizaban el Contrato de Financiamiento del 2009 y otras obligaciones garantizadas por dichos activos en garantía, y la eliminación de ciertas declaraciones, compromisos de información, obligaciones financieras, compromisos generales y eventos de incumplimiento (en conjunto, los "Consentimientos sobre Enmienda"). Adicionalmente, ofrecimos intercambiar la deuda contraída con dichos acreedores bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 que fueron elegibles para participar en la Oferta de Intercambio y Solicitud de Consentimiento (los "Acreedores Participantes") por (i) nuevos créditos (o, en el caso de las notas de colocación privada, nuevas notas de colocación privada) o (ii) hasta U.S.\$500 millones de nuestras Notas Preferentes Garantizadas con cupón del 9.50% y vencimiento en el 2018 (las "Notas de Septiembre del 2012"), en cada caso, en operaciones exentas de registro bajo la Ley de Valores de 1933, según enmendada (la "Ley de Valores").

En 17 de septiembre del 2012, completamos con éxito las operaciones de refinanciamiento contempladas por la Oferta de Intercambio y la Solicitud de Consentimiento (colectivamente, la "Transacción de Refinanciamiento"), y nosotros y algunas de nuestras subsidiarias suscribimos (a) un convenio de modificación y reexpresión, de fecha 17 de septiembre del 2012 (el "Convenio de Modificación y Reexpresión"), en virtud del cual los Consentimientos sobre Enmienda con respecto al Contrato de Financiamiento del 2009 surtieron efecto, y (b) el Contrato de Financiamiento, de fecha 17 de septiembre del 2012 (el "Contrato de Financiamiento"), en virtud del cual se consideró que solicitamos créditos de aquellos Acreedores Participantes que participaron en la Oferta de Intercambio y Solicitud de Consentimiento en montos de capital iguales a los montos principales de deuda sujeta al Contrato de Financiamiento del 2009 que fue extinguida por dichos Acreedores Participantes. Como resultado de la Transacción de Refinanciamiento, los acreedores participantes recibieron (i) aproximadamente U.S.\$6,155 millones de monto de capital acumulado de nuevos créditos y nuevas notas de colocación privada y (ii) U.S.\$500 millones de monto de capital acumulado de las Notas de Septiembre del 2012. Adicionalmente, aproximadamente U.S.\$525 millones de monto de capital acumulado de créditos y notas de colocación privada permanecen en circulación bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 al 17 de septiembre del 2012. El monto de capital acumulado de créditos y notas de colocación privada en circulación bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 fue reducida posteriormente a aproximadamente U.S.\$55 millones al 31 de diciembre del 2012, como consecuencia de pagos anticipados realizados de conformidad con el Contrato de Financiamiento.

Como parte del Contrato de Financiamiento, otorgamos en prenda bajo un contrato de garantía prendaria o transferimos a un fiduciario bajo un contrato de fideicomiso de garantía sustancialmente todas las acciones de CEMEX México, S.A. de C.V., o CEMEX México, Centro Distribuidor de Cemento, S.A. de C.V., o Centro Distribuidor, Mexcement Holdings, S.A. de C.V., o Mexcement, Corporación Gouda, S.A. de C.V., CEMEX Trademarks Holding Ltd., New Sunward Holding B.V., o New Sunward, y CEMEX España, S.A., o CEMEX España, como garantía (en conjunto, los "Activos en Garantía") y todas las ganancias de dichos Activos en Garantía, para garantizar nuestras obligaciones de pago conforme al Contrato de Financiamiento, conforme a un número de otros contratos de financiamiento. Estas subsidiarias cuyas acciones fueron otorgadas en prenda o transferidas como parte de los Activos en Garantía son propietarias colectivamente, directa o indirectamente, de sustancialmente todas nuestras operaciones globales.

Desde agosto de 2009, hemos completado un número de operaciones de los mercados de capital y ventas de activos, la mayoría de las ganancias han sido utilizadas para pagar la deuda, para mejorar nuestra posición de liquidez y para propósitos corporativos generales. Dichas operaciones de mercados de capital consistieron de:

- en septiembre del 2009, la venta de un total de 1,495 millones de CPOs, directamente o en forma de ADSs, en una oferta global por aproximadamente U.S.\$1,800 millones en ganancias netas;
- en diciembre del 2009, la emisión por parte de CEMEX, S.A.B. de C.V. de aproximadamente Ps4,100 millones (aproximadamente U.S.\$315 millones) de notas forzosamente convertibles con cupón del 10% y vencimiento en el 2019 (las "Notas Forzosamente Convertibles") a cambio de Certificados Bursátiles, o ("CBs"), previamente emitidos por CEMEX, S.A.B. de C.V. en los mercados de capital mexicanos;
- en diciembre de 2009 y enero de 2010, la emisión por parte de CEMEX Finance LLC de U.S.\$1,750,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón de 9.50% y vencimiento en el 2016 y €350,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón de 9.625% y vencimiento en el 2017, (conjuntamente, las "Notas de Diciembre del 2009");
- en marzo del 2010, la emisión por parte de CEMEX, S.A.B. de C.V. de U.S.\$715,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Subordinadas Convertibles con cupón de 4.875% y vencimiento en el 2015 (las "Notas Subordinadas Convertibles del 2010");
- en mayo del 2010, la emisión por parte de CEMEX España, a través de su sucursal en Luxemburgo, de U.S.\$1,067,665,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón de 9.25% y vencimiento en 2020 y €115,346,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón de 8.875% y vencimiento en 2017, (conjuntamente, las "Notas de Mayo del 2010"), a cambio de las Obligaciones Perpetuas Recuperables con Tasa Fija a Flotante de 6.196% denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América emitidas por C5 Capital (SPV) Limited, Obligaciones Perpetuas Recuperables con Tasa Fija a Flotante de 6.640% denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América emitidas por C8 Capital (SPV) Limited, Obligaciones Perpetuas Recuperables con Tasa Fija a Flotante de 6.722% denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América emitidas por C10 Capital (SPV) Limited y las Obligaciones Perpetuas Recuperables con Tasa Fija a Flotante de 6.277% denominadas en Euros emitidas por C10-EUR Capital (SPV) Limited, (o de manera conjunta, las "Obligaciones Perpetuas"), de conformidad con una oferta de intercambio de colocación privada dirigida a los tenedores de Obligaciones Perpetuas;
- en enero del 2011, la emisión por parte de CEMEX, S.A.B. de C.V. de U.S.\$1,000,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón de 9.000% y vencimiento en el 2018, (las "Notas de Enero del 2011");
- en marzo del 2011, la emisión por parte de CEMEX España, a través de su sucursal en Luxemburgo, de U.S.\$125,331,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón de 9.25% y vencimiento en el 2020 (las "Notas Adicionales de Mayo del 2010");
- en marzo del 2011, la emisión por parte de CEMEX, S.A.B. de C.V. de U.S.\$1,667,500,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Subordinadas Convertibles con cupón de 3.25% y vencimiento en el 2016 y de las Notas Subordinadas Convertibles con cupón de 3.75% y vencimiento en el 2018 (de manera conjunta, las "Notas Subordinadas Convertibles del 2011");
- en abril del 2011, la emisión por parte de CEMEX, S.A.B. de C.V. de U.S.\$800,000,00 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas de Tasa Flotante con vencimiento en el 2015 (las "Notas de Abril del 2011");
- en julio del 2011, la emisión por parte de CEMEX, S.A.B. de C.V. de U.S.\$650,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón de 9.000% y vencimiento en el 2018 (las "Notas Adicionales de Enero del 2011");
- en marzo del 2012, la emisión por parte de CEMEX España a través de su sucursal en Luxemburgo, de U.S.\$703,861,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas denominadas en Dólares de los Estado Unidos de América con cupón del 9.875% y vencimiento en el 2019 y €179,219,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas denominadas en Euros con cupón del 9.875%, y vencimiento en el 2019 (conjuntamente, las "Notas de Marzo del 2019"), a cambio de Obligaciones Perpetuas y Notas con cupón de 4.75% y vencimiento en el 2014 (los "Eurobonos") emitidos por CEMEX Finance Europe B.V., una entidad de propósito específico y subsidiaria perteneciente en su totalidad a CEMEX España, de conformidad



con diferentes ofertas de intercambio de colocación privada dirigidas a los tenedores de Obligaciones Perpetuas y Eurobonos;

- en octubre del 2012, la emisión por parte de CEMEX Finance LLC de U.S.\$1,500,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón de 9.375% y vencimiento en el 2022, (las "Notas de Octubre del 2012"); y
- en noviembre del 2012, CEMEX Latam Holdings, S.A. ("CEMEX Latam"), que en ese entonces era una subsidiaria perteneciente en su totalidad a CEMEX España, completó la venta de nuevas acciones ordinarias en una oferta pública concurrente a los inversionistas en Colombia y una colocación privada a inversionistas elegibles fuera de Colombia (en conjunto, la "Oferta de CEMEX Latam"), que representan aproximadamente el 26.65% de acciones ordinarias en circulación de CEMEX Latam. Las acciones ordinarias de CEMEX Latam cotizan en la bolsa de valores de Colombia (Bolsa de Valores de Colombia S.A.). Las ganancias netas para CEMEX Latam de la oferta fueron de aproximadamente U.S.\$960 millones, después de deducir los descuentos de aseguramiento, comisiones y gastos de la oferta. CEMEX Latam utilizó las ganancias netas para pagar una porción de su deuda con nosotros, mismas que usamos para propósitos corporativos generales, incluyendo el pago de deuda. CEMEX Latam es la sociedad controladora para las operaciones de CEMEX en Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá y El Salvador. Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX España tenía aproximadamente el 73.35% de las acciones ordinarias en circulación de CEMEX Latam, excluyendo acciones depositadas en tesorería.

Al 31 de diciembre del 2012, nuestra deuda total más otras obligaciones financieras era de Ps218,026 millones (U.S.\$16,967 millones) (monto de capital Ps226,957 millones (U.S.\$17,662 millones)), la cual no incluye aproximadamente Ps6,078 millones (U.S.\$473 millones) en notas de doble dominación subyacentes a las Obligaciones Perpetuas (conjuntamente, las "Notas Perpetuas") pero la cual incluye nuestra deuda sujeta al Contrato de Financiamiento, la cual fue de aproximadamente Ps52,406 millones (U.S.\$ 4,078 millones) (monto de capital Ps53,798 millones (U.S.\$4,187 millones)), y nuestra deuda sujeta al Contrato de Financiamiento del 2009, la cual fue de aproximadamente Ps605 millones (U.S.\$47 millones) (monto de capital Ps703 millones (U.S.\$55 millones)).

Desde principios del 2013, hemos llevado a cabo las siguientes operaciones adicionales de mercado de capitales:

- El 25 de marzo del 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió U.S.\$600,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón de 5.875% y con vencimiento en el 2019 (las "Notas de Marzo del 2013") en operaciones exentas de registro conforme a lo dispuesto en la Regla 144A y Regulación S bajo la Ley de Valores. Las ganancias netas de la oferta de aproximadamente U.S.\$595 millones fueron utilizadas para el pago en su totalidad de la deuda remanente bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 de aproximadamente U.S.\$55 millones y el resto para propósitos corporativos generales, incluyendo la compra de Eurobonos en la Oferta de Eurobonos (según se define dicho término más adelante).
- El 28 de marzo del 2013, completamos nuestra compra de monto de capital acumulado de €182,939,000 de eurobonos a través de una oferta en efectivo (la "Oferta de Eurobonos") utilizando una porción de las ganancias de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, Eurobonos los cuales fueron inmediatamente cancelados.

Nos referimos a las Notas de Diciembre del 2009, las Notas de Mayo del 2010, las Notas de Enero del 2011, las Notas Adicionales de Mayo del 2010, las Notas de Abril del 2011, las Notas Adicionales de Enero del 2011, las Notas de Marzo del 2012, las Notas de Septiembre del 2012, las Notas de Octubre del 2012 y las Notas de Marzo del 2013, colectivamente, como las Notas Preferentes Garantizadas. Para una descripción más detallada de estas operaciones, véase "Punto 5 — Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros — Resumen de Obligaciones Contractuales Principales y Compromisos Comerciales."

Para conveniencia del lector, considerando el impacto de nuestras operaciones financieras recientes sobre nuestra liquidez y obligaciones financieras, presentamos montos de deuda y otras obligaciones financieras sobre una base ajustada para dar efecto a las operaciones financieras importantes completadas entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de este reporte anual en la Forma 20-F. Al 31 de diciembre del 2012, según ajustada para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado del Contrato de Financiamiento del 2009, nuestra deuda total más otras obligaciones financieras era de Ps221,971 millones (U.S.\$17,274 millones) (monto de capital Ps230,863 millones (U.S.\$17,966 millones)), la cual no incluye aproximadamente Ps6,078 millones (U.S.\$473 millones) de Obligaciones Perpetuas, pero la cual incluye nuestra deuda sujeta al Contrato de Financiamiento, la cual era de aproximadamente Ps52,406 millones (U.S.\$4,078 millones) (monto de capital Ps53,798 millones (U.S.\$4,187 millones)).

## Factores de Riesgo

Muchos factores podrían tener un efecto adverso en nuestra situación financiera, flujos de efectivo y resultados de operación. Estamos sujetos a diversos riesgos por motivo de cambios en las condiciones económicas, ambientales, políticas, industriales, comerciales, financieras y climáticas. Los factores que nosotros consideramos como los más importantes se describen a continuación.

*Las condiciones económicas en algunos de los países en los que operamos podrían afectar de manera adversa a nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.*

Las condiciones económicas en algunos de los países en los que operamos han tenido y podrían seguir teniendo un impacto material adverso sobre nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación en nuestras operaciones a nivel mundial. Nuestros resultados de operación son altamente dependientes de los resultados de nuestras subsidiarias operativas en los Estados Unidos de América, México, Sudamérica y Europa Occidental. A pesar de las medidas tomadas por los gobiernos y bancos centrales para afrontar las dificultades económicas derivadas de la recesión económica global que inició a finales del 2008, todavía existe un riesgo de que estas medidas no sean suficientes para evitar que algunos de los países en los que operamos experimenten desaceleraciones económicas futuras. La caída en la construcción ha sido más severa en países que experimentaron la expansión del mercado de vivienda más alta durante los años de alta disponibilidad crediticia (como es el caso de Estados Unidos de América, España, Irlanda y el Reino Unido). La mayoría de los esfuerzos realizados para la recuperación económica están enfocados en fomentar el crecimiento en la demanda de proyectos de infraestructura. Los planes de infraestructura dados a conocer a la fecha por muchos países, incluyendo Estados Unidos de América y México, podrían no llegar a estimular el crecimiento económico o entregar los resultados esperados debido a retrasos en su implementación y/o situaciones burocráticas, entre otros obstáculos. Un deterioro de la crisis económica o los retrasos en la implementación de dichos planes podrían afectar de manera adversa a la demanda de nuestros productos.

La recuperación en los Estados Unidos de América ha sido lenta a pesar de diversas medidas adoptadas por el gobierno federal, incluyendo el estímulo fiscal. Al sector financiero, en particular, le ha tomado tiempo para recuperarse. Una vez que el nivel de estímulo público disminuye, es posible que el sector privado sea incapaz de sostener la recuperación de Estados Unidos de América. Asimismo, si la Reserva Federal elimina la liquidez extraordinaria demasiado tarde (dadas las condiciones macroeconómicas) de la economía de los Estados Unidos de América, dicha acción podría tener como consecuencia un incremento en las expectativas inflacionarias, salidas de capital, un incremento desordenado en las tasas de interés y una recesión económica. La economía de los Estados Unidos podría verse afectada aún por la incertidumbre relacionada al ajuste fiscal y preocupaciones que las inversiones y los gastos sean pospuestos o cancelados. La recuperación en el sector habitacional, que a partir de la fecha de este reporte anual, está impulsando la demanda de cemento y materiales de construcción en los Estados Unidos de América, podría detenerse si los recientes aumentos en el empleo flaquean. Los gastos en infraestructura dependen de los resultados fiscales estatales y de alcanzar los acuerdos políticos a nivel federal.

Una contracción de la economía mexicana o una caída en los sectores de construcción o vivienda mexicanos tendrían un efecto adverso en la demanda de nuestros productos y podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera. La dependencia de México en la economía de los Estados Unidos de América sigue siendo significativa y, por lo tanto, cualquier recesión en el panorama económico de los Estados Unidos de América podría afectar el crecimiento económico en México. La depreciación del tipo de cambio y/o la volatilidad en los mercados podrían afectar de manera negativa nuestros resultados de operación y financieros. Influjos de capital sustanciales, los cuales están motivados por políticas monetarias obligatorias en países avanzados, y la búsqueda de mayores retornos de inversión, pueden generar inestabilidad financiera a través de un alza crediticia y una burbuja de precios de activos, afectando el crecimiento económico futuro. Una reversión de los influjos de capital resultante de un aumento en la aversión al riesgo, o cuando las economías avanzadas comiencen a abandonar sus políticas monetarias obligatorias, podrían tener un efecto adverso en la economía mexicana en general y en nuestros resultados financieros.

Los países de la zona Euro, particularmente países en la periferia, han enfrentado un entorno económico difícil debido a las crisis soberanas, institucionales y financieras. Aunque ha habido progreso a través de acciones regulatorias que son esenciales para restablecer la consistencia de la zona Euro (apoyo del Banco Central Europeo, unión de bancos, integración fiscal subsecuente), la estabilidad de la zona Euro continua frágil y los detalles relevantes de dichas políticas siguen en sus fases iniciales. Una vez que dichas políticas se decidan, todavía se necesitaría legislarlas e implementarlas. Retrasos y/o pasos incompletos podrían provocar la erosión de la incipiente confianza de los mercados y nuestra condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados. Las medidas de austeridad que están siendo implementadas por la mayoría de los países europeos pueden resultar en una disminución en la actividad de construcción de infraestructura y en la demanda de nuestros productos mayor a la esperada. Un crecimiento económico más débil al esperado y condiciones financieras tendientes a empeorar, podrían afectar negativamente la construcción residencial y privada no residencial. Los riesgos han

sido más pronunciados en aquellos países con un grado mayor de distorsiones previas del mercado (especialmente aquellos experimentando la existencia de burbujas inmobiliarias y los inventarios excedentes de bienes duraderos antes de la crisis), tales como España. En estos países, el proceso de ajuste ha sido particularmente arduo y lento, tomando en cuenta las limitaciones fiscales severas, la necesidad de reparar los balances generales por parte del sector de vivienda y las limitaciones a las instituciones de crédito en proceso de desapalancamiento. Debido a esto, el ajuste residencial podría tener una mayor duración a la anticipada, mientras que la construcción no residencial podría experimentar una mayor disminución a la esperada. Al mismo tiempo, el riesgo social en estos países (asociado con la fatiga relacionada con la austeridad) podría afectar también negativamente sus economías, lo cual podría afectar de manera adversa la demanda por nuestros productos y, como consecuencia, afectar de manera negativa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación. Adicionalmente, un incumplimiento por parte de un país de la zona Euro en cuanto a su deuda o su salida de la zona Euro podría tener un efecto negativo no solo en dicho país, sino en el resto de Europa, lo cual podría afectar negativamente la demanda de nuestros productos y, como consecuencia, afectar de manera negativa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación. En el Reino Unido, la recuperación económica procede muy lentamente a pesar del considerable estímulo monetario. La exposición del Reino Unido a la aflicción del mercado financiero (dado el peso del sector financiero en su economía) es significativa. Los lazos de comercio significativos que los países del Este de Europa tienen con el Oeste de Europa los hacen susceptibles a la recesión y a los problemas políticos del Oeste de Europa. El riesgo de que los problemas financieros y económicos que tenga un país se transfieran a otro, es significativo. La gran necesidad de financiamiento en dichos países también representa una vulnerabilidad significativa. Las economías de Europa del Centro podrían enfrentar recortes en los Fondos Estructurales de la Unión Europea (fondos proporcionados por la Unión Europea a estados miembros con el ingreso nacional per cápita más bajo) en los siguientes años que son mayores a aquellos actualmente en discusión en el Parlamento Europeo.

Las economías de Centroamérica y Sudamérica también están expuestas al riesgo de una baja en la actividad económica en general. Una nueva crisis financiera mundial, menores exportaciones a los Estados Unidos de América y Europa, remesas menores y precios menores de los productos básicos podrían representar un riesgo importante para la región en el corto plazo. Esto podría traducirse en una mayor volatilidad económica y financiera y tasas menores de crecimiento, lo que podría tener un efecto material adverso en la demanda y/o precios para nuestros productos, afectando adversamente así a nuestro negocio y resultados de operación. La región también está recibiendo fuertes influjos de capital asociados con el exceso de liquidez global, por lo que el riesgo de burbujas de activos, alzas crediticias y sobrecalentamiento económico también está presente, así como el riesgo de una repentina reversión de flujos. La volatilidad política o económica en los países de Sudamérica, Centroamérica o del Caribe en los que tenemos operaciones, pueden también tener un impacto negativo en los precios y demanda de nuestros productos, lo cual puede afectar negativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

La región de Asia y el Pacífico será probablemente afectada de forma negativa si el panorama económico se deteriora aún más. Un aumento del riesgo en el país y/o disminución de la confianza entre los inversionistas globales también limitarían los influjos de capital e inversiones en la región de Asia. Una disminución en el crecimiento económico de China (debido a una corrección desordenada de sus desbalances o por otra causa) tendría un efecto negativo de derrame sobre la región. En cuanto a la región del Medio Oriente, los ingresos menores del petróleo y los riesgos políticos podrían moderar el crecimiento económico y afectar negativamente a las inversiones en la construcción. En Egipto, la inestabilidad política y el riesgo social persisten. La incertidumbre causada por lo anterior pudiera perjudicar la actividad económica general en Egipto, afectando negativamente la demanda por materiales de construcción. Las necesidades financieras sustanciales de Egipto y los impedimentos para acceder al apoyo financiero por parte de instituciones multilaterales (debido a la necesidad de medidas económicas impopulares) pudieran generar una depreciación desordenada del tipo de cambio. Adicionalmente, Egipto está sujeto a riesgos creados por la incertidumbre legal.

La demanda por nuestros productos está altamente relacionada con los niveles de construcción y depende, en gran parte, en la actividad de la construcción comercial y residencial así como el gasto en infraestructura público y privado en los países en los que operamos. Las caídas en la industria de la construcción están relacionadas con las caídas en las condiciones económicas. Como resultado, un deterioro en las condiciones económicas en los países en los que operamos podría tener un impacto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación. Adicionalmente, no podemos asegurarle que el crecimiento en el PIB de los países en los que operamos se traducirá a un incremento correlacionado en la demanda de nuestros productos.

Si las economías de ciertos países principales en los que operamos siguen deteriorándose y cayeran en una recesión aún más profunda y larga, o incluso en una depresión, nuestro negocio, situación financiera y los resultados de operación se verían afectados negativamente.

***Las preocupaciones relacionadas con la crisis de deuda europea y la percepción del mercado sobre la inestabilidad del Euro podrían afectar nuestras utilidades operativas.***

Llevamos a cabo negocios en muchos países que usan el Euro como su moneda, o la Eurozona. Aún persisten las preocupaciones relacionadas con la carga de deuda que tienen ciertos países de la Eurozona y su capacidad para cumplir con obligaciones financieras futuras, la estabilidad general del Euro y la idoneidad del Euro como moneda única, dadas las diversas circunstancias económicas y políticas en cada uno de los países de la Eurozona.

Estas preocupaciones podrían encausar a una reintroducción de monedas individuales en uno o más países de la Eurozona, o en circunstancias más extremas, la posible disolución del Euro como moneda única. En caso de que fuere a desaparecer el Euro, las consecuencias legales y contractuales para tenedores de obligaciones denominadas en Euros serían determinadas por las leyes que se encuentren vigentes al momento en el que eso llegue a suceder. Estos eventos potenciales, o percepciones de mercado concernientes a éstas y situaciones relacionadas, podrían afectar de manera adversa al valor de nuestros activos y obligaciones denominados en Euros. Adicionalmente, las preocupaciones sobre el efecto de esta crisis financiera sobre las instituciones financieras en Europa y globalmente podrían tener un efecto material adverso sobre los mercados globales de capital, y más específico en nuestra capacidad, y la de nuestros clientes, proveedores y acreedores para financiar sus respectivos negocios, para tener acceso a liquidez bajo costos de financiamiento aceptables, o simplemente tener acceso a liquidez, y en la demanda de nuestros productos.

Reducciones significativas o cambios al presupuesto del gobierno federal de Estados Unidos de América o sus prioridades de gasto de un periodo a otro, incluyendo el impacto potencial de retención, podrían afectar negativamente a nuestros clientes y su demanda por nuestros productos y servicios y podría por lo tanto, afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Estamos sujetos a los efectos de las condiciones globales generales económicas y de mercado que están fuera de nuestro control. Si estas condiciones permanecen desafiando o deteriorando, nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación podrían verse significativamente afectadas. Posibles consecuencias de desafíos globales macroeconómicos como la crisis de deuda en ciertos países de la Unión Europea o economías en recesión en partes de Asia, o el impacto de la incertidumbre continua asociada con el presupuesto “retención” en el gobierno federal de los Estados Unidos de América en nuestro negocio, incluyendo insolvencia de proveedores clave resultando en demoras de productos, inhabilidad de los clientes para obtener créditos para financiar compras de nuestros productos, insolvencias de clientes y mayor riesgo que los clientes puedan retrasar pagos, no paguen o incumplan con el crédito que se les otorga, podría tener un impacto material adverso en nuestros resultados de operación o situación financiera.

***El Contrato de Financiamiento contiene varias restricciones y obligaciones. Nuestra incapacidad para cumplir con dichas restricciones y obligaciones podría tener un efecto material adverso en nosotros.***

El Contrato de Financiamiento nos obliga a cumplir con diversas razones financieras y pruebas, incluyendo una razón de cobertura consolidada de EBITDA para consolidar gastos de intereses para cada período de cuatro ejercicios fiscales trimestrales consecutivos (medida en forma semestral) de no menos de (i) 1.50 a 1 del periodo que concluirá el 31 de diciembre del 2012 y hasta e incluyendo el período que concluirá el 30 de junio del 2014, (ii) 1.75 a 1 del periodo que concluirá el 31 de diciembre del 2014 hasta e incluyendo el periodo que concluirá el 30 de junio del 2015, (iii) 1.85 a 1 para el período que concluirá el 31 de diciembre del 2015, (iv) 2.00 a 1 para el periodo que concluirá el 30 de junio del 2016 y (v) 2.25 a 1 para el periodo de cuatro ejercicios fiscales trimestrales consecutivos que concluirá el 31 de diciembre del 2016. Adicionalmente, el Contrato de Financiamiento nos permite mantener una razón de apalancamiento consolidada máxima de deuda total (incluyendo las Obligaciones Perpetuas) sobre EBITDA para cada período de cuatro ejercicios fiscales trimestrales consecutivos (medida en forma semestral) que no exceda (i) de 7.00 a 1 para cada periodo del periodo que concluirá el 31 de diciembre del 2012 hasta e incluyendo el periodo que concluirá el 31 de diciembre del 2013, (ii) 6.75 a 1 para el periodo que concluirá el 31 de junio del 2014, (iii) 6.5 a 1 para el periodo que concluirá el 31 de diciembre del 2014, (iv) 6.00 a 1 para el periodo que concluirá el 30 de junio del 2015, (v) 5.50 a 1 para el periodo que concluirá el 31 de diciembre del 2015, (vi) 5.00 a 1 para el periodo que concluirá el 30 de junio del 2016 y (vii) 4.25 a 1 para el periodo que concluirá el 31 de diciembre del 2016. Nuestra capacidad para cumplir con dichas razones podría ser afectada por las condiciones económicas y la volatilidad en los tipos de cambio, así como por las condiciones generales en los mercados financieros y de capitales. Para el periodo concluido el 31 de diciembre del 2012, reportamos a los acreedores bajo el Contrato de Financiamiento una razón de cobertura consolidada de 2.10 a 1 y una razón de apalancamiento consolidada de 5.44 a 1, cada una calculada de conformidad con el Contrato de Financiamiento. De conformidad con el Contrato de Financiamiento, tenemos prohibido realizar inversiones anuales totales en bienes de capital por más de U.S.\$800 millones (excluyendo ciertas adiciones de activo fijo e inversiones en alianzas estratégicas y adquisiciones por CEMEX Latam y sus

subsidiarias, cuyos bienes de capital, inversiones en alianzas estratégicas y adquisiciones incurridas en cualquier momento están sujetas a un límite total por separado de U.S.\$350 millones (o su equivalente)).

También estamos sujetos a diversas obligaciones de no hacer que, entre otras cosas, restringen o limitan nuestra capacidad para: (i) constituir gravámenes; (ii) contratar deuda adicional; (iii) modificar nuestro giro de negocio o el giro de negocio de cualquier sociedad obligada o subsidiaria relevante (en cada caso, según se define en el Contrato de Financiamiento); (iv) fusionarnos; (v) celebrar contratos que limiten la capacidad de nuestras subsidiarias de pagar dividendos o pagar deuda entre compañías; (vi) adquirir activos; (vii) celebrar contratos de o invertir en alianzas estratégicas; (viii) disponer de ciertos activos; (ix) otorgar garantías adicionales o indemnizaciones; (x) decretar o pagar dividendos en efectivo o realizar amortizaciones de acciones; (xi) emitir acciones; (xii) celebrar ciertas operaciones con derivados; (xiii) ejercer cualquier opción de compra respecto de cualesquier bonos perpetuos que hayamos emitido a menos que el ejercicio de las opciones de compra no tenga un impacto negativo significativo en nuestro flujo de efectivo; y (xiv) transferir activos de subsidiarias o más del 10% de nuestras acciones en subsidiarias dentro o fuera de CEMEX España o sus subsidiarias si dichos activos o subsidiarias no están controlados por CEMEX España o cualquiera de sus subsidiarias.

El Contrato de Financiamiento también incluye obligaciones de hacer que, entre otras, nos obligan a entregar información financiera periódica a nuestros acreedores participantes. De conformidad con el Contrato de Financiamiento, sin embargo, algunas de estas obligaciones y restricciones automáticamente dejarán de ser aplicables o serán menos restrictivas si (i) nuestra razón de apalancamiento consolidada correspondiente a los dos periodos semestrales de prueba concluidos más recientes es igual o inferior a 3.50 a 1; y (ii) no existe un incumplimiento vigente bajo el Contrato de Financiamiento. Entre las restricciones que dejarán de aplicar una vez que se hayan satisfecho estas condiciones se incluyen el límite impuesto a las adiciones de activo fijo antes mencionado y varias obligaciones de no hacer, incluyendo las limitaciones a nuestra capacidad para decretar y pagar dividendos en efectivo y hacer distribuciones a los accionistas, las limitaciones a nuestra capacidad para pagar deuda existente, ciertas restricciones a la venta de activos, la obligación de pago trimestral con efectivo disponible, ciertas disposiciones de pago anticipado obligatorio y restricciones para ejercer opciones de compra respecto de bonos perpetuos que emitamos (siempre que los acreedores participantes sigan recibiendo el beneficio de cualesquier obligaciones restrictivas que reciban otros acreedores respecto de otros de nuestros pasivos que exceden de U.S.\$75 millones). A dicho tiempo, varios montos generales máximos y montos máximos autorizados relativos a obligaciones de no hacer se incrementarán, incluyendo el de endeudamiento financiero permitido, garantías permitidas y limitaciones a la constitución de gravámenes. Sin embargo, no podemos asegurarle que estaremos en posibilidad de cumplir con las condiciones para que estas restricciones dejen de ser aplicables antes de la fecha de vencimiento final bajo el Contrato de Financiamiento.

El Contrato de Financiamiento establece eventos de incumplimiento, algunos de los cuales podrían estar fuera de nuestro control. Dichos eventos de incumplimiento se originan en virtud de (i) la falta de pago de capital, intereses o cuotas vencidas; (ii) que las declaraciones y garantías contenidas en el Contrato de Financiamiento sean incorrectas en cualquier aspecto significativo; (iii) el incumplimiento de obligaciones; (iv) la quiebra o concurso mercantil de CEMEX, S.A.B. de C.V., de cualquier acreditado bajo el Contrato de Financiamiento o cualquier otra de nuestras subsidiarias relevantes (según se define en el Contrato de Financiamiento); (v) la incapacidad para liquidar deudas que vayan venciendo o por razón de dificultades financieras, suspensión o riesgo de suspensión sobre deudas que excedan los U.S.\$50 millones o comienzo de negociaciones para reprogramar vencimientos de deuda superior a U.S.\$50 millones; (vi) un incumplimiento cruzado en relación con deuda financiera cuyo monto exceda de U.S.\$50 millones; (vii) un cambio de control en CEMEX, S.A.B de C.V.; (viii) ciertos cambios en la tenencia accionaria de cualesquiera de nuestras subsidiarias obligadas bajo al Contrato de Financiamiento, salvo que los recursos de dicha enajenación sean utilizados para pagar anticipadamente la deuda del Contrato de Financiamiento; (ix) la ejecución de la garantía sobre las acciones; (x) sentencias o resoluciones por un monto superior a U.S.\$50 millones que no hayan sido pagadas o garantizadas totalmente mediante fianza dentro de los 60 días siguientes; (xi) cualquier restricción que no se encuentre vigente al 17 de septiembre del 2012 limitando las transferencias de divisas extranjeras por parte de cualquier obligado con el fin de ejecutar obligaciones sustanciales de conformidad con el Contrato de Financiamiento; (xii) cualquier cambio adverso y significativo en la condición financiera de CEMEX, S.A.B de C.V. y cualquiera de sus subsidiarias, consideradas en su totalidad, en caso de que un porcentaje mayor al 66.67% de los acreedores del Contrato de Financiamiento determine que ello resultaría en el incumplimiento de nuestras obligaciones, considerado en su totalidad, de pago conforme a los créditos existentes bajo el Contrato de Financiamiento; y (xiii) el incumplimiento de leyes o el que nuestras obligaciones de conformidad con el Contrato de Financiamiento dejen de ser legales. En caso de que un evento de incumplimiento ocurra y continúe, mediante la autorización del 66.67% de los acreedores del Contrato de Financiamiento, los acreedores tendrán el derecho de declarar vencidas todas las cantidades pendientes de pago, bajo el Contrato de Financiamiento. La aceleración de pago es automática en caso de insolvencia.

No podemos asegurarle que vamos a estar en posibilidad de cumplir con las obligaciones restrictivas y las limitaciones previstas en el Contrato de Financiamiento. El no cumplir por nuestra parte con dichas obligaciones y limitaciones podría

resultar en un evento de incumplimiento, mismo que podría afectar de forma adversa y significativa a nuestro negocio y situación financiera.

***Si no somos capaces de cumplir con los objetivos para afrontar los vencimientos de cierta deuda de conformidad con el Contrato de Financiamiento, la fecha de vencimiento de nuestra deuda bajo el Contrato de Financiamiento se revertirá automáticamente a fechas anteriores.***

El Contrato de Financiamiento nos requiere (a) el o antes del 5 de marzo del 2014, redimir, comprar, recomprar, refinanciar o extender la fecha de vencimiento del 100% de los Eurobonos a una fecha de vencimiento que ocurrirá después del 31 de diciembre del 2017, o la fecha de vencimiento de la deuda bajo el Contrato de Financiamiento será el 5 de marzo del 2014, (b) el o antes del 15 de marzo del 2015, redimir, convertir a capital, comprar, recomprar, refinanciar o extender la fecha de vencimiento del 100% de las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 a una fecha de vencimiento que ocurrirá después del 31 de diciembre del 2017, o la fecha de vencimiento de la deuda bajo el Contrato de Financiamiento será el 15 de marzo del 2015, (c) el o antes del 30 de septiembre del 2015, redimir o extender la fecha de vencimiento del 100% de las Notas de Abril del 2011 a una fecha de vencimiento que ocurrirá después del 31 de diciembre del 2017, o la fecha de vencimiento de la deuda bajo el Contrato de Financiamiento será el 30 de septiembre del 2015, (d) el o antes del 15 de marzo del 2016, redimir, convertir a capital, comprar, recomprar, refinanciar o extender la fecha de vencimiento del 100% de las Notas Subordinadas Convertibles con tasa de 3.25% con vencimiento en el 2016 emitidas por CEMEX, S.A.B. de C.V. a una fecha de vencimiento que ocurrirá después del 31 de diciembre del 2017, o la fecha de vencimiento de la deuda bajo el Contrato de Financiamiento será el 15 de marzo del 2016, y (e) el o antes del 14 de diciembre del 2016, redimir o extender la fecha de vencimiento del 100% de las Notas de Diciembre del 2009 a una fecha de vencimiento que ocurra después del 31 de diciembre del 2017, o la fecha de vencimiento de la deuda bajo el Contrato de Financiamiento será el 14 de diciembre del 2016.

No podemos asegurarle que vayamos a ser capaces de cumplir con cualquiera o todos los objetivos anteriores para redimir, convertir a capital, comprar, recomprar o extender los vencimientos de nuestra deuda. La incapacidad de cumplir con cualquiera de estos objetivos resultará en una reversión de la fecha de vencimiento de nuestra deuda bajo el Contrato de Financiamiento, y no podemos asegurarle que en dicho momento vayamos a ser capaces de pagar dicha deuda.

***Otorgamos en prenda el capital accionario de las subsidiarias que representan sustancialmente todo nuestro negocio para garantizar nuestras obligaciones de pago bajo el Contrato de Financiamiento, las Notas Preferentes Garantizadas y otros acuerdos de financiamiento.***

Como parte del Contrato de Financiamiento, dimos en garantía o transferimos a unos fideicomisarios bajo fideicomisos en garantía, la Garantía y todas las ganancias de dicha Garantía para garantizar nuestras obligaciones de pago de conformidad con el Contrato de Financiamiento y algunos otros diversos contratos de financiamiento para el beneficio de acreedores y tenedores de deuda y otras obligaciones que se beneficien de disposiciones en sus instrumentos que requieran que sus obligaciones sean garantizadas en forma equitativa y prorrateada. Al 31 de diciembre del 2012, según ajustados para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado del Contrato de Financiamiento del 2009, los Activos en Garantía y todas las ganancias derivadas de éstos garantizan (i) Ps174,805 millones (U.S.\$13,603 millones) (monto de capital Ps177,060 millones (U.S.\$13,779 millones) monto de capital acumulado de deuda bajo el Contrato de Financiamiento y otros acuerdos de financiamiento y (ii) Ps9,078 millones (U.S.\$706 millones) de monto de capital acumulado de Notas Perpetuas, que incluye deuda mantenida por nosotros. Estas subsidiarias son propietarias colectivamente de, directa o indirectamente, sustancialmente todas nuestras operaciones globales. Siempre que no haya ocurrido un incumplimiento que siga vigente bajo el Contrato de Financiamiento, los Activos en Garantía serán liberados automáticamente si logramos ciertos objetivos de reducción de deuda y cumplimos con ciertas metas financieras.

***Tenemos una cantidad significativa de deuda y otras obligaciones financieras que se vence en los siguientes años. Si no somos capaces de obtener nuevos financiamientos en términos favorables, o simplemente obtenerlos, es posible que no seamos capaces de cumplir con nuestras futuras obligaciones de pago. Nuestra capacidad para cumplir con nuestros principales vencimientos y obligaciones financieras podría depender de que llevemos a cabo ventas de activos, y no puede asegurarse de que vayamos a poder llevar a cabo esas ventas en términos favorables para nosotros, o simplemente llevarlas a cabo.***

Al 31 de diciembre del 2012, según ajustada para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado de deuda remanente bajo el Contrato de Financiamiento del 2009, nuestra deuda total más otras obligaciones financieras era de Ps221,971 millones (U.S.\$17,274 millones) (monto de capital Ps230,863 millones (U.S.\$17,966 millones)), la cual no incluye aproximadamente Ps6,078 millones (U.S.\$473 millones) de Obligaciones Perpetuas, pero la cual incluye nuestra deuda sujeta al Contrato de Financiamiento, la cual fue de aproximadamente Ps52,406 millones (U.S.\$ 4,078 millones) (monto de capital Ps53,798 millones (U.S.\$4,187 millones)). De

dicha deuda total más otras obligaciones financieras, aproximadamente Ps5,140 millones (U.S.\$400 millones) (monto de capital Ps4,947 millones (U.S.\$385 millones)) vence durante el 2014; Ps21,164 millones (U.S.\$1,647 millones) (monto de capital Ps21,806 millones (U.S.\$1,697 millones)) vence durante el 2015; Ps33,654 millones (U.S.\$2,619 millones) (monto de capital Ps35,350 millones (U.S.\$2,751 millones)) vence durante el 2016; Ps62,425 millones (U.S.\$4,858 millones) (monto de capital Ps63,543 millones (U.S.\$4,945 millones)) vence durante el 2017 (incluyendo el remanente del monto de capital de deuda bajo el Contrato de Financiamiento) y Ps92,006 millones (U.S.\$7,160 millones) (monto de capital Ps97,840 millones (U.S.\$7,614 millones)) vence después del 2017. Adicionalmente, como se describe anteriormente, si no somos capaces de cumplir con los objetivos para afrontar los vencimientos de cierta deuda de conformidad con el Contrato de Financiamiento, la fecha de vencimiento de nuestra deuda bajo el Contrato de Financiamiento automáticamente se revertirá a fechas anteriores.

Si no somos capaces de cumplir con las siguientes fechas de vencimiento de capital bajo nuestra deuda o cualesquier objetivos para afrontar los vencimientos de cierta deuda de conformidad con el Contrato de Financiamiento, o refinanciar o extender los vencimientos de nuestra deuda, nuestra deuda podría vencer anticipadamente o la fecha de vencimiento podría revertirse. La aceleración de nuestra deuda o la reversión de una fecha de vencimiento podrían tener un efecto negativo en nuestra situación financiera.

No obstante que hemos refinanciado satisfactoriamente una porción sustancial de nuestra deuda con vencimiento en el 2014, nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras y de pago bajo el Contrato de Financiamiento y otra deuda, en caso de que no seamos capaces de refinanciar nuestros vencimientos o generar flujo de efectivo suficiente de nuestras operaciones, podría depender de ventas de activos, y no puede asegurarse el que vayamos a poder realizar dichas ventas en términos favorables para nosotros o tan solo realizarlas.

Como resultado de las restricciones bajo el Contrato de Financiamiento y otros instrumentos de deuda, el actual entorno económico global y las condiciones de mercado inciertas, podría ser que no seamos capaces de completar ventas de activos en términos que nos parezcan económicamente atractivos o simplemente poder llevarlas a cabo. La volatilidad en los mercados de crédito y de capital puede afectarnos en forma significativa debido a su efecto en la disponibilidad de fondos para terceros adquirentes potenciales, incluyendo copartícipes de la industria. Adicionalmente, los altos niveles de consolidación en nuestra industria en algunas jurisdicciones podrían limitar aún más las ventas potenciales de activos a terceros interesados debido a consideraciones anti monopólicas. Si no somos capaces de concretar ventas de activos y nuestro flujo de efectivo o recursos de capital llegan a ser inadecuados, podríamos enfrentar problemas de liquidez y podría ser que no seamos capaces de cumplir con obligaciones financieras y de pago bajo nuestra deuda.

Adicionalmente, nuestros niveles de deuda, restricciones contractuales y nuestra necesidad de desapalancamiento podrían limitar nuestra flexibilidad de planeación y nuestra capacidad para reaccionar a cambios en nuestro negocio y en la industria, y nos podrían ubicar en una desventaja competitiva en comparación con nuestros competidores que pudieran tener niveles inferiores de apalancamiento y menores restricciones contractuales. Tampoco puede asegurarse que, dada nuestra alta razón de apalancamiento y restricciones contractuales, vayamos a ser capaces de mantener nuestros márgenes operativos y entregar resultados financieros comparables a aquellos obtenidos en el pasado bajo condiciones económicas similares.

***Podría ser que no seamos capaces de generar efectivo suficiente para dar servicio a toda nuestra deuda o satisfacer nuestras necesidades de liquidez a corto plazo, y podemos ser obligados a tomar otras acciones para satisfacer nuestras obligaciones bajo nuestra deuda y nuestras necesidades de liquidez a corto plazo, las cuales pueden no tener éxito.***

Históricamente, hemos atendido nuestras necesidades de liquidez (incluyendo los fondos requeridos para hacer pagos programados del capital adeudado y sus intereses, para refinanciar deuda y para fondear capital de trabajo y adiciones de activo fijo planeadas) con flujos de efectivo de operaciones, financiamientos conforme a contratos de crédito y contratos de financiamiento de cuentas por cobrar e inventarios, ganancias provenientes de ofertas de deuda y capital y ganancias de las ventas de activos.

Al 31 de diciembre del 2012, teníamos U.S.\$662 millones fondeados bajo nuestros programas de venta de cartera en los Estados Unidos de América, Francia (el cual incorporó la venta de cuentas por cobrar a clientes en el Reino Unido) y México. No podemos asegurarle que, en el futuro, vayamos a ser capaces de extender o renovar estos programas, lo que podría afectar adversamente nuestra liquidez.

El continuo debilitamiento del entorno económico global y sus efectos adversos en nuestros resultados de operación podría afectar negativamente a nuestras calificaciones crediticias y el valor de mercado de nuestras acciones ordinarias, nuestros CPOs y nuestros ADSs. Si las presiones económicas actuales continúan o empeoran, podríamos depender de la emisión de capital como fuente de pago para nuestra deuda existente, incluyendo deuda bajo el Contrato de Financiamiento.

Si bien pudimos emitir deuda, acciones e instrumentos ligados a acciones en el pasado reciente, las condiciones previas en los mercados de capitales en 2008 y 2009 fueron tales que las fuentes tradicionales de capital no estaban a nuestra disposición en términos razonables o no estaban a nuestra disposición. Por lo anterior, no podemos asegurarle que seremos capaces de colocar deuda u obtener capital adicional en términos favorables para nosotros o en lo absoluto.

El Contrato de Financiamiento restringe nuestra capacidad para contratar deuda adicional, sujeto a cierto número de excepciones. La obligación de limitación sobre contratación de deuda incluida en el Contrato de Financiamiento nos permite incurrir en un financiamiento para liquidez o financiamientos en una cantidad que no exceda de U.S.\$400 millones. Además, el Contrato de Financiamiento requiere (i) ganancias provenientes de la venta de activos, emisiones de deuda, emisiones de capital, y exceso de flujo de efectivo sean destinadas al pago anticipados de la deuda bajo el Contrato de Financiamiento, sujeto a nuestro derecho de retener efectivo en caja por hasta U.S.\$625 millones en los primeros tres trimestres de cualquier ejercicio fiscal y U.S. \$725 millones en el cuarto trimestre de cualquier ejercicio fiscal, incluyendo la cantidad de los compromisos no dispuestos del financiamiento para liquidez o financiamientos permitidos (salvo que las ganancias sean utilizadas para refinanciar deuda existente de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Financiamiento), y (ii) ganancias reservadas de enajenaciones de activos, refinanciamientos permitidos y efectivo en caja a ser aplicados en el pago de deuda bajo el Contrato de Financiamiento y de otra deuda según lo permitido bajo el Contrato de Financiamiento.

Nosotros y nuestras subsidiarias hemos buscado y obtenido dispensas y enmiendas a varios de nuestros instrumentos de deuda en relación con varias razones financieras en el pasado. Nuestra capacidad para cumplir con estas razones podría verse afectada por las condiciones económicas globales actuales y la volatilidad en los tipos de cambio y mercados financieros y de capitales. Podríamos vernos en la necesidad de solicitar dispensas o enmiendas en el futuro. Sin embargo, no podemos asegurarle que cualesquier dispensas futuras o enmiendas, en caso de solicitarlas, serán obtenidas. Si nosotros o nuestras subsidiarias no somos capaces de cumplir con las disposiciones de nuestros instrumentos de deuda, y no somos capaces de obtener una dispensa o enmienda, la deuda insoluta bajo dichos instrumentos podría acelerarse. La aceleración de estos instrumentos de deuda tendría un efecto material adverso sobre nuestra situación financiera.

Si el entorno económico global se deteriora aún más y si nuestros resultados de operación empeoran significativamente, si nos vemos imposibilitados para concluir las emisiones de deuda o capital o si nuestras ventas de activos programadas y/o nuestro flujo de efectivo o recursos de capital resultan ser inadecuados, podríamos enfrentar problemas de liquidez y posiblemente no podríamos cumplir con los pagos de capital futuros bajo nuestra deuda o refinanciar nuestra deuda.

***Las actas de emisión que gobiernan a las Notas Preferentes Garantizadas y los términos de nuestra deuda nos imponen restricciones financieras y operativas significativas, las cuales podrían imposibilitarnos para capitalizar oportunidades de negocio y podrían impedir nuestra capacidad para refinanciar nuestra deuda y la de nuestras subsidiarias.***

Al 31 de diciembre del 2012, según ajustadas para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado de la deuda remanente bajo el Contrato de Financiamiento del 2009, había U.S.\$8,697 millones y €645 millones de monto de capital acumulado de Notas Preferentes Garantizadas en circulación bajo las actas de emisión que gobiernan a dichas notas, excluyendo aquellas mantenidas por nosotros. Las actas de emisión que gobiernan a las Notas Preferentes Garantizadas y los otros instrumentos que gobiernan nuestra deuda consolidada nos imponen restricciones financieras y operativas significativas. Estas restricciones limitarán nuestra capacidad, entre otras cosas, para: (i) incurrir en deuda; (ii) pagar dividendos sobre acciones; (iii) redimir capital o deuda subordinada; (iv) hacer inversiones; (v) vender activos, incluyendo el capital social de subsidiarias; (vi) garantizar deuda; (vii) participar en contratos que restrinjan el pago de dividendos u otras distribuciones de subsidiarias restringidas; (viii) participar en operaciones con afiliadas; (ix) constituir o asumir gravámenes; (x) participar en fusiones o consolidaciones; y (xi) vender todos o la mayoría de nuestros activos.

Estas restricciones podrían limitar nuestra capacidad para aprovechar oportunidades de crecimiento atractivas para nuestros negocios que están actualmente imprevisibles, particularmente si no somos capaces para contratar financiamiento o realizar inversiones para sacar ventaja de estas oportunidades.

Estas restricciones podrían impedir significativamente nuestra capacidad y la de nuestras subsidiarias para desarrollar e implementar planes de refinanciamiento con respecto a nuestra deuda o a la de nuestras subsidiarias.

La mayoría de las obligaciones están sujetas a un número importante de excepciones y calificaciones. El incumplimiento de cualquiera de esas obligaciones podría resultar en un incumplimiento a lo señalado en las actas de emisión que gobiernan a las Notas Preferentes Garantizadas, así como ciertas otras obligaciones de deuda existentes, como resultado de las disposiciones de incumplimiento cruzado contenidas en los instrumentos que gobiernan dichas obligaciones de deuda. En caso de que exista un incumplimiento a lo señalado en las actas de emisión que gobiernan a las Notas Preferentes



Garantizadas, los tenedores de las Notas Preferentes Garantizadas podrían buscar declarar todas las cantidades en circulación señaladas en las Notas Preferentes Garantizadas, junto con los intereses devengados y no pagados, si los hubiera, exigibles inmediatamente. Si la deuda generada por las Notas Preferentes Garantizadas, u otras obligaciones de deuda existentes les fuera aplicado un vencimiento anticipado, no podemos asegurarle que nuestros activos serán suficientes para pagar por completo esa o nuestra otra deuda.

Aunado a lo anterior, al momento de que ocurra cualquier evento de incumplimiento bajo el Contrato de Financiamiento, o bajo otros financiamientos o bajo cualquiera de nuestra otra deuda, los acreedores podrían optar por declarar todos los montos en circulación respectivos, de manera conjunta con el interés devengado, como inmediatamente exigibles y pagaderos. Si los acreedores aceleran el pago de aquellos montos, no podemos asegurarle que nuestros activos serían suficientes para pagar en su totalidad esos montos o para cumplir con nuestros otros pasivos.

Adicionalmente, en relación con la contratación de nuevos financiamientos o enmiendas a acuerdos existentes de financiamiento, nuestra flexibilidad financiera y operacional y la de nuestras subsidiarias podrían reducirse aún más como resultado de obligaciones más restrictivas, requerimientos de garantía y otros términos que comúnmente se les impone a entidades que están por debajo del grado de inversión.

***La capacidad de CEMEX, S.A.B. de C.V. para pagar deuda y dividendos depende de la capacidad de nuestras subsidiarias para transferirnos ingresos y dividendos.***

CEMEX, S.A.B. de C.V. es una sociedad controladora sin activos significativos distintos a las acciones de sus subsidiarias directas e indirectas, así como su posición de efectivo e inversiones en valores comercializables. En general, la capacidad de CEMEX, S.A.B. de C.V. para pagar deuda y dividendos depende de la transferencia continua de dividendos y de otros ingresos de sus subsidiarias, ya sean suyas en su totalidad o parcialmente. La capacidad de las subsidiarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. para pagar dividendos y hacer otras transferencias puede ser obstaculizada por diversas limitaciones regulatorias, contractuales y legales. El Contrato de Financiamiento restringe la capacidad de CEMEX, S.A.B. de C.V. para declarar o pagar dividendos en efectivo. Adicionalmente, las actas de Emisión que gobiernan a las Notas Preferentes Garantizadas también limitan la capacidad de CEMEX, S.A.B. de C.V. para pagar dividendos.

La capacidad de las subsidiarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. para pagar dividendos, realizar préstamos y hacer otras transferencias está generalmente sujeta a diversas limitaciones regulatorias, legales y económicas. Dependiendo de la jurisdicción de constitución de la subsidiaria relevante, dichas limitaciones pueden incluir requerimientos de liquidez y reservas legales, limitantes al pago de dividendos basadas en resultados financieros provisionales o en el valor neto mínimo y la retención de impuestos sobre el pago de intereses respecto a préstamos. Por ejemplo, nuestras subsidiarias en México están sujetas a requisitos legales mexicanos, que establecen que una sociedad puede declarar y pagar dividendos solamente de las utilidades que se reflejen en los estados financieros de cierre de año que son o han sido aprobados por los accionistas. Adicionalmente, dicho pago puede ser aprobado por los accionistas de una subsidiaria tras la creación de la reserva legal requerida (equivalente a un quinta parte del capital relevante de la sociedad) y compensación o absorción de las pérdidas incurridas por dicha subsidiaria en los ejercicios fiscales anteriores, en su caso.

CEMEX, S.A.B. de C.V. también podrá estar sujeta a controles de cambio de remesas por sus subsidiarias ocasionalmente en ciertas jurisdicciones. Además, la capacidad de CEMEX, S.A.B. de C.V. para recibir fondos de dichas subsidiarias podría estar restringida por obligaciones derivadas de instrumentos de deuda y a otras obligaciones contractuales de dicha entidades.

Actualmente, CEMEX, S.A.B. de C.V. no espera que esas limitaciones existentes regulatorias, legales y económicas en la capacidad de pagar dividendos y hacer préstamos y otras transferencias hacia ella puedan afectar negativamente su capacidad de cumplir con sus obligaciones en efectivo. Sin embargo, las jurisdicciones de constitución de las subsidiarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. pueden imponer limitaciones regulatorias legales, y/o económicas adicionales y más restrictivas. Adicionalmente, las subsidiarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. podrían no tener la capacidad de generar suficientes ingresos para pagar dividendos o hacer préstamos u otras transferencias a aquella en el futuro. Cualquier otra limitante futura a nuestras subsidiarias podría afectar de manera adversa la capacidad de CEMEX, S.A.B. de C.V. para dar servicio a nuestra deuda y cumplir con sus otras obligaciones en efectivo.

***Estamos sujetos a restricciones debido a intereses minoritarios en nuestras subsidiarias consolidadas.***

Llevamos a cabo las operaciones de nuestro negocio a través de subsidiarias. En algunos casos, accionistas terceros poseen un interés minoritario en dichas subsidiarias. Varias desventajas podrían resultar de la participación de accionistas minoritarios cuyos intereses no siempre están alineados con los nuestros. Algunas de esas desventajas podrían, entre otras

cosas, resultar en nuestra incapacidad para implementar eficiencias organizacionales y transferir efectivo y activos de una subsidiaria a otra con el fin de distribuir activos de manera más eficiente.

***Debemos pagar nuestra deuda y otras obligaciones financieras denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América con ingresos generados en Pesos mexicanos u otras divisas, ya que no generamos suficientes ingresos en Dólares de los Estados Unidos de América de nuestras operaciones para pagar toda nuestra deuda y otras obligaciones financieras denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América. Esto podría tener un efecto adverso en nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones en caso de una devaluación o depreciación en el valor del Peso o de cualquiera de las otras divisas de los países en los que operamos, en comparación con el Dólar de los Estados Unidos de América. Adicionalmente, nuestros resultados consolidados reportados y deuda circulante se ven significativamente afectados por la fluctuación de los tipos de cambio entre el Peso y otras monedas.***

Una parte sustancial de nuestra deuda total más otras obligaciones financieras está denominada en Dólares de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre del 2012, según ajustada para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado de deuda remanente bajo el Contrato de Financiamiento del 2009, nuestra deuda y otras obligaciones financieras denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América representaron aproximadamente el 83% de nuestra deuda total más otras obligaciones financieras, las cuales no incluyen aproximadamente U.S.\$389 millones de Obligaciones Perpetuas denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América. Nuestra deuda denominada en Dólares de los Estados Unidos de América debe ser pagada con fondos generados por nuestras subsidiarias. Aún y cuando tenemos operaciones sustanciales en los Estados Unidos de América, continuamos dependiendo de nuestros activos fuera de los Estados Unidos de América para generar ingresos para pagar nuestras obligaciones denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América. Por consiguiente, tenemos que utilizar ingresos generados en Pesos mexicanos, Euros u otras divisas para pagar nuestra deuda denominada en Dólares de los Estados Unidos de América. Véase “Punto 5 — Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros — Revelaciones Cuantitativas y Cualitativas del Mercado — Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo Cambiario y Riesgo de Capital — Riesgo Cambiario.” Una devaluación o depreciación del Peso, del Euro, la Libra o de cualquier otra divisa de los países en los cuales operamos, frente al Dólar estadounidense, podría afectar adversamente nuestra capacidad para pagar nuestra deuda. En el 2012, México, el Reino Unido, Alemania, Francia y la región del Resto de Europa del Norte (la cual incluye nuestras subsidiarias en Irlanda, República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, y a la cual nos referimos como la región del Resto de Europa del Norte), España, Egipto, la región del Resto del Mediterráneo (misma que incluye nuestras subsidiarias en Croacia, Emiratos Árabes Unidos e Israel, y a la cual nos referimos como la región del Resto del Mediterráneo) y Colombia, las cuales son nuestras operaciones principales no denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América, generaron conjuntamente aproximadamente el 62% de nuestras ventas netas totales calculadas en Pesos (aproximadamente el 21%, 7%, 7%, 6%, 6%, 2%, 3%, 4% y 6%, respectivamente) antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. En el 2012, aproximadamente el 19% de nuestras ventas netas en términos de Pesos se generaron en los Estados Unidos de América. Durante el 2012, el Peso se apreció aproximadamente 8% frente al Dólar estadounidense, el Euro se apreció aproximadamente 2% frente al Dólar, y la Libra se apreció aproximadamente 4% frente al Dólar estadounidense. Si contratamos coberturas cambiarias en el futuro, éstas podrían no alcanzar a cubrir todos nuestros riesgos relacionados con el intercambio de divisas. Nuestros resultados consolidados reportados para cualquier período y nuestra deuda circulante a cualquier fecha se ven afectados significativamente por las fluctuaciones de los tipos de cambio entre el Peso y otras monedas, ya que dichas fluctuaciones afectan el monto de nuestra deuda cuando la misma es convertida a Pesos mexicanos y también resultan en ganancias y pérdidas cambiarias así como en ganancias y pérdidas en contratos de derivados, incluyendo aquellos suscritos para cubrir nuestra cobertura cambiaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2012, según ajustada para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado de deuda remanente bajo el Contrato de Financiamiento del 2009, nuestra deuda total más otras obligaciones financieras denominadas Euros representaban aproximadamente el 12% de nuestra deuda total más otras obligaciones financieras, las cuales no incluyen los aproximadamente €64 millones de monto de capital acumulado de las Obligaciones Perpetuas denominadas en Euros.

***Nuestro uso de instrumentos financieros derivados ha afectado negativamente nuestras operaciones, especialmente en mercados inciertos y volátiles.***

Hemos utilizado, y podríamos continuar utilizando, instrumentos financieros derivados para administrar el perfil de riesgo relacionado con tasas de interés y riesgo cambiario de nuestra deuda, reducir nuestros costos de financiamiento, acceder a fuentes alternas de financiamiento y cubrir algunos de nuestros riesgos financieros. Sin embargo, no podemos asegurarle que vayamos a poder lograr estos objetivos al utilizar dichos instrumentos debido a los riesgos inherentes en cualquier operación de derivados. El Contrato de Financiamiento y otros instrumentos de deuda restringen significativamente nuestra capacidad de participar en operaciones de derivados.

Al 31 de diciembre del 2012, nuestros instrumentos financieros derivados que tuvieron un impacto potencial en otro ingreso (gasto) financiero consistieron de los contratos forward de capital sobre acciones de terceros y derivados de capital sobre acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. (incluyendo nuestras operaciones de opción de compra sujetas a montos límites en relación con las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 y las Notas Subordinadas Convertibles del 2011, así como las opciones de conversión incluidas en estas notas), un instrumento forward sobre el Índice de Rendimiento Total de la Bolsa Mexicana de Valores y derivados de tasas de interés relacionados a proyectos de energía.

La mayoría de los instrumentos financieros derivados están sujetos a demandas de reposición de depósitos en margen en caso de que el límite establecido por las contrapartes sea excedido. El efectivo requerido para cubrir las demandas de reposición de depósitos en margen en distintos escenarios podría ser sustancial y podría reducir los fondos disponibles para nuestras operaciones u otras necesidades de capital. Los cambios de ajuste de mercado en algunos de nuestros instrumentos financieros derivados están reflejados en nuestro estado de resultados, que podría introducir volatilidad en nuestra pérdida neta mayoritaria y nuestras razones financieras relacionadas. Para los años que concluyeron el 31 de diciembre del 2011 y 2012, el reconocimiento de cambios en el valor razonable de instrumentos financieros derivados durante el periodo aplicable representó una pérdida neta de aproximadamente Ps329 millones (U.S.\$26 millones) y una pérdida neta de aproximadamente Ps98 millones (U.S.\$8 millones), respectivamente. En el ambiente actual, la solvencia de nuestras contrapartes podría deteriorarse substancialmente, evitando que honren sus obligaciones frente a nosotros. Nosotros tenemos derivados de capital que en algunos escenarios podrían obligarnos a cubrir demandas de reposición de depósitos en margen que podrían reducir nuestra disponibilidad de efectivo. Si accedemos a nuevos instrumentos financieros derivados, o con respecto a nuestros instrumentos financieros derivados existentes (incluyendo nuestras posiciones de derivados sobre capital en circulación), podríamos incurrir en pérdidas netas causadas por nuestros instrumentos financieros derivados. Véanse las notas 2L, 16B, 16D y 16E a nuestros estados financieros consolidados auditados incluidos en otra sección de este reporte anual.

***Podría ser que no podamos obtener o renovar o podríamos experimentar retrasos substanciales en la obtención de las autorizaciones gubernamentales requeridas, licencias y permisos para llevar a cabo nuestro negocio.***

Requerimos de varias aprobaciones, licencias, permisos y certificaciones en el curso normal de nuestro negocio. No podemos asegurarle que no vayamos a encontrar problemas significativos en la obtención o renovación de autorizaciones, licencias, permisos y certificaciones existentes requeridas en el curso ordinario de nuestro negocio, o que vayamos a continuar cumpliendo las condiciones bajo las cuales dichas autorizaciones, licencias, permisos y certificaciones son otorgados. Podría también haber retrasos por parte de los cuerpos regulatorios y administrativos en la revisión de nuestras solicitudes y en el otorgamiento de autorizaciones. Si no logramos obtener y/o preservar las autorizaciones, licencias, permisos y certificaciones necesarias requeridas para llevar a cabo nuestro negocio, podríamos vernos en la necesidad de incurrir en costos sustanciales o de suspender temporalmente la operación de una o más de nuestras plantas de producción, lo que podría ocasionar un efecto material adverso a nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y prospectos.

***Podríamos no lograr obtener los beneficios esperados de nuestras adquisiciones, algunas de las cuales podrían tener un impacto significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.***

Nuestra capacidad para alcanzar los beneficios esperados de nuestras adquisiciones depende, en gran parte, de nuestra capacidad para integrar las operaciones adquiridas con nuestras operaciones existentes de forma oportuna y efectiva. Estos esfuerzos podrían no ser exitosos. No obstante que podemos buscar vender activos para reducir nuestro apalancamiento total, y el Contrato de Financiamiento y otros instrumentos de deuda restringen nuestra capacidad para adquirir activos, en un futuro podríamos adquirir nuevas operaciones e integrarlas a nuestras operaciones existentes, y algunas de esas adquisiciones podrían tener un impacto significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación. No podemos asegurarle que tendremos éxito en identificar o adquirir activos adecuados en el futuro. Si no logramos los ahorros de costos anticipados de cualquier adquisición, nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación podrían ser afectados adversa y significativamente.

***El alza en costos de energía y de combustible podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.***

Nuestras operaciones consumen cantidades significativas de energía y combustible, cuyos costos han aumentado significativamente en todo el mundo en años recientes. Los costos de energía y de combustible reflejan cierta volatilidad, particularmente en épocas de turbulencia política que se vive en Irán, Iraq y en otros países del Medio Oriente y África, tal como ha sido experimentado recientemente. No podemos asegurarle que nuestras operaciones no serán afectadas adversamente de manera sustancial en un futuro si los costos de energía y combustible aumentan.

Asimismo, si nuestros esfuerzos por incrementar nuestro uso de combustibles alternos no han sido exitosos, seríamos requeridos a utilizar combustibles tradicionales, los cuales aumentarían nuestra energía y costos de combustible y podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

***La introducción de sustitutos para el cemento, concreto o agregados en el mercado y el desarrollo de nuevas técnicas de construcción podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.***

Materiales como el plástico, aluminio, cerámica, vidrio, madera y acero pueden ser usados en la construcción como sustitutos para el cemento, concreto o agregados. Adicionalmente, otras técnicas de construcción, como el uso de muro en seco, podrían disminuir la demanda de cemento, concreto y/o agregados. Adicionalmente, investigación orientada al desarrollo de nuevas técnicas de construcción y materiales modernos podría introducir nuevos productos en el futuro que reducen la demanda de cemento, concreto y/o agregados. El uso de sustitutos de cemento, concreto o agregados podría causar una reducción significativa en la demanda y precios de nuestros productos.

***Operamos en mercados altamente competitivos y si no competimos efectivamente, nuestros resultados de operación se verán perjudicados.***

Los mercados en los cuales operamos son altamente competitivos y son atendidos por una variedad de compañías establecidas con nombres de marcas reconocidas, así como nuevos participantes en el mercado. Las compañías en estos mercados compiten basadas en una variedad de factores, empleando con frecuencia estrategias agresivas de precios para ganar participación de mercado. Por ejemplo, los resultados de operaciones de CEMEX Colombia han sido afectados negativamente en el pasado por las estrategias de precios de sus competidores. Nuestra capacidad para incrementar nuestras ventas netas depende, en parte, en nuestra capacidad para competir efectivamente y mantener o incrementar nuestra participación de mercado. Competimos con diferentes tipos de compañías y en base a diferentes factores en cada mercado. Por ejemplo, en las industrias relativamente consolidadas del cemento y concreto premezclado, competimos generalmente basados en calidad y una propuesta de valor. En el mercado más fragmentado de agregados, generalmente competimos basados en capacidad y precio. En ciertas áreas de los mercados en los cuales competimos, algunos de nuestros competidores pueden estar más establecidos, beneficiarse de mayor reconocimiento de marca o tener mayores canales de distribución y fabricación y otros recursos con los que no contamos. Si no somos capaces de competir efectivamente, podemos perder participación de mercado, nuestras ventas netas pueden disminuir o crecer a un menor ritmo y nuestro negocio y resultados de operación se verían perjudicados.

***Una parte importante de nuestros activos totales consiste de activos intangibles, incluyendo el crédito mercantil. En el pasado, hemos contabilizado cargos por el deterioro del crédito mercantil, y si las condiciones del mercado o industria se deterioran aún más, cargos adicionales por tal deterioro podrían ser contabilizados.***

Nuestros estados financieros consolidados auditados han sido preparados conforme a las IFRS, bajo las cuales el crédito mercantil no se amortiza y es probado para determinar su pérdida por deterioro cuando existen indicadores de pérdida por deterioro o al menos una vez al año durante el último trimestre de cada año, mediante la determinación del monto recuperable de los grupos de unidades generadoras de efectivo al cual le ha sido asignado crédito mercantil, el monto recuperable consiste del más alto de los valores razonables, menos el costo por vender y el valor en uso correspondiente, representado por el monto descontado de flujos de efectivo futuros estimados que se espera que sean generados por aquellos grupos de unidades generadoras de efectivo al cual le ha sido asignado crédito mercantil. Con base en las IFRS, se reconoce una pérdida por daño o pérdida por deterioro si el valor de recuperación es menor que el valor en libros neto de los grupos de unidades generadoras de efectivo al cual le ha sido asignado crédito mercantil. Determinamos el monto del descuento sobre el estimado del flujo de efectivo futuro sobre períodos de 5 a 10 años, dependiendo del ciclo económico de cada país en específico. Si el valor en uso de un grupo de unidades generadoras de efectivo al cual le ha sido asignado crédito mercantil es menor que su monto acumulado correspondiente, determinamos su valor razonable correspondiente utilizando metodologías generalmente aceptadas en los mercados para determinar el valor de entidades, tal y como en el caso de múltiplos de EBITDA operativo y/o por referencia a otras operaciones de mercado. Las pruebas de deterioro son sensibles a la proyección de los precios futuros de nuestros productos, las tendencias en gastos de administración, de ventas y de distribución, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, así como las expectativas de crecimiento a largo plazo en los diferentes mercados, entre otros factores. Utilizamos tasas de descuento antes de impuestos, las cuales son aplicadas a flujos de efectivo antes de impuestos para cada unidad de reporte. Los flujos de efectivo no descontados son significativamente sensibles a las tasas de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. Igualmente, los flujos de efectivo descontados son significativamente sensibles a la tasa de descuento utilizada. Entre más alta sea la tasa de crecimiento en perpetuidad aplicada, mayor será el monto de flujos futuros de efectivo no descontados por cada unidad de reporte obtenida. Contrariamente, a mayor tasa de descuento aplicada, menor será el monto de flujos futuros de efectivo descontados estimados

por cada unidad de reporte obtenida. Véase la nota 15C a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

Debido al rol importante que juegan los factores económicos para probar el deterioro en el crédito mercantil, una recesión posterior en las economías donde operamos podría necesitar nuevas pruebas de deterioro y un posible reajuste a la baja del deterioro en nuestro crédito mercantil bajo las IFRS. Una prueba de deterioro de esa naturaleza podría tener como resultado cargos adicionales de deterioro importantes para nuestros estados financieros.

***Estamos sujetos a litigios, incluyendo procedimientos antimonopólicos, que pudieran afectar nuestro negocio en caso de presentarse una resolución contraria a nuestros intereses.***

Ocasionalmente, estamos y podemos llegar a estar involucrados en litigios y otros procedimientos legales relacionados con reclamaciones que resulten de nuestras operaciones en el curso ordinario de nuestro negocio. Como se describe en, pero no limitado al, “Punto 4— Información de la Compañía—Cuestiones Regulatorias y Procedimientos Legales” de este reporte anual, actualmente estamos sujetos a un número de procedimientos legales significativos, incluyendo sin limitarse a, aquellos relacionados a asuntos fiscales en México así como también investigaciones por cuestiones antimonopólicas en Europa. Además, nuestra subsidiaria egipcia, Assiut Cement Company (“ACC”), está implicada en un procedimiento legal egipcio relacionado con nuestra adquisición de ACC. El litigio se encuentra sujeto a incertidumbres inherentes, y puede presentarse una resolución desfavorable. No podemos asegurarle que estos u otros procedimientos legales no afectarán sustancialmente nuestra capacidad para llevar a cabo nuestro negocio en la forma en que lo esperamos o de otra forma afectarnos adversamente en caso de que se emita una resolución contraria a nuestros intereses.

***Nuestras operaciones se encuentran sujetas a leyes y reglamentos en materia ambiental.***

Nuestras operaciones están sujetas a un amplio rango de leyes y reglamentos en materia ambiental en cada una de las jurisdicciones en las que operamos. La promulgación de leyes y reglamentos más estrictos, o una interpretación más estricta de las leyes o reglamentos existentes, podrían imponernos nuevos riesgos o costos, lo que resultaría en la necesidad de inversiones adicionales en equipo para el control de la contaminación, lo cual podría afectar negativamente nuestra rentabilidad.

A finales del 2010, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (“EPA” por sus siglas en inglés) emitió el estándar nacional final de emisiones de cemento portland (“Portland Cement NESHAP”) para contaminantes peligrosos en el aire bajo la Ley Federal del Aire Limpio (“CAA” por sus siglas en inglés). Esta norma requirió que las instalaciones de cemento portland limiten sus emisiones de mercurio, hidrocarburos totales, ácido clorhídrico y materia particular para septiembre del 2013. La EPA también promulgó los Estándares de Nuevas Fuentes de Desempeño (New Source Performance Standards o “NSPS,” por sus siglas en inglés) para las plantas de cemento simultáneamente. CEMEX, junto con otros en su industria, impugnaron estas normas mediante procedimientos administrativos y judiciales. En diciembre del 2011, la Corte de Apelaciones del Circuito de D.C. envió de regreso la NESHAP de Cemento Portland a la EPA y pidió a la agencia que se recalcularan los estándares, pero rechazó todos los cambios a la norma NSPS. En febrero del 2013, la EPA emitió una norma final revisada NESHAP menos estricta en cuanto a los límites de emisiones para materia particular en comparación con la norma NESHAP 2010, dejó los límites de emisiones para mercurio, hidrocarburos totales, y ácido clorhídrico sin cambios y movió la fecha límite para su cumplimiento a Septiembre del 2015. Se espera que la norma revisada NESHAP de Cemento Portland sea impugnada nuevamente en la corte federal. No somos capaces de predecir si dicha impugnación podría resultar en que la norma sea enviada de regreso a la EPA, o si dicho reenvío podría resultar en una NESHAP de Cemento Portland más o menos rigurosa. Si la NESHAP de Cemento Portland y las normas NSPS finales resultan en requerimientos de emisiones más rigurosos para las plantas de cemento portland, estas normas podrían tener un impacto material en nuestras operaciones de negocio, las cuales esperamos serían consistentes con el impacto en la industria del cemento como un todo.

En febrero del 2013, la EPA emitió normas revisadas finales de emisiones bajo la CAA para incineradores de desperdicios sólidos comerciales e industriales (“CISWI”). Bajo la norma CISWI, si un material se utiliza en un horno de cemento como un combustible alternativo se clasifica como desperdicio sólido, la planta debe cumplir con las normas CISWI. La norma CISWI cubre nueve contaminantes e impone límites de emisiones más rigurosos en ciertos contaminantes también regulados bajo la NESHAP de Cemento Portland. La norma CISWI puede ser impugnada en la corte federal. No somos capaces de predecir si dicha impugnación podría resultar en que la norma sea remitida a la EPA, o si dicho reenvío podría resultar en normas CISWI más o menos rigurosas. Si la norma CISWI surte efecto en su forma actual, y si los hornos en las plantas de CEMEX están determinados a ser hornos CISWI debido al uso de ciertos combustibles alternativos, las normas de emisiones impuestas por la norma CISWI podrían tener un impacto material en nuestras operaciones de negocio.

En junio del 2010, la EPA propuso regular los Productos de Combustión de Carbón ("CCPs" por sus siglas en inglés) generados por plantas eléctricas y productores independientes de energía eléctrica como desecho peligroso o especial conforme a la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos ("RCRA" por sus siglas en inglés). CEMEX utiliza CCPs como materia prima en el proceso de manufactura de cemento, así como también como un material cementoso suplementario en algunos de nuestros productos de concreto premezclado. Aún es muy temprano para predecir cómo es que la EPA regulará ultimadamente los CCPs, pero si los CCPs son regulados como desecho peligroso o especial en el futuro, ello podría resultar en cambios a la elaboración de nuestros productos lejos de esas elaboraciones que emplean CCPs como materia prima o material cementoso suplementario. Basado en nuestra información actual, consideramos, sin asegurarlo, que dichos asuntos no tendrán un efecto material adverso sobre nosotros. La EPA no ha anunciado un calendario para emitir la norma CCP final, aunque una se espera para el 2013.

El proceso de manufactura de cemento requiere de la combustión de grandes cantidades de combustible y crea dióxido de carbono ("CO<sub>2</sub>") como un producto derivado del proceso de calcinación. Por lo tanto, los esfuerzos para afrontar el cambio climático a través de leyes y regulaciones federales, estatales, regionales e internacionales requiriendo reducciones en emisiones de gases de efecto invernadero ("GHGs" por sus siglas en inglés) pueden crear riesgos económicos e incertidumbres para nuestro negocio. Dichos riesgos podrían incluir el costo de adquisición de autorizaciones de emisiones o créditos para cumplir con límites de emisiones de GHG, el costo de instalación de equipo para reducir emisiones para cumplir con límites de GHG o estándares tecnológicos requeridos, o utilidades reducidas o pérdidas derivadas de una demanda reducida de nuestros productos o de mayores costos de producción, resultando directamente o indirectamente de la imposición de controles legislativos o regulatorios. La EPA ha promulgado una serie de regulaciones respecto a emisiones de GHGs de fuentes industriales. La EPA emitió la Norma de Reporte Obligatorio de GHGs, vigente a partir del 29 de diciembre del 2009, la cual requiere a ciertos sectores obligados, incluyendo el de manufactura de cemento, con emisiones de GHG mayores a un límite establecido a inventariar y reportar anualmente sus emisiones de GHG respecto a cada planta de manera individual. No esperamos que esta norma nos cause un impacto económico significativo.

En el 2010, la EPA emitió una norma final que establece umbrales de GHG para la Revisión Preventiva de Nuevas Fuentes de Deterioro Significativo ("PSD" por sus siglas en inglés) y el Título V programas de Permisos Operativos. La norma detalla los requisitos de estos programas permisivos CAA para limitar cuales instalaciones serán requeridas para obtener los permisos PSD y Título V para emisiones GHG. Las plantas de producción de cemento se encuentran incluidas dentro de las categorías de instalaciones que requieren obtener permisos, siempre que sus emisiones de GHG excedan los umbrales que detalla la norma. El programa PSD requiere nuevas fuentes de contaminantes regulados y grandes modificaciones a las fuentes mayores existentes que obtengan permisos previos a la construcción, los cuales establecen, entre otras cosas, límites a contaminantes basados en la Mejor Tecnología de Control Disponible (Best Available Control Technology o "BACT," por sus siglas en inglés). De conformidad con las normas de EPA, las fuentes estacionarias, como la manufacturación de cemento, las cuales ya se encuentran reguladas bajo el programa PSD para contaminantes no considerados como GHGs, necesitan aplicar para obtener un permiso PSD para cualesquier incrementos de emisiones de GHG mayores a 75,000 toneladas por año de dióxido de carbono equivalente ("CO<sub>2</sub>E"). Por consiguiente, las nuevas plantas de cemento y las ya existentes que se encuentren en procesos de modificación y que son fuentes mayores de contaminantes no considerados como GHGs regulados bajo la CAA necesitarían adquirir un permiso de PSD para la construcción o modificación de actividades que incrementen el CO<sub>2</sub>E por 75,000 toneladas o más por año, y tendrían que determinar e instalar controles BACT para dichas emisiones. Asimismo, cualquier fuente nueva que emita 100,000 toneladas por año de CO<sub>2</sub>E o cualquier fuente existente que emita 100,000 toneladas por año de CO<sub>2</sub>E y sufra modificaciones que emitirían 75,000 toneladas por año de CO<sub>2</sub>E, deberá cumplir con las obligaciones PSD. No obstante que esto ha sido impugnado en procesos de litigio, esto se encuentra ya en vigor y las plantas en los Estados Unidos están cumpliendo con estos requisitos. Cumplir con estos requisitos de permiso de PSD podría involucrar costos significativos y retrasos. Los costos de una futura regulación relacionada con GHG de nuestras instalaciones a través de estos u otros esfuerzos podrían tener un impacto económico significativo en nuestras operaciones en los Estados Unidos de América y en la industria manufacturera de cemento de los Estados Unidos de América.

En el frente legislativo, durante los últimos años, diversos proyectos de ley han sido presentados al Congreso de los Estados Unidos de América buscando establecer topes u otros límites en las emisiones de los GHG. Cualquier legislación que imponga costos o limitaciones significativas en materias primas, combustible o producción o requerimientos para la reducción de emisiones de GHG, podría tener un impacto significativo en la industria de la producción de cemento y un impacto económico en nuestras operaciones en los Estados Unidos de América, incluyendo la competencia de importaciones en países donde dichos costos no son impuestos a la producción.

Además de la regulación y legislación federal de los Estados Unidos de América pendiente de promulgarse, los estados y regiones están estableciendo o buscando establecer sus propios programas para reducir las emisiones de GHGs, incluyendo aquellas de sectores de manufactura. Por ejemplo, California aprobó la Ley de Soluciones para el Calentamiento Global (AB

32) en el 2006, la cual, entre otras cosas, busca reducir en todo el estado las emisiones de GHGs a los niveles vistos en 1990 para el año 2020 y deja en manos del Consejo de Recursos Atmosféricos de California ("CARB" por sus siglas en inglés) el desarrollo de las regulaciones las cuales, entre otras cosas, requieren la minimización de filtraciones hasta donde sea posible. En octubre del 2011, CARB aprobó un programa de límite y comercialización que entró en vigor el 1 de enero del 2013 para el sector industrial y de servicios, incluyendo el sector del cemento. Bajo el marco regulatorio actual, esperamos que CARB distribuirá autorizaciones de emisiones gratuitas a instalaciones industriales conforme a un sistema basado en puntos de referencia de producción, basado a su vez en el riesgo de filtración de cada sector industrial. El sector del cemento fue clasificado en la categoría de alto riesgo de filtración. Basado en su colocación en la categoría de alto riesgo de filtración esperamos que la industria del cemento en su conjunto recibirá una tasa de asignación gratuita de autorizaciones de emisiones de aproximadamente el 94% de su obligación de emisión en el 2013 que disminuiría proporcionalmente con el factor de ajuste del límite mayor a 87% en el 2020. El sistema basado en puntos de referencia de producción crea incentivos para que las plantas industriales reduzcan su intensidad de GHG. Estamos llevando a cabo activamente iniciativas para sustituir combustibles bajos en carbono por combustibles fósiles, mejorar su eficiencia energética y utilizar energía renovable en un esfuerzo por reducir económicamente nuestras intensidades de emisión de GHG directas e indirectas. Sin embargo, aún y con estos esfuerzos constantes y la distribución esperada de autorizaciones de emisiones gratuitas y rebajas de energía ordenadas por CARB para nosotros, no podemos asegurarle que los costos totales derivados del cumplimiento con el programa de límite y comercialización no tendrán un impacto importante en nuestras operaciones en California.

En el 2007, el CARB aprobó una regulación que requerirá a los propietarios/operadores de equipo de California a reducir emisiones de partículas de diesel y de óxido de nitrógeno provenientes de equipo de diesel de uso fuera de carreteras y para cumplir progresivamente con objetivos de emisiones más restrictivos. En el 2008, el CARB aprobó una regulación similar para equipo de diesel para uso dentro de carreteras. Los objetivos de emisiones nos requerirán readaptar en nuestro equipo de California dispositivos de control de emisiones de diesel o reemplazar equipo con nueva tecnología de motor de conformidad con ciertas fechas límite, lo cual resultará en gastos adicionales relacionados al equipo o adiciones de activo fijo. Pudiéramos incurrir en gastos sustanciales para cumplir con estos requerimientos. En diciembre del 2010, CARB enmendó ambas regulaciones para otorgar beneficios económicos a flotas afectadas al extender ciertas fechas de cumplimiento y modificar requisitos de cumplimiento.

En la Unión Europea, las plantas de cemento están reguladas conforme a dos directivas las cuales han sido traspuestas en leyes locales por los estados miembros. La primera es la Directiva sobre Control y Prevención Integrada de Contaminación (2008/1/EC) ("Directiva IPPC," por sus siglas en inglés), la cual adopta una estrategia integrada tomando en cuenta todo el desempeño ambiental de la planta. Requiere a las obras de cemento que tengan un permiso que contenga valores límite de emisiones y otras condiciones con base en la aplicación de mejores técnicas disponibles ("BAT," por sus siglas en inglés) con un enfoque para prevenir o, donde no haya emisiones de contaminantes prácticas o minimizantes que puedan ser potencialmente emitidos en cantidades significativas en aire, agua o tierra. Las condiciones del permiso también tienen que tratar eficiencia energética, minimización de residuos, prevención de emisiones accidentales y restauración de sitios. Para asistir a las autoridades otorgantes de los permisos y a las compañías en el proceso de determinar la BAT, la Comisión Europea organiza un intercambio de información entre expertos de los estados miembro y organizaciones industriales y ambientales. Esto resulta en la adopción y publicación por parte de la Comisión Europea de Documentos Referenciales de BAT ("BREFs, por sus siglas en inglés") para los sectores de la industria sujetos a la IPPC Directive. Un elemento clave de los BREFs son las conclusiones acerca de BAT ("conclusiones sobre BAT") las cuales son utilizadas como una referencia para fijar condiciones de los permisos.

La segunda Directiva está relacionada con la Incineración de Desperdicios (2000/76/EC) ("Directiva de Incineración"). Su objetivo es prevenir o limitar, tan práctico como sea posible, los efectos negativos sobre el medio ambiente, particularmente contaminación por emisiones en el aire, tierra, agua superficial y agua subterránea y los riesgos resultantes para la salud humana, de las plantas de incineración y co-incineración, incluyendo estas últimas a hornos de cemento y caliza. La Directiva de Incineración busca lograr su objetivo mediante la fijación y mantenimiento de condiciones operativas estrictas y requisitos técnicos, así como también valores límite de emisiones para un rango de contaminantes incluyendo el polvo, óxidos de nitrógeno, dióxido de sulfuro, cloruro de hidrógeno, metales pesados y dióxidos.

El 6 de enero del 2011, la Directiva sobre Emisiones Industriales (2010/75/EU) ("IED," por sus siglas en inglés) entró en vigor. La IED actualiza y fusiona a siete legislaciones existentes, incluyendo la Directiva IPPC y la Directiva de Incineración, a la cual reemplazará eventualmente. La Directiva aplicará a nuevas instalaciones a partir del 6 de enero del 2013 y a instalaciones existentes (distintas a grandes plantas de combustión) a partir del 6 de enero del 2014. Conforme a la IED, los operadores de las instalaciones industriales, incluyendo plantas de cemento, están requeridos a obtener un permiso integral de la autoridad relevante en los estados miembros. Al igual que con la Directiva IPPC, las condiciones de los permisos, incluyendo valores límite de emisiones, deben estar basados en BAT. Sin embargo, hay una diferencia importante entre las dos directivas. Conforme a la Directiva IPPC, los documentos en referencia a BAT son considerados como guías únicamente.

Este no es el caso bajo la IED, donde las conclusiones sobre BAT especifican niveles de emisiones, y las autoridades otorgantes de permisos deben fijar valores límite de emisiones que no excedan a estos niveles. Pueden hacer caso omiso a este requisito sólo cuando los costos asociados con el logro de niveles de emisiones asociados con el BAT superan en forma desproporcional a los beneficios ambientales debido a la ubicación geográfica, las condiciones ambientales locales o las características técnicas de la instalación de que se trate. Las autoridades otorgantes de permisos deben documentar las razones para la derogación de los valores límite de emisiones en el permiso, incluyendo el resultado de la prueba de costo-beneficio. En abril del 2013, la Comisión Europea publicó nuevas conclusiones sobre BAT bajo la IED para Cemento, Caliza y Óxido de Magnesio, junto con niveles de emisiones específicos. Mientras que aún es demasiado temprano para poder determinar el impacto potencial que la IED podrá tener sobre nuestras operaciones, es razonable considerar que habrá un impacto dado el cambio en la estrategia regulatoria llevada por la legislación y el hecho de que será clave para el otorgamiento de permisos para la industria del cemento en la Unión Europea.

En el frente internacional, monitoreamos constantemente las negociaciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ("UNFCCC" por sus siglas en inglés). En 1997, como parte de la UNFCCC, 197 gobiernos adoptaron el Protocolo de Kioto para limitar y reducir emisiones de GHGs. El Protocolo de Kioto fijó objetivos de reducción de emisiones legalmente vinculantes para 37 países industrializados y la Unión Europea. Conforme al Protocolo de Kioto, los países industrializados acordaron reducir sus emisiones de GHGs colectivas por un 5% frente a los niveles observados en 1990 durante el periodo de cinco años del 2008 al 2012 ("primer periodo comprometido"); se esperaba que objetivos futuros obligatorios fueran establecidos para periodos comprometidos después del 2012. Para compensar por la picadura de los objetivos vinculantes, el Protocolo de Kioto permite tres mecanismos de flexibilidad para que sean utilizados por las partes en el cumplimiento de sus compromisos de limitaciones de emisiones: el Mecanismo de Desarrollo limpio ("CDM," por sus siglas en inglés), la Implementación Conjunta ("JI," por sus siglas en inglés) y la Comercialización Internacional de Emisiones.

En noviembre-diciembre del 2012, en la Conferencia sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas en Doha, Qatar, ciertas partes, incluyendo el Reino Unido y la Unión Europea, adoptaron la Enmienda Doha al Protocolo de Kioto y se comprometieron a reducir emisiones de GHGs en al menos un 18% por debajo de los niveles observados en 1990 en el periodo de ocho años comenzando en el 2013 y concluyendo en el 2020 ("segundo periodo comprometido").

Operamos en países que son partes suscritas del Protocolo de Kioto, incluyendo los estados miembros de la Unión Europea. Por ende, nuestras operaciones en el Reino Unido, España, Alemania, Letonia y Polonia, así como nuestras operaciones en Croacia, que está en proceso de adhesión a la Unión Europea, están sujetas a ciertos límites sobre emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) impuestas de conformidad con el sistema de comercio de emisiones de la Unión Europea ("ETS," por sus siglas en inglés) que fue establecido por la Directiva 2003/87/EC para implementar el Protocolo de Kioto. Bajo el ETS, un tope o límite es fijado sobre el monto total de emisiones de CO<sub>2</sub> que pueden ser emitidas por las plantas de energía, energías de consumo intensivo de energía (incluyendo plantas de cemento) y aerolíneas comerciales que estén cubiertas por el sistema. El tope es reducido sobre el transcurso del tiempo, para que así el monto total de emisiones disminuya. Dentro del tope, las compañías reciben o compran autorizaciones de emisiones. Estas autorizaciones de emisiones son comercializables para permitir a las compañías que logren reducir sus emisiones para vender sus excedentes de autorizaciones de emisiones a otras compañías que no estén cumpliendo con sus objetivos de reducción de emisiones. Además de autorizaciones de emisión de carbono, el ETS también permite el uso de unidades del Protocolo de Kioto (la Unidad de Reducción de Emisión, representando una tonelada de carbono salvada por un proyecto bajo el mecanismo JI, y la unidad de Reducción de Emisión Certificada bajo el CDM). El ETS reconoce estas unidades como equivalentes de sus autorizaciones de emisiones de carbono y permite que sean utilizadas por compañías para cumplimiento hasta por un cierto límite para contrarrestar sus emisiones de carbono en la Unión Europea. Después de cada año, una compañía debe entregar autorizaciones de emisiones de carbono suficientes para cubrir todas sus emisiones. La incapacidad para cumplir con los topes de emisiones está sujeta a penalidades monetarias significativas. Para más detalles, véase "Punto 3—Información Clave—Factores de Riesgo—Nuestras operaciones están sujetas a leyes y regulaciones ambientales."

El ETS consiste de tres fases de comercialización: La Fase I que duró del 1 de enero del 2005 hasta el 31 de diciembre del 2007, la Fase II que duró del 1 de enero del 2007 y hasta el 31 de diciembre del 2012, y la cual se pretendía que fuera para cumplir compromisos bajo el primer periodo comprometido de Kioto, y la Fase III que comenzó el 1 de enero del 2013 y concluirá el 31 de diciembre del 2020. Previo al comienzo de cada una de las Fases I y II del ETS, cada estado miembro era responsable de publicar su Plan de Asignación Nacional, un documento el cual fija un tope nacional sobre el monto total de autorizaciones de emisiones de carbono durante cada fase de comercialización relevante y la metodología mediante la cual el tope sería asignado a los diferentes sectores en el ETS y sus respectivas instalaciones. Cada tope de un estado miembro contribuía a un tope general de la Unión Europea para emisiones, donde una autorización de emisión de carbono debe ser entregada para contar como una tonelada de carbono emitido. Las autorizaciones de emisión de carbono, fueron en su mayoría distribuidas de manera gratuita por cada estado miembro a sus instalaciones sujetas al ETS, aunque algunos estados



miembros también utilizaron una fracción de su tope material para subasta, principalmente a generadores de energía. Bajo la Fase III del ETS, sin embargo, el sistema de Planes de Asignación Nacional ha sido reemplazado por un único tope sobre emisiones de CO<sub>2</sub> para toda la Unión Europea, con una asignación para todas las instalaciones hecha de conformidad con normas armonizadas de la Unión Europea y señaladas en cada instrumento de Medidas de Implementación Nacional de cada estado miembro. Se han introducido restricciones en la medida en que las unidades del Protocolo de Kioto puedan ser utilizadas para contrarrestar emisiones de carbono de la Unión Europea, y la subasta, no la asignación libre, se ha convertido en el método usual para distribuir autorizaciones de emisiones. Para aquellas autorizaciones de emisiones que aún sigan dándose gratuitamente, según se describe más adelante, serán aplicables normas armonizadas basadas en los puntos de referencia a lo largo de toda la Unión Europea para desempeño de emisiones.

Los políticos de la Unión Europea ven a la asignación gratuita de autorizaciones de emisiones son una principal manera de reducir el riesgo de filtración de carbono, que significa el riesgo de que las industrias de consumo intensivo de energía, por enfrentar costos más altos debido al ETS, muevan sus instalaciones fuera de las fronteras de la Unión Europea a países que no tengan controles sobre cambio climático, resultando esto en una filtración de emisiones de CO<sub>2</sub> sin ningún beneficio ambiental. En el 2009, una lista de sectores de ETS considerados en riesgo significativo de una filtración de carbono fue adoptada formalmente por la Comisión Europea, tras el acuerdo por parte de estados miembros y el Parlamento Europeo. La lista incluyó al sector de la producción del cemento, sobre la base de que los costos adicionales impuestos por el ETS llevarían a un aumento del 30% o más en los costos de producción como proporción del "valor bruto añadido." Aquellos sectores clasificados como en riesgo de una filtración de carbono seguirán recibiendo el 100% de sus autorizaciones de emisiones con base en puntos de referencia sin costo durante el 2013 y 2014. En contraste con lo anterior, los sectores que no están considerados en riesgo de sufrir una filtración de carbono recibirán el 80% de sus autorizaciones de emisiones con base en puntos de referencia sin costo en el 2013, disminuyendo a 30% para el 2020.

De conformidad con la Decisión del 27 de Abril del 2011 de la Comisión Europea (2011/278/EU), el número de autorizaciones de emisiones a ser asignado a instalaciones en forma gratuita estará basado en una combinación de niveles históricos de actividad para esa instalación y un sistema de puntos de referencia de la Unión Europea de eficiencia de carbono para la producción de un producto en particular – por ejemplo, clinker. El nivel histórico de actividad de una instalación se calcula tomando la media de sus niveles de producción anual durante el periodo base, ya sea 2005 a 2008 o, donde los niveles históricos sean mayores, 2009/10. El sistema de puntos de referencia para un producto se basa en las emisiones promedio de carbono de las 10 instalaciones más eficientes en emisiones de carbono de la Unión Europea para un producto en particular durante el 2007/8, donde la eficiencia en carbono es medida por intensidad de carbono o emisión de carbono por tonelada de producto. Con base en estos criterios, esperamos que el monto total de autorizaciones de emisiones que serán distribuidas anualmente y gratuitamente a CEMEX en la Fase III del ETS sean suficientes para operar, asumiendo que la industria del cemento sigue siendo considerada como una industria con un riesgo de filtración de carbono significativo. Sin embargo, una revisión de los sectores que se consideran bajo riesgo significativo habrá de llevarse a cabo en el 2014 y es posible que la industria del cemento llegue a perder ese estatus. En efecto, los comentaristas alegan que muchas de las presunciones que fueron utilizadas para determinar qué sectores debían ser considerados en riesgo significativo son ahora obsoletas. Por ejemplo, el análisis cuantitativo del 2009 sobre el cual se basó para pronosticar que los precios de ETS se estabilizarían en €30 por tonelada de CO<sub>2</sub>, pero sin embargo, los precios se encuentran a un nivel significativamente más bajo que aquél. Una determinación que concluya que la industria del cemento no deberá ya considerarse como bajo riesgo significativo de filtración de carbono podría tener un impacto material sobre nuestras operaciones.

Una instalación sólo puede recibir su asignación completa de autorizaciones de emisiones gratuitas si se considera que no ha cesado su actividad parcialmente conforme a la "norma de cesamiento parcial" del ETS. La cesación parcial de la actividad aplica donde una sub instalación que contribuye con al menos el 30% del monto final anual de autorizaciones de emisiones asignadas, o contribuye a más de 50,000 autorizaciones de emisiones, reduce su nivel de actividad en al menos 50% de sus niveles históricos de actividad. Si los niveles de actividad son reducidos a entre 50% y 75% del nivel histórico de actividad, el monto de autorizaciones de emisiones de carbono gratuitas que recibirá la sub instalación se reducirá a la mitad en el siguiente año; si los niveles de actividad son reducidos entre 75% y 90% en comparación con los niveles históricos de actividad, el monto de autorizaciones de emisiones de carbono gratuitas que recibirá la sub instalación se reducirá en un 75% en el siguiente año; y si los niveles de actividad son reducidos 90% o más en comparación con los niveles históricos de actividad, no serán asignadas autorizaciones de emisiones de carbono en forma gratuita al siguiente año con respecto a la sub instalación de que se trate. Esto representa un cambio de la Fase II del ETS, en la cual las normas para cesación parcial fueron definidas por el NAP de cada estado miembro y con frecuencia no resultó en reducción alguna en el nivel de asignación gratuita, pero una instalación ya no era elegible para recibir asignaciones gratuitas al siguiente año si había dejado de operar en forma permanente. Las nuevas normas son por consiguiente más estrictas, y en la medida en que resulten en que nuestras plantas ya no reciban autorizaciones de emisiones de carbono gratuitas, podrían representar una pérdida de ingresos significativa, dado que las autorizaciones de emisiones de carbono también son comercializables.

Como resultado de la incertidumbre continua en relación con la asignación final de autorizaciones de emisiones gratuitas, resulta prematuro sacar conclusiones respecto a la posición general de todas nuestras plantas de cemento en Europa. Además, podrán adoptarse esquemas separados de límite y comercialización en países individuales fuera de la Unión Europea. Por ejemplo, desde el 2013 en Croacia, el cual pasará a ser país miembro de la Unión Europea el 1 de julio del 2013, fecha a partir de la cual el esquema de Croacia será incorporado en su debido momento a aquél del ETS de la Unión Europea.

Bajo el ETS, buscamos reducir el impacto de cualquier excedente de emisiones ya sea mediante la reducción del nivel de emisiones de CO<sub>2</sub> liberadas en nuestras instalaciones o mediante la implementación de proyectos CDM bajo el Protocolo de Kioto en mercados emergentes. Hemos registrado 12 proyectos CDM; en total, estos proyectos tienen el potencial para reducir casi 1.7 millones de toneladas métricas de emisiones de CO<sub>2</sub>E anuales. Si no logramos implementar las reducciones de emisiones en nuestras instalaciones u obtener créditos por los Proyectos CDM, podríamos vernos en la necesidad de comprar un monto significativo de autorizaciones de emisiones en el mercado, cuyo costo puede tener un impacto significativo en nuestros resultados de operación.

Dada la naturaleza incierta de los requisitos legales y regulatorios presentes o futuros para emisiones de GHG a nivel federal, estatal, regional e internacional, no podemos predecir el impacto en nuestras operaciones o situación financiera o hacer un estimado razonable de los costos potenciales para nosotros que pudiesen resultar de dichos requisitos. Sin embargo, el impacto de tales requisitos, de manera individual o acumulada, podría tener un impacto económico importante en nuestras operaciones en los Estados Unidos de América y en otros países.

La producción de cemento conlleva una serie de problemas de salud y seguridad. Tal y como es el caso con otras compañías en nuestra industria, algunos de nuestros productos de agregados contienen cantidades variables de silicio cristalino, un mineral común. Además, algunas de nuestras operaciones de construcción y procesamiento de material sueltan, como polvo, silicio cristalino que se encuentra en los materiales que están siendo utilizados. La inhalación excesiva y prolongada de pequeñas partículas de silicio cristalino ha sido asociada con enfermedades respiratorias (incluyendo silicosis). Como parte de nuestro “due diligence” anual, trabajamos con nuestros grupos de interés para verificar que ciertos protocolos de salud y seguridad estén en vigor en cuanto a la administración de silicio y sus efectos a la salud. No obstante, bajo varias leyes podemos estar sujetos a demandas futuras relacionadas a la exposición a estas u otras sustancias.

Otros problemas de salud y seguridad incluyen: quemaduras por el contacto con polvo que sale de hornos con cemento caliente o polvo en sistemas de precalentado; ruido, incluyendo de salidas y tolvas, plantas de molienda, ventiladores; el riesgo de formaciones de dioxina si combustibles alternos que contienen cloro son introducidos en los hornos; actividades de limpieza y mantenimiento de plantas que involucren trabajo en alturas o en ubicaciones confinadas o extrañas, y el almacenamiento y manejo de carbón y coque de petróleo, los cuales, en su estado puro, pueden presentar un riesgo de incendio o explosión. No obstante que constantemente buscamos minimizar el riesgo que presentan estos problemas, comoquiera pueden darse demandas por accidentes laborales y pueden darse también resoluciones en las que se nos condene a pagar daños sustanciales. También podemos vernos requeridos a cambiar nuestras prácticas operativas, involucrando adiciones de activo fijo materiales.

Bajo ciertas leyes y regulaciones ambientales, responsabilidad asociada con la investigación o remediación de sustancias peligrosas puede presentarse en una gran variedad de propiedades, incluyendo propiedades que pertenecen actualmente o pertenecían o eran operadas por CEMEX, así como las plantas a las cuales enviamos sustancias peligrosas o desperdicios para su tratamiento, almacenamiento o eliminación. Dichas leyes y regulaciones pueden aplicar sin importar las causas o el conocimiento de contaminación. Ocasionalmente evaluamos varias alternativas con respecto a nuestras instalaciones, incluyendo posibles disposiciones o clausuras. Investigaciones llevadas a cabo en relación con estas actividades (o actividades operacionales o de construcción continuas) pueden llevar a la liberación de sustancias peligrosas o descubrimiento de contaminación histórica que debe ser atendida, y clausuras de instalaciones pueden desencadenar requisitos de cumplimiento que no son aplicables a instalaciones operativas. Mientras que el cumplimiento con estas leyes y regulaciones no ha afectado adversamente a nuestras operaciones en el pasado, no podemos asegurarle que estos requisitos no cambiarán y que el cumplimiento a los mismos no afectará de manera adversa a nuestras operaciones en el futuro. Aunado a lo anterior, no podemos asegurarle que circunstancias o desarrollos presentes o futuros, con respecto a la contaminación no nos requerirán realizar gastos de remediación o restauración significativos.

Como parte de nuestro enfoque de política de gobierno de riesgo-seguro, de vez en cuando evaluamos la necesidad de abordar las consecuencias financieras de las leyes ambientales y regulaciones a través de la compra del seguro. Como resultado, arreglamos ciertos tipos de pólizas de seguro de deterioro ambiental para ambas localidades específicas, así como ubicaciones de sitios múltiples. También disponemos de un seguro no específico de deterioro ambiental como parte de la disposición de una estrategia más amplia de seguro corporativa. Estas pólizas de seguro de este último están diseñadas para

ofrecer alguna ayuda a nuestra flexibilidad financiera en la medida en que los detalles de un incidente ambiental podrían dar lugar a un pasivo financiero. Sin embargo, no podemos asegurarle que cualquier incidente ambiental será cubierto por el seguro ambiental que tenemos, o que el monto asegurado sea suficiente para compensar la responsabilidad resultante del incidente.

Véase “Punto 4—Información de la Compañía—Cuestiones Regulatorias y Procedimientos Legales—Asuntos Ambientales.”

***Somos una compañía internacional y estamos expuestos a riesgos en los países en los cuales tenemos operaciones o intereses significativos.***

Dependemos, en gran medida, en las economías de los países en los que comercializamos nuestros productos. Las economías de estos países se encuentran en distintas etapas de desarrollo socioeconómico. En consecuencia, como muchas otras compañías con operaciones internacionales significativas, estamos expuestos a los riesgos derivados de las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés, inflación, gasto gubernamental, inestabilidad social y otros eventos políticos, económicos o sociales que podrían afectar significativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Al 31 de diciembre del 2012, tuvimos operaciones en México, Estados Unidos de América, el Reino Unido, Alemania, Francia, Resto de Europa del Norte (que incluye nuestras subsidiarias en Irlanda, la República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como actividades de comercialización en Escandinavia y Finlandia), Egipto, España, Resto del Mediterráneo (que incluye nuestras subsidiarias en Croacia, los Emiratos Árabes Unidos e Israel), Colombia y Resto de Sudamérica y el Caribe (que incluye nuestras subsidiarias en Costa Rica, la República Dominicana, Panamá, Nicaragua, Puerto Rico, Guatemala, Argentina y otros activos en la región del Caribe), las Filipinas y Resto de Asia (que incluye nuestras subsidiarias en Tailandia, Bangladesh, China y Malasia).

Para un desglose de nuestras ventas netas por segmento geográfico respecto al año que finalizó el 31 de diciembre del 2012, véase “Punto 4—Información de la Compañía—Desglose de Ventas Netas por Segmento Geográfico para el Año Finalizado el 31 de diciembre del 2012.”

Nuestras operaciones en la región de Sudamérica y el Caribe enfrentan diversos riesgos que son más significativos que en otros países. Estos riesgos incluyen inestabilidad política y la volatilidad económica. Por mencionar un caso, el 18 de agosto del 2008, funcionarios venezolanos tomaron el control físico de las instalaciones de CEMEX Venezuela, S.A.C.A., o CEMEX Venezuela, debido a la emisión de decretos gubernamentales de fecha 27 de mayo del 2008 relacionados con la expropiación de todos los activos, acciones y negocios de CEMEX Venezuela.

Nuestras operaciones en Egipto, los Emiratos Árabes Unidos e Israel han experimentado inestabilidad como resultado de, entre otras cosas, disturbios civiles, extremismo y el deterioro de las relaciones diplomáticas generales en la región. No podemos asegurarle que la inestabilidad política en Egipto, Libia y en otros países de África y el Medio Oriente vaya a disminuir en el futuro cercano o que los países vecinos no se vayan a ver involucrados en conflictos o no experimenten inestabilidad. Asimismo, nuestras operaciones en Egipto están sujetas a riesgos políticos, tales como confiscación, expropiación y/o nacionalización. Véase “Punto 4—Información de la Compañía—Cuestiones Regulatorias y Procedimientos Legales—Otros Procedimientos Legales—Contrato de Compra-venta de Acciones de Egipto.”

En enero del 2011, las protestas y manifestaciones exigiendo un cambio de régimen comenzaron a llevarse a cabo en Egipto, lo que resultó en la renuncia del ex-presidente Hosni Mubarak a su puesto el 11 de febrero del 2011. Posteriormente, el Sr. Mubarak transfirió los poderes de gobierno al Ejército Egipcio. El Consejo Supremo de las fuerzas armadas de Egipto disolvió el Parlamento egipcio, suspendió la Constitución de la nación y formó un Comité para recomendar reformas constitucionales para facilitar una transición política a través de elecciones democráticas. Después de algunos retrasos, las elecciones para un nuevo parlamento se llevaron a cabo entre noviembre del 2011 y enero del 2012. Las elecciones celebradas en mayo y junio del 2012 fueron testigo de la victoria de Mohamed Morsi como el quinto presidente de Egipto. A pesar del regreso al régimen de gobierno civil, manifestaciones y protestas han continuado llevándose a cabo en Egipto. No obstante que las operaciones de CEMEX en Egipto no han sido inmunes a los disturbios resultantes de la inestabilidad en Egipto, CEMEX continúa con sus actividades de producción de cemento, de envío y de ventas a la fecha este reporte anual. Los riesgos para las operaciones de CEMEX en Egipto incluyen una reducción potencial en la actividad económica general en Egipto, lo cual puede afectar la demanda de materiales de construcción, e interrupciones en los servicios, tales como los de banca, que podría tener un efecto material adverso en nuestras operaciones en Egipto.

Ha habido ataques terroristas y amenazas constantes de futuros ataques terroristas en países en los cuales mantenemos operaciones. No podemos asegurarle que no habrá otros ataques o amenazas que conducirían a una contracción económica o

en la imposición de barreras importantes para comercializar en cualquiera de nuestros mercados. Una contracción económica en cualquiera de nuestros mercados principales podría afectar la demanda nacional de cemento y podría tener un efecto significativo adverso en nuestras operaciones.

***Nuestras operaciones pueden verse afectadas por condiciones climáticas adversas.***

La actividad de la construcción, y en consecuencia la demanda de nuestros productos, disminuye considerablemente durante los periodos de climas fríos, cuando nieva o cuando ocurren lluvias fuertes o sostenidas. En consecuencia, la demanda de nuestros productos es significativamente menor durante el invierno en países con bajas temperaturas y durante las épocas de lluvia en los países tropicales. El clima de invierno en nuestras operaciones en Europa y en Norteamérica reduce significativamente nuestros volúmenes de ventas en el primer trimestre del año, y en menor medida nuestros volúmenes de ventas del cuarto trimestre del año. Los volúmenes de ventas en estos mercados y en mercados similares generalmente se incrementan durante el segundo y tercer trimestre debido a las mejores condiciones climáticas. Sin embargo, también los altos niveles de precipitación pueden afectar negativamente nuestras operaciones durante esos periodos. Dichas condiciones climáticas podrían afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación en caso de que ocurrieran con una intensidad inusual, durante periodos anormales, o que duren más de lo usual en nuestros mercados principales, especialmente durante periodos de alta actividad de construcción.

***Nos veremos afectados negativamente por cualquier interrupción significativa o prolongada a nuestras instalaciones de producción.***

Cualquier interrupción prolongada y/o significativa a nuestras instalaciones de producción, debido a la reparación, mantenimiento o servicio, accidentes industriales, falta de disponibilidad de materias primas como la energía, falla mecánica del equipo, error humano, y de otra índole, interrumpirá y afectará negativamente nuestras operaciones. Además, cualesquier interrupciones importantes o sostenidas en el suministro de servicios públicos como agua o electricidad o cualquier incendio, inundación u otros desastres naturales o disturbios comunales o actos de terrorismo pueden interrumpir nuestras operaciones o dañar nuestras instalaciones de producción o inventarios y podrían afectar a nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Por lo general, cerramos nuestras instalaciones para llevar a cabo mantenimiento y trabajo de reparación a intervalos programados. Aunque programemos cierres de tal manera que no todas nuestras instalaciones estén cerradas al mismo tiempo, el cierre inesperado de cualquier instalación puede sin embargo afectar nuestro negocio, situación financiera y los resultados de operación de un periodo a otro.

***Dependemos de tecnología de la información y de nuestros sistemas e infraestructura, así como aquellos suministrados por nuestros proveedores de servicios terceros, enfrentando ciertos riesgos, incluyendo riesgos de seguridad cibernética.***

Contamos con una variedad de tecnologías de la información y sistemas operativos automatizados para gestionar o dar soporte a nuestras operaciones. El funcionamiento apropiado de estos sistemas es crítico para la operación y manejo eficiente de nuestro negocio. Además, estos sistemas pueden requerir modificaciones o actualizaciones como resultado de cambios tecnológicos o crecimiento en nuestro negocio. Estos cambios pueden ser costosos y perjudiciales para nuestras operaciones y podrían imponer demandas sustanciales en el tiempo de administración. Nuestros sistemas, así como aquellos suministrados por nuestros proveedores de servicios terceros, podrían ser vulnerables a daño o interrupción causada por circunstancias fuera de nuestro control, tales como intrusiones físicas o electrónicas, eventos catastróficos, apagones eléctricos, desastres naturales, fallas en sistemas de cómputo o redes, virus o malware, accesos no autorizados y ataques cibernéticos. No obstante que tomamos medidas de seguridad para proteger nuestros sistemas e información electrónica, estas medidas de seguridad podrían no ser adecuadas. Cualquier interrupción significativa a nuestros sistemas podría afectar adversamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

***Las actividades en nuestro negocio pueden ser peligrosas y pueden causar lesiones a personas o bienes en determinadas circunstancias.***

Nuestras instalaciones de producción requieren a las personas trabajar con productos químicos, equipos y otros materiales que tienen el potencial para causar daño y lesiones cuando se utilizan sin el debido cuidado. Un accidente o lesión que ocurra en nuestras instalaciones podría provocar interrupciones en nuestro negocio y tener consecuencias legales y reglamentarias y podríamos estar obligados a indemnizar a estas personas o incurrir en otros gastos y pasivos, cualquiera o todas podrían afectar adversamente nuestra reputación, negocio, situación financiera, resultados de operación y perspectivas.

***El activismo y descontento laboral, o la incapacidad para mantener relaciones laborales satisfactorias, podría afectar negativamente nuestros resultados de operación.***

El activismo y descontento laboral pueden afectar negativamente nuestras operaciones y por lo tanto, afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y perspectivas. Aunque nuestras operaciones no han sido afectadas por alguna disputa laboral significativa en el pasado, no podemos asegurarle que no experimentaremos descontento laboral, activismo, disputas o acciones en el futuro, algunos de los cuales pueden ser significativos y podrían afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y perspectivas.

***Nuestra cobertura de seguro puede no cubrir todos los riesgos a los que podemos estar expuestos.***

Nos enfrentamos a los riesgos de pérdida y daños a nuestra propiedad y maquinaria debido a incendio, robo y desastres naturales, tales como inundaciones. Tales eventos pueden causar una interrupción o suspensión de nuestras operaciones. Aunque creemos que tenemos cobertura adecuada y suficiente, de conformidad con las prácticas de la industria, en algunos casos nuestra cobertura de seguro puede no ser suficiente para cubrir todas nuestras posibles pérdidas imprevistas y pasivos. Asimismo, nuestra cobertura de seguro puede no cubrir todos los riesgos a los que podemos estar expuestos. Si nuestras pérdidas exceden nuestra cobertura de seguro, o si no estamos cubiertos por las pólizas de seguros que hemos aceptado, podemos estar obligados a cubrir cualquier déficit o pérdidas. Nuestras primas de seguros también pueden aumentar sustancialmente debido a dichas reclamaciones. En tales circunstancias, nuestros resultados financieros pueden verse afectados negativamente.

***Nuestro éxito depende de miembros clave de nuestra administración.***

Nuestro éxito depende en gran parte en los esfuerzos y visión estratégica de nuestro equipo directivo. La pérdida de los servicios de algunos o todos de los que conforman nuestro equipo directivo podría tener un impacto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

La ejecución de nuestro plan de negocios también depende de nuestra capacidad constante para atraer y retener empleados adicionales calificados. Por diversas razones, particularmente con respecto al entorno competitivo y la disponibilidad de mano de obra calificada, puede que no tengamos éxito en atraer y retener el personal que requerimos. Si no somos capaces de contratar, capacitar, y retener empleados calificados a un costo razonable, puede que no seamos capaces de operar exitosamente nuestro negocio o capitalizar las oportunidades de crecimiento y, como resultado, nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados negativamente.

***El régimen de consolidación fiscal en México podría tener un impacto negativo en nuestro flujo de efectivo, situación financiera y utilidad neta.***

Durante noviembre del 2009, el Congreso Mexicano aprobó la reforma fiscal que entró en vigor el 1 de enero del 2010. En concreto, la reforma fiscal obliga a que CEMEX, S.A.B de C.V. retroactivamente pague los impuestos (a tasas actuales) sobre los conceptos que en los últimos años fueron eliminados en la consolidación o que redujeron el ingreso gravable consolidado ("Impuestos Adicionales Consolidados"). Esta reforma fiscal requiere que CEMEX, S.A.B. de C.V. pague impuestos sobre ciertos dividendos distribuidos dentro del grupo, ciertos registros especiales y las pérdidas operativas generadas por los miembros del grupo de consolidación fiscal no aplicadas por la compañía individual que generó dichas pérdidas dentro del periodo subsecuente de 10 años, lo que podría tener un efecto adverso en nuestro flujo de efectivo, situación financiera y utilidad neta. Esta reforma fiscal también incrementó la tasa gravable del impuesto sobre la renta del 28% al 30% para los ejercicios del 2010 al 2012, 29% para el 2013 y 28% para el 2014 y años futuros. Sin embargo, en diciembre del 2012, la Ley de Ingresos de la Federación aplicable en el 2013, estableció que la tasa gravable del impuesto sobre la renta se mantuviera en un 30% en el 2013, luego disminuirlo a 29% para el 2014 y 28% para el 2015 y años futuros.

Para el ejercicio fiscal 2010, CEMEX tuvo que pagar (a la nueva tasa fiscal del 30%) 25% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo entre 1999 y 2004, con el 75% a pagarse como sigue: 25% en el 2011, el 20% en el 2012, el 15% en el 2013 y el 15% en el 2014. Los Impuestos Adicionales Consolidados generados después del 2004 están considerados en el sexto ejercicio fiscal después de haberse generado y se pagarán en los siguientes cinco años en la misma proporción (25%, 25%, 20%, 15% y 15%).

El 30 de junio del 2010, CEMEX pagó aproximadamente Ps325 millones (aproximadamente U.S.\$25 millones al 31 de diciembre del 2012, basado en un tipo de cambio de Ps12.85 por U.S.\$1.00) de Impuestos Adicionales Consolidados. Este primer pago representó 25% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo entre 1999 y 2004. El 31 de marzo del 2011, CEMEX pagó aproximadamente Ps506 millones (aproximadamente U.S.\$39 millones al 31 de diciembre del 2012, basado en un tipo de cambio de Ps12.85 por U.S.\$1.00). Este monto cubrió el segundo pago, el cual junto con el primer pago

representó el 50% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo entre 1999 y 2004, y además incluyó el primer pago del 25% de los Impuestos Adicionales Consolidados correspondientes al 2005. El 30 de marzo del 2012, CEMEX pagó Ps698 millones (aproximadamente U.S.\$54 millones al 31 de diciembre del 2012, basado en un tipo de cambio de Ps12.85 por U.S.\$1.00). Este tercer pago junto con el primer y segundo pago representó 70% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo entre “1999-2004”, el 50% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo “2005” y también incluía el primer pago del 25% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo “2006”. Al 31 de diciembre del 2012, nuestro programa estimado de pagos de impuestos pagaderos resultando de cambios en el régimen de consolidación fiscal es el siguiente: aproximadamente Ps2,000 millones en el 2013, aproximadamente Ps2,600 millones en el 2014, aproximadamente Ps2,700 millones en el 2015, y aproximadamente Ps7,200 millones en el 2016 y de ahí en adelante. Al 31 de diciembre del 2012, habíamos pagado un monto acumulado de aproximadamente Ps1,500 millones de Impuestos Adicionales Consolidados. Véase “Punto 4 — Información de la Compañía — Cuestiones Regulatorias y Procedimientos Legales — Asuntos Fiscales” y las notas 20 y 19D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

El 15 de febrero del 2010, presentamos un juicio de amparo a la reforma fiscal del 1 de enero del 2010 descrita anteriormente. Sin embargo, no podemos asegurarle que obtendremos resolución favorable en este juicio de amparo. Al 3 de junio del 2011, nos notificaron una resolución favorable en la primera instancia del juicio; las autoridades fiscales mexicanas presentaron posteriormente un recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de México, el cual aún está pendiente de resolverse.

***Podría resultar difícil imputarnos responsabilidad civil o a nuestros consejeros, funcionarios y grupo de control.***

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable que se rige por las leyes de México. Substancialmente, todos nuestros consejeros y directores y algunas de las personas mencionadas en este reporte anual residen en México, y la mayoría o una parte considerable de sus bienes, así como los de nosotros, se ubican fuera de los Estados Unidos de América. Como resultado de lo anterior, es probable que usted no pueda emplazar a juicio dentro de los Estados Unidos de América a dichas personas o ejecutar en su contra o en contra nuestra en cortes estadounidenses, sentencias fundadas en las disposiciones de responsabilidad civil de las leyes bursátiles federales de los Estados Unidos de América. Nuestro director jurídico, el Lic. Ramiro G. Villarreal, nos ha señalado que existe una duda respecto a la ejecutoriedad en México, tanto en acciones de origen o en acciones para ejecución de sentencias dictadas por cortes de los Estados Unidos de América, de responsabilidades civiles basadas en las leyes bursátiles federales de los Estados Unidos de América.

***Las protecciones concedidas al grupo de accionistas minoritarios en México son diferentes a aquellas protecciones concedidas en los Estados Unidos de América y podrían ser más difíciles de aplicar.***

Bajo la ley mexicana, las protecciones concedidas al grupo de accionistas minoritarios son diferentes a aquellas contempladas por las leyes en los Estados Unidos de América. Específicamente, el marco legal y el estudio de casos relacionados a las disputas entre accionistas y nosotros, nuestros directores, funcionarios o nuestros grupos de control, en su caso, están menos desarrollados bajo la ley mexicana que bajo la ley de los Estados Unidos de América. La ley mexicana generalmente permite solamente juicios derivados para los accionistas (por ejemplo, juicios para nuestro beneficio en contra de los beneficios directos de nuestros accionistas) y existen distintos requerimientos procesales para presentar juicios de los accionistas, tales como juicios derivados para los accionistas, que son diferentes de aquellos a los cuales usted puede estar familiarizado bajo las leyes de los Estados Unidos de América u otras. Existe además un grupo menor de abogados defensores de los accionistas dedicados a defender los derechos de los accionistas en México en comparación con los Estados Unidos de América. Como resultado, en la práctica podría resultar más complicado para nuestros accionistas minoritarios ejercer sus derechos en contra nuestra o de nuestros directores o accionistas mayoritarios, en comparación al caso de accionistas de una compañía de los Estados Unidos de América.

***Los tenedores de ADS solamente podrán votar las acciones Serie B representadas por los CPOs depositados con el depositario de ADS a través del depositarios de ADS y no están facultados para votar las acciones de Serie A representadas por los CPOs depositados con el depositario de ADS o acudir a las asambleas de accionistas.***

Bajo los términos de los ADSs y de los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V., un tenedor de un ADS tiene el derecho de instruir al depositario de ADS para ejercer sus derechos de voto únicamente respecto de las acciones de Serie B representadas por los CPOs depositados con el depositario, pero no respecto a las acciones de Serie A representadas por los CPOs depositados con el depositario. Los tenedores de ADS no podrán ejercer directamente su derecho de voto a menos que retiren los CPOs subyacentes a sus ADSs (y, en el caso de tenedores extranjeros, aún y si lo hacen, no podrán votar las acciones de Serie A representadas por los CPOs) y puede que no reciban materiales de votación a tiempo para garantizar que podrán instruir al depositario para votar los CPOs subyacentes a sus ADSs o recibir notificación suficiente de una asamblea de accionistas para permitirles retirar sus CPOs para ejercer su voto respecto a cualquier asunto específico. Adicionalmente,

puede ser que el depositario y sus agentes no alcancen a enviar instrucciones de voto a tiempo para ejecutarlas en la forma instruida por el tenedor de ADS. Como consecuencia, los tenedores de ADS no podrán ejercer su derecho de voto y se quedarán sin recursos si los CPOs subyacentes a sus ADSs no son votados en la forma que solicitaron. Adicionalmente, los tenedores de ADS no están facultados para asistir a asambleas de accionistas. Los tenedores de ADS tampoco podrán votar los CPOs subyacentes a ADSs directamente en una asamblea de accionistas o nombrar un apoderado para que lo realice sin retirar los CPOs. Si el depositario de ADS no recibe instrucciones de voto de un tenedor de ADSs de forma oportuna, se considerará que dicho tenedor instruyó al depositario de ADS a otorgar un poder a una persona que designemos para votar las acciones B subyacentes a los CPOs representados por las ADSs a su discreción. El depositario de ADS o el custodio para los CPOs en depósito podrán representar a los CPOs en cualquier asamblea de tenedores de CPOs aunque no se hayan recibido las instrucciones de voto. El fiduciario de los CPOs podrá representar las acciones A y las acciones B representadas por los CPOs, en cualquier asamblea de tenedores de acciones A o acciones B aunque no se hayan recibido las instrucciones de voto. Al comparecer, el depositario de ADS, el custodio o fiduciario de los CPO, según sea aplicable, puede contribuir a la formación del quórum en una asamblea de tenedores de CPOs, acciones A o acciones B, según sea apropiado.

***Ningún extranjero podrá ser tenedor de las acciones de Serie A de CEMEX, S.A.B. de C.V. directamente y deberá tenerlas depositadas en un fideicomiso en todo momento.***

Los inversionistas extranjeros en los CPOs y ADSs de CEMEX, S.A.B. de C.V. no podrán ser tenedores directos de las acciones subyacentes Serie A, pero podrán ser tenedores indirectos a través del fideicomiso de los CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. Ante una terminación anticipada o expiración del término de 30 años del fideicomiso de los CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V., las acciones Serie A subyacentes de los CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. que se encuentren en posesión de inversionistas extranjeros deberán ser depositadas en un nuevo fideicomiso similar al actual fideicomiso de los CPOs para que los inversionistas extranjeros continúen teniendo una participación económica en dichas acciones. No podemos asegurarle que un nuevo fideicomiso similar al fideicomiso de CPOs será creado o que la autorización relevante para la creación de un nuevo fideicomiso o que la transferencia de las acciones Serie A a dicho fideicomiso será obtenida. En caso que, los inversionistas extranjeros actualmente no puedan ser tenedores de acciones Serie A directamente, pudieran ser obligados a vender todas sus acciones Serie A a un individuo mexicano o a una sociedad mexicana.

***Pudiera ser que los llamados derechos de preferencia no estén disponibles para tenedores de ADS.***

Podría ser que los tenedores de ADS sean incapaces de ejercer los derechos de preferencia concedidos a los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., en cuyo caso los tenedores de ADS podrían ser substancialmente diluidos tras futuras ofertas de capital o valores ligados a capital. De conformidad con la legislación mexicana, siempre que CEMEX, S.A.B. de C.V. emita nuevas acciones para pago en efectivo o en especie, CEMEX, S.A.B. de C.V. está generalmente requerida a conceder derechos de preferencia a los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., excepto si las acciones son emitidas respecto a una oferta pública o si las acciones relevantes contienen valores convertibles. Sin embargo, los tenedores de ADS no podrán ejercer estos derechos de preferencia para adquirir nuevas acciones a menos que los derechos y las nuevas acciones sean registradas en los Estados Unidos de América o que una exención de dicho registro esté disponible. No podemos asegurarle que presentaremos una declaración de registro en los Estados Unidos de América al momento de realizar cualquier oferta de derechos.

### **Tipos de Cambio del Peso Mexicano**

México no ha tenido un sistema de control del tipo de cambio desde que el sistema de doble tipo de cambio fue derogado en noviembre de 1991. El Peso ha flotado libremente en los mercados internacionales de divisas desde diciembre de 1994, cuando el Banco de México abandonó su política anterior de tener un enfoque oficial de devaluación. Desde entonces, el Peso ha estado sujeto a importantes fluctuaciones en su valor. El Peso se depreció frente al Dólar estadounidense en aproximadamente 20.5% en el 2008, se apreció frente al Dólar estadounidense en aproximadamente 5% y 6% en el 2009 y 2010, respectivamente, se depreció frente al Dólar estadounidense en aproximadamente 11.5% en el 2011 y se apreció frente al Dólar en aproximadamente 9% en el 2012. Estos porcentajes se basan en el tipo de cambio que utilizamos para efectos contables, o el tipo de cambio contable de CEMEX. El tipo de cambio contable de CEMEX representa el promedio de tres tipos de cambio distintos que nos proporciona el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, o Banamex. En cualquier fecha determinada, el tipo de cambio contable de CEMEX puede diferir del tipo de cambio a la compra de Pesos mexicanos al mediodía en la Ciudad de Nueva York publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América de Nueva York.

La siguiente tabla muestra, para los períodos y fechas indicadas, el final del periodo, el promedio y los puntos altos y bajos del tipo de cambio contable de CEMEX, así como el tipo de cambio a la compra al mediodía para Pesos mexicanos, expresado en Pesos mexicanos por U.S.\$1.00.

Año Concluido el 31 de diciembre del,	Tipo de Cambio Contable de CEMEX			Tipo de Cambio a la Compra al Mediodía				
	Fin del Período	Promedio(1)	Alta	Baja	Fin del Período	Promedio(1)	Alta	Baja
2008 .....	13.74	11.21	13.96	9.87	13.83	11.15	13.92	9.92
2009 .....	13.09	13.51	15.57	12.62	13.06	13.50	15.41	12.63
2010 .....	12.36	12.67	13.21	12.15	12.38	12.64	13.19	12.16
2011 .....	13.96	12.45	14.21	11.50	13.95	12.43	14.25	11.51
2012 .....	12.85	13.16	14.37	12.56	12.96	13.15	14.37	12.63
<b>Mensual (2012)</b>								
Octubre .....	13.10				13.09		13.09	12.71
Noviembre .....	12.96				12.92		13.25	12.92
Diciembre .....	12.85				12.96		13.01	12.72
<b>Mensual (2013)</b>								
Enero.....	12.70				12.73		12.79	12.59
Febrero.....	12.79				12.78		12.88	12.63
Marzo.....	12.34				12.32		12.80	12.32
Abril(2).....	12.26				12.23		12.34	12.07

- (1) El promedio del tipo de cambio contable de CEMEX o el tipo de cambio a la compra al mediodía para Pesos mexicanos, según sea el caso, en el último día de cada mes completo durante el período relevante.
- (2) Los tipos de cambio a la compra al mediodía de abril y los tipos de cambio contables de CEMEX son hasta el día 19 de abril del 2013.

El 19 de abril del 2013, el tipo de cambio contable de CEMEX fue de Ps12.26 por cada U.S.\$1.00. Entre el 1 de enero del 2013 y el 19 de abril del 2013, el Peso se apreció aproximadamente un 5.97% frente al Dólar estadounidense, con base en el tipo de cambio a la compra al mediodía para Pesos mexicanos.

Para la discusión del trato financiero que se le da a nuestras operaciones llevadas a cabo en moneda extranjera, véase “— Información Financiera Consolidada Seleccionada.”

### Información Financiera Consolidada Seleccionada

Nuestros estados financieros consolidados al y para los tres años concluidos el 31 de diciembre del 2012, han sido derivados de nuestros estados financieros consolidados auditados y han sido preparados de conformidad con las IFRS. Para nuestros reportes anuales previos al ejercicio fiscal 2011, el primer año que adoptamos las IFRS, nuestros estados financieros consolidados fueron preparados de conformidad con las NIF en México. Las regulaciones de la SEC no requieren que los emisores privados extranjeros preparen sus estados financieros con base a las IFRS (según publicados por el IASB) para reconciliar dichos estados financieros con los PCGA en los Estados Unidos de América. Por lo tanto, mientras que CEMEX ha reconciliado en el pasado sus estados financieros consolidados preparados de conformidad con las NIF en México con los PCGA en los Estados Unidos de América, dichas reconciliaciones ya no son incluidas en nuestros reportes presentados a la SEC.

La información financiera presentada a continuación al 31 de diciembre del 2012 y 2011, y para cada uno de los años concluidos el 31 de diciembre del 2012, 2011 y 2010 se ha derivado de, y debe ser leída en conjunto con, y está calificada en su integridad por referencia a, los estados financieros consolidados auditados del 2012 y sus respectivas notas incluidos en otra sección de este reporte anual.

Los resultados de operación de los negocios recientemente adquiridos se consolidan en nuestros estados financieros a partir de la fecha de adquisición. Por lo tanto, todos los periodos presentados no incluyen los resultados de operación correspondientes a negocios recientemente adquiridos antes de que asumieramos el control. Consecuentemente, la información financiera para los años concluidos el 31 de diciembre del 2012, 2011 y 2010 pudiera no ser comparable con aquella de periodos anteriores.

Las cantidades denominadas en monedas diferentes al Peso y que se incluyen en los estados financieros son primeramente convertidas a cantidades en Dólares estadounidenses, en cada caso al tipo de cambio que sea comercialmente disponible u oficial gubernamental para el periodo o fecha relevante, según sea aplicable, y esas cantidades en Dólares



estadounidenses son convertidas a cantidades en Pesos al tipo de cambio contable de CEMEX, mismo que se describe en “Tipos de Cambio del Peso Mexicano,” para el periodo o fecha relevante, según sea aplicable.

Las cantidades en Dólares estadounidenses que se presentan más adelante y, salvo que se indique de otra forma en otra sección de este reporte anual, son el resultado de conversiones de cantidades en Pesos a un tipo de cambio de Ps12.85 por U.S.\$1.00, de acuerdo al tipo de cambio contable de CEMEX al 31 de diciembre del 2012. Sin embargo, en el caso de operaciones celebradas en Dólares estadounidenses, hemos presentado la cantidad de la operación en Dólares estadounidenses y la cantidad en Pesos correspondiente que se presenta en nuestros estados financieros consolidados. Estas conversiones han sido preparadas solamente para beneficio del lector y no deben ser interpretadas como declaraciones de que las cantidades en Pesos representan efectivamente a aquellas cantidades en Dólares estadounidenses o que puedan ser convertidas en Dólares estadounidenses al tipo de cambio indicado. El tipo de cambio al mediodía para la compra de Pesos mexicanos el 31 de diciembre del 2012 fue de Ps12.96 por U.S.\$1.00. Entre el 1 de enero del 2013 y el 19 de abril del 2013, el Peso se apreció aproximadamente un 5.97% frente al Dólar estadounidense, con base en el tipo de cambio a la compra al mediodía para Pesos mexicanos.

### CEMEX, S.A.B. DE C.V. y Subsidiarias Información Financiera Consolidada Seleccionada

	Al y Para el Año Concluido el 31 de diciembre del,		
	2010	2011	2012
	(en millones de Pesos mexicanos, excepto las razones, acciones y cantidades por acción)		
<b>Información del Estado de Resultados:</b>			
Ingresos.....	Ps 177,641	Ps 189,887	Ps 197,036
Costo de Ventas(1).....	(127,845)	(136,167)	(138,711)
Utilidad bruta.....	49,796	53,720	58,325
Gastos de administración, de ventas y de distribución.....	(39,060)	(41,656)	(41,125)
Resultado de operación antes de otros gastos, neto(2).....	10,736	12,064	17,200
Otros gastos, neto.....	(6,335)	(5,449)	(5,692)
Resultado de operación(2).....	4,401	6,615	11,508
Partidas financieras(3).....	(15,276)	(18,841)	(17,358)
Ganancia (pérdida) en participación de asociadas.....	(487)	(334)	728
Pérdida antes de impuestos a la utilidad.....	(11,362)	(12,560)	(5,122)
Participación no controladora.....	46	21	662
Pérdida neta de la participación controladora.....	(13,482)	(24,788)	(11,881)
Pérdida por acción básica(4)(5).....	(0.39)	(0.71)	(0.34)
Pérdida por acción diluida(4)(5).....	(0.39)	(0.71)	(0.34)
Número de acciones en circulación(4)(6)(7).....	30,065	31,410	32,808
<b>Información del Balance General:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo.....	8,354	16,128	12,478
Propiedad, maquinaria y equipo, neto.....	221,271	233,709	212,301
Activos totales.....	504,881	541,652	478,770
Deuda de corto plazo.....	5,618	4,673	596
Deuda de largo plazo.....	188,776	203,798	177,539
Participación no controladora y obligaciones perpetuas(8).....	19,443	16,602	14,488
Total de la participación controladora.....	163,744	155,101	141,112
<b>Otra Información Financiera:</b>			
Capital de trabajo neto(9).....	18,692	23,690	19,667
Valor en libros por acción(4)(7)(10).....	5.45	4.94	4.30
Margen operativo.....	6.0%	6.4%	8.7%
EBITDA Operativo(11).....	29,844	29,600	34,384
Razón de EBITDA Operativo a gasto financiero(11).....	2.0	1.8	1.9
Adiciones de activo fijo.....	6,963	7,577	10,026
Depreciación y amortización.....	19,108	17,536	17,184
Efectivo neto de actividades de operación antes de gastos financieros, cupones de notas perpetuas e impuestos a la utilidad.....	25,952	23,616	29,897
Pérdida básica por CPO(4)(5).....	(1.17)	(2.13)	(1.02)
Deuda total más otras obligaciones financieras.....	210,619	249,372	218,026
Deuda total más otras obligaciones financieras, ajustada para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado de la deuda remanente bajo el Contrato de Financiamiento del 2009(12).....	—	—	221,971

- (1) Costo de ventas incluye depreciación, amortización y agotamiento de los activos involucrados en la producción, gastos de transportación de materias primas utilizadas en nuestras plantas de producción, gastos de entrega de nuestro negocio de concreto premezclado y gastos relacionados con el almacenamiento en nuestras plantas de producción. Nuestro costo de ventas excluye (i) gastos relacionados con el personal y equipo que integra nuestra red de ventas y aquellos gastos relacionados con almacenaje en los puntos de venta, que son incluidos como parte del concepto de gastos de administración y de venta, y (ii) gastos de transportación de productos terminados de nuestras plantas de producción a nuestros puntos de venta y de nuestros puntos de venta a las ubicaciones de nuestros clientes, todos incluidos como parte de la partida de gastos de distribución.
- (2) La partida "Resultado de operación antes de otros gastos, neto" fue nombrada por CEMEX en años anteriores como "Utilidad Operativa." La partida "Resultado de Operación" fue nombrada por CEMEX en años anteriores como "Utilidad Operativa después de otros gastos, neto." Véase la nota 2A a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.
- (3) Partidas financieras incluye gastos financieros y nuestros otros (gastos) productos financieros, neto, la cual incluye nuestros productos financieros, resultados de instrumentos financieros, neto (derivados y valores comercializables), resultados por fluctuación cambiaria, efectos del valor presente neto sobre activos y pasivos, neto y otros. Véase la nota 7 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.
- (4) El capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. se integra de acciones Serie A y acciones Serie B. Cada uno de los CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. representa dos acciones Serie A y una acción Serie B. Al 31 de diciembre del 2012, aproximadamente el 99.2% del capital social en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. se encontraba representado por CPOs. Cada uno de los ADSs de CEMEX, S.A.B. de C.V. representa diez CPOs.
- (5) La pérdida por acción se calcula con base en el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el año, como se describe en la nota 22 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual. La pérdida por CPO básica se determina multiplicando la pérdida por acción básica de cada periodo por tres (el número de acciones subyacentes a cada CPO). La pérdida por CPO básica es presentada sólo para conveniencia del lector y no representa una medida conforme a las IFRS.
- (6) CEMEX, S.A.B. de C.V. no declaró dividendos para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012. En cada una de las asambleas generales ordinarias anuales de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. del 2010, 2011 y 2012 celebradas el 24 de febrero del 2011, 23 de febrero del 2012 y 21 de marzo del 2013, respectivamente, los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. aprobaron una recapitalización de utilidades retenidas. Nuevos CPOs emitidos de conformidad con la recapitalización fueron distribuidos a los accionistas sobre una base a pro rata. Como resultado de lo anterior, las acciones equivalentes a aproximadamente 401 millones de CPOs, aproximadamente 418.7 millones de CPOs y aproximadamente 437.5 millones de CPOs fueron distribuidas a los accionistas sobre una base a pro rata en relación con las recapitalizaciones del 2010, 2011 y 2012, respectivamente. En cada caso, los tenedores de CPOs recibieron un nuevo CPO por cada 25 CPOs que tuvieran y los tenedores de ADSs recibieron 1 nuevo ADS por cada 25 ADSs que tuvieran. No hubo distribución en efectivo ni tampoco derecho a acciones fraccionarias.
- (7) Con base en el número total de acciones en circulación al final de cada período, expresadas en millones de acciones, se incluyen las acciones sujetas a operaciones financieras derivadas, pero no incluyen acciones propiedad de nuestras subsidiarias.
- (8) Al 31 de diciembre del 2010, 2011 y 2012, la participación no controladora incluye U.S.\$1,320 millones (Ps16,310 millones), U.S.\$938 millones (Ps13,089 millones) y U.S.\$473 millones (Ps6,078 millones), respectivamente, que representa el monto nominal de las Obligaciones Perpetuas, denominadas en Dólares estadounidenses y Euros, emitidas por entidades consolidadas. De conformidad con las IFRS, estos valores califican como capital debido a su naturaleza perpetua y la opción de diferir los cupones.
- (9) El capital de trabajo neto es equivalente a cuentas por cobrar a clientes, menos una estimación para cuentas de cobro dudoso, más inventarios, neto, menos cuentas por pagar.
- (10) El valor en libros por acción es calculado mediante la división de la participación controladora entre el número de acciones en circulación.
- (11) El EBITDA Operativo es igual al resultado de operación antes de otros gastos, neto, gastos de amortización y depreciación. El EBITDA Operativo y la razón de EBITDA Operativo a gasto financiero son presentados por que consideramos que son ampliamente aceptados como indicadores financieros de nuestra capacidad de financiar internamente adiciones de activo fijo y para dar servicio o incurrir en deuda. El EBITDA Operativo y dichas razones financieras no deben de ser consideradas como indicadores de nuestro desempeño financiero, como alternativas del

flujo de efectivo, como medidas de liquidez o para ser comparadas con otras medidas similares de otras compañías. Bajo las IFRS, mientras que hay partidas que son comúnmente incluidas en estados de resultados preparados de conformidad con las IFRS, tal y como lo son ventas netas, costos y gastos de operación y producto y gastos financieros, entre otras, la inclusión de ciertos subtotales, como el resultado de operación antes de otros gastos, neto, y la exhibición de dicho estado de resultados varía significativamente por industria y compañía conforme a necesidades específicas. El EBITDA Operativo es conciliado más adelante con el resultado de operación antes de otros gastos, neto, según reportada en los estados de resultados, y para flujos de efectivo neto de actividades de operación antes de gastos financieros e impuestos a la utilidad, tal y como se reportó en el estado de flujos de efectivo. El gasto financiero bajo las IFRS no incluye el pago de cupones y gastos de emisión generados por las Obligaciones Perpetuas emitidas por las entidades consolidadas de aproximadamente Ps1,624 millones para el 2010, aproximadamente Ps1,010 millones en el 2011 y aproximadamente Ps453 millones en el 2012, según se describe en la nota 20D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

		Para el Año Concluido el 31 de diciembre del,					
		2010		2011		2012	
		(en millones de Pesos mexicanos)					
<b>Conciliación del EBITDA Operativo con flujos de efectivo neto de actividades de operación antes de gastos financieros, cupones de notas perpetuas e impuestos a la utilidad</b>							
EBITDA Operativo .....	Ps	29,844	Ps	29,600	Ps	34,384	
Menos:							
Depreciación y amortización de activos .....		19,108		17,536		17,184	
Resultado de operación antes de otros gastos, neto .....		10,736		12,064		17,200	
Más/menos:							
Cambios en el capital de trabajo excluyendo impuestos a la utilidad .....		(623)		(727)		(2,048)	
Depreciación y amortización de activos .....		19,108		17,536		17,184	
Otras partidas, neto.....		(3,269)		(5,257)		(2,439)	
Flujo de efectivo neto de actividades de operación antes de gastos financieros, cupones de notas perpetuas e impuestos a la utilidad .....	Ps	25,952	Ps	23,616	Ps	29,897	

- (12) La siguiente tabla muestra una conciliación de la deuda total más otras obligaciones financieras con la deuda total más otras obligaciones financieras, según ajustada para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado del Contrato de Financiamiento del 2009.

		Al 31 de diciembre del 2012				
(Cantidades en millones)		Menos de 1 año	1-3 Años	3-5 Años	Más de 5 años	Total
Deuda total más otras obligaciones financieras .....	Ps	7,574	30,022	96,070	84,360	218,026
Deuda total más otras obligaciones financieras .....	U.S.\$	590	2,336	7,476	6,565	16,967
<b>Efecto de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el Pago por adelantado del Contrato de Financiamiento del 2009</b>						
Notas de Marzo del 2013.....	U.S.\$	—	—	—	595	595
Eurobonos .....	U.S.\$	—	(241)	—	—	(241)
Contrato de Financiamiento del 2009.....	U.S.\$	—	(47)	—	—	(47)
Deuda total y otras obligaciones financieras, según ajustada para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado del Contrato de Financiamiento del 2009 .....						
	U.S.\$	590	2,048	7,476	7,160	17,274
Deuda total y otras obligaciones financieras, según ajustada para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado del Contrato de Financiamiento del 2009 .....						
	Ps	7,582	26,317	96,067	92,006	221,971

#### **Punto 4—Información de la Compañía**

Salvo que se indique lo contrario, en este reporte anual las cantidades relativas a nuestras ventas y activos, incluyendo porcentajes, por país o región, son calculadas antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación, y por lo

tanto, incluyen saldos intercompañías entre países y regiones. Estos saldos intercompañías son eliminados cuando se calculan sobre una base consolidada.

### Visión General del Negocio

CEMEX, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida bajo las leyes de México, con nuestras oficinas corporativas principales ubicadas en Avenida Ricardo Margáin Zozaya #325, Colonia Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66265, México. Nuestro número telefónico principal es (+5281) 8888-8888.

CEMEX, S.A.B. de C.V. fue constituida en 1906 y fue registrada en la Sección Mercantil del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Monterrey, N.L., México, el 11 de junio de 1920 por un período de 99 años. En nuestra asamblea general ordinaria anual de accionistas del 2002, dicho periodo fue extendido hasta el año 2100. Desde principios de abril del 2006, la denominación social legal y comercial completa es CEMEX, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

CEMEX es una de las empresas cementeras más grande del mundo, conforme a su capacidad instalada anual de producción de cemento que al 31 de diciembre del 2012 era de aproximadamente 94.8 millones de toneladas. Somos la empresa de concreto premezclado más grande del mundo, con volúmenes de ventas anuales de aproximadamente 55 millones de metros cúbicos y una de las más grandes compañías en el mundo en lo que se refiere a agregados, con volúmenes de ventas anuales de aproximadamente 159 millones de toneladas, en cada caso con base en nuestros volúmenes de ventas anuales en el 2012. Somos también una de las empresas comercializadoras de cemento y clinker más grandes del mundo, habiendo comercializado aproximadamente 8.8 millones de toneladas de cemento y clinker en el 2012. CEMEX, S.A.B. de C.V. es una sociedad controladora que, a través de nuestras subsidiarias operativas, se dedica principalmente a la producción, distribución, comercialización y venta de cemento, concreto premezclado, agregados, clinker y otros materiales de construcción en todo el mundo, brindando servicios confiables relacionados con la construcción a clientes y comunidades en más de 50 países alrededor del mundo.

Operamos mundialmente, con operaciones en México, Estados Unidos de América, Europa del Norte, el Mediterráneo, Sudamérica y el Caribe y Asia. Nuestros activos totales ascendían a aproximadamente Ps479 mil millones (U.S.\$37 mil millones) al 31 de diciembre del 2012, con una capitalización de mercado de aproximadamente Ps152,429.58 millones (U.S.13,386.05 millones) al 19 de abril del 2013.

Al 31 de diciembre del 2012, nuestras principales plantas de producción de cemento se encontraban ubicadas en México, Estados Unidos de América, España, Egipto, Alemania, Colombia, las Filipinas, Polonia, la República Dominicana, el Reino Unido, Croacia, Panamá, Letonia, Puerto Rico, Tailandia, Costa Rica y Nicaragua. Al 31 de diciembre del 2012, nuestros activos (después de eliminaciones), plantas cementeras y capacidad instalada, sobre una base no consolidada por región, eran los que se señalan a continuación. La capacidad instalada, que se refiere a la capacidad teórica de producción anual, representa la capacidad equivalente de cemento gris, y una tonelada de capacidad de cemento blanco es equiparable a aproximadamente dos toneladas de capacidad de cemento gris, e incluye la capacidad instalada de plantas de cemento que han sido temporalmente cerradas.

	<b>Al 31 de diciembre del 2012</b>		
	<b>Activos después de Eliminaciones (en miles de millones de Pesos mexicanos)</b>	<b>Número de Plantas Cementeras</b>	<b>Capacidad Instalada de Producción de Cemento  (Millones de Toneladas Por Año)</b>
México(1) .....	79	15	29.3
Estados Unidos de América(2) .....	208	13	17.1
Europa del Norte			
Reino Unido .....	29	2	2.4
Alemania .....	13	2	4.9
Francia.....	14	—	—
Resto de Europa del Norte(3).....	18	3	4.6
El Mediterráneo			
Spain(4).....	22	8	11.0

**Al 31 de diciembre del 2012**

	<b>Activos después de Eliminaciones (en miles de millones de Pesos mexicanos)</b>	<b>Número de Plantas Cementeras</b>	<b>Capacidad Instalada de Producción de Cemento  (Millones de Toneladas Por Año)</b>
Egipto .....	7	1	5.4
Resto del Mediterráneo(5).....	10	3	2.4
Sudamérica y el Caribe			
Colombia .....	16	2	4.0
Resto de Sudamérica y el Caribe(6) .....	17	5	8.0
Asia			
Filipinas .....	8	2	4.5
Resto de Asia(7) .....	3	1	1.2
Operaciones Corporativas y Otras .....	35	—	—
<b>Total .....</b>	<b>479</b>	<b>57</b>	<b>94.8</b>

La tabla anterior incluye nuestra participación proporcional en la capacidad instalada de las compañías en las que tenemos una participación no controladora.

- (1) “Número de plantas de cemento” y “capacidad instalada de producción de cemento” incluye dos plantas de cemento que han sido temporalmente cerradas con una capacidad instalada anual acumulada de 2.7 millones de toneladas de cemento.
- (2) “Número de plantas de cemento” y “capacidad instalada de producción de cemento” incluye dos plantas de cemento que han sido temporalmente cerradas con una capacidad instalada anual acumulada de 2.1 millones de toneladas de cemento.
- (3) Se refiere principalmente a nuestras operaciones en Irlanda, República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como también a actividades de comercialización en Escandinavia y Finlandia. Para efectos de las columnas nombradas “Activos después de eliminaciones” y “Capacidad instalada de producción de cemento,” se incluye nuestra participación aproximada del 33%, al 31 de diciembre del 2012, en un productor de cemento lituano que operó una planta de cemento con una capacidad instalada anual de 1.3 millones de toneladas de cemento al 31 de diciembre del 2012. Para propósitos del “número de plantas de cemento” y “capacidad instalada de producción de cemento” se incluye una planta de cemento que ha sido temporalmente cerrada con una capacidad instalada anual acumulada de 1.5 millones de toneladas de cemento.
- (4) Para propósitos del “número de plantas de cemento” y “capacidad instalada de producción de cemento” se incluye una planta de cemento que ha sido temporalmente cerrada con una capacidad instalada anual acumulada de 0.1 millones de toneladas de cemento.
- (5) Se refiere principalmente a nuestras operaciones en Croacia, los Emiratos Árabes Unidos (“EAU”) e Israel.
- (6) Incluye nuestras operaciones en Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, la República Dominicana, Nicaragua, Perú, Jamaica y otros países en el Caribe, Guatemala y operaciones pequeñas de concreto premezclado en Argentina.
- (7) Incluye nuestras operaciones en Tailandia, Bangladesh, China y Malasia.

Durante gran parte de las últimas dos décadas, emprendimos un importante programa de expansión geográfica para diversificar nuestros flujos de efectivo e incursionar en mercados cuyos ciclos económicos dentro de la industria del cemento operan de manera independiente a los de México y que ofrecen un potencial de crecimiento a largo plazo. Hemos construido una extensa red de centros y terminales de distribución marítima y terrestre que nos dan acceso comercial alrededor del mundo. La siguiente ha sido nuestra única adquisición relevante durante los últimos cinco años:

- En agosto del 2011, como resultado del ejercicio por parte de Ready Mix USA de su opción de venta (véase la nota 15B a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual), y después del cumplimiento a sus respectivas obligaciones por ambas partes conforme al contrato de opción de venta, con efectos a partir del 1 de agosto del 2011, mediante el pago de aproximadamente U.S.\$352 millones (aproximadamente Ps4,914 millones), adquirimos la participación que tenía nuestro antiguo socio coinversionista en CEMEX Southeast, LLC y Ready Mix USA, LLC, incluyendo un contrato de no competencia y de servicios de

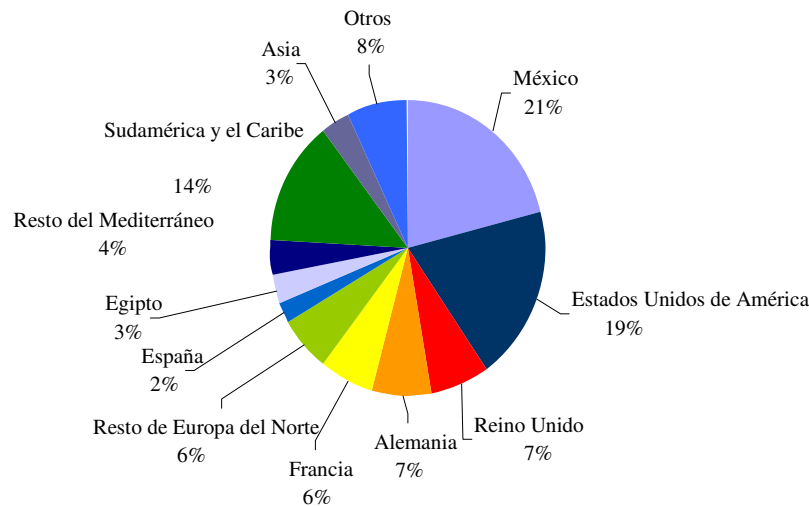
transición. Véase “Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros—Resultados de Operación—Inversiones, Adquisiciones y Ventas de Activos—Inversiones y Adquisiciones” para información adicional sobre el derecho de opción de venta de Ready Mix USA.

Como parte de nuestra estrategia, revisamos y adecuamos ocasionalmente nuestras operaciones al implementar nuestros procesos de integración tras fusión, y algunas veces desinvertimos en aquellos activos que consideramos son menos importantes para nuestros objetivos estratégicos. Las siguientes han sido las ventas y reconfiguraciones más significativas de los últimos cinco años:

- En noviembre del 2012, CEMEX Latam, entonces una subsidiaria perteneciente en su totalidad a CEMEX España, completó la venta de acciones ordinarias recién emitidas en la Oferta de CEMEX Latam, representando aproximadamente el 26.65% de las acciones ordinarias de CEMEX Latam en circulación. CEMEX Latam es la sociedad controladora para las operaciones de CEMEX en Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá y El Salvador. Véase “Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros—Resultados de Operación—Inversiones, Adquisiciones y Ventas de Activos—Desinversiones” para información adicional sobre la Oferta de CEMEX Latam.
- El 27 de agosto del 2010, completamos la venta de siete canteras de agregados, tres centros de distribución de agregados de reventa y una planta de fabricación de block de concreto en Kentucky a Bluegrass Materials Company, LLC por U.S.\$88 millones en ganancias.
- El 1 de octubre del 2009, completamos la venta de nuestras operaciones en Australia a una subsidiaria de Holcim Ltd. (“Holcim”). Las ganancias netas derivadas de esta venta fueron aproximadamente de \$2,020 millones de Dólares australianos (aproximadamente U.S.\$1,700 millones).
- El 15 de junio del 2009, vendimos tres canteras (ubicadas en Nebraska, Wyoming y Utah) y nuestra participación del 49% en la inversión conjunta en las operaciones de una cantera ubicada en Granite Canyon, Wyoming a la compañía Martin Marietta Materials, Inc. por la cantidad de U.S.\$65 millones.
- El 26 de diciembre del 2008, vendimos nuestras operaciones en las Islas Canarias (consistentes de activos cementeros y de concreto premezclado en Tenerife y el 50% de las acciones de dos inversiones conjuntas, Cementos Especiales de las Islas, S.A. (CEISA) e Inprocoi, S.L.) a varias subsidiarias españolas de Cimpor Cimentos de Portugal SGPS, S.A. por €162 millones (aproximadamente U.S.\$227 millones).
- Durante el 2008, mediante diversas operaciones vendimos nuestras operaciones en Italia, consistentes en cuatro molinos de cemento por un monto acumulado de aproximadamente €148 millones (aproximadamente U.S.\$210 millones).

#### **Desglose de Ventas Netas por Segmento Geográfico para el Año Finalizado el 31 de diciembre del 2012**

La siguiente tabla presenta el desglose de nuestras ventas netas por segmento geográfico, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación, para el año finalizado el 31 de diciembre del 2012:



Para una descripción del desglose de los ingresos totales por mercado geográfico para cada uno de los años finalizados el 31 de diciembre del 2010, 2011 y 2012, véase “Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros.”

#### **Desglose de Ventas Netas por Producto para el Año Finalizado el 31 de diciembre del 2012**

La siguiente tabla presenta el desglose de nuestras ventas netas por producto, después de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación, para el año finalizado el 31 de diciembre del 2012:



#### **Nuestra Estrategia de Negocios**

Buscamos seguir fortaleciendo nuestro liderazgo global mediante un crecimiento rentable a través de la integración de nuestra posición en la cadena de valor del cemento y maximizando nuestro desempeño integral, implementando las siguientes estrategias:

##### ***Concentrarnos en nuestro negocio de cemento, concreto premezclado y agregados***

Planeamos continuar enfocándonos en nuestros negocios principales, la producción y venta de cemento, concreto premezclado y agregados, y la integración vertical de estos negocios, impulsando nuestra presencia global y nuestras extensas operaciones mundiales. Consideramos que administrar nuestras operaciones de cemento, concreto premezclado y agregados

como un negocio integral nos permite abarcar una mayor porción de la cadena de valor del cemento, al mismo tiempo que nuestra establecida presencia en el concreto premezclado asegura un canal de distribución para nuestros productos de cemento. Adicionalmente, consideramos que, en la mayoría de los casos, la integración vertical nos acerca más al consumidor final al permitirnos ofrecerle soluciones globales de construcción. Consideramos que este enfoque estratégico nos ha permitido históricamente crecer nuestros negocios existentes y expandir nuestras operaciones internacionalmente, en particular en los mercados de alto crecimiento y en los productos de alto margen. En aproximadamente 20 años, evolucionamos de ser un productor de cemento mexicano primario a ser una compañía globalizada de materiales de construcción con un portafolio de diversos productos en un balance entre economías emergentes y desarrolladas que brinda soluciones globales de construcción.

Intentamos continuar concentrándonos en nuestros mercados más prometedores y estructuralmente atractivos con requerimientos de infraestructura y de vivienda considerables, donde tengamos participación de mercado sustancial y beneficios de ventajas competitivas. No obstante la incertidumbre política y económica actual, consideramos que algunos de los países donde operamos (particularmente en México, los Estados Unidos de América, Colombia y las Filipinas) tienden al crecimiento económico ya que se han hecho inversiones significativas en infraestructura, debido a programas de estímulos económicos que han anunciado los gobiernos en algunos de estos mercados.

Estamos enfocados en el manejo de costos y en mantener rentabilidad en el actual entorno económico, y consideramos que estamos bien posicionados para beneficiarnos cuando el ciclo de la construcción se recupere. Una combinación de continuos gastos de estímulo del gobierno y un enfoque renovado en inversión de infraestructura en muchos de nuestros mercados, así como cierta recuperación en los sectores de construcción de vivienda y en la no residencial, podría significar un crecimiento significativo en la demanda de nuestros productos.

Continuaremos analizando nuestro actual portafolio y monitoreando oportunidades para la venta de activos, como lo hemos hecho en las ventas en los últimos años en Centro y Sudamérica, los Estados Unidos de América, España, Italia, Australia y otras partes.

### ***Proveer a nuestros clientes la mejor propuesta de valor***

Buscamos ser el proveedor elegido entre nuestros clientes, ya sean entidades gubernamentales, constructoras que operan en los países en donde nosotros operamos o personas interesadas en construir o expandir su primer hogar familiar. Procuramos buscar una comprensión clara de lo que nuestros clientes necesitan para satisfacer sus necesidades y proporcionarles las soluciones para construcción más eficientes y efectivas para sus proyectos de construcción, ya sean grandes o pequeños. Estamos comprometidos a adaptarnos a las necesidades de nuestros clientes brindándoles no solo productos de alta calidad y hechos a la medida, sino también soluciones de construcción confiables y de costo eficiente.

Creemos que al perseguir nuestro objetivo de integrar nuestro negocio sobre la cadena de valor del cemento, podemos mejorar y ampliar la propuesta de valor que proveemos a nuestros clientes. Creemos que al ofrecer soluciones integradas, podremos abastecer a nuestros clientes de manera más confiable y proporcionar productos y servicios de mayor calidad.

Continuamos concentrándonos en desarrollar nuevas ventajas competitivas que nos diferencien de nuestros competidores. Estamos evolucionando de ser un proveedor tradicional de materiales de construcción hasta ser un proveedor de soluciones de construcción completamente integrado en muchos de los países donde operamos, principalmente en proyectos de infraestructura los cuales hacen uso extensivo de nuestros productos de cemento y concreto. Por ejemplo, sólo en México, hemos pavimentado más de 10,000 kilómetros de carreteras y calles de concreto. También hemos suministrado soluciones a la medida para proyectos importantes de infraestructura en el país, incluyendo el puente Baluarte Bicentenario y la presa La Yesca en Jalisco y Nayarit. También seguimos innovando con nuevos productos y lanzamos al mercado nuevas marcas globales de concreto premezclado utilizando aditivos patentados desarrollados por nuestros investigadores.

Nos esforzamos en proveer soluciones de construcción superiores en los mercados que atendemos. Con este fin, adaptamos nuestros productos y servicios a la medida acorde a las necesidades específicas de nuestros clientes, desde atender la renovación y mejora en la construcción residencial hasta atender aplicaciones industriales e hidráulicas/marinas. Por ejemplo, nuestro concreto de pavimentación poroso, es más adecuado para banquetas y carreteras ya que permite que el agua pluvial se filtre a la tierra, reduciendo inundaciones y ayudando a mantener el nivel de aguas subterráneas. En cambio, nuestros productos de concreto altamente resistente y significativamente menos permeable son adecuados para su aplicación en zonas costeras, marinas y otros ambientes extremos.

Nuestra red de comercialización global de materiales para construcción, una de los más grandes a nivel mundial, tiene un rol fundamental y evolutivo en el cumplimiento de nuestros objetivos. Nuestra red, compuesta de terminales estratégicamente posicionadas, nos permite construir fuertes relaciones con proveedores y transportistas confiables alrededor del mundo, lo



cual consideramos que se traduce en una propuesta de valor superior para nuestros clientes. Podemos dirigir materiales de construcción, (primordialmente cemento, clinker y escoria) de mercados con un exceso de capacidad a mercados donde son más necesitados y, durante ese proceso, optimizar nuestra asignación de nuestra capacidad de producción global.

### ***Potencializar nuestra eficiencia operacional***

Tenemos una larga historia de operar exitosamente plantas de producción de clase mundial en mercados desarrollados y emergentes y hemos demostrado nuestra habilidad para producir cemento a un menor costo comparado con los estándares de la industria en la mayoría de estos mercados. Continuamos esforzándonos en reducir los costos corporativos y de producción de todos nuestros productos mediante una disciplinada política de administración de costos y una constante búsqueda de eficiencia eliminando redundancias. Hemos implementado varios programas estandarizados a nivel mundial como parte de este proceso y también hemos iniciado diferentes iniciativas, tales como un sistema diseñado para mejorar nuestros procesos operativos a nivel mundial. Además, implementamos sistemas de información de administración centralizados en todas nuestras operaciones, incluyendo sistemas administrativos, contables, de compras, de administración de clientes, de preparación de presupuesto y de control, mismos que nos han ayudado a lograr eficiencias de costos, y también hemos logrado un acuerdo estratégico con International Business Machines Corporation (“IBM”) que se espera mejore algunos de nuestros procesos de negocio. Hemos, asimismo, transferido procesos claves como abasto y comercio de un modelo centralizado a un modelo regional y estamos simplificando y reduciendo jerarquías en nuestro negocio para acelerar la toma de decisiones y maximizar la eficiencia. En un número de nuestros mercados clave, como es el caso de México, hemos lanzado iniciativas agresivas enfocadas a reducir el uso de combustibles fósiles, teniendo como consecuencia la reducción de nuestros costos generales de energía.

Además, economías significativas de escala en mercados claves nos han permitido obtener con frecuencia contratos de transporte competitivos para componentes clave de nuestra estructura de costos, como combustible y carbón, entre otros.

Mediante una estrategia global de importación y exportación, seguiremos buscando optimizar la utilización de la capacidad y maximizar la rentabilidad redirigiendo nuestros productos de países que experimentan una desaceleración económica hacia mercados de exportación en donde la demanda puede ser mayor. Nuestro sistema de comercialización global nos permite coordinar nuestras actividades de exportación globalmente y tomar ventaja de las oportunidades de demanda y las fluctuaciones de precios alrededor del mundo, permitiendo a nuestras regiones tener acceso a la información requerida para llevar a cabo nuestras actividades comerciales. En el caso de que la demanda de nuestros productos en los Estados Unidos de América mejore, consideramos que estamos bien posicionados para servir este mercado a través de nuestra presencia establecida en las regiones sur y suroeste del país y nuestra capacidad de importación hacia Estados Unidos de América.

Nuestra industria depende fuertemente de los recursos naturales y energía, y usamos tecnología de punta para incrementar la eficiencia de la energía, reducir las emisiones de dióxido de carbono y optimizar nuestro uso de materias primas y agua. Estamos comprometidos a medir, monitorear y mejorar nuestro desempeño ambiental. En los últimos años, hemos implementado varios procesos para mejorar el impacto en el medio ambiente de nuestras actividades así como la calidad general de nuestro producto, como son la reducción de emisiones de dióxido de carbono, un incremento en el uso de combustibles alternos para reducir nuestra dependencia en combustibles primarios, un incremento en el número de sitios con planes de impacto en el medio ambiente siendo utilizados y el uso de materias primas alternas en nuestro cemento.

### ***Reforzar nuestra estructura de capital y retomar nuestra flexibilidad financiera***

Debido al ambiente económico global y el monto sustancial de nuestra deuda, nos hemos enfocado, y esperamos continuar enfocándonos, en reforzar nuestra estructura de capital y retomar flexibilidad financiera a través de la reducción de nuestra deuda y el costo de la deuda, mejorando la generación del flujo de efectivo y ampliando vencimientos. Al 31 de diciembre del 2012, hemos reducido nuestra deuda total más Obligaciones Perpetuas en aproximadamente U.S. \$5,600 millones desde junio del 2009. Este esfuerzo constante ha incluido las siguientes iniciativas estratégicas clave:

***Refinanciamiento Global.*** El 14 de agosto del 2009, suscribimos el Contrato de Financiamiento del 2009, el cual extendió los vencimientos de aproximadamente U.S.\$15,000 millones de crédito con bancos sindicados y bilaterales y de obligaciones de colocación privada y teníamos como fecha final de pago de monto principal el 14 de febrero de 2014.

El 17 de septiembre del 2012, completamos exitosamente la Transacción de Refinanciamiento, en la cual refinanciamos una parte substancial de los montos en circulación restantes bajo el Contrato de Refinanciamiento del 2009 suscribiendo (a) un Convenio Modificatorio y de Actualización según el cual el Contrato de Financiamiento del 2009 fue modificado y (b) un Contrato de Financiamiento. Tras la consumación de la Transacción de Refinanciamiento, los acreedores bajo el Contrato de Financiamiento recibieron (i) aproximadamente U.S.\$6,155 millones de monto de capital acumulado en nuevos créditos y

nuevas notas privadas de colocación y (ii) U.S.\$500 millones de monto de capital acumulado de las Notas de Septiembre del 2012, dejando aproximadamente U.S.\$525 millones en monto de capital acumulado de créditos y notas de colocación privada en circulación bajo el Contrato de Financiamiento del 2009. Subsecuentemente aplicamos las ganancias de las Notas de Octubre del 2012 para pagar por adelantado el Contrato de Financiamiento, y aplicamos las ganancias de la Oferta de CEMEX Latam para pagar por anticipado el Contrato de Financiamiento del 2009 y el Contrato de Financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2012, según ajustados para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado del Contrato de Financiamiento del 2009, hemos pagado el Contrato de Financiamiento del 2009 en su totalidad y hemos reducido el monto de capital acumulado de créditos y notas de colocación privada en circulación bajo el Contrato de Financiamiento a U.S.\$4,187 millones toda la cual vence el 14 de febrero del 2017 (sujeta a nuestro cumplimiento con los objetivos para afrontar los vencimientos de cierta deuda de conformidad con el Contrato de Financiamiento). El mantener términos de mercado y lograr un tamaño, sentido y precio apropiados para nuestros créditos financieros corporativos es un objetivo en marcha para nosotros. De manera consistente con este objetivo, mantenemos constantes diálogos con nuestros acreedores sobre alternativas de refinanciamiento para nuestros próximos vencimientos.

***Ventas de Activos o Swaps de Activos.*** Hemos continuado un proceso de venta de activos para disminuir nuestra deuda y hacer más eficientes las operaciones, tomando en consideración nuestras necesidades de liquidez y las condiciones económicas que predominan y su impacto en el valor del activo o unidad de negocio que está siendo vendida. Para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, vendimos activos por aproximadamente U.S.\$227 millones más U.S.\$960 millones adicionales consistentes en aproximadamente 26.65% del interés en CEMEX Latam. Todavía esperamos vender activos no-materiales o realizar operaciones de swaps con ciertos activos para optimizar nuestras operaciones, si lo consideramos necesario.

***Iniciativas Globales de Reducción de Costos y Fijación de Precios.*** En respuesta a la menor demanda en la mayoría de nuestros mercados como resultado de la recesión económica global, en el 2008 identificamos y comenzamos a implementar iniciativas globales de reducción de costos que buscan reducir nuestra estructura de costos anual a un nivel consistente con las reducciones en la demanda de nuestros productos. Dichas iniciativas globales de reducción de costos comprenden diferentes tareas, incluyendo reducciones de personal, cierres de capacidad a lo largo de la cadena de valor del cemento y una reducción general de los gastos de administración, de ventas y de distribución globales. Durante la primera mitad del 2011, CEMEX lanzó un programa a nivel compañía enfocado en mejorar la competitividad, proporcionando una estructura organizacional más ágil y flexible y apoyando el incremento en el enfoque en los mercados y clientes de la compañía. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, alcanzamos nuestro objetivo de U.S.\$400 millones anuales en ahorros de costos a través de la implementación de este programa, el cual contempló mejorías en las operaciones de bajo rendimiento, una reducción en los costos de venta, generales y administrativos y el mejoramiento de la estructura organizacional de la compañía.

En relación con la implementación de nuestras iniciativas de reducción de costos, como parte de nuestros continuos esfuerzos por eliminar la duplicidad de funciones en todos los niveles y adelgazar las estructuras corporativas para incrementar nuestra eficiencia y reducir los gastos de administración, de ventas y de distribución, hemos reducido nuestros empleados globales en aproximadamente 29%, de 56,791 empleados al 31 de diciembre del 2008 a 43,905 empleados al 31 de diciembre del 2012. Ambas figuras excluyen a los empleados de nuestras operaciones en Australia, vendidas en octubre del 2009, y nuestras operaciones en Venezuela, que fueron expropiadas en el año 2008, pero no dan efectos a cualquier otra venta de activos.

También como parte de estas iniciativas, desde el año 2009, hemos cerrado temporalmente (algunas por un período de al menos dos meses) varias líneas de producción de cemento para poder racionalizar el uso de nuestros activos y reducir la acumulación de nuestros inventarios. También hemos anunciado el cierre permanente de algunas de nuestras plantas de cemento, tal como es el caso de nuestra planta de cemento ubicada en la ciudad de Davenport, en la región norte de California, en el 2010. Acciones similares se tomaron en nuestros negocios de concreto premezclado y agregados. Dichas racionalizaciones incluyeron, entre otras, nuestras operaciones en México, los Estados Unidos de América, España y el Reino Unido. Durante el 2011, debido a los bajos niveles de actividad de construcción y al incremento de costos, implementamos una estrategia de margen mínimo en nuestras operaciones en Arizona a través del cierre de plantas poco utilizadas y la reducción de personal, entre otras acciones diseñadas para mejorar la rentabilidad de nuestras operaciones en la región.

Aunado a lo anterior, durante el 2012, logramos ahorros en costos de energía administrando activamente nuestra contratación y suministro de energía, y mediante nuestro uso incrementado de combustibles alternos. Consideramos que estas medidas de ahorros en costos nos colocan en una mejor posición para adaptarnos rápidamente a los posibles incrementos de demanda y así beneficiarnos del impulso operativo que hemos logrado en nuestra estructura de costos.

Hemos también introducido una estrategia comprehensiva de precios para nuestros productos que se espera refleje de manera más completa y capture la capacidad de creación de valores altos de nuestros productos y servicios. Nuestra estrategia se enfoca en realzar el valor, optimizar ganancias en relaciones con clientes y en generar suficientes utilidades que nos permitan reinvertir en nuestro negocio. Bajo esta estructura, estamos estableciendo varios procedimientos internos y guías que se espera apoyen nuestra aproximación a la política de precios de nuestros diferentes productos y servicios.

**Optimizar Adiciones de Activo Fijo.** Debido a la baja demanda de nuestros productos en una parte considerable de nuestros mercados, durante el 2011 y 2010, redujimos nuestras adiciones de activo fijo relacionadas con el mantenimiento y la expansión de nuestras operaciones a aproximadamente U.S.\$468 millones durante el 2011, de aproximadamente U.S.\$555 millones durante el 2010 y aproximadamente U.S.\$636 millones durante el 2009 (en cada caso excluyendo adquisiciones y arrendamientos de capital). Estas reducciones en adiciones de activo fijo fueron en respuesta a la baja demanda de nuestros productos y ha sido implementada para maximizar nuestra generación de flujo de efectivo libre para servicio de deuda y reducir deuda, en forma consistente con nuestros esfuerzos continuos para reforzar nuestra estructura de capital, mejorar nuestra conversión de EBITDA operacional a flujo libre de efectivo y retomar nuestra flexibilidad financiera. Durante el 2012, mientras continuamos optimizando nuestro mantenimiento y expansión de adiciones de activo fijo y como resultado de una mayor demanda de nuestros productos en ciertos mercados en los cuales operamos, hemos incrementado las adiciones de activo fijo relacionadas con el mantenimiento y expansión de nuestras operaciones a aproximadamente U.S.\$609 millones de aproximadamente U.S.\$468 millones en el 2011. De conformidad con el Contrato de Financiamiento, se nos tiene prohibido realizar adiciones de activo fijo anuales acumuladas mayores a U.S.\$800 millones (excluyendo ciertas adiciones de activo fijo e inversiones en alianzas estratégicas y adquisiciones por CEMEX Latam y sus subsidiarias, cuyas adiciones de activo fijo, inversiones en alianzas estratégicas y adquisiciones en cualquier momento en que se incurran están sujetas a un límite consolidado separado de U.S.\$350 millones (o su equivalente)) hasta que la deuda bajo el Contrato de Financiamiento haya sido pagada por completo. Consideramos que estas restricciones en adiciones de activo fijo no disminuyen nuestros estándares operativos y de calidad de clase mundial y podemos aumentar adiciones de activo fijo de forma oportunista en algunos de los mercados en los que operamos, en caso de ser necesario, para tomar ventaja de condiciones de mercado mejoradas.

#### ***Atraer, retener y desarrollar un equipo de ejecutivos de clase mundial***

Nuestra dirección ejecutiva cuenta con un exitoso historial operando diversos negocios a través de la cadena de valor del cemento en economías globales desarrolladas y emergentes.

Continuaremos enfocándonos en contratar y retener ejecutivos profesionales, motivados y expertos en su área. Fomentamos a los ejecutivos para que regularmente revisen nuestros procesos y prácticas, e identifiquen enfoques administrativos y de negocio innovadores con el fin de mejorar nuestras operaciones. Mediante la rotación de nuestros ejecutivos de un país a otro y de un área de nuestras operaciones a otra, podemos incrementar su diversidad de experiencia y su conocimiento de nuestro negocio.

#### ***Fomentar nuestro desarrollo sustentable***

Nuestras prioridades incluyen construcción sustentable, viviendas de costo accesible e infraestructura, mejorar nuestra estrategia de carbón, gestión del medio ambiente y biodiversidad, alta prioridad a salud y seguridad, fortalecer a comunidades locales y asociación con accionistas clave.

**Liderar en la Construcción Sustentable.** Nos enfocamos en proporcionar soluciones a las cada vez más complejas e interconectadas demandas de infraestructura de la sociedad de manera que mejoren el futuro de las ciudades y el medio ambiente. Reconocemos que el crear infraestructuras sustentables va más allá de los materiales de construcción; requiere amplia colaboración que comprende a todas las partes involucradas en la planeación, financiamiento, construcción, propiedad y mantenimiento de la estructura. Asimismo, buscamos continuamente expandir el rango de aplicaciones y beneficios de sustentabilidad que apoyan nuestros productos. Por ejemplo, durante el 2012, en conjunto con nuestros asociados, logramos avances significativos en el desarrollo, promoción e introducción al mercado de varias tecnologías, incluyendo las siguientes:

- Construcción de muros utilizando paneles de polietileno cubiertos con un tipo de mortero recién desarrollado llamado Gunito o Shotcrete. Esta tecnología, la cual ya está disponible en Egipto, los EAU y México, combina la durabilidad y la fuerza estructural de muros tradicionales hechos con concreto reforzado a costos de construcción reducidos, así como mejor comodidad térmica y eficiencia energética.

- Se realizaron las primeras pruebas exitosas con el uso de nuestro nuevo concreto Insularis en moldes. Esperamos que el subsecuente desarrollo de esta tecnología resulte tanto en la reducción de costos de construcción como mejor eficiencia energética.

Dado el impacto positivo tanto en costo como en eficiencia energética, estas tecnologías son particularmente relevantes para el sector de vivienda de costo accesible.

La colaboración externa estratégica y selectiva es clave para ayudar a la transformación de la industria de la construcción y las soluciones que proporciona a las ciudades. Nuestra participación continua en la Iniciativa de Infraestructura Urbana del Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sustentable (UII por sus siglas en inglés) (World Business Council for Sustainable Development's Urban Infrastructure Initiative) nos ha permitido estar más involucrados en las primeras etapas de planeación urbana, contribuyendo con la perspectiva externa necesaria para ayudar a las autoridades de las ciudades a convertir sus visiones de sustentabilidad en acciones. Durante el 2012, equipos de UII han trabajado en diversas ciudades alrededor del mundo, incluyendo Tilburg (Países Bajos), Filadelfia (Estados Unidos), Kobe (Japón) y Guadalajara (México) para demostrar el valor de brindar contribuciones oportunas tempranas para la planeación urbana y para preparar el camino para trabajos posteriores. Asumimos un rol de liderazgo durante los talleres en Guadalajara, la primera ciudad latinoamericana en trabajar con UII. Como resultado, el equipo presentó diversas soluciones y propuestas en cuatro temas claves que demandan atención en la ciudad: movilidad y logística; edificios y viviendas; seguridad y desarrollo social; y administración de basura.

También hemos comenzado a trabajar con una red regional en México para desarrollar un modelo local para referirnos más específicamente a las dinámicas especiales de las ciudades latinoamericanas. Durante el 2013, esperamos desarrollar estudios subsecuentes en ciudades como Querétaro, Torreón, Puebla y Mérida.

*Viviendas de Costo Accesible e Infraestructura.* Somos uno de los principales proveedores de viviendas de costo accesible e infraestructura de alta escala, así como también contribuyentes sustanciales al desarrollo socioeconómico de mercados emergentes en todo el mundo. Durante el 2012, completamos aproximadamente 315 proyectos de infraestructura, representando más de 8.3 millones de metros cuadrados de pavimento para carreteras, proyectos de tránsito masivo, pistas para aeropuertos y calles de ciudades.

Hemos también logrado un progreso significativo en satisfacer la necesidad de vivienda de costo accesible en nuestros mercados. Tan solo en el 2012, contribuimos para la construcción de aproximadamente 2,942 viviendas de costo accesible en México y América Latina, representando más de 131,000 metros cuadrados de viviendas de costo accesible. Esto da un total para los primeros tres años de esta iniciativa a casi 7,800 unidades, excediendo los 315,000 metros cuadrados. En el 2012, expandimos la iniciativa a la República Dominicana, Puerto Rico y Colombia.

Algunos proyectos notorios son:

- Proyecto de 800 unidades en Oaxaca, México, donde CEMEX se encuentra reconstruyendo viviendas para los damnificados del terremoto en septiembre del 2012;
- Desarrollo Higuamo de 700 unidades en la República Dominicana;
- Cuatro proyectos de condominios con un total de más de 5,000 unidades otorgados a CEMEX por el gobierno de Colombia. Este tipo de edificios verticales contribuye significativamente a la redensificación de ciudades y ha hecho de CEMEX un pionero en viviendas verticales de costo accesible en México después de su uso en un proyecto de viviendas de 100 unidades en Jalisco, México.

En el 2013, tenemos planeado introducir otros sistemas de construcciones, tales como las Formas Insuladas de Concreto (Insulated Concrete Forms) o concreto prefabricado, así como desarrollar estrategias para expandir nuestros esfuerzos de viviendas de costos accesibles en los Estados Unidos y Europa.

*Mejorar nuestra Estrategia de Carbón.* El cambio climático plantea retos significantes a nuestra sociedad y nosotros estamos comprometidos a aplicar nuestras habilidades, tecnologías y determinación para contribuir al desarrollo de una economía de bajo uso del carbón. Hemos sido exitosos en incrementar las tasas de sustitución de los combustible fósiles a aproximadamente 27.1% en el 2012, en buen camino para alcanzar nuestro ambicioso objetivo de una tasa de sustitución del 35% para el 2015. Durante el 2012, cinco nuevos proyectos calificaron para créditos de Reducción Certificada de Emisión ("CER" por sus siglas en inglés) bajo el CDM. En total, tenemos trece proyectos que califican para CER bajo el CDM.

Adicionalmente, CEMEX ha registrado exitosamente en los Estados Unidos de América una iniciativa de reducción de carbono bajo un programa voluntario conocido como el Estándar Verificado de Carbono (Verified Carbon Standard).

La implementación de la Herramienta de Huellas de Carbono CEMEX CO<sub>2</sub> ha crecido del 29% de nuestros sitios en el 2010 al 100% de nuestros sitios de cemento, agregados y concreto premezclado bajo nuestro control operacional en el 2012. Esta herramienta nos permite medir las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestros productos de cemento, concreto premezclado y agregados.

*Excelencia en la Gestión del Medio Ambiente y Biodiversidad.* Estamos comprometidos en mitigar los impactos que nuestras plantas, canteras y logísticas tienen en los alrededores de las comunidades y ecosistemas. Con este fin, tenemos varias iniciativas globales que incluyen monitorear y controlar emisiones del aire; administración de los predios y conservar la biodiversidad dentro y alrededor de los sitios; minimizar las molestias como el ruido, vibraciones y tráfico; optimizar el uso del agua; y reducir y reciclar la basura. Durante el 2012, cambios en el patrón geográfico de nuestra producción (tales como la reducción en las regiones del Europa del Norte y el Mediterráneo, en donde tenemos cobertura completa de hornos operando), nos previnieron incrementar el porcentaje de clinker producido con monitoreo continuo de emisiones principales, las cuales permanecieron estables en un 80%. Sin embargo, mantenemos nuestro compromiso de monitoreo completo para finales del 2015.

También estamos en buen camino hacia lograr nuestro objetivo del 100% de planes de rehabilitación implementados y de Planes de Acción de Biodiversidad (“BAPs” por sus siglas en inglés) para nuestras canteras para el 2015. Continuamos nuestra asociación exitosa con BirdLife International y, después de desarrollar nuestro estándar BAP el año pasado, implementamos esta metodología en seis sitios pilotos durante el 2012, uno en cada región de CEMEX. En dos regiones, completamos fases claves del proyecto y para las cuatro regiones restantes, hemos creado planes de trabajo. Adicionalmente, en el 2012, continuamos nuestra asociación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (International Union for Conservation of Nature), desarrollando conjuntamente un protocolo para estandarizar las mediciones y el manejo del agua en nuestras operaciones. Empezando este año, la metodología será distribuida a todos los negocios en los países en los cuales CEMEX opera para minimizar así la huella hidráulica de la compañía e incrementar su eficiencia hidráulica.

*Fortalecer Comunidades.* Al juntar recursos económicos, educativos y humanos, estamos creando soluciones innovadoras para retos sociales y más comunidades sustentables. CEMEX busca identificar las necesidades y preocupaciones de las comunidades en donde opera y colaborar para abordarlas. Al impulsar las fortalezas y experiencia de CEMEX, creamos conjuntamente propuestas de proyectos que son relevantes a cada comunidad.

“Patrimonio Hoy” es nuestra iniciativa comunitaria líder que apoya a familias de bajos recursos a alcanzar su sueño de ser propietarios de una vivienda. Combinando la presencia global de la distribución de CEMEX con el poder del microcrédito, el programa ofrece a las familias asistencia financiera y técnica en la construcción de sus hogares. Con más de 100 oficinas en Latinoamérica, durante el 2012, alcanzamos casi 43,000 nuevos socios, consiguiendo un total acumulado de 396,845. En el 2012, construimos más de 447,000 metros cuadrados de viviendas, resultando en un total acumulado de más de 3 millones de metros cuadrados.

En las Filipinas, los líderes de CEMEX reconocieron que una escasez en viviendas de calidad era una amenaza a la calidad de vida del empleado, su productividad, y la capacidad de la compañía de retener personal. CEMEX desarrolló una solución personalizada de viviendas basadas en las contribuciones de los empleados sobre sus preferencias de vivienda. El resultado fue el proyecto piloto de “Las Casas de Naga iHouse.” Fungiendo como el desarrollador de la comunidad, CEMEX está coordinando todos los aspectos de la planeación, desarrollo y construcción de 180 hogares en una comunidad que se caracterizará por parques, agricultura urbana, edificios multifuncionales y canchas de deportes, calles estables, administración eficaz del agua y residuos, una tienda de abarrotes y transportación hacia y de la planta de cemento.

En el 2012, añadimos 36 nuevos Centros Productivos para el Autoempleo (“CPAs”) en México y 3 en Colombia. Existen actualmente 76 CPAs atendiendo estos países, y planeamos expandir el programa a Nicaragua en el 2013.

En el 2012, CEMEX también se convirtió en socio fundador de Nuevas Oportunidades de Empleo, una iniciativa que prepara a gente joven, particularmente a los menos afortunados, para trabajos para principiantes en Latinoamérica y el Caribe. Otros socios fundadores incluyen “Multilateral Investment Fund”, Inter-American Development Bank (“IADB”), International Youth Foundation, (IYF), Caterpillar y Microsoft entre otros.

*Asociaciones con Partes Interesadas Clave.* Continuamente interactuamos con una gran variedad de partes interesadas para discutir y atender las necesidades principales de la sociedad. Dentro de nuestro modelo de sustentabilidad, hemos definido cuatro grupos principales de partes interesadas: nuestra gente, nuestros vecinos, nuestros socios de negocios y nuestro mundo. Más allá de esto, activamente participamos con nuestro panel de consejo que nos reporta de sustentabilidad,

un grupo de expertos líderes, quienes proporcionan consejos importantes y de valor. En el 2012, el 97% de nuestras operaciones tienen planes de interacción con las comunidades y el 54% de nuestras operaciones tienen programas de voluntariado de empleados.

En el 2012, completamos la tercera fase de nuestro Programa de Sustentabilidad de Proveedores (“Supplier Sustainability Program”) al emitir nuestro Código de Conducta para Hacer Negocios con Nosotros. El código se basa en el resultado de un estudio de referencia analizando las mejores prácticas de la industria, los 10 principios del Compacto Global de las Naciones Unidas y las cláusulas de procuración contenidas en el Código de Ética y Conducta de CEMEX.

También continuamos haciendo uso de nuestro conocimiento y recursos y promoviendo nuestras prioridades y visión de sustentabilidad a través de asociaciones y membresías globales estratégicas con organizaciones globales y locales reconocidas, tales como la “Clinton Initiative”, “Conservation International and Earth Focus”, “MIT Concrete Sustainability Hub”, “The Cement Sustainability Initiative from the World Business Council for Sustainable Development”, entre muchas otras.

*Salud y Seguridad.* En el 2012, CEMEX comenzó a implementar un nuevo Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Global para brindar posicionamiento y estructura a actividades de salud y seguridad mientras fortalecemos a nuestros líderes para escoger las soluciones que mejor funcionen localmente. Consideramos que las iniciativas enfocadas al liderazgo están teniendo un alto impacto en nuestro desempeño de salud y seguridad, ya que muchos de los países están viendo mejoras significativas en sus indicadores clave de desempeño. LEGACY, nuestro curso de capacitación de liderazgo en salud y seguridad, continúa siendo un éxito a través de nuestras operaciones mundiales, con cursos impartidos regularmente para gerentes de todos los niveles. Mientras ningún nivel de fatalidades es aceptable, en el 2012, el número total de fatalidades de empleados, contratistas y terceros en relación con actividades de CEMEX bajó 59% en comparación al 2011. Adicionalmente, nuestro índice de tiempo perdido por lesiones (“LTI” por sus siglas en inglés) (por millón de horas trabajadas) disminuyó a 2.0 en el 2012, una reducción del 13% en comparación con el 2011. También hubo una mejora del 8.0% en el Índice de Frecuencias de Accidentes Totales Registrables de CEMEX en comparación con el 2011, con un índice de 6.0 comparado con un índice de 6.5 el año anterior. Sin embargo, el Índice de Ausencias por Enfermedad para CEMEX incrementó del 1.8 al 2.5 en el 2012 en comparación con el 2011.

El 100% de nuestras operaciones tienen un Sistema de Gestión de Salud y Seguridad implementado. Para complementar estos sistemas, continuamos promoviendo los Fundamentos Esenciales de Salud de CEMEX, los cuales brindan a los gerentes en todas nuestras unidades comerciales con materiales prácticos y fáciles de usar en 12 temas claves, incluyendo salud cardíaca y de espalda, manejo del estrés y nutrición.

La siguiente tabla establece nuestros indicadores de desempeño en relación con la seguridad por zona geográfica para el año concluido el 31 de diciembre del 2012:

	México	Estados Unidos de América	Europa del Norte	El Mediterráneo	Sudamérica y el Caribe	Asia	Total CEMEX
Fallecimientos totales, empleados, contratistas y otros terceros (#) .....	8	1	1	5	2	1	18
Fallecimientos empleados (#).....	—	1	—	—	—	—	1
Tasa de fallecimientos de los empleados(1) .....	—	1.07	—	—	—	—	0.22
Tiempo perdido por lesiones (LTI), empleados (#).....	85	64	15	7	41	2	214
Tiempo perdido por lesiones (LTI), contratistas (#).....	41	—	14	7	35	5	103
Tiempo perdido por lesiones (LTI) tasa de frecuencia, empleados por millón de horas trabajadas.....	3.07	3.03	0.67	0.75	3.20	0.69	2.00

(1) Incidentes por 10,000 personas en un año.

## Nuestros productos

Procuramos siempre proporcionar soluciones de construcción superiores en los mercados que atendemos. Para este fin, adaptamos nuestros productos y servicios para satisfacer las necesidades específicas de los clientes desde construcción de hogares, mejoras y renovaciones hasta aplicaciones de agricultura, industriales e hidráulicas/marinas.

## ***Cemento***

El cemento es un agente adhesivo que, al mezclarse con arena, grava u otros agregados y agua, produce el concreto premezclado o mortero. Ya sea en sacos o en masa, proporcionamos a nuestros clientes productos de cemento y servicios de marcas de alta calidad. Utilizamos nuestros conocimientos profesionales y experiencia para desarrollar productos hechos a la medida que satisfacen los requerimientos específicos de nuestros clientes y fomentan la construcción sustentable. En muchos de los países en donde tenemos operaciones de cemento, una gran proporción del cemento vendido es un producto en sacos con marca. A menudo entregamos el producto a un gran número de centros de distribución para que así nuestro producto vendido en sacos y con marca esté disponible para los consumidores finales en un punto de venta cercano a donde el producto va a ser utilizado. Nos esforzamos en desarrollar una identidad y reconocimiento de marca a través de nuestro producto en sacos.

Fabricamos cemento mediante un proceso químico estrictamente controlado, el cual inicia con la extracción y trituración de piedra caliza y arcilla y, en algunos casos, otras materias primas. La arcilla y la piedra caliza son pre-homogenizadas, un proceso que consiste en combinar diferentes tipos de arcilla y piedra caliza. La mezcla típicamente se seca, después se alimenta a un triturador el cual tritura los diversos materiales para después meterlos al horno. Las materias primas son calcinadas, o procesadas a alta temperatura en un horno, para producir el clinker. El clinker es el producto intermedio utilizado en la elaboración de cemento. Para la piedra caliza, arcilla y cal, los requerimientos se basan en composiciones químicas que, dependiendo de la disponibilidad de los otros materiales, igualan la calidad exigida por el proceso de producción. Para cemento de piedra caliza, arcilla y cal, ejecutamos pruebas químicas para preparar el plan de extracción de la cantera, para confirmar la calidad del material y reducir las variaciones en el contenido mineral. Consideramos que la calidad de la piedra caliza y arcilla de nuestras canteras de materia prima de cemento es adecuada para el proceso de producción de cemento.

Existen dos procesos principales que se utilizan en la fabricación del cemento: el proceso seco y el proceso húmedo. El proceso seco es más eficiente en cuanto al consumo de combustible. Al 31 de diciembre del 2012, 55 de nuestras 57 plantas operativas de producción, utilizaban el proceso seco y dos utilizaban el proceso húmedo. Nuestras plantas operativas de producción que utilizan el proceso húmedo se encuentran ubicadas en Nicaragua y el Reino Unido. En el proceso húmedo, las materias primas son mezcladas con agua para formar una pasta húmeda que se alimenta a un horno. Los costos de combustible son más altos en el proceso húmedo que en el proceso seco ya que el agua que se agrega a las materias primas para formar la pasta húmeda debe evaporarse durante el proceso de producción de clinker. En el proceso seco, se suprime la necesidad de añadir agua y la formación de la pasta húmeda, y el clinker se forma mediante la calcinación de las materias primas secas. En la aplicación más moderna de esta tecnología de proceso seco, las materias primas primero son mezcladas en un silo de homogeneización y se procesan a través de una torre de precalentamiento que utiliza el calor generado a la salida del horno para pre-calcinar las materias primas antes de ser calcinadas para producir el clinker.

El clinker y la cal se introducen en proporciones preestablecidas a un molino de cemento donde se trituran hasta convertirse en un polvo extremadamente fino para producir el cemento terminado. Principalmente cubrimos nuestras necesidades de cal de terceros; sin embargo, también operamos plantas de cal en los Estados Unidos de América, España, la República Dominicana y Egipto.

## ***Concreto Premezclado***

El concreto premezclado es una combinación de cemento, agregados finos y gruesos, aditivos (los cuales controlan las propiedades del concreto, incluyendo la plasticidad, facilidad de bombeo, resistencia al congelamiento y derretimiento, fuerza y tiempo de fraguado) y agua. Adaptamos nuestro concreto premezclado a las necesidades específicas de nuestros clientes. Cambiando la proporción de agua, agregados y cemento en la mezcla, modificamos la resistencia de nuestro concreto, su manejabilidad y acabado. También usamos aditivos para adaptar nuestro concreto de manera consistente con el tiempo de transportación desde nuestra planta al sitio del proyecto, condiciones climáticas en el sitio de construcción, y las especificaciones del proyecto. Desde nuestro concreto resistente al agua hasta nuestro concreto autocompactante, producimos una gran variedad de concreto especialmente diseñado para afrontar las muchas dificultades que presenta la construcción moderna.

## ***Agregados***

Somos uno de los más grandes proveedores de agregados a nivel mundial: principalmente la piedra triturada, arena y grava, utilizados en prácticamente todas las formas de construcción. Los clientes utilizan nuestros agregados para una gran variedad de usos, desde un componente clave en la construcción y mantenimiento de carreteras, banquetas y ferrocarriles hasta un ingrediente indispensable en concreto, asfalto y mortero.

Los agregados se obtienen de recursos terrestres como las fosas de arena y grava y canteras de piedra o mediante el dragado de depósitos marinos. Véase “— Descripción de nuestras reservas de materias primas.”

*Producción de Piedra Dura.* Las canteras de piedra normalmente operan durante al menos 30 años y son desarrolladas en distintos pasos. Normalmente, se usa una explosión controlada para liberar la piedra de la superficie. La piedra es posteriormente transportada en camiones o a través de bandas a un triturador dentro del cual la piedra pasa por varias etapas de trituración y filtración para producir una gama de tamaños finales para satisfacer las necesidades de los clientes. La piedra seca es transportada vía terrestre, férrea o marítima desde la cantera.

*Producción de arena y grava.* Las canteras de arena y grava son mucho menos profundas que las canteras de piedra y usualmente son explotadas y restauradas en fases progresivas. El agua puede ser extraída de las canteras de manera que se puedan explotar estando secas, o bien pueden funcionar como lagos en donde la extracción de la piedra se lleva a cabo bajo el agua. La materia prima es llevada a la planta de procesamiento por una banda transportadora en donde es lavada para eliminar la arcilla no deseada y para separar arena. A la arena separada durante el proceso se le remueve el agua para después ser almacenada. Posteriormente, la grava pasa a través de una serie de filtros para cribar el material en diferentes tamaños. El procesamiento separa la grava en reservas de diferentes tamaños para su entrega.

*Producción de Agregados Marinos.* Una proporción significativa de la demanda de agregados es cubierta por lechos de ríos, lagos y mares. Los recursos marinos son cada vez más importantes para el crecimiento sostenible de la industria de materiales de construcción. Los agregados marinos también juegan un papel importante en el reabastecimiento de playas y la protección de las costas de la erosión. En el mar, la navegación satelital es utilizada para posicionar a una embarcación dentro de su área permitida de dragado. Las embarcaciones navegan sobre un ducto a lo largo del lecho marino y utilizan unas poderosas bombas de succión para extraer arena y grava hacia sus compartimientos de carga. El material dragado es vaciado en embarcaderos para su procesamiento, filtración y lavado antes de entregarse.

### ***Descripción de nuestras reservas de materias primas***

Somos un proveedor global líder en materiales de la construcción, incluyendo cemento, concreto premezclado y agregados. Nuestro proceso de producción de cemento inicia con la extracción y trituración de piedra caliza y arcilla y, en algunos casos, otras materias primas. Tenemos acceso a canteras de piedra caliza y arcilla cerca de la mayoría de nuestras plantas de cemento a nivel mundial, ya que estos minerales son la materia prima principal en el proceso de producción del cemento.

Adicionalmente, somos uno de los proveedores de agregados más grandes a nivel mundial, principalmente de piedra dura, arena y grava, obtenidos de canteras, para utilizarse en el concreto premezclado y otros productos de concreto como blocks y tuberías.

Los clientes utilizan nuestros agregados para una gran variedad de usos, desde un componente clave en la construcción y mantenimiento de carreteras, banquetas y ferrocarriles, hasta un ingrediente indispensable en concreto, asfalto y mortero. Los agregados pueden ser utilizados en su estado natural o pueden ser triturados a piezas más pequeñas.

Los tipos de minas principalmente utilizadas para extraer las materias primas para los agregados y la producción de cemento, son minas a cielo abierto o abiertas, las cuales se relacionan a depósitos de minerales económicamente útiles o piedras que son encontradas cerca de la superficie. Minas abiertas que producen la materia prima para nuestra industria son comúnmente referidas como canteras. Las minas abiertas son generalmente expandidas hasta que el recurso mineral haya sido agotado o la sobrecarga de material explotable haga que la minería ya no sea rentable. En algunos casos, también extraemos materia prima mediante el dragado de depósitos marinos.

Los agregados y otras materias primas para nuestros procesos de producción son obtenidos principalmente de nuestras propias fuentes. Sin embargo, también podemos cubrir nuestras necesidades de agregados y otras materias primas a través del suministro de terceros. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, aproximadamente 13% de nuestras necesidades totales de materia prima fueron suministradas por terceros.

Las reservas son consideradas como comprobadas cuando todas las condiciones legales y ambientales han sido cumplidas y los permisos hayan sido otorgados. Las reservas comprobadas son aquellas por las cuales (i) la cantidad ingresada es obtenida por la dimensiones de la información de extracción, junto con otras observaciones directas y medibles como lo son los afloramientos, zanjas y los frentes de las canteras y (ii) la calificación y/o calidad son calculadas de los resultados obtenidos por la detallada toma de muestras; y la información obtenida de la toma de muestras y la información de medición esta espaciada de una manera muy cercana y las características geológicas están muy bien definidas, que el tamaño, figura, profundidad y el contenido de las reservas de mineral son establecidos adecuadamente. Las reservas probables son



aquellas para las que la cantidad y calificación y/o calidad son calculadas de información similar a aquella utilizada para las reservas comprobadas, pero los sitios para inspección, toma de muestras y medición se encuentran más separados o se encuentran espaciados de una manera menos adecuada. El grado de garantía, no obstante menor que para las reservas comprobadas, es suficientemente alto para asumir la continuidad entre los puntos de observación.

Nuestras estimaciones de reservas son preparadas por los ingenieros y geólogos de CEMEX y se encuentran sujetas a una revisión anual por parte de nuestro personal corporativo junto con los gerentes técnicos regionales asociados a nuestras unidades de negocio. En circunstancias específicas hemos utilizado los servicios de geólogos y/o ingenieros terceros para validar nuestras propias estimaciones. Sobre un periodo de tres años, concluido el 31 de diciembre del 2012, hemos empleado a terceros para revisar (i) nuestras estimaciones de reservas de materias primas de cemento en México, Colombia, la República Dominicana, Puerto Rico y las Filipinas, y (ii) nuestras estimaciones de reservas de agregados en Francia, Polonia, Austria, la República Checa, Hungría, el Reino Unido, Alemania, Irlanda y México.

La determinación de las reservas incorpora únicamente materiales con ciertos requisitos de calidad. Para los agregados utilizados en el concreto premezclado, dichos requerimientos están basados en dureza, figura y tamaño; para la materia prima del cemento (principalmente piedra caliza y arcilla) dichos requerimientos están basados en una composición química que iguala la calidad exigida por el proceso de producción. En el caso de la materia prima del cemento, puesto a que la composición química varía en los sitios de producción y aun así en los mismos sitios, llevamos a cabo pruebas geoestadísticas químicas y determinamos las mejores proporciones de mezcla para cumplir el criterio de calidad en la producción y para tratar de mantener los indicadores de extracción cercanos al 100% de las reservas reportadas para dichos materiales.

El principal equipo utilizado en nuestros sitios de producción es el siguiente:

- En nuestras instalaciones de cemento: perforadoras, trituradoras, hornos, refrigeradores, molinos, máquinas de empaque y de carga, maquinaria pesada tipo “pay loaders”, excavadoras, maquinaria pesada tipo “off road trucks” y otro equipo de asistencia en el manejo del material.
- En nuestras instalaciones de concreto premezclado: plantas mezcladoras, almacenadoras y equipo móvil y revolventoras.
- En nuestras instalaciones de agregados: perforadoras, trituradoras, unidades de separación de material (screens), transportadoras de bandas, maquinaria pesada tipo “pay loaders”, excavadoras, camiones y otro equipo de asistencia en el manejo del material.

Consideramos que nuestras instalaciones están en buenas condiciones en general, adecuadas para operaciones eficientes.

Durante el 2012, nuestra producción total de material de canteras fue aproximadamente de 203 millones de toneladas, de las cuales aproximadamente el 88% fue utilizada para consumo propio para producir cemento, concreto premezclado, y/o otros productos que posteriormente son vendidos al público y el 12% restante fue directamente vendido a clientes.

Nuestras estimaciones distinguen entre reservas propias y alquiladas, estas últimas determinadas sobre la vigencia del contrato de arrendamiento, e incluye únicamente las reservas permitidas que han sido comprobadas y probables. Al 31 de diciembre de 2012, la superficie total de propiedad en nuestras operaciones de canteras (incluyendo materia prima de canteras de cemento y agregados) era de aproximadamente 109,704 hectáreas, de las cuales aproximadamente 73% eran de nuestra propiedad y aproximadamente 27% eran administradas a través de contratos de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2012, operábamos 151 canteras de materia prima de cemento a través de nuestras operaciones a nivel mundial, mediante el cual se atiende a nuestras instalaciones dedicadas a la producción de cemento, las cuales se encuentran localizadas en o cercanas a las instalaciones de cemento. Estimamos que nuestras reservas de materia prima de cemento comprobadas y probables, en una base consolidada, tienen una vida útil promedio restante de aproximadamente 71 años, asumiendo el promedio de producción anual de cemento de 2008-2012 (promedio de producción de los últimos cinco años).

La tabla que se muestra a continuación, presenta nuestras reservas totales permitidas comprobadas y probables de materias primas de cemento por segmento geográfico y tipo de material extraído o producido en nuestras operaciones de canteras de materias primas de cemento.

Ubicación	Mineral	Número de canteras	Superficie de la Propiedad (hectáreas)		Reservas (Millones de toneladas)			Años para su agotamiento	Producción Anualizada 2012	Producción Anualizada en un promedio de 5 años	Uso Propio
			Propias	Rentadas	Probadas	Probables	Total				
México(1).....	Piedra caliza	18	8,920	24	1,244	496	1,739	89	19.1	19.6	79%
	Arcilla	16	8,445	—	142	156	298	82	4.7	3.6	100%
	Otros	1	100	—	—	—	—	141	—	—	100%
<b>Estados Unidos de América(2) .....</b>											
	Piedra caliza	13	17,577	—	888	164	1,052	85	13.3	12.4	100%
	Arcilla	2	132	7	24	—	24	—	—	—	0%
<b>Europa del Norte</b>											
Reino Unido.....	Piedra caliza	3	681	107	134	43	177	82	1.9	2.2	100%
	Arcilla	2	98	—	14	22	36	61	0.5	0.6	100%
Alemania .....	Piedra caliza	3	597	49	31	120	151	40	3.8	3.8	91%
Resto de Europa del Norte.....											
	Piedra caliza	3	740	—	94	45	139	30	4.5	4.6	94%
	Arcilla	1	70	—	11	2	13	38	0.4	0.4	100%
<b>Centroamérica y Sudamérica y el Caribe</b>											
Colombia .....	Piedra caliza	10	3,025	86	68	321	389	94	4.1	4.1	100%
	Arcilla	2	183	—	2	—	2	9	0.2	0.2	100%
Resto de Centroamérica y Sudamérica y el Caribe .....											
	Piedra caliza	21	988	186	228	542	771	117	6.1	6.6	100%
	Arcilla	8	540	60	46	47	93	137	0.7	0.7	100%
	Otros	2	27	1,543	16	50	66	444	0.1	0.1	100%
<b>El Mediterráneo</b>											
España .....	Piedra caliza	12	462	117	259	45	304	42	4.1	7.2	100%
	Arcilla	6	64	72	8	7	15	22	0.5	0.7	100%
	Otros	2	102	9	1	13	14	81	—	0.2	0%
Egipto .....	Piedra caliza	2	—	157	288	—	288	51	5.7	5.7	100%
	Arcilla	4	—	592	115	—	115	74	1.5	1.6	100%
	Otros	5	—	297	27	—	27	177	0.1	0.2	100%
Croacia.....	Piedra caliza	2	192	23	23	—	23	10	1.5	2.2	100%
<b>Asia</b>											
Filipinas .....	Piedra caliza	4	120	47	57	64	121	29	4.3	4.2	0%
	Arcilla	3	36	—	—	3	3	33	0.1	0.1	0%
	Otros	5	68	15	10	22	32	41	0.6	0.8	0%
Resto de Asia .....	Piedra caliza	1	—	—	5	9	14	10	0.7	1.4	15%
<b>CEMEX Consolidado</b>											
	Piedra caliza	92	33,303	797	3,319	1,850	5,169	70	69.2	74.04	
	Arcilla	44	9,567	731	363	237	600	77	8.6	7.79	
	Otros	15	297	1,864	55	86	140	110	0.9	1.27	
	Totales	151	43,167	3,391	3,736	2,172	5,908	71	78.6	83.1	

(1) Nuestras operaciones de materia prima de cemento en México incluyen tres canteras de piedra caliza que también producen agregados de piedra dura.

(2) Nuestras operaciones de materia prima de cemento en los Estados Unidos de América incluyen una cantera de piedra caliza que también produce agregados de piedra dura.

Al 31 de diciembre del 2012, operábamos 476 canteras de agregados en nuestras operaciones a nivel mundial dedicadas a atender nuestros negocios de concreto premezclado y agregados. Estimamos que nuestras reservas de agregados comprobadas y probables, en una base consolidada, tienen una vida útil promedio restante de aproximadamente 36 años, asumiendo el promedio de producción de 2008-2012 (el promedio de producción de agregados de los últimos cinco años).

La tabla que se muestra a continuación, presenta nuestras reservas totales permitidas comprobadas y probables de agregados por segmento geográfico y tipo de material extraído o producido en nuestras operaciones de canteras de agregados.

Ubicación	Mineral	Número de canteras	Superficie de la Propiedad (hectáreas)		Reservas (Millones de toneladas)			Años para su agotamiento	2012 Producción Anualizada	Producción Anualizada en un promedio de 5 años	Uso Propio
			Propias	Rentadas	Probadas	Probables	Total				
México.....	Piedra dura	6	881	25	184	244	429	113	4.1	3.8	54%
	Arena & Grava	2	—	57	2	7	9	16	0.6	0.6	54%
	Otros	8	128	175	14	75	89	—	—	—	0%
Estados Unidos de América .....	Piedra dura	16	13,732	4,635	341	239	580	34	22.6	16.9	28%
	Arena & Grava	85	7,961	9,727	561	149	709	36	18.4	19.9	40%
	Otros	14	1,682	1,072	47	140	187	64	2.0	2.9	23%
<b>Europa del Norte</b>											
Reino Unido.....	Piedra dura	9	330	756	403	—	403	77	5.2	5.2	50%
	Arena & Grava	92	3,915	2,441	167	124	291	52	5.6	5.6	47%
	Otros	17	350	304	120	18	138	47	3.0	3.0	50%
Alemania .....	Piedra dura	3	89	39	14	21	35	26	1.6	1.4	0%
	Arena & Grava	36	1,900	916	82	129	210	18	11.2	11.6	0%
	Otros	6	30	645	86	32	118	25	4.9	4.7	0%
Francia.....	Piedra dura	9	78	373	118	7	125	33	3.2	3.8	0%
	Arena & Grava	32	954	1,429	159	44	203	25	8.3	8.1	0%
Resto de Europa del Norte.....	Piedra dura	16	5	643	53	3	56	32	1.8	1.7	2%
	Arena & Grava	44	1,218	821	104	52	156	13	10.2	11.9	24%
	Otros	20	501	125	23	62	86	27	2.7	3.1	12%
<b>Centroamérica y Sudamérica y el Caribe</b>											
Colombia.....	Arena & Grava	6	557	—	15	3	17	9	1.7	1.9	100%
Resto de Centroamérica y Sudamérica y el Caribe .....	Piedra dura	1	150	—	15	3	18	45	0.3	0.4	0%
	Otros	10	1,823	871	20	187	207	72	1.2	2.9	45%
<b>El Mediterráneo</b> España .....	Piedra dura	22	542	197	261	30	292	54	2.2	5.4	52%
	Arena & Grava	8	504	162	58	5	63	25	0.8	2.5	39%
	Otros	1	—	48	2	2	4	25	—	0.2	0%
Egipto .....	Otros	2	—	2	—	1	1	3	0.4	0.5	63%
Resto del Mediterráneo.....	Piedra dura	6	27	282	79	38	117	12	10.6	9.6	53%
	Arena y Grava	1	—	28	1	—	1	7	0.2	0.2	34%
<b>Asia</b>											
Resto de Asia.....	Piedra dura	4	—	17	12	6	18	—	0.6	—	0%

Ubicación	Mineral	Número de canteras	Superficie de la Propiedad (hectáreas)		Reservas (Millones de toneladas)			Años para su agotamiento	2012 Producción Anualizada	Producción Anualizada en un promedio de 5 años	Uso Propio
			Propias	Rentadas	Probadas	Probables	Total				
CEMEX Consolidado	Piedra dura	92	15,833	6,967	1,480	591	2,071	43	52.3	48.2	
	Arena & Grava	306	17,009	15,582	1,150	511	1,660	27	57.2	62.3	
	Otros	78	4,514	3,241	314	517	832	48	14.1	17.2	
	<b>Totales</b>	<b>476</b>	<b>37,356</b>	<b>25,790</b>	<b>2,944</b>	<b>1,619</b>	<b>4,563</b>	<b>36</b>	<b>123.6</b>	<b>127.7</b>	

### *Productos relacionados*

Dependemos de nuestras relaciones cercanas con nuestros clientes para ofrecerles productos complementarios para sus necesidades de construcción, desde rodillos, blocks, tubos de concreto y asfalto hasta material eléctrico, pintura, azulejo, madera y otros accesorios.

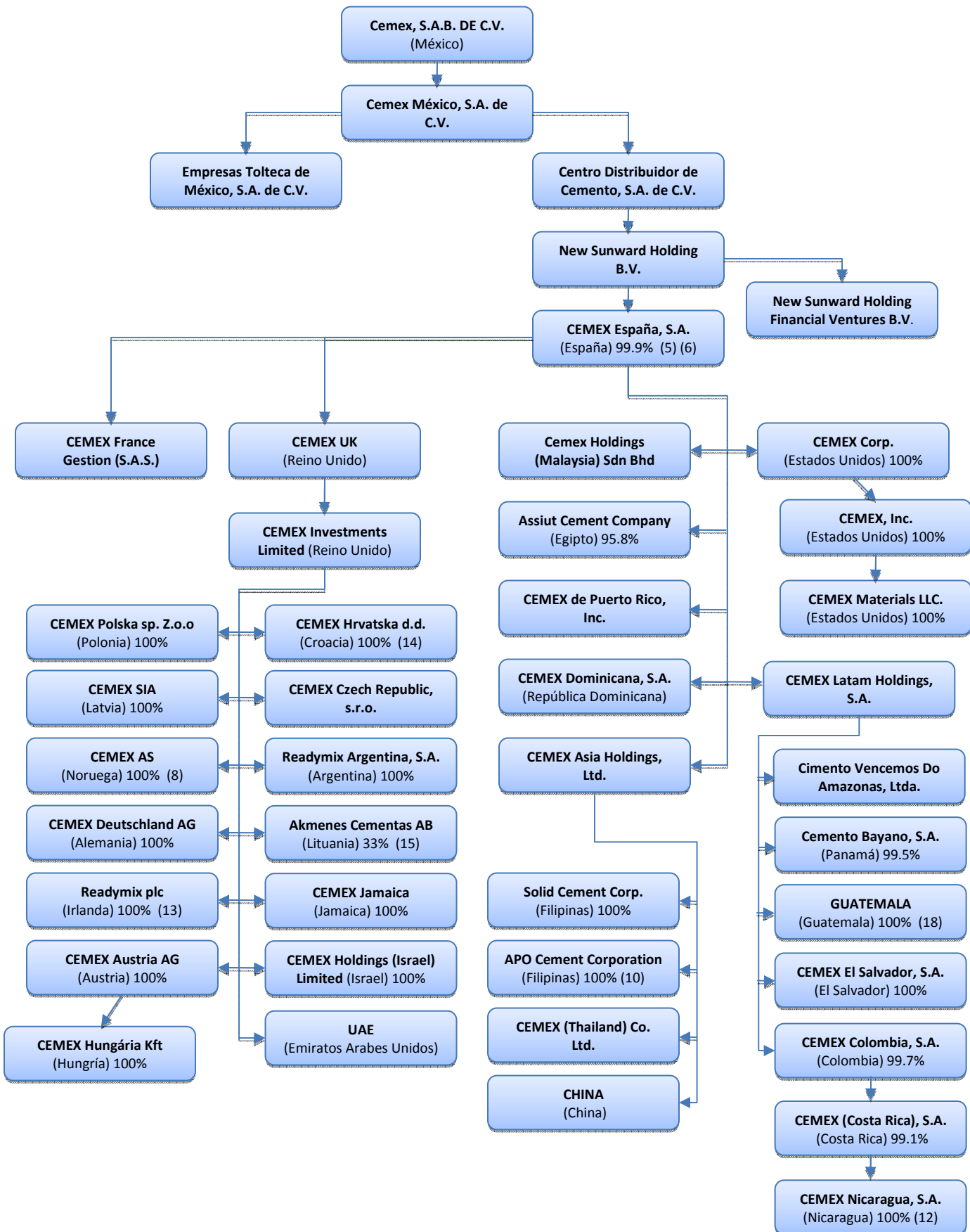
### **Base de Usuarios**

El cemento es el principal material de construcción en los sectores industrial y residencial de la mayoría de los mercados en los cuales operamos. La falta de sustitutos de cemento disponibles aumenta la comercialización de nuestro producto. Los consumidores finales de cemento en cada región en que operamos varían pero generalmente incluyen, entre otros, mayoristas, productores de concreto premezclado, clientes industriales y contratistas de compras a granel. Adicionalmente, las ventas de sacos de cemento a individuos para sus propias construcciones y otras necesidades básicas son un componente significativo en el sector de menudeo. Los usuarios finales del concreto premezclado generalmente incluyen constructores habitacionales, contratistas comerciales e industriales, así como constructores de carreteras. La mayoría de los usuarios finales de agregados incluyen a productores de concreto premezclado, fabricantes de mortero, contratistas en general y aquellos que se dedican al negocio de construcción de carreteras y calles, productores de asfalto y fabricantes de productos de concreto. En resumen, debido a sus muchas cualidades favorables, constructores en todo el mundo usan nuestro cemento, concreto premezclado y agregados para casi cualquier proyecto de construcción, desde hospitales y carreteras, hasta fábricas y viviendas familiares.

### **Nuestra Estructura Corporativa**

Somos una sociedad controladora y operamos nuestro negocio a través de subsidiarias que, a su vez, tienen participación en nuestras sociedades operadoras de cemento y concreto premezclado, así como en otros negocios. El siguiente diagrama describe nuestra estructura corporativa al 31 de diciembre del 2012. El diagrama también indica, para cada sociedad, nuestro porcentaje aproximado de participación, directa o indirecta, en capital o la participación económica. El diagrama ha sido simplificado para mostrar únicamente nuestras principales sociedades controladoras en los principales países en los que operamos y no incluye todas nuestras subsidiarias controladoras intermediarias y nuestras subsidiarias operativas.

# Nuestra Estructura Corporativa a Diciembre 31, 2012



- (1) Incluye la participación de aproximadamente 99.87% otorgada en garantía como parte de los Activos en Garantía.
- (2) Incluye la participación de aproximadamente 99.99% otorgada en garantía como parte de los Activos en Garantía.
- (3) Incluye la participación de aproximadamente 100% otorgada en garantía como parte de los Activos en Garantía.
- (4) CEMEX, S.A.B. de C.V. y Centro Distribuidor de Cemento, S.A. de C.V. son tenedoras indirectas del 100% de New Sunward Holding B.V. ("New Sunward") a través de otras subsidiarias intermedias.
- (5) Incluye la participación de New Sunward y CEMEX, S.A.B. de C.V.
- (6) Incluye la participación de aproximadamente 99.63% otorgada en garantía como parte de los Activos en Garantía.
- (7) Incluye la participación del 69.39% de CEMEX España, S.A. ("CEMEX España") y el 30.61% de CEMEX France Gestion (S.A.S.).
- (8) El 15 de marzo del 2011, la empresa EMBRA AS cambió su denominación social a CEMEX AS. CEMEX AS es una compañía operativa y la sociedad controladora para las operaciones en Finlandia, Noruega y Suecia.
- (9) Incluye la participación económica indirecta del 70% de CEMEX Asia Holdings Ltd. ("Cemex Asia Holdings") y la participación en capital del 30% de CEMEX España.
- (10) Representa la participación económica indirecta de CEMEX Asia Holdings.
- (11) Representa nuestra participación económica en tres sociedades de los EAU: CEMEX Topmix LLC, CEMEX Supermix LLC y CEMEX Falcon LLC. Tenemos una participación del 49% del capital de cada una de dichas sociedades, y hemos adquirido el 51% restante de los beneficios económicos a través de acuerdos con otros accionistas.
- (12) Incluye la participación del 98% de CEMEX (Costa Rica) S.A. y la participación indirecta del 2% de CEMEX Latam Holdings, S.A.
- (13) El 24 de Julio del 2012, la empresa Readymix plc cambió su denominación social a Readymix Limited.
- (14) El 4 de diciembre del 2009, Dalmacijacement d.d. cambió su denominación social a CEMEX Hrvatska d.d.
- (15) Representa nuestro 33.95% en acciones ordinarias y nuestro 11.64% en acciones preferentes.
- (16) Representa nuestra participación económica de CEMEX Asia Holdings en 2 compañías en China: CEMEX Tianjin y CEMEX Qingdao, con una participación del 99% en CEMEX Tianjin y una participación del 100% en CEMEX Qingdao.
- (17) Excluye las acciones de CEMEX Latam Holdings, S.A. depositadas en la tesorería de CEMEX Latam Holdings, S.A.
- (18) Representa la participación económica de CEMEX Latam Holdings, S.A. en seis compañías de Guatemala: Global Cement, S.A., Global Concrete, S.A., Gestion Integral de Proyectos, S.A., Equipos para uso de Guatemala, S.A., Cementos de Centroamérica, S.A., y Line, S.A.

## México

*Visión General.* Nuestras operaciones en México representaron aproximadamente el 21% de nuestras ventas netas en Pesos, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2012, nuestro negocio en México representaba aproximadamente el 30% de nuestra capacidad instalada total de cemento y aproximadamente el 17% de nuestros activos totales.

Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% del capital social en circulación de CEMEX México. CEMEX México, una subsidiaria directa de CEMEX, S.A.B. de C.V., es una sociedad controladora de algunas de nuestras subsidiarias operativas en México, así como una sociedad operadora relacionada con la producción y comercialización de cemento, yeso, cal, grava y otros materiales de construcción y sub-productos del cemento en México. Asimismo, CEMEX México, indirectamente, es la sociedad controladora de nuestras operaciones internacionales. CEMEX México, junto con sus subsidiarias, representa una parte sustancial de los ingresos y de la utilidad operativa de nuestras operaciones en México.

En septiembre del 2006, anunciamos nuestro plan de construir un nuevo horno en nuestra planta de cemento Tepeaca en Puebla, México. La capacidad de producción actual de la planta de cemento Tepeaca es de aproximadamente 3.3 millones de toneladas de cemento anuales. La construcción del nuevo horno, que está diseñado para incrementar nuestra capacidad de producción total en la planta Tepeaca a aproximadamente 7.4 millones de toneladas de cemento anuales, se espera que

termine en el 2015. Anticipamos que gastaremos un total de aproximadamente U.S.\$570 millones en la construcción de este nuevo horno, el cual incluye gastos en bienes de capital incurridos por aproximadamente U.S.\$459 millones a finales del 2012. No realizamos inversión en bienes de capital alguna para la construcción del nuevo horno en el 2012. Esperamos gastar aproximadamente U.S.\$111 millones hasta la fecha en la que sea completada la construcción del nuevo horno.

En el 2001, establecimos el programa denominado “Construrama”, el cual consiste en una marca registrada para tiendas de materiales para la construcción. A través del programa Construrama, le ofrecimos a un grupo exclusivo de nuestros distribuidores Mexicanos la oportunidad de vender una variedad de productos bajo la marca de Construrama, un concepto que incluye la estandarización de las tiendas, de imagen, de mercadeo, de productos y servicios. Al 31 de diciembre del 2012, aproximadamente 800 concesionarios independientes con más de 2,100 tiendas se integraron al programa Construrama, a lo largo de todo México.

*Industria.* El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, o INEGI, indica que la inversión total en construcción aumentó por aproximadamente 4.1% (en términos reales) en el 2012, en comparación con el 2011. Dicho desempeño positivo fue impulsado por la expansión del sector residencial (3.5%) y el sector no-residencial (4.4%). Asimismo, la inversión en la construcción pública aumentó aproximadamente 6.5% y el Producto Interno Bruto de la construcción aumentó aproximadamente 3.3% (en términos reales). El INEGI aún no ha publicado información sobre la construcción para el primer trimestre del 2013.

En México, el cemento se vende principalmente a través de distribuidores, y el resto se vende a través de productores de concreto premezclado, fabricantes de productos prefabricados de concreto y contratistas de la construcción. El cemento que se vende a través de distribuidores es mezclado con agregados y agua por el consumidor final en el sitio de la obra para formar el concreto. Los productores de concreto premezclado combinan los ingredientes en las plantas y lo entregan a las obras locales a través de revolvedoras que vacían el concreto. A diferencia de lo que sucede en las economías más desarrolladas, donde las compras de cemento se concentran en los sectores industrial y comercial, las ventas de cemento al menudeo a través de distribuidores representaron aproximadamente el 56% de la demanda en México en el 2012. Las personas que compran sacos de cemento para sus propias viviendas y otras necesidades básicas de construcción, representan un componente significativo del sector de ventas al menudeo. Estimamos que cerca del 30% de la demanda total en México proviene de personas que se encargan de sus propias necesidades de construcción. Consideramos que esta gran base de ventas al menudeo es un factor que contribuye significativamente al desempeño general del mercado mexicano del cemento.

La naturaleza de las ventas al menudeo del mercado mexicano de cemento nos permite promover la lealtad a la marca, la cual nos distingue de otros productores internacionales que venden principalmente a granel. Somos propietarios de las marcas registradas de nuestros productos en México, como lo son “Tolteca”, “Monterrey”, “Maya”, “Anáhuac”, “Campana”, “Gallo” y “Centenario”. Consideramos que estas marcas son importantes en México ya que el cemento se vende principalmente al menudeo en sacos a los consumidores que pueden desarrollar una lealtad a la marca basada en las diferencias en calidad y servicio. Asimismo, somos propietarios de la marca registrada “Construrama” nombre comercial para tiendas de materiales para la construcción.

*Competencia.* A principios de los años setenta, la industria del cemento en México estaba fragmentada regionalmente. Sin embargo, en los últimos 40 años, los productores de cemento en México han incrementado su capacidad de producción y la industria mexicana del cemento se ha consolidado dentro del mercado nacional, haciéndola más competitiva. Los productores de cemento más importantes en México son: CEMEX; Holcim Apasco, una afiliada de Holcim; Sociedad Cooperativa Cruz Azul, un productor mexicano; Cementos Moctezuma, una asociada de Ciments Molins; Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V., o Cementos Chihuahua, un productor mexicano cuya sociedad controladora es propiedad nuestra en un 49%; y Lafarge Cementos, una subsidiaria de Lafarge. Se espera que en el 2013, un nuevo productor de cemento, Elementia (Cementos Fortaleza) entre al mercado. Los productores de concreto premezclado más importantes en México son CEMEX, Holcim Apasco, Sociedad Cooperativa Cruz Azul y Cementos Moctezuma.

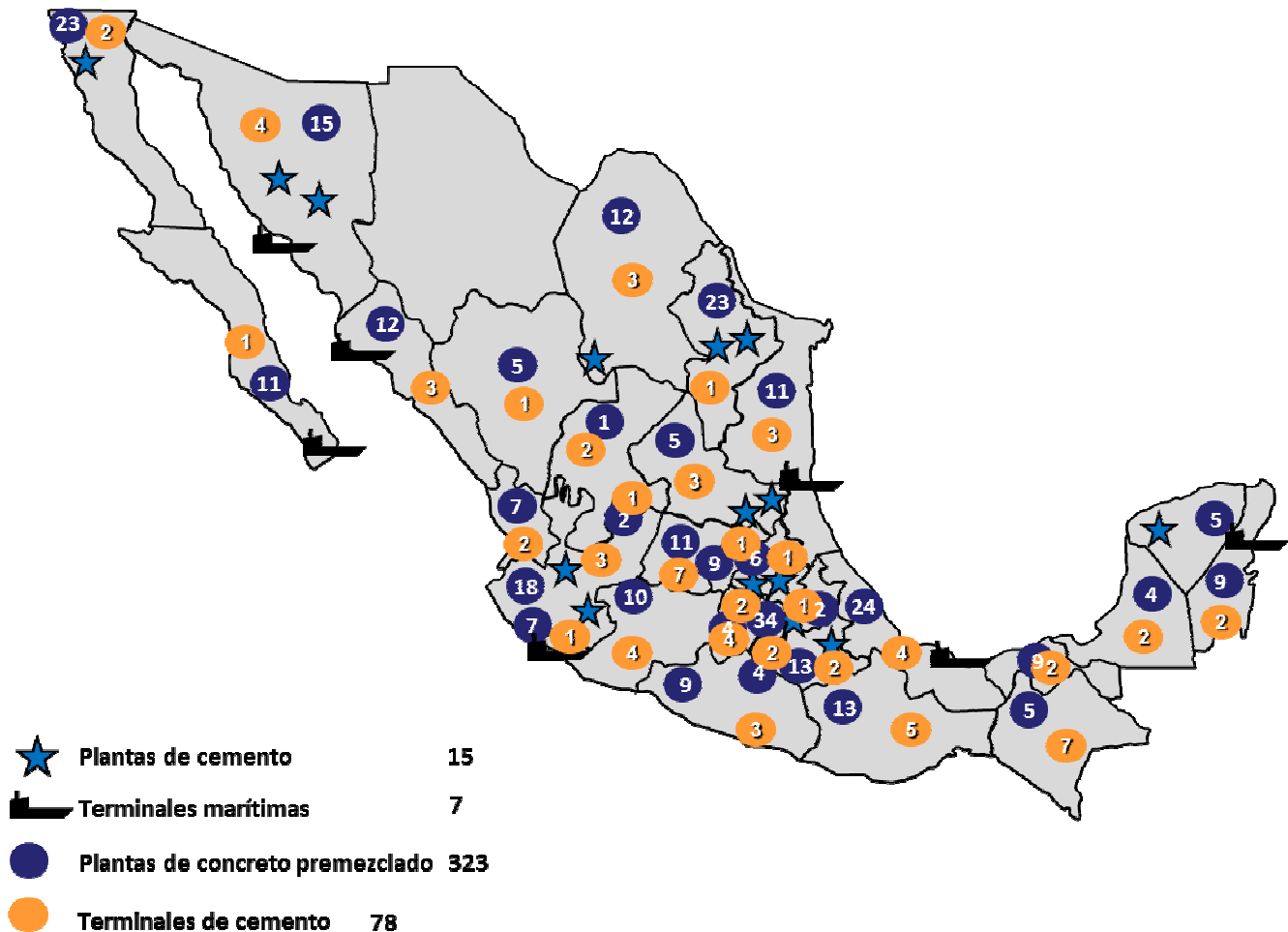
Los participantes potenciales del mercado de cemento mexicano se enfrentan con varias barreras de entrada, incluyendo:

- el proceso costoso y tardado de establecer una red de distribución al menudeo y desarrollar una marca de identificación necesaria para tener éxito en el mercado al menudeo, el cual representa la mayor parte del mercado doméstico;
- la falta de infraestructura portuaria y los altos costos de la transportación terrestre que resultan del bajo valor a proporción del peso del cemento;
- la distancia de los puertos a los centros de mayor consumo y la presencia significativa de barreras naturales, como las zonas montañosas, las cuales rodean las costas del este y oeste de México;

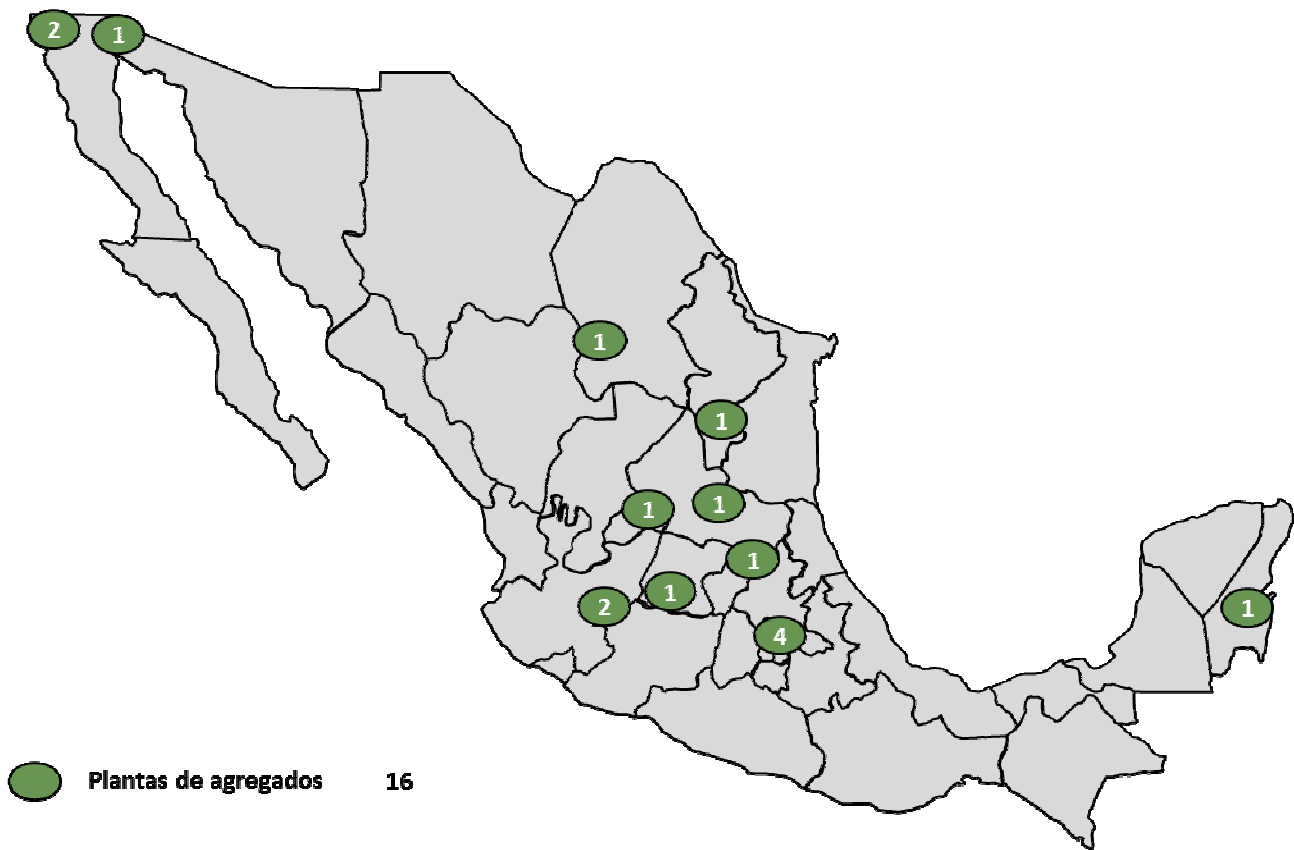
- el fuerte reconocimiento de marca y la gran variedad de productos especiales con propiedades mejoradas;
- los requerimientos extensos de adiciones de activo fijo; y
- el plazo de tiempo requerido para la construcción de nuevas plantas, el cual es de aproximadamente dos años.

### *Nuestra Red de Operaciones en México*

Durante el 2012, operamos 13 de nuestro total de 15 plantas de cemento (dos fueron cerradas temporalmente debido a las condiciones de mercado) y 85 centros de distribución de cemento ubicados en todo México (incluyendo siete terminales marítimas). Operamos plantas de cemento modernas en las costas del Golfo de México y Pacífico, lo cual nos permite aprovechar los bajos costos de transportación para exportar a los Estados Unidos de América, el Caribe, Centroamérica y Sudamérica.







### *Productos y Canales de Distribución*

*Cemento.* Nuestras operaciones cementeras representaron aproximadamente el 53% de las ventas netas de nuestras operaciones en México durante el 2012, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Durante el 2012, el volumen de nuestras ventas nacionales de cemento representó aproximadamente el 94% del volumen de ventas totales de cemento en México. Como resultado de la naturaleza de las ventas al menudeo del mercado mexicano, nuestras operaciones en México no dependen de un número limitado de clientes importantes. Los cinco distribuidores más importantes en total representaron aproximadamente el 11% de nuestras ventas totales de cemento en México por volumen en el 2012.

*Concreto Premezclado.* Durante el 2012, nuestras operaciones de concreto premezclado representaron aproximadamente el 24% de ventas netas de nuestras operaciones en México, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Nuestras operaciones de concreto premezclado en México cubren totalmente su necesidad de cemento adquiriéndolo de nuestras operaciones de cemento en México. El concreto premezclado se vende a través de nuestra fuerza de ventas interna y nuestra red de instalaciones.

*Agregados.* Nuestras operaciones de agregados representaron aproximadamente el 5% de nuestras ventas netas derivadas de nuestras operaciones en México durante el 2012, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación.

*Exportaciones.* Nuestras operaciones en México exportan una parte de su producción de cemento, principalmente en forma de cemento y en una menor parte en forma de clinker. Durante el 2012, las exportaciones de cemento y clinker por parte de nuestras operaciones en México representaron aproximadamente el 6% del volumen total de ventas de cemento en México. En el 2012, aproximadamente el 17% de nuestras exportaciones de cemento y clinker desde México fueron a Estados Unidos de América, el 32% a Centroamérica y el Caribe y el 52% a Sudamérica.

Las exportaciones de cemento y clinker de nuestras operaciones en México a los Estados Unidos de América se realizan a través de subsidiarias de CEMEX Corp., la sociedad controladora de CEMEX, Inc. Todas las operaciones entre CEMEX y las subsidiarias de CEMEX Corp., nuestro importador en los Estados Unidos de América, son llevadas a cabo en condiciones de mercado.

*Costos de Producción.* Nuestras plantas de cemento en México utilizan principalmente coque de petróleo, pero varias se encuentran diseñadas para cambiar a combustóleo y gas natural con un período de inactividad mínimo. Celebramos dos contratos con vigencia de 20 años con PEMEX, de conformidad con los cuales PEMEX ha acordado suministrarnos un total de 1.75 millones de toneladas de coque de petróleo anualmente, incluyendo el consumo de coque de petróleo de TEG, hasta 2023. El coque de petróleo es una sustancia de carbón sólido o compuesto que resulta de la destilación de hidrocarburos del petróleo y que puede ser utilizado como combustible en la producción de cemento. Los contratos de suministro de coque de petróleo celebrados con PEMEX han reducido la volatilidad de nuestros costos de combustible. Asimismo, a partir del año 1992, nuestras operaciones en México comenzaron a utilizar combustibles alternativos, reduciendo así el consumo de combustóleo residual y gas natural. Estos combustibles alternativos representaron aproximadamente el 18% del consumo total de combustible de nuestras operaciones en México en el 2012.

En 1999, llegamos a un acuerdo con el consorcio Termoeléctrica del Golfo, o TEG para el financiamiento, construcción y operación de una planta de energía con una capacidad de 230 megavatios, en Tamuín, San Luis Potosí, México. Suscribimos este contrato para reducir la volatilidad de nuestros costos de energía. El costo total del proyecto era de aproximadamente U.S.\$360 millones. La planta de energía comenzó operaciones comerciales en abril del 2004. En febrero del 2007, los miembros originales del consorcio vendieron sus participaciones en el proyecto a una subsidiaria de The AES Corporation. Para información adicional, véase “Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros—Resumen de Obligaciones Contractuales Principales y Compromisos Comerciales.”

En el 2006, para efectos de aprovechar el alto potencial de los vientos del Istmo de Tehuantepec, CEMEX y la compañía española ACCIONA, S.A., o ACCIONA, formaron una alianza para desarrollar un proyecto de parque eólico para la generación de 250 megavatios en el estado mexicano de Oaxaca. Actuamos como promotores del proyecto, el cual fue nombrado “EURUS”. ACCIONA proporcionó el financiamiento requerido, construyó las instalaciones y actualmente opera el parque eólico. La instalación de 167 turbinas eólicas en el parque fue concluida el 15 de noviembre del 2009. Para información adicional, véase “Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros—Resumen de Obligaciones Contractuales Principales y Compromisos Comerciales.”

Hemos adquirido periódicamente coberturas con terceros para reducir el efecto de la volatilidad de los precios de energéticos en México. Véase “Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros—Liquidez y Recursos de Capital.”

*Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.* Al 31 de diciembre del 2012, teníamos 15 plantas cementeras que nos pertenecen en su totalidad, localizadas en todo México, con una capacidad instalada de 29.3 millones de toneladas anuales, de las cuales dos fueron temporalmente cerradas debido a las condiciones de mercado. Contamos con acceso exclusivo a las canteras de piedra caliza y a las reservas de arcilla que se encuentran cerca de cada una de nuestras plantas en México. Estimamos que al 31 de diciembre del 2012, las reservas comprobadas y probables permitidas de piedra caliza y arcilla de nuestras operaciones en México tenían una vida útil promedio restante de aproximadamente 89 y 82 años, respectivamente, considerando los niveles promedio de producción anual de cemento de 2008-2012. Al 31 de diciembre del 2012, todas nuestras plantas productoras en México utilizaban el proceso seco.

Al 31 de diciembre del 2012, contábamos con una red de 78 centros de distribución terrestre en México, que son suministrados a través de nuestra propia flotilla de camiones y furgones, así como camiones e instalaciones de ferrocarril arrendadas, y operábamos siete terminales marítimas. Asimismo, contábamos con 323 plantas (200 en operación) de concreto premezclado a través de 85 ciudades en México, más de 2,500 camiones para entrega de concreto premezclado y 16 canteras de agregados.

Como parte de nuestras iniciativas globales de reducción de costos, hemos hecho ajustes temporales de capacidad y racionalización en cuatro de nuestras plantas cementeras en México. Adicionalmente, en el 2012, cerramos aproximadamente el 7% de nuestra capacidad de producción en nuestras plantas de concreto premezclado en México.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en México de aproximadamente U.S.\$87 millones en el 2010, U.S.\$89 millones en el 2011 y U.S.\$98 millones en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en México de aproximadamente U.S.\$90 millones durante el 2013.

## **Estados Unidos de América**

*Visión General.* Nuestras operaciones en Estados Unidos de América representaron aproximadamente el 19% de nuestras ventas netas en Pesos antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2012, nuestro negocio en los Estados Unidos de América representó aproximadamente el 18% de nuestra capacidad instalada total de cemento y aproximadamente el 43% de nuestros activos totales. Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del

100% del capital de CEMEX Inc., la sociedad controladora principal de nuestras subsidiarias operativas en los Estados Unidos de América.

Al 31 de diciembre del 2012, contábamos con una capacidad de producción de cemento de aproximadamente 17.1 millones de toneladas anuales en nuestras operaciones en los Estados Unidos de América, incluyendo 1.2 millones de toneladas en participaciones proporcionales a través de tenencias minoritarias. Al 31 de diciembre del 2012, operábamos 13 plantas cementeras geográficamente diversificadas localizadas en Alabama, California, Colorado, Florida, Georgia, Kentucky, Ohio, Pennsylvania, Tennessee y Texas. Asimismo, a esa fecha operábamos 47 terminales activas de distribución de cemento vía ferrocarril, camiones o por agua en los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre del 2012, contábamos con 421 plantas de concreto premezclado localizadas en Alabama, Arizona, California, Florida, Georgia, Nuevo México, Nevada, Carolina del Norte, Oregón, Carolina del Sur, Tennessee, Texas y Washington así como instalaciones de agregados en Alabama, Arizona, California, Florida, Georgia, Nuevo México, Nevada, Carolina del Norte, Oregón, Carolina del Sur, Texas y Washington.

El 1 de julio del 2005, constituimos con Ready Mix USA como copropietarios, una compañía privada productora de concreto premezclado con operaciones en el sureste de Estados Unidos de América, dos sociedades de responsabilidad limitada, CEMEX Southeast, LLC, una empresa cementera, y Ready Mix USA, LLC, una empresa de producción de concreto premezclado, para la distribución de materiales de construcción en la región sureste de los Estados Unidos de América.

De conformidad con los contratos de responsabilidad limitada de las compañías, Ready Mix USA tenía derecho a una opción de venta el cual, al ejercitarse, nos obligó a adquirir las participaciones de Ready Mix USA en CEMEX Southeast LLC y Ready Mix USA LLC. Como resultado del ejercicio de su opción de venta por parte de Ready Mix USA (véase la nota 15B a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual), y después de que ambas partes cumplieron con sus respectivas obligaciones conforme al contrato de opción de venta, con efectos a partir del 1 de agosto del 2011, mediante el pago de aproximadamente U.S.\$352 millones (aproximadamente Ps\$4,914 millones), adquirimos las participaciones de nuestro antes socio coinversionista en CEMEX Southeast, LLC y Ready Mix USA, LLC, incluyendo un contrato de no competencia y de servicios de transición. Véase “Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros—Resultados de Operación— Inversiones, Adquisiciones y Ventas de Activos—Inversiones y Adquisiciones” para información adicional sobre el derecho de opción de venta de Ready Mix USA.

El 18 de septiembre del 2007, anunciamos nuestra intención de comenzar el proceso de obtención de permisos para la construcción de una planta de cemento con una capacidad de producción de 1.7 millones de toneladas cerca de Seligman, Arizona. La planta contará con tecnología de punta y fabricaría cemento para atender las necesidades crecientes futuras del Estado de Arizona, incluyendo la zona metropolitana de Phoenix. Como resultado de las condiciones actuales de mercado y en forma consistente con la reducción de nuestro programa de inversión en bienes de capital, hemos retrasado la conclusión de este proyecto. Al 31 de diciembre del 2009, habíamos gastado un total de aproximadamente U.S.\$14 millones en este proyecto, y no incurrimos en adiciones de activo fijo del 2010 al 2012. No planeamos incurrir en adiciones de activo fijo en la construcción de la planta Seligman Crossing durante el 2013. Durante el 2011, debido a los bajos niveles de actividad de construcción y al incremento de costos, implementamos una estrategia de margen mínimo en nuestras operaciones en Arizona, cerramos plantas poco utilizadas e hicimos recortes de personal, para buscar mejoras en la rentabilidad de nuestras operaciones en la región.

Con la adquisición de Mineral Resource Technologies, Inc. en agosto del 2003, llegamos a ser un participante importante en el mercado de cenizas volátiles. Las cenizas volátiles son un residuo mineral que resulta de la combustión de carbón pulverizado en las plantas de generación de energía. La ceniza volátil tiene las propiedades del cemento y puede ser utilizada en la producción de un concreto más duradero. Mineral Resource Technologies, Inc. es una de las seis compañías productoras de cenizas volátiles más grandes en Estados Unidos de América, suministrando cenizas volátiles a consumidores en 25 estados. Asimismo, somos propietarios de ducto regional y de negocios de materiales premoldeados, junto con plantas de block de concreto y pavimento en las Carolinas y Florida.

*Industria.* La demanda de cemento depende de la demanda del concreto premezclado y productos de concreto, misma que, a su vez, depende de la demanda de la construcción. La industria de la construcción se compone de tres sectores principales: los sectores residencial, industrial y comercial, y público. El sector público es el sector con mayor consumo, particularmente para proyectos de infraestructura como calles, carreteras y puentes. Mientras la demanda general de cemento es sensible al ciclo de los negocios, la demanda del sector público es más estable y ha ayudado a minimizar el declive en la demanda durante recesiones económicas periódicas.

La industria de la construcción se encuentra recuperándose de la recesión experimentada durante el 2008 y 2009, misma que fue la peor caída en más de 70 años. La industria de la construcción fue particularmente afectada durante esta recesión

debido al colapso del sector de viviendas. Las pérdidas masivas de empleos durante la recesión impulsaron las ejecuciones de hipotecas en niveles récord, las cuales resultaron en exceso de inventarios y una caída de más del 30% en los precios de viviendas. Como consecuencia, la construcción de nuevas viviendas se desplomó, con construcciones de nuevas viviendas disminuyendo 73% de un máximo de 2.1 millones de unidades en el 2005 a solo 554,000 unidades en el 2009. La caída de viviendas y otras actividades de construcción resultó en una disminución del 45% de la demanda de cemento del 2006 al 2010. Adicionalmente, las pérdidas masivas en el sector financiero llevaron a rescates financieros del gobierno y reformas financieras, tales como la reforma Dodd-Frank Wall Street y la Ley de Protección al Consumidor (“Consumer Protection Act”). Estas acciones, en conjunto con un estímulo fiscal sin precedentes y políticas monetarias expansivas, ayudaron a sacar a la economía de la recesión durante el segundo semestre del 2009. La recuperación económica ha avanzado a un paso relativamente moderado, con un crecimiento real del Producto Interno Bruto del 2.4% en el 2010, 1.8% en el 2011 y 2.2% en el 2012. Con la economía creciendo nuevamente, el sector de la construcción se estabilizó en el 2010 y en el 2011 y se unió a la recuperación económica en el 2012 con un aumento de gastos. Los gastos totales nominales en construcción incrementaron en un 9.2% en el 2012, con el sector residencial arriba por un 16.8%, el sector industrial y comercial por un 13.9% y el sector público en un 3.5%. El sector residencial ha estado obteniendo impulso debido a que su accesibilidad se encuentra en una posición alta récord y a que demandas reprimidas han regresado al mercado. Los inventarios de viviendas han regresado cerca de mínimos históricos y los precios de las viviendas han aumentado en la mayoría de los mercados. La construcción de nuevas viviendas incrementó un 28% en el 2012, de 609,000 en el 2011 a 780,000 unidades en el 2012, y alcanzó un paso anual ajustado por temporadas de 898,000 unidades en el último trimestre del 2012. La demanda de cemento ha incrementado por segundo año consecutivo con reportes actuales de demanda de cemento del 2012 incrementados en 8.9% sobre el 2011. Lo anterior sigue un aumento del 2.7% de la demanda de cemento en el 2011.

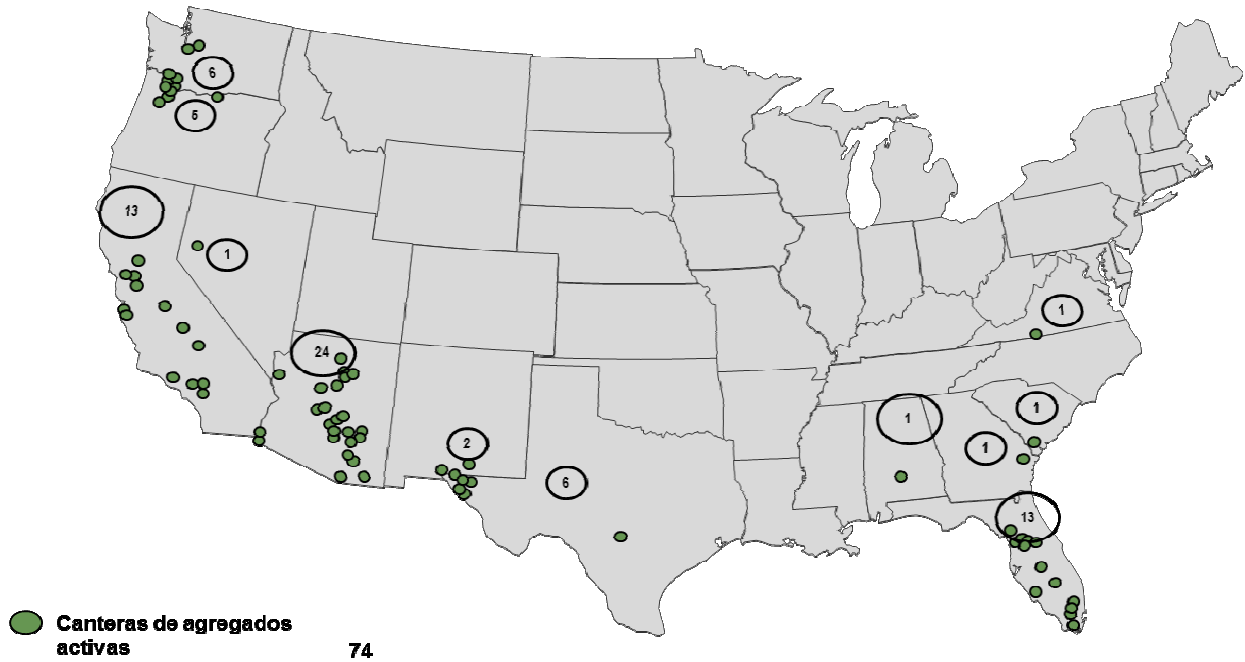
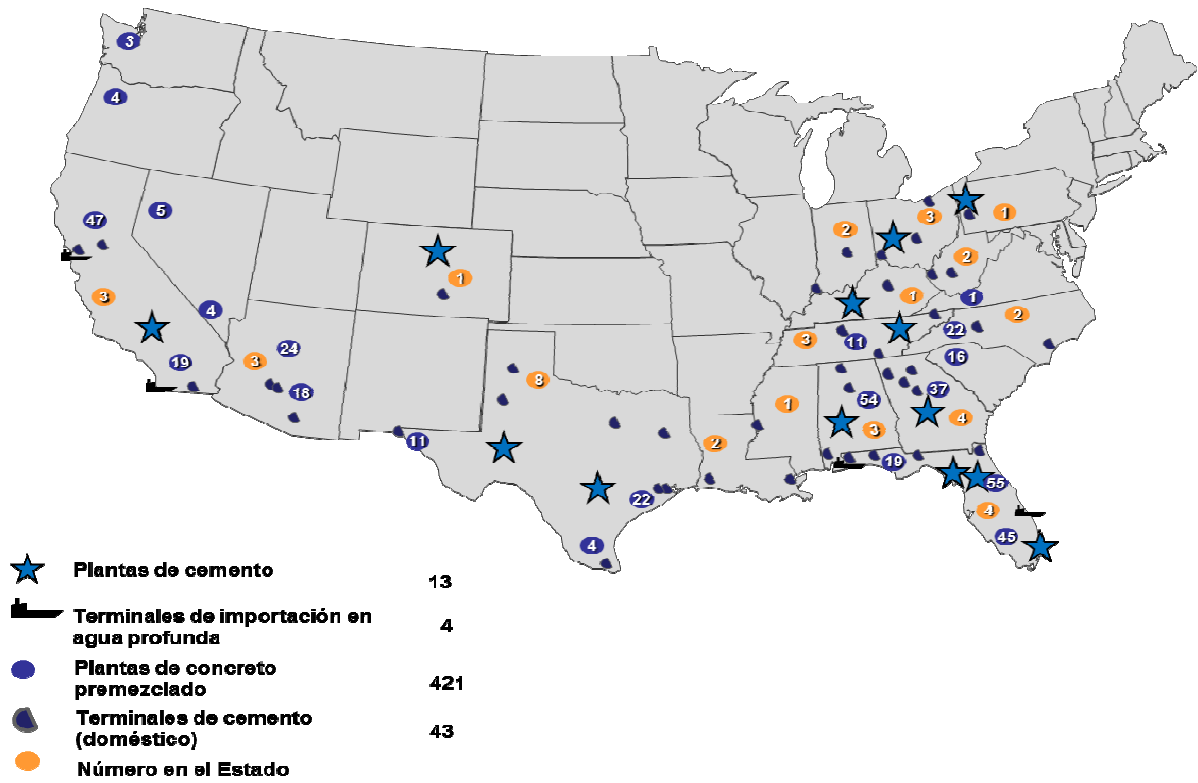
*Competencia.* La industria cementera en los Estados Unidos de América es altamente competitiva. Competimos con productores nacionales y regionales de cemento en los Estados Unidos de América. Nuestros principales competidores en los Estados Unidos de América son Holcim, Lafarge, Buzzi-Unicem, Heidelberg Cement y Ash Grove Cement.

La industria independiente de concreto premezclado en Estados Unidos de América está sumamente fragmentada. De acuerdo con la Asociación Nacional de Concreto Premezclado (“NRMCA” por sus siglas en inglés), se estima que existen aproximadamente 6,000 plantas de concreto premezclado que producen concreto premezclado en los Estados Unidos de América y aproximadamente 55,000 revolvedoras de concreto premezclado que entregan el concreto al punto de colocación. La NRMCA estima que el valor del concreto premezclado producido por la industria es aproximadamente de U.S.\$26,000 millones anuales. En virtud de que históricamente la industria del concreto ha consumido aproximadamente el 75% del total del cemento que se produce anualmente en los Estados Unidos de América, muchas empresas cementeras han optado por desarrollar plantas de concreto.

Los agregados son ampliamente utilizados en Estados Unidos de América para todo tipo de construcciones, debido a que los mismos constituyen los materiales básicos para la actividad de la construcción. El Censo Geológico de Estados Unidos de América (“USGS”, por sus siglas en inglés), estima que más de 2,000 millones de toneladas métricas de agregados se produjeron durante el 2012, un incremento de aproximadamente el 7% sobre el 2011. La industria de los agregados en los Estados Unidos de América está sumamente fragmentada y geográficamente dispersa. Los 10 estados con más producción representan aproximadamente el 50% de toda la producción. De acuerdo al Censo Geológico de Estados Unidos de América, durante el 2012 se estima que aproximadamente 4,000 empresas operaban aproximadamente 6,500 plantas de arena y grava y 1,550 empresas operaban 4,000 canteras de piedra triturada y 91 minas subterráneas en los 50 estados de los Estados Unidos de América.

#### ***Nuestra Red de Operaciones en los Estados Unidos de América.***

Los mapas que se muestran a continuación reflejan la ubicación de nuestros activos operativos, incluyendo nuestras plantas de cemento y terminales cementeras en Estados Unidos de América a partir del 31 de diciembre del 2012.



**Productos y Canales de Distribución**

*Cemento.* Nuestras operaciones de cemento en los Estados Unidos de América representaron aproximadamente el 28% de nuestras ventas netas durante el 2012, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Una parte significativa de las entregas de cemento se realizan a través del ferrocarril. Ocasionalmente, estas entregas se hacen directamente al consumidor. En caso contrario, los embarques o envíos se dirigen a terminales de distribución donde los consumidores recogen el producto en camión, o bien, enviamos el producto por camión al consumidor. La mayor parte de nuestras ventas de cemento se realizan directamente a los consumidores de cemento gris y mezclas de cemento, generalmente dentro de un radio de aproximadamente 200 millas de cada planta.

*Concreto Premezclado.* Nuestras operaciones de concreto premezclado en los Estados Unidos de América representaron aproximadamente el 33% de nuestras ventas netas durante el 2012, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Nuestras operaciones de concreto premezclado en los Estados Unidos de América cubren la mayor parte de sus necesidades de cemento de nuestras plantas cementeras en los Estados Unidos de América y aproximadamente dos terceras partes de sus necesidades de agregados de nuestras operaciones de dichos agregados en los Estados Unidos de América. Nuestros productos de concreto premezclado se venden principalmente a contratistas residenciales, comerciales y públicos y a empresas constructoras.

*Agregados.* Nuestras operaciones de agregados representaron aproximadamente el 16% de las ventas netas para nuestras operaciones en los Estados Unidos de América en el 2012, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Estimamos que, al 31 de diciembre de 2012, las reservas comprobadas y probables de piedra dura y arena /grava de nuestras operaciones en los Estados Unidos de América tienen una vida útil promedio restante de aproximadamente 34 y 36 años, respectivamente, considerando los niveles promedio de producción anual de cemento de 2008-2012. Nuestros agregados son consumidos principalmente por nuestras operaciones internas y por clientes comerciales en las industrias de concreto premezclado, productos de concreto y asfalto.

*Costos de Producción.* Los componentes más importantes de los costos de nuestras plantas son la electricidad y el combustible, que representaron aproximadamente el 32% de nuestros costos totales de producción de nuestras operaciones de cemento en los Estados Unidos de América en el 2012. Actualmente estamos implementando un programa para sustituir gradualmente el carbón por combustibles más económicos, tales como el coque de petróleo, neumáticos y otros combustibles alternos, lo que ha resultado en la reducción de los costos de energía. Con la readaptación de nuestras plantas de cemento para el manejo de combustibles alternativos, hemos obtenido mayor flexibilidad en el suministro de nuestras necesidades energéticas y nos hemos vuelto menos vulnerables a potenciales picos en las variaciones de los precios. En el 2012, el incremento en el uso de combustibles alternativos ayudó a contrarrestar los efectos en el costo de nuestros combustibles del aumento en los precios del carbón. En el 2012, los costos de energéticos representaron aproximadamente el 16% de nuestro costo de manufactura en efectivo de nuestras operaciones de cemento en los Estados Unidos de América, mismos que representan los costos de producción antes de depreciación. Hemos mejorado la eficiencia en nuestro uso de electricidad de nuestras operaciones de cemento en los Estados Unidos de América, concentrando nuestras actividades de producción en horas no pico y negociando tarifas menores con los proveedores de energía.

*Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.* Al 31 de diciembre del 2012, operábamos 13 plantas productoras de cemento en los Estados Unidos de América, y teníamos una capacidad instalada total de 17.1 millones de toneladas por año, incluyendo 1.2 millones de toneladas representando nuestras participaciones proporcionales a través de asociados en otras cinco plantas de cemento. Estimamos que, al 31 de diciembre del 2012, las reservas comprobadas y probables permitidas de piedra caliza de nuestras operaciones en los Estados Unidos de América tenían una vida útil promedio restante de aproximadamente 85 años, considerando los niveles promedio de producción anual de cemento de 2008-2012. A esa fecha, operábamos una red de distribución de 47 terminales de cemento. En el 2012, todas nuestras 13 plantas de producción de cemento nos pertenecen en su totalidad, excepto por la planta de Louisville, Kentucky, la cual es propiedad de Kosmos Cement Company, una alianza estratégica en la cual tenemos una participación del 75% y una subsidiaria de Dyckerhoff AG tiene una participación del 25%. Al 31 de diciembre del 2012, teníamos 421 plantas de concreto premezclado que nos pertenecen en su totalidad y operábamos 74 canteras de agregados. A partir del 31 de diciembre del 2012, distribuimos ceniza volátil a través de 14 terminales y siete plantas propiedad de terceros, las cuales operan como fuentes de ceniza volátil y también como terminales de distribución. A esa fecha, también éramos propietarios de 134 instalaciones de distribución de productos de block de concreto, pavimento, pipa, prefabricados, asfalto y cal.

Hemos continuado tomando una serie de acciones para eficientizar nuestras operaciones y mejorar la producción, incluyendo ajustes temporales de capacidad y racionalización en algunas de nuestras plantas de cemento y cierres de plantas de concreto premezclado y block y canteras de agregados. Actualmente estamos utilizando aproximadamente el 69% de nuestras plantas de concreto premezclado, 58% de nuestras plantas de producción de block y 76% de nuestras canteras de agregados en los Estados Unidos de América.

El 22 de enero del 2010, anunciamos el cierre permanente de nuestra planta de cemento ubicada en la ciudad de Davenport, en la región norte de California. La planta ha sido cerrada temporalmente desde marzo del 2009 debido a condiciones económicas. Hemos estado dando servicio a nuestros clientes en la región a través de una gran red de terminales ubicadas en el norte de California, ubicadas en las ciudades de Redwood, Richmond, West Sacramento y Sacramento. Desde marzo del 2009, nuestra planta de cemento de tecnología de punta ubicada en Victorville, California ha proveído y continuará proveyendo cemento a este mercado de manera más eficiente que la planta de Davenport. Davenport, inaugurada en 1906, era la menos eficiente para operar de nuestras 14 plantas en los Estados Unidos de América. Vendimos una parte de la planta de Davenport en el 2011 por la cantidad de U.S.\$30 millones y una parte en el 2012 por la cantidad de U.S.\$4.2 millones.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$75 millones en el 2010, U.S.\$66 millones en el 2011 y U.S.\$149 millones en el 2012 en nuestras operaciones en Estados Unidos de América. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$131 millones en nuestras operaciones en Estados Unidos de América durante el 2013.

## **Europa del Norte**

Para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, nuestro negocio en Europa del Norte, el cual incluye nuestras operaciones en el Reino Unido, Alemania, Francia y nuestro segmento del Resto de Europa del Norte, como se describe a continuación, representó aproximadamente el 26% de nuestras ventas netas, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2012, nuestro negocio en Europa del Norte representaba aproximadamente el 13% de nuestra capacidad instalada total y aproximadamente el 15% de nuestros activos totales.

### **Nuestras Operaciones en el Reino Unido**

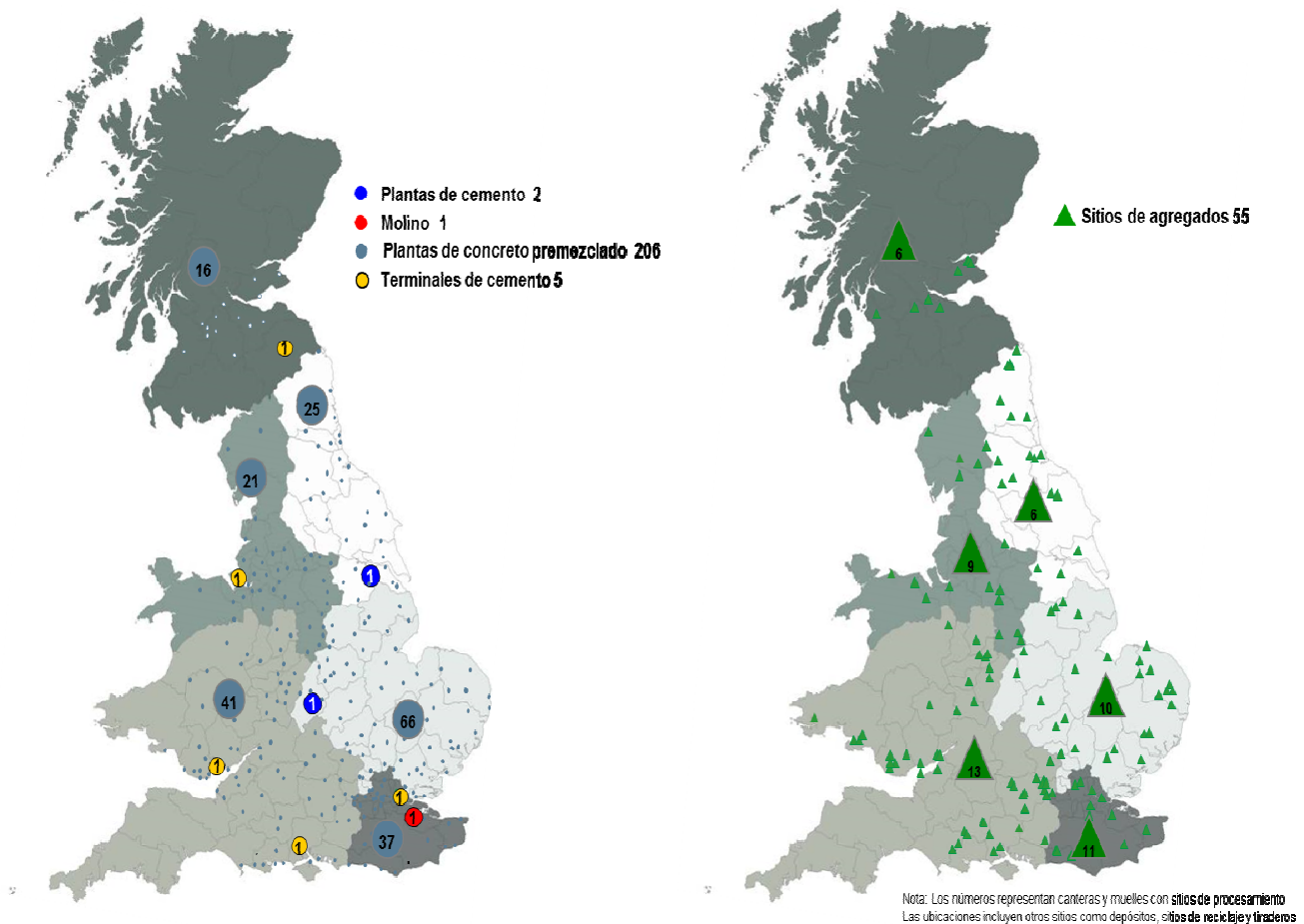
*Visión General.* Nuestras operaciones en el Reino Unido representaron aproximadamente el 7% de nuestras ventas netas en Pesos, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación, y aproximadamente el 6% de nuestros activos totales, para el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% del capital de CEMEX Investments Limited, la compañía controladora principal de nuestras subsidiarias operativas en el Reino Unido. Somos un proveedor líder de materiales de construcción en el Reino Unido con operaciones verticalmente integradas de cemento, concreto premezclado, agregados y asfalto. Asimismo, somos un importante proveedor de soluciones de concreto y materiales prefabricados tales como block de concreto, pavimentación a base de block de concreto, sistema de pavimentación y durmientes para infraestructura ferroviaria.

*Industria.* Según la Oficina de Estadísticas Nacionales del Reino Unido, en el 2012, se estimó que el PIB del Reino Unido disminuyó un 0.1% en comparación con un crecimiento del 0.8% en el 2011. Se estima que la producción de la construcción total disminuyó un 8.8% en el 2012, en comparación con el incremento del 2.5% en el 2011 sobre el año anterior. Se estima que ambos sectores de la vivienda, público y privado, disminuyeron con la caída del sector de construcción privado de manera menos pronunciada que el de construcción pública. La infraestructura y otras obras públicas mostraron la caída más pronunciada en todos los sectores, con los sectores industrial y comercial también mostrando una caída significativa. De acuerdo a la Asociación de Productos Minerales, la demanda del cemento doméstico se redujo aproximadamente 7% en el 2012 en comparación con el 2011.

*Competencia.* Nuestros principales competidores en el Reino Unido son Lafarge, Heidelberg, Tarmac y Aggregate Industries (una subsidiaria de Holcim), cada uno de ellos con diferentes fuerzas de mercado según el producto y la región. En el 2011, Lafarge y Tarmac anunciaron un contrato para combinar su cemento, concreto premezclado, agregados, asfalto y negocios de contratación en el Reino Unido en una alianza estratégica 50:50, Lafarge Tarmac JV. La operación fue sujeta a aprobaciones regulatorias y llevó a la venta requerida de un número de activos significativos en posesión por las partes. Al final del 2012, Mittal Investments fue anunciado como un postor exitoso para los activos vendidos, los cuales incluyeron una planta de cemento, una red de 172 plantas de concreto premezclado, 5 canteras de agregados y dos plantas de asfalto. La Lafarge Tarmac JV fue completada en enero del 2013. La creación de Hope Construction Materials, tras la adquisición por parte de Mittal Investments del portafolio de activos combinados de sitios vendidos por Tarmac y Lafarge, introdujo un nuevo competidor integrado en el mercado del Reino Unido.

### ***Nuestra Red de Operaciones en el Reino Unido***



### Productos y Canales de Distribución

**Cemento.** Nuestras operaciones de cemento representaron aproximadamente el 16% de las ventas netas de nuestras operaciones en el Reino Unido, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación para el año que concluyó el 31 de diciembre del 2012. Aproximadamente el 82% de nuestras ventas de cemento en el Reino Unido fueron a granel, mientras que el 18% restante fueron en sacos de cemento. Nuestro cemento a granel se vende principalmente a clientes de concreto premezclado, de block de concreto y productos prefabricados y contratistas. Nuestro cemento en sacos se vende principalmente a comerciantes de construcción nacionales. Durante el 2012, nuestras operaciones en el Reino Unido, importaron aproximadamente 129,000 toneladas métricas de clinker, de las cuales 100,000 toneladas métricas eran de nuestras operaciones de cemento en España y 29,000 toneladas métricas de CRH plc en Irlanda.

**Concreto Premezclado.** Durante el 2012, nuestras operaciones de concreto premezclado representaron aproximadamente el 26% de las ventas netas de nuestras operaciones en el Reino Unido, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Los productos especiales, incluyendo concreto autocompactante, concreto de fibra reforzada, concreto de alta resistencia, concreto para pisos y concreto para relleno representaron 16% de nuestro volumen de ventas en el Reino Unido en el 2012. Nuestras operaciones de concreto premezclado en el Reino Unido en el 2012 adquirieron aproximadamente el 72% de sus necesidades de cemento de nuestras operaciones de cemento en el Reino Unido y aproximadamente el 77% de sus necesidades de agregados de nuestras operaciones de agregados en el Reino Unido. Nuestros productos de concreto premezclado se venden principalmente a contratistas públicos, comerciales y residenciales.

**Agregados.** Durante el 2012, nuestras operaciones de agregados representaron aproximadamente el 24% de las ventas netas de nuestras operaciones en el Reino Unido, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. En el 2012, nuestras ventas de agregados en el Reino Unido se dividieron de la siguiente manera: 52% en arena y grava, 39% en piedra caliza y 9% en piedra dura. En el 2012, 15% de nuestros volúmenes de agregados se obtuvieron de recursos marítimos a lo largo de la costa del Reino Unido. En el 2012, aproximadamente el 45% de la producción de nuestros agregados en el Reino Unido fue consumida por nuestras operaciones de concreto premezclado, así como por nuestras operaciones de asfalto,



block de concreto y prefabricados. También vendemos agregados a los principales contratistas que lo utilizan para construir carreteras y otros proyectos de infraestructura.

### ***Costos de Producción***

*Cemento.* En el 2012, los costos fijos de producción fueron reducidos en un 1%. Los costos variables aumentaron en un 7%, principalmente como resultado de clinker importado y del alza en los costos de electricidad. Continuamos implementando nuestros programas de reducción de costos e incrementando el uso de combustibles alternos en un 4% en el 2012.

*Concreto Premezclado.* En el 2012, redujimos costos fijos de producción en un 4% comparado a los costos fijos de producción en el 2011. Siete plantas de concreto premezclado fueron cerradas como parte de nuestras medidas de administración de capacidad.

*Agregados.* En el 2012, redujimos nuestros costos fijos de producción en un 4%, comparado a los costos fijos de producción en el 2011. Cinco sitios de agregados fueron cerrados en el 2012.

*Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.* Al 31 de diciembre del 2012, operábamos dos plantas de cemento y un molino de clinker en el Reino Unido (excluyendo la planta de Barrington, la cual permanece inactiva desde noviembre del 2008 y actualmente se encuentra permanentemente cerrada y desmantelada). Los activos en operación al cierre del año 2012 representan una capacidad instalada de cemento de 2.4 millones de toneladas por año. Estimamos que, al 31 de diciembre del 2012, las reservas comprobadas y probables permitidas de piedra caliza y arcilla de nuestras operaciones en el Reino Unido tenían una vida útil promedio restante de aproximadamente 82 y 61 años, respectivamente, considerando los niveles promedio de producción anual de cemento de 2008-2012. Al 31 de diciembre del 2012, también éramos propietarios de 5 terminales de importación de cemento y operábamos 219 plantas de concreto premezclado y 59 canteras de agregados en el Reino Unido. Asimismo, teníamos unidades operativas dedicadas a los negocios de asfalto, blocks de concreto, pavimentación a base de block de concreto, durmientes y pavimentación en el Reino Unido.

Con el propósito de que podamos asegurar una mayor disponibilidad de cementos mezclados, que sean más sustentables en base a su factor reducido de clinker y el uso de subproductos de otras industrias, construimos un molino y planta de mezclado en el Puerto de Tilbury, localizado en el Río Támesis al este de Londres, en el 2009. La planta, que comenzó operaciones durante mayo del 2009 tiene una capacidad anual de molienda de aproximadamente 1.2 millones de toneladas. En total, gastamos aproximadamente U.S.\$93 millones en la construcción de esta planta de molienda y mezclado.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en el Reino Unido de aproximadamente U.S.\$53 millones en el 2010, U.S.\$47 millones en el 2011 y U.S.\$43 millones en 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en el Reino Unido de aproximadamente U.S.\$32 millones durante el 2013.

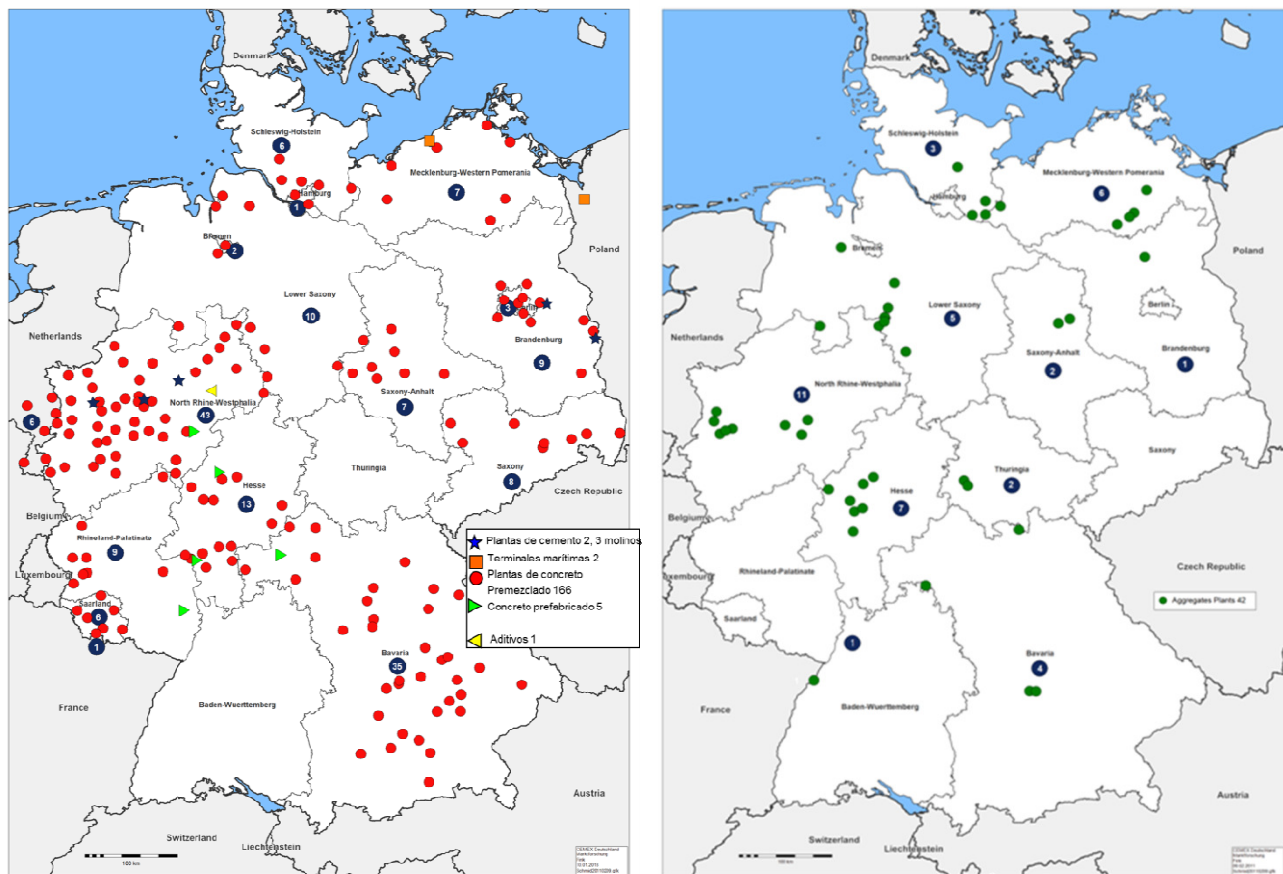
### **Nuestras Operaciones en Alemania**

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de CEMEX Deutschland AG, nuestra subsidiaria principal en Alemania. Somos un proveedor líder de materiales de construcción en Alemania, con operaciones verticalmente integradas de cemento, concreto premezclado, agregados y productos de concreto (las cuales consisten primordialmente de techos y paredes de concreto prefabricado).

*Industria.* Según Euroconstruct, la producción de la construcción total en Alemania se estancó en el 2012, disminuyendo en un 0.2% en comparación al 2011. La construcción en el sector residencial aumentó un 3.0% durante el 2012. De acuerdo a la Asociación Alemana de Cemento, en el 2012, el consumo nacional de cemento en Alemania disminuyó en un 5% a 26.6 millones de toneladas, mientras que el mercado de concreto premezclado disminuyó en un 5% y el mercado de agregados disminuyó en un 6%.

*Competencia.* Nuestros principales competidores en el mercado de cemento en Alemania son Heidelberg, Dyckerhoff (una subsidiaria de Buzzi – Unicem), Lafarge, Holcim y Schwenk, un competidor Alemán local. Estos competidores, junto con CEMEX, representan una participación de mercado de alrededor de 82%, conforme a nuestras estimaciones en el 2012. Los mercados de concreto premezclado y agregados en Alemania se encuentran fragmentados y regionalmente heterogéneos, con muchos competidores locales. El proceso de consolidación en el mercado de concreto premezclado y agregados es moderado.

## Nuestra Red de Operaciones en Alemania



**Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.** Al 31 de diciembre del 2012, operábamos dos plantas de cemento en Alemania. Al 31 de diciembre del 2012, nuestra capacidad instalada de cemento en Alemania era de 4.9 millones de toneladas por año. Estimamos que al 31 de diciembre del 2012, las reservas comprobadas y probables permitidas de piedra caliza de nuestras operaciones en Alemania tenían una vida útil promedio restante de aproximadamente 40 años, considerando los niveles promedio de producción anual de cemento de 2008-2012. A esa fecha, nuestras operaciones en Alemania incluían tres molinos de cemento, 172 plantas de concreto premezclado, 42 canteras de agregados, dos centros de distribución terrestre para cemento, cinco centros de distribución terrestre de agregados, y dos terminales marítimas.

**Adiciones de Activo Fijo.** Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Alemania de aproximadamente, U.S.\$47 millones en el 2010, U.S.\$26 millones en el 2011 y U.S.\$35 millones en el 2012. Esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$31 millones en nuestras operaciones en Alemania durante el 2013.

## Nuestras Operaciones en Francia

**Visión General.** Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de CEMEX France Gestion (S.A.S.), nuestra subsidiaria principal en Francia. Somos uno de los principales productores de concreto premezclado y agregados en Francia. Distribuimos la mayor parte de nuestros materiales por carretera y una cantidad significativa por vías fluviales, buscando maximizar el uso de esta alternativa eficiente y sustentable.

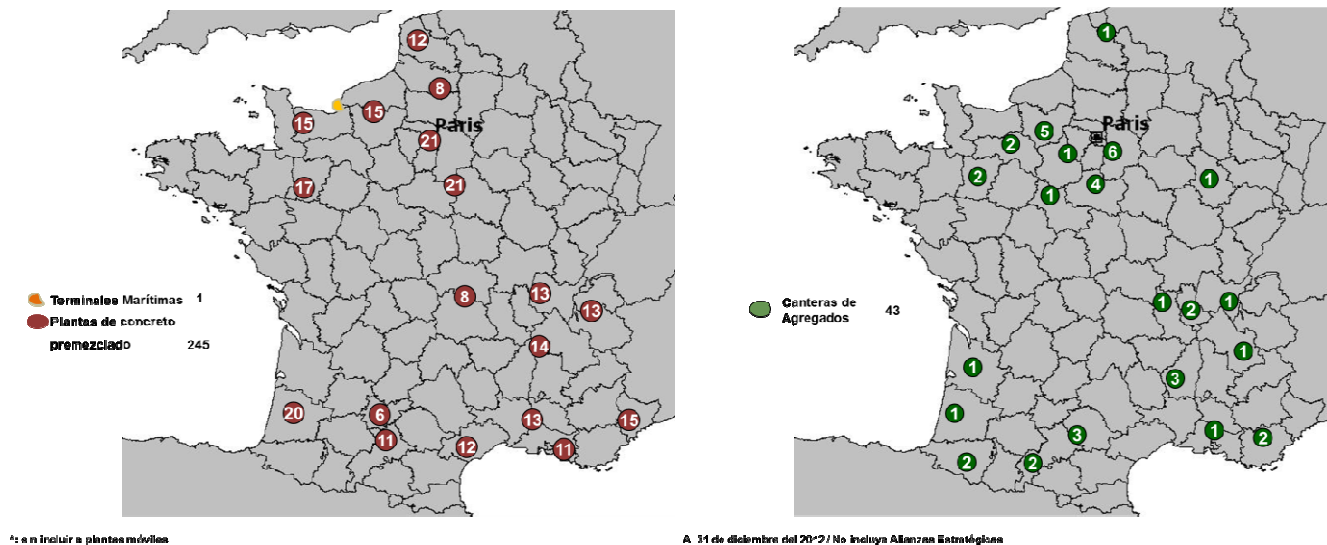
**Industria.** Según la Secretaría de Ecología, Desarrollo Sustentable y Energía, la construcción de nuevas viviendas en el sector residencial disminuyó un 19.6% en el 2012 en comparación con el 2011. Según datos de opinión general del mercado, la construcción de nuevas viviendas en el 2012 en comparación con el 2011 disminuyó aproximadamente un 10% y la demanda del sector de obras públicas disminuyó aproximadamente un 2.1% durante el mismo periodo.

Según la asociación francesa de productores de cemento, el consumo total de cemento en Francia en el 2012 fue de aproximadamente 20 millones de toneladas, una disminución de 6.7% en comparación con el 2011. La disminución fue

causada principalmente por una disminución en la demanda en los sectores de construcción, residencial y no residencial, y una menor proporción del sector de obras públicas.

**Competencia.** Nuestros principales competidores en el mercado de concreto premezclado en Francia son Lafarge, Holcim, Italcementi y Vicat. Nuestros principales competidores en el mercado de agregados en Francia son Lafarge, Italcementi, Colas (Bouygues) y Eurovia (Vinci). Muchos de nuestros principales competidores en concreto premezclado son subsidiarias de productores franceses de cemento, mientras que nosotros dependemos de terceros para el suministro de cemento.

### **Nuestra Red de Operaciones en Francia**



**Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.** Al 31 de diciembre del 2012, operábamos 245 plantas de concreto premezclado en Francia, una terminal marítima de cemento ubicada en LeHavre, en la costa norte de Francia, 15 centros de distribución terrestre, 43 canteras de agregados y 11 puertos fluviales.

**Adiciones de Activo Fijo.** Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Francia de aproximadamente U.S.\$23 millones en el 2010, U.S.\$22 millones en el 2011 y U.S.\$21 millones en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$19 millones en nuestras operaciones en Francia durante el 2013.

### **Resto de Europa del Norte**

Nuestras operaciones en el Resto de Europa del Norte, las cuales al 31 de diciembre del 2012 consistieron primordialmente de nuestras operaciones en Irlanda, República Checa, Austria, Polonia, Hungría, y Letonia, así como actividades de comercialización en Escandinavia y Finlandia, nuestros otros activos en Europa del Norte y nuestra participación minoritaria de aproximadamente 33% en una empresa lituana. Estas operaciones representaron aproximadamente el 6% de nuestras ventas netas en Pesos del 2012, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación, y aproximadamente el 3% de nuestros activos totales en el 2012.

### **Nuestras Operaciones en la República de Irlanda**

**Visión General.** Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de Readymix plc, nuestra subsidiaria principal en la República de Irlanda. El 17 de mayo del 2012, adquirimos el 38.8% de la participación en Readymix plc, que no era propiedad nuestra, por aproximadamente €11 millones. Nuestras operaciones en la República de Irlanda producen y suministran arena, piedra y grava así como concreto premezclado, mortero y blocks de concreto. Al 31 de diciembre del 2012, operábamos 21 plantas de concreto premezclado, 17 canteras de agregados y 14 plantas de block localizadas en la República de Irlanda e Irlanda del Norte. Durante diciembre del 2012, la empresa vendió sus operaciones en la Isla de Man y suscribió un contrato para vender sus operaciones en Irlanda del Norte. Esperamos que la venta de la unidad de negocio en Irlanda del Norte concluirá durante el 2013, sujeto a la aprobación de las autoridades relevantes.

**Industria.** Según Euroconstruct, se estima que la producción de la construcción total en la República de Irlanda ha disminuido en un 15% en el 2012, reflejando la continua contracción en el sector de la vivienda. Estimamos que el consumo

total de cemento en la República de Irlanda e Irlanda del Norte alcanzó 1.6 millones de toneladas en el 2012, una reducción del 15% en comparación con el consumo total de cemento en el 2011.

*Competencia.* Nuestros principales competidores en los mercados de concreto premezclado y de agregados en la República de Irlanda son CRH plc y el Grupo Kilsaran.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en la República de Irlanda de aproximadamente U.S.\$1 millón en el 2010, U.S.\$1 millón en el 2011 y U.S.\$1 millón en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en la República de Irlanda de aproximadamente U.S.\$0.5 millones durante el 2013.

### ***Nuestras Operaciones en Polonia***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de CEMEX Polska Sp.ZO.O, o, CEMEX Polska nuestra subsidiaria principal en Polonia. Somos un proveedor líder de materiales de construcción en Polonia, abasteciendo a los mercados de cemento, concreto premezclado y de agregados. Al 31 de diciembre del 2012, operábamos dos plantas de cemento y un molino en Polonia, con una capacidad instalada total de tres millones de toneladas anuales. Al 31 de diciembre del 2012, también operábamos 40 plantas de concreto premezclado, siete canteras de agregados, seis centros de distribución terrestre y dos terminales marítimas en Polonia.

*Industria.* Además, según nuestras estimaciones, el consumo total de cemento en Polonia alcanzó aproximadamente 16.1 millones de toneladas en el 2012, una disminución del 17.5% en comparación con el 2011.

*Competencia.* Nuestros principales competidores en el mercado de cemento, concreto premezclado y de agregados en Polonia son Heidelberg, Lafarge, CRH y Dyckerhoff, Miebach.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Polonia de aproximadamente U.S.\$10 millones en el 2010, U.S.\$21 millones en el 2011 y U.S.\$31 millones en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$24 millones en nuestras operaciones en Polonia durante el 2013.

### ***Nuestras Operaciones en la República Checa***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de CEMEX Czech Republic,s.r.o., nuestra subsidiaria principal en la República Checa. Somos uno de los principales productores de concreto premezclado y agregados en la República Checa. También distribuimos cemento en la República Checa. Al 31 de diciembre del 2012, operábamos 56 plantas de concreto premezclado, siete fosas de grava y seis canteras de agregados en la República Checa. A esa fecha, también operábamos un molino de cemento y una terminal de cemento en la República Checa.

*Industria.* Según con la Oficina Checa de Estadísticas, la producción de la construcción total en la República Checa disminuyó en un 2.7% en el 2012. Esta disminución se debió principalmente a la continua desaceleración de trabajos de ingeniería civil, baja demanda de construcción de vivienda y el impacto negativo que tuvo la medida del gobierno en recortes a edificios no residenciales. Según la Asociación Checa de Cemento, el consumo total de cemento en la República Checa alcanzó 3.7 millones de toneladas en el 2012, una disminución de 0.2% en comparación con el 2011.

*Competencia.* Nuestros principales competidores en los mercados de cemento, concreto premezclado y agregados en la República Checa son Heidelberg, Dyckerhoff, Holcim, Skanska y Lafarge.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en la República Checa de aproximadamente U.S.\$5 millones en el 2010, U.S.\$4 millones en el 2011 y U.S.\$3 millones en 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$5 millones en nuestras operaciones en la República Checa durante el 2013.

### ***Nuestras Operaciones en Letonia***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de CEMEX SIA, nuestra subsidiaria operativa en Letonia. Somos el único productor de cemento y uno de los principales productores y proveedores de concreto premezclado en Letonia. De nuestra planta en Letonia también abastecemos a mercados en Estonia, Lituania, Finlandia, el noroeste de Rusia y Bielorrusia. Al 31 de diciembre del 2012, operábamos una planta de cemento en Letonia con una capacidad instalada de 1.2 millones de toneladas por año. A esa fecha, también operábamos seis plantas de concreto premezclado en Letonia y una cantera de agregados.

En abril del 2006, iniciamos un proyecto de expansión de nuestra planta de cemento en Letonia con el propósito de incrementar nuestra capacidad de producción de cemento en aproximadamente 0.8 millones de toneladas por año para abastecer la fuerte demanda en la región. La planta fue puesta en marcha totalmente durante julio del 2010. Nuestras adiciones de activo fijo totales en la expansión de la capacidad de esta planta fueron de aproximadamente U.S.\$411 millones a lo largo del 2012.

*Adiciones de Activo Fijo.* En total, realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Letonia de aproximadamente U.S.\$24 millones en el 2010, U.S.\$8 millones en el 2011 y U.S.\$9 millones en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Letonia por aproximadamente U.S.\$4 millones durante el 2013.

### ***Nuestra Inversión de Capital en Lituania***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios de una participación de aproximadamente 33% en Akmenes Cementas AB, un productor de cemento en Lituania, el cual opera una planta de cemento en Lituania con una capacidad instalada anual de cemento de 1.3 millones de toneladas.

### ***Nuestras Operaciones en Austria***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de CEMEX Austria AG, nuestra subsidiaria principal en Austria. Somos uno de los principales participantes en los mercados de concreto y agregados en Austria y también producimos aditivos. Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios de 31 plantas de concreto premezclado y operábamos ocho plantas adicionales a través de alianzas estratégicas y entidades de propósito específico. También éramos propietarios de 23 canteras de agregados, incluyendo cuatro canteras que son actualmente operadas por terceros y teníamos participaciones minoritarias en cuatro canteras.

*Industria.* Según Euroconstruct, la producción de la construcción total en Austria aumentó en un 1.1% en el 2012. Este incremento fue impulsado principalmente por un mayor gasto en proyectos de construcción residencial. El consumo total de cemento en Austria disminuyó en un 4.4% en el 2012 en comparación con el 2011. La disminución se debió principalmente a las bajas inversiones en infraestructura y edificios de oficina.

*Competencia.* Nuestros principales competidores en los mercados de concreto premezclado y de agregados en Austria son Asamer, Lafarge, Lasselsberger, Strabag y Wopfinger.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Austria de aproximadamente U.S.\$3 millones en el 2010, U.S.\$3 millones en el 2011 y U.S.\$4 millones en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$4 millones en nuestras operaciones en Austria durante el 2013.

### ***Nuestras Operaciones en Hungría***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de CEMEX Hungría Kft., nuestra subsidiaria operativa principal en Hungría. Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios de 32 plantas de concreto premezclado y cuatro canteras de agregados, y teníamos participaciones minoritarias en seis plantas adicionales de concreto premezclado y una cantera de agregados.

*Industria.* De acuerdo con la Oficina Central de Estadística de Hungría, la producción de la construcción total en Hungría disminuyó en un 8% en el 2012 en comparación con el 2011. Esta disminución se debió principalmente a una falta de proyectos de infraestructura en el país debido a la desaceleración de la economía.

*Competencia.* Nuestros principales competidores en los mercados de concreto premezclado y agregados en Hungría son Heidelberg, Holcim, Frissbeton (Strabag) y Lasselsberger.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$2 millones en el 2010, U.S.\$1 millón en el 2011 y U.S.\$1 millón en el 2012 en nuestras operaciones en Hungría. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$2 millones en nuestras operaciones en Hungría durante el 2013.

### ***Nuestras Operaciones en Otros Países de Europa del Norte***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, operábamos diez terminales marítimas de cemento en Finlandia, Noruega y Suecia a través de Cemex AS, un importador líder de cemento a granel en la región Nórdica.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$0.5 millones en el 2010, U.S.\$0.2 millones en el 2011 y U.S.\$0.2 millones en el 2012 en nuestras operaciones en Otros Países de Europa del Norte. Actualmente no esperamos hacer adiciones de activo fijo significativas en nuestras operaciones en Otros Países de Europa del Norte durante el 2013.

## **El Mediterráneo**

Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, nuestro negocio en el Mediterráneo, el cual incluye nuestras operaciones en España, Egipto y nuestro segmento del Resto del Mediterráneo, según se describe a continuación, representó aproximadamente el 9% de nuestras ventas netas antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2012, nuestro negocio en el Mediterráneo representó aproximadamente el 20% de nuestra capacidad instalada total y aproximadamente el 8% de nuestros activos totales.

### ***Nuestras Operaciones en España***

*Visión General.* Nuestras operaciones en España representaron aproximadamente el 2% de nuestras ventas netas en Pesos, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación, y aproximadamente el 5% de nuestros activos totales, para el año concluido el 31 de diciembre del 2012.

Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 99.88% de CEMEX España, nuestra principal subsidiaria en España. CEMEX España es también la sociedad controladora de la mayoría de nuestras operaciones internacionales.

Antes del 1 de octubre del 2012, nuestras actividades cementeras en España eran realizadas por CEMEX España, nuestras actividades de concreto premezclado en España eran realizadas por Hormicemex, S.A., una subsidiaria de CEMEX España y nuestras actividades de agregados en España, eran realizadas por Aricemex, S.A., también una subsidiaria de Cemex España. A partir del 1 de octubre del 2012, nuestras operaciones de cemento en España eran llevadas a cabo por una nueva subsidiaria, CEMEX España Operaciones, S.L.U. Al 31 de diciembre del 2012, Aricemex, S.A. y Hormicemex, S.A. se fusionaron con CEMEX España Operaciones, S.L.U. Como consecuencia, todas nuestras actividades de cemento, concreto premezclado y agregados son llevadas a cabo por CEMEX España Operaciones, S.L.U. CEMEX España aún mantiene la mayoría de nuestras operaciones internacionales y servicios corporativos en España.

En marzo del 2006, anunciamos un plan para invertir aproximadamente €47 millones en la construcción de un nuevo molino de cemento y una planta de producción de mortero seco en el Puerto de Cartagena, en Murcia, España, de los cuales aproximadamente €33 millones se habían gastado hasta finales del 2012. La primera fase, que incluye el molino de cemento con una capacidad de producción cercana al millón de toneladas de cemento por año, fue concluida en el último trimestre del 2007. La ejecución de la segunda fase, que incluye la nueva planta de mortero seco con capacidad de producción de 200,000 toneladas de mortero seco por año, se ha retrasado debido a las condiciones del mercado.

En febrero del 2007 anunciamos que Cementos Andorra, una alianza estratégica entre nosotros e inversionistas españoles (la familia Burgos), pretende construir una nueva planta de producción de cemento en Teruel, España. Mantenemos una participación del 99.99% en Cementos Andorra, y la familia Burgos mantiene el 0.01% de la participación. Se espera que esta nueva planta de cemento tenga una capacidad anual por encima de las 650,000 toneladas. Esperamos que nuestra inversión en la construcción de la planta sea de aproximadamente €138 millones, incluyendo aproximadamente €121 millones al 31 de diciembre del 2012. Debido a las actuales condiciones del mercado en España, estamos en el proceso de analizar si reubicar la instalación a otros mercados en los cuales tenemos operaciones.

*Industria.* De acuerdo con nuestras más recientes estimaciones, en el 2012, la inversión en el sector de la construcción en España se redujo aproximadamente un 12%, en comparación con el 2011, principalmente como resultado de la caída en la inversión en el sector de la construcción no residencial (tanto público como privado), la cual disminuyó aproximadamente un 15% durante este periodo. La inversión en el sector de la construcción residencial se redujo aproximadamente un 7% en el 2012. Según las estimaciones más recientes de la Asociación de Fabricantes de Cemento de España (OFICEMEN), la organización española de comercialización del cemento, el consumo de cemento en España en el 2012 se redujo 34.0% en comparación con 2011.

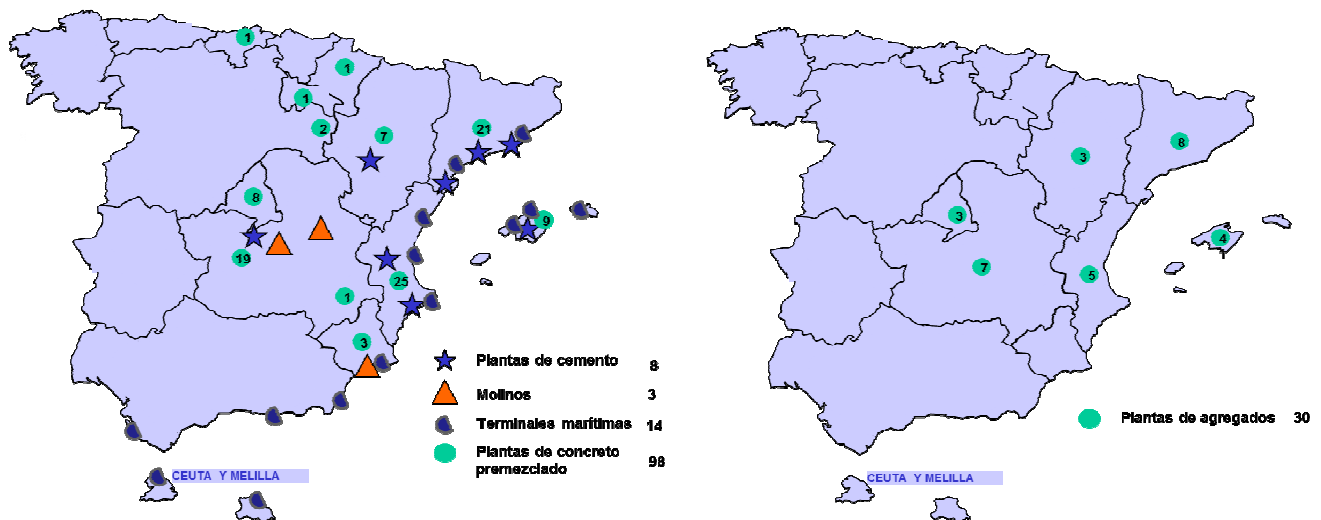
Durante los últimos años, el nivel de importaciones de cemento en España se ha visto influenciado por la fuerte demanda nacional y las fluctuaciones en el valor del Euro en comparación con otras divisas. Conforme a lo establecido por OFICEMEN, las importaciones de cemento disminuyeron 10.5% en el 2007, 40% en el 2008, 62% en el 2009, 17% en el 2010, 30% en el 2011 y 15% en el 2012. Las importaciones de clinker han sido significativas, con un incremento de 26.8% en el 2007, aunque experimentaron una caída pronunciada del 46% en el 2008, 60% en el 2009, 36% en el 2010, 45% en el

2011 y 78% en el 2012. Las importaciones principalmente han tenido un impacto en las zonas costeras, ya que los costos de transportación hacen menos rentable vender el cemento importado en los mercados del interior del país.

En años anteriores, España ha sido tradicionalmente uno de los exportadores líderes de cemento en el mundo, exportando hasta 13 millones de toneladas anuales. No obstante, al 31 de diciembre del 2012, las exportaciones de cemento disminuyeron a aproximadamente 5.9 millones de toneladas por año. En años recientes, los volúmenes de exportación de cemento y clinker de España han fluctuado, reflejando los cambios rápidos en la demanda en la zona del Mediterráneo así como el fortalecimiento del Euro y los cambios en el mercado doméstico. De acuerdo con OFICEMEN, estos volúmenes de exportación se redujeron 22% en el 2006 y 3% en el 2007, se incrementaron 102% en el 2008, 22% en el 2009 y 33% en el 2010, y se disminuyeron 1% en el 2011 y 50% en el 2012.

*Competencia.* De acuerdo con nuestras estimaciones, al 31 de diciembre del 2012, éramos uno de los cinco productores multinacionales más grandes de clinker y cemento en España. La competencia en la industria del concreto premezclado es intensa en las grandes áreas urbanas. El alto grado de competitividad en la industria española del concreto premezclado se ve reflejado en la gran cantidad de ofertas por parte de un gran número de proveedores de concreto. Nos hemos enfocado en desarrollar productos de valor agregado y tratar de diferenciarnos en el mercado. La distribución de concreto premezclado sigue siendo un componente clave de nuestra estrategia de negocio en España.

### Nuestra Red de Operaciones en España



### Productos y Canales de Distribución

*Cemento.* En el 2012, nuestras operaciones de cemento representaron aproximadamente el 70% de las ventas netas de nuestras operaciones en España, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Ofrecemos diversos tipos de cemento en España, ofreciendo productos específicos a mercados y consumidores específicos. En el 2012, aproximadamente el 18% del volumen de ventas nacionales de CEMEX España consistía en cemento en sacos, y el resto del volumen de ventas nacionales de CEMEX España consistía en cemento a granel, principalmente a operadores de concreto premezclado, que incluyen a las propias subsidiarias de CEMEX España, además de clientes industriales que utilizan el cemento en sus procesos productivos y empresas constructoras.

*Concreto Premezclado.* Durante el 2012, nuestras operaciones de concreto premezclado representaron aproximadamente el 18% de las ventas netas de nuestras operaciones en España, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Nuestras operaciones de concreto premezclado en España en el 2012 adquirieron casi el 95% de sus necesidades de cemento de nuestras operaciones de cemento en España, y aproximadamente el 58% de sus necesidades de agregados de nuestras operaciones de agregados en España.

*Agregados.* Durante el 2012, nuestras operaciones de agregados representaron aproximadamente el 6% de las ventas netas de nuestras operaciones en España, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación.

*Exportaciones.* Las exportaciones de cemento y clinker de nuestras operaciones en España, representaron aproximadamente el 43% de las ventas netas de nuestras operaciones en España, antes de las eliminaciones que resultan del



proceso de consolidación, disminuyeron en aproximadamente un 21% en el 2012, en comparación con el 2011, principalmente como resultado de la disminución en los volúmenes de exportaciones a otros países, específicamente aquellos ubicados en África y Europa. Los precios de exportación son generalmente más bajos que los precios del mercado nacional y los costos son generalmente más altos para las ventas de exportación. Del total de nuestras exportaciones desde España en el 2012, 6% fueron de cemento blanco, 32% de cemento gris y 62% de clinker. En el 2012, el 3% de nuestras exportaciones desde España fueron hacia Centroamérica, 26% a Europa y al Medio Oriente y 71% a África.

*Costos de Producción.* Hemos mejorado la eficiencia de nuestras operaciones en España, introduciendo avances tecnológicos que han reducido significativamente nuestros costos de energía, incluyendo el uso de combustibles alternativos, de conformidad con nuestros esfuerzos de reducción de costos. En el 2012, quemamos basura orgánica, llantas y plásticos como combustibles, alcanzando una tasa de 45% de sustitución de coque de petróleo en nuestros hornos de cemento gris y blanco durante el año. Durante el 2013, esperamos aumentar la cantidad de dichos combustibles alternos para alcanzar un nivel de sustitución de aproximadamente 60%.

*Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.* Al 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones en España incluían ocho plantas de cemento localizadas en España, con una capacidad instalada anual de cemento de 11 millones de toneladas, incluyendo 1 millón de toneladas de cemento blanco. A esa fecha, también éramos propietarios de dos molinos de cemento, y operábamos un molino bajo un contrato de arrendamiento, 21 centros de distribución, incluyendo siete terminales terrestres y 14 marítimas, 98 plantas de concreto premezclado, 30 canteras de agregados y 12 plantas de mortero. Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios de ocho canteras de piedra caliza localizadas muy cerca de nuestras plantas de cemento y cinco canteras de arcilla en nuestras operaciones de cemento en España. Estimamos que, al 31 de diciembre del 2012, las reservas comprobadas y probables permitidas de piedra caliza y arcilla de nuestras operaciones en España tenían una vida útil promedio restante de aproximadamente 42 y 22 años, respectivamente, considerando los niveles promedio de producción anual de cemento de 2008-2012.

Como parte de nuestras iniciativas globales de reducción de costos, hemos realizado ajustes temporales de capacidad y racionalización en plantas cementeras en España. Durante el 2012, tres de nuestras ocho plantas de cemento han cerrado sus hornos (Castillejo, Alcanar y San Feliu), operando únicamente como molinos. Adicionalmente, aproximadamente el 58% de nuestras plantas de concreto premezclado en España también han sido cerradas temporalmente.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$46 millones en el 2010, U.S.\$39 millones en el 2011 y U.S.\$26 millones en el 2012 en nuestras operaciones en España. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$12 millones en nuestras operaciones en España durante el 2013.

### ***Nuestras Operaciones en Egipto***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, contábamos con una participación del 95.8% en Assiut Cement Company, o ACC, nuestra subsidiaria principal en Egipto. Al 31 de diciembre del 2012, operábamos una planta de cemento en Egipto, con una capacidad instalada anual de aproximadamente 5.4 millones de toneladas. Esta planta se encuentra ubicada a aproximadamente 280 millas al sur de Cairo y abastece a la región norte del Nilo en Egipto, así como El Cairo y la región del delta, el principal mercado de cemento en Egipto. Estimamos que, al 31 de diciembre del 2012, las reservas comprobadas y probables permitidas de piedra caliza y arcilla de nuestras operaciones en Egipto tenían una vida útil promedio restante de aproximadamente 51 y 74 años, respectivamente, considerando los niveles promedio de producción anual de cemento de 2008-2012. Asimismo, al 31 de diciembre del 2012 operábamos nueve plantas de concreto premezclado, de las cuales tres son propiedad nuestra y seis están bajo contratos de administración, ocho centros de distribución terrestre y una terminal marítima en Egipto. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones en Egipto representaron aproximadamente el 3% de nuestras ventas netas, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación y aproximadamente el 2% de nuestros activos totales.

Véase “—Cuestiones Regulatorias y Procedimientos Legales—Otros Procedimientos Legales— Contrato de Compraventa de Acciones de Egipto” para una descripción del procedimiento legal relacionado con el contrato de compraventa de acciones, firmado en noviembre del 1999 entre CEMEX, S.A.B. de C.V. y la empresa propiedad del estado Metallurgical Industries Holding Company, conforme al cual CEMEX, S.A.B. de C.V., adquirió una participación mayoritaria en ACC.

*Industria.* De acuerdo a nuestras estimaciones, el mercado egipcio consumió aproximadamente 51.3 millones de toneladas de cemento durante 2012, de acuerdo a información gubernamental (cemento local e importado). El consumo de cemento se incrementó en aproximadamente un 5.0% en el 2012 en comparación con el 2011, lo cual se atribuyó principalmente a los eventos políticos que ocurrieron en el 2011, lo cual redujo el consumo de cemento. Al 31 de diciembre



del 2012, la industria del cemento en Egipto contaba con un total de 21 productores de cemento, con una capacidad instalada anual acumulada de aproximadamente 68.7 millones de toneladas de cemento.

*Competencia.* De conformidad con las cifras oficiales del Ministerio de Inversiones, durante el 2012, Holcim y Lafarge (Empresa de Cemento de Egipto), CEMEX (Assiut) y Italcementi (Suez Cement, Torah Cement y Helwan Portland Cement), cuatro de los principales productores de cemento más grandes del mundo, representaron aproximadamente el 39% de la capacidad instalada total en Egipto. Otros competidores importantes en Egipto son Arabian Cement, Titan (Alexandria Portland Cement y Beni Suef Cement), Ameriyah (Cimpor), National, Sinai (Vicac), Sinai White Cement (Cementir), South Valley, Nile Valley, El Sewedy, Army Cement, Aswan Medcom, Misr Beni Suef y Misr Quena Cement Companies, además de dos nuevos productores de cemento que entraron al mercado en el 2012, Al Nahda Cement y Egyptian Kuwait Holding Co.

*Cemento y Concreto Premezclado.* Para el año que concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representaba aproximadamente el 84% y el concreto premezclado representaba aproximadamente el 7%, de las ventas netas de nuestras operaciones en Egipto antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Egipto de aproximadamente U.S.\$25 millones en el 2010, U.S.\$13 millones en el 2011, y U.S.\$21 millones en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Egipto de aproximadamente U.S.\$21 millones durante el 2013.

### **Resto del Mediterráneo**

Nuestras operaciones en el Resto del Mediterráneo, las cuales al 31 de diciembre del 2012, consistieron principalmente en nuestras operaciones en Croacia, los Emiratos Árabes Unidos e Israel. Estas operaciones representaron aproximadamente el 4% de nuestras ventas netas en términos de Pesos en el 2012, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación, y aproximadamente el 1% de nuestros activos totales en el 2012.

#### ***Nuestras Operaciones en el Sureste de Europa***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de CEMEX Hrvatska d.d., nuestra subsidiaria operativa en Croacia. De acuerdo a nuestras estimaciones, somos el mayor productor de cemento en Croacia basado en capacidad instalada al 31 de diciembre del 2012. Contamos con tres plantas cementeras en Croacia con una capacidad instalada anual de 2.4 millones de toneladas. Al 31 de diciembre del 2012, nuestras plantas de cemento en Croacia no estaban en operación debido al control de inventarios, con la planta más grande habiendo operado hasta mediados de diciembre del 2012. Al 31 de diciembre del 2012, operábamos diez centros de distribución terrestre, cuatro terminales marítimas de cemento en Croacia, Bosnia & Herzegovina y Montenegro, siete instalaciones de concreto premezclado y una cantera de agregados en Croacia.

*Industria.* De acuerdo a nuestras estimaciones, el consumo total de cemento en Croacia, Bosnia & Herzegovina y Montenegro alcanzó casi 3.0 millones de toneladas en el 2012, una reducción del 13% en comparación con el 2011.

*Competencia.* Nuestros principales competidores en el mercado de cemento en Croacia son Nexce y Holcim.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en el Sureste de Europa de aproximadamente U.S.\$10 millones en el 2010, U.S.\$10 millones en el 2011 y U.S.\$6 millones en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$4 millones en nuestras operaciones en el Sureste de Europa durante el 2013.

#### ***Nuestras Operaciones en los Emiratos Árabes Unidos(EAU)***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, manteníamos una participación del 49% (y el 100% del beneficio económico) en tres empresas de los Emiratos Árabes Unidos: CEMEX Topmix LLC y CEMEX Supermix LLC, dos sociedades controladoras de concreto premezclado y CEMEX Falcon LLC, la cual se especializa en la comercialización y producción de cemento y escoria. No estamos en posibilidades de tener una participación mayoritaria en dichas sociedades (ya que la legislación de los Emiratos Árabes Unidos requiere que el 51% de participación esté en manos de sus nacionales). No obstante lo anterior, tenemos el control sobre el 51% del beneficio económico restante en cada una de las empresas a través de contratos con los accionistas de estas empresas. Como resultado, mantenemos el 100% de la participación económica de las tres empresas. Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios de nueve plantas de concreto premezclado y una instalación de molienda de cemento y escoria en los Emiratos Árabes Unidos, abasteciendo a los mercados de Dubai y Abu Dhabi.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en los Emiratos Árabes Unidos de aproximadamente U.S.\$2 millones en el 2010, U.S.\$1 millón en el 2011 y U.S.\$0.5 millones en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en los Emiratos Árabes Unidos de aproximadamente U.S.\$0.2 millones durante el 2013.

### ***Nuestras Operaciones en Israel***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de CEMEX Holdings (Israel) Ltd., nuestra principal subsidiaria en Israel. Somos uno de los principales productores y distribuidores de materias primas para la industria de la construcción en Israel. Adicionalmente a los productos de concreto premezclado y agregados, producimos una diversa gama de materiales de construcción y productos de infraestructura en Israel. Al 31 de diciembre del 2012, operábamos 55 plantas de concreto premezclado, seis canteras de agregados, una planta de productos de concreto, una planta de aditivos, una fábrica de caliza y una fábrica de block en Israel.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Israel de aproximadamente U.S.\$6 millones en el 2010, U.S.\$10 millones en el 2011 y U.S.\$17 millones en el 2012. Esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Israel de aproximadamente U.S.\$19 millones durante el 2013.

### **Sudamérica y el Caribe**

Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, nuestro negocio en Sudamérica y el Caribe, el cual incluye nuestras operaciones en Colombia y nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe, según se describe a continuación, representó aproximadamente el 14% de nuestras ventas netas antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2012, nuestro negocio en Sudamérica y el Caribe representó aproximadamente el 13% de nuestra capacidad instalada total y aproximadamente el 7% de nuestros activos totales.

En noviembre del 2012, CEMEX Latam, entonces una subsidiaria perteneciente en su totalidad a CEMEX España, completó la venta de acciones ordinarias recién emitidas en la Oferta de CEMEX Latam, representando aproximadamente el 26.65% de las acciones ordinarias de CEMEX Latam en circulación. CEMEX Latam es la sociedad controladora para las operaciones de CEMEX en Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá y El Salvador. Véase “Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros—Resultados de Operación—Inversiones, Adquisiciones y Ventas de Activos—Desinversiones” para información adicional sobre la Oferta de CEMEX Latam.

### ***Nuestras Operaciones en Colombia***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Latam era propietaria de aproximadamente el 99.7% de CEMEX Colombia, S.A., o CEMEX Colombia, nuestra subsidiaria principal en Colombia. Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Colombia era el segundo productor de cemento más grande en Colombia, considerando su capacidad instalada (4.0 millones de toneladas métricas por año) al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o DANE, en Colombia. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones en Colombia representaron aproximadamente el 6% de nuestras ventas netas antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación y aproximadamente el 3% de nuestros activos totales.

CEMEX Colombia tiene una participación de mercado significativa en el mercado del cemento y concreto premezclado en el "Triángulo Urbano" de Colombia, integrado por las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. Durante el 2012, estas tres áreas metropolitanas representaron aproximadamente el 37% del consumo de cemento en Colombia. La planta de Ibagué de CEMEX Colombia, que utiliza el proceso seco y se encuentra estratégicamente localizada en el Triángulo Urbano, es la planta cementera más grande de CEMEX Colombia y tenía una capacidad instalada anual de 2.8 millones de toneladas al 31 de diciembre del 2012. CEMEX Colombia, a través de sus plantas Bucaramanga y Cúcuta, también es un participante activo en el mercado del noreste de Colombia. La fuerte presencia de CEMEX Colombia en el mercado del concreto premezclado en Bogotá se debe principalmente a su acceso a un suministro de depósitos de agregados en el área de Bogotá.

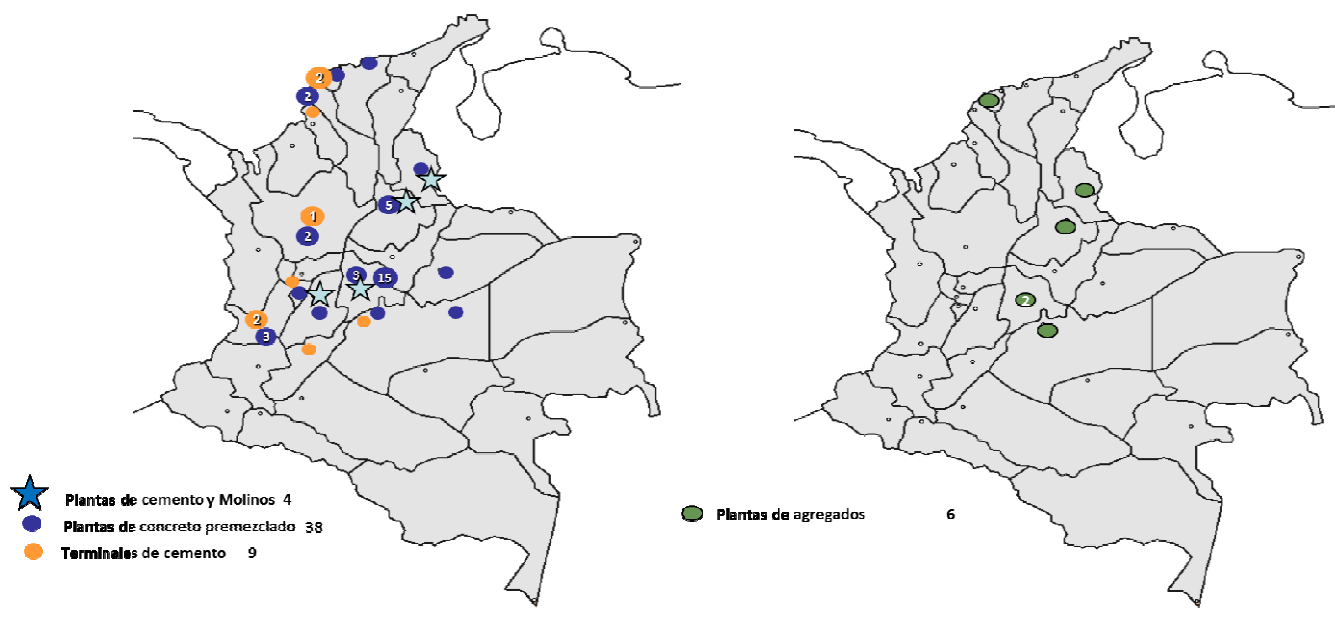
*Industria.* De acuerdo a nuestras estimaciones, la capacidad instalada de cemento en Colombia para el 2012 era de 17.3 millones de toneladas. Según DANE, el consumo total de cemento en Colombia durante el 2012 alcanzó 10.5 millones de toneladas, un incremento del 3.4% en comparación con el 2011, mientras que las exportaciones de cemento de Colombia alcanzaron 0.4 millones de toneladas. Estimamos que cerca del 40% del cemento en Colombia es consumido por el sector de la autoconstrucción, mientras que el sector de vivienda consume aproximadamente el 31% del consumo total de cemento y ha ido creciendo en años recientes. Los otros segmentos de construcción en Colombia, incluyendo el sector comercial y de obras públicas, se consideran para el balance de consumo de cemento en Colombia.

**Competencia.** El "Grupo Empresarial Antioqueño" o Argos ha establecido una posición líder en los mercados de las costas de Colombia a través de Cementos Caribe en Barranquilla, Compañía Colclinker en Cartagena y Tolcemento en Tolú. El otro productor de cemento más importante es Holcim Colombia.

La industria de concreto premezclado en Colombia se encuentra bastante consolidada con los tres principales productores, representando aproximadamente el 85% del mercado al 31 de diciembre del 2012. Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Colombia fue el segundo más grande productor de concreto premezclado. El productor más grande y el tercer productor más grande fueron Argos y Holcim, respectivamente.

El mercado de agregados en Colombia se caracteriza por ser muy fragmentado y está dominado por el mercado informal. Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Colombia fue el productor más grande de agregados. Al 31 de diciembre del 2012, aproximadamente el 88% del mercado de agregados en Colombia está compuesto por pequeños productores independientes.

**Nuestra Red de Operaciones en Colombia**



**Productos y Canales de Distribución**

**Cemento.** Nuestras operaciones de cemento representaron aproximadamente el 58% de las ventas netas de nuestras operaciones en Colombia en el 2012, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación.

**Concreto Premezclado.** Nuestras operaciones de concreto premezclado representaron aproximadamente el 27% de las ventas netas de nuestras operaciones en Colombia en el 2012, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación.

**Agregados.** Nuestras operaciones de agregados representaron aproximadamente el 9% de las ventas netas de nuestras operaciones en Colombia en el 2012, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación.

**Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.** Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Colombia era propietaria de dos plantas operativas de cemento, teniendo una capacidad instalada anual total de 4.0 millones de toneladas. Ambas plantas utilizan el proceso seco. En el 2012, reemplazamos 36% de nuestro combustible total consumido en CEMEX Colombia con combustibles alternos y contamos con una capacidad interna generadora de electricidad de 24.7 megavatios. Estimamos que, al 31 de diciembre del 2012, las reservas comprobadas y probables permitidas de piedra caliza y arcilla de nuestras operaciones en Colombia tenían una vida útil promedio restante de aproximadamente 94 y 9 años, respectivamente, considerando los niveles promedio de producción anual de cemento de 2008-2012. Las licencias de operación para canteras en Colombia son renovadas cada 30 años; asumiendo la renovación de dichas licencias, estimamos tener suficientes reservas de piedra caliza para nuestras operaciones en Colombia para más de 100 años, considerando los niveles promedio de producción anual de cemento de 2008-2012. Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Colombia era propietaria de nueve centros de distribución terrestre, una planta de mortero, 38 plantas de concreto premezclado y seis operaciones de agregados. A esa fecha, CEMEX Colombia también era propietaria de siete canteras de piedra caliza.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Colombia de aproximadamente U.S.\$19 millones en el 2010, U.S.\$20 millones en el 2011 y U.S.\$81 millones en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Colombia de aproximadamente U.S.\$75 millones durante el 2013.

### **Resto de Sudamérica y el Caribe**

Nuestras operaciones en el Resto de Sudamérica y el Caribe, al 31 de diciembre del 2012, consistieron primordialmente de nuestras operaciones en Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, la República Dominicana, Nicaragua, Perú, Jamaica y otros países en el Caribe, Guatemala y operaciones pequeñas de concreto premezclado en Argentina. Estas operaciones representaron aproximadamente el 8% de nuestras ventas netas en términos de Pesos en el 2012, antes de las eliminaciones que resulten del proceso de consolidación, y aproximadamente el 4% de nuestros activos totales en el 2012.

#### ***Nuestras Operaciones en Costa Rica***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Latam tenía una participación del 99.1% en CEMEX (Costa Rica), S.A., o CEMEX Costa Rica, nuestra subsidiaria principal en Costa Rica y un productor líder de cemento en el país.

*Industria.* Aproximadamente 1.3 millones de toneladas de cemento fueron vendidas en Costa Rica durante el 2012, de acuerdo con la Cámara de la Construcción de Costa Rica, la asociación de la industria de la construcción en Costa Rica. El mercado de cemento en Costa Rica es un mercado predominantemente al menudeo, y estimamos que el 54% del cemento vendido es cemento en sacos.

*Competencia.* La industria de cemento costarricense actualmente incluye dos productores, CEMEX Costa Rica y Holcim Costa Rica. Un tercer productor, Cementos David, cerró sus operaciones en Mayo del 2012.

*Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.* Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Costa operaba una planta de cemento en Costa Rica, con una capacidad instalada anual de 0.9 millones de toneladas y un molino en la capital de San José. Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Costa Rica tenía ocho plantas operativas de concreto premezclado (una está desmantelada), una cantera de agregados y un centro de distribución terrestre.

*Exportaciones.* Durante el 2012, las exportaciones de cemento de nuestras operaciones en Costa Rica representaron aproximadamente el 18% de nuestra producción total en Costa Rica. En el 2012, el 60% de nuestras exportaciones de cemento desde Costa Rica fueron a El Salvador y el resto fueron a Nicaragua.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Costa Rica de aproximadamente U.S.\$10 millones en el 2010, U.S.\$7 millones en el 2011, y U.S.\$6 millones en el 2012. Actualmente, esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Costa Rica de aproximadamente U.S.\$5 millones durante el 2013.

#### ***Nuestras Operaciones en la República Dominicana***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de CEMEX Dominicana, S.A., o CEMEX Dominicana, nuestra subsidiaria principal en la República Dominicana y un productor líder de cemento en el país. La red de ventas de CEMEX Dominicana cubre las áreas de mayor consumo del país, las cuales son Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, La Vega, San Pedro de Macorís, Samaná y La Altagracia. Además, CEMEX Dominicana tiene un contrato de arrendamiento de 12 años con el gobierno de la República Dominicana relacionado con la extracción de cal, y que nos ha permitido abastecer todos los requerimientos locales y regionales de cal.

*Industria.* En el 2012, el consumo de cemento en la República Dominicana alcanzó 2.6 millones de toneladas según nuestras estimaciones.

*Competencia.* Nuestros principales competidores en la República Dominicana son Domicem, un productor de origen mixto Italiano/local que inició su producción de cemento en el 2005; Cementos Cibao, un competidor local; Cemento Colón, una operación de molienda afiliada de Argos; Cementos Santo Domingo, una operación de molienda de cemento producto de una asociación entre un inversionista local y Cementos La Unión de España; y Cementos Andinos, un productor de cemento colombiano que tiene una operación de molienda instalada y un horno de cemento parcialmente construido.

*Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.* Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Dominicana operaba una planta cementera en la República Dominicana, con una capacidad instalada de 2.6 millones de toneladas por año. A esa fecha,

CEMEX Dominicana también era propietaria de 10 plantas de concreto premezclado, una cantera de agregados, dos centros de distribución terrestre y dos terminales marítimas.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en la República Dominicana de aproximadamente U.S.\$11 millones en el 2010, U.S.\$9 millones en el 2011 y U.S.\$10 millones en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$6 millones en nuestras operaciones en la República Dominicana durante el 2013.

### ***Nuestras Operaciones en Panamá***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Latam tenía una participación del 99.5% en Cemento Bayano, S.A., o Cemento Bayano, nuestra subsidiaria principal en Panamá y un productor líder de cemento en el país.

El 6 de febrero del 2007, anunciamos nuestro proyecto de expansión para construir un nuevo horno en nuestra planta de Bayano en Panamá. El proyecto se completó en el cuarto trimestre del 2009 y alcanzó operaciones estables en el primer trimestre del 2010. Adiciones de activo fijo adicionales fueron requeridas en el 2010 y 2011 debido a un cambio en el alcance del proyecto. El nuevo horno incrementó nuestra capacidad instalada de cemento a 2.1 millones de toneladas por año. Al 31 de diciembre del 2012, hemos gastado aproximadamente U.S.\$242 millones en el nuevo horno y actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$3 millones en el 2013 relacionadas al nuevo horno.

*Industria.* De acuerdo a nuestras estimaciones, aproximadamente 1.6 millones de metros cúbicos de concreto premezclado se vendieron en Panamá durante el 2012. De acuerdo a nuestras estimaciones, el consumo de cemento en Panamá aumentó 34% en el 2012.

*Competencia.* La industria cementera en Panamá incluye tres productores de cemento: Cemento Bayano, Cemento Panamá, una afiliada de las colombianas Cementos Argos y Cemento Interoceánico.

*Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.* Al 31 de diciembre del 2012, Cemento Bayano operaba una planta de cemento en Panamá, con una capacidad instalada anual de 2.1 millones de toneladas. A esa fecha, Cemento Bayano también era propietaria de y operaba 14 plantas de concreto premezclado, cuatro canteras de agregados y tres centros de distribución terrestre.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Panamá de aproximadamente U.S.\$32 millones en el 2010, U.S.\$17 millones en el 2011 y U.S.\$9 millones en el 2012. Actualmente, esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Panamá de aproximadamente U.S.\$11 millones durante el 2013. Las adiciones de activo fijo en el 2011 y 2012 incluyen aquellas relacionadas a la expansión de la planta de Bayano descrita anteriormente.

### ***Nuestras Operaciones en Nicaragua***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Latam era propietario del 100% de CEMEX Nicaragua, S.A. o CEMEX Nicaragua, nuestra subsidiaria operativa en Nicaragua.

*La Industria del Cemento en Nicaragua.* De acuerdo a nuestras estimaciones, aproximadamente 0.8 millones de toneladas de cemento, aproximadamente 175,000 metros cúbicos de concreto premezclado y aproximadamente 4.8 millones de toneladas de agregados se vendieron en Nicaragua durante el 2012.

*Competencia.* Dos participantes del mercado compiten en la industria cementera nicaragüense: CEMEX Nicaragua y Holcim (Nicaragua) S.A.

*Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.* Al 31 de diciembre del 2012, arrendábamos y operábamos una planta fija de concreto premezclado con una capacidad instalada de 0.6 millones de toneladas, cuatro plantas móviles, una cantera de agregados y un centro de distribución en Nicaragua. Desde marzo del 2003, CEMEX Nicaragua también ha arrendado una planta de molienda de 100,000 toneladas en Managua, la cual ha sido utilizada exclusivamente para la molienda de coque de petróleo.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Nicaragua de aproximadamente U.S.\$5 millones en el 2010, U.S.\$4 millones en el 2011 y U.S.\$5 millones en el 2012. Actualmente, esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Nicaragua de aproximadamente U.S.\$3 millones durante el 2013.

### ***Nuestras Operaciones en Puerto Rico***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de CEMEX de Puerto Rico, Inc., o CEMEX Puerto Rico, nuestra subsidiaria principal en Puerto Rico.

*La Industria del Cemento en Puerto Rico.* En el 2012, el consumo de cemento en Puerto Rico alcanzó 0.9 millones de toneladas de acuerdo a nuestras estimaciones.

*Competencia.* En el 2012, la industria cementera en Puerto Rico incluía a dos productores de cemento: CEMEX Puerto Rico y San Juan Cement Co., una afiliada de Italcementi y Elefante Rojo Inc. (anteriormente Antilles Cement Co.).

*Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.* Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Puerto Rico operaba una planta de cemento con una capacidad instalada de cemento de aproximadamente 1.2 millones de toneladas por año. A esa fecha, CEMEX Puerto Rico también era propietaria y operaba 12 plantas de concreto premezclado y dos centros de distribución terrestre. CEMEX Puerto Rico es propietaria de una cantera de agregados, la cual se encuentra actualmente cerrada.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Puerto Rico de aproximadamente U.S.\$2 millones en el 2010, U.S.\$2 millones en el 2011 y U.S.\$4 millones en el 2012. Actualmente, esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Puerto Rico de aproximadamente U.S.\$7 millones durante el 2013.

### ***Nuestras Operaciones en Guatemala***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX Latam era propietaria del 100% de Global Cement, S.A., nuestra principal subsidiaria en Guatemala. Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios y operábamos un molino de cemento en Guatemala con una capacidad instalada de 500,000 toneladas por año. Además, éramos propietarios y operábamos tres centros de distribución terrestre y un silo de clinker cerca de una terminal marítima en la parte sur del país, así como cuatro plantas de concreto premezclado.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$2 millones en el 2010, U.S.\$1 millón en el 2011 y U.S.\$1 millón en el 2012 en Guatemala. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$2 millones en nuestras operaciones en Guatemala durante el 2013.

### ***Nuestras Operaciones en Otros Países de Sudamérica y el Caribe***

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios del 100% de Readymix Argentina, S.A., la cual posee cinco plantas de concreto premezclado en Argentina. Debido a condiciones de mercado, únicamente cuatro de las cinco plantas de concreto premezclado estaban en operación en el 2012.

Consideramos que la región del Caribe mantiene una considerable importancia estratégica debido a su ubicación geográfica. Al 31 de diciembre del 2012, operábamos una red de ocho terminales marítimas en la región del Caribe, las cuales facilitan las exportaciones de nuestras operaciones en varios países, incluyendo México, la República Dominicana, Puerto Rico y los Estados Unidos de América. Tres de nuestras terminales marítimas se encuentran localizadas en las ciudades principales de Haití, dos en las Bahamas y una en Manaus, Brasil. Igualmente tenemos una participación minoritaria en otras dos terminales, una en Bermuda y otra en las Islas Caimán.

Al 31 de diciembre del 2012, contábamos con posiciones minoritarias en Trinidad Cement Limited, con operaciones de cemento en Trinidad y Tobago, Barbados y Jamaica, así como una posición minoritaria en Caribbean Cement Company Limited en Jamaica, National Cement Ltd. en las Islas Caimán y Maxcem Bermuda Ltd. en Bermuda. Al 31 de diciembre del 2012, también manteníamos una participación del 100% en CEMEX Jamaica Limited, la cual opera una planta de piedra caliza calcinada en Jamaica con una capacidad de 120,000 toneladas por año. Al 31 de diciembre del 2012, también manteníamos una posición minoritaria en Societe des Ciments Antillais, una empresa con operaciones de cemento en Guadalupe y Martinica.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras demás operaciones en Sudamérica, Centroamérica y el Caribe de aproximadamente U.S.\$2 millones en el 2010, U.S.\$1 millón en el 2011 y U.S.\$3 millones en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$3 millones en nuestras Otras Operaciones en Sudamérica, Centroamérica y el Caribe durante el 2013.

En abril del 2010, CEMEX anunció sus planes para aportar hasta U.S.\$100 millones para una participación no controladora en un vehículo que originalmente fue nombrado Blue Rock Cement Holdings S.A. el cual cambió su denominación a TRG Blue Rock HBM Holdings S.à.r.l. (“Blue Rock”-TRG) que invertirá en las industrias cementeras y relacionadas. Blue Rock-TRG es administrada por The Rohatyn Group y BK Cement Ltd. Dependiendo de los fondos obtenidos de otros y la disponibilidad de financiamiento, Blue Rock-TRG podrá decidir invertir en diferentes activos en la industria del cemento y/o en industrias relacionadas y/o celebrar contratos de operación para brindar asistencia a CEMEX en el desarrollo, construcción y operación de los activos invertidos, en su caso. Al 31 de diciembre del 2012, diferentes proyectos están siendo considerados pero CEMEX no tiene ninguna inversión en Blue Rock – TRG. No obstante que no esperamos estar en una posición de control para influir en la toma de decisiones por parte de la administración de Blue Rock —TRG, dada nuestra inversión y experiencia en la industria, estamos en pláticas con la administración de Blue Rock —TRG para formalizar un contrato operativo mediante el cual proporcionaríamos asistencia en el desarrollo, edificación y operación de los activos invertidos, en caso de haberlos. Dependiendo de la cantidad obtenida de inversionistas terceros y la disponibilidad del financiamiento, la administración de Blue Rock —TRG podría también decidir invertir en diferentes activos en la industria del cemento y/o industrias relacionadas.

## Asia

Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, nuestro negocio en Asia, el cual incluye nuestras operaciones en las Filipinas y el segmento del Resto de Asia, como se describe a continuación, representó aproximadamente el 3% de nuestras ventas netas, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2012, nuestro negocio en Asia representó aproximadamente el 6% de nuestra capacidad instalada total y aproximadamente el 3% de nuestros activos totales.

### *Nuestras Operaciones en las Filipinas*

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, en una base consolidada a través de varias subsidiarias, manteníamos el 100% de los beneficios económicos de nuestras dos subsidiarias operativas en las Filipinas, Solid Cement Corporation y APO Cement Corporation. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones en las Filipinas representaron aproximadamente el 2% de nuestras ventas netas, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación y aproximadamente el 2% de nuestros activos totales.

*La Industria del Cemento en las Filipinas.* De acuerdo a la Asociación Filipina de Productores de Cemento (“CEMAP” por sus siglas en inglés), el consumo de cemento en el mercado de las Filipinas, el cual es principalmente al menudeo, ascendió a 18.4 millones de toneladas durante el 2012. La demanda de cemento en las Filipinas aumentó en aproximadamente 17.5% en el 2012 en comparación con el 2011.

Al 31 de diciembre del 2012, la industria de cemento Filipina tenía un total de 19 plantas cementeras. Según la CEMAP, la capacidad instalada anual de clinker es de 21 millones de toneladas métricas.

*Competencia.* Al 31 de diciembre del 2012, nuestros principales competidores en el mercado del cemento en Filipinas eran Lafarge, Holcim, Taiheiyo, Pacific, Northern, Goodfound y Eagle.

*Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo.* Al 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones en las Filipinas incluían dos plantas de cemento con una capacidad instalada anual de 4.5 millones de toneladas, una cantera dedicada a proveer materias primas a nuestras plantas de cemento, 13 centros de distribución terrestre y cuatro terminales marítimas de distribución. Estimamos que, al 31 de diciembre del 2012, las reservas comprobadas y probables permitidas de piedra caliza y arcilla de nuestras operaciones en las Filipinas tenían una vida útil promedio restante de aproximadamente 29 y 33 años, respectivamente, considerando los niveles promedio de producción anual de cemento de 2008-2012.

El 17 de septiembre del 2012, anunciamos nuestra intención de invertir aproximadamente U.S.\$65 millones para incrementar la capacidad de producción de cemento de nuestra planta APO en las Filipinas a 1.5 millones de toneladas anuales. Se espera que esta expansión esté operando en el primer trimestre del 2014.

*Cemento.* Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones cementeras representaron el 100% de las ventas netas de nuestras operaciones en las Filipinas antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en las Filipinas de aproximadamente U.S.\$14 millones en el 2010, U.S.\$36 millones en el 2011 y U.S.\$19 millones en el 2012. Esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$15 millones en nuestras operaciones en las Filipinas durante el 2013.

## Resto de Asia

Nuestras operaciones en el Resto de Asia, al 31 de Diciembre del 2012, consistieron principalmente de nuestras operaciones en Tailandia, Bangladesh, China y Malasia. Estas operaciones representaron aproximadamente el 1% de nuestras ventas netas en términos de Pesos, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación y aproximadamente el 1% de nuestros activos totales en el 2012.

### *Nuestras Operaciones en Tailandia.*

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios, en una base consolidada, del 100% de los beneficios económicos de CEMEX (Thailand) Co. Ltd., o CEMEX (Thailand), nuestra subsidiaria operativa en Tailandia. Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX (Thailand) era propietaria de una planta de cemento en Tailandia, con una capacidad instalada anual de aproximadamente 0.8 millones de toneladas.

*La Industria del Cemento en Tailandia.* De acuerdo a nuestras estimaciones, al 31 de diciembre del 2012, la industria cementera en Tailandia contaba con un total de 14 plantas cementeras, con una capacidad instalada anual acumulada de aproximadamente 55 millones de toneladas, cuya capacidad para producir 10 millones de toneladas ha sido cerrada temporalmente. Estimamos que existen seis principales productores de cemento en Tailandia, de los cuales cuatro representan aproximadamente el 98% de la capacidad instalada y 94% del mercado.

*Competencia.* Nuestros principales competidores en Tailandia, los cuales tienen una mayor presencia que CEMEX (Thailand), son Siam Cement, Holcim, TPI Polene e Italcementi.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$1 millón en el 2010, aproximadamente U.S.\$1 millón en el 2011 y U.S.\$1 millón en el 2012. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Tailandia de aproximadamente U.S.\$1 millón durante el 2013.

### *Nuestras Operaciones en Malasia*

*Visión General.* Al 31 de diciembre del 2012, éramos propietarios, en una base consolidada, del 100% de los beneficios económicos de nuestras subsidiarias operativas en Malasia. Somos un productor líder de concreto premezclado en Malasia, con una participación significativa en los principales centros urbanos del país. Al 31 de diciembre del 2012, operábamos 13 plantas de concreto premezclado, dos plantas de asfalto y tres canteras de agregados en Malasia.

*Competencia.* Nuestros principales competidores en los mercados de concreto premezclado y agregados en Malasia son YTL, Lafarge y Heidelberg.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Malasia de aproximadamente U.S.\$2 millones en el 2010, U.S.\$1 millón en el 2011, y U.S.\$2 millones en el 2012. Actualmente, esperamos realizar adiciones de activo fijo en nuestras operaciones en Malasia de aproximadamente U.S.\$3 millones durante el 2013.

### *Nuestras Operaciones en Otros Países de Asia*

*Visión General.* Desde abril del 2001, hemos estado operado un molino cerca de Dhaka, Bangladesh. Al 31 de diciembre del 2012, este molino tenía una capacidad de producción de 520,000 toneladas anuales. La mayoría del suministro de clinker para el molino es producido por nuestras operaciones en la región. Asimismo, desde junio del 2001, también operábamos una terminal de cemento en el puerto de Taichung localizado en la costa oeste de Taiwán. En el cuarto trimestre del 2012, vendimos nuestra participación en la empresa que era propietaria y operaba esta terminal de cemento.

Al 31 de diciembre del 2012, también operábamos cuatro plantas de concreto premezclado en China, ubicadas en las ciudades del norte de Tianjin y Qingdao.

*Adiciones de Activo Fijo.* Realizamos adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$1 millón en el 2010, U.S.\$2 millones en el 2011, y U.S.\$2.3 millones en el 2012 en nuestras operaciones en otros países de Asia. Actualmente esperamos realizar adiciones de activo fijo de aproximadamente U.S.\$3 millones en nuestras operaciones en otros países de Asia durante el 2013.

## **Nuestras Operaciones de Comercialización**

Durante el 2012, comercializamos aproximadamente 8.8 millones de toneladas de material cementoso, incluyendo 8.0 millones de toneladas de cemento y clinker. Aproximadamente el 82% del volumen de comercialización de cemento y clinker



en el 2012 consistió de exportaciones de nuestras operaciones en Costa Rica, Croacia, la República Dominicana, Egipto, Alemania, Guatemala, Letonia, México, Nicaragua, las Filipinas, Polonia, Puerto Rico, España y los Estados Unidos de América. Aproximadamente, el 18% restante fue adquirido de terceros en países como Bélgica, China, Colombia, Croacia, Egipto, Honduras, Jamaica, Eslovaquia, Corea del Sur, España, Taiwán, Tailandia, los Estados Unidos de América y Vietnam. Al 31 de diciembre del 2012, teníamos actividades de comercialización en 106 países. En el 2012, comercializamos aproximadamente 0.8 millones de toneladas métricas de escoria de alto horno granulada, un material cementoso que no contiene clinker.

Nuestra red de comercialización nos permite maximizar la capacidad de utilización de nuestras instalaciones en todo el mundo mientras que reduce nuestra exposición al riesgo a la ciclicidad inherente de la industria cementera. Somos capaces de distribuir la capacidad excedente a las regiones del mundo en donde exista demanda. Asimismo, nuestra red de terminales marítimas estratégicamente localizadas nos permite coordinar una logística marítima a nivel mundial y minimizar los gastos de transportación. Nuestras operaciones de comercialización también nos permiten explorar nuevos mercados sin la necesidad de realizar adiciones de activo fijo significativas en forma inicial.

Las tarifas de transportación, que representan una porción importante del costo total del suministro para importación, han estado sujetas a una volatilidad significativa en los años recientes. Sin embargo, nuestras operaciones de comercialización han obtenido ahorros significativos contratando transportación marítima en forma anticipada y mediante la utilización de nuestra propia flota o alquilada, que transportó aproximadamente el 9% de nuestro volumen de importación de cemento y clinker durante el 2012.

Adicionalmente, con base en nuestro excedente de capacidad naviera, proporcionamos servicios de transportación a terceros, lo cual nos provee con información valiosa del mercado de transporte y genera ingresos adicionales.

### **Cuestiones Regulatorias y Procedimientos Legales**

A continuación se presenta una descripción de cuestiones regulatorias y procedimientos legales importantes que nos afectan.

#### **Procedimientos Antimonopólicos**

*Investigación anti-monopólica en Polonia.* En el periodo entre el 31 de mayo del 2006 y el 2 de junio del 2006, funcionarios de la Oficina de Competencia y Protección al Consumidor de Polonia, (“la Oficina de Protección”), asistidos por oficiales de policía, realizaron una inspección en la oficina de Varsovia de CEMEX Polska, una de nuestras subsidiarias indirectas en Polonia, y en las oficinas de otros productores de cemento en Polonia. Las inspecciones se llevaron a cabo como parte de la investigación exploratoria que el titular de la Oficina de Competencia y Protección al Consumidor de Polonia había iniciado el 26 de abril del 2006. El 2 de enero del 2007, CEMEX Polska recibió una notificación de la Oficina de Protección en la cual se nos informó el inicio formal de un procedimiento antimonopólico en contra de todos los productores de cemento en Polonia, incluyendo CEMEX Polska y otra de nuestras subsidiarias indirectas en Polonia. La notificación asumía que existía un contrato entre todos los productores de cemento en Polonia respecto a precios y otras condiciones de venta para el cemento, una división acordada del mercado respecto de la venta y producción de cemento, y el intercambio de información confidencial, todo lo cual limita la competencia en el mercado de Polonia con respecto a la producción y venta de cemento. El 9 de diciembre del 2009, la Oficina de Protección entregó a CEMEX Polska su decisión en contra de los productores de cemento polaco en relación a una investigación que cubrió un período desde 1998 al 2006. La decisión impone multas a varios productores de cemento polacos, incluyendo CEMEX Polska. La multa impuesta a CEMEX Polska es de 115.56 millones de Zloties polacos (aproximadamente U.S.\$35.49 millones al 31 de marzo del 2013 y basado en un tipo de cambio de 3.2563 Zloties polacos por U.S.\$1.00), cantidad que representa aproximadamente el 10% del total de ingresos en el 2008 de CEMEX Polska. CEMEX Polska no estuvo de acuerdo con esa decisión, negó haber cometido las prácticas que la Oficina de Protección alega que cometió e interpuso una apelación ante la Corte Polaca de Competencia y Protección al Consumidor el 23 de diciembre del 2009. La Corte Polaca de Competencia y Protección al Consumidor confirmó que la apelación de CEMEX Polska contenía los requerimientos formales preliminares y que se llevaría el caso. El 7 de febrero de 2011, CEMEX Polska recibió una respuesta formal a su apelación de la Oficina de Protección, en la cual la Oficina de Protección hizo una solicitud a la Corte Polaca de Competencia y Protección al Consumidor para que rechazara la apelación de CEMEX Polska. La respuesta de la Oficina de Protección argumentaba que la apelación de CEMEX Polska no estaba justificada y mantenía todas las declaraciones y argumentos de la decisión emitida por la Oficina de Protección el 9 de diciembre del 2009. El 21 de febrero del 2011, CEMEX Polska envió una carta a la Corte Polaca de Competencia y Protección al Consumidor en la cual mantenía su posición y argumentación de la apelación y expresamente se opuso a los argumentos y declaraciones incluidas en la respuesta de la Oficina de Protección. La decisión sobre las multas no será obligatoria hasta que las dos instancias de la apelación sean agotadas. Basado en la velocidad de revisión del caso por la corte de primera instancia y en las prácticas generales de la corte polaca, estos dos procesos de apelación podrían ser resueltos

hasta finales del 2014. Al 31 de diciembre del 2012, la provisión contable creada en relación con este procedimiento era de aproximadamente 74.8 millones de Zloties polacos (aproximadamente U.S.\$22.97 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de 3.2563 Zloties polacos por U.S.\$1.00). La primera audiencia preliminar de la corte respecto a la apelación presentada por CEMEX Polska se llevó a cabo el 27 de febrero del 2013. Durante la audiencia, el juez presidiendo el caso, confirmó la decisión de la corte de combinar las apelaciones separadas de seis productores polacos de cemento en un caso conjunto, de conformidad con la moción presentada por CEMEX Polska, y repasó la lista de testigos propuesta por CEMEX Polska. La siguiente audiencia en conjunto de la corte para todas las apelaciones presentadas por los seis productores polacos de cemento está programada para el 18 de septiembre del 2013.

*Investigaciones Anti-monopólicas en Europa por la Comisión Europea.* El 4 de noviembre del 2008, funcionarios de la Comisión Europea, en conjunto con funcionarios de las autoridades de competencia nacionales, realizaron visitas de inspección no anunciadas en nuestras oficinas en Thorpe, Reino Unido, y Ratingen, Alemania. Adicionalmente a estas inspecciones, el 22 y 23 de septiembre del 2009, las instalaciones de CEMEX en Madrid, España también fueron sujetas a una inspección por la Comisión Europea.

Al llevar a cabo estas investigaciones, la Comisión Europea argumentó que era probable que hayamos participado en acuerdos anticompetitivos y/o en prácticas concertadas en violación al Artículo 101 del Tratado del Funcionamiento de la Unión Europea (anteriormente el Artículo 81 del Tratado de la Comunidad Europea) y al Artículo 53 del Acuerdo para el Área Económica Europea (“EEA” por sus siglas en inglés), en el formato de restricciones de flujos comerciales en la EEA, incluyendo restricciones en importaciones a la EEA provenientes de países fuera de la EEA, reparto de mercado, coordinación de precios y prácticas anticompetitivas conectadas en los mercados del cemento y productos relacionados. Desde que las inspecciones iniciaron, hemos recibido requerimientos de información y documentación de la Comisión Europea durante el 2009 y el 2010 y hemos cooperado completamente proporcionándoles a tiempo la información relevante y documentación.

El 8 de diciembre del 2010, la Comisión Europea nos informó que decidió iniciar procedimientos formales con respecto a la investigación de las prácticas anticompetitivas anteriormente mencionadas. Estos procedimientos afectarían a Austria, Bélgica, la República Checa, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, España y el Reino Unido. La Comisión Europea indicó que nosotros, así como otras siete empresas, serían incluidas en estos procedimientos. Estos procedimientos podrían llevar a una decisión de infracción, o si los argumentos de la Comisión Europea no están justificados, el caso puede ser cerrado. Este inicio de los procedimientos relevan a las autoridades de competencia de los Estados Miembros de la Unión Europea de su competencia para aplicar el Artículo 101 del Tratado del Funcionamiento de la Unión Europea para el mismo caso. Tenemos la intención de defender nuestra posición fuertemente en este procedimiento y estamos cooperando totalmente y continuaremos cooperando con la Comisión Europea en relación con este asunto.

El 1 de abril del 2011, la Comisión Europea notificó a CEMEX, S.A.B. de C.V. una decisión bajo el Artículo 18(3) de la Regulación de Consejo (EC, por sus siglas en inglés) No.1/2003 del 16 de diciembre del 2002, sobre la implementación de las reglas de competencia dispuestas en el Artículo 81 del Tratado de la EC (Artículos actuales 101 y 102 del Tratado de la EC). La Comisión Europea también solicitó que CEMEX, S.A.B. de C.V. entregara una cantidad material de información y documentación, la cual se entregó efectivamente el 2 de Agosto del 2011, después de haber solicitado un plazo adicional para cumplir con dicho requerimiento.

CEMEX, S.A.B. de C.V. y varias de sus afiliadas en Europa han presentado un recurso de apelación ante la Corte General de la Unión Europea para la nulidad de la decisión de la Comisión Europea para solicitar información y documentación bajo el argumento de que dicho requerimiento es violatorio de varios principios de la Ley de la Unión Europea. Adicionalmente, el 17 de junio del 2011 CEMEX, S.A.B. de C.V. y varias de sus afiliadas en Europa solicitaron la aplicación de medidas interinas a la Corte General de la Unión Europea, solicitando la suspensión del requerimiento de información y documentación hasta en tanto no se resolviera la apelación. El presidente de la Corte General de la Unión Europea rechazó la solicitud de suspensión sin haber considerado los argumentos expuestos en el procedimiento principal de apelación. El 21 de diciembre de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. y varias de sus afiliadas en Europa presentaron su escrito de réplica a las defensas presentadas por la Comisión Europea. La Comisión Europea presentó su contrarréplica el 27 de marzo del 2012. Una audiencia, con respecto a los procedimientos en contra de CEMEX, S.A.B. de C.V. y varias de sus afiliadas en Europa, se llevó a cabo el 6 de febrero del 2013, y se espera que las audiencias para todas las demás compañías que están siendo investigadas se lleven a cabo durante abril del 2013. Actualmente estimamos que la sentencia será emitida durante septiembre del 2013.

El 29 de noviembre del 2011, la Comisión Europea notificó a CEMEX, S.A.B. de C.V. de su decisión sobre que si, para el 15 de diciembre del 2011, la Comisión Europea no ha recibido una confirmación de que la contestación presentada por CEMEX, S.A.B. de C.V. el 2 de agosto del 2011 era completa, verídica y definitiva, o si CEMEX, S.A.B. de C.V. no

presentó una nueva contestación con las enmiendas y aclaraciones necesarias, la Comisión Europea impondría una multa diaria de €438,000 (aproximadamente U.S.\$561,898.65 al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00). El 15 de diciembre del 2011, dimos cumplimiento a los términos de esta decisión y presentamos una nueva contestación con las enmiendas y aclaraciones identificadas en el proceso de revisión y auditoría llevada a cabo desde el 2 de agosto del 2011.

Si las violaciones alegadas investigadas por la Comisión Europea fueran corroboradas como ciertas, podrían imponerse penas significativas a nuestras subsidiarias operando en dichos mercados. En ese caso, de acuerdo con la Regulación 1/2003 de la Unión Europea, la Comisión Europea podría interponer multas de hasta el 10% de la facturación total de las compañías relevantes para el último año anterior a la fecha de la imposición de la multa, respecto a los estados financieros, mismos que debieron ser aprobados por la asamblea de accionistas de las compañías relevantes. En esta etapa de los procedimientos, al 31 de marzo del 2013, la Comisión Europea aún no ha formulado un Escrito de Objeciones en nuestra contra, y por ende, la extensión de los cargos y violaciones alegadas permanece incierta. Más aún, no está claro qué facturación total de productos relacionados con el cemento sería utilizada como la base para determinar las posibles penalidades. Como consecuencia de lo anterior, no podemos determinar la factibilidad de un resultado adverso o el monto de la multa potencial, pero en caso de obtener resolución desfavorable, nuestros resultados financieros podrían sufrir un impacto material adverso.

*Investigaciones Anti-monopólicas en España por la CNC.* El 22 de septiembre del 2009, el Departamento de Investigaciones (Dirección de Investigación) de la Comisión Nacional de la Competencia o “CNC”, aplicando exclusivamente la ley nacional anti-monopólica llevó a cabo otra inspección, diferente de la investigación llevada a cabo por la Comisión Europea, en el contexto de posibles prácticas anticompetitivas en la producción y distribución de mortero, concreto premezclado y agregados dentro de la Comunidad de Navarra (“Navarra”). Cooperamos plenamente y entregamos a los funcionarios de la CNC toda la información que nos fue requerida. El 15 de diciembre del 2009, la CNC comenzó un proceso en contra de CEMEX España, y otras cuatro compañías con actividades en Navarra, por presuntas prácticas prohibidas bajo la ley de competencia española. Los alegatos en contra de CEMEX España, se relacionan con varias de nuestras plantas de concreto premezclado ubicadas en Navarra, las cuáles operamos desde enero del 2006 (como resultado de nuestra adquisición de RMC Group PLC) hasta septiembre del 2008, cuando cesamos la operación de esas plantas.

El 3 de noviembre del 2010, el Departamento de Investigaciones de la CNC proporcionó a CEMEX España una Declaración de Hechos (similar a una declaración de objeciones bajo la ley anti-monopólica de la Unión Europea) que incluía argumentos que pudieran considerarse como posibles infracciones por parte de CEMEX España de la ley de competencia en Navarra. La Declaración de Hechos fue dirigida a CEMEX España, pero también indicaba que la compañía matriz, New Sunward, podría también ser responsable de manera conjunta y solidaria por el comportamiento investigado.

El 10 de diciembre del 2010, después de recibir las observaciones de CEMEX España, el Departamento de Investigaciones de la CNC notificó a CEMEX España una decisión propuesta, resumiendo sus resultados de la investigación. Esta decisión propuesta, la cual sugiere la existencia de una infracción, fue sometida al Consejo del CNC, junto con las oposiciones a todos los cargos de CEMEX España. El 12 de enero del 2012, el Consejo del CNC notificó a CEMEX España su decisión final sobre este asunto, imponiendo una multa de aproximadamente €500,000 (aproximadamente U.S.\$641,436.82 al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00) en contra de CEMEX España por fijación de precios y repartición de mercado en el mercado de concreto de Navarra de junio del 2008 hasta septiembre del 2009.

CEMEX España negó cualquier irregularidad y el 1 de marzo del 2012 presentó un recurso de apelación ante la corte competente (Audiencia Nacional), solicitando la suspensión provisional de la decisión de la corte hasta en tanto no sea resuelto el recurso de apelación. Para tales efectos, CEMEX España ha solicitado al Consejo del CNC que suspenda la implementación de su decisión hasta en tanto la corte resuelva la solicitud de suspensión provisional. El 10 de julio del 2012, la corte emitió una resolución acordando la suspensión del pago de la multa.

*Investigaciones en el Reino Unido.* El 20 de enero del 2012, la Comisión de Competencia del Reino Unido (“United Kingdom Competition Commission”) inició una Investigación de Mercado (“MIR” por sus siglas en inglés) sobre el suministro o adquisición de cemento, concreto premezclado y agregados. Esta referencia a la Comisión de Competencia del Reino Unido fue dada por la Oficina de Prácticas Leales de Comercio (“Office of Fair Trading”) después de una investigación realizada por ellos del sector de agregados. Aquellas compañías y personas que fueron invitadas a participar en la MIR son requeridas por ley, a cumplir con ciertos requerimientos de información y, en caso de ser necesario, comparecer a las audiencias. La Comisión de Competencia del Reino Unido debe reportar acerca de esta investigación a más tardar el 17 de enero del 2014. Nuestras subsidiarias en el Reino Unido han sido invitadas a participar en la MIR y estarán cooperando totalmente en ella. En esta etapa de la MIR, al 31 de marzo del 2013, no nos es posible evaluar cuál sería el alcance de las recomendaciones

realizadas por la Comisión de Competencia del Reino Unido, en caso de haberlas, o si dichas recomendaciones tendrían un impacto material adverso sobre nuestros resultados de operación.

*Investigaciones Anti-monopólicas en México.* En enero y marzo del 2009, fuimos notificados de dos determinaciones de presunta responsabilidad en contra de CEMEX, emitidas por la Comisión Federal de Competencia en México, alegando ciertas violaciones a las leyes mexicanas de competencia económica. Consideramos que las determinaciones de referencia contienen violaciones sustanciales a derechos constitucionales.

En febrero del 2009, interpusimos una demanda de amparo ante un Juzgado de Distrito en Monterrey, México, y negamos las conductas alegadas, con respecto al primer caso. El Juzgado de Distrito de Monterrey determinó que CEMEX carecía de legitimación dado que el aviso de presunta responsabilidad no afectaba ninguno de los derechos de CEMEX; por lo que CEMEX debería esperar hasta que la CFC concluyera sus procedimientos y emitiera su resolución definitiva antes de interponer una demanda de amparo nuevamente. Sin embargo, en julio del 2010, debido a posibles violaciones a los derechos constitucionales de CEMEX, la CFC terminó el procedimiento existente y reinició un nuevo procedimiento en contra de CEMEX para subsanar dichas violaciones constitucionales. Consideramos que la legislación mexicana no le atribuye el derecho a la CFC de reiniciar un nuevo procedimiento sino únicamente para continuar con el original. En agosto del 2010, presentamos una demanda de amparo ante el Juzgado de Distrito en Monterrey, México, argumentando en contra del reinicio del procedimiento. El Juzgado de Distrito de Monterrey determinó que la orden para reiniciar el procedimiento y el aviso de presunta responsabilidad no afectaba ninguno de los derechos de CEMEX. CEMEX impugnó posteriormente la resolución del Juzgado de Distrito y el Tribunal Colegiado resolvió que la terminación por parte de la CFC de los procedimientos en julio del 2010 fue ilegal y notificó a la CFC el sentido de su resolución para efectos de que la citada autoridad cumpliera con los términos de la resolución. En febrero del 2012, CEMEX fue multado por prácticas monopólicas por una cantidad de aproximadamente Ps10.2 millones (aproximadamente U.S.\$826,580.23 al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) además de que se le ordenó implementar ciertas medidas. CEMEX impugnó dicha resolución ante la CFC y el Tribunal Colegiado de Monterrey y niega que haya operado en contra de la ley. En junio del 2012, la CFC confirmó su resolución. El 2 de julio del 2012, CEMEX interpuso otra demanda de amparo ante un Tribunal Colegiado en México D.F. Al 15 de abril del 2013, aún no ha sido emitida una resolución para este juicio de amparo. Simultáneamente, CEMEX interpuso una demanda ante el Tribunal Colegiado de Monterrey en contra de la resolución emitida por la CFC en junio del 2012. En este procedimiento, el Tribunal Colegiado de Monterrey determinó que dicha resolución no cumplía con la orden del Tribunal Colegiado y, por lo tanto, no acataba la resolución emitida previamente en este sentido. Como resultado de lo anterior, el Tribunal Colegiado de Monterrey anuló la multa previamente impuesta a CEMEX. El 18 de diciembre del 2012, la CFC resolvió en contra de CEMEX, aunque la multa fue excluida de su decisión en relación con la resolución. El 12 de febrero del 2013, CEMEX impugnó esta nueva resolución ante la CFC y el Tribunal Colegiado de Monterrey.

En relación con el segundo caso, en abril del 2009 presentamos una demanda de amparo ante el Tribunal Colegiado en Monterrey, México, y en mayo del 2009 refutamos lo alegado por la CFC. En noviembre del 2010, el Tribunal Colegiado de Monterrey ordenó que el caso fuera visto por el Tribunal Colegiado en México, D.F., argumentando que carecía de competencia para resolver el asunto. En diciembre del 2010, el Juzgado de Distrito en México, D.F. resolvió de manera similar al primer caso, determinando que CEMEX carecía de legitimación con respecto al juicio de amparo dado que el aviso de presunta responsabilidad no afectaba ninguno de los derechos de CEMEX; por lo que CEMEX debería esperar hasta que la CFC concluyera sus procedimientos y emitiera su resolución definitiva antes de interponer una demanda de amparo nuevamente. CEMEX impugnó la resolución ante un Tribunal Colegiado en México, D.F. El 14 de octubre del 2011, la CFC determinó que el caso debía cerrarse debido a una falta de evidencia para imponer sanción alguna. Posteriormente, otros terceros impugnaron la decisión de la CFC para que dicho órgano reconsiderara su resolución. La CFC recientemente confirmó su resolución de no imponer sanción alguna debido a la falta de pruebas. Esta decisión fue impugnada por los demandantes ante un Tribunal Colegiado en México D.F. a través de una demanda de amparo, la cual fue rechazada porque los demandantes carecían de legitimación para impugnar la decisión de la CFC.

*Investigaciones Antimonopólicas en Alemania.* El 5 de agosto del 2005, Cartel Damages Claims, SA (“CDC”) interpuso una demanda en la Corte de Distrito en Dusseldorf, Alemania en contra de CEMEX DeutschlandAG y otras compañías de cemento alemanas. CDC buscaba originalmente €102 millones (aproximadamente U.S.\$130.85 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio €0.7795 por U.S.\$1.00) por concepto de daños reclamados por 28 entidades afectadas por los supuestos acuerdos de fijación de precios y cuotas acordados por las compañías de cemento alemanas entre 1993 y 2002, dichas entidades cedieron sus reclamos al CDC. CDC es una compañía belga constituida por dos abogados después de la investigación que la Oficina Federal de Cárteles de Alemania llevó a cabo desde julio del 2002 hasta abril del 2003, con el propósito específico de adquirir de los consumidores de cemento, reclamos potenciales por concepto de daños y perseguir dichos reclamos en contra de los presuntos participantes del cartel. En enero del 2006, otra entidad cedió sus supuestos reclamos a CDC por lo que la cantidad de daños reclamados por CDC se incrementó a € 113.5 millones más intereses

(aproximadamente U.S.\$145.61 millones, más intereses al 28 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00). El 21 de febrero del 2007, la Corte de Distrito permitió que esta demanda continuara sin seguir con las particularidades de este caso, al emitir un juicio interlocutorio. Todos los demandados apelaron, pero la apelación fue sobreseída el 14 de mayo del 2008. La demanda procederá en una corte de primera instancia.

Mientras tanto, CDC ha adquirido nuevos reclamos y anunció un incremento en su demanda a €131 millones (aproximadamente U.S.\$168.06 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00). Al 31 de diciembre del 2012, tuvimos pasivos acumulados relacionados con este asunto por una cantidad de aproximadamente €20 millones (aproximadamente U.S.\$25.66 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00), más un monto adicional de €8.84 millones (aproximadamente U.S.\$11.34 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00) como intereses sobre el monto de capital de la reclamación.

En la primer audiencia sobre los méritos del caso que fue llevada a cabo el 1 de marzo del 2012, la Corte de Distrito en Dusseldorf, Alemania reveló varias consideraciones preliminares sobre cuestiones legales relevantes y permitió a las partes presentar sus alegatos y contestación el 21 de mayo del 2012. Se esperaba que la decisión fuera emitida el 20 de julio del 2012, pero en esa fecha, la corte decidió posponer la decisión hasta el 30 de octubre del 2012. Mientras tanto, una nueva audiencia fue programada para el 17 de enero del 2013, la cual ha sido reprogramada para el 6 de junio del 2013 para conceder tiempo al demandante para preparar y presentar su petición. A la fecha de este reporte anual, no estamos en posibilidad de determinar la factibilidad de un resultado adverso y, por el número de demandados, los daños potenciales por los cuales tendríamos que responder; sin embargo, si la decisión final resulta ser contraria a nuestros intereses, tal hecho podría tener un impacto material adverso en nuestros resultados de negocio.

*Investigaciones Anti-monopólicas en Egipto.* El 29 de julio del 2009, dos contratistas egipcios interpusieron demandas separadas en contra de cuatro productores de cemento, incluyendo ACC, demandando una compensación de 20 millones de Libras egipcias (aproximadamente U.S.\$2.94 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de 6.8129 Libras egipcias por U.S.\$1.00) de los cuatro productores de cemento, o aproximadamente 5 millones de Libras egipcias (aproximadamente U.S.\$733,901.864 al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de 6.8129 Libras egipcias por U.S.\$1.00) de cada demandado. Los demandantes están utilizando un precedente asentado en el 2007 por la corte egipcia condenando a todos los productores de cemento en Egipto, incluyendo ACC, por actividades anti-monopólicas y fijación de precios como un precedente y prueba de sus alegatos.

El 16 de diciembre del 2009, en la audiencia de uno de los casos, los demandantes solicitaron a la corte exonerar a ACC de la demanda. El 11 de mayo del 2010, la corte exoneró a ACC de la demanda y el caso fue cerrado.

El 24 de Abril de 2010, en la audiencia para el otro caso, la corte decidió remitir el asunto a la oficina del Procurador para mayor investigación y para un reporte de las investigaciones para ser presentado en la siguiente audiencia, la cual tuvo lugar el 11 de enero del 2011. Posteriormente, este caso fue desechado y todos los cargos en contra de ACC fueron eliminados. Los demandantes presentaron posteriormente sus apelaciones a esta resolución ante la Corte de Casación. Al 15 de abril del 2013, la Corte de Casación aún no ha fijado fecha para la primer audiencia de casación para este caso.

Estos casos son los primeros de su tipo en Egipto debido a la reciente publicación de la Ley de Competencia, Protección y Prevención de Prácticas Monopólicas No. 3 en el 2005. Aún y si salimos avante en el caso en curso, estas demandas podrían causarnos un impacto adverso si se convierten en un precedente y pueden crear un riesgo de que demandas similares se presenten en el futuro.

*Investigaciones Anti-monopólicas en Florida.* En octubre del 2009, CEMEX Corp. y otros proveedores de cemento y concreto fueron nombrados como demandados en diversas demandas de acción colectiva y que alegaban fijación de precios en Florida. La pretendida demanda de acción colectiva era de dos clases distintas: La primera clase fue interpuesta por entidades que habían comprado cemento o concreto premezclado directamente de uno o más de los demandados. El segundo grupo de demandantes eran entidades que habían comprado cemento o concreto premezclado indirectamente de uno o más de los demandados. Todas las demandas interpuestas se basan en el reclamo de que los demandados conspiraron para aumentar el precio del cemento y el concreto y así dificultar la competencia en Florida. El 7 de enero del 2010, ambos grupos de demandantes interpusieron de manera independiente, demandas consolidadas modificadas que sustituían a CEMEX Inc. y algunas de sus subsidiarias por la demandada original, CEMEX Corp. Las subsidiarias correspondientes de CEMEX en los Estados Unidos de América y los otros demandados solicitaron que se desecharan las demandas consolidadas y enmendadas. El 12 de octubre del 2010, la corte concedió parcialmente la solicitud de los demandados, desechando del caso todas las peticiones relacionadas con cemento y reduciendo el periodo de tiempo aplicable de las peticiones de los demandantes. El 29 de octubre del 2010, los demandantes presentaron demandas adicionales enmendadas a consecuencia de la decisión de la corte. El 2 de diciembre del 2010, las subsidiarias correspondientes de CEMEX en los Estados Unidos de América solicitaron

que se desechara las demandas enmendadas presentadas por los compradores indirectos, por falta de interés jurídico. Las subsidiarias correspondientes de CEMEX en los Estados Unidos de América también contestaron la demanda presentada por los compradores directos. El 4 de enero del 2011, ambos los compradores directos e indirectos presentaron demandas adicionales enmendadas, las cuales las subsidiarias correspondientes de CEMEX en los Estados Unidos de América contestaron el 18 de enero del 2011. En marzo del 2011, los compradores directos e indirectos solicitaron la certificación bajo el Artículo 54(b) de las Reglas Federales del Procedimiento Civil, mediante el cual solicitaban se dictara sentencia de acuerdo al mandato judicial del 12 de octubre del 2010 para que pudiesen apelar los desechamientos a la Corte de Apelación del Onceavo Circuito. La corte negó las solicitudes el 15 de abril del 2011. El 21 de septiembre del 2011, ambos grupos de demandantes presentaron mociones para certificación de acción de clase. El 3 de enero del 2012, la corte negó ambas mociones, resolviendo que los casos no podían proseguir como acciones de clase. El 5 de enero del 2012, la corte congeló ambos casos hasta en tanto no se resolviera cualquier apelación potencial que pudiera impugnar la decisión de la corte de negar las mociones para certificación de acción de clase. El 17 de enero del 2012, los demandantes en la acción que involucraba a las entidades que compraron concreto premezclado directamente de uno o más de los demandados presentaron una petición ante la Corte de Apelación del Onceavo Circuito, solicitando a dicho órgano judicial que ejerciera facultad discrecional para revisar inmediatamente la decisión de la corte de primera instancia en la cual se negó la certificación de acción de clase. A principios de marzo del 2012, las subsidiarias correspondientes de CEMEX en los Estados Unidos de América y los otros demandados restantes celebraron un convenio transaccional para concluir con ambos casos, lo que derivó en que hayamos tenido que pagar aproximadamente U.S.\$460,000. Las subsidiarias correspondientes de CEMEX en los Estados Unidos de América no admitieron haber cometido violación alguna como parte de los convenios transaccionales y niegan toda reclamación de conducta ilegal.

El 26 de octubre del 2010, CEMEX, Inc. recibió un Requerimiento Civil de Investigación Anti-monopólica de la Oficina del Procurador General del Estado de Florida, el cual busca documentos e información en relación con una investigación anti-monopólica por el Procurador General de Florida en relación a la industria de concreto premezclado en Florida. A la fecha de este reporte anual, CEMEX Inc. ha cumplido con la Oficina del Procurador General del Estado de Florida con respecto a los documentos e información solicitada por el requerimiento civil de investigación y a esta etapa no se puede saber si un procedimiento formal será iniciado por la Oficina del Procurador General del Estado de Florida.

### **Asuntos Ambientales**

Estamos sujetos a una amplia legislación y normatividad en materia ambiental en cada una de las jurisdicciones en las cuales operamos. Dichas legislaciones y regulaciones imponen estándares de protección ambiental cada vez más rigurosos en relación con, entre otras cosas, emisión de contaminantes al aire, descargas de aguas residuales, uso y manejo de materiales o residuos peligrosos, prácticas de eliminación de desechos y la remediación de contaminación o daños ambientales. Estas legislaciones y regulaciones nos exponen a un riesgo de costos y responsabilidades ambientales significativas, incluyendo responsabilidades asociadas con la venta de activos y actividades pasadas y, en algunos casos, los actos y omisiones de los propietarios u operadores anteriores de una propiedad o planta. Asimismo, en algunas jurisdicciones, ciertas legislaciones y regulaciones ambientales imponen responsabilidad sin importar la falta o la legalidad de la actividad original al momento de las acciones que dieron lugar a la responsabilidad.

Para prevenir, controlar y corregir los problemas ambientales y cumplir con los requisitos regulatorios aplicables, mantenemos una política ambiental diseñada para monitorear y controlar los asuntos ambientales. Nuestra política ambiental requiere que cada subsidiaria respete y cumpla con las leyes locales y cumpla con nuestros estándares internos para minimizar el uso de fuentes no renovables y la generación de desechos peligrosos y de otro tipo. Usamos procesos que están diseñados para reducir el impacto de nuestras operaciones en el ambiente a través de todas las etapas de la producción en todas nuestras operaciones mundiales. Adicionalmente, durante el 2012 iniciamos la implementación de un Sistema Global de Gestión Ambiental (EMS por sus siglas en inglés) en nuestros sitios de operación que proporciona un marco para facilitar la aplicación coherente y sistemática de gestión ambiental práctica, basada en riesgo en todos los sitios. A la fecha del presente reporte anual, esperamos concluir la implementación del EMS en todos nuestros sitios de operación para el 2015. El sistema será utilizado para apoyar sitios y negocios a través de CEMEX a nivel mundial para documentar, mantener y mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental. Consideramos que, en la actualidad, una parte sustancial de nuestras operaciones ya cumplen con todas las leyes relevantes en materia ambiental que nos son aplicables, así como todas nuestras plantas de cemento tienen ya algún tipo de EMS (la mayoría de los cuales tienen certificación ISO 14000), con los esfuerzos de implementación restantes enfocados principalmente en nuestras plantas de agregados y concreto premezclado.

Regularmente efectuamos adiciones de activo fijo que tienen un componente ambiental o que están sujetos a regulaciones ambientales. Sin embargo, no mantenemos cuentas separadas para las adiciones de activo fijo y los gastos en materia ambiental. Los gastos en materia ambiental que prorrogan la vida, incrementan la capacidad, mejoran la seguridad o eficiencia de nuestros activos, o que se incurren para mitigar o prevenir futura contaminación ambiental, pueden ser

capitalizados. Otros costos ambientales se registran al momento en que se incurren. Para los años concluidos el 31 de diciembre del 2010, 2011 y 2012, nuestras adiciones de activo fijo sostenibles (incluyendo nuestras inversiones en materia ambiental e inversiones en combustibles alternos y materiales cementosos) fueron aproximadamente de U.S.\$93 millones, aproximadamente U.S.\$95 millones y U.S.\$139 millones, respectivamente. Nuestros gastos en materia ambiental podrían incrementarse significativamente en el futuro.

A continuación se describen ciertas leyes y asuntos ambientales relacionados en nuestros mercados principales.

*México.* Fuimos uno de los primeros grupos industriales en México en firmar un acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT"), conforme a un programa coordinado por el gobierno, para llevar a cabo auditorías ambientales voluntarias en nuestras 15 plantas de cemento en México. En el 2001, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la cual es parte de la SEMARNAT, como encargada del programa de auditoría ambiental voluntaria, concluyó la auditoría de nuestras plantas cementeras y otorgó a todas nuestras plantas un Certificado de Industria Limpia, el cual acredita que nuestras plantas cumplen con las leyes ambientales. Los Certificados de Industria Limpia son sujetos a renovación cada dos años. Al 15 de abril del 2013, nuestras plantas de cemento operativas tenían Certificados de Industria Limpia, o se encontraban en proceso de renovarlos. Esperamos la renovación de la totalidad de los Certificados de Industria Limpia que hayan expirado.

Por más de una década, la tecnología para reciclar llantas usadas como fuente de energía ha sido empleada en nuestras plantas ubicadas en Ensenada y Huichapan. Para finales del 2006, todas nuestras plantas de cemento en México estaban utilizando llantas como combustible alternativo. Los centros de recolección municipal en las ciudades de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Ciudad de México, Reynosa, Nuevo Laredo y Guadalajara actualmente nos permiten reciclar un estimado de 10,000 toneladas de llantas por año. En general, aproximadamente el 17.80% del total de combustible utilizado en nuestras plantas de cemento operativas en México durante el 2012 estaba compuesto por combustibles alternos.

Entre 1999 y el 31 de marzo del 2013, nuestras operaciones en México han invertido aproximadamente U.S.\$92.8 millones en la adquisición de equipo de protección ambiental y en la implementación de las normas de control ambiental de la Organización Internacional de Estandarización ISO 14001 (International Organization for Standardization, o "ISO"). La auditoría para obtener la renovación de la certificación ISO 14001 se llevó a cabo durante enero del 2012. Todas nuestras plantas de cemento operativas en México han obtenido la renovación del ISO 14001, la certificación para los sistemas de gestión ambiental.

El 6 de junio del 2012, la Ley General de Cambio Climático fue publicada en el Diario Oficial de la Federación. La Ley General de Cambio Climático establece un marco jurídico para regular políticas para la mitigación del cambio climático y adaptación. Muchas disposiciones importantes requieren de la elaboración de una legislación secundaria, y dependen de la publicación de regulaciones de aplicación subsecuentes, las cuales deberán ser adoptadas dentro de los doce meses subsecuentes a la publicación de la Ley General de Cambio Climático. Debido a que no se ha desarrollado legislación secundaria y las regulaciones correspondientes no han sido implementadas, en esta etapa no tenemos suficiente información para determinar si las medidas que puedan ser tomadas por el gobierno federal mexicano en relación a la Ley General del Cambio Climático pudieran tener un impacto significativo en nuestro negocio u operaciones. Por ejemplo, la Ley General de Cambio Climático provee para la elaboración de un registro de las emisiones que son generadas por fuentes fijas. Sin embargo, las pautas detalladas para informar, incluyendo el alcance y metodologías para el cálculo, deberán ser elaboradas por regulaciones de aplicación aún no desarrolladas. Compañías que están obligadas a reportar sus emisiones y no lo hacen o reportan información falsa serán sancionadas. No esperamos tener impacto negativo alguno de este acontecimiento, ya que hemos reportado a la SEMARNAT nuestras emisiones directas e indirectas de dióxido de carbono bajo un esquema voluntario. La Ley General de Cambio Climático también permite el establecimiento de objetivos específicos de reducción de los gases de efecto invernadero de acuerdo con la contribución respectiva de cada sector económico a las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero. No podemos evaluar en este momento el impacto, en caso de haberlo, que cualesquier medidas relacionadas a esto puedan tener sobre nuestras operaciones en México. Aunque la Ley de Cambio Climático no establece un programa de comercio de emisiones, si confiere al gobierno federal mexicano el poder para crear, autorizar y regular dicho esquema, el cual puede ser voluntariamente vinculante. Estamos observando atentamente el desarrollo de las regulaciones de aplicación y no podemos evaluar en este momento el impacto, en caso de haberlo, que cualesquier medidas relacionadas a esto puedan tener sobre nuestras operaciones en México.

*Estados Unidos de América.* Nuestras subsidiarias operativas en los Estados Unidos de América están sujetas a una amplia gama de leyes, regulaciones y decretos estadounidenses, tanto federales, como estatales y locales, sobre la protección de la salud humana y del medio ambiente. Estas leyes se hacen valer en forma estricta y su incumplimiento puede generar multas significativas. Estas leyes regulan, entre otras cosas, las descargas de agua, el ruido, y emisiones al aire, incluyendo polvo; así como el manejo, uso y eliminación de desechos peligrosos y no peligrosos. Estas leyes también crean un esquema

de responsabilidad solidaria bajo el cual las partes se hacen responsables por el costo de limpieza de las emisiones al medio ambiente de sustancias catalogadas como peligrosas. Por lo tanto, es posible que debamos llevar a cabo una remediación ambiental asociada con la eliminación o liberación de sustancias peligrosas en varias de nuestras instalaciones operativas, o en sitios en los Estados Unidos de América a los cuales enviamos desechos peligrosos para su eliminación. Consideramos que nuestros procedimientos y prácticas actuales para el manejo y uso de materiales son en general consistentes con estándares industriales y requerimientos legales y regulatorios, y que tomamos las precauciones adecuadas para proteger a los trabajadores y a otros de los daños por la exposición a materiales peligrosos. Véase “Punto 3—Información Clave—Factores de Riesgo—Nuestras Operaciones están sujetas a leyes y regulaciones ambientales.”

Al 31 de marzo del 2013, CEMEX, Inc. y sus subsidiarias habían incurrido en pasivos devengados específicamente relacionados con asuntos ambientales por un monto acumulado de aproximadamente U.S.\$21.5 millones. Los asuntos ambientales están relacionados con (i) el desecho de diversos materiales, conforme a prácticas industriales pasadas, que podrían ser catalogados como sustancias o desechos peligrosos, y (ii) la limpieza de sustancias o desechos peligrosos en sitios utilizados u operados por CEMEX, Inc. incluyendo operaciones discontinuadas, ya sea individual o conjuntamente con otras partes. La mayoría de los procedimientos se encuentran en etapas preliminares y su resolución final podría llevar varios años. Para efectos de registrar esta provisión, CEMEX, Inc. considera que es probable que se haya incurrido en responsabilidad y que el monto de dicha responsabilidad puede estimarse razonablemente, independientemente de que se hayan presentado las reclamaciones y sin tomar en cuenta cualesquiera recuperaciones futuras posibles. Con base en información generada a la fecha, CEMEX, Inc. no considera que sea necesario gastar cantidades significativas en estos asuntos, a las ya registradas. El costo final en que se pudiera incurrir para resolver estos asuntos ambientales no puede determinarse hasta que todos los estudios ambientales, investigaciones, trabajos de remediación y negociaciones con, o litigios en contra, fuentes potenciales de recuperación hayan sido completados.

En el 2007, la EPA puso en marcha una iniciativa para el cumplimiento forzoso de la Ley del Aire Limpio (Clean Air Act o CAA por sus siglas en inglés) la cual va en contra de la industria cementera en los Estados Unidos de América. El objetivo primario de la iniciativa es evaluar el cumplimiento histórico de la industria con el Nuevo Programa de Revisión de Fuentes de la Ley del Aire Limpio y reducir emisiones de la industria mediante la instalación de controles complementarios. CEMEX participa activamente con la EPA en sus investigaciones, las cuales involucra múltiples instalaciones de CEMEX, y ha celebrado tres acuerdos transaccionales involucrando un total de \$4.4 millones en penalidades civiles y un compromiso para incurrir en ciertas adiciones de activo fijo para equipo de control de la contaminación en sus plantas de Victorville, California, Fairborn, Ohio y Lyons, Colorado. No obstante que algunos de estos procedimientos aún se encuentran en sus etapas iniciales, tomando en consideración nuestra experiencia en el pasado con asuntos de esta naturaleza y de acuerdo a la información actual disponible, consideramos, aunque no podemos garantizarle, que dichos casos no tendrán un impacto importante en nuestro negocio u operaciones.

En el 2002, CEMEX Construction Materials Florida, LLC (antes Rinker Materials of Florida, Inc.) (“CEMEX Florida”), una subsidiaria de CEMEX, Inc., obtuvo un permiso federal de extracción y fue la beneficiaria de otro permiso federal de extracción para el área de Lake Belt en el sur de Florida. El permiso que tiene CEMEX Florida cubría las canteras SCL y FEC de CEMEX Florida. La cantera Kendall Kromede CEMEX Florida es operada bajo el permiso del cual era beneficiaria. La cantera FEC es la más grande de las canteras de CEMEX Florida, medida por el volumen de agregados que han sido extraídos y vendidos. El molino de cemento de CEMEX Florida en Miami se encuentra localizado en la cantera SCL y es suministrado por dicha cantera, mientras que las canteras FEC y Kendall Krome han suministrado agregados a CEMEX y a terceros usuarios. En respuesta al litigio iniciado por grupos ambientales respecto de la forma en que los permisos federales para explotar canteras fueron otorgados, en enero del 2009, la Corte de Distrito de los Estados Unidos de América para el Distrito Sur de Florida ordenó la revocación de los permisos federales para explotar las canteras SCL, FEC y Kendall Krome de CEMEX Florida. El juez determinó que existieron deficiencias en los procedimientos y análisis efectuados por parte del Army Corps of Engineers (“Corps”) en relación con la emisión de los permisos. Por medio de una apelación, el 21 de enero del 2010, la Undécima Corte de Circuito de Apelaciones confirmó la resolución de la corte de distrito de revocar los permisos federales para explotar tres canteras de CEMEX Florida, así como los demás permisos federales para explotación de canteras otorgados a terceros sujetos a litigio. El 29 de enero del 2010, los Corps terminaron una revisión multi-anual iniciada como resultado de este litigio y emitieron un Listado de Decisiones (“ROD”) apoyando la emisión de nuevos permisos federales para explotación de las canteras FEC y SCL. La excavación de nuevos agregados fue detenida en las canteras FEC y SCL desde el 20 de enero del 2009 hasta que los nuevos permisos sean emitidos. El permiso para la cantera FEC fue emitido el 3 de febrero del 2010 y el permiso para la cantera SCL el 18 de febrero del 2010. El ROD también indicó que un número de posibles impactos ambientales a los pantanos ubicados en el sitio de la cantera Kendall Krome deben ser analizados antes de que un nuevo permiso federal para explotación de dicha cantera sea emitido. No podemos determinar con precisión cuánto tiempo se llevará para resolver íntegramente los asuntos con los Corps respecto a la explotación en los pantanos de Kendall Krome. En tanto nuevos agregados no sean extraídos de las áreas de pantano de Kendall Krome ya que está pendiente la resolución de posibles impactos ambientales, las canteras FEC y SCL continuarán operando. Siendo el caso de que CEMEX



Florida no pueda mantener los nuevos permisos de Lake Belt, CEMEX Florida requerirá, en la medida de lo posible, fuentes de agregados de otras áreas en Florida, o requerirá importar agregados. Lo anterior podría afectar la utilidad operativa de nuestras operaciones en Florida. Cualquier impacto adverso en la economía de Florida que surja del cese o restricción significativa de las operaciones de extracción en el área de Lake Belt podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados financieros.

En el 2006, el estado de California adoptó la Ley de Soluciones para el Calentamiento Global (Assembly Bill 32 o “AB32” por sus siglas en inglés) estableciendo como ley un objetivo para reducir las emisiones de dióxido de carbono del estado a niveles de 1990 para el 2020. Como parte de las medidas derivadas de la AB32, la Junta de Recursos del Aire de California desarrolló un programa de límites y comercialización, obligatorio a partir del 2013, que cubre la mayor parte de fuentes industriales de las emisiones de gas de efecto invernadero en el estado, incluyendo las instalaciones de producción de cemento. El programa involucra la asignación de un número de autorizaciones de emisiones libres de cargo para instalaciones reguladas, las cuales subsecuentemente deberán entregar al regulador un número de autorizaciones de emisiones o créditos de compensación aceptados que correspondan a sus emisiones verificadas durante el periodo de cumplimiento. Esperamos que nuestra planta de cemento en Victorville pueda recibir suficientes autorizaciones de emisiones gratuitas para operar durante el primer periodo de cumplimiento (2013-2014) sin un impacto material en sus costos operativos.

*Europa.* En Gran Bretaña, la inversión futura en terrenos de confinamiento de desechos, tanto en uso como fuera de operación, ha sido evaluada y cuantificada respecto de un período durante el cual se considera que los sitios tendrán el potencial de causar un daño ambiental, generalmente en forma consistente con el marco regulatorio de hasta 60 años contados a partir de la fecha de cierre. El gasto evaluado se relaciona con los costos por el monitoreo de los sitios y la instalación, reparación y renovación de infraestructura ambiental. Los costos han sido cuantificados en base a un valor neto presente en el monto de aproximadamente £131.4 millones (aproximadamente U.S.\$199.64 millones al 31 de marzo del 2013, basado en el tipo de cambio de £0.6582 por U.S.\$1.00), al 31 de diciembre del 2012, e hicimos una previsión contable por este monto al 31 de diciembre del 2012.

En el 2003, la Unión Europea adoptó una directiva para auxiliar el cumplimiento de los compromisos bajo el Protocolo de Kioto sobre cambios climáticos. Esta directiva define y establece un esquema de comercialización de autorizaciones de emisiones de GHGs (“ETS,” por sus siglas en inglés) dentro de la Unión Europea, por ejemplo, limita emisiones de dióxido de carbono que emiten las instalaciones que están involucradas en un número de sectores incluyendo, entre otros, el sector del cemento y la cal. Las instalaciones cubiertas por esta regulación tienen que monitorear sus emisiones de dióxido de carbono, o CO<sub>2</sub> y renunciar a las emisiones de cada año (el derecho de emitir una tonelada métrica de CO<sub>2</sub>, o hasta cierto punto créditos de compensación internacionales que cubren sus emisiones. Hasta el 2012, las autorizaciones de emisiones fueron emitidas por los estados miembros de acuerdo con sus Planes Nacionales de Asignación o (“NAPs” por sus siglas en inglés). Los NAPs no sólo fijan el número total de emisiones de una fase determinada, sino que también definen cómo serán asignados entre las instalaciones participantes. Del 2013 en adelante las autorizaciones de emisiones son asignadas bajo una norma europea, la cual toma en consideración el mejor punto de referencia de desempeño y, para cada instalación, su producción de clinker durante el periodo de referencia. Las autorizaciones de emisiones son comercializables para permitir a las empresas que reduzcan sus emisiones para vender sus autorizaciones de emisiones excedentes a otras empresas que se exceden en su cuota asignada de emisiones. El incumplimiento a los límites de emisiones por parte de una empresa puede hacerla acreedora a fuertes multas.

Los créditos de compensación internacionales que las instalaciones están permitidas utilizar hasta los niveles especificados para reemplazar autorizaciones de emisiones europeas son emitidos bajo los mecanismos flexibles del Protocolo de Kioto. La mayor fuente de esos créditos son proyectos registrados bajo el ya mencionado Mecanismo del Desarrollo Limpio (“CDM” por sus siglas en inglés), pero los créditos de la Implementación Conjunta (“JI” por sus siglas en inglés) también están sujetos a ciertos criterios; la diferencia entre esos créditos depende del país donde se lleva a cabo el proyecto: los proyectos de CDM son implementados en países en desarrollo, los proyectos JI en los desarrollados.

Después de un veredicto favorable en el caso que la República de Letonia llevó ante la Corte General Europea en contra del rechazo por parte de la Comisión Europea de la versión inicial del NAP de Letonia, la Secretaría de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Regional letón emitió la Decisión No.46 del 18 de abril del 2012, incrementando la asignación de autorizaciones de emisiones en nuestra planta Broceni. La Comisión Europea presentó posteriormente una apelación en contra de la resolución ante la Corte Europea de Justicia en contra de la sentencia de la Corte General; el Procurador General ha emitido una opinión a favor de los fundamentos jurídicos de la Comisión y por ende, en contra de la sentencia de la Corte General Europea. El resultado de esta apelación es incierto, tal y como es el efecto de que una apelación exitosa por parte de la Comisión podría tener sobre la Decisión que incrementó la asignación a nuestra planta de cemento. Se espera que se dicte una resolución final dentro de un periodo aproximado de 4 años.

Durante los años 2010 al 2012, Croacia implementó un esquema de comercialización de emisiones diseñado a ser compatible con el que está vigente en la Unión Europea, aunque las autorizaciones de emisiones no podrían ser intercambiadas entre los dos esquemas. Iniciando en el 2013, de conformidad con su proceso de adhesión a la Unión Europea, Croacia adoptará plenamente la legislación de la Fase III de EU ETS. No esperamos que la adopción por parte de Croacia del esquema de comercialización de emisiones de la EU afecte sustancialmente nuestra posición general.

El 27 de abril del 2011, la Comisión Europea adoptó una Decisión que establece las reglas, incluyendo los puntos de referencia de desempeño de las emisiones de gases de efecto invernadero, a ser utilizadas por Estados Miembros en el cálculo del número autorizaciones de emisiones a ser asignadas anualmente en forma gratuita a sectores industriales (como el cemento) que se consideran expuestos al riesgo de “filtración de carbono.” Basados en el criterio de la Decisión adoptada, y las cifras propuestas de asignaciones incluidas en las tablas de las Medidas de Implementación Nacionales presentadas por los diferentes Estados Miembros de la Unión Europea y Croacia para su aprobación por la Comisión Europea, esperamos que el monto total de autorizaciones de emisiones que sean anualmente asignadas gratuitamente a CEMEX en la Fase III del ETS (2013-2020), será suficiente para operar. Estos cálculos se derivan de varios factores, particularmente de nuestros esfuerzos para reducir emisiones por unidad de clínker producida y demanda reducida para nuestros productos debido a las actuales condiciones económicas.

A pesar de haber vendido ya una cantidad importante de autorizaciones de emisiones para la Fase II del ETS, consideramos que el volumen total de operaciones está justificado por nuestro pronóstico conservador de emisiones, el flujo de créditos de compensación que vendrán de nuestro portafolio interno de proyectos CDM en Latinoamérica y Egipto, y nuestra posición a largo plazo esperada en los años iniciales de la Fase III del ETS, lo que significa que el riesgo de tener que comprar autorizaciones de emisiones en el mercado es muy bajo. Al 31 de marzo del 2013, el precio de autorizaciones de emisiones de dióxido de carbono para la Fase II en el mercado de contado fue de aproximadamente €4.74 por tonelada (aproximadamente U.S.\$6.08 al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00). Estamos tomando medidas con la intención de minimizar nuestra exposición a este mercado, mientras seguimos suministrando nuestros productos a nuestros clientes.

## **Aranceles**

La siguiente es una descripción de los aranceles sobre importación de cemento en nuestros mercados principales.

*México.* Los aranceles mexicanos en bienes importados varían según el producto e históricamente han sido tan altos como el 100%. En años recientes, los aranceles de importación se han reducido significativamente, y actualmente oscilan desde 0% para materias primas a más del 20% para productos terminados, con un arancel promedio ponderado de aproximadamente el 3.7%. Como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, o TLCAN, a partir del primero de enero de 1998, el arancel sobre el cemento importado a México desde los Estados Unidos de América o Canadá fue eliminado. Sin embargo, un arancel *ad valorem* en un rango de 7% continuará imponiéndose al cemento producido en todos los demás países, a menos que se implementen tratados de reducción arancelaria o que el gobierno mexicano unilateralmente reduzca ese arancel. Si bien la reducción de aranceles podría incrementar la competencia de importaciones en nuestros mercados mexicanos, anticipamos que el costo de transportación de la mayoría de los productores extranjeros al centro de México, la región con mayor demanda, se mantendrá como una barrera de entrada.

*Estados Unidos de América.* Las importaciones de cemento a Estados Unidos de América de cualquier país no están sujetas a aranceles, excepto aquellas importaciones provenientes de Cuba y Corea del Norte.

*Europa.* Los países miembros de la Unión Europea están sujetos a la política comercial uniforme de la Unión Europea. No hay arancel sobre la importación de cemento a cualquier país que sea miembro de la Unión Europea desde cualquier otro país miembro ni sobre el cemento exportado desde cualquier país de la Unión Europea a otro país miembro. Para el cemento importado a cualquier país miembro desde un país que no sea miembro, actualmente el arancel es de 1.7% del valor de aduana. Cualquier país con trato preferencial con la Unión Europea está sujeto a los mismos aranceles que los miembros de la Unión Europea. La mayoría de los productores de Europa del Este que exportan cemento a países miembros de la Unión Europea actualmente no pagan aranceles.

## **Asuntos Fiscales**

*México.* De conformidad con las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que entraron en vigor el 1 de enero del 2005, las empresas mexicanas que tengan inversiones directas o indirectas en sociedades constituidas en el extranjero, cuyo pasivo por impuestos en esos países sea inferior al 75% de la obligación que resultaría en México, estarán obligadas a pagar impuestos en México respecto de las utilidades provenientes de dividendos, regalías, intereses, ganancias de capital y rentas obtenidas por dichas entidades extranjeras, salvo que las utilidades sean producto de actividades empresariales en dichos

países que no estén sujetas al impuesto de conformidad con dichas reformas. Presentamos dos demandas de amparo ante los juzgados de distrito para impugnar la inconstitucionalidad de las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta publicadas el 1 de enero del 2005. A pesar de que obtuvimos una sentencia favorable en el juzgado de distrito, el 9 de septiembre del 2008, la Suprema Corte de Justicia de México, en la etapa de revisión, resolvió en contra nuestra la demanda de amparo en contra de las normas fiscales vigentes en México para los ejercicios fiscales 2005 al 2007 sobre sociedades extranjeras controladas. Dado que la decisión de la Suprema Corte de Justicia de México no se refiere a un monto de impuestos adeudados u otras obligaciones fiscales, teníamos el derecho para auto determinar cualesquier impuestos adeudados a través de la presentación de declaraciones de impuestos enmendadas. El 1 de marzo del 2012, auto determinamos los impuestos correspondientes al ejercicio fiscal 2005 por un monto total, que incluye recargos y actualizaciones, de aproximadamente Ps4,600 millones (aproximadamente U.S.\$372.77 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00), de los cuales el 20%, equivalente a aproximadamente Ps928 millones (aproximadamente U.S.\$75.20 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00), fue pagado en relación con la presentación de declaraciones fiscales modificadas, las cuales fueron presentadas el 1 de marzo del 2012. El 80% restante de dicho monto total deberá pagarse en enero del 2013, más recargos y actualizaciones adicionales si elegimos aplazar la fecha de pago y pagamos en 36 mensualidades, las cuales pueden ser pagadas por anticipado cuando así lo deseemos. Adicionalmente, el 5 de julio del 2012, autodeterminamos los impuestos correspondientes al ejercicio fiscal 2006 por un monto total, que incluye recargos y actualizaciones, de aproximadamente Ps 1,100 millones (aproximadamente U.S.\$89.14 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00), de los cuales el 20%, equivalente a aproximadamente Ps221 millones (aproximadamente U.S.\$17.91 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00), fue pagado en relación con la presentación de declaraciones fiscales modificadas, las cuales fueron presentadas el 5 de julio del 2012. El 80% restante de dicho monto total deberá pagarse en julio del 2013, más recargos y actualizaciones adicionales si elegimos aplazar la fecha de pago y pagamos en 36 mensualidades, que pueden ser pagadas por anticipado cuando así lo deseemos. Consideramos que contamos con provisiones suficientes para cubrir autodeterminaciones para los años 2005 y 2006. Para el ejercicio fiscal 2007, no hay impuestos por pagar. Las autoridades fiscales en México estuvieron de acuerdo con nuestra autodeterminación y con el procedimiento para determinar los impuestos por pagar para los ejercicios fiscales 2005 y 2006 y, como resultado de ello, las autoridades fiscales en México podrían no determinar montos adicionales de impuestos vencidos para esos años. La Ley del Impuesto Sobre la Renta fue de nueva cuenta reformada en el 2008, más no esperamos efecto material adverso alguno derivado de las normas fiscales aplicables a sociedades controladas por extranjeros para los años subsecuentes al 2007. El 17 de diciembre del 2012, las autoridades mexicanas publicaron un decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el año fiscal 2013. El decreto contiene una disposición transitoria de amnistía que otorga amnistía fiscal hasta un 80% de ciertos procedimientos fiscales originados antes del periodo fiscal 2007 y 100% de interés y sanciones de procedimientos fiscales originados en el periodo fiscal 2007 y periodos posteriores. CEMEX, S.A.B. optó por entrar a este programa de amnistía y por lo tanto no existen pasivos fiscales en relación con este asunto al 31 de marzo del 2013.

El Congreso mexicano aprobó diversas reformas a la Ley del Impuesto al Activo que entraron en vigor el 1 de enero del 2007. Como resultado de dichas reformas, a todas las sociedades mexicanas, incluyéndonos a nosotros, no se les permitió deducir pasivos para el cálculo del impuesto al activo. Consideramos que la Ley del Impuesto al Activo, en los términos en que fue modificada, era anti-constitucional. Impugnamos la constitucionalidad de la Ley del Impuesto al Activo a través de un juicio de amparo y la Suprema Corte de Justicia de México resolvió que la reforma no violó lo dispuesto por la Constitución Mexicana. Adicionalmente, la Suprema Corte de Justicia de México ordenó a todos los tribunales jerárquicamente inferiores que resolvieran todos los procedimientos pendientes basándose en el criterio emitido por la misma. Sin embargo, no seremos afectados por esta resolución ya que se calculó y se liquidó el impuesto al activo aplicable de conformidad con la Ley del Impuesto al Activo mexicana.

La tasa del impuesto al activo fue impuesta a una tasa del 1.25% sobre el valor de la mayoría de los activos de las sociedades mexicanas. El impuesto al activo era “complementario” al impuesto sobre la renta y, por lo tanto, era pagadero únicamente en caso de que fuese mayor al impuesto sobre la renta.

En el 2008, la Ley del Impuesto al Activo fue abrogada y entró en vigor un nuevo impuesto aplicable a todas las sociedades mexicanas, conocido como el Impuesto Empresarial a Tasa Única, o IETU, que es una forma alternativa de un impuesto mínimo.

En noviembre del 2009, el Congreso mexicano aprobó la reforma fiscal que entrará en vigor el 1 de enero del 2010. En concreto, la reforma fiscal obliga a que CEMEX pague retroactivamente Impuestos Adicionales Consolidados. Esta reforma fiscal requiere que CEMEX pague impuestos sobre ciertos dividendos distribuidos dentro del grupo de consolidación, que anteriormente eran exentos, ciertos registros especiales y las pérdidas operativas generadas por los miembros del grupo de consolidación fiscal no aplicadas por la empresa individual que generó dichas pérdidas en los 10 años siguientes, lo que podría tener un efecto adverso en nuestro flujo de efectivo, situación financiera y utilidad neta. Los Impuestos Adicionales

Consolidados deben ser pagados en un periodo de cinco años. Esta reforma fiscal también incrementó la tasa legal de impuesto sobre la renta del 28% al 30% para los ejercicios 2010 al 2012, después la redujo a 29% para el 2013 y 28% para el 2014 y años futuros. Sin embargo, en diciembre del 2012, la Ley de Ingresos de la Federación aplicable en el 2013, estableció que la tasa legal de impuesto sobre la renta permanecerá en un 30% en el 2013, y posteriormente se reducirá a un 29% para el 2014 y 28% para el 2015 y años futuros.

Para el ejercicio fiscal 2010, CEMEX fue obligado a pagar (sobre la nueva tasa del 30% de impuesto) el 25% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo entre 1999 y 2004, con el 75% restante pagadero de la siguiente manera: 25% en el 2011, 20% en el 2012, 15% en el 2013 y 15% en el 2014. Los Impuestos Adicionales Consolidados generados después del ejercicio fiscal 2004 están considerados en el sexto ejercicio fiscal después de dicho ejercicio y son pagaderos en los siguientes cinco años en las mismas proporciones (25%, 25%, 20%, 15% y 15%). Los impuestos por pagar aplicables como resultado de esta reforma fiscal son incrementados por ajustes por inflación tal como lo requiere la Ley del Impuesto sobre la Renta. En relación con estas modificaciones realizadas al régimen de consolidación fiscal en México, al 31 de diciembre del 2009, reconocimos un pasivo de aproximadamente Ps.10,500 millones (aproximadamente U.S.\$850.89 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00), de los cuales aproximadamente Ps8,200 millones (aproximadamente U.S.\$664.51 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) fueron contabilizados bajo la partida “Otros activos no circulantes” en relación con el pasivo neto contabilizado bajo la nueva ley fiscal y la cual esperamos acreditar en relación al pago de este pasivo fiscal; y aproximadamente Ps2,200 millones (aproximadamente U.S.\$178.28 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) fueron registrados contra “Utilidades Retenidas” al momento de adopción de las IFRS de conformidad con la nueva ley, relacionada a: (a) la diferencia entre la suma del capital de las entidades controladas para efectos fiscales y el capital para efectos fiscales de la entidad consolidada; (b) dividendos de las entidades controladas para efectos fiscales otorgados a CEMEX, S.A.B. de C.V.; y (c) otras transacciones realizadas entre las compañías incluidas en el grupo de consolidación fiscal que representaron la transferencia de recursos dentro de dicho grupo.

El 15 de febrero del 2010, presentamos una demanda de amparo en contra de la reforma fiscal del 1 de enero del 2010 descrita anteriormente. Al 3 de junio del 2011, fuimos notificados de una resolución favorable en la primera instancia del juicio; las autoridades fiscales mexicanas presentaron posteriormente un recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de México, el cual aún está pendiente de resolverse.

El 31 de marzo del 2010, se publicaron normas fiscales adicionales (miscelánea fiscal), las cuales están relacionadas a la reforma fiscal general aprobada por el Congreso Mexicano en Noviembre del 2009. Estas nuevas normas otorgan a ciertos contribuyentes beneficios originados desde el año 1999 al 2004.

El 30 de junio del 2013, CEMEX pagó aproximadamente Ps325 millones (aproximadamente U.S.\$26.34 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) de Impuestos Adicionales Consolidados. El primer pago representó el 25% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo “1999 -2004”. El 31 de marzo del 2011, CEMEX realizó un segundo pago de aproximadamente Ps506 millones (aproximadamente U.S.\$41.00 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00). Este segundo pago, junto con el primer pago, representó el 50% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo “1999 – 2004”, y además incluía el primer pago del 25% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo “2005”. El 30 de marzo del 2012, CEMEX pagó Ps698 millones (aproximadamente U.S.\$56.56 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00). Este tercer pago en conjunto con el primer y segundo pago representó el 70% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo “1999-2004”, 50% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo “2005” y también incluyó el primer pago del 25% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo “2006”. Al 27 de marzo del 2013, CEMEX pagó Ps2,000 millones (aproximadamente U.S.\$162.07 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00). Este cuarto pago, en conjunto con el primero, segundo y tercero representó el 85% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo “1999-2004”, 70% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo “2005”, 50% de los Impuestos Adicionales para el periodo “2006” y 25% de los Impuestos Adicionales Consolidados para el periodo “2007”. Al 31 de marzo del 2013, habíamos pagado un monto acumulado de aproximadamente Ps3,500 millones (aproximadamente U.S.\$283.63 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) de Impuestos Adicionales Consolidados.

En diciembre del 2010, de conformidad con ciertas normas adicionales, las autoridades fiscales otorgaron la opción de diferir el cálculo y el pago de ciertos artículos incluidos en la ley en relación con la base del impuesto por la diferencia entre la suma del capital de entidades controladas para propósitos fiscales y el capital de la entidad consolidada para propósitos fiscales. Como resultado, CEMEX redujo la estimación de su impuesto a pagar por aproximadamente Ps2,900 millones (aproximadamente U.S.\$235.01 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) en contra de un crédito al estado de resultados cuando se llevó a cabo la promulgación del nuevo impuesto. Adicionalmente,

después de haber contabilizado lo siguiente ocurrido en el 2010: (a) pagos en efectivo de Ps325 millones (aproximadamente U.S.\$26.34 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00); (b) impuesto sobre la renta de subsidiarias pagado a la compañía matriz de Ps\$2,400 millones (aproximadamente U.S.\$194.49 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00); y (c) otros ajustes de Ps358 millones (aproximadamente U.S.\$29.01 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00), el impuesto estimado a pagarse por consolidación fiscal en México ascendió a la cantidad Ps10,100 millones (aproximadamente U.S.\$818.48 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) al del 31 de diciembre del 2010. Aunado a lo anterior, después de contabilizar lo siguiente ocurrido en el 2011: (a) pagos en efectivo de Ps506 millones (aproximadamente U.S.\$41.00 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00); (b) impuesto sobre la renta de subsidiarias pagado a la compañía matriz de Ps2,300 millones (aproximadamente U.S.\$186.39 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00); y (c) otros ajustes de Ps485 millones (aproximadamente U.S.\$39.30 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00), el impuesto estimado a pagarse por consolidación fiscal en México aumentó aproximadamente Ps12,400 millones (aproximadamente U.S.\$1,004.86 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) al 31 de diciembre del 2011. Adicionalmente, después de contabilizar lo siguiente que sucedió en el 2012: (a) pagos en efectivo por un monto de Ps698 millones (aproximadamente U.S.\$56.56 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00), (b) impuesto sobre la renta de las subsidiarias pagado a la compañía matriz de Ps2,100 millones (aproximadamente U.S.\$186.39 millones al 31 de marzo del 2013 basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) y (c) otros ajustes de Ps745 millones (aproximadamente U.S.\$42.79 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00); al 31 de diciembre del 2012; el impuesto estimado a pagarse por consolidación fiscal en México aumentó aproximadamente Ps14,500 millones (aproximadamente U.S.\$1,180 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00). En diciembre del 2012, la Ley de Ingresos de la Federación aplicable en el 2013, estableció que la tasa legal de impuesto sobre la renta permaneció en 30% en el 2013, y luego lo redujo a un 29% para el 2014 y 28% para el 2015 y años futuros. Al 31 de marzo del 2013, nuestro programa estimado de pagos de impuestos resultando de los cambios en el régimen de consolidación fiscal es el siguiente: aproximadamente Ps2,600 millones (aproximadamente U.S.\$210.7 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00 en el 2014; aproximadamente Ps2,700 millones (aproximadamente U.S.\$218.80 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) en el 2015; y aproximadamente Ps7,200 millones (aproximadamente U.S.\$583.47 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) en el 2016 y posteriormente.

El 21 de enero del 2011, las autoridades fiscales mexicanas notificaron a CEMEX, S.A.B. de C.V. de la determinación de un crédito fiscal de aproximadamente Ps995.6 millones (aproximadamente U.S.\$80.68 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) para el ejercicio fiscal 2005. El crédito fiscal está relacionado al impuesto sobre la renta en relación con el régimen de consolidación fiscal. Como resultado de la reforma fiscal del 2005, en vez de deducir las compras, la ley permitió deducir el costo de los bienes vendidos. Sin embargo, como había inventarios al 31 de diciembre del 2004, una disposición transitoria de la ley permitía que el inventario se acumulara como ingreso (invirtiendo así la deducción vía adquisiciones) para que del 2005 en adelante se dedujera como costo de los bienes vendidos. Para calcular los ingresos resultantes de los inventarios en el 2004, la ley permitía que este ingreso se compensara contra las pérdidas fiscales acumuladas de algunas subsidiarias. Las autoridades argumentaban que por dicha compensación, el derecho de utilizar las pérdidas a nivel de consolidación había sido perdido y, por lo tanto, CEMEX necesitaba incrementar su ingreso consolidado o reducir sus pérdidas consolidadas. CEMEX considera que no existe un fundamento legal que respalde la conclusión de la autoridad y, el 29 de marzo del 2011, CEMEX impugnó la revisión ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

El 16 de noviembre del 2011, las autoridades fiscales mexicanas notificaron a Centro Distribuidor y Mexcement, ambas subsidiarias indirectas de CEMEX, S.A.B. de C.V., de determinaciones de créditos fiscales relacionadas con inversiones directas e indirectas en entidades consideradas como regímenes fiscales preferentes para el ejercicio fiscal 2004, en un monto de aproximadamente Ps1,300 millones (aproximadamente U.S.\$105.35 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00) y aproximadamente Ps759 millones (aproximadamente U.S.\$61.51 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de Ps12.34 por U.S.\$1.00).

El 3 de febrero del 2012, Centro Distribuidor y Mexcement impugnaron las determinaciones de créditos fiscales del 16 de noviembre del 2011.

*Estados Unidos de América.* Al 31 de diciembre del 2012, nuestras subsidiarias en los Estados Unidos de América y el Servicio de Administración Tributaria de los Estados Unidos de América (IRS por sus siglas en inglés) llegaron a un acuerdo con respecto a las auditorías sobre impuestos sobre la renta para los años 2005 hasta el 2009, además de pérdidas fiscales aplicables a los años anteriores para recuperar impuestos pagados previamente. A la fecha del este reporte anual, las

auditorías para los años 2005 hasta el 2009 han sido iniciadas y procesadas y el IRS está llevando a cabo su auditoría para los años 2010 y 2011. CEMEX considera que se ha reservado adecuadamente para estos asuntos y que los montos no serán significativos para sus resultados financieros. Sin embargo, no podemos asegurarle que el resultado final no requerirá de provisiones adicionales para impuestos.

*Colombia.* El 10 de noviembre del 2010, la Dirección de Impuestos Colombiana notificó a CEMEX Colombia, de un requerimiento especial en el cual la Dirección de Impuestos Colombiana rechazaba ciertas pérdidas fiscales realizadas por CEMEX Colombia en su declaración anual del ejercicio 2008. Adicionalmente, la Dirección de Impuestos Colombiana determinó un incremento en los impuestos a pagar por CEMEX Colombia por un monto de aproximadamente 43,000 millones de Pesos colombianos (aproximadamente U.S.\$23.47 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de 1,832.20 Pesos colombianos por U.S.\$1.00) e impuso una multa por un monto de aproximadamente de 69,000 millones de Pesos colombianos (aproximadamente U.S.\$37.66 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de 1,832.20 Pesos colombianos por U.S.\$1.00). La Dirección de Impuestos Colombiana argumenta que CEMEX Colombia se encuentra limitada en el uso de ejercer las pérdidas fiscales de años anteriores a un 25% de dichas pérdidas por cada año posterior. Consideramos que la provisión fiscal que limita ejercer las pérdidas de años anteriores no aplica en el caso de CEMEX Colombia por que la ley fiscal aplicable fue derogada en el 2006. Adicionalmente, consideramos que la Dirección de Impuestos Colombiana no está facultada para revisar la declaración anual del 2008, porque el tiempo para revisar dichas declaraciones a prescrito conforme a la legislación colombiana. En febrero del 2011, CEMEX Colombia presentó sus argumentos a la Dirección de Impuestos Colombiana. El 27 de julio del 2011, la Dirección de Impuestos Colombiana emitió su determinación final, misma que confirmó la información en el requerimiento especial del 10 de noviembre del 2010. La determinación oficial fue apelada por CEMEX Colombia el 27 de septiembre del 2011 y la Dirección de Impuestos Colombiana cuenta con el plazo de un año para resolver la apelación. El 31 de julio del 2012, la Dirección de Impuestos Colombiana notificó a CEMEX Colombia de una resolución confirmando la liquidación oficial. CEMEX Colombia presentó una demanda el 16 de noviembre del 2012.

El 1 de abril del 2011, la Dirección de Impuestos Colombiana notificó a CEMEX Colombia de un requerimiento especial mediante el cual la Dirección de Impuestos Colombiana rechazó ciertas deducciones realizadas por CEMEX Colombia en su declaración anual del ejercicio 2009. La Dirección de Impuestos Colombiana determinó un aumento en impuestos a ser pagados por CEMEX Colombia por un monto de aproximadamente 90,000 millones de Pesos colombianos (aproximadamente U.S.\$49.12 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de \$1,832.20 Pesos colombianos por U.S.\$1.00) e imponer una multa por un monto de aproximadamente 144,000 millones de Pesos colombianos (aproximadamente U.S.\$78.59 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de \$1,832.20 Pesos colombianos por U.S.\$1.00). La Dirección de Impuestos Colombiana argumenta que ciertos gastos no son deducibles para efectos fiscales por que no están vinculados a ganancias directas registradas en el mismo ejercicio fiscal, sin tomar en consideración que se tributará sobre ganancias futuras bajo el impuesto sobre la renta en Colombia. CEMEX Colombia contestó el requerimiento especial el 25 de junio del 2011. El 15 de diciembre del 2011, la Dirección de Impuestos Colombiana emitió su determinación final, la cual confirmó la información en el requerimiento especial. CEMEX Colombia apeló la determinación final el 15 de febrero del 2012 y la Dirección de Impuestos Colombiana cuenta con el plazo de un año para resolver la apelación.

El 17 de enero del 2013, la Dirección de Impuestos Colombiana notificó a CEMEX Colombia de la resolución confirmando la liquidación oficial. La compañía tiene cuatro meses, posteriores a la fecha de la resolución, para apelar.

En esta etapa, no somos capaces de evaluar la posibilidad de un resultado adverso o daños potenciales que podrían ser sufragados por CEMEX Colombia en cualquiera de los requerimientos especiales descritos anteriormente, pero en caso de que resuelvan desfavorablemente, podrían tener un impacto material adverso en nuestros resultados financieros.

## **Otros Procedimientos Legales**

*Expropiación de CEMEX Venezuela y Arbitraje ante el ICSID.* El 18 de agosto del 2008, funcionarios venezolanos tomaron el control físico de las instalaciones de CEMEX Venezuela, en seguimiento de la emisión de diversos decretos gubernamentales supuestamente autorizando la toma de control por parte del gobierno de Venezuela de la totalidad de los activos, acciones y negocios de CEMEX Venezuela. Al mismo tiempo, el gobierno venezolano removió al Consejo de Administración de CEMEX Venezuela y reemplazó a sus principales funcionarios. El 16 de octubre del 2008, CEMEX Caracas que era propietaria del 75.7% de participación en CEMEX Venezuela, presentó una solicitud de arbitraje en contra del gobierno de Venezuela ante el Centro Internacional para la Solución de Disputas de Inversión, o ICSID por sus siglas en inglés, buscando una compensación por la expropiación de su participación en CEMEX Venezuela. En los procedimientos del ICSID en contra de Venezuela, CEMEX Caracas pretendía: (a) una declaración de que el gobierno de Venezuela estaba incumpliendo con sus obligaciones conforme a un tratado bilateral de inversiones entre los Países Bajos y Venezuela (el

“Tratado”), la Ley Venezolana de Inversión Extranjera y a la legislación internacional consuetudinaria; (b) una orden de que el gobierno de Venezuela devuelva a CEMEX Caracas su participación en, y el control de, CEMEX Venezuela; (c) alternativamente, una orden para que el gobierno de Venezuela pague a CEMEX Caracas una compensación total por sus incumplimientos del Tratado, la Ley Venezolana de Inversión Extranjera y a la legislación internacional consuetudinaria, por un monto a ser determinado mediante el arbitraje, junto con los intereses a una tasa que no sea menor a LIBOR, calculada hasta el momento en que se haga el pago; y (d) una orden para que el gobierno de Venezuela pague todos los costos de y relacionados con el arbitraje, incluyendo los honorarios legales de CEMEX Caracas, los gastos de peritos, honorarios administrativos, y los honorarios y gastos del tribunal arbitral. El tribunal de ICSID fue constituido el 6 de julio del 2009. El tribunal arbitral emitió su decisión en favor de la competencia el 30 de diciembre del 2010.

De manera independiente, el gobierno de Venezuela ha reclamado que tres barcos transportadores de cemento, que la anterior CEMEX Venezuela transfirió a terceros antes de la expropiación, continúen siendo propiedad de la anterior CEMEX Venezuela, y obtuvo medidas provisionales ante las cortes de Venezuela prohibiendo futuras transferencias o disposiciones de aquellos barcos. El gobierno de Venezuela intentó hacer valer estas medidas provisionales en las Cortes de Panamá, y el 13 de octubre del 2010, la Suprema Corte Civil de Panamá confirmó su rechazo previo a dicho intento de hacer ejecutables las medidas provisionales venezolanas en Panamá. En diciembre del 2010, la Oficina del Procurador General Venezolano presentó una demanda ante la Corte Marítima de Primera Instancia en Caracas, nuevamente buscando una orden para la transferencia de los barcos y el pago de daños por la presunta ilegalidad de privar a Venezuela del uso y disfrute de los barcos.

El 30 de noviembre del 2011, después de negociaciones con el gobierno de Venezuela y su entidad pública Corporación Socialista de Cemento, S.A., se llegó finalmente a un convenio transaccional entre CEMEX Caracas y el gobierno de Venezuela que se celebró en fecha 13 de diciembre del 2011. Mediante dicho convenio transaccional, CEMEX Caracas recibió una compensación por la expropiación de CEMEX Venezuela en forma de: (i) un pago en efectivo de aproximadamente U.S.\$240 millones; y (ii) notas emitidas por Petróleos de Venezuela, S.A. (“PDVSA”) con valor nominal y utilidad de interés hasta el vencimiento por un valor total de U.S.\$360 millones. Adicionalmente, como parte del convenio transaccional, las demandas, incluyendo las referenciadas anteriormente con relación a 3 barcos transportadores de cemento, entre todas las partes y sus afiliadas fueron retiradas y todos los pagos entre-compañías adeudados (aproximadamente U.S.\$154 millones) de o para CEMEX Venezuela, de y para las afiliadas de CEMEX, según sea el caso, fueron cancelados. Como resultado del anterior convenio transaccional, CEMEX Caracas y el gobierno de Venezuela acordaron desistirse del procedimiento de arbitraje iniciado ante el ICSID.

*Demandas de Construcción de Colombia.* El 5 de agosto del 2005, el Instituto de Desarrollo Urbano y una persona física presentaron una demanda en la Fiscalía Cuarta Anticorrupción de Bogotá en contra de una subsidiaria de CEMEX Colombia, S.A. demandando la responsabilidad de ésta, junto con otros miembros de la Asociación Colombiana de Productores de Concreto, o ASOCRETO, un sindicato formado por todos los productores de concreto premezclado en Colombia, por el desgaste prematuro de los caminos construidos para el sistema de transporte público masivo de Bogotá utilizando concreto premezclado abastecido por CEMEX Colombia y otros miembros de ASOCRETO. Los demandantes alegan que el material base suministrado para la construcción de los caminos no cumplía con los estándares de calidad ofrecidos por CEMEX Colombia y los demás miembros de ASOCRETO y/o que proporcionaron información insuficiente o errónea en relación con el producto. Los demandantes buscan la reparación de los caminos de tal forma que garanticen su servicio por un periodo de 20 años, periodo para el cual fueron originalmente diseñados y estiman que el costo de su reparación será de aproximadamente 100,000 millones de Pesos colombianos (aproximadamente U.S.\$54.58 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de 1,832.20 Pesos colombianos por U.S.\$1.00). La demanda fue presentada dentro del contexto de una investigación penal de dos directores de ASOCRETO y otras personas, argumentando que los productores de concreto premezclado son responsables por daños en caso de que los directores de ASOCRETO fuesen penalmente responsables. El 21 de enero del 2008, CEMEX Colombia fue sujeta a una orden judicial, emitida por la corte, embargando una cantera llamada El Tunjuelo, para garantizar el pago de dinero en caso de una posible sentencia futura que pudiera ser dictada en contra de CEMEX Colombia en estos procedimientos. La corte determinó que para poder levantar el embargo y evitar embargos futuros, CEMEX Colombia debía depositar en la Corte, dentro de un plazo de 10 días un monto en efectivo equivalente a \$337,800 millones de Pesos colombianos (aproximadamente U.S.\$184.37 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de \$1,832.20 Pesos colombianos por U.S.\$1.00), en lugar de permitirle presentar una póliza de fianza para garantizar dicha contingencia. CEMEX Colombia solicitó una reconsideración, y la corte permitió que CEMEX presentara una póliza de fianza. Sin embargo, CEMEX apeló esta decisión, buscando reducir la suma asegurada de la póliza de fianza, y además solicitó que la garantía fuera cubierta por todos los demandados en este asunto. El 9 de marzo del 2009, la Corte Superior de Bogotá revirtió esta decisión, permitiendo que CEMEX ofreciera una garantía en el monto de 20,000 millones de Pesos colombianos (aproximadamente U.S.\$10.92 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de 1,832.20 Pesos colombianos por U.S.\$1.00). CEMEX entregó la garantía mencionada y el 27 de julio del 2009, la Corte Superior de Bogotá levantó el embargo sobre la cantera. Uno de los demandantes apeló esta decisión, pero la Suprema

Corte de Bogotá confirmó el levantamiento del embargo. En esta etapa, no estamos en posibilidades de determinar si esta demanda tendrá un resultado adverso o, dado el número de demandados, los daños potenciales por los que tendría que responder CEMEX Colombia. La audiencia preliminar para sobreeser no fue favorable y la etapa final de argumentos concluyó el 28 de agosto del 2012.

El 10 de octubre la corte anuló la acusación hecha contra José Miguel Paz y Diego Jaramillo, (funcionarios de ASOCRETO). La sentencia condenó a Andrés Camargo, ex Director del Instituto de Desarrollo Urbano y a los representantes legales del constructor y el auditor a un encarcelamiento de 85 meses y una multa de 32 millones de Pesos colombianos (aproximadamente U.S.\$17,465.34 al 31 de marzo del 2013 basado en un tipo de cambio de 1,832.20 Pesos colombianos por U.S.\$1.00).

Como consecuencia de la anulación, el juez ordenó un reinicio de los procedimientos en contra de los funcionarios de ASOCRETO. La sentencia puede ser apelada, pero el efecto práctico de esta decisión es que la acción criminal en contra de los funcionarios de ASOCRETO sea excluida y, por lo tanto, esperamos que no haya condena en contra de CEMEX Colombia.

Adicionalmente, como consecuencia del desgaste prematuro del pavimento utilizado en el proyecto “Transmilenio - Autopista Norte” en Colombia, seis demandas ciudadanas fueron entabladas en contra de CEMEX Colombia. La Corte Administrativa Colombiana anuló cinco de dichas demandas y actualmente, únicamente la presentada por el ciudadano Félix Ocampo, permanece vigente. Asimismo, el Instituto de Desarrollo Urbano interpuso otra demanda popular alegando que CEMEX Colombia realizaba publicidad engañosa de las características del relleno líquido del material utilizado. En el proyecto de “Transmilenio-Autopista Norte, CEMEX Colombia participó única y exclusivamente como proveedor del relleno líquido y concreto premezclado, los cuales fueron entregados y recibidos a satisfacción del contratista, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas requeridas. Asimismo, CEMEX Colombia no participó ni tuvo responsabilidad alguna en el diseño, los materiales o sus especificaciones técnicas correspondientes.

*Demanda de Concesión en Croacia.* Después de un periodo prolongado de consulta, en abril del 2006, las ciudades de Kaštela y Solin en Croacia publicaron sus respectivos Planes Maestros (físicos) definiendo las zonas de desarrollo en sus respectivas municipalidades, afectando adversamente la concesión minera otorgada a Cemex Hrvatska d.d., o CEMEX Croacia nuestra subsidiaria en Croacia, por el Gobierno de Croacia en septiembre del 2005. Durante el periodo de consulta, CEMEX Croacia dio comentarios y sugerencias a los Planes Maestros, pero las mismas no fueron tomadas en cuenta o incorporadas en los Planes Maestros por Kaštela y Solin. La mayor parte de estos comentarios y sugerencias se realizaron con la intención de proteger y mantener los derechos de la concesión minera de CEMEX Croacia. Inmediatamente después de la publicación de los Planes Maestros, CEMEX Croacia presentó una serie de demandas e inició ciertas acciones legales ante los tribunales locales y federales para proteger sus derechos adquiridos conforme a las concesiones mineras, incluyendo: (i) el 17 de mayo del 2006, una apelación constitucional ante un tribunal constitucional en Zagreb, buscando la resolución del tribunal respecto de la demanda constitucional de CEMEX Croacia por la disminución y obstrucción de sus derechos ganados por la inversión, y buscando la prohibición de la implementación de los Planes Maestros; esta apelación se encuentra actualmente en revisión por la corte constitucional en Croacia y no podemos predecir cuándo será resuelta, y (ii) el 17 de mayo del 2006, un procedimiento administrativo ante una corte administrativa buscando la declaración del Gobierno de Croacia confirmando que CEMEX Croacia tiene derechos adquiridos conforme a las concesiones mineras. La corte administrativa posteriormente resolvió a favor de CEMEX Croacia, validando la legalidad de la concesión minera otorgada a CEMEX Croacia por el Gobierno de Croacia en septiembre del 2005. Al 15 de abril del 2013, no habíamos sido notificados de una declaración oficial de la corte constitucional sobre la cuestión de si las ciudades de Solin y Kaštela, dentro del alcance de sus Planes Maestros, pudieran unilateralmente cambiar los límites de los campos explotados. Consideramos que una resolución de la corte constitucional nos permitirá buscar compensación por las pérdidas causadas por los cambios propuestos en los límites. El 15 de junio del 2012 fuimos notificados que el caso había sido transferido de la corte constitucional a una corte administrativa como resultado de la nueva ley que pone a cargo a las cortes administrativas de disputas relacionadas con la planeación ambiental. Con el fin de mitigar el impacto adverso de los Planes Maestros, estamos actualmente en el proceso de negociación de una nueva concesión minera revisada.

*Litigio Relacionado con el Proyecto de Brooksville South en Florida.* En noviembre del 2008, AMEC/Zachry, el contratista general para el proyecto de expansión de Brooksville South en Florida, presentó una demanda en contra de CEMEX Florida en la Corte Estatal de Florida en Orlando (División de Litigios Comerciales Complejos) alegando daños por demoras, solicitando un ajuste equitativo a un contrato de Diseño/Construcción y el pago de órdenes de cambios. AMEC/Zachry buscó una compensación de U.S.\$60.0 millones. En febrero del 2009, AMEC/Zachry presentó una modificación a su demanda respecto de una reclamación hecha por AMEC E&C Services, Inc. en contra de CEMEX Materials, LLC (“CEMEX Materials”) como garante del contrato de Diseño/Construcción. CEMEX Florida respondió la demanda, negando cualquier incumplimiento del contrato y haciendo valer defensas afirmativas e interpuso contrademandas



en contra de AMEC/Zachry por incumplimiento de contrato. CEMEX Florida también interpuso ciertas demandas en contra de AMEC, plc como el garante del contrato y FLSmidth, Inc. (“FLS”) como el fabricante del equipo. FLS presentó una variedad de mociones impugnando las demandas interpuestas por CEMEX Florida en contra de FLS. Basándose en las resoluciones de la corte sobre las mociones de FLS, el 16 de julio del 2010, CEMEX Florida modificó su contrademanda en contra de AMEC/Zachry y su contrarréplica en contra de FLS. CEMEX Florida interpuso nuevas demandas en contra de AMEC/Zachry por declaraciones negligentes, y reafirmó sus demandas por indemnización por responsabilidad civil, declaraciones negligentes e incumplimiento de contrato en contra de FLS. FLS también presentó una respuesta modificada presentando contrarréplicas en contra de CEMEX Florida y CEMEX Materials por incumplimiento de contrato y enriquecimiento ilegítimo. Después de una extensa práctica de diligencias y fase de descubrimiento del caso, las partes en este procedimiento han llegado a un acuerdo. El convenio transaccional no tendrá un efecto material adverso sobre nuestros resultados.

*Demanda de Restricción de Altura de Panamá.* El 30 de julio del 2008, la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá negó la solicitud de nuestra subsidiaria Cemento Bayano para levantar estructuras por encima de la restricción de altura permitida, aplicable a ciertas áreas en los alrededores del Aeropuerto de Calzada Larga. Esta restricción de altura se fija de acuerdo a las regulaciones legales aplicables y llega hasta el área de construcción de la segunda línea de la planta cementera. De acuerdo con los planos de diseño, diez de las estructuras planeadas podrían rebasar la altura permitida. Cemento Bayano solicitó formalmente que la autoridad antes mencionada reconsiderara su negativa. El 14 de octubre del 2008, la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá otorgó el permiso para la construcción del edificio más alto de la segunda línea, sujeto a las siguientes condiciones: (a) Cemento Bayano debe asumir cualquier responsabilidad que se origine de cualquier incidente o accidente causado por la construcción de dicha edificación; y (b) que no habrá permisos adicionales para otras estructuras. Cemento Bayano presentó una apelación en lo que respecta a la segunda condición y ha solicitado permiso para construir el resto de las estructuras. El 13 de marzo del 2009, la Autoridad de Aeronáutica Civil emitió una resolución estableciendo que (a) en caso de que un accidente suceda en el perímetro del Aeropuerto de Calzada Larga, se deberá llevar a cabo una investigación para determinar la causa y responsabilidad; y (b) no se otorgarán permisos adicionales para estructuras adicionales que tengan la misma altura que la más alta estructura ya permitida. Por lo tanto, se pueden obtener permisos adicionales en tanto que las estructuras sean menores que la edificación más alta, analizados caso por caso por la autoridad. El 11 de junio del 2009, la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá emitió una resolución negando el permiso para estructuras adicionales por encima de la altura permitida aplicable a ciertas áreas en los alrededores del Aeropuerto de Calzada Larga. El 16 de junio del 2009, Cemento Bayano, S.A. le solicitó a la autoridad antes mencionada que reconsiderara su negativa. Al 15 de abril del 2013, la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá aún no había emitido una resolución respecto a nuestra solicitud de reconsideración. Continuaremos las negociaciones con los oficiales de la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá en aras de obtener un acuerdo que atienda todas sus preocupaciones.

*Demanda de la Oficina General de Terrenos de Texas.* La Oficina General de Terrenos de Texas (“GLO” por sus siglas en inglés), declaró que CEMEX Construction Materials South, LLC incumplió en el pago de U.S.\$550 millones en regalías relacionadas con minería por parte de CEMEX y sus antecesores desde los años 40s en terrenos que, habiendo sido originalmente transferidos por el estado de Texas, contenían reservas de derechos de minería. La petición interpuesta por el GLO buscó una medida cautelar, más sin embargo el estado no dio impulso procesal a dicha petición. El 17 de diciembre del 2009, la corte estatal de distrito de Texas accedió concederle a CEMEX la petición de juicio sumario decretando que las demandas de GLO no tenían fundamento. GLO interpuso una demanda de reconsideración que fue negada por la corte. La corte separó las demandas complementarias de las partes, incluyendo las contrademandas de CEMEX y de terceros en contra del Comisionado de Terrenos de Texas, Jerry Patterson y que el Estado haya tratado de ejercer demanda en contra de CEMEX, de las demandas centrales del caso de incumplimiento de contrato, conversión y mandamiento judicial, sosteniendo que dichas demandas complementarias debieron haberse suspendido hasta que la resolución por la apelación de GLO se resolviera. El 25 de marzo del 2010 GLO apeló la decisión de la corte. Ambas partes presentaron escritos y la Corte de Apelaciones escuchó alegatos orales el 3 de mayo del 2011. El 31 de agosto del 2011, la Corte de Apelaciones de El Paso revocó la resolución de la corte de primera instancia y resolvió a favor del Estado de Texas con respecto a la propiedad de los materiales en las tierras explotadas para la minería por CEMEX y sus antecesoras en interés. El 16 de noviembre del 2011, CEMEX apeló ante la Suprema Corte de Texas la decisión de la Corte de Apelaciones de El Paso. El 23 de febrero del 2012, la GLO y CEMEX celebraron un acuerdo transaccional para resolver todas las reclamaciones, incluyendo aquellas por regalías pasadas, sin que CEMEX haya admitido responsabilidad alguna. De conformidad con el acuerdo transaccional, CEMEX pagará U.S.\$750,000 en cinco pagos iguales de U.S.\$150,000 por año y ha celebrado un nuevo contrato de arrendamiento para minería con regalías a la tasa de regalías requerida por el Código de Recursos Naturales de Texas (Texas Natural Resources Code) a partir de septiembre del 2012 y en adelante. Aunado a lo anterior, CEMEX se desistió de la apelación interpuesta ante la Suprema Corte de Texas y todas las reclamaciones complementarias mantenidas en suspensión han sido desechadas.

*Arbitraje de Strabag.* Después de un proceso de subasta, CEMEX suscribió (a través de su subsidiaria RMC Holding B.V.) un contrato de compra de acciones, de fecha 30 de julio del 2008 (el “SPA” por sus siglas en inglés) para vender sus operaciones en Austria (consistentes en aquél entonces de 26 plantas de agregados y 41 plantas de concreto premezclado) y Hungría (consistentes de 6 plantas de agregados, 29 plantas de concreto premezclado y 4 plantas de pavimento) a Strabag SE, uno de los grupos líderes de construcción y materiales de construcción en Europa (“Strabag”), por €310 millones (aproximadamente U.S.\$397.69 millones al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00). El 10 de febrero del 2009, el Consejo de Competencia de Hungría aprobó la venta de los activos húngaros sujetos a la condición de que Strabag vendiera la planta de concreto premezclado que operaba en Salgótarján a un tercero dentro del siguiente año. El 28 de abril del 2009, la Corte del Cartel de Austria (Kartellgericht) (la “ACC”) aprobó la venta de los activos austriacos sujetos a la condición de que Strabag venda a terceros diversas plantas de concreto premezclado, incluyendo la planta Nordbahnhof en Viena. La planta Nordbahnhof había sido desmantelada a la fecha de la aprobación, por lo que esta condición no podría ser cumplida. Contrario a la recomendación de CEMEX de que una aplicación suplementaria debió haberse hecho a la Corte del Cartel de Austria, Strabag y la autoridad de competencia austriaca apelaron la decisión de la Corte Cartel de la ACC. El 1 de julio del 2009, Strabag notificó de su intención de rescindir el SPA, argumentado que la condición de prácticas antimonopólicas contemplada en el SPA no había sido satisfecha antes de la fecha de corte contractual del 30 de junio del 2009. En la misma fecha, CEMEX notificó a Strabag que CEMEX consideró inválida su intención de rescisión. Debido a que Strabag rechazaba cooperar en hacer una aplicación complementaria a la Corte del Cartel de Austria, CEMEX rescindió el SPA con efecto a partir del 16 de septiembre del 2009. El 19 de octubre del 2009, interpusimos (a través de RMC Holding B.V.) una demanda en contra de Strabag en la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, solicitando la invalidez de la rescisión del SPA por parte de Strabag, que la rescisión de CEMEX fue legal y efectiva y reclamando daños en una cantidad que es probable que exceda de €150 millones (aproximadamente U.S.\$192.43 millones al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00). El 23 de diciembre del 2009, Strabag presentó su respuesta a la demanda de CEMEX de arbitraje requiriendo al tribunal que desechara la demanda y también presentaron una contrademanda por la cantidad de €800,00 millones (aproximadamente U.S.\$1.03 millones al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00) por daños y demandó la garantía por costas en la cantidad de €1,000,000 (aproximadamente U.S.\$1.28 millones al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00) en la forma de una garantía bancaria inmediata. La garantía para aplicación de costos fue retirada por Strabag el 9 de marzo del 2010. CEMEX consideró infundada la contrademanda de Strabag. El tribunal arbitral se constituyó el 16 de febrero del 2010 y la primera audiencia procesal se llevó a cabo el 23 de marzo del 2010, en la cual las partes acordaron los términos de referencia y las normas de procedimiento de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio. De conformidad con las normas de procedimiento, el 30 de junio del 2010, CEMEX interpuso su declaración de la demanda y su lista de testigos. El 29 de octubre del 2010, Strabag interpuso su declaración de defensa y contrademanda. El 14 de enero del 2011, CEMEX interpuso su respuesta a la contrademanda de Strabag. El 7 de marzo del 2011, Strabag presentó su réplica. De conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, la audiencia probatoria se llevó a cabo del 2 al 9 de mayo del 2011. La audiencia sobre cuantía (a la cual asistieron peritos en cuantía) se llevó a cabo el 20 de septiembre del 2011. Una segunda audiencia sobre cuantía se llevó a cabo durante los días 23 y 24 de noviembre del 2011. Los alegatos posteriores a la audiencia fueron presentados el 22 de diciembre del 2011, con lo que concluyó esa etapa de los procedimientos. El laudo definitivo de fecha 29 de mayo del 2012, fue notificado a CEMEX el 1 de junio del 2012. De acuerdo a este laudo definitivo, el tribunal arbitral declaró que la rescisión del SPA por parte de Strabag fue ilegal e inefectiva, y ordenó a Strabag pagar a CEMEX: (i) daños por la cantidad de €30,000,000 (aproximadamente U.S.\$38.49 millones al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00) con los intereses correspondientes desde la fecha de la Demanda de Arbitraje (19 de octubre del 2009) hasta el pago total a una tasa del 8.32% anual; (ii) intereses moratorios para el periodo del 7 de julio del 2009 hasta el 16 de septiembre del 2009 por la cantidad de €4,946,182.00 (aproximadamente U.S.\$6.35 millones al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00) con los intereses correspondientes desde la fecha de la declaración de la demanda (30 de junio del 2010) hasta el pago total a una tasa del 4% anual; (iii) U.S.\$250,000.00 como compensación parcial por los costos de CEMEX de arbitraje de ICC y (iv) €750,551.00 (aproximadamente U.S.\$962,862.09 al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00) como compensación por los costos legales de CEMEX incurridos en los procedimientos. Asimismo, la contrademanda de Strabag fue rechazada. El 2 de julio del 2012, Strabag ha presentado una demanda de nulidad ante la Corte Federal Suiza.

En relación al proceso de nulidad con la Corte Federal Suiza, el 20 de julio del 2012, Strabag nos pagó a través de RMC Holdings B.V., las cantidades impuestas por el tribunal arbitral en su laudo definitivo de fecha 29 de mayo del 2012 (capital más el excedente de los intereses devengados) dando un total de €42,977,921.66 (aproximadamente U.S.\$55.14 millones al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de €0.7795 por U.S.\$1.00) y U.S.\$250,520.55, y para asegurar la obligación potencial de RMC Holdings B.V. de pagar estas cantidades a Strabag en caso de que la Corte Suprema Federal Suiza resuelva el anular el laudo definitivo del 29 de mayo del 2012, RMC Holdings B.V. otorgó en prenda a favor de Strabag 496,355 acciones (representando aproximadamente una participación del 33%) en su subsidiaria Cemex Austria AG. El 6 de septiembre del 2012, presentamos nuestra contestación a la demanda de nulidad ante la Corte Federal Suiza.

La Corte Federal Suiza ha dictado sentencia el 20 de febrero del 2013. La Corte ha rechazado la demanda de nulidad entablada por Strabag y ha ordenado a Strabag a pagar gastos y costas por un valor de CHF100,000.00 (aproximadamente U.S.\$105,462.98 al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de CHF0.9482 por U.S.\$1.00) y a indemnizar a RMC Holdings B.V. con una cantidad de CHF200,000.00 (aproximadamente U.S.\$210,925.96 al 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de CHF0.9482 por U.S.\$1.00) por costos incurridos en los procedimientos. Como resultado de lo anterior, la prenda constituida en favor de Strabag fue cancelada en fecha 4 de marzo del 2013.

*Litigio de Uso de Agua en Colombia.* El 5 de junio del 2010, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá emitió un mandamiento judicial temporal suspendiendo todas las actividades de minería en la cantera “El Tunjuelo” propiedad de CEMEX Colombia, ubicada en Bogotá, Colombia. Como parte de dicho mandamiento judicial, Holcim Colombia y Fundación San Antonio (productores locales de agregados los cuales también realizan actividades de minería en la misma área donde se encuentra ubicada la cantera “El Tunjuelo”), también fueron ordenados a suspender actividades de minería en esa área. La Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá alega que durante los últimos 60 años, CEMEX Colombia y las otras compañías han cambiado ilegalmente el cauce del Río Tunjuelo, han usado las aguas percolantes sin permiso y han usado de manera inapropiada la orilla del río para actividades de minería. En relación con el mandamiento judicial temporal, el 5 de junio del 2010, CEMEX Colombia recibió una notificación formal de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá informándole del comienzo de procedimientos para imponer multas en contra de CEMEX Colombia. CEMEX Colombia ha solicitado que el mandamiento judicial temporal sea revocado, alegando que sus actividades de minería están amparadas por todas las autorizaciones requeridas de conformidad con las leyes ambientales aplicables y que todas las manifestaciones de impacto ambiental entregadas por CEMEX Colombia han sido revisadas y autorizadas por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. El 11 de junio del 2010, las autoridades locales en Bogotá, en cumplimiento con la resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, bloquearon el paso de maquinaria hacia la mina y prohibieron la extracción de nuestro inventario de agregados. No obstante que aún no existe una cuantificación oficial de la posible multa, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá ha declarado públicamente que la multa puede ascender a 300,000 millones de Pesos colombianos (aproximadamente U.S.\$163.74 millones al día 31 de marzo del 2013, con base en un tipo de cambio de 1,832.20 Pesos colombianos por U.S.\$1.00). El mandamiento judicial temporal aún no ha afectado a la producción y suministro de concreto premezclado a cualquiera de nuestros clientes en Colombia. CEMEX Colombia está analizando su estrategia legal para defenderse ante estos procedimientos. Al día de hoy, no podemos evaluar la posibilidad de un fallo desfavorable, pero en caso de darse, podría ocasionar un impacto material adverso sobre nuestros resultados financieros.

*Acción Colectiva en Israel.* El 21 de junio del 2012, se notificó a una de nuestras subsidiarias en Israel sobre una solicitud para la aprobación de una demanda de acción colectiva contra la misma. La solicitud fue presentada por el propietario de una vivienda construida con concreto suministrado por nuestra subsidiaria israelí en octubre del 2010. De acuerdo con la solicitud, el demandante argumenta que el concreto que le fue suministrado no cumplía con los Requerimientos de Resistencia de Concreto para Israel No. 118 (Israel Standard for Concrete Strength No. 118) y que, como resultado, nuestra subsidiaria israelí actuó de manera ilegítima hacia todos sus clientes que solicitaron un tipo de concreto específico pero que recibieron concreto que no cumplía con los requerimientos generales de Israel. Según la solicitud, el demandante argumenta que el suministro del supuesto concreto defectuoso causó daños financieros y no financieros a esos clientes, incluyendo al demandante. Suponemos que la acción colectiva representaría la reclamación de todos los clientes que compraron el concreto supuestamente defectuoso de nuestra subsidiaria israelí durante los últimos 7 años, el plazo de prescripción establecido en las leyes aplicables en Israel. Los daños que podrían solicitarse suman aproximadamente 276 millones de Shekels israelíes (aproximadamente U.S.\$75.66 millones al 31 de marzo del 2013, basado en un tipo de cambio de 3.648 Shekels israelíes por cada U.S.\$1.00). Nuestra subsidiaria en Israel presentó una respuesta formal a la corte correspondiente. En esta etapa del proceso, creemos que la solicitud es infundada y debería ser desechada sin ningún cargo para nosotros. A la fecha de este reporte anual, nuestra subsidiaria en Israel está analizando la estrategia legal a ser empleada y además no puede evaluar la posibilidad de la aprobación de una solicitud de acción colectiva o, si es aprobada, de un resultado adverso, si es resuelta de manera desfavorable, no creemos que las resoluciones finales tendrían un impacto material adverso en nuestros resultados financieros.

*Contrato de Compraventa de Acciones de Egipto.* El 13 de septiembre del 2012, ACC, a través de los medios locales en Egipto, se enteró de una resolución preliminar no obligatoria dictada en contra de ACC por una corte de primera instancia en Assiut, Egipto, referente a la anulación de un Contrato de Compraventa de Acciones firmado en Noviembre de 1999 por CEMEX y la empresa propiedad del estado Metallurgical Industries Holding Company, conforme al cual CEMEX adquirió una participación mayoritaria en ACC. El 19 de septiembre del 2012, ACC fue notificada formalmente de la sentencia dictada por la corte de primera instancia de Assiut. El 18 de octubre del 2012, ACC presentó un apelación la cual fue seguida por la apelación de Metallurgical Industries Holding Company presentada el 20 de octubre del 2012. Las audiencias han sido llevadas a cabo el 19 de diciembre del 2012, el 22 de enero del 2013, y el 16 de abril del 2013, con la próxima audiencia programada para llevarse a cabo el 16 de junio del 2013. En la audiencia del 22 de enero del 2013, la Corte de Assiut decidió juntar las apelaciones presentadas por ACC y Metallurgical Industries Holding Company. En esta etapa, no podemos evaluar

la posibilidad de que se dé un resultado adverso, en caso de darse una resolución contraria a nuestros intereses, la resolución final tendría un impacto material adverso en nuestros resultados financieros.

A la fecha de este reporte anual, estamos involucrados en varios procedimientos legales en relación con demandas sobre garantías de nuestros productos, asuntos ambientales, indemnizaciones en relación con adquisiciones y tipos de demandas similares iniciadas en nuestra contra que han surgido en el curso ordinario del negocio. Consideramos que hemos realizado reservas adecuadas para cubrir tanto nuestros riesgos actuales, como aquellos litigios generales y específicos, y consideramos que estos asuntos serán resueltos sin ningún efecto significativo en nuestras operaciones, situación financiera o resultados de operación. En ocasiones somos capaces de hacer y revelar estimaciones razonables de la pérdida esperada o rango de posible pérdida, así como también revelar cualquier reserva devengada para dicha pérdida. Sin embargo, para un número limitado de procedimientos legales actualmente en trámite, pudiera ser que no seamos capaces de realizar un estimado razonable de la pérdida esperada, o rango de posible pérdida o podría ser que sí fuéramos capaces de hacerlo pero consideremos que la revelación de dicha información, con base en cada caso en específico, perjudicaría seriamente a nuestra posición en los procedimientos legales actualmente en trámite o en cualquier discusión de convenios transaccionales relacionados. Por consiguiente, en estos casos, hemos revelado información cualitativa con respecto a la naturaleza y características de la contingencia, pero no hemos revelado la estimación del rango de pérdida potencial.

#### **Punto 4A—Comentarios del Personal No Resueltos**

No Aplicable.

#### **Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros**

##### **Advertencia Respecto a Declaraciones sobre Actos Futuros**

Este reporte anual contiene estimaciones sobre nuestras condiciones futuras dentro del contexto de las leyes bursátiles federales de los Estados Unidos de América. Tenemos la intención de que estas estimaciones sobre nuestras condiciones futuras sean cubiertas por las disposiciones de protección legal para estimaciones sobre condiciones futuras en las leyes bursátiles federales de los Estados Unidos de América. En algunos casos, estas estimaciones pueden ser identificadas por el uso de palabras referentes al futuro tales como “podría,” “debería,” “podrá,” “anticipar,” “estimar,” “esperar,” “planear,” “creer,” “predecir,” “posible” y “pretender” u otras palabras similares. Estas estimaciones sobre nuestras condiciones futuras reflejan nuestras expectativas y proyecciones actuales sobre los eventos futuros basándonos en nuestro conocimiento de los hechos y circunstancias presentes y supuestos sobre eventos futuros. Estas estimaciones incluyen necesariamente riesgos e incertidumbres que pudieran causar que los resultados actuales difieran significativamente de nuestras expectativas. Algunos de estos riesgos, incertidumbres y otros factores importantes que pudieran causar que estos resultados difieran, o que de alguna forma pudieran tener un impacto sobre nosotros o nuestras subsidiarias, incluyen:

- la actividad cíclica en el sector de la construcción;
- competencia;
- las condiciones generales políticas, económicas y de negocio en los mercados en los cuales operamos;
- el ambiente regulatorio, incluyendo normas y reglamentos relacionados con el medio ambiente, impuestos y adquisiciones;
- nuestra capacidad de satisfacer nuestras obligaciones bajo el Contrato de Financiamiento suscrito con uno de nuestros principales acreedores y nuestras obligaciones bajo las actas de emisión que gobiernan a las Notas Preferentes Garantizadas;
- nuestra capacidad para completar las ventas de activos, alcanzar ahorros en costos de nuestras iniciativas de reducción de costos e implementar nuestras iniciativas globales de precios para nuestros productos;
- condiciones climáticas;
- desastres naturales y otros eventos imprevistos; y
- otros riesgos e incertidumbres descritos bajo el "Punto 3 — Información Clave—Factores de Riesgo" y en otra sección de este reporte anual.

Se les recomienda a los lectores a que lean este reporte anual y consideren cuidadosamente los riesgos, incertidumbres y otros factores que afectan a nuestro negocio. La información contenida en este reporte anual está sujeta a cambios sin previo aviso, y no estamos obligados a publicar actualizaciones o a revisar las declaraciones sobre actos futuros. Los lectores deberán revisar reportes futuros presentados por nosotros ante la SEC.

Este reporte anual también incluye información estadística relacionada con la producción, distribución, comercialización y venta del cemento, concreto premezclado, clinker y agregados. Nosotros generamos parte de esta información internamente y otra parte fue obtenida de publicaciones independientes de la industria y reportes que consideramos que son fuentes fidedignas. No hemos verificado independientemente esta información así como tampoco hemos obtenido autorización de ninguna organización para referirnos a sus reportes en este reporte anual.

## Visión General

La siguiente discusión debe ser leída en conjunto con nuestros estados financieros consolidados auditados incluidos en otra sección de este reporte anual. Nuestros estados financieros han sido preparados conforme a las IFRS.

Las regulaciones de la SEC no requieren a los emisores privados extranjeros que preparen sus estados financieros con base en las IFRS (según publicados por el IASB) para conciliar dichos estados financieros con los PCGA en los Estados Unidos de América. Por tal motivo, mientras que en el pasado habíamos conciliado nuestros estados financieros consolidados preparados conforme a las NIF en México a los PCGA en los Estados Unidos de América, dichas conciliaciones ya no son presentadas en nuestros reportes ante la SEC.

Los cambios porcentuales en los volúmenes de ventas de cemento descritos en este reporte anual respecto a nuestras operaciones en un país o región particular incluyen el número de toneladas de cemento y/o el número de metros cúbicos de concreto premezclado vendido a nuestras operaciones en otros países y regiones. Asimismo, a menos que se indique lo contrario, la información financiera sobre las ventas netas presentada en este reporte anual para nuestras operaciones en cada país o región incluye el monto de ventas en Pesos mexicanos derivado de las ventas de cemento y concreto premezclado a nuestras operaciones en otros países y regiones, que han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados incluidos en otra sección de este reporte anual.

La siguiente tabla establece información financiera consolidada seleccionada al 31 de diciembre del 2012 y 2011 y para cada uno de los tres años concluidos el 31 de diciembre del 2012 por segmento principal geográfico expresado como un porcentaje aproximado de la totalidad de nuestro grupo consolidado. Operamos en países y regiones con economías en diferentes etapas de desarrollo y reformas estructurales y con diferentes niveles de fluctuación en tipos de cambio, inflación y tasas de interés. Estos factores económicos pueden afectar nuestros resultados de negocio, situación financiera y resultados de operación, dependiendo de la depreciación o apreciación del tipo de cambio de cada país o región en la cual operamos en comparación con el Peso mexicano y la tasa de inflación de cada uno de esos países y regiones.

	Ventas Netas Para el Período Concluido el 31 de diciembre del,			Resultado de Operación antes de Otros Gastos, Neto Para el Período concluido el 31 de diciembre del,			Activos Totales al 31 de diciembre del,	
	2010(1)	2011(1)	2012(1)	2010(2)	2011(2)	2012(2)	2011(2)	2012(2)
México	23%	21%	21%	111%	109%	79%	14%	17%
Estados Unidos de América	17%	16%	19%	(78)%	(65)%	(35)%	44%	43%
Europa del Norte								
Reino Unido	8%	8%	7%	(7)%	(1)%	5%	6%	6%
Alemania	7%	8%	7%	(2)%	1%	(2)%	3%	3%
Francia	7%	7%	6%	5%	9%	4%	3%	3%
Resto de Europa del Norte	6%	7%	6%	(1)%	5%	6%	3%	3%
El Mediterráneo								
España	4%	4%	2%	10%	7%	4%	9%	5%
Egipto	5%	3%	3%	35%	20%	11%	1%	2%
Resto del Mediterráneo	4%	4%	4%	4%	6%	4%	2%	1%
Sudamérica y el Caribe								
Colombia	4%	5%	6%	20%	21%	26%	3%	3%
Resto de Sudamérica y el Caribe	7%	7%	8%	23%	25%	21%	4%	4%

	Ventas Netas Para el Período Concluido el 31 de diciembre del,			Resultado de Operación antes de Otros Gastos, Neto Para el Período concluido el 31 de diciembre del,			Activos Totales al 31 de diciembre del,	
	2010(1)	2011(1)	2012(1)	2010(2)	2011(2)	2012(2)	2011(2)	2012(2)
	Asia							
Filipinas	2%	2%	2%	9%	2%	3%	2%	2%
Resto de Asia	2%	1%	1%	1%	1%	1%	—	1%
Operaciones Corporativas y Otras	4%	7%	8%	(30)%	(40)%	(27)%	6%	7%
Combinado	183,522	202,260	209,911	10,736	12,064	17,200	541,652	478,770
Eliminaciones	(5,881)	(12,373)	(12,875)	—	—	—	—	—
Consolidado	<u>177,641</u>	<u>189,887</u>	<u>197,036</u>	<u>10,736</u>	<u>12,064</u>	<u>17,200</u>	<u>541,652</u>	<u>478,770</u>

(1) Los porcentajes por segmento reportado son determinados antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación.

(2) Los porcentajes por segmento reportado son determinados después de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación.

### Políticas Contables Críticas

La preparación de estados financieros conforme a los principios de las IFRS requiere que la administración realice estimaciones y presunciones que afectan a los montos reportados de activos y pasivos y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como también los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Estas presunciones son revisadas continuamente utilizando información disponible. Los resultados actuales podrían diferir de estas estimaciones.

Las principales partidas sujetas a estimaciones y presunciones por parte de la administración incluyen, entre otras, pruebas del deterioro de activos de larga duración, autorizaciones para cuentas e inventarios dudosos, reconocimiento de activos de impuestos sobre la renta diferidos, así como también la medida de los instrumentos financieros a valor razonable, y los activos y pasivos relacionados con prestaciones de empleados. Se requiere de un juicio significativo por parte de la administración para evaluar apropiadamente los montos de estos activos y pasivos.

Identificadas a continuación se encuentran las políticas contables que hemos aplicado conforme a las IFRS y que son críticas para comprender nuestros estados financieros en general.

#### *Impuestos a la utilidad*

Nuestras operaciones están sujetas a fiscalización en muchas jurisdicciones diferentes en todo el mundo. Bajo las IFRS, reconocemos activos y pasivos de impuestos diferidos utilizando una metodología de balance general la cual requiere de una determinación de las diferencias temporales entre los estados financieros que acarrearán montos y la base gravable de activos y pasivos. Nuestra posición fiscal mundial es altamente compleja y está sujeta a varias leyes que requieren interpretación y aplicación y que no son consistentes entre los países en los cuales operamos. Se requiere de un juicio significativo para efectos de evaluar apropiadamente los montos de activos y pasivos fiscales. Registramos activos fiscales cuando consideramos que la recuperabilidad del activo está determinada a ser probable de conformidad con principios contables establecidos. Si esta determinación no puede ser realizada, se establece una autorización de valuación para reducir el valor en libros del activo.

Para el reconocimiento de los activos de impuestos diferidos derivados de pérdidas operativas netas y su correspondiente reserva de valuación, realizamos una evaluación de:

(a) el monto total de pérdidas fiscales acumuladas auto determinadas incluidas en nuestras declaraciones de impuestos a la utilidad en cada país donde consideramos que las autoridades fiscales no rechazarían dichas pérdidas fiscales acumuladas auto determinadas con base en evidencia disponible; y

(b) la factibilidad de la recuperabilidad de dichas pérdidas fiscales acumuladas antes de su expiración mediante un análisis de la utilidad fiscalizable futura estimada.

Si consideramos que es más probable que las autoridades fiscales sí rechacen un activo de impuesto diferido autodeterminado, disminuiríamos dichos activos de impuestos diferidos. De igual forma, si consideramos que no podremos usar un activo de impuesto diferido acumulable antes de su caducidad, aumentaríamos nuestra reserva de valuación. Ambas situaciones resultarían en un gasto adicional por impuesto a la utilidad en el estado de resultados para el periodo en el cual dicha determinación es realizada.

Consideramos toda evidencia positiva y negativa disponible incluyendo factores tales como condiciones de mercado, análisis de la industria, nuestros planes de expansión, utilidad fiscalizable proyectada, periodos de acumulación, estructura fiscal actual, cambios potenciales o ajustes en la estructura fiscal, estrategias de planeación fiscal, futuros reverses de diferencias temporales existentes, etc., en la determinación sobre si es más probable que dichos activos de impuestos diferidos serán ultimadamente realizados.

Cada periodo de reporte, analizamos nuestros resultados actuales frente a nuestras estimaciones y ajustamos nuestras valuaciones de activos fiscales según sea necesario. Si los resultados actuales varían de nuestras estimaciones, los activos de impuestos diferidos y/o las valuaciones pueden ser afectadas y ajustes necesarios serán efectuados con base en la información relevante. Cualesquier ajustes registrados afectarán a nuestra utilidad neta en dicho periodo.

Nuestra estrategia general es estructurar nuestras operaciones mundiales para minimizar o diferir el pago de impuestos a la utilidad en una base consolidada. Muchas de las actividades que llevamos a cabo como parte de esta estrategia de reducción de impuestos son altamente complejas e involucran interpretaciones de leyes y regulaciones fiscales en múltiples jurisdicciones y están sujetas a revisión por las autoridades fiscales relevantes. Es posible que las autoridades fiscales impugnen nuestra manera de aplicar estas regulaciones a nuestras operaciones y transacciones. Las autoridades fiscales han impugnado en el pasado interpretaciones que hemos realizado y nos han determinado impuestos adicionales. No obstante que hemos, ocasionalmente, pagado algunas de estas determinaciones adicionales, en general, consideramos que estas determinaciones no han sido significativas y que hemos sido exitosos en mantener nuestras posiciones. No puede asegurarse, sin embargo, que vayamos a seguir teniendo el mismo éxito que hemos tenido en el pasado o que apelaciones pendientes de resolverse en contra de determinaciones fiscales actuales serán resueltas a nuestro favor.

### ***Instrumentos Financieros Derivados***

En cumplimiento con los lineamientos establecidos por nuestro comité de manejo de riesgo y las restricciones en nuestros contratos de deuda, utilizamos instrumentos financieros derivados tal y como swaps sobre tasas de interés y sobre divisas, instrumentos forward de capital o divisas y otros instrumentos, para efectos de cambiar el perfil de riesgo asociado con cambios en las tasas de interés, los tipos de cambio de contratos de deuda, o ambos, como una fuente alternativa de financiamiento, y como coberturas de: (i) operaciones pronosticadas altamente probables, (ii) compras de ciertos bienes de consumo necesario, y (iii) nuestros activos netos en subsidiarias extranjeras. Estos instrumentos han sido negociados con instituciones de capacidad económica significativa; por ello, consideramos el riesgo de no cumplir con las obligaciones acordadas por dichas contrapartes como mínimo.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos como activos o pasivos en el balance general a sus valores razonables estimados, y los cambios en dichos valores razonables son reconocidos en los estados de resultados para el periodo en el cual ocurren, excepto por cambios en el valor razonable de instrumentos derivados que están designados y son efectivos como coberturas de flujo de efectivo y coberturas de la inversión neta en subsidiarias extranjeras. Para los años concluidos el 31 de diciembre del 2010, 2011, y 2012, no tuvimos instrumentos financieros derivados designados como coberturas de flujos de efectivo o de valor razonable. Véase la nota 16D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

Los intereses devengados generados por instrumentos financieros derivados son reconocidos como gasto financiero, ajustando la tasa de interés efectiva de la deuda relacionada.

De conformidad con su reconocimiento a valor razonable bajo las IFRS, nuestros balances generales y estados de resultados están sujetos a volatilidad surgida de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios de acciones y el riesgo crediticio de las contrapartes, entre otras condiciones establecidas en nuestros instrumentos financieros derivados. El valor estimado razonable bajo las IFRS representa el precio que sería recibido para vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una operación válida entre participantes del mercado a la fecha de medición, considerando el riesgo crediticio de la contraparte en la valuación, es decir, un precio de salida o una medición basada en el mercado.

El concepto de precio de salida se basa en la existencia de un mercado y participantes del mercado para el activo o pasivo específico. Cuando no existe un mercado y/o participantes del mercado que estén dispuestos a crear un mercado, las IFRS establecen una jerarquía de valores razonables que da prioridad a los datos para las técnicas de valuación utilizadas para

medir el valor razonable. La jerarquía otorga la prioridad más alta a precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos (mediciones de Nivel 1) y la prioridad más baja a mediciones que involucran a datos significativos inobservables (mediciones de Nivel 3). Los 3 niveles de la jerarquía de valor razonable son los siguientes:

- Datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajuste) en mercados activos para activos y pasivos idénticos a los cuales podemos acceder en la fecha de medición.
- Datos de entrada de Nivel 2 son datos diferentes a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3 son datos inobservables para el activo o pasivo.

Se requieren juicios y estimaciones significativas de parte de la administración para identificar apropiadamente el nivel correspondiente de valor razonable aplicable a cada operación de derivados financieros, así como también para evaluar los montos de los activos y pasivos resultantes, principalmente con respecto a valores razonables de niveles 2 y 3, para efectos de contabilizar los efectos de los instrumentos financieros derivados en los estados financieros. Véase la nota 16D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

Los valores razonables estimados de instrumentos financieros derivados fluctúan con el transcurso del tiempo determinados mediante la medición del efecto de variables económicas futuras relevantes de conformidad con las curvas de rendimiento mostradas en el mercado a la fecha de reporte. Estos valores deben ser vistos en relación con los valores razonables de los instrumentos u operaciones subyacentes, y como parte de nuestro riesgo general derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés y precios de acciones. Los montos especulativos de instrumentos financieros derivados no necesariamente representan montos intercambiados por las partes y, por ende, no son una medida directa de nuestro riesgo mediante el uso de derivados. Los montos intercambiados son determinados con base en los montos especulativos y otras variables incluidas en los instrumentos derivados.

#### ***Deterioro de activos de larga duración***

Nuestro balance general refleja montos significativos de activos de larga duración (principalmente activos fijos y crédito mercantil) asociados con nuestras operaciones en todo el mundo. Muchos de estos montos han resultado de adquisiciones pasadas las cuales nos han requerido que reflejemos estos activos a su valor razonable de mercado a las fechas de adquisición. De conformidad con sus características y a las reglas contables específicas relacionadas con ellos, evaluamos la recuperabilidad de nuestros activos de larga duración al menos una vez al año, normalmente durante el cuarto trimestre, tal y como en el caso del crédito mercantil; o cuando surjan eventos o circunstancias que consideremos puedan accionar un requerimiento para revisar dichos valores que acarrearán, tal y como es el caso con propiedad, maquinaria y equipos y activos intangibles de vida determinada.

El crédito mercantil es evaluado para deterioro mediante la determinación del monto recuperable de las unidades de reporte, el cual consiste del más alto de los valores razonables de las unidades de reporte, menos el costo de venta dichas unidades de reporte, y el valor en uso de las unidades de reporte, representado por el monto descontado de flujos de efectivo estimados a ser generados por dichas unidades de reporte a las cuales se relaciona el crédito mercantil. Una unidad de reporte se refiere a un grupo de una o más unidades generadoras de efectivo. Cada unidad de reporte, para efectos de la evaluación del deterioro, consiste de todas las operaciones en cada país. Inicialmente determinamos nuestros flujos de efectivo descontados sobre periodos de 5 a 10 años, dependiendo del ciclo económico de cada país en específico. Si el valor en uso de una unidad de reporte es menor a su monto acumulable correspondiente, determinamos el valor razonable de nuestras unidades de reporte utilizando metodologías generalmente aceptadas en el mercado para determinar el valor de entidades, tal y como múltiplos de EBITDA Operativo y por referencia a otras operaciones de mercado, entre otras. Una pérdida por deterioro conforme a las IFRS se reconoce si el monto recuperable es menor al valor neto en libros de la unidad de reporte.

Para los años concluidos el 31 de diciembre del 2010, 2011, y 2012, los segmentos geográficos que reportamos en la nota 4 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual, cada uno integrado por múltiples unidades generadoras de efectivo, también representaron a nuestras unidades de reporte para efectos de pruebas del deterioro del crédito mercantil. Con base en nuestro análisis, concluimos que los componentes operativos que integran los segmentos reportados tienen características económicas similares, mediante la consideración de: (a) los segmentos reportados son el nivel utilizado por nosotros para organizar y evaluar nuestras actividades en el sistema de información interna, (b) la naturaleza homogénea de las partidas producidas e intercambiadas en cada componente operativo, las cuales todas son utilizadas por la industria de la construcción, (c) la integración vertical en la cadena de valor de los productos que integran a cada componente, (d) el tipo de clientes, los cuales son sustancialmente similares en todos los componentes, (e) la integración operativa entre los componentes operativos, evidenciada por la adopción de centros de



servicio compartidos, y (f) el sistema de compensación de cualquiera de nuestras operaciones nacionales está basado en los resultados consolidados del segmento geográfico y no en los resultados particulares de los componentes.

Se requiere de un juicio significativo para poder evaluar apropiadamente el monto recuperable, representado por el más alto de entre el valor en uso y el valor razonable, menos costos de venta, de nuestras unidades de reporte. Las evaluaciones de deterioro son significativamente sensibles a, entre otros factores, la estimación de precios futuros de nuestros productos, el desarrollo de gastos de administración, de ventas y de distribución, tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, así como también las expectativas de crecimiento a largo plazo en los diferentes mercados. De igual forma, las tasas de descuento y las tasas de crecimiento en la perpetuidad utilizadas tienen un efecto sobre dichas evaluaciones del deterioro. Utilizamos tasas brutas de descuento específicas para cada unidad de reporte, las cuales son aplicadas a flujos de efectivo antes de impuestos. Nuestras tasas de descuento específicas consideran el costo promedio ponderado de capital de cada segmento geográfico. Esta determinación requiere de un juicio sustancial y es altamente compleja cuando se considera el gran número de países en los cuales operamos, cada uno de los cuales tiene sus propias circunstancias económicas que deben ser monitoreadas. Los flujos de efectivo no descontados son significativamente sensibles a las tasas de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. Igualmente, los flujos de efectivo descontados son significativamente sensibles a la tasa de descuento utilizada. Entre más alta sea la tasa de crecimiento en perpetuidad aplicada, mayor será el monto obtenido de flujos futuros de efectivo no descontados por cada unidad de reporte. Contrariamente, a mayor tasa de descuento aplicada, menor será el monto obtenido de flujos futuros de efectivo descontados estimados por cada unidad de reporte. Adicionalmente, monitoreamos los periodos de duración asignados a estos activos de larga duración para efectos de depreciación y amortización, según sea aplicable. Esta determinación es subjetiva y es integral para la determinación sobre si ha ocurrido un deterioro.

Durante el último trimestre del 2010, 2011 y 2012, llevamos a cabo nuestra prueba anual del deterioro del crédito mercantil. Con base en nuestros análisis, en el 2010, determinamos una pérdida por deterioro del crédito mercantil de aproximadamente Ps189 millones (U.S.\$15 millones) asociada con la unidad de reporte en Puerto Rico. En el 2011, determinamos una pérdida por deterioro del crédito mercantil por aproximadamente Ps145 millones (U.S.\$12 millones) asociada con la unidad de reporte en Letonia. En el 2012, determinamos que no hubo pérdida por deterioro del crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro estimadas en el 2010 y 2011 son atribuibles principalmente a dinámicas de mercado en estos países y su posición en su ciclo económico de negocios. En ambas unidades de reporte, su valor en libros neto excedió a su monto recuperable respectivo. Véase la nota 15C a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

Las tasas de descuento y de crecimiento a perpetuidad utilizadas en las unidades de reporte que representan la mayor parte del balance consolidado del crédito mercantil bajo las IFRS en el 2010, 2011 y 2012 son las siguientes:

Unidades de reporte	Tasas de descuento			Tasas de crecimiento		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Estados Unidos de América	10.0%	10.7%	9.9%	2.5%	2.5%	2.5%
España	11.2%	12.0%	11.5%	2.5%	2.5%	2.5%
México	11.0%	11.4%	10.7%	2.5%	2.5%	3.0%
Colombia	11.1%	11.6%	10.7%	2.5%	2.5%	3.5%
Francia	10.7%	11.5%	10.3%	2.5%	2.5%	1.9%
Emiratos Árabes Unidos	11.7%	13.9%	10.3%	2.5%	2.5%	3.6%
Reino Unido	10.7%	11.0%	10.3%	2.5%	2.5%	2.7%
Egipto	11.9%	13.0%	13.5%	2.5%	2.5%	4.0%
Rango de tasas de descuento en otros países	10.5% – 14.9%	11.8% – 14.0%	11.1% – 13.3%	2.5%	2.5%	4.0% -

Al 31 de diciembre del 2012, las tasas de descuento utilizadas por CEMEX en sus proyecciones de flujo de efectivo disminuyeron en promedio un 5% de los valores determinados en el 2011, principalmente como resultado de una reducción en el costo promedio específico de la industria de deuda observado en el 2012, en comparación con el año anterior. Con respecto a tasas de crecimiento a largo plazo, siguiendo la práctica común bajo las IFRS, en el 2012 CEMEX comenzó a utilizar las tasas específicas de cada país.

En relación con las presunciones de CEMEX incluidas en la tabla anterior, al 31 de diciembre del 2010, 2011 y 2012, CEMEX realizó análisis de sensibilidad a cambios en presunciones, afectando al valor en uso de todos los grupos de unidades generadoras de efectivo con un incremento potencial razonable independiente de un 1% en la tasa de descuento antes de impuestos, y una disminución potencial independiente de un 1% en la tasa de crecimiento a largo plazo. Adicionalmente, CEMEX realizó análisis cruzados para la razonabilidad de sus resultados utilizando múltiplos de EBITDA Operativo. Para

poder llegar a estos múltiplos, los cuales representan a una verificación de razonabilidad del modelo de flujo de efectivo descontado de CEMEX, CEMEX determinó un promedio ponderado de múltiplos de EBITDA Operativo a valor empresarial observado en la industria. El múltiplo promedio fue después aplicado a un monto estabilizado de EBITDA Operativo y el resultado fue comparado con el monto acumulado correspondiente para cada grupo de unidades generadoras de efectivo al cual ha sido asignado crédito mercantil. Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, CEMEX consideró un múltiplo promedio ponderado industrial de EBITDA Operativo de 9.6 veces y 10.3 veces, respectivamente. Los propios múltiplos de EBITDA Operativo a valor empresarial de CEMEX a las mismas fechas fueron 10 veces en el 2011 y 10.6 veces en el 2012. El múltiplo más bajo observado en el punto de referencia de CEMEX al 31 de diciembre del 2011 y 2012 fue 6.2 veces y 7.2 veces, respectivamente, y siendo el más alto de 22.1 veces y 21.3 veces, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2012, los cambios por deterioro resultantes de los análisis de sensibilidad que hubieran resultado de un cambio independiente de cada una de las variables y/o por el uso de múltiplos de EBITDA Operativo, con respecto al segmento operativo que presentó un riesgo por deterioro relativo, hubieran sido como sigue:

Al 31 de diciembre del 2012		Análisis de sensibilidad de cambio descrito en presunción			
(Montos en millones)		Cambios por deterioro reconocidos	Tasa de descuento + 1pt	Tasa de crecimiento a largo plazo - 1pt	Múltiplos de EBITDA Operativo
España.....	U.S.\$	—	99	—	39
Emiratos Árabes Unidos .....		—	8	—	—

CEMEX continuará monitoreando la evolución de las unidades generadoras de efectivo específicas a las cuales se haya asignado crédito mercantil que presenten un riesgo por deterioro del crédito mercantil relativo y, en caso de que las variables económicas relevantes y las proyecciones de flujos de efectivo relacionadas serían negativamente afectadas, podría resultar en una pérdida por deterioro del crédito mercantil en el futuro. Al 31 de diciembre del 2010 y 2011, CEMEX realizó los análisis de sensibilidad a cambios en presunciones mencionados anteriormente.

CEMEX ha experimentado una caída significativa en su capitalización de mercado con respecto a niveles previos a la crisis global del 2008, lo que CEMEX considera es debido a factores tal y como: a) la contracción de la industria de la construcción en los Estados Unidos de América, la cual ha experimentado una lenta recuperación continua después de la crisis del 2008, que ha afectado significativamente a las operaciones de CEMEX en dicho país y, por consiguiente, a su generación total de flujos de efectivo; b) el monto significativo de CEMEX de deuda consolidada y su operación a lo largo de los últimos años bajo el Contrato de Financiamiento (nota 16A), también ha afectado significativamente a la valuación de CEMEX, considerando la alta incertidumbre percibida por los accionistas acerca de las posibilidades de CEMEX de cumplir con los diferentes objetivos establecidos para con sus acreedores principales; y c) la transferencia de capital durante los últimos años, principalmente debido a la alta volatilidad generada por problemas de liquidez en ciertos países europeos, de valores de utilidad variable en países subdesarrollados como México a valores de utilidad fija en países desarrollados como los Estados Unidos de América. El precio de mercado del CPO de CEMEX se ha recuperado significativamente desde que CEMEX suscribió el Contrato de Financiamiento (nota 16A). En términos de Dólares estadounidenses, la capitalización de mercado de CEMEX aumentó aproximadamente un 93% en el 2012 en comparación con el 2011, a aproximadamente U.S.\$10,800 millones (Ps138,700 millones).

El crédito mercantil asignado a los Estados Unidos de América representó el 77% del monto total de crédito mercantil consolidado de CEMEX al 31 de diciembre del 2011 y 2012. En relación con la determinación de CEMEX del valor en uso relativo a sus grupos de unidades generadoras de efectivo en los Estados Unidos de América al 31 de diciembre del 2012 y 2011, CEMEX ha considerado varios factores, tal y como el desempeño histórico de dicho segmento operativo, incluyendo pérdidas operativas en años recientes, la naturaleza de largo plazo de la inversión de CEMEX, las señales recientes de recuperación en la industria de la construcción, las barreras económicas significativas para nuevos competidores potenciales considerando la alta inversión requerida, y la falta de susceptibilidad de la industria hacia mejoras tecnológicas o productos de construcción alternativos, entre otros factores. CEMEX también ha considerado eventos recientes en sus operaciones en los Estados Unidos de América, tal y como los incrementos de 7% y 20% en volúmenes de concreto premezclado en el 2011 y 2012, respectivamente, y los incrementos de 3% y 4% en el 2011 y 2012, respectivamente, de precios de concreto premezclado, respectivamente, los cuales son impulsores clave para el consumo de cemento y la rentabilidad de CEMEX, y cuyas tendencias se espera que continúen durante los próximos años, tal y como se anticipó en las proyecciones de flujos de efectivo de CEMEX.

Adicionalmente, como se mencionó anteriormente, CEMEX realizó una prueba de razonabilidad del valor estimado en uso mediante la realización de un análisis de sensibilidad sobre presunciones clave sobre flujo de efectivo, y estimó el monto recuperable utilizando el método de múltiplos de EBITDA Operativo.

Con base en lo anterior, considerando presunciones económicas que fueron verificadas en cuando a su razonabilidad se refiere con información generada por fuentes externas, en la medida posible, el valor en uso del segmento operativo de CEMEX en los Estados Unidos de América excedió al valor en libros respectivo para propósitos de prueba del deterioro del crédito mercantil al 31 de diciembre del 2011 y 2012. Los análisis de sensibilidad adicionales fueron como sigue:

<b>Excedente de valor en uso sobre valor en libros</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Prueba básica..... U.S.\$	4,114	3,933
Sensibilidad a más 1 punto porcentual en la tasa de descuento .....	1,335	1,390
Sensibilidad a menos 1 punto porcentual en el crecimiento a largo plazo.....	2,493	2,574
Exceso de múltiplos de EBITDA Operativo sobre monto acumulado.....	781	1,106

Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, CEMEX considera que su combinación de tasa de descuento y tasa de crecimiento a largo plazo aplicada en el modelo base para su grupo de unidades generadoras de efectivo en los Estados Unidos de América al que ha sido asignado crédito mercantil refleja a los factores de riesgo particulares existentes a la fecha del análisis.

Adicionalmente, CEMEX tiene saldos importantes de propiedad, maquinaria y equipo. Durante el 2011 y 2012 reconocimos pérdidas por deterioro en propiedad, maquinaria y equipo, principalmente debido al cierre permanente de activos operativos por un monto acumulado de aproximadamente Ps1,249 millones (U.S.\$89 millones) y Ps542 millones (U.S.\$41 millones), respectivamente. Véase la nota 14 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, los saldos consolidados de propiedad, maquinaria y equipo, neto, representaban aproximadamente el 43.1% y 44.3%, respectivamente, del total de activos consolidados de CEMEX. Propiedad, maquinaria y equipo son probados para deterioro sobre la ocurrencia de factores, tal y como un evento adverso significativo, cambios en el entorno operativo de CEMEX, cambios en el uso proyectado o en tecnología, así como las expectativas de resultados de operación menores para cada unidad generadora de efectivo, con el fin de determinar si sus cantidades acumuladas no pueden ser recuperadas. En tales casos, se registra una pérdida por deterioro en los estados de resultados para el período en el cual se ha hecho tal determinación dentro de "Otros gastos, neto." La pérdida por deterioro de un activo resulta del exceso del valor en libros del tal activo sobre su valor recuperable, correspondiente al más alto de entre el valor razonable del activo, menos los costos para vender tal activo, y el valor de uso del mismo, siendo este último representado por el valor presente neto de los flujos de efectivo estimados relacionados con el uso y la enajenación eventual del activo. Se requiere de un juicio significativo por parte de la administración para evaluar apropiadamente los valores razonables y valores en uso de estos activos. Los supuestos principales utilizados para desarrollar estas estimaciones son una tasa de descuento que refleja el riesgo de los flujos de efectivo asociados con los activos evaluados y las estimaciones de generación de ingresos futuros. Esos supuestos son evaluados para la racionalidad al comparar tales tasas de descuento a la información de mercado disponible y comparándolas con expectativas de terceros de crecimiento de la industria, tal y como agencias gubernamentales o cámaras de industria de comercio.

Como resultado de pruebas de deterioro realizadas en varias unidades generadoras de efectivo considerando ciertos acontecimientos desencadenantes, principalmente: a) el cierre y/o la reducción de operaciones de las plantas de cemento y concreto premezclado resultante del ajuste en la oferta de CEMEX a las condiciones actuales de la demanda y b) la transferencia de la capacidad instalada a plantas más eficientes para los años concluidos el 31 de diciembre del 2012 y 2011, CEMEX ajustó los activos fijos relacionados a su valor estimado en uso en aquellas circunstancias en que los activos continuarían en operación basado en flujos de efectivo estimados durante su vida útil restante, o a su valor de realización, en caso de cierre permanente, y reconoció pérdidas por deterioro en los siguientes países por las siguientes cantidades:

	Para el Año Concluido el 31 de diciembre del,	
	2011	2012
	(en millones de Pesos)	
Irlanda.....	Ps 790	Ps 64
México .....	101	203
Reino Unido.....	84	-
Letonia.....	68	38
Colombia .....	46	-
Polonia.....	29	3
Alemania.....	21	128
Tailandia.....	15	-
Estados Unidos de América.....	11	71
Otros países.....	84	35
	Ps 1,249	Ps 542

Al 31 de diciembre del 2012, en relación con aquellas partidas de propiedad, maquinaria y equipo referentes a unidades generadoras de efectivo que debido a indicadores de deterioro, tal y como la reducción de las operaciones y/o la desaceleración económica extendida en el país respectivo que estaban sujetas a pruebas de deterioro y para las cuales sus valores recuperables excedieron en un 10% o menos de sus valores en libros respectivos, determinamos primero el valor en uso de las unidades generadoras de efectivo relacionadas representado por sus flujos de efectivo futuros descontados, y en todos los casos, el valor en uso supera a los valores en libros respectivos. Por consiguiente, al del 31 de diciembre del 2012 no determinamos el valor razonable menos costos de venta de tales unidades generadoras de efectivo. Al 31 de diciembre del 2011, las unidades generadoras de efectivo que representan un riesgo por deterioro relevante fueron como sigue:

País	Activos Relacionados	Exceso de Valor de Uso sobre Valor en Libros	Tasa de Descuento(1)	Vida Útil Remanente Promedio
Estados Unidos de América....	Maquinaria y equipo	Ps 105	10.7%	21 años

(1) Al 31 de diciembre del 2011, para propósitos de pruebas de deterioro de propiedad, maquinaria y equipo, consideramos tasas de descuento después de impuestos aplicadas a proyecciones de flujos de efectivo después de impuestos asociadas a las unidades generadoras de efectivo a que se refieren tales activos. El uso de estas tasas resulta en valores recuperables que son significativamente similares a los valores que se obtendrían mediante el uso de tasas antes de impuestos y flujos de efectivo antes de impuestos (según lo requerido por la IAS 36 - Deterioro de activos).

Al 31 de diciembre del 2011, los cargos de deterioro resultantes de los análisis de sensibilidad que habrían resultado de un cambio razonable independiente en cada una de las variables relevantes utilizadas para determinar el valor en uso de los activos relacionados, con respecto a la unidad generadora de efectivo que se presenta en la tabla anterior, habrían sido como sigue:

País	Exceso de Valor de Uso sobre Valor en Libros	Pérdidas por Deterioro Reconocidas	Tasa de Descuento + 1 pt	Vida Útil Remanente - 10%
Estados Unidos de América....	Ps 105	-	(105)	-

Al 31 de diciembre del 2011, consideramos que las vidas útiles estimadas de los activos sujetos a la prueba del deterioro anterior es razonable. Con respecto a la tasa de descuento, dicha tasa está ligada al costo global del capital, el cual puede aumentar en el futuro, sujeto a las condiciones económicas en los Estados Unidos de América.

### **Reservas de valuación en cuentas por cobrar e inventarios**

Analizamos en forma periódica la recuperabilidad de nuestras cuentas por cobrar e inventarios (insumos, materias primas, bienes en proceso y terminados) para efectos de determinar si debido al riesgo crediticio u otros factores, en el caso de nuestras cuentas por cobrar, y debido a condiciones climáticas o de otro tipo, en el caso de nuestros inventarios, algunas cuentas por cobrar puedan no ser recuperadas o ciertos materiales en nuestros inventarios puedan no ser utilizables en el proceso de producción o para propósitos de venta. Si determinamos que dicha situación existe, los valores en libros relacionados con los activos no recuperables son ajustados y cargados al estado de resultados mediante un aumento en la estimación para cuentas de cobro dudoso o en la reserva de obsolescencia de inventarios, según sea apropiado. Estas determinaciones requieren de un juicio sustancial por parte de la administración y son altamente complejas cuando se consideran los diversos países en los cuales tenemos operaciones, cada cual teniendo sus propias circunstancias económicas

que requieren de un monitoreo constante, y nuestras numerosas plantas, depósitos, bodegas y canteras. Por consiguiente, las pérdidas finales provenientes de cuentas de cobro dudoso u obsolescencia de inventarios podrían diferir de nuestras reservas estimadas.

### ***Obligaciones de retiro de activos***

Reconocemos obligaciones inevitables, legales o constructivas, para restaurar sitios operativos una vez que sean retirados activos tangibles de larga duración al final de sus vidas útiles. Estas obligaciones representan el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados a ser incurridos en el proceso de restauración, y son reconocidos inicialmente contra el valor en libros de los activos relacionados. El activo adicional es depreciado durante el resto de su vida útil. El incremento del pasivo por el transcurso del tiempo es cargado al estado de resultados del periodo. Los ajustes a la obligación para cambios en los flujos de efectivo estimados o el periodo de desembolso estimado son realizados contra activos fijos, y la depreciación es modificada prospectivamente.

Las obligaciones de retiro de activos están relacionadas principalmente a costos futuros de demolición, limpieza, y reforestación, para que al final de su operación, sitios de extracción de materias primas, terminales marítimas y otros sitios de producción sean dejados en condiciones aceptables. Se requiere de un juicio significativo para evaluar los flujos de efectivo hacia afuera estimados que serán desembolsados al momento en que sean retirados los activos relacionados. Véanse las notas 17 y 24 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

### ***Operaciones con nuestras propias acciones***

Hemos realizado ocasionalmente varias operaciones que involucran a nuestras propias acciones. Estas operaciones han sido diseñadas para lograr varias metas financieras pero fueron realizadas principalmente para proporcionarnos medios para satisfacer futuras operaciones que puedan requerir que entreguemos un número significativo de acciones de nuestro capital social. Estas operaciones están descritas a detalle en las notas a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual. Hemos visto estas operaciones como coberturas contra riesgo futuro no obstante que no encuadran en la definición de coberturas bajo principios contables. Se requiere de un juicio significativo para contabilizar apropiadamente estas operaciones, ya que las obligaciones subyacentes a las operaciones relacionadas requieren ser reflejadas a valor de mercado, con los cambios en dicho valor reflejados en nuestro estado de resultados, incluyendo las opciones de conversión incorporadas en nuestras notas convertibles. Estas operaciones generan la posibilidad de que podríamos ser requeridos a reflejar pérdidas en las operaciones con nuestras propias acciones sin tener una reflexión contraria de ganancias en las operaciones bajo las cuales entregaríamos dichas acciones a otros. Véase la nota 16D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

### ***Derechos de emisión***

En algunos de los países donde operamos, como en los países de la Unión Europea, los gobiernos han establecido mecanismos destinados a la reducción de CO<sub>2</sub> por medio de los cuales industrias que liberan CO<sub>2</sub> deben presentar a las autoridades ambientales al final de un período de cumplimiento los derechos de emisión para un volumen equivalente a las toneladas de CO<sub>2</sub> liberado. Desde que el mecanismo de reducción de emisiones en la Unión Europea ha estado en operación, un cierto número de derechos de emisión basado en niveles históricos han sido otorgados gratuitamente por las autoridades ambientales a industrias. Por consiguiente, las compañías tienen que comprar derechos de emisión adicionales para contrarrestar cualquier déficit entre emisiones actuales de CO<sub>2</sub> durante el periodo de cumplimiento y los derechos de emisiones poseídos. Las compañías con superávit de derechos de emisión pueden también disponer de tales excedentes en el mercado. Adicionalmente, la UNFCCC otorga CERs a proyectos de reducción de emisión de CO<sub>2</sub> calificados. Los CERs pueden ser utilizados en proporciones especificadas para liquidar obligaciones de derechos de emisión en la Unión Europea. Participamos activamente en el desarrollo de proyectos enfocados a reducir emisiones de CO<sub>2</sub>. Algunos de estos proyectos han sido premiados con CERs.

A falta de una IFRS que defina el tratamiento contable para estos esquemas, contabilizamos los efectos asociados con mecanismos de reducción de emisión de CO<sub>2</sub> conforme a lo siguiente:

- Los derechos de emisión otorgados por gobiernos no son reconocidos en el balance general, considerando que su costo es de cero.
- Los ingresos derivados de la venta de cualquier superávit de derechos de emisión son reconocidos como costo de ventas decreciente; en el caso de operaciones forward de venta, los ingresos son reconocidos una vez que se hayan entregado físicamente los certificados de emisión.

- Los derechos de emisión y/o CERs adquiridos como cobertura de emisiones actuales de CO<sub>2</sub> son reconocidos como activos intangibles al costo, y son posteriormente amortizados a costo de ventas durante el periodo de cumplimiento. En el caso de ventas forward, los activos son reconocidos una vez que se hayan recibido físicamente los certificados de emisión.
- Devengamos una provisión contra costo de ventas cuando se espera que las emisiones anuales estimadas de CO<sub>2</sub> excedan al número de derechos de emisión, neto de cualquier beneficio obtenido a través de operaciones swap de derechos de emisión por CERs.
- Los CERs recibidos de parte de UNFCCC son reconocidos como activos intangibles a su costo de desarrollo, los cuales son principalmente atribuibles a gastos legales incurridos con las autoridades en el proceso de obtención de dichos CERs.
- No mantenemos derechos de emisión, CERs y/u operaciones forward con propósitos de comercialización.

El efecto combinado del uso de combustibles alternos que ayudan a reducir la emisión de CO<sub>2</sub> y el descenso en los volúmenes de cemento producidos en los Estados Unidos de América, ha generado un superávit de derechos de emisión mantenidos sobre las estimaciones de emisiones de CO<sub>2</sub>. Del superávit consolidado de derechos de emisión durante el 2010 y 2011, vendimos un monto total de aproximadamente 13.4 millones de certificados, recibiendo ingresos de aproximadamente Ps1,417 millones (U.S.\$112 millones) y Ps1,518 millones (U.S.\$122 millones), respectivamente. No hubo ventas de derechos de emisión durante el 2012.

Se requiere de un juicio significativo por parte de la administración para evaluar apropiadamente las emisiones de CO<sub>2</sub> estimadas y los excesos o déficits resultantes de las autorizaciones de emisiones.

### ***Reconocimiento de ingresos***

Nuestros ingresos consolidados representan el valor, antes de impuestos sobre ventas, de productos y servicios vendidos por subsidiarias consolidadas como resultado de actividades ordinarias, después de la eliminación de operaciones con partes relacionadas. Los ingresos son cuantificados al valor razonable de la contraprestación recibida o cobrable, disminuido por cualesquier descuentos comerciales o rebajas de volumen otorgadas a los clientes.

El ingreso derivado de la venta de bienes y servicios es reconocido cuando los bienes son entregados o cuando los servicios han sido proporcionados a clientes, no hay condición o incertidumbre que implique un revés del mismo, y han asumido el riesgo de pérdida. Los ingresos derivados de operaciones de comercialización, en las cuales adquirimos bienes terminados de un tercero y posteriormente los vendemos a otro tercero, son reconocidos sobre una base bruta, considerando que asumimos el riesgo total de propiedad sobre los bienes comprados y que no estamos actuando como agente o comisionista.

Los ingresos y costos asociados con contratos de construcción son reconocidos en el periodo en el cual el trabajo es realizado por referencia a la etapa de avance de la actividad contractual al final del periodo, considerando que han sido definidos: (a) los derechos obligatorios de cada una de las partes relacionados con el activo a ser construido; (b) la contraprestación a ser pagada; (c) la forma y términos de pago; (d) el costo actual incurrido y los costos contractuales requeridos para completar el activo están efectivamente controlados; y (e) es probable que los beneficios económicos asociados al contrato fluirán hacia nosotros.

## **Resultados de Operación**

### ***Consolidación de Nuestros Resultados de Operación***

Nuestros estados financieros consolidados auditados incluyen a aquellas subsidiarias en las cuales tenemos una participación controladora o que de otra forma controlamos. Existe control cuando tenemos el poder, directa o indirectamente, para gobernar las políticas administrativas, financieras y operativas de una entidad para efectos de obtener beneficios de sus actividades.

Las inversiones en asociadas se contabilizan mediante el método de participación, cuando tenemos influencia significativa, la cual generalmente se presume una vez que se tiene una participación de capital del 20%, salvo que se pruebe que tengamos una influencia significativa con un porcentaje menor. Bajo el método de participación, tras la adquisición, el monto original de la inversión es ajustado en proporción a la participación de la sociedad controladora en el capital y ganancias de la asociada, considerando los efectos de la inflación.

Todas las operaciones y saldos significativos entre partes relacionadas han sido eliminados en la consolidación.

Para los períodos terminados el 31 de diciembre del 2010, 2011 y 2012, nuestros resultados consolidados reflejan las siguientes operaciones:

- En noviembre del 2012, CEMEX Latam, que en ese entonces era una subsidiaria perteneciente en su totalidad a CEMEX España, completó la venta de nuevas acciones ordinarias en la Oferta de CEMEX Latam, representando aproximadamente el 26.65% de las acciones ordinarias en circulación de CEMEX Latam. CEMEX Latam es la sociedad controladora para las operaciones de CEMEX en Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá y El Salvador. CEMEX reconoció dentro de la partida "Otras reservas de capital" una ganancia de aproximadamente U.S.\$630 millones (aproximadamente Ps8,096 millones). Véase "—Inversiones, Adquisiciones y Ventas de Activos — Ventas de Activos" para más información acerca de la Oferta de CEMEX Latam.
- En octubre del 2012, Corporación Cementera Latinoamericana, S.L., una subsidiaria indirecta de CEMEX España, completó la adquisición de la participación no controladora del 49% en Global Cement, S.A, la subsidiaria de CEMEX en Guatemala, en una operación privada de aproximadamente U.S.\$54 millones (aproximadamente Ps694 millones), reconociendo dentro de la partida "Otras reservas de capital" una pérdida de aproximadamente U.S.\$32 millones (aproximadamente Ps411 millones).
- El 17 de mayo del 2012, a través de una oferta pública iniciada el 12 de marzo del 2012, y después de cumplir con la normativa aplicable en Irlanda, Readymix Investments, una subsidiaria indirecta de CEMEX España, adquirió una participación del 38.8% en Readymix plc, nuestra subsidiaria principal en Irlanda, que no era propiedad nuestra por aproximadamente €11 millones (U.S.\$15 millones o Ps187 millones), por €0.25 por acción en efectivo. El listado y comercialización de acciones de Readymix plc en la Bolsa de Valores de Irlanda fue cancelado a partir del 18 de mayo del 2012.
- En agosto del 2011, como resultado del ejercicio por parte de Ready Mix USA de su opción de venta (véase la nota 15B a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual), y después del cumplimiento a sus respectivas obligaciones por ambas partes conforme al contrato de opción de venta, con efectos a partir del 1 de agosto del 2011, mediante el pago de aproximadamente U.S.\$352 millones (aproximadamente Ps4,914 millones), adquirimos la participación que tenía nuestro antiguo socio coinversionista en CEMEX Southeast, LLC y Ready Mix USA, LLC, incluyendo un contrato de no competencia y de servicios de transición. De conformidad con los contratos de alianza estratégica, desde la fecha en la cual Ready Mix USA ejerció su opción de venta y hasta la fecha en la cual adquirimos las participaciones de Ready Mix USA, Ready Mix USA continuó controlando y administrando a Ready Mix USA, LLC. No obstante lo anterior, con base en la IAS 27, considerando la existencia de un precio de liquidación que pudo haber sido pagado en cualquier momento a nuestra elección hasta el 30 de septiembre del 2011, el balance general de Ready Mix USA LLC fue consolidado al 31 de marzo del 2011 y sus resultados de operación desde el 1 de abril del 2011. Tras la consolidación, el precio de compra fue asignado a cada alianza estratégica en proporción a nuestra participación de contribución relativa en CEMEX Southeast, LLC y Ready Mix USA, LLC considerando los valores razonables originales a partir de las fechas de los contratos en el 2005. Consolidamos totalmente la adquisición de la participación no controladora en CEMEX Southeast, LLC, a partir de la fecha de adquisición, y Ready Mix USA, LLC generó una ganancia total de aproximadamente U.S.\$24 millones (aproximadamente Ps316 millones), la cual fue reconocida dentro de la partida "Otros gastos, neto." Durante el 2012, después de la conclusión de la asignación del precio de compra, hubo cambios en los valores de ciertos activos y pasivos, ninguno de los cuales fueron individualmente significativos, que disminuyeron la ganancia acumulada en la compra en aproximadamente U.S.\$1 millón (aproximadamente Ps13 millones). Nuestro reporte anual en la Forma 20-F para el año concluido el 31 de diciembre del 2011 (la "20-F del 2011") incluye el balance general de Ready Mix USA, LLC al 31 de diciembre del 2011, basado en la mejor estimación del valor razonable de sus activos netos a la fecha de la adquisición de aproximadamente Ps4,487 millones, incluyendo efectivo y equivalentes de efectivo por aproximadamente Ps912 millones y deuda por aproximadamente Ps1,352 millones, y sus resultados de operación para el periodo de nueve meses que concluyó el 31 de diciembre del 2011.
- El 27 de agosto del 2010 completamos la venta de siete canteras de agregados, tres centros de distribución de agregados y una planta de fabricación de block de concreto en Kentucky a Bluegrass Materials Company, LLC por U.S.\$88 millones en ganancias.

## Información Seleccionada Consolidada del Estado de Resultados

La siguiente tabla muestra información seleccionada de nuestro estado de resultados de operación consolidado para cada uno de los tres años concluidos el 31 de diciembre del 2010, 2011 y 2012 expresada como porcentaje de ventas netas. Conforme a los lineamientos establecidos en la Publicación en Serie Internacional No. 1285, Archivo No. 57-15-04 de la SEC, únicamente estamos presentando tres años de nuestra información seleccionada consolidada del estado de resultados debido a nuestra adopción de las IFRS el 1 de enero del 2010.

	<b>Para el Año Concluido el 31 de diciembre del,</b>		
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Ingresos.....	100.0%	100.0%	100.0%
Costo de ventas.....	(72.0)	(71.7)	(70.4)
Utilidad bruta.....	28.0	28.3	29.6
Gastos de administración y de ventas.....	(14.5)	(13.4)	(11.9)
Gastos de distribución.....	(7.5)	(8.5)	(9.0)
Gastos de administración, de ventas y de distribución totales.....	(22.0)	(21.9)	(20.9)
Resultado de operación antes de otros gastos, neto.....	6.0	6.4	8.7
Otros gastos, netos.....	(3.5)	(2.9)	(2.9)
Resultado de operación.....	2.5	3.5	5.8
Gasto financiero.....	(8.3)	(8.7)	(9.3)
Otros (gastos) productos financieros, neto.....	(0.3)	(1.2)	0.5
Ganancia (pérdida) en participación de asociadas.....	(0.3)	(0.2)	0.4
Pérdida antes de impuesto a la utilidad.....	(6.4)	(6.6)	(2.6)
Impuestos a la utilidad.....	(1.2)	(6.4)	(3.1)
Pérdida neta consolidada.....	(7.6)	(13.0)	(5.7)
Participación no controladora.....	—	—	0.3
Pérdida neta de la participación controladora.....	(7.6)	(13.0)	(6.0)

## Año Concluido el 31 de diciembre del 2012 Comparado con el Año Concluido el 31 de diciembre del 2011

Resumidos en la siguiente tabla se muestran los aumentos (+) y disminuciones (-) porcentuales (%) para el año finalizado el 31 de diciembre del 2012 en comparación con el año que finalizó el 31 de diciembre del 2011 en nuestros volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, así como volúmenes de ventas de exportación de cemento y precios promedio de cemento y concreto premezclado doméstico para cada uno de nuestros segmentos geográficos. La siguiente tabla y la otra información de volumen presentada por segmento geográfico en esta sección de "— Información Seleccionada Consolidada del Estado de Resultados" son mostradas antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación (incluyendo aquellos mostrados en la nota 4 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual).



Segmento Geográfico	Volúmenes de Ventas Domésticas		Volúmenes de Ventas de Exportación	Precios Promedio Domésticos en Moneda Local(1)	
	Cemento	Concreto Premezclado	Cemento	Cemento	Concreto Premezclado
México.....	-1%	-2%	+62%	+3%	+5%
Estados Unidos de América.....	+14%	+20%	-	+1%	+4%
<b>Europa del Norte</b>					
Reino Unido .....	-7%	-12%	-	+3%	+2%
Alemania .....	-10%	-5%	-	+3%	+1%
Francia.....	N/A	-5%	-	N/A	+2%
Resto de Europa del Norte(2).....	-18%	-10%	-	-9%	-9%
<b>El Mediterráneo</b>					
España .....	-40%	-43%	-21%	+2%	+3%
Egipto .....	-10%	+2%	-	-2%	-11%
Resto del Mediterráneo(3).....	-17%	+2%	-	-5%	-1%
<b>Sudamérica y el Caribe</b>					
Colombia .....	+5%	+14%	-	+19%	+20%
Resto de Sudamérica y el Caribe(4).....	+7%	-4%	-	+2%	+9%
<b>Asia</b>					
Filipinas.....	+15%	-	-92%	+7%	-
Resto de Asia(5).....	+3%	-18%	-	+3%	Sin cambio

N/A = No Aplicable

- (1) Representa el cambio promedio en precios de cemento y concreto premezclado doméstico en términos de moneda local. Para propósitos de un segmento geográfico consistente en una región, los precios promedio en términos de moneda local para cada país individual dentro de la región son convertidos primero a términos de Dólares estadounidenses (excepto para las regiones del Resto de Europa del Norte y el Resto del Mediterráneo, los cuales son convertidos primero a Euros) a los tipos de cambio vigentes al final del período de reporte. Las variaciones para una región representan el cambio promedio ponderado de los precios en términos de Dólares estadounidenses (excepto para las regiones del Resto de Europa del Norte y el Resto del Mediterráneo, las cuales representan el cambio promedio ponderado de los precios en Euros) con base en los volúmenes de ventas totales en la región.
- (2) Se refiere principalmente a operaciones en Irlanda, la República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como a actividades comerciales en Escandinavia y Finlandia.
- (3) Incluye principalmente a las operaciones en Croacia, Emiratos Árabes Unidos e Israel.
- (4) Incluye las operaciones en Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, la República Dominicana, Nicaragua, Jamaica y otros países en el Caribe, Guatemala y operaciones pequeñas de concreto premezclado en Argentina.
- (5) Incluye principalmente a nuestras operaciones en Tailandia, Bangladesh, China y Malasia.

Sobre una base consolidada, nuestros volúmenes de ventas de cemento disminuyeron aproximadamente 1%, de 66.8 millones de toneladas en el 2011 a 65.8 millones de toneladas en el 2012, y nuestros volúmenes de ventas de concreto premezclado se mantuvieron sin cambio en 54.9 millones de metros cúbicos en cada uno de los años 2011 y 2012. Nuestras ventas netas aumentaron aproximadamente un 4%, de Ps189,900 millones en el 2011 a Ps 197,000 millones en el 2012, y nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto aumentó aproximadamente 43%, de Ps12,100 millones en el 2011 a Ps17,200 millones en el 2012.

Las siguientes tablas presentan información financiera condensada seleccionada de las ventas netas y resultado de operación antes de otros gastos, neto para cada uno de nuestros segmentos geográficos para los años concluidos el 31 de diciembre del 2012 y 2011. La información de ventas netas en la siguiente tabla se presenta antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación (incluyendo aquellas que se muestran en la nota 4 a nuestros estados financieros consolidados incluidos en otra sección del presente reporte anual). Las variaciones en las ventas netas determinadas sobre una base de Pesos mexicanos incluyen la apreciación o depreciación que haya ocurrido durante el periodo entre las monedas locales de los países en las regiones frente al Peso mexicano; por consiguiente, dichas variaciones difieren sustancialmente de aquellas basadas únicamente en las monedas locales de los países:

Segmento Geográfico	Variación en Moneda Local(1)	Fluctuaciones Cambiarias Aproximadas, Netas de Efectos Inflacionarios	Variaciones en Pesos Mexicanos	Ventas Netas Para el Año Concluido el 31 de diciembre del,	
				2011	2012
(en millones de Pesos mexicanos)					
México .....	+2%	-	+2%	Ps 43,361	Ps 44,412
Estados Unidos de América .....	+17%	+6%	+23%	32,759	40,319
<b>Europa del Norte</b>					
Reino Unido.....	-12%	+5%	-7%	15,757	14,620
Alemania.....	-7%	-3%	-10%	15,975	14,406
Francia .....	-4%	-2%	-6 %	14,170	13,324
Resto de Europa del Norte(2) .....	-9%	-2%	-11%	14,278	12,778
<b>El Mediterráneo</b>					
España.....	-31%	-1%	-32%	7,142	4,841
Egipto.....	-8%	+6%	-2%	6,516	6,382
Resto del Mediterráneo(3) .....	Sin cambio	+5%	+5%	7,762	8,160
<b>Sudamérica y el Caribe</b>					
Colombia .....	+29%	+11%	+40%	8,533	11,932
Resto de Sudamérica y el Caribe(4).....	+11%	-	+11%	14,852	16,450
<b>Asia</b>					
Filipinas .....	+17%	+10%	+27%	3,701	4,704
Resto de Asia(5) .....	-11%	+5%	-6 %	2,597	2,430
<b>Otros(6).....</b>	-17%	+19%	+2%	14,857	15,153
Ventas netas antes de eliminaciones .....			+4%	Ps 202,260	Ps 209,911
Eliminaciones resultantes del proceso de consolidación .....				(12,373)	(12,875)
<b>Ventas netas consolidadas .....</b>			+4%	<u>Ps 189,887</u>	<u>Ps 197,036</u>

Segmento Geográfico	Variaciones en Moneda Local(1)	Fluctuaciones Cambiarias Aproximadas, Netas de Efectos Inflacionarios	Variaciones en Pesos Mexicanos	Resultado de Operación Antes de Otros Gastos, Neto Para el Año Concluido el 31 de diciembre del,	
				2011	2012
(en millones de Pesos mexicanos)					
México .....	+3%	-	+3%	Ps 13,145	Ps 13,598
Estados Unidos de América.....	+31%	-8%	+23%	(7,907)	(6,056)
<b>Europa del Norte</b>					
Reino Unido.....	>100%	N/A	>100%	(147)	914
Alemania.....	<100%	N/A	<100%	174	(324)
Francia .....	-27%	-1%	-28%	1,056	758
Resto de Europa del Norte(2) .....	>100%	N/A	+36%	648	881
<b>El Mediterráneo</b>					
España.....	-25%	-	-25%	894	671
Egipto.....	-18%	-3%	-21%	2,422	1,917
Resto del Mediterráneo(3) .....	+4%	+8%	+12%	682	761
<b>Sudamérica y el Caribe</b>					
Colombia .....	+68%	+8%	+76%	2,568	4,509
Resto de Sudamérica y el Caribe(4).....	+40%	-16%	+24%	2,956	3,656
<b>Asia</b>					
Filipinas .....	+35%	+31%	+66%	358	595
Resto de Asia(5) .....	-46%	+15%	-31%	51	35
<b>Otros(6)</b>	-17%	+19%	+2%	(4,836)	(4,715)
Resultado de operación antes de otros gastos, neto .....			+43%	<u>Ps 12,064</u>	<u>Ps 17,200</u>

N/A = No Aplicable

- (1) Representa el cambio promedio en precios de cemento y concreto premezclado doméstico en términos de moneda local. Para propósitos de un segmento geográfico consistente en una región, los precios promedio en términos de moneda local para cada país individual dentro de la región son convertidos primero a términos de Dólares estadounidenses (excepto para las regiones del Resto de Europa del Norte y el Resto del Mediterráneo, los cuales son convertidos primero a Euros) a los tipos de cambio vigentes al final del período de reporte. Las variaciones para una región representan el cambio promedio ponderado de los precios en términos de Dólares estadounidenses (excepto para las regiones del Resto de Europa del Norte y el Resto del Mediterráneo, las cuales representan el cambio promedio ponderado de los precios en Euros) con base en los volúmenes de ventas totales en la región.
- (2) Se refiere principalmente a operaciones en Irlanda, la República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como a actividades comerciales en Escandinavia y Finlandia.
- (3) Incluye principalmente a las operaciones en Croacia, Emiratos Árabes Unidos e Israel.
- (4) Incluye las operaciones en Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, la República Dominicana, Nicaragua, Jamaica y otros países en el Caribe, Guatemala y operaciones pequeñas de concreto premezclado en Argentina.
- (5) Incluye principalmente a nuestras operaciones en Tailandia, Bangladesh, China y Malasia.
- (6) Nuestro segmento Otros se refiere a: (i) operaciones marítimas de comercio de cemento, (ii) nuestro negocio de soluciones de tecnología de información (Neoris), (iii) CEMEX, S.A.B. de C.V. y otras entidades corporativas y (iv) otras subsidiarias menores con diferentes giros de negocio.

*Ventas netas.* Nuestras ventas netas consolidadas aumentaron aproximadamente un 4%, de Ps189,900 millones en el 2011 a Ps197,000 millones en el 2012. El aumento fue principalmente atribuible a precios más altos en términos de moneda local en la mayoría de nuestras regiones, y el efecto favorable de las fluctuaciones cambiarias al Peso mexicano, parcialmente contrarrestado por los volúmenes menores de nuestras operaciones en Europa del Norte y las regiones Mediterráneas. A continuación se muestra un análisis cuantitativo y cualitativo de los diversos factores que afectan a nuestras ventas netas con base en segmentos geográficos. Los comentarios acerca de datos de volumen e información sobre ventas netas a continuación son presentados antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación (incluyendo aquellos mostrados en la nota 4 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual).

### *México*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en México se disminuyeron aproximadamente un 1% en el 2012 en comparación con el 2011, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado se redujeron aproximadamente un 2% durante el mismo periodo. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en México representaron aproximadamente el 21% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico se atribuyeron principalmente a limitaciones de financiamiento de capital de trabajo para constructores de vivienda, altos niveles de inventarios y una caída en remisiones, lo que resultó en una menor demanda en el sector residencial. Adicionalmente, el consumo privado y la actividad manufacturera fueron los principales impulsores de la demanda en el sector industrial y comercial. Nuestros volúmenes de exportación de cemento de nuestras operaciones en México, que representaron aproximadamente el 6% de nuestros volúmenes de ventas de cemento mexicano para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, aumentaron aproximadamente un 62% en el 2012 en comparación con el 2011, principalmente como resultado de mayores volúmenes de exportación a Sudamérica, Centroamérica y el Caribe. De nuestros volúmenes de exportación de cemento totales de nuestras operaciones en México durante el 2012, aproximadamente un 17% fue enviado a los Estados Unidos de América, un 31% a Centroamérica y el Caribe y un 52% a Sudamérica. Nuestro precio de ventas promedio de cemento doméstico de nuestras operaciones en México aumentó aproximadamente un 3%, en términos de Pesos, en el 2012 en comparación con el 2011, y nuestro precio de ventas promedio de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 5%, en términos de Pesos, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representó aproximadamente un 53%, el concreto premezclado un 24% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente un 23% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en México antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como consecuencia de las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, contrarrestadas por los aumentos en los precios promedio de ventas del cemento y concreto premezclado doméstico, nuestras ventas netas en México, en términos de Pesos, aumentaron aproximadamente un 2% en el 2012 en comparación con el 2011.

## *Estados Unidos de América*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Estados Unidos de América, los cuales incluyen cemento comprado a nuestras otras operaciones, aumentaron aproximadamente un 14% en el 2012 en comparación con el 2011, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente un 20% durante el mismo periodo. Los aumentos en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico de nuestras operaciones en los Estados Unidos de América resultaron principalmente de la mejora en la demanda de la mayoría de nuestros mercados. Tasas de interés bajas, la asequibilidad de la vivienda a un nivel récord y un regreso a los niveles bajos de inventarios condujeron a una actividad mayor en el sector residencial. Adicionalmente, la demanda del sector industrial y comercial mostró un buen desempeño durante el año, mientras que la demanda del sector de infraestructura mejoró marginalmente. Nuestras operaciones en los Estados Unidos de América representaron aproximadamente el 19% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en los Estados Unidos América aumentó aproximadamente un 1%, en términos de Dólares estadounidenses, en el 2012 en comparación con el 2011, y nuestro precio promedio de ventas de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 4%, en términos de Dólares estadounidenses, durante el mismo periodo. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representó aproximadamente un 28%, el concreto premezclado un 33% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente un 39% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en los Estados Unidos de América antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas y en los precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en los Estados Unidos de América, en términos de Dólares estadounidenses, aumentaron aproximadamente un 17% en el 2012 en comparación con el 2011.

## *Europa del Norte*

En el 2012, nuestras operaciones en la región de Europa del Norte consistieron de nuestras operaciones en el Reino Unido, Alemania y Francia, las cuales representan las operaciones más importantes en esta región, además de nuestro segmento del Resto de Europa del Norte, que se refiere principalmente a nuestras operaciones en Irlanda, la República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como a actividades comerciales en Escandinavia y Finlandia. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en la región de Europa del Norte representaron aproximadamente el 26% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones en la región de Europa del Norte representaron aproximadamente el 15% de nuestros activos totales. A continuación se muestra un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan a nuestras ventas netas para nuestras operaciones principales en la región de Europa del Norte.

## *Reino Unido*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en el Reino Unido disminuyeron aproximadamente un 7% en el 2012 en comparación con el 2011, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado disminuyeron aproximadamente un 12% durante el mismo periodo. Las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico resultaron principalmente de la recesión económica y los recortes en el gasto público, lo que condujo a menores niveles de construcción. Adicionalmente, la poca disponibilidad del crédito restringió la actividad en el sector residencial, mientras que el desempeño del sector industrial y comercial permaneció débil. Nuestras operaciones en el Reino Unido representaron aproximadamente el 7% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en el Reino Unido aumentó aproximadamente un 3%, en términos de Libras, en el 2012 en comparación con el 2011, y nuestro precio promedio de ventas de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 2%, en términos de Libras, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representó aproximadamente el 16%, el concreto premezclado aproximadamente el 26% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 58% de ventas netas de nuestras operaciones en el Reino Unido antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como consecuencia de las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, contrarrestadas parcialmente por los aumentos en los precios promedio de ventas del cemento y concreto premezclado doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en el Reino Unido, en términos de Libras, disminuyeron aproximadamente un 12% en el 2012 en comparación con el 2011.

### *Alemania*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Alemania disminuyeron aproximadamente un 10% en el 2012 en comparación con el 2011, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado en esas operaciones disminuyeron aproximadamente un 5% durante el mismo periodo. La disminución en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico resultó principalmente de una desaceleración en la economía. La demanda de materiales de construcción durante el 2012 fue impulsada por el sector residencial, el cual mantuvo un ímpetu favorable con tasas de hipoteca bajas y bajos niveles de desempleo. Mientras tanto, una reducción en el gasto público afectó en forma negativa al sector de infraestructura, mientras que los cuellos de botella en la industria de la construcción y condiciones climáticas adversas continuaron restringiendo el trabajo de construcción y aumentaron el atraso de proyectos. Nuestras operaciones en Alemania representaron aproximadamente el 7% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Alemania aumentó aproximadamente un 3%, en términos de Euros, en el 2012 en comparación con el 2011, y nuestro precio promedio de ventas de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 1%, en términos de Euros, durante el mismo periodo. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representó aproximadamente el 25%, el concreto premezclado aproximadamente el 35% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 40% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Alemania antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, contrarrestadas parcialmente por los aumentos en los precios promedio de ventas del cemento y concreto premezclado doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en Alemania, en términos de Euros, disminuyeron aproximadamente un 7% en el 2012 en comparación con el 2011.

### *Francia*

Nuestros volúmenes de ventas de concreto premezclado de nuestras operaciones en Francia disminuyeron aproximadamente un 5% en el 2012 en comparación con el 2011. La disminución en los volúmenes de ventas de concreto premezclado resultó principalmente de una caída en la demanda en el sector residencial que fue atribuible principalmente a la eliminación de incentivos fiscales y a la limitada disponibilidad del crédito. A pesar de las condiciones deterioradas del mercado, el sector residencial continuó siendo el principal impulsor del consumo. Nuestras operaciones en Francia representaron aproximadamente el 6% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de concreto premezclado de nuestras operaciones en Francia aumentó aproximadamente un 2%, en términos de Euros, en el 2012 en comparación con el 2011. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el concreto premezclado representó aproximadamente el 72% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 28% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Francia antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de la disminución en los volúmenes de ventas de concreto premezclado, contrarrestada parcialmente por el aumento en el precio promedio de ventas del concreto premezclado, las ventas netas de nuestras operaciones en Francia, en términos de Euros, disminuyeron aproximadamente un 4% en el 2012 en comparación con el 2011.

### *Resto de Europa del Norte*

En el 2012, nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte consistieron principalmente de nuestras operaciones en Irlanda, la República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como de actividades comerciales en Escandinavia y Finlandia. Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte disminuyeron aproximadamente un 18% en el 2012 en comparación con el 2011, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado disminuyeron aproximadamente un 10% durante el mismo periodo. Las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico se debieron principalmente a condiciones climatológicas adversas y a una desaceleración de la economía, lo que condujo a bajos niveles de inversión y consumo. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte representaron aproximadamente el 6% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte disminuyó aproximadamente un 9%, en términos de Euros, en el 2012 en comparación con el 2011, y nuestro precio promedio de ventas de concreto premezclado disminuyó aproximadamente un 9%, en términos de Euros, durante el mismo periodo. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representó aproximadamente el 36%, el concreto premezclado aproximadamente el

43% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 21% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico y en los precios promedio de ventas, las ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte, en términos de Euros, disminuyeron aproximadamente un 9% en el 2012 en comparación con el 2011.

### *El Mediterráneo*

En el 2012, nuestras operaciones en la región del Mediterráneo consistieron de nuestras operaciones en España y Egipto, las cuales representan las operaciones más importantes en esta región, además de nuestro segmento del Resto del Mediterráneo, que incluye principalmente a nuestras operaciones en Croacia, Emiratos Árabes Unidos e Israel. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en la región del Mediterráneo representaron aproximadamente el 9% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones en la región del Mediterráneo representaron aproximadamente el 8% de nuestros activos totales. A continuación se muestra un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan a nuestras ventas netas para nuestras operaciones principales en la región del Mediterráneo.

#### *España*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en España disminuyeron aproximadamente un 40% en el 2012 en comparación con el 2011, mientras que los volúmenes de ventas de concreto premezclado disminuyeron aproximadamente un 43% durante el mismo periodo. Las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico resultaron principalmente de condiciones económicas adversas. El desempeño del sector residencial siguió siendo negativamente afectado por altos inventarios y una disponibilidad limitada del crédito. Adicionalmente, las medidas de austeridad fiscal continuas resultaron en muy bajos niveles de gasto en infraestructura. Nuestras operaciones en España representaron aproximadamente el 2% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestros volúmenes de exportación de cemento de nuestras operaciones en España, los cuales representaron aproximadamente el 43% de nuestros volúmenes de ventas de cemento en España para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, disminuyeron aproximadamente un 21% en el 2012 en comparación con el 2011, principalmente como resultado de menores volúmenes de exportación hacia África y Europa. De nuestros volúmenes de exportación de cemento totales de nuestras operaciones en España durante el 2012, aproximadamente el 26% fue enviado a Europa y el Medio Oriente, aproximadamente el 3% a Centroamérica y el Caribe y aproximadamente el 71% a África. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en España aumentó aproximadamente un 2%, en términos de Euros, en el 2012 en comparación con el 2011, y nuestro precio promedio de ventas de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 3%, en términos de Euros, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representó aproximadamente el 70%, el concreto premezclado aproximadamente el 18% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 12% de las ventas netas de nuestras operaciones en España antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, contrarrestadas parcialmente por los aumentos en los precios promedio de ventas del cemento y concreto premezclado doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en España, en términos de Euros, disminuyeron aproximadamente un 31% en el 2012 en comparación con el 2011.

#### *Egipto*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Egipto disminuyeron aproximadamente un 10% en el 2012 en comparación con el 2011, mientras que los volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente un 2% durante el mismo periodo. La disminución en volúmenes de ventas de cemento doméstico resultó principalmente de un gasto reducido en infraestructura, mientras que el sector residencial informal continuó siendo el principal impulsor de la demanda. Un esfuerzo de los desarrolladores para completar proyectos no terminados aumentó la actividad en el sector residencial durante la segunda mitad del año; sin embargo, las inversiones en proyectos en el sector de infraestructura permanecieron en espera. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Egipto representaron aproximadamente el 3% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Egipto disminuyó aproximadamente un 2%, en términos de Libras egipcias, en el 2012 en comparación con el 2011, y nuestro precio promedio

de ventas de concreto premezclado disminuyó aproximadamente un 11%, en términos de Libras egipcias, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representó aproximadamente el 84%, el concreto premezclado aproximadamente el 7% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 9% de las ventas netas de nuestras operaciones en Egipto antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como consecuencia de las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y en los precios promedio de ventas del cemento y concreto premezclado doméstico, parcialmente contrarrestadas por el aumento en los volúmenes de ventas de concreto premezclado, nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Egipto, en términos de Libras egipcias, disminuyeron aproximadamente un 8% en el 2012 en comparación con el 2011.

#### *Resto del Mediterráneo*

En el 2012, nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo consistieron principalmente de nuestras operaciones en Croacia, Emiratos Árabes Unidos e Israel. Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo disminuyeron aproximadamente un 17% en el 2012 en comparación con el 2011, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado disminuyeron aproximadamente un 2% durante el mismo periodo. La disminución en los volúmenes de ventas de cemento doméstico se debió principalmente a niveles más bajos de la construcción debido a recortes en el gasto público, condiciones climáticas adversas y un menor consumo interno. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo representaron aproximadamente el 4% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo disminuyó aproximadamente un 5%, en términos de Dólares estadounidenses, en el 2012 en comparación con el 2011, y nuestro precio promedio de ventas de concreto premezclado disminuyó aproximadamente un 1%, en términos de Dólares estadounidenses, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representó aproximadamente el 21%, el concreto premezclado aproximadamente el 55% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 24% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento doméstico y en los precios promedio de ventas del cemento y concreto premezclado doméstico, contrarrestadas por el aumento en los volúmenes de ventas de concreto premezclado, las ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo, en términos de Dólares estadounidenses, se mantuvieron sin cambio en el 2012 en comparación con el 2011.

#### *Sudamérica y el Caribe*

En el 2012, nuestras operaciones en la región de Sudamérica y el Caribe consistieron de nuestras operaciones en Colombia, que representan a la operación más importante en esta región, además de nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe, que incluye a nuestras operaciones en Costa Rica, Guatemala, Panamá, Nicaragua, Puerto Rico, la República Dominicana, Perú, Jamaica y otros países en el Caribe, así como también pequeñas operaciones de concreto premezclado en Argentina. Algunas de estas operaciones de comercialización en la región del Caribe consisten en la reventa de cemento producido por nuestras operaciones en México. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en la región de Sudamérica y el Caribe representaron aproximadamente el 14% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones en la región de Sudamérica y el Caribe representaron aproximadamente el 7% de nuestros activos totales. A continuación se muestra un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan a nuestras ventas netas para nuestras operaciones principales en la región de Sudamérica y el Caribe.

#### *Colombia*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Colombia aumentaron aproximadamente un 5% en el 2012 en comparación con el 2011, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente un 14% durante el mismo periodo. Los aumentos en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico resultaron principalmente de una mayor actividad del sector de infraestructura, que se benefició de proyectos en curso y la iniciación de nuevos proyectos de caminos hacia el final del año. El sector residencial mostró signos de recuperación, principalmente en viviendas de bajos ingresos debido al comienzo de un programa de apoyo gubernamental. Adicionalmente, mayores niveles de confianza y las expectativas favorables para nuevos acuerdos comerciales dieron lugar a niveles de inversión aumentados, principalmente en almacenes y edificios comerciales, lo que mejoró el desempeño del sector industrial y comercial. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Colombia

representaron aproximadamente el 6% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Colombia aumentó aproximadamente un 19%, en términos de Pesos colombianos, en el 2012 en comparación con el 2011, y nuestro precio promedio de ventas de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 20%, en términos de Pesos colombianos, durante el mismo periodo. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representó aproximadamente el 58%, el concreto premezclado el 27% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 15% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Colombia antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas y en los precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en Colombia, en términos de Pesos colombianos, aumentaron aproximadamente un 29% en el 2012 en comparación con el 2011.

#### *Resto de Sudamérica y el Caribe*

Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe incluyeron a nuestras operaciones en Costa Rica, Guatemala, Panamá, Nicaragua, Puerto Rico, la República Dominicana, Perú, Jamaica y otros países en el Caribe, y operaciones pequeñas de concreto premezclado en Argentina. Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe aumentaron aproximadamente un 7% en el 2012 en comparación con el 2011, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado disminuyeron aproximadamente un 4% durante el mismo periodo. Esto resultó principalmente de nuevos proyectos de infraestructura y comerciales, principalmente en Panamá y Costa Rica, contrarrestados por la terminación de proyectos de infraestructura en la República Dominicana y Nicaragua. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe representaron aproximadamente el 8% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe aumentó aproximadamente un 2%, en términos de Dólares estadounidenses, en el 2012 en comparación con el 2011, y nuestro precio promedio de ventas de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 9%, en términos de Dólares estadounidenses, durante el mismo periodo. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representó aproximadamente el 73%, el concreto premezclado aproximadamente el 19% y nuestros otros negocios aproximadamente el 8% del neto de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas de cemento doméstico y en los precios promedio de ventas del cemento y concreto premezclado doméstico, parcialmente contrarrestados por la disminución en los volúmenes de ventas de concreto premezclado, las ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe, en términos de Dólares estadounidenses, aumentaron aproximadamente un 11% en el 2012 en comparación con el 2011.

#### *Asia*

Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones en la región de Asia consistieron de nuestras operaciones en las Filipinas, las cuales representan la operación más significativa en esta región, además de nuestro segmento del Resto de Asia, el cual incluye a nuestras operaciones en Malasia, Tailandia, Bangladesh y China. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en la región de Asia representaron aproximadamente el 3% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones en la región de Asia representaban aproximadamente el 3% de nuestros activos totales. A continuación se muestra un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan a nuestras ventas netas para nuestras operaciones principales en la región de Asia.

#### *Las Filipinas*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Filipinas aumentaron aproximadamente un 15% en el 2012 en comparación con el 2011. El aumento en el volumen de ventas de cemento doméstico provino principalmente del aumento de actividades de gasto público y privado. Niveles estables de la inflación y de las tasas de interés, así como flujos hacia dentro de remesas, contribuyeron al crecimiento en el sector residencial. Adicionalmente, el sector industrial y comercial continuó creciendo durante el mismo periodo. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en las Filipinas representaron aproximadamente el 2% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de



ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Filipinas aumentó aproximadamente un 7%, en términos de Pesos filipinos, en el 2012 en comparación con el 2011. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representó aproximadamente el 100% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en las Filipinas antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas y en el precio promedio de ventas de cemento doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en las Filipinas, en términos de Pesos filipinos, aumentaron aproximadamente un 17% en el 2012 en comparación con el 2011.

#### *Resto de Asia*

Para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia incluyeron a nuestras operaciones en Malasia, Tailandia, Bangladesh y China. Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia aumentaron aproximadamente un 3% en el 2012 en comparación con el 2011, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado disminuyeron aproximadamente un 18% durante el mismo periodo debido a una caída en todos nuestros mercados principalmente en China. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia representaron aproximadamente el 1% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia aumentó aproximadamente un 3%, en términos de Dólares estadounidenses, en el 2012 en comparación con el 2011, y el precio promedio de ventas de concreto premezclado se mantuvo sin cambio, en términos de Dólares estadounidenses, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, el cemento representó aproximadamente el 39%, el concreto premezclado aproximadamente el 53% y nuestros otros negocios aproximadamente el 8% de ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico y en el precio promedio de ventas del cemento doméstico, contrarrestados por la disminución en los volúmenes de ventas de concreto premezclado, las ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia, en términos de Dólares estadounidenses, disminuyeron aproximadamente un 11% en el 2012 en comparación con el 2011.

#### *Otros*

Nuestro segmento Otros incluye a nuestras operaciones mundiales de comercialización de cemento, clinker y escoria, a nuestra empresa de soluciones de tecnología de la información y a otras subsidiarias menores. Las ventas netas de nuestro segmento Otros disminuyeron aproximadamente un 17% antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación, según sea aplicable, en el 2012 en comparación con el 2011, en términos de Dólares estadounidenses, principalmente como resultado de una disminución en los volúmenes de cemento en todo el mundo y una disminución en nuestros otros negocios, como el transporte, obras públicas y operaciones de recubrimiento y revestimiento, parcialmente contrarrestada por un aumento en el precio promedio de venta del cemento. Para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, las ventas netas de nuestras operaciones de comercialización representaron aproximadamente el 37% y nuestra compañía de soluciones de tecnología de la información el 21% de las ventas netas de nuestro segmento Otros.

*Costo de Ventas.* Nuestro costo de ventas, incluyendo depreciación, aumentó aproximadamente un 2%, de Ps136,200 millones en el 2011 a Ps138,700 millones en el 2012, principalmente debido a mayores costos de energía eléctrica y de materias primas. Expresado como un porcentaje de ventas netas, el costo de ventas disminuyó de 71.7% en el 2011 a 70.4% en el 2012, principalmente debido a ahorros generados por nuestras iniciativas de reducción de costos y menores costos de combustible. En nuestro negocio de cemento y agregados contamos con varias plantas de producción y muchos puntos de venta. Nuestro costo de ventas incluye gastos de transporte de materias primas utilizadas en nuestras plantas de producción. Sin embargo, nuestros costos de ventas excluyen (i) gastos relacionados con personal y equipo que conforman nuestra red de venta y aquellos gastos relacionados con almacenamiento en los puntos de venta, los cuales fueron incluidos como parte de nuestra partida de gastos de administración y de venta por un monto de aproximadamente Ps8,100 millones en el 2011 y Ps7,900 millones en el 2012; y (ii) gastos de transportación de productos terminados de nuestras plantas productoras a nuestros puntos de venta y de nuestros puntos de venta a las ubicaciones de nuestros clientes, los cuales fueron incluidos como parte de nuestra partida de gastos de distribución (excepto por gastos de distribución o entrega relacionados con nuestro negocio de concreto premezclado, los cuales están incluidos en nuestro costo de ventas) y los cuales, para los años concluidos el 31 de diciembre del 2011 y 2012, representaron Ps16,200 millones y Ps17,600 millones, respectivamente.

*Utilidad Bruta.* Por las razones explicadas anteriormente, nuestra utilidad bruta aumentó aproximadamente un 9%, de aproximadamente Ps53,700 millones en el 2011 a aproximadamente Ps58,300 millones en el 2012. Como un porcentaje de ventas netas, la utilidad bruta aumentó de aproximadamente un 28.3% en el 2011 a 29.6% en el 2012. Adicionalmente, nuestra utilidad bruta puede no ser directamente comparable a las de otras entidades que incluyen todos sus gastos de transportación en el costo de ventas. Como se describió anteriormente, incluimos gastos de transportación de productos terminados de nuestras plantas productoras a nuestros puntos de venta y de nuestros puntos de venta a las ubicaciones de nuestros clientes dentro de los gastos de distribución, que en total representaron costos de aproximadamente Ps16,200 millones en el 2011 y aproximadamente Ps17,600 millones en el 2012.

*Resultado de Operación Antes de Otros Gastos, Neto.* Por las razones explicadas anteriormente, nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto aumentó aproximadamente un 43%, de aproximadamente Ps12,100 millones en el 2011 a aproximadamente Ps17,200 millones en el 2012. Como un porcentaje de ventas netas, el resultado de operación antes de otros gastos, neto aumentó de aproximadamente un 6.4% en el 2011 a 8.7% en el 2012. Adicionalmente, se presenta a continuación un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan a nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto sobre una base geográfica por segmento.

#### *México*

Nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en México aumentó aproximadamente un 3%, en términos de Pesos, de una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps13,100 millones en el 2011 a un resultado de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps13,600 millones en el 2012. El aumento se debió principalmente a mayores precios promedio de venta de cemento y concreto premezclado doméstico, y un mayor consumo privado y actividad manufacturera.

#### *Estados Unidos de América*

Nuestra pérdida de operación antes de otros gastos, neta de nuestras operaciones en Estados Unidos de América disminuyó aproximadamente un 23%, en términos de Pesos, de una pérdida de operación antes de otros gastos, neta de aproximadamente Ps7,900 millones en el 2011 a una pérdida de operación antes de otros gastos, neta de aproximadamente Ps6,100 millones en el 2012. La disminución resultó principalmente de mayores volúmenes de ventas y precios promedio de venta de cemento y concreto premezclado doméstico, impulsados por la mejora en la demanda en la mayoría de nuestros mercados.

#### *Europa del Norte*

##### *Reino Unido*

Nuestra pérdida de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en el Reino Unido disminuyó significativamente, en términos de Pesos, de una pérdida de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps147 millones en el 2011 a un resultado de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps914 millones en el 2012. El aumento resultó principalmente de los cambios a los planes de beneficios definidos, que condujeron a un evento de reducción y también afectaron a los costos de servicio anteriores, generando una ganancia neta en los resultados de operación para el 2012 de aproximadamente Ps1,914 millones (U.S.\$146 millones).

##### *Alemania*

Nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Alemania disminuyó significativamente, en términos de Pesos, de una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente 174 millones en el 2011 a una pérdida de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps324 millones en el 2012. La disminución resultó principalmente de menores volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico causados por una desaceleración en el entorno económico.

##### *Francia*

Nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Francia disminuyó aproximadamente un 28%, en términos de Pesos, de una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps1,056 millones en el 2011 a una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps758 millones en el 2012. La disminución resultó principalmente de menores volúmenes de ventas de concreto premezclado causados por la caída en la demanda en el sector residencial.

### *Resto de Europa del Norte*

Nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte aumentó aproximadamente un 36%, en términos de Pesos, de una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps648 millones en el 2011 a una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps881 millones en el 2012. El aumento se debió principalmente a reducciones de costos de producción en todos nuestros mercados en la región.

### *El Mediterráneo*

#### *España*

Nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en España disminuyó aproximadamente un 25%, en términos de Pesos, de una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps894 millones en el 2011 a una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps671 millones en el 2012. La disminución resultó principalmente de menores volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico causados por las condiciones económicas adversas que afectaron el desempeño del sector residencial.

#### *Egipto*

Nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Egipto disminuyó aproximadamente un 21%, en términos de Pesos, de una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps2,400 millones en el 2011 a una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps1,900 millones en el 2012. La disminución resultó principalmente de una caída en los volúmenes de ventas y precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, causada por una disminución en el gasto en infraestructura.

#### *Resto del Mediterráneo*

Nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo aumentó aproximadamente un 12%, en términos de Pesos, de una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps682 millones en el 2011 a una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps761 millones en el 2012. El aumento resultó principalmente de mayores volúmenes de ventas y precios promedio de venta de cemento y concreto premezclado doméstico en Israel, así como de reducciones de costos de producción en Israel.

### *Sudamérica y el Caribe*

#### *Colombia*

Nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Colombia aumentó aproximadamente un 76%, en términos de Pesos, de una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps2,600 millones en el 2011 a una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps4,500 millones en el 2012. El aumento resultó principalmente de mayores volúmenes de ventas y de precios promedio de venta de cemento y concreto premezclado doméstico impulsados por la actividad en el sector de infraestructura y la recuperación del sector residencial.

#### *Resto de Sudamérica y el Caribe*

Nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe aumentó aproximadamente un 24%, en términos de Pesos, de una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps3,000 millones en el 2011 a una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps3,700 millones en el 2012. El aumento resultó principalmente de mayores volúmenes de ventas de cemento doméstico y precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico impulsados por nuevos proyectos comerciales y de infraestructura.

## Asia

### Las Filipinas

Nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en las Filipinas aumentó aproximadamente un 66%, en términos de Pesos, de una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps358 millones en el 2011 a una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps595 millones en el 2012. El aumento resultó principalmente de mayores volúmenes de ventas y precios promedio de ventas de cemento doméstico impulsados por una tendencia positiva en los sectores industrial, comercial y residencial.

### Resto de Asia

Nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia disminuyó aproximadamente un 31%, en términos de Pesos, de una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps51 millones en el 2011 a una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps35 millones en el 2012. La disminución resultó principalmente de una caída en los volúmenes de ventas de concreto premezclado parcialmente contrarrestada por un aumento en los volúmenes de ventas y precios promedio de ventas de cemento doméstico debido a la disminución en el número de proyectos contractuales y a costos de producción mayores en algunos países.

### Otros

Nuestra pérdida de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento Otros disminuyó aproximadamente un 2%, en términos de Pesos, de una pérdida de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps4,800 millones en el 2011 a una pérdida de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps4,700 millones en el 2012. El aumento resultó principalmente de una disminución en los volúmenes de cemento a nivel mundial y una disminución en nuestros otros negocios, tal y como transporte, obras públicas y operaciones de recubrimiento y revestimiento, parcialmente contrarrestada por un aumento en el precio promedio de venta del cemento.

*Otros Gastos, Neto.* Nuestros otros gastos, neto aumentaron aproximadamente un 4%, en términos de Pesos, de aproximadamente Ps5,400 millones en el 2011 a aproximadamente Ps5,700 millones en el 2012. El aumento se debió principalmente a costos de reestructuración por única vez de aproximadamente Ps1,818 millones en relación con un contrato de prestación de servicios de 10 años celebrado con IBM. Véase la nota 6 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual. El aumento fue parcialmente contrarrestado por el efecto neto de la compensación recibida como consecuencia de la resolución de nuestro procedimiento legal con Strabag (véase "Punto 4 — Información sobre la Compañía — Cuestiones Regulatorias y Procedimientos Legales — Otros Procedimientos Legales — Arbitraje de Strabag") y por una disminución en las pérdidas por deterioro en el 2012 en comparación con el 2011.

Las partidas más significativas incluidas en este rubro para los años concluidos el 31 de diciembre del 2011 y 2012 son las siguientes:

	Para el Año Concluido el 31 de diciembre del,	
	2011	2012
	(en millones de Pesos mexicanos)	
Pérdidas por deterioro.....	Ps (1,751)	Ps (1,661)
Costos de reestructura.....	(1,959)	(3,079)
Donativos.....	(140)	(100)
Resultado en venta de activos y otros, neto .....	(1,599)	(852)
	<u>Ps (5,449)</u>	<u>Ps (5,692)</u>

### Partidas Financieras

De conformidad con las IFRS, las partidas financieras incluyen:

- gasto financiero sobre fondos prestados;
- productos financieros sobre efectivo y equivalentes de efectivo;

- cambios en el valor razonable resultantes de la valuación de instrumentos financieros, incluyendo instrumentos derivados y valores comercializables;
- resultado por fluctuación cambiaria asociado con activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera; y
- efectos del valor presente neto en activos y pasivos, neto y otros.

	Para el Año	
	Concluido el 31 de diciembre del,	
	2011	2012
	(en millones de Pesos mexicanos)	
<b>Partidas Financieras:</b>		
Gastos financieros.....	Ps (16,627)	Ps (18,335)
Otros (gastos) productos financieros, neto:		
Productos financieros .....	489	620
Resultados de instrumentos financieros, neto .....	(76)	178
Resultado por fluctuación cambiaria .....	(1,919)	1,142
Efectos del valor presente neto sobre activos y pasivos y otros, neto y otros..	(708)	(963)
	Ps (18,841)	Ps (17,358)

Nuestras partidas financieras acumuladas en el 2012, las cuales incluyen gastos financieros y otros (gastos) productos financieros, neto, según reportado en nuestros resultados de operación, fueron una pérdida de aproximadamente Ps17,400 millones, una disminución de una pérdida de aproximadamente Ps18,800 millones en el 2011. Los componentes del cambio se muestran arriba.

Nuestros gastos financieros aumentaron aproximadamente un 10%, de aproximadamente Ps16,600 millones en el 2011 a aproximadamente Ps18,300 millones en el 2012, principalmente debido a la emisión de instrumentos de tasa fija para pagar por adelantado deudas menores bajo el Contrato de Financiamiento del 2009, incluyendo nuestras notas garantizadas.

Nuestros otros (gastos) productos financieros, neto incluyen nuestros productos financieros que aumentaron un 27%, de Ps489 millones en el 2011 a Ps620 millones en el 2012, principalmente debido a los intereses devengados de inversiones temporales. Nuestra pérdida de nuestros instrumentos financieros disminuyó significativamente de una pérdida de aproximadamente Ps76,000 millones en el 2011 a una ganancia de aproximadamente Ps178 millones en el 2012, principalmente debido a la enajenación de notas emitidas por PDVSA (véase "— CEMEX Venezuela") en la cual CEMEX reconoció una ganancia neta de aproximadamente Ps169 millones, incluyendo los efectos reconocidos dentro de la utilidad en años anteriores, y ganancias en nuestras inversiones en fondos privados, parcialmente contrarrestada por una valoración negativa de derivados relacionados con acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. Nuestro resultado por fluctuación cambiaria aumentó significativamente, de una pérdida de aproximadamente Ps1,900 millones en el 2011 a una ganancia de aproximadamente Ps1,100 millones en el 2012, debido principalmente a la apreciación del Euro, el Peso mexicano y el Peso colombiano frente al Dólar estadounidense. El gasto de acrecimiento, el cual representa a los efectos sobre nuestros activos y pasivos netos reconocidos a un costo de amortización debido al transcurso del tiempo, aumentó de un gasto de aproximadamente Ps708 millones en el 2011 a un gasto de Ps963 millones en el 2012.

*Instrumentos Financieros Derivados.* Para los años concluidos el 31 de diciembre del 2011 y 2012, nuestros instrumentos financieros derivados que tuvieron un impacto potencial en nuestros otros (gastos) productos financieros consistieron de los contratos forward de capital, un instrumento forward sobre el Índice de Rendimiento Total de la Bolsa Mexicana de Valores, derivados de tasas de interés relacionados a proyectos de energía y opciones de conversión incorporadas en las Notas Convertibles Subordinadas del 2010 y las Notas Subordinadas Convertibles del 2011, según comentado en la nota 16D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual.

Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, nuestra pérdida de nuestros instrumentos financieros disminuyó significativamente por las razones descritas anteriormente. Véase "— Liquidez y Recursos de Capital — Nuestros Contratos Forward de Capital."

*Impuestos a la utilidad.* Nuestro efecto de impuesto a la utilidad en el estado de resultados, que se compone principalmente de impuestos a la utilidad causados más impuestos a la utilidad diferida, disminuyó de un gasto de aproximadamente Ps12,200 millones en el 2011 a un gasto de Ps6,100 millones en el 2012. Esta disminución obedece

principalmente a nuestro gasto actual de impuesto a la utilidad, que disminuyó de un gasto de aproximadamente Ps14,300 millones en el 2011 a un ingreso de aproximadamente Ps6,200 millones en el 2012, fundamentalmente como resultado de: a) un beneficio por impuesto a la utilidad relacionado con el vencimiento de la prescripción de posiciones fiscales inciertas por aproximadamente Ps120 millones en el 2011 en comparación con aproximadamente Ps1,599 millones en el 2012 y b) un beneficio por impuesto a la utilidad debido a la reducción y liquidaciones de posiciones fiscales inciertas de aproximadamente Ps2,634 millones en el 2011 en comparación con Ps18,654 millones en el 2012, principalmente atribuible a la publicación de un decreto por las autoridades mexicanas que concedió una amnistía de ciertos procedimientos fiscales de hasta un 80%, y la situación actual de las incertidumbres fiscales en España que han sido revaloradas.

Nuestro beneficio por impuestos diferidos disminuyó de un beneficio de aproximadamente Ps2,100 millones en el 2011 a un gasto de aproximadamente Ps12,300 millones en el 2012. La disminución en nuestro beneficio de impuestos diferidos fue principalmente atribuible a la cancelación de activos por impuestos diferidos relacionados con pérdidas fiscales acumuladas en España. Véase la nota 19 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual. Para cada uno de los años concluidos el 31 de diciembre del 2011 y 2012, nuestra legal impositiva aproximada de impuesto a la utilidad fue de 30%.

Nuestra tasa impositiva efectiva en el 2011 resultó en una tasa impositiva negativa del 97.2%, considerando una pérdida antes de impuestos a la utilidad de aproximadamente Ps12,600 millones, mientras que nuestra tasa impositiva efectiva en el 2012 resultó en una tasa impositiva negativa del 119%, considerando una pérdida antes de impuestos a la utilidad de aproximadamente Ps5,100 millones. Véase "Punto 3 — Información Clave — Factores de Riesgo — El régimen de consolidación fiscal mexicano puede tener un efecto adverso sobre el flujo de efectivo, la situación financiera y la utilidad neta."

*Pérdida Neta Consolidada.* Por las razones descritas anteriormente, nuestra pérdida neta consolidada (antes de deducir la porción asignable a la participación no controladora) para el 2012 disminuyó 55%, de una pérdida neta consolidada de aproximadamente Ps24,800 millones en el 2011 a una pérdida neta consolidada de aproximadamente Ps11,200 millones en el 2012.

*Participación No Controladora.* Los cambios en la participación no controladora en cualquier periodo reflejan cambios en el porcentaje de las acciones de capital de nuestras subsidiarias que tienen terceros no asociados al final de cada mes durante el período relevante y la pérdida neta consolidada atribuible a aquellas subsidiarias. La participación no controladora aumentó de una utilidad de Ps21 millones en el 2011 a una utilidad de Ps662 millones en el 2012, debido principalmente a la Oferta de CEMEX Latam, parcialmente contrarrestada por nuestra adquisición de la participación no controladora del 49% en una compañía tenedora indirecta de Global Cement, S.A. durante octubre del 2012 en una transacción privada y la adquisición de una participación no controladora del 38.8% en Readymix Investments, una subsidiaria indirecta de CEMEX España, a través de una oferta pública iniciada el 12 de marzo del 2012.

*Pérdida Neta de la Participación Controladora.* La pérdida neta de la participación controladora representa la diferencia entre nuestra pérdida neta consolidada y la pérdida neta de la participación no controladora, que es la porción de nuestra pérdida neta consolidada atribuible a aquellas de nuestras subsidiarias en las cuales terceros no asociados tienen participaciones. La pérdida neta de la participación controladora disminuyó un 52%, de una pérdida neta de aproximadamente Ps24,800 millones en el 2011 a una pérdida neta de la participación controladora de aproximadamente Ps11,900 millones en el 2012.

### **Año Concluido el 31 de diciembre del 2011 Comparado con el Año Concluido el 31 de diciembre del 2010**

Resumidos en la siguiente tabla se muestran los aumentos (+) y disminuciones (-) porcentuales (%) para el año finalizado el 31 de diciembre del 2011 en comparación con el año que finalizó el 31 de diciembre del 2010 en nuestros volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, así como volúmenes de ventas de exportación de cemento y precios promedio de cemento y concreto premezclado doméstico para cada uno de nuestros segmentos geográficos. La siguiente tabla y la otra información de volumen presentada por segmento geográfico en esta sección de "— Información Seleccionada Consolidada del Estado de Resultados" son mostradas antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación (incluyendo aquellas mostradas en la nota 4 a nuestros estados financieros consolidados auditados incluidos en otra sección del presente reporte anual).

<b>Segmento Geográfico</b>	<b>Volúmenes de Ventas Domésticas</b>		<b>Volúmenes de Ventas de Exportación</b>	<b>Precios Promedio Domésticos en Moneda Local(1)</b>	
	<b>Cemento</b>	<b>Concreto Premezclado</b>	<b>Cemento</b>	<b>Cemento</b>	<b>Concreto Premezclado</b>
México.....	+1%	+6%	+19%	+3%	+6%
Estados Unidos de América(2).....	-2%	+7%	—	Sin cambio	+3%
<b>Europa del Norte</b>					
Reino Unido .....	+6%	+11%	—	+2%	+2%
Alemania .....	+14%	+13%	—	-1%	Sin cambio
Francia.....	N/A	+12%	—	N/A	+1%
Resto de Europa del Norte(3).....	+16%	+15%	—	+2%	+4%
<b>El Mediterráneo</b>					
España .....	-19%	-21%	+6%	Sin cambio	-1%
Egipto .....	-3%	-17%	—	-7%	-9%
Resto del Mediterráneo(4).....	-6%	+13%	—	+2%	+5%
<b>Sudamérica y el Caribe</b>					
Colombia .....	+5%	+29%	—	+10%	+6%
Resto de Sudamérica y el Caribe(5).....	+4%	+5%	—	+5%	+7%
<b>Asia</b>					
Filipinas.....	-5%	—	+19%	-8%	—
Resto de Asia(6).....	+8%	-8%	—	+2%	+12%

N/A = No Aplicable

- (1) Representa el cambio promedio en precios de cemento y concreto premezclado doméstico en términos de moneda local. Para propósitos de un segmento geográfico consistente en una región, los precios promedio en términos de moneda local para cada país individual dentro de la región son convertidos primero a términos de Dólares estadounidenses (excepto para las regiones del Resto de Europa del Norte y el Resto del Mediterráneo, los cuales son convertidos primero a Euros) a los tipos de cambio vigentes al final del período de reporte. Las variaciones para una región representan el cambio promedio ponderado de los precios en términos de Dólares estadounidenses (excepto para las regiones del Resto de Europa del Norte y el Resto del Mediterráneo, las cuales representan el cambio promedio ponderado de los precios en Euros) con base en los volúmenes de ventas totales en la región.
- (2) El 27 de agosto del 2010 vendimos siete canteras de agregados, tres centros de distribución de agregados de reventa y una planta de fabricación de block de concreto, todas ubicadas en Kentucky.
- (3) Se refiere principalmente a operaciones en Irlanda, la República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como a actividades comerciales en Escandinavia y Finlandia.
- (4) Incluye principalmente a las operaciones en Croacia, Emiratos Árabes Unidos e Israel.
- (5) Incluye las operaciones en Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, la República Dominicana, Nicaragua, Jamaica y otros países en el Caribe, Guatemala y operaciones pequeñas de concreto premezclado en Argentina.
- (6) Incluye principalmente a nuestras operaciones en Tailandia, Bangladesh, China y Malasia.

Sobre una base consolidada, nuestros volúmenes de ventas de cemento aumentaron aproximadamente un 2%, de 65.6 millones de toneladas en el 2010 a 66.8 millones de toneladas en el 2011, y nuestros volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente un 8%, de 51.0 millones de metros cúbicos en el 2010 a 54.9 millones de metros cúbicos en el 2011. Nuestras ventas netas aumentaron aproximadamente un 7%, de Ps177,600 millones en el 2010 a Ps189,000 millones en el 2011, y nuestro resultado de operación antes de otros gastos, neto aumentó aproximadamente un 12%, de Ps10,700 millones en el 2010 a Ps12,100 millones en el 2011.

Las siguientes tablas presentan información financiera seleccionada de ventas netas y resultados de operación antes de otros gastos, neto para cada uno de nuestros segmentos geográficos para los años concluidos el 31 de diciembre del 2011 y 2010. La información de ventas netas en la siguiente tabla se presenta antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación (incluyendo aquellas que se muestran en la nota 4 a nuestros estados financieros consolidados incluidos en otra sección del presente reporte anual). Las variaciones en las ventas netas determinadas sobre una base de Pesos mexicanos incluyen la apreciación o depreciación que haya ocurrido durante el periodo entre las monedas locales de los países en las regiones frente al Peso mexicano; por consiguiente, dichas variaciones difieren sustancialmente de aquellas basadas únicamente en las monedas locales de los países:

Segmento Geográfico	Variación en Moneda Local(1)	Fluctuaciones Cambiarias Aproximadas, Netas de Efectos Inflacionarios	Variaciones en Pesos Mexicanos	Ventas Netas Para el Año Concluido el 31 de diciembre del,	
				2010	2011
(en millones de Pesos mexicanos)					
México .....	+1%	—	+1%	Ps 42,907	Ps 43,361
Estados Unidos de América(2) .....	+1%	+3%	+4%	31,575	32,759
<b>Europa del Norte</b>					
Reino Unido.....	+7%	+3%	+10%	14,320	15,757
Alemania.....	+12%	+6%	+18%	13,524	15,975
Francia .....	+12%	+4%	+16%	12,179	14,170
Resto de Europa del Norte(3) .....	+7%	+15%	+22%	11,677	14,278
<b>El Mediterráneo</b>					
España.....	-14%	+3%	-11%	8,013	7,142
Egipto.....	-11%	-8%	-19%	8,053	6,516
Resto del Mediterráneo(4) .....	+8%	-1%	+7%	7,253	7,762
<b>Sudamérica y el Caribe</b>					
Colombia .....	+21%	+2%	+23%	6,964	8,533
Resto de Sudamérica y el Caribe(5).....	+8%	+13%	+21%	12,315	14,852
<b>Asia</b>					
Filipinas .....	-10%	+2%	-8%	4,014	3,701
Resto de Asia(6) .....	+5%	-2%	+3%	2,512	2,597
<b>Otros(7)</b>	+26%	+55%	+81%	8,216	14,857
Ventas netas antes de eliminaciones .....			+10%	Ps 183,522	Ps 202,260
Eliminaciones resultantes del proceso de consolidación .....				(5,881)	(12,373)
<b>Ventas netas consolidadas</b>			+7%	Ps 177,641	Ps 189,887

Segmento Geográfico	Variaciones en Moneda Local(1)	Fluctuaciones Cambiarias Aproximadas, Netas de Efectos Inflacionarios	Variaciones en Pesos Mexicanos	Resultados de Operación Para el Año Concluido el 31 de diciembre del,	
				2010	2011
(en millones de Pesos mexicanos)					
México .....	+10%	—	+10%	Ps 11,934	Ps 13,145
Estados Unidos de América(2) .....	-4%	+6%	+6%	(8,370)	(7,907)
<b>Europa del Norte</b>					
Reino Unido.....	+80%	—	+80%	(723)	(147)
Alemania.....	>100%	N/A	>100%	(270)	174
Francia .....	91%	N/A	>100%	516	1,056
Resto de Europa del Norte(3) .....	>100%	N/A	>100%	(112)	648
<b>El Mediterráneo</b>					
España.....	-32%	+17%	-15%	1,047	894
Egipto.....	-36%	+1%	-35%	3,699	2,422
Resto del Mediterráneo(4) .....	>100%	N/A	+45%	471	682
<b>Sudamérica y el Caribe</b>					
Colombia .....	+16%	+2%	+18%	2,179	2,568
Resto de Sudamérica y el Caribe(5).....	-3%	+23%	+20%	2,462	2,956
<b>Asia</b>					
Filipinas .....	-58%	-6%	-64%	996	358
Resto de Asia(6) .....	-10%	-37%	-47%	96	51
<b>Otros(7)</b>	+2%	-54%	-52%	(3,189)	(4,836)
Resultados de operación antes de otros gastos, neto .....			+12%	Ps 10,736	Ps 12,064

N/A = No Aplicable



- (1) Representa el cambio promedio en precios de cemento y concreto premezclado doméstico en términos de moneda local. Para propósitos de un segmento geográfico consistente en una región, los precios promedio en términos de moneda local para cada país individual dentro de la región son convertidos primero a términos de Dólares estadounidenses (excepto para las regiones del Resto de Europa del Norte y el Resto del Mediterráneo, los cuales son convertidos primero a Euros) a los tipos de cambio vigentes al final del período de reporte. Las variaciones para una región representan el cambio promedio ponderado de los precios en términos de Dólares estadounidenses (excepto para las regiones del Resto de Europa del Norte y el Resto del Mediterráneo, las cuales representan el cambio promedio ponderado de los precios en Euros) con base en los volúmenes de ventas totales en la región.
- (2) El 27 de agosto del 2010 vendimos siete canteras de agregados, tres centros de distribución de agregados de reventa y una planta de fabricación de block de concreto, todas ubicadas en Kentucky.
- (3) Se refiere principalmente a operaciones en Irlanda, la República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como a actividades comerciales en Escandinavia y Finlandia.
- (4) Incluye principalmente a las operaciones en Croacia, Emiratos Árabes Unidos e Israel.
- (5) Incluye las operaciones en Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, la República Dominicana, Nicaragua, Jamaica y otros países en el Caribe, Guatemala y operaciones pequeñas de concreto premezclado en Argentina.
- (6) Incluye principalmente a nuestras operaciones en Tailandia, Bangladesh, China y Malasia.
- (7) Nuestro segmento Otros se refiere a: (i) operaciones marítimas de comercio de cemento, (ii) nuestro negocio de soluciones de tecnología de información (Neoris), (iii) CEMEX, S.A.B. de C.V. y otras entidades corporativas y (iv) otras subsidiarias menores con diferentes giros de negocio.

*Ventas netas.* Nuestras ventas netas consolidadas aumentaron aproximadamente un 7%, de aproximadamente Ps178,000 millones en el 2010 a Ps190,000 millones en el 2011. El aumento en las ventas netas fue principalmente atribuible a mayores volúmenes y precios en nuestros mercados principales. La infraestructura y el sector residencial siguen siendo los principales impulsores de la demanda en la mayoría de nuestros mercados. A continuación se muestra un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan a nuestras ventas netas con base en segmentos geográficos. La discusión de los datos de volumen a continuación se presenta antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. La información de ventas netas en la siguiente tabla se presenta antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación que se muestran en la nota 4 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual.

### *México*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en México aumentaron aproximadamente un 1% en el 2011 en comparación con el 2010, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente un 6% durante el mismo periodo. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en México representaron aproximadamente el 21% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Los aumentos en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico fueron principalmente atribuibles a un modesto crecimiento en el sector de la autoconstrucción. Nuestros volúmenes de exportación de cemento de nuestras operaciones en México, que representaron aproximadamente el 3% de nuestros volúmenes de ventas de cemento mexicano en el 2011, aumentaron aproximadamente un 19% en el 2011 en comparación con el 2010, principalmente como resultado de mayores volúmenes de exportación a la región de Sudamérica. De nuestros volúmenes de exportación de cemento totales de nuestras operaciones en México durante el 2011, un 22% fue enviado a los Estados Unidos de América, un 36% a Centroamérica y el Caribe y un 42% a Sudamérica. Nuestro precio de ventas promedio doméstico de cemento de nuestras operaciones en México aumentó aproximadamente un 3%, en términos de Pesos, en el 2011 en comparación con el 2010, y el precio de ventas promedio de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 6%, en términos de Pesos, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el cemento representó aproximadamente el 53%, el concreto premezclado aproximadamente el 23% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 24% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en México antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas y en los precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, nuestras ventas netas en México, en términos de Pesos, aumentaron aproximadamente un 1% en el 2011 en comparación con el 2010.

## *Estados Unidos de América*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Estados Unidos de América, los cuales incluyen cemento comprado a nuestras otras operaciones, disminuyeron aproximadamente un 2% en el 2011 en comparación con el 2010, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente un 7% durante el mismo periodo. Los aumentos en nuestros volúmenes de ventas de concreto premezclado de nuestras operaciones en los Estados Unidos de América resultaron principalmente de la consolidación de la alianza estratégica de Ready Mix USA en agosto del 2011. Durante el año, la actividad de la construcción en el sector residencial se mantuvo relativamente estancada debido al exceso de inventario, condiciones de crédito restringidas, un mercado laboral débil y la falta de confianza en la economía. Adicionalmente, la continua debilidad en las condiciones fiscales del estado y la incertidumbre sobre el fondeo federal afectaron negativamente al sector de infraestructura. El sector industrial y comercial siguió mostrando mejoría. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en los Estados Unidos de América representaron aproximadamente el 16% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en los Estados Unidos América se mantuvo sin cambios, en términos de Dólares estadounidenses, en el 2011 en comparación con el 2010, y el precio promedio de ventas de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 3%, en términos de Dólares estadounidenses, durante el mismo periodo. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el cemento representó aproximadamente el 29%, el concreto premezclado aproximadamente el 29% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 42% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en los Estados Unidos de América antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas y en los precios promedio de ventas de concreto premezclado, parcialmente contrarrestados por la disminución en los volúmenes de ventas de cemento doméstico, nuestras ventas netas de nuestras operaciones en los Estados Unidos de América, en términos de Dólares estadounidenses, aumentaron aproximadamente un 1% en el 2011 en comparación con el 2010.

## *Europa del Norte*

En el 2011, nuestras operaciones en la región de Europa del Norte consistieron de nuestras operaciones en el Reino Unido, Alemania y Francia, las cuales representan las operaciones más importantes en esta región, además de nuestro segmento del Resto de Europa del Norte, que se refiere principalmente a nuestras operaciones en Irlanda, la República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como a actividades comerciales en Escandinavia y Finlandia. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en la región de Europa del Norte representaron aproximadamente el 30% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2011, nuestras operaciones en la región de Europa del Norte representaron aproximadamente el 15% de nuestros activos totales. A continuación se muestra un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan a nuestras ventas netas para nuestras operaciones principales en la región de Europa del Norte.

## *Reino Unido*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en el Reino Unido aumentaron aproximadamente un 6% en el 2011 en comparación con el 2010, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente un 11% durante el mismo periodo. El principal impulsor de la actividad de la construcción durante el año fue el sector de infraestructura, aunque una desaceleración fue evidente durante la segunda mitad del año. Del mismo modo, después de una positiva primera mitad del año, el sector residencial estaba limitado por fundamentos de mercado débiles durante la segunda mitad del año, lo que hizo difícil el que los compradores pudieran obtener créditos hipotecarios. El sector industrial y comercial fue afectado negativamente por la inestabilidad económica que se aceleró durante la segunda mitad del 2011. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en el Reino Unido representaron aproximadamente el 8% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en el Reino Unido aumentó aproximadamente un 2%, en términos de Libras, en el 2011 en comparación con el 2010, y el precio promedio de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 2%, en términos de Libras, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el cemento representó aproximadamente el 15%, el concreto premezclado aproximadamente el 25% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 60% de ventas netas de nuestras operaciones en el Reino Unido antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas y en los precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en el Reino Unido, en términos de Libras, aumentaron aproximadamente un 7% en el 2011 en comparación con el 2010.

#### *Alemania*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Alemania aumentaron aproximadamente un 14% en el 2011 en comparación con el 2010, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente un 13% durante el mismo periodo. Los aumentos en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico se debieron principalmente al ímpetu positivo del sector residencial que resultó a su vez de tasas hipotecarias bajas a nivel récord, precios de construcción estables, disminución del desempleo y mayores salarios. El desempeño del sector industrial y comercial se vio beneficiado de la fortaleza en el sector de manufactura, así como de la alta utilización de capacidad. La actividad de la construcción del sector de infraestructura disminuyó ligeramente debido a los recortes en el presupuesto nacional. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Alemania representaron aproximadamente el 8% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Alemania disminuyó aproximadamente un 1%, en términos de Euros, en el 2011 en comparación con el 2010, y el precio promedio de ventas de concreto premezclado permaneció sin cambios, en términos de Euros, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el cemento representó aproximadamente el 26%, el concreto premezclado aproximadamente el 35% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 39% de las ventas netas de nuestras operaciones en Alemania antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, contrarrestados parcialmente por la disminución en los precios promedio de ventas del cemento doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en Alemania, en términos de Euros, aumentaron aproximadamente un 12% en el 2011 en comparación con el 2010.

#### *Francia*

Nuestros volúmenes de ventas de concreto premezclado de nuestras operaciones en Francia aumentaron aproximadamente un 12% en el 2011 en comparación con el 2010. El aumento en los volúmenes de ventas de concreto premezclado resultó principalmente del sector residencial, el cual se vio beneficiado de medidas del plan de estímulos económicos, como vivienda social, incentivos fiscales y créditos a tasa cero, así como condiciones crediticias favorables. El aumento en el número de nuevos proyectos y permisos, especialmente de oficinas y almacenes, afectaron positivamente al desempeño del sector industrial y comercial. La actividad de la construcción del sector de infraestructura se mantuvo estable, impulsada principalmente por las inversiones privadas, las cuales contrarrestaron a la caída en las inversiones públicas. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Francia representaron aproximadamente el 7% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de concreto premezclado de nuestras operaciones en Francia aumentó aproximadamente un 1%, en términos de Euros, en el 2011 en comparación con el 2010. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el concreto premezclado representó aproximadamente el 73% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 27% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Francia antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas y en los precios promedio de ventas de concreto premezclado, las ventas netas en Francia, en términos de Euros, aumentaron aproximadamente un 12% en el 2011 en comparación con el 2010.

#### *Resto de Europa del Norte*

En el 2011, nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte consistieron principalmente de nuestras operaciones en Irlanda, la República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como de actividades comerciales en Escandinavia y Finlandia. Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte aumentaron aproximadamente un 16% en el 2011 en comparación con el 2010, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente un 15% durante el mismo periodo. Los aumentos en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico se debieron principalmente a mejores condiciones climáticas en comparación con el año anterior y a una mayor demanda de proyectos de infraestructura. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte representaron aproximadamente el 7% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, en términos de

Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte aumentó aproximadamente un 2%, en términos de Euros, en el 2011 en comparación con el 2010, y el precio promedio de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 4%, en términos de Euros, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el cemento representó aproximadamente el 37%, el concreto premezclado aproximadamente el 42% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 21% de las ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas y precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte, en términos de Euros, aumentaron aproximadamente un 7% en el 2011 en comparación con el 2010.

### *El Mediterráneo*

En el 2011, nuestras operaciones en la región del Mediterráneo consistieron de nuestras operaciones en España y Egipto, las cuales representan las operaciones más importantes en esta región, además de nuestro segmento del Resto del Mediterráneo, que incluye principalmente a nuestras operaciones en Croacia, Emiratos Árabes Unidos e Israel. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en la región del Mediterráneo representaron aproximadamente el 11% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2011, nuestras operaciones en la región del Mediterráneo representaron aproximadamente el 12% de nuestros activos totales. A continuación se muestra un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan a nuestras ventas netas para nuestras operaciones principales en la región del Mediterráneo.

#### *España*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en España disminuyeron aproximadamente un 19% en el 2011 en comparación con el 2010, mientras que los volúmenes de ventas de concreto premezclado disminuyeron aproximadamente un 21% durante el mismo período. Las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico fueron el resultado de una menor actividad de la construcción a lo largo de todas las regiones y sectores de la demanda. El sector residencial fue afectado negativamente por los altos niveles de inventario y una falta de financiamiento, con permisos de vivienda en niveles mínimos nunca antes registrados. Los grandes recortes al presupuesto y la falta de recursos económicos afectaron negativamente a la actividad del sector de infraestructura. Además, la actividad del sector industrial y comercial cayó debido a la falta de visibilidad, una alta prima por riesgo, las condiciones macroeconómicas desfavorables y la poca disponibilidad del crédito. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en España representaron aproximadamente el 4% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestros volúmenes de exportación de cemento de nuestras operaciones en España, los cuales representaron aproximadamente el 29% de nuestros volúmenes de ventas de cemento en España para el año terminado el 31 de diciembre del 2011, aumentaron aproximadamente un 6% en el 2011 en comparación con el 2010, principalmente como resultado de mayores volúmenes de exportación hacia Europa, parcialmente contrarrestados por menores volúmenes de exportación hacia África. De dichos volúmenes de exportación de cemento totales, el 31% fue enviado a Europa y al Medio Oriente y el 69% a África. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en España se mantuvo sin cambios, en términos de Euros, en el 2011 en comparación con el 2010, y el precio promedio de ventas de concreto premezclado disminuyó aproximadamente un 1%, en términos de Euros, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el cemento representó aproximadamente el 67%, el concreto premezclado aproximadamente el 20% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 13% de las ventas netas de nuestras operaciones en España antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de las disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, contrarrestadas parcialmente por el aumento en los volúmenes de exportación de cemento, nuestras ventas netas en España, en términos de Euros, disminuyeron aproximadamente un 14% en el 2011 en comparación con el 2010.

#### *Egipto*

Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Egipto disminuyeron aproximadamente un 3% en el 2011 en comparación con el 2010, mientras que los volúmenes de ventas de concreto premezclado disminuyeron aproximadamente un 17% durante el mismo período. Los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado

doméstico fueron afectados negativamente por la inestabilidad política y social del país, la cual desaceleró a la economía de Egipto y afectó a todo el entorno de negocios. En el sector de infraestructura, la mayoría de los proyectos estaban en suspenso debido a una reducción en el gasto público. Adicionalmente, el gasto en otros segmentos de la demanda estaba estancado como resultado de una mayor incertidumbre dada la difícil situación política. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Egipto representaron aproximadamente el 3% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Egipto disminuyó aproximadamente un 7%, en términos de Libras egipcias, en el 2011 en comparación con el 2010, y el precio promedio de ventas de concreto premezclado disminuyó aproximadamente un 9%, en términos de Libras egipcias, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el cemento representó aproximadamente el 89%, el concreto premezclado aproximadamente el 7% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 4% de las ventas netas de nuestras operaciones en Egipto antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de las disminuciones en los volúmenes de ventas y en los precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, nuestras ventas netas en Egipto, en términos de Libras egipcias, disminuyeron aproximadamente un 11% en el 2011 en comparación con el 2010.

#### *Resto del Mediterráneo*

En el 2011, nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo consistieron principalmente de nuestras operaciones en Croacia, Emiratos Árabes Unidos e Israel. Nuestros volúmenes de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo disminuyeron aproximadamente un 6% en el 2011 en comparación con el 2010, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente un 13% durante el mismo periodo. La disminución en los volúmenes de ventas de cemento doméstico resultó principalmente de una desaceleración en la actividad de la construcción en nuestras operaciones en Croacia y los Emiratos Árabes Unidos, y el aumento en los volúmenes de ventas de concreto premezclado resultó principalmente de una recuperación en el sector de la vivienda y de más proyectos de infraestructura en nuestras operaciones en Israel. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo representaron aproximadamente el 4% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo aumentó aproximadamente un 2%, en términos de Dólares estadounidenses, en el 2011 en comparación con el 2010, y el precio promedio de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 5%, en términos de Dólares estadounidenses, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el cemento representó aproximadamente el 25%, el concreto premezclado aproximadamente el 58% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 17% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas de concreto premezclado y en los precios promedio de ventas del cemento y concreto premezclado doméstico, parcialmente contrarrestados por la disminución en los volúmenes de ventas de cemento doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo, en términos de Dólares estadounidenses, aumentaron aproximadamente un 8% en el 2011 en comparación con el 2011.

#### *Sudamérica y el Caribe*

En el 2011, nuestras operaciones en la región de Sudamérica y el Caribe consistieron de nuestras operaciones en Colombia, que representan a la operación más importante en esta región, además de nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe, que incluye a nuestras operaciones en Costa Rica, Guatemala, Panamá, Nicaragua, Puerto Rico, la República Dominicana, Jamaica y otros países en el Caribe, y pequeñas operaciones de concreto premezclado en Argentina. La mayoría de estas operaciones de comercialización consisten de reventa, en la región del Caribe, de cemento producido por nuestras operaciones en México. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en la región de Sudamérica y el Caribe representaron aproximadamente el 12% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2011, nuestras operaciones en la región de Sudamérica y el Caribe representaron aproximadamente el 7% de nuestros activos totales. A continuación se muestra un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan a nuestras ventas netas para nuestras operaciones principales en la región de Sudamérica y el Caribe.

## *Colombia*

Nuestros volúmenes de cemento doméstico de nuestras operaciones en Colombia aumentaron aproximadamente un 5% en el 2011 en comparación con el 2010, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente un 29% durante el mismo periodo. La actividad de la construcción para el año fue impulsada por el sector residencial, particularmente el desarrollo de vivienda de medio y alto ingreso, que se benefició de tasas de interés estables, una inflación controlada, un bajo nivel de desempleo y condiciones macroeconómicas favorables. El gasto en construcción en el sector industrial y comercial, principalmente en almacenes y edificios comerciales, tuvo un efecto positivo en los volúmenes para el año. Adicionalmente, el gasto en construcción para proyectos de infraestructura, principalmente en la construcción y mantenimiento de carreteras, contribuyó al desempeño del sector. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Colombia representaron aproximadamente el 4% de nuestras ventas netas totales para el año terminado el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en Colombia aumentó aproximadamente un 10%, en términos de Pesos colombianos, en el 2011 en comparación con el 2010, mientras que el precio promedio de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 6%, en términos de Pesos colombianos, durante el mismo periodo. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el cemento representó aproximadamente el 62%, el concreto premezclado aproximadamente el 26% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente el 12% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Colombia antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas y en los precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en Colombia, en términos de Pesos colombianos, aumentaron aproximadamente un 21% en el 2011 en comparación con el 2010.

## *Resto de Sudamérica y el Caribe*

En el 2011, nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe incluyeron a nuestras operaciones en Costa Rica, Guatemala, Panamá, Nicaragua, Puerto Rico, la República Dominicana, Jamaica y otros países en el Caribe, y operaciones pequeñas de concreto premezclado en Argentina. Nuestros volúmenes de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe aumentaron aproximadamente un 4% en el 2011 en comparación con el 2010, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente un 5% durante el mismo periodo. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe representaron aproximadamente el 8% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico para nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe aumentó aproximadamente un 5%, en términos de Dólares estadounidenses, en el 2011 en comparación con el 2010, y el precio promedio de ventas de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 7%, en términos de Dólares estadounidenses, durante el mismo periodo. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el cemento representó aproximadamente el 72%, el concreto premezclado aproximadamente el 20% y nuestros otros negocios aproximadamente el 8% del neto de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas y en los precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe, en términos de Dólares estadounidenses, aumentaron aproximadamente un 21% en el 2011 en comparación con el 2010.

## *Asia*

En el 2011, nuestras operaciones en la región de Asia consistieron de nuestras operaciones en las Filipinas, las cuales representan a la operación más significativa en esta región, además de nuestro segmento del Resto de Asia, el cual incluye a nuestras operaciones en Tailandia, Bangladesh, China y Malasia. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en la región de Asia representaron aproximadamente el 3% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Al 31 de diciembre del 2011, nuestras operaciones en la región de Asia representaban aproximadamente el 2% de nuestros activos totales. A continuación se muestra un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan a nuestras ventas netas para nuestras operaciones principales en la región de Asia.

### *Las Filipinas*

Nuestros volúmenes de cemento doméstico de nuestras operaciones en las Filipinas disminuyeron aproximadamente un 5% en el 2011 en comparación con el 2010, principalmente como resultado de la menor demanda de materiales de construcción debido a la suspensión por parte del gobierno de proyectos de infraestructura clave en su esfuerzo por implementar un proceso más riguroso relacionado con la licitación y desembolso de fondos, así como por la demora en la implementación de proyectos de asociaciones público-privadas. Adicionalmente, las condiciones meteorológicas desfavorables en muchas regiones del país obstaculizaron la actividad de la construcción durante el año. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en las Filipinas representaron aproximadamente el 2% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico de nuestras operaciones en las Filipinas disminuyó aproximadamente un 8%, en términos de Pesos filipinos, en el 2011 en comparación con el 2010. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el cemento representó aproximadamente el 100% de nuestras ventas netas de nuestras operaciones en las Filipinas antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de las disminuciones en los volúmenes de ventas y en el precio promedio de ventas de cemento doméstico, las ventas netas de nuestras operaciones en las Filipinas, en términos de Pesos filipinos, disminuyeron aproximadamente un 10% en el 2011 en comparación con el 2010.

### *Resto de Asia*

En el 2011, nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia incluyeron a nuestras operaciones en Tailandia, Bangladesh, China y Malasia. Nuestros volúmenes de cemento doméstico de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia aumentaron aproximadamente un 8% en el 2011 en comparación con el 2010, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado disminuyeron aproximadamente un 8% durante el mismo periodo. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia representaron aproximadamente el 1% de nuestras ventas netas totales para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, en términos de Pesos, antes de eliminaciones que resultan del proceso de consolidación. Nuestro precio promedio de ventas de cemento doméstico para nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia aumentó aproximadamente un 2%, en términos de Dólares estadounidenses, en el 2011 en comparación con el 2010, y el precio promedio de ventas de concreto premezclado aumentó aproximadamente un 12%, en términos de Dólares estadounidenses, durante el mismo período. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, el cemento representó aproximadamente el 31%, el concreto premezclado aproximadamente el 57% y nuestros otros negocios aproximadamente el 12% de las ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia antes de eliminaciones por sector dentro del segmento y antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación, según sea aplicable.

Como resultado de los aumentos en los volúmenes de ventas de cemento doméstico y en los precios promedio de ventas del cemento y concreto premezclado doméstico, parcialmente contrarrestados por la disminución en los volúmenes de ventas de concreto premezclado, las ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia, en términos de Dólares estadounidenses, disminuyeron aproximadamente un 2% en el 2011 en comparación con el 2010.

### *Otros*

Nuestro segmento Otros incluye a nuestras operaciones marítimas de comercio de cemento, nuestro negocio de soluciones de tecnología de información y otras subsidiarias menores con diferentes giros de negocio. Las ventas netas de nuestro segmento Otros aumentaron aproximadamente un 26% antes de eliminaciones resultantes del proceso de consolidación en 2011 en comparación con el 2010, en términos de Dólares estadounidenses, principalmente como resultado de un aumento de aproximadamente un 48% en nuestras operaciones mundiales de comercialización de cemento, clinker y escoria. Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, las ventas netas de nuestras operaciones de comercialización representaron aproximadamente el 62% y nuestra compañía de soluciones de tecnología de la información el 21% de las ventas netas de nuestro segmento Otros.

*Costo de Ventas.* Nuestro costo de ventas, incluyendo depreciación, amortización y merma de activos involucrados en producción, aumentó aproximadamente un 7%, de Ps128,200 millones en el 2010 a Ps136,000 millones en el 2011, principalmente debido a mayores volúmenes de ventas. Como un porcentaje de las ventas netas, el costo de ventas se redujo de 72% en el 2010 a 71.7% en el 2011, principalmente como resultado de precios más altos en nuestros mercados más importantes, así como los resultados de nuestras iniciativas de reducción de costos, las cuales más que contrarrestaron el aumento en los costos de combustible y materias primas. Nuestro costo de ventas incluye gastos de transportación de materias primas utilizadas en nuestras plantas de producción, costos de almacenamiento en plantas de producción, así como gastos de entrega de nuestro negocio de concreto premezclado. Sin embargo, nuestros costos de ventas excluyen (i) gastos

relacionados con personal y equipo que conforman nuestra red de venta y aquellos gastos relacionados con almacenamiento en los puntos de venta, los cuales fueron incluidos como parte de nuestra partida de gastos de administración y de venta por un monto de aproximadamente Ps7,900 millones en el 2010 y Ps8,100 millones en el 2011; y (ii) gastos de transportación de productos terminados de nuestras plantas productoras a nuestros puntos de venta y de nuestros puntos de venta a las ubicaciones de nuestros clientes, los cuales fueron incluidos como parte de nuestra partida de gastos de distribución, y los cuales, para los años concluidos el 31 de diciembre del 2010 y 2011, representaron Ps13,200 millones y Ps16,200 millones, respectivamente.

*Utilidad Bruta.* Por las razones explicadas anteriormente, nuestra utilidad bruta aumentó aproximadamente un 8%, de aproximadamente Ps49,700 millones en el 2010 a aproximadamente Ps53,700 millones en el 2011. Como un porcentaje de ventas netas, la utilidad bruta aumentó de aproximadamente un 28% en el 2010 a 28.3% en el 2011. Adicionalmente, nuestra utilidad bruta puede no ser directamente comparable a las de otras entidades que incluyen todos sus gastos de transportación en el costo de ventas. Como se describió anteriormente, incluimos gastos de transportación de productos terminados de nuestras plantas productoras a nuestros puntos de venta y de nuestros puntos de venta a las ubicaciones de nuestros clientes dentro de los gastos de distribución, que en total representaron costos de aproximadamente Ps13,200 millones en el 2010 y aproximadamente Ps16,200 millones en el 2011.

*Gastos de administración, de ventas y de distribución.* Nuestros gastos de administración, de ventas y de distribución aumentaron aproximadamente un 6%, de aproximadamente Ps39,100 millones en el 2010 a aproximadamente Ps41,700 millones en el 2011, principalmente como resultado de mayores gastos de distribución, que fueron parcialmente contrarrestados por los ahorros derivados de nuestras iniciativas de reducción de costos. Como un porcentaje de las ventas netas, nuestros gastos de administración, de ventas y de distribución representaron aproximadamente el 22% en el 2010 y 2011. Véase la nota 2R a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual.

*Utilidad de Operación Antes de Otros Gastos, Neto.* Por las razones explicadas anteriormente, nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto aumentó aproximadamente un 11%, de aproximadamente Ps10,700 millones en el 2010 a aproximadamente Ps12,000 millones en el 2011. Como un porcentaje de ventas netas, la utilidad de operación antes de otros gastos, neto representó aproximadamente el 6% en cada uno de los años 2010 y 2011. Adicionalmente, se presenta a continuación un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan a nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto sobre una base geográfica por segmento.

### ***México***

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en México aumentó aproximadamente un 10%, de aproximadamente Ps11,900 millones en el 2010 a aproximadamente Ps13,100 millones en el 2011, en términos de Pesos. El aumento en la utilidad de operación antes de otros gastos, neto fue principalmente atribuible a los aumentos en los volúmenes de ventas y precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico.

### ***Estados Unidos de América***

Nuestra pérdida operativa antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en los Estados Unidos de América mejoró aproximadamente un 6%, de una pérdida operativa antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps8,400 millones en el 2010 a una pérdida operativa antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps7,900 millones en el 2011, en términos de Pesos. Como se mencionó anteriormente, la mejora en la pérdida operativa antes de otros gastos, neto resultó principalmente de la consolidación de la alianza estratégica de Ready Mix USA y los aumentos en los volúmenes de ventas y precios promedio de ventas de concreto premezclado.

### ***Europa del Norte***

#### ***Reino Unido***

Nuestra pérdida operativa antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en el Reino Unido mejoró aproximadamente un 80%, de una pérdida operativa antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps723 millones en el 2010 a una pérdida operativa antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps147 millones en el 2011, en términos de Pesos. El aumento en el resultado de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en el Reino Unido durante el año 2011 en comparación con 2010 resultó principalmente de mayores volúmenes de ventas y precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico.



### *Alemania*

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Alemania aumentó significativamente, de una pérdida operativa antes de otros gastos, neto de Ps270 millones en el 2010 a una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de Ps174 millones en el 2011, en términos de Pesos. El aumento provino principalmente de mayores volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico como resultado del ímpetu positivo del sector residencial.

### *Francia*

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Francia aumentó significativamente, de aproximadamente Ps516 millones en el 2010 a aproximadamente Ps1,100 millones en el 2011, en términos de Pesos. El aumento provino principalmente de mayores volúmenes de ventas y precios medios de venta de concreto premezclado y agregados impulsados por el sector residencial.

### *Resto de Europa del Norte*

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte aumentó significativamente, de una pérdida operativa antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps112 millones en el 2010 a una utilidad de operación antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps648 millones en el 2011, en términos de Pesos. El aumento en nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Europa del Norte resultó principalmente de mayores volúmenes de ventas y precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico.

### *El Mediterráneo*

#### *España*

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en España disminuyó aproximadamente un 15%, de aproximadamente Ps1,000 millones en el 2010 a aproximadamente Ps894 millones en el 2011, en términos de Pesos. La disminución en la utilidad de operación antes de otros gastos, neto resultó principalmente de disminuciones en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico y en los precios promedio de ventas de concreto premezclado como resultado de una menor actividad de la construcción a lo largo de todas las regiones y sectores de la demanda.

#### *Egipto*

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Egipto disminuyó aproximadamente un 35%, de aproximadamente Ps3,700 millones en el 2010 a aproximadamente Ps2,400 millones en el 2011, en términos de Pesos. La disminución en la utilidad de operación antes de otros gastos, neto resultó principalmente de disminuciones en los volúmenes de ventas y precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico dadas la inestabilidad política y social del país, lo que desaceleró a la economía de Egipto y afectó a todo el entorno de negocios.

#### *Resto del Mediterráneo*

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo aumentó aproximadamente un 45%, de aproximadamente Ps471 millones en el 2010 a aproximadamente Ps682 millones en el 2011, en términos de Pesos. El aumento en la utilidad de operación antes de otros gastos, neto fue principalmente atribuible a los aumentos en los volúmenes de ventas y precios promedio de ventas de concreto premezclado.

### *Sudamérica y el Caribe*

#### *Colombia*

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Colombia aumentó aproximadamente un 18%, de aproximadamente Ps2,200 millones en el 2010 a aproximadamente Ps2,600 millones en el 2011, en términos de Pesos. El aumento provino principalmente de mayores volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico, los cuales se vieron beneficiados de un mayor gasto en construcción en el sector industrial y comercial, principalmente en almacenes y edificios comerciales.

### *Resto de Sudamérica y el Caribe*

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe aumentó aproximadamente un 20%, de aproximadamente Ps2,500 millones en el 2010 a aproximadamente Ps2,900 millones en el 2011, en términos de Pesos. El aumento en la utilidad de operación antes de otros gastos, neto resultó principalmente de aumentos en los volúmenes de ventas y precios promedio de ventas de cemento y concreto premezclado doméstico en nuestros mercados.

### *Asia*

#### *Las Filipinas*

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en las Filipinas disminuyó aproximadamente un 64%, de aproximadamente Ps996 millones en el 2010 a aproximadamente Ps358 millones en el 2011, en términos de Pesos. La disminución en la utilidad de operación antes de otros gastos, neto resultó principalmente de la disminución en los volúmenes de ventas y precios promedio de ventas de cemento doméstico.

#### *Resto de Asia*

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento del Resto de Asia disminuyó aproximadamente un 47%, de aproximadamente Ps96 millones en el 2010 a aproximadamente Ps51 millones en el 2011, en términos de Pesos.

### *Otros*

Nuestra pérdida operativa antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento Otros aumentó aproximadamente un 52%, de una pérdida operativa antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps3,200 millones en el 2010 a una pérdida operativa antes de otros gastos, neto de aproximadamente Ps4,800 millones en el 2011, en términos de Pesos. El incremento de la pérdida operativa antes de otros gastos, neto resultó principalmente de un aumento sustancial en nuestras operaciones mundiales de comercialización de cemento, clinker y escoria.

*Otros Gastos, Netos.* Nuestros otros gastos, netos disminuyeron aproximadamente un 14%, de aproximadamente Ps6,300 millones en el 2010 a aproximadamente Ps5,400 millones en el 2011, principalmente debido a los resultados de las ventas de activos y al efecto neto de la compensación por la nacionalización de nuestras operaciones en Venezuela, parcialmente contrarrestados por el aumento en nuestro costo de reestructuración debido a nuestro proceso de transformación.

Las partidas más significativas incluidas en este rubro para los años 2010 y 2011 son las siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
	<b>(en millones de Pesos mexicanos)</b>	
Costos de reestructura .....	Ps (897)	Ps (1,959)
Pérdidas por deterioro .....	(1,904)	(1,751)
Donativos .....	(385)	(140)
Resultados en venta de activos y otros, neto .....	(3,149)	(1,599)
	<u>Ps (6,335)</u>	<u>Ps (5,449)</u>

### **Partidas Financieras**

De conformidad con las IFRS, las partidas financieras incluyen:

- gastos financieros sobre fondos prestados;
  - productos financieros sobre efectivo e inversiones temporales;
  - cambios en el valor razonable resultantes de la valuación de instrumentos financieros, incluyendo instrumentos derivados y valores comercializables;
  - resultado por fluctuación cambiaria asociado con activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera;
- y

- efectos del valor presente neto en activos y pasivos, neto y otros.

	<b>Año Concluido el 31 de diciembre del,</b>	
	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>(en millones de Pesos mexicanos)</b>		
<b>Partidas financieras:</b>		
Gastos financieros .....	Ps (14,753)	Ps (16,627)
Otros (gastos) productos financieros, neto:		
Productos financieros .....	483	489
Resultados de instrumentos financieros, neto.....	(1,103)	(76)
Resultado por fluctuación cambiaria .....	895	(1,919)
Efectos del valor presente neto sobre activos y pasivos y otros, neto y otros .....	(798)	(708)
	<u>Ps (15,276)</u>	<u>Ps (18,841)</u>

Nuestras partidas financieras acumuladas en el 2011, las cuales incluyen gasto financiero y otro ingreso (gasto) financiero, neto, según reportado en nuestros resultados de operación, fueron una pérdida de aproximadamente Ps18,800 millones, un aumento de la pérdida de aproximadamente Ps15,300 millones en el 2010. Los componentes del cambio se muestran arriba.

Nuestros gastos financieros aumentaron aproximadamente un 13%, de aproximadamente Ps14,700 millones en el 2010 a aproximadamente Ps16,600 millones en el 2011. El aumento fue principalmente atribuible a la emisión de instrumentos de tasa fija para pagar por adelantado deuda bajo el Contrato de Financiamiento del 2009, para mejorar nuestra liquidez y para propósitos corporativos generales.

Otros (gastos) productos financieros, neto incluyen nuestros productos financieros que aumentaron un 1%, de Ps483 millones en el 2010 a Ps489 millones en el 2011. Nuestra pérdida de nuestros instrumentos financieros se redujo sustancialmente, de una pérdida de aproximadamente Ps1,000 millones en el 2010 a una pérdida de aproximadamente Ps76 millones en el 2011. Esta pérdida resultó principalmente de la valoración negativa de derivados de capital relacionadas con acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V., o Axtel. Nuestro resultado por fluctuación cambiaria disminuyó, de una ganancia de aproximadamente Ps895 millones en el 2010 a una pérdida de aproximadamente Ps1,900 millones en 2011, debido principalmente a la depreciación del Peso mexicano frente al Dólar estadounidense durante el 2011. El gasto o ingreso de acrecimiento, que representa a los efectos sobre nuestros activos y pasivos netos reconocidos a un costo de amortización debido al transcurso del tiempo, disminuyó de un gasto de aproximadamente Ps798 millones en el 2010 a un gasto de Ps708 millones en el 2011.

*Instrumentos Financieros Derivados.* Para los años concluidos el 31 de diciembre del 2010 y 2011, nuestros instrumentos financieros derivados que tuvieron un impacto potencial en nuestros otros (gastos) productos financieros consistieron de los contratos forward de capital, un instrumento forward sobre el Índice de Rendimiento Total de la Bolsa Mexicana de Valores, derivados de tasas de interés relacionados a proyectos de energía y opciones de conversión incorporadas en nuestras notas convertibles, según comentado en la nota 16D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual.

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, nuestros "Resultados de instrumentos financieros" mejoraron a una pérdida neta de aproximadamente Ps76 millones bajo la partida con la cual se les compara a una pérdida neta de aproximadamente Ps1,103 millones en el 2010. Esta mejora en el 2011 fue principalmente atribuible a los cambios positivos en el valor razonable de las opciones de conversión incorporadas a nuestras notas convertibles, las cuales contrarrestaron parcialmente a las pérdidas que se generaron a partir de los cambios en el valor razonable de nuestros otros instrumentos financieros derivados relacionados con acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. y Axtel. Véase "—Liquidez y Recursos de Capital—Nuestros Contratos Forward de Capital."

*Impuestos a la utilidad.* Nuestro efecto de impuesto a la utilidad en el estado de resultados, que se compone principalmente de impuestos a la utilidad causados más impuestos a la utilidad diferida, aumentó de un gasto de aproximadamente Ps2,000 millones en el 2010 a un gasto de Ps12,200 millones en el 2011. Este aumento es atribuible principalmente a nuestro gasto de impuesto a la utilidad causado, el cual aumentó de un gasto de aproximadamente Ps4,700 millones en el 2010 a un gasto de aproximadamente Ps14,300 millones en el 2011. Este incremento de aproximadamente Ps9,600 millones en el gasto de impuesto a la utilidad causado fue como resultado principalmente de: a) un beneficio por impuesto a la utilidad relacionado con el periodo de la prescripción de posiciones fiscales inciertas de aproximadamente

Ps4,200 millones en el 2010 en comparación con aproximadamente Ps120 millones en el 2011; b) el gasto de impuesto a la utilidad reconocido durante el período asociado a los cambios en el resultado esperado en varias de nuestras posiciones fiscales inciertas, principalmente en relación con posiciones fiscales inciertas en México, lo que llevó a un incremento neto en nuestra provisión de beneficios fiscales no reconocidos y, por consiguiente, un gasto neto de aproximadamente Ps3,500 millones en el 2011 en comparación con un gasto neto de aproximadamente Ps2,200 millones en el 2010, incluyendo en ambos periodos intereses y penalidades; c) la reclasificación a capital de un beneficio por impuesto a la utilidad causado en ambos periodos asociados con pérdidas por tipo de cambio que fueron registradas directamente en el capital por aproximadamente Ps4,800 millones en el 2010 en comparación con aproximadamente Ps6,000 millones en el 2011; y d) un beneficio por impuesto a la utilidad de aproximadamente Ps2,900 millones en el 2010 en relación con los cambios en el régimen de consolidación fiscal en México.

Nuestro beneficio por impuestos diferidos disminuyó de un beneficio de aproximadamente Ps2,600 millones en el 2010 a un beneficio de aproximadamente Ps2,100 millones en el 2011. La disminución en nuestro beneficio por impuestos diferidos fue principalmente atribuible al incremento en provisiones por valorización relativas a pérdidas fiscales acumuladas en ciertos países. Véanse las notas 19 y 19D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual. Para cada uno de los años concluidos el 31 de diciembre del 2010 y 2011, nuestra tasa legal aproximada de impuesto a la utilidad fue de 30%.

Nuestra tasa impositiva efectiva en el 2010 resultó en una tasa impositiva negativa del 18.2%, considerando una pérdida antes de impuestos a la utilidad de aproximadamente Ps11,400 millones, mientras que nuestra tasa impositiva efectiva en el 2011 resultó en una tasa impositiva negativa del 97.2%, considerando una pérdida antes de impuestos a la utilidad de aproximadamente Ps12,600 millones. Véase "Punto 3 — Información Clave — Factores de Riesgo — El régimen de consolidación fiscal mexicano puede tener un efecto adverso sobre el flujo de efectivo, la situación financiera y la utilidad neta."

*Pérdida Neta Consolidada.* Por las razones descritas anteriormente, nuestra pérdida neta consolidada (antes de deducir la porción asignable a la participación no controladora) para el 2011 aumentó un 84%, de una pérdida neta consolidada de aproximadamente Ps13,400 millones en el 2010 a una pérdida neta consolidada de aproximadamente Ps24,800 millones en el 2011.

*Pérdida Neta de la Participación No Controladora.* Los cambios en la utilidad (pérdida) neta de la participación no controladora en cualquier periodo reflejan cambios en el porcentaje de las acciones de capital de nuestras subsidiarias que tienen terceros no asociados al final de cada mes durante el periodo relevante y la utilidad (pérdida) neta consolidada atribuible a esas subsidiarias. La utilidad neta de la participación no controladora aumentó aproximadamente un 54%, de una utilidad de Ps21 millones en el 2010 a una utilidad de Ps46 millones en el 2011, principalmente como resultado de un aumento en la utilidad neta de las entidades consolidadas en las cuales otros tienen una participación no controladora.

*Pérdida Neta de la Participación Controladora.* La pérdida neta de la participación controladora representa la diferencia entre nuestra pérdida neta consolidada y la utilidad (pérdida) neta de la participación no controladora, la cual es la porción de nuestra utilidad (pérdida) neta consolidada atribuible a aquellas de nuestras subsidiarias en las cuales terceros no asociados tienen participaciones. La pérdida neta de la participación controladora aumentó un 84%, de una pérdida neta de aproximadamente Ps13,500 millones en el 2010 a una pérdida neta de la participación controladora de aproximadamente Ps24,800 millones en el 2011.

## **Liquidez y Recursos de Capital**

### ***Actividades de Operación***

Hemos satisfecho nuestras necesidades de liquidez de operación principalmente a través de operaciones de nuestras subsidiarias y esperamos seguir haciéndolo en el corto y largo plazo. Aunque el flujo de efectivo de nuestras operaciones ha cumplido históricamente con nuestras necesidades de liquidez general para operaciones, servicio de deuda y financiamiento de adiciones de activo fijo y adquisiciones, nuestras subsidiarias están expuestas a riesgos de cambios en los tipos de cambio de divisas, controles de precio y moneda, tasas de interés, inflación, gasto gubernamental, inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, económicos y/o sociales en los países en los que operan, cualquiera de los cuales puede reducir sustancialmente nuestra utilidad neta y efectivo de operaciones. Por consiguiente, con el fin de satisfacer nuestras necesidades de liquidez, también nos apoyamos en mejoras de reducción de costos y operativas para optimizar la utilización de la capacidad y maximizar la rentabilidad, así como en préstamos bajo financiamientos, ganancias de ofertas de capital y deuda y ganancias de ventas de activos. Nuestros flujos de efectivo consolidados netos provenientes de actividades operativas antes de gastos financieros, cupones de Obligaciones Perpetuas e impuestos sobre la renta pagados en efectivo fueron de aproximadamente Ps26,000 millones en el 2010, Ps23,600 millones en el 2011 y Ps29,900 millones en el 2012. Véase

nuestro estado de flujos de efectivo incluido en otra sección del presente reporte anual. Nuestra administración es de la opinión de que el capital de trabajo es suficiente para nuestras necesidades presentes.

### ***Fuentes y Usos de Efectivo***

Nuestra revisión de fuentes y usos de recursos más abajo se refiere a los importes nominales incluidos en nuestro estado de flujos de efectivo para el 2010, 2011 y 2012.

Nuestras fuentes primarias y usos de efectivo durante los años concluidos el 31 de diciembre del 2010, 2011 y 2012 fueron los siguientes:

	<b>Para el Año Concluido el 31 de diciembre del,</b>		
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>(en millones de Pesos mexicanos)</b>			
<b>Actividades operativas</b>			
Pérdida neta consolidada .....	(13,436)	(24,767)	(11,219)
Partidas que no implicaron flujos de efectivo .....	40,011	49,110	43,164
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad .....	(623)	(727)	(2,048)
Efectivo neto de actividades de operaciones antes de gastos financieros, cupones de notas perpetuas e impuestos a la utilidad .....	25,952	23,616	29,897
Gasto financiero, cupones de Obligaciones Perpetuas pagados en efectivo e impuestos a la utilidad pagados en efectivo .....	(19,278)	(17,130)	(24,273)
Efectivo neto de actividades de operación .....	6,674	6,486	5,624
<b>Actividades de inversión</b>			
Propiedad, maquinaria y equipo, neto .....	(4,726)	(3,198)	(5,597)
Venta (adquisición) de subsidiarias y asociados, neto .....	1,172	1,232	(895)
Otros activos de largo plazo y otros, netos .....	1,682	474	4,258
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión .....	(1,872)	(1,492)	(2,234)
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Emisión de capital social .....	5	11	—
Emisión de capital en subsidiarias .....	—	—	12,442
Instrumentos derivados .....	69	(5,464)	1,633
Emisión (pago) de deuda, neta .....	(9,615)	5,702	(17,239)
Programas de venta de cartera .....	121	2,890	(193)
Pasivos no circulantes y otros, netos .....	140	1,430	(1,679)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de financiamiento .....	(9,280)	4,569	(5,036)
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo .....	(4,478)	9,563	(1,646)
Efecto neto de conversión en el efectivo .....	(1,272)	(1,789)	(2,004)
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo .....	14,104	8,354	16,128
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo .....	Ps 8,354	Ps 16,128	Ps 12,478

2012. Durante el 2012, incluyendo el efecto cambiario negativo de nuestros saldos iniciales de efectivo y equivalentes de efectivo generados durante el periodo de aproximadamente Ps2,000 millones, hubo una disminución en el efectivo y equivalentes de efectivo de aproximadamente Ps3,700 millones. Esta disminución fue generada por nuestros flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento de aproximadamente Ps5,000 millones, y nuestros flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión de aproximadamente Ps2,200 millones, parcialmente contrarrestada por nuestros flujos de efectivo netos generados por actividades operativas, los cuales, después de gasto financiero, cupones sobre Obligaciones Perpetuas e impuestos a la utilidad pagados en efectivo de aproximadamente Ps24,300 millones, llegaron a ser de un total de aproximadamente Ps5,600 millones.

Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, nuestros flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación incluyeron flujos de efectivo aplicados a capital de trabajo de aproximadamente Ps2,000 millones, el cual estuvo compuesto principalmente de flujos de efectivo aplicados a otras cuentas por pagar y gastos devengados, otras cuentas por cobrar y otros activos y cuentas por pagar comercializables, por un monto total de aproximadamente Ps6,400 millones, parcialmente contrarrestados por flujos de efectivo originados por cuentas por cobrar a clientes e inventarios por un monto total de aproximadamente Ps4,400 millones.

Durante el 2012, nuestros flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación después de gasto financiero, cupones de Obligaciones Perpetuas e impuestos a la utilidad pagados en efectivo de aproximadamente Ps5,600 millones,

nuestros recursos netos aplicados en actividades de financiamiento de aproximadamente Ps5,000 millones, los cuales incluyen pagos a nuestra deuda, neto por un monto total de aproximadamente Ps17,200 millones, parcialmente contrarrestados por nuestros flujos de efectivo provenientes de la emisión de capital en subsidiarias por un monto acumulado de aproximadamente Ps12,400 millones, relacionados principalmente con respecto a las acciones comunes en circulación de Cemex Latam.

2011. Durante el 2011, incluyendo el efecto cambiario negativo de nuestros saldos iniciales de efectivo y equivalentes de efectivo generados durante el periodo de aproximadamente Ps1,800 millones, hubo un incremento en el efectivo y equivalentes de efectivo de aproximadamente Ps7,800 millones. Este incremento fue generado por nuestros flujos de efectivo netos proporcionados por actividades de operación, los cuales después de gasto financiero, cupones de Obligaciones Perpetuas e impuestos a la utilidad pagados en efectivo de aproximadamente Ps17,100 millones llegaron a ser de aproximadamente Ps6,500 millones, y flujos de efectivo netos provenientes de actividades de financiamiento de aproximadamente Ps4,600 millones, parcialmente contrarrestados por flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión de aproximadamente Ps1,500 millones.

Para el año concluido el 31 de diciembre del 2011, nuestros flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación incluyeron flujos de efectivo aplicados a capital de trabajo de aproximadamente Ps727 millones, el cual estuvo compuesto principalmente de flujos de efectivo aplicados a cuentas por cobrar a clientes, inventarios y cuentas por pagar comercializables por un monto acumulado de aproximadamente Ps3,200 millones, parcialmente contrarrestados por flujos de efectivo originados por otras cuentas por cobrar, otros activos, otras cuentas por pagar y gastos devengados por un monto total de aproximadamente Ps2,500 millones.

Durante el 2011, nuestros flujos de efectivo netos de actividades de operación después de gasto financiero, cupones de Obligaciones Perpetuas e impuestos a la utilidad pagados en efectivo de aproximadamente Ps6,500 millones, nuestros recursos netos provenientes de actividades de financiamiento de aproximadamente Ps4,600 millones, que incluyen pagos a nuestros instrumentos financieros derivados por un monto total de aproximadamente Ps5,500 millones relacionados principalmente con la compra de una opción de compra sujeta a montos límite y a la liquidación de opciones con base en el precio de nuestros ADSs, y flujos de efectivo provenientes de la enajenación de subsidiarias y asociadas y otros activos de largo plazo por un monto acumulado de aproximadamente Ps1,700 millones, fueron desembolsados principalmente en relación con adiciones de activo fijo de aproximadamente Ps3,200 millones.

2010. Durante el 2010, incluyendo el efecto cambiario negativo de nuestros saldos iniciales de efectivo y equivalentes de efectivo generados durante el periodo de aproximadamente Ps1,300 millones, hubo una disminución en el efectivo y equivalentes de efectivo de aproximadamente Ps5,800 millones. Esta disminución fue generada por flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento de aproximadamente Ps9,300 millones y por flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión de aproximadamente Ps1,900 millones, parcialmente contrarrestada por nuestros flujos de efectivo netos generados por actividades operativas, los cuales después de gasto financiero, cupones sobre Obligaciones Perpetuas e impuestos a la utilidad pagados en efectivo de aproximadamente Ps19,300 millones, llegaron a ser de un total de aproximadamente Ps6,700 millones.

Para el año concluido el 31 de diciembre del 2010, nuestros flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación incluyeron flujos de efectivo aplicados a capital de trabajo de aproximadamente Ps623 millones, el cual estuvo compuesto principalmente de flujos de efectivo aplicados a otras cuentas por cobrar e inventarios por un monto acumulado de aproximadamente Ps2,600 millones, parcialmente contrarrestados por flujos de efectivo originados por otras cuentas por cobrar a clientes, cuentas por pagar comercializables y otras cuentas por pagar y gastos devengados por un monto acumulado de aproximadamente Ps1,900 millones.

Durante el 2010, nuestros flujos de efectivo fueron desembolsados principalmente en relación con nuestros flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento de aproximadamente Ps9,300 millones, que incluyen pagos netos de deuda de aproximadamente Ps9,600 millones, y con adiciones de activo fijo de aproximadamente Ps4,700 millones.

Al 31 de diciembre del 2012, teníamos las siguientes líneas de crédito no comprometidas, a tasas de interés anuales oscilando entre aproximadamente 2.14% y 10.0%, dependiendo de la divisa negociada:

	<u>Líneas de Crédito</u>	<u>Disponibles</u>
	(en millones de Pesos mexicanos)	
Otras líneas de crédito en subsidiarias extranjeras.....	6,491	4,243
Otras líneas de crédito bancarias.....	456	—

### **Adiciones de Activo Fijo**

Nuestras adiciones de activo fijo incurridas para los años concluidos el 31 de diciembre del 2011 y 2012, y nuestras adiciones de activo fijo previstas durante el 2013, que incluyen una asignación al 2013 de una porción de nuestro monto total comprometido a futuro, son las siguientes:

	<u>Actuales Para el Año Concluido el 31 de diciembre del,</u>		<u>Estimadas en el 2013</u>
	<u>2011</u>	<u>2012</u>	
	(en millones de Dólares de los Estados Unidos de América)		
<b>México</b> .....	87	98	90
<b>Estados Unidos de América</b> .....	66	149	131
<b>Europa del Norte</b>			
Reino Unido .....	47	43	32
Alemania .....	26	35	31
Francia.....	22	21	19
Resto de Europa del Norte(1).....	39	48	45
<b>El Mediterráneo</b>			
Egipto .....	13	21	21
España .....	39	26	12
Resto del Mediterráneo(2).....	22	24	23
<b>Sudamérica y el Caribe</b>			
Colombia .....	20	81	75
Resto de Sudamérica y el Caribe(3) .....	43	38	40
<b>Asia</b>			
Filipinas.....	36	19	15
Resto de Asia(4) .....	5	5	7
<b>Otros</b> .....	3	1	159
Total consolidado .....	<u>468</u>	<u>609</u>	<u>700</u>
<b>De los cuales</b>			
Adiciones de activo fijo para expansión.....	136	178	200
Adiciones de activo fijo base .....	332	431	500

(1) Se refiere principalmente a nuestras operaciones en Irlanda, la República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como a actividades comerciales en Escandinavia y Finlandia.

(2) Incluye nuestras operaciones en Croacia, Emiratos Árabes Unidos e Israel.

(3) Incluye nuestras operaciones en Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, la República Dominicana, Nicaragua, Perú, Jamaica y otros países en el Caribe, Guatemala y operaciones pequeñas de concreto premezclado en Argentina.

(4) Incluye nuestras operaciones en Tailandia, Bangladesh, China y Malasia.

Para los años concluidos el 31 de diciembre del 2011 y 2012, reconocimos U.S.\$468 millones y U.S.\$609 millones en adiciones de activo fijo, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, en relación con nuestros proyectos importantes, teníamos adiciones de activo fijo comprometidas contractualmente de aproximadamente U.S.\$700 millones, incluyendo nuestras adiciones de activo fijo estimadas a ser incurridas durante el 2013. Se espera que esta cantidad sea incurrida durante el 2013, basado en la evolución de los proyectos relacionados. De conformidad con el Contrato de Financiamiento, tenemos prohibido realizar inversiones anuales totales en bienes de capital por más de U.S.\$800 millones (excluyendo ciertas adiciones de activo fijo, inversiones en alianzas estratégicas y adquisiciones por CEMEX Latam y sus subsidiarias, cuyas adiciones de activo fijo, inversiones en alianzas estratégicas y adquisiciones incurridas en cualquier momento están sujetas a un límite total de U.S.\$350 millones (o su equivalente)).

## *Nuestra Deuda*

Al del 31 de diciembre del 2012, teníamos aproximadamente Ps218,026 millones (U.S.\$16,967 millones) (monto principal Ps226,957 millones (U.S.\$17,662 millones)) de deuda total más otras obligaciones financieras, la cual no incluye a aproximadamente Ps6,078 millones (U.S.\$473 millones) de Obligaciones Perpetuas. Véanse las nota 16A, 16B y 20D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual. De nuestra deuda total más otras obligaciones financieras, aproximadamente un 3.5% era de corto plazo (incluyendo los actuales vencimientos de deuda de largo plazo) y un 96.5% era de largo plazo. Al 31 de diciembre del 2012, aproximadamente el 81% de nuestra deuda total más otras obligaciones financieras estaba denominada en Dólares, aproximadamente el 14% estaba denominada en Euros, aproximadamente el 5% estaba denominada en Pesos y montos inmateriales estaban denominados en otras monedas.

El 14 de agosto del 2009 suscribimos el Contrato de Financiamiento del 2009, el cual extendió los vencimientos finales de aproximadamente U.S.\$15,000 millones en financiamientos de banca sindicalizada y bilateral y notas de colocación privada hasta el 14 de febrero del 2014. El 5 de julio del 2012 lanzamos una oferta de intercambio y solicitud de consentimiento (la "Oferta de Intercambio y Solicitud de Consentimiento") para acreedores participantes elegibles bajo el Contrato de Financiamiento del 2009, en virtud del cual se requirió a los acreedores elegibles que aprobaran ciertas enmiendas al Contrato de Financiamiento del 2009, incluyendo la eliminación de todas las disposiciones de pago por adelantado obligatorio, la liberación de los activos en garantía que garantizaban el Contrato de Financiamiento del 2009 y otras obligaciones garantizadas por dichos activos en garantía, y la eliminación de ciertas declaraciones, compromisos de información, obligaciones financieras, compromisos generales y eventos de incumplimiento (en conjunto, los "Consentimientos sobre Enmienda"). Adicionalmente, ofrecimos intercambiar la deuda contraída con dichos acreedores bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 que fueron elegibles para participar en la Oferta de Intercambio y Solicitud de Consentimiento (los "Acreedores Participantes") por (i) nuevos créditos (o, en el caso de las notas de colocación privada, nuevas notas de colocación privada) o (ii) hasta U.S.\$500 millones de nuestras Notas de Septiembre del 2012, en cada caso, en operaciones exentas de registro bajo la Ley de Valores.

El 17 de septiembre del 2012 completamos con éxito las operaciones de refinanciamiento contempladas por la Oferta de Intercambio y Solicitud de Consentimiento (colectivamente, la "Transacción de Refinanciamiento"), y nosotros y algunas de nuestras subsidiarias suscribimos (a) un convenio de modificación y reexpresión en fecha 17 de septiembre del 2012 (el "Convenio de Modificación y Reexpresión"), en virtud del cual los Consentimientos sobre Enmienda con respecto al Contrato de Financiamiento del 2009 surtieron efecto, y (b) un contrato de financiamiento en fecha 17 de septiembre del 2012 (el "Contrato de Financiamiento"), en virtud del cual se consideró que solicitamos créditos de aquellos Acreedores Participantes que participaron en la Oferta de Intercambio y Solicitud de Consentimiento en montos de capital iguales a los montos de capital de deuda sujeta al Contrato de Financiamiento del 2009 que fue extinguida por dichos Acreedores Participantes. Como resultado de la Transacción de Refinanciamiento, los acreedores participantes recibieron (i) aproximadamente U.S.\$6,155 millones de monto de capital acumulado de nuevos créditos y nuevas notas de colocación privada y (ii) U.S.\$500 millones de monto de capital acumulado de las Notas de Septiembre del 2012. Adicionalmente, al 17 de septiembre del 2012, aproximadamente U.S.\$525 millones de monto de capital acumulado de créditos y notas de colocación privada permanecen en circulación bajo el Contrato de Financiamiento del 2009. El monto de capital acumulado de créditos y notas de colocación privada en circulación bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 fue posteriormente pagado en su totalidad, como consecuencia de pagos por adelantado realizados de conformidad con el Contrato de Financiamiento.

Como parte del Contrato de Financiamiento, dimos en garantía o transferimos a un fiduciario bajo fideicomisos en garantía, como garantía, los Activos en Garantía y todas las ganancias de los mismos para garantizar nuestras obligaciones de pago bajo el Contrato de Financiamiento y bajo algunos otros diversos contratos de financiamiento. Estas subsidiarias cuyas acciones fueron otorgadas en prenda o transferidas como parte de los Activos en Garantía son propietarias colectivamente, directa o indirectamente, de sustancialmente todas nuestras operaciones globales. Véase "Punto 3—Información Clave—Factores de Riesgo—Otorgamos en prenda el capital accionario de las subsidiarias que representan sustancialmente todo nuestro negocio para garantizar nuestras obligaciones de pago bajo el Contrato de Financiamiento, las Notas Preferentes Garantizadas y otros contratos de financiamiento." Al finalizar la Transacción de Refinanciamiento, los activos en garantía del Contrato de Financiamiento del 2009 y otras obligaciones garantizadas por aquellos fueron liberados.

Al 31 de diciembre del 2012, teníamos un monto de capital acumulado de deuda en circulación bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 de aproximadamente Ps605 millones (U.S.\$47 millones) (monto de capital Ps703 millones (U.S.\$55 millones)) con vencimiento en el 14 de febrero del 2014. En relación con la emisión de las Notas de Marzo del 2013, utilizamos una porción de las ganancias de la oferta para el pago total de la deuda restante bajo el Contrato de Financiamiento del 2009. Véase "Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros—Eventos Recientes."



Al 31 de diciembre del 2012, teníamos un monto de capital acumulado de deuda en circulación bajo el Contrato de Financiamiento de aproximadamente Ps52,406 millones (U.S.\$4,078 millones) (monto de capital Ps53,798 millones (U.S.\$4,187 millones)), toda con vencimiento en el 2017. Sin embargo, si no somos capaces de cumplir con los objetivos para afrontar los vencimientos de cierta deuda de conformidad con el Contrato de Financiamiento, la fecha de vencimiento de nuestra deuda bajo el Contrato de Financiamiento se revertirá automáticamente a fechas anteriores. Véase "Punto 3— Información Clave—Factores de Riesgo— Si no somos capaces de cumplir con los objetivos para afrontar los vencimientos de cierta deuda de conformidad con el Contrato de Financiamiento, la fecha de vencimiento de nuestra deuda bajo el Contrato de Financiamiento se revertirá automáticamente a fechas anteriores."

Para una discusión acerca de restricciones y obligaciones bajo el Contrato de Financiamiento, véase "Punto 3— Información Clave—Factores de Riesgo—El Contrato de Financiamiento contiene varias restricciones y obligaciones. Nuestra incapacidad para cumplir con dichas restricciones y obligaciones podría tener un efecto material adverso en nosotros."

Para una descripción de las Notas Preferentes Garantizadas, véase "— Resumen de Obligaciones Contractuales Materiales y Compromisos Comerciales — Notas Preferentes Garantizadas."

Algunas de nuestras subsidiarias y entidades de propósito específico han emitido o proporcionado garantías sobre alguna parte de nuestra deuda, tal y como se indica en la tabla a continuación.

	<b>Notas Preferentes Garantizadas(3)</b>	<b>Contrato de Financiamiento</b>	<b>Obligaciones Perpetuas</b>	<b>Eurobonos</b>	<b>CBs(4)</b>
	U.S.\$9,481 millones (Ps121,831 millones) (monto de capital U.S.\$9,548 millones (Ps122,694 millones))	U.S.\$4,078 millones (Ps52,406 millones) (monto de capital U.S.\$4,187 millones (Ps53,798 millones))	U.S.\$706 millones (Ps9,078 millones)	U.S.\$325 millones (Ps4,178 millones) (monto de capital U.S.\$327 millones (Ps4,197 millones))	U.S.\$44 millones (Ps568 millones)
<b>Monto en circulación al 31 de diciembre del 2012(1)(2)</b>					
CEMEX, S.A.B. de C.V. ....	✓	✓	✓		✓
CEMEX España.....	✓	✓		✓	
CEMEX México .....	✓	✓	✓		✓
New Sunward.....	✓	✓	✓		
CEMEX Corp. ....	✓	✓			
CEMEX Finance LLC .....	✓	✓			
CEMEX Research Group.....	✓	✓			
CEMEX Shipping.....	✓	✓			
CEMEX Asia .....	✓	✓			
CEMEX France .....	✓	✓			
CEMEX UK .....	✓	✓			
CEMEX Egyptian Investments.....	✓	✓			
CEMEX Concretos .....	✓	✓			
Empresas Tolteca.....	✓	✓			✓
C5 Capital (SPV) Ltd.....			✓		
C8 Capital (SPV) Ltd.....			✓		
C10 Capital (SPV) Ltd.....			✓		
C10-EURCapital (SPV) Ltd.....			✓		
CEMEX Finance Europe B.V.....				✓	

(1) Incluye Notas Preferentes Garantizadas, Obligaciones Perpetuas y Eurobonos mantenidos por CEMEX.

(2) Según ajustado para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado del Contrato de Financiamiento del 2009.

(3) CEMEX Finance LLC no es ni el emisor de, ni tampoco proporciona, una garantía para las Notas de Mayo del 2010, las Notas Adicionales de Mayo del 2010, las Notas de Enero del 2011, las Notas Adicionales de Enero del 2011, las Notas de Abril del 2011, las Notas de Marzo del 2012, las Notas de Septiembre del 2012 y las Notas de Marzo del 2013. El 25

de marzo del 2013, CEMEX Corp., CEMEX Concretos y Empresas Tolteca se convirtieron en garantes de las Notas de Mayo del 2010, las Notas Adicionales de Mayo del 2010, las Notas de Enero del 2011, las Notas Adicionales de Enero del 2011, las Notas de Abril del 2011, las Notas de Marzo del 2012 y las Notas de Marzo del 2013.

(4) Incluye CBs garantizados a largo plazo.

La mayoría de nuestra deuda en circulación ha sido incurrida para financiar nuestras adquisiciones y para financiar nuestros programas de adiciones de activo fijo. Históricamente hemos atendido nuestras necesidades de liquidez (incluyendo los fondos requeridos para hacer pagos programados del capital adeudado y sus intereses, para refinanciar deuda y para fondear capital de trabajo y adiciones de activo fijo planeadas) con flujos de efectivo de operaciones, ventas de cartera, préstamos bajo líneas de crédito, ganancias provenientes de ofertas de deuda y capital y ganancias de las ventas de activos.

El debilitamiento continuo del entorno económico global y sus efectos adversos en nuestros resultados de operación podría afectar negativamente a nuestras calificaciones crediticias y al valor de mercado de nuestras acciones ordinarias, nuestros CPOs y nuestros ADSs. Si las presiones económicas actuales continúan o empeoran, podríamos depender de la emisión de capital como fuente de pago para nuestra deuda existente, incluyendo deuda bajo el Contrato de Financiamiento. Si bien pudimos emitir deuda, acciones e instrumentos ligados a capital en el pasado reciente, las condiciones previas en los mercados de capitales en 2008 y 2009 fueron tales que las fuentes tradicionales de capital no estaban a nuestra disposición en términos razonables o no estaban a nuestra disposición en lo absoluto. Por lo anterior, no podemos asegurarle que seremos capaces de colocar deuda u obtener capital adicional en términos favorables para nosotros o en lo absoluto.

Si el entorno económico global se deteriora aún más y si nuestros resultados de operación empeoran significativamente, si nos vemos imposibilitados para concluir las emisiones de deuda o capital o si nuestras ventas de activos programadas y/o nuestro flujo de efectivo o recursos de capital resultan ser inadecuados, podríamos enfrentar problemas de liquidez y podríamos no ser capaces de cumplir con nuestros pagos de capital pendientes bajo nuestra deuda o refinanciar nuestra deuda. Si no somos capaces de cumplir con nuestros vencimientos de montos de capital pendientes bajo nuestra deuda, o refinanciar o extender vencimientos de nuestra deuda, nuestra deuda podría acelerarse. La aceleración de nuestra deuda podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio y situación financiera.

Nosotros y nuestras subsidiarias hemos buscado y obtenido en el pasado dispensas y enmiendas a varios de nuestros instrumentos de deuda en relación con varias razones financieras. Nuestra capacidad para cumplir con estas razones podría verse afectada por las condiciones económicas globales actuales y la volatilidad en los tipos de cambio y mercados financieros y de capitales. Podríamos vernos en la necesidad de solicitar dispensas o enmiendas en el futuro. Sin embargo, no podemos asegurarle que cualquier dispensa o enmienda futura, en caso de solicitarla, será obtenida. Si nosotros o nuestras subsidiarias no somos capaces de cumplir con las disposiciones de nuestros instrumentos de deuda, y no somos capaces de obtener una dispensa o enmienda, la deuda insoluble bajo dichos instrumentos podría acelerarse. La aceleración de estos instrumentos de deuda tendría un efecto material adverso sobre nuestra situación financiera.

#### ***Operaciones Relevantes Relacionadas con Nuestra Deuda Durante el 2012***

Al 31 de diciembre del 2012, según ajustada para reconocer los efectos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013, la Oferta de Eurobonos y el pago por adelantado del Contrato de Financiamiento del 2009, teníamos aproximadamente Ps221,971 millones (U.S.\$17,274 millones) (monto de capital Ps230,863 millones (U.S.\$17,966 millones)) de deuda total más otras obligaciones financieras, las cual no incluye a aproximadamente Ps6,078 millones (U.S.\$473 millones) de Obligaciones Perpetuas. Nuestras actividades de financiamiento hasta el 31 de diciembre del 2011 se describen en la forma 20-F del 2011. La siguiente es una descripción de nuestras operaciones más relevantes relacionadas con nuestra deuda en el 2012:

- El 28 de marzo del 2012, CEMEX España, actuando a través de su sucursal en Luxemburgo, emitió U.S.\$704 de monto de capital acumulado y €179 de monto de capital acumulado de las Notas de Marzo del 2012 a cambio de Obligaciones Perpetuas y los Eurobonos, de conformidad con ofertas de colocación privada independientes dirigidas a los tenedores de Obligaciones Perpetuas y Eurobonos, en transacciones exentas de registro de conformidad con la Sección 4(2) de la Ley de Valores.
- El 17 de septiembre del 2012, completamos con éxito la Transacción de Refinanciamiento, y nosotros y algunas de nuestras subsidiarias suscribimos (a) el Convenio de Modificación y Reexpresión en virtud del cual los Consentimientos sobre Enmienda surtieron efecto, y (b) el Contrato de Financiamiento, en virtud del cual se consideró que solicitamos créditos de aquellos Acreedores Participantes que participaron en la Oferta de Intercambio y Solicitud de Consentimiento en montos de capital iguales a los montos de capital de deuda sujeta al Contrato de Financiamiento del 2009 que fue extinguida por dichos Acreedores Participantes. Adicionalmente, el 17

de septiembre del 2012 CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió U.S.\$500 millones de monto de capital acumulado de las Notas de Septiembre del 2012 a aquellos acreedores participantes que eligieron recibir las Notas de Septiembre del 2012 a cambio de toda o una porción de su deuda sujeta al Contrato de Financiamiento del 2009. Véase " — Liquidez y Recursos de Capital — Nuestra Deuda."

- El 12 de octubre del 2012 CEMEX Finance LLC emitió U.S.\$1,500 millones de monto de capital acumulado de las Notas de Octubre del 2012 en operaciones exentas de registro de conformidad con la Regla 144A y la Regulación S bajo la Ley de Valores.

Utilizamos una parte sustancial de las ganancias de estas operaciones para pagar y refinanciar deuda, para mejorar nuestra posición de liquidez y para propósitos corporativos generales. A través de estos y otros pagos previos, incluidos aquellos realizados con las ganancias derivadas de la Oferta de CEMEX Latam, tomados en conjunto con el pago total de la deuda restante bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 en relación con la emisión de las Notas de Marzo del 2013 (véase " — Eventos Recientes"), hemos afrontado todos los vencimientos bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 y aquellos bajo el Contrato de Financiamiento hasta el 14 de febrero del 2017.

### ***Nuestras Otras Obligaciones Financieras***

Otras obligaciones financieras en el balance general consolidado al 31 de diciembre del 2011 y 2012 son detalladas a continuación:

	31 de diciembre del 2011			31 de diciembre del 2012		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
I. Notas subordinadas convertibles con vencimiento en el 2018.....	Ps —	7,451	7,451	Ps —	7,100	7,100
I. Notas subordinadas convertibles con vencimiento en el 2016.....	—	11,236	11,236	—	10,786	10,786
II. Notas subordinadas convertibles con vencimiento en el 2015.....	—	8,829	8,829	—	8,397	8,397
III. Certificados convertibles con vencimiento en el 2019.....	131	1,703	1,834	152	1,561	1,713
IV. Pasivos garantizados con cuentas por cobrar..	7,052	2,500	9,552	6,013	2,500	8,513
V. Arrendamientos financieros.....	528	1,471	1,999	813	2,587	3,400
	<u>Ps 7,711</u>	<u>33,190</u>	<u>40,901</u>	<u>Ps 6,978</u>	<u>32,913</u>	<u>39,891</u>

Como se mencionó en la nota 2L a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual, los instrumentos financieros convertibles en nuestros CPOs y/o ADSs contienen componentes tanto de pasivo como también de capital, los cuales se reconocen de manera diferente dependiendo de si el instrumento es forzosamente convertible o es opcionalmente convertible a elección de los tenedores de notas.

### ***Notas Subordinadas Convertibles del 2011***

El 15 de marzo del 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. cerró la oferta de U.S.\$978 millones (Ps11,632 millones) de monto de capital acumulado de las Notas Subordinadas Convertibles con cupón del 3.25% y vencimiento en el 2016 y U.S.\$690 millones (Ps8,211 millones) de monto de capital acumulado de las Notas Subordinadas Convertibles con cupón del 3.75% y vencimiento en el 2018. Los montos de capital acumulados reflejan el ejercicio total de la opción de sobreasignación de U.S.\$177.5 millones y U.S.\$90 millones concedida a los compradores iniciales relevantes de las Notas Subordinadas Convertibles con cupón del 3.25% y vencimiento en el 2016 y las Notas Subordinadas Convertibles con cupón del 3.75% y vencimiento en el 2018, respectivamente. Las Notas Subordinadas Convertibles del 2011 están subordinadas a todos los pasivos y compromisos de CEMEX. El precio de conversión inicial equivalía a una prima aproximada del 30% al precio de cierre de nuestros ADSs el 9 de marzo del 2011, y las notas son convertibles en nuestros ADSs en cualquier momento después del 30 de junio del 2011. Una porción de las ganancias netas provenientes de esta operación fue utilizada para fondar la adquisición de operaciones de opción de compra sujetas a montos límites. Durante el 2012 y 2011, los cambios en el valor razonable de estas operaciones de opción de compra sujetas a montos límites generaron una ganancia de aproximadamente U.S.\$155 millones (Ps1,973 millones) y una pérdida de aproximadamente U.S.\$153 millones (Ps1,906 millones), respectivamente, que fueron reconocidas dentro de "Otro ingreso (gasto) financiero, neto" en los estados de resultados (véase la nota 16D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual), que generalmente se esperan que reduzcan el costo potencial de dilución a CEMEX, S.A.B. de C.V. tras la

futura conversión de las Notas Subordinadas Convertibles del 2011. Como resultado de la emisión, sustancialmente todas las nuevas acciones aprobadas en la asamblea general extraordinaria de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. celebrada el 24 de febrero del 2011 (véase la nota 20 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual) fueron reservadas por CEMEX, S.A.B. de C.V. para satisfacer la conversión de estas notas. Después de ajustes anti-dilución, la tasa de conversión al 31 de diciembre del 2012 fue de 95.8525 ADSs por U.S.\$1,000 de monto de capital de dichas notas y al 21 de marzo del 2013 ha sido ajustada aún más a 99.6866 ADSs por \$1,000 de monto de capital de dichas notas, reflejando la emisión de CPOs en relación con la recapitalización de utilidades aprobada por los accionistas en la asamblea general ordinaria anual de accionistas del 2012 celebrada el 21 de marzo del 2013. Adicionalmente, considerando que la moneda en que se denominan las notas y la moneda funcional del emisor difieren, bajo las IFRS, separamos las opciones de conversión incorporadas a estas notas y las reconocimos como un derivado independiente a valor razonable a través del estado de resultados. Los cambios en el valor razonable de dichas opciones de conversión generaron una pérdida en el 2012 de aproximadamente U.S.\$243 millones (Ps3,078 millones) y una ganancia en el 2011 de aproximadamente U.S.\$279 millones (Ps3,482 millones) (véase la nota 16D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual).

### ***Notas Subordinadas Convertibles del 2010***

El 30 de marzo del 2010, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió U.S.\$715 millones (Ps8,837 millones) de monto de capital acumulado de las Notas Subordinadas Convertibles con cupón del 4.875% y vencimiento en el 2015, incluyendo el ejercicio total de la opción de sobreasignación de U.S.\$65 millones concedida a los compradores iniciales de las notas. Las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 están subordinadas a todos los pasivos y compromisos de CEMEX. Los tenedores de las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 tienen la opción de convertir sus notas a nuestros ADSs a un precio de conversión por ADS 30% superior al precio de ADSs al momento de fijarse el precio de la transacción. En relación con la oferta, CEMEX, S.A.B. de C.V. llevó a cabo una operación de opción de compra sujeta a montos límites la cual se esperaba que redujera generalmente el costo anti-dilución potencial a CEMEX, S.A.B. de C.V. tras la futura conversión de las Notas del 2015. Durante el 2012 y 2011, los cambios en el valor razonable de esta operación de opción de compra sujeta a montos límites generaron una ganancia de aproximadamente U.S.\$47 millones (Ps594 millones) y una pérdida de aproximadamente U.S.\$79 millones (Ps984 millones), respectivamente, que fueron reconocidas dentro de "Otro ingreso (gasto) financiero, neto" en los estados de resultados (véase la nota 16D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual). Después de ajustes anti-dilución, la tasa de conversión al 31 de diciembre del 2012 fue de 82.7227 ADSs por U.S.\$1,000 de monto de capital de dichas notas y al 21 de marzo del 2013 ha sido ajustada aún más a 86.0316 ADSs por \$1,000 de monto de capital de dichas notas, reflejando la emisión de CPOs en relación con la recapitalización de utilidades aprobada por los accionistas en la asamblea general ordinaria anual de accionistas del 2012 celebrada el 21 de marzo del 2013. Adicionalmente, considerando que la moneda en que se denominan las notas y la moneda funcional del emisor difieren, bajo las IFRS, separamos la opción de conversión incorporada a estas notas y la reconocimos como un derivado independiente a valor razonable a través de los estados de resultados. Los cambios en el valor razonable de la opción de conversión generaron una pérdida en el 2012 de aproximadamente U.S.\$56 millones (Ps708 millones) y una ganancia en el 2011 de aproximadamente U.S.\$97 millones (Ps1,211 millones) (véase la nota 16D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual).

### ***Certificados Convertibles Obligatoriamente***

En diciembre del 2009, CEMEX, S.A.B. de C.V. completó su oferta para intercambiar CBs emitidos en México con vencimientos entre el 2010 y 2012 por Certificados Convertibles Obligatoriamente por aproximadamente Ps4,126 millones (U.S.\$315 millones). Reflejando ajustes anti-dilución, en su conversión programada en diez años o antes si el precio del CPO alcanza aproximadamente \$30.67, los valores serán convertibles obligatoriamente en aproximadamente 202 millones de CPOs a un precio de conversión de aproximadamente \$20.4510 por cada CPO. Durante su tenencia, los valores generan un interés del 10% pagadero en forma trimestral. Los tenedores tienen la opción de convertir en forma voluntaria sus valores a CPOs, después del primer aniversario de su emisión, en cualquier fecha de pago de intereses. El componente de capital por Ps1,971 millones fue reconocido dentro de "Otras reservas de capital." Véase la nota 16B a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

### ***Nuestros Contratos de Financiamiento de Cuentas por Cobrar***

Nuestras subsidiarias en los Estados Unidos de América, México y Francia (la cual incorporó a la venta de cuentas por cobrar a clientes en el Reino Unido) son partes en programas de ventas de cuentas por cobrar con instituciones financieras, referidos como programas de venta de cartera. Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, las cuentas por cobrar a clientes incluían cuentas por cobrar de Ps12,733 millones (U.S.\$912 millones) y Ps10,792 millones (U.S.\$840 millones), respectivamente. En octubre del 2012, CEMEX terminó su programa en España. Bajo estos programas, nuestras subsidiarias entregan

efectivamente el control asociado con las cuentas por cobrar a clientes vendidas y no existe garantía ni obligación de readquirir los activos. Sin embargo, conservamos cierto interés residual en los programas y/o mantenemos participación continua con las cuentas por cobrar; por lo tanto, las cantidades recibidas son reconocidas dentro de "Otras obligaciones financieras." Las cuentas por cobrar a clientes que califican para venta excluyen cantidades sobre ciertos días de mora o concentraciones sobre ciertos límites a cualquier cliente, según los términos de los programas. La parte de las cuentas por cobrar vendidas mantenidas como reservas ascendieron a Ps3,181 millones y Ps2,280 millones al 31 de diciembre del 2011 y 2012, respectivamente. Por consiguiente, la cantidad fondeada a CEMEX fue de Ps8,512 millones (U.S.\$662 millones) en el 2012 y Ps9,552 millones (U.S.\$684 millones) en el 2011. El descuento otorgado a los adquirentes de las cuentas por cobrar a clientes se registra como gasto financiero y ascendió a aproximadamente Ps390 millones (U.S.\$31 millones) y Ps368 millones (U.S.\$29 millones) en el 2011 y 2012, respectivamente. Nuestros programas de venta de cartera se negocian durante períodos específicos y deben renovarse a su vencimiento. Los programas de venta de cartera vigentes al 31 de diciembre del 2012 en México y Estados Unidos de América fueron iniciados o renovados durante el 2012 y vencen en octubre del 2015 y mayo del 2013, respectivamente. Los programas de venta de cartera en Francia y el Reino Unido fueron renovados en el 2013 y sus vencimientos están programados para marzo del 2014.

### ***Arrendamientos financieros***

Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, tuvimos varios activos operativos, principalmente equipo móvil, bajo contratos de arrendamiento financiero por un total de aproximadamente U.S.\$143 millones (Ps1,999 millones) y U.S.\$265 millones (Ps3,400 millones), respectivamente. Los pagos futuros asociados con estos contratos se presentan en la nota 23E a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual.

### ***Nuestros Contratos Forward de Capital***

En relación con la venta de los CPOs de Axtel (nota 16D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual) y con el fin de mantener el riesgo a cambios en el precio de dicha entidad, en marzo del 2008 firmamos un contrato forward que se liquidará en efectivo sobre el precio de 119 millones de CPOs de Axtel (59.5 millones de CPOs con cada contraparte), cuyo vencimiento se estableció originalmente para abril del 2011. Durante el 2009, con el fin de restablecer el precio de ejercicio incluido en el contrato, instruimos a las contrapartes para disponer en definitiva de los depósitos en cuentas de margen por aproximadamente U.S.\$207 millones, y cada una de las contrapartes ejerció una opción para mantener el contrato sobre sus respectivos 59.5 millones de CPOs de Axtel hasta octubre del 2011. Durante el 2010, una de las contrapartes extendió aún más el vencimiento del 50% del importe especulativo de este contrato forward hasta abril del 2012. Adicionalmente, durante el 2011, la otra contraparte extendió aún más el vencimiento de su contrato también hasta abril del 2012. Durante el 2012, uno de los contratos fue extendido aún más hasta octubre del 2013, mientras que otros contratos alcanzaron su vencimiento programada en abril del 2012. En marzo del 2012, CEMEX renovó el contrato forward que se liquidará en efectivo sobre el precio de 59.5 CPOs de Axtel, que fue extendido hasta octubre del 2013. Los cambios en el valor razonable de este instrumento generaron pérdidas de aproximadamente U.S.\$35 millones (Ps437 millones) en el 2011 y aproximadamente U.S.\$7 millones (Ps100 millones) en el 2012.

### ***Obligaciones Perpetuas***

Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, el capital minoritario incluía aproximadamente U.S.\$938 millones (Ps13,089 millones) y U.S.\$473 millones (Ps6,078 millones), respectivamente, representando al monto de capital de las Obligaciones Perpetuas. Las Obligaciones Perpetuas no tienen fecha de vencimiento fijo y no representan una obligación de pago contractual para nosotros. Con base en sus características, las Obligaciones Perpetuas, emitidas a través de entidades de propósito específico (o SPVs, por sus siglas en inglés), califican como instrumentos de capital bajo las IFRS y se clasifican dentro de la participación minoritaria por haber sido emitidas por entidades consolidadas, teniendo en cuenta que no hay obligación contractual alguna para entregar efectivo o cualquier otro activo financiero, las Obligaciones Perpetuas no tienen una fecha de vencimiento, lo que significa que fueron emitidas a perpetuidad, y, si se cumplen las condiciones para intereses diferidos, tenemos el derecho unilateral de aplazar indefinidamente el pago de los intereses adeudados sobre las Obligaciones Perpetuas. Los costos de emisión, así como también el gasto financiero, el cual es devengado con base en el monto de capital de las Obligaciones Perpetuas, son incluidos dentro de "Otras reservas de capital" y representaron gastos de aproximadamente Ps1,010 millones y Ps453 millones en el 2011 y 2012, respectivamente. Los diferentes SPVs fueron constituidos únicamente para propósitos de emitir la Obligaciones Perpetuas y están incluidos en nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual. Al 31 de diciembre del 2012, las Obligaciones Perpetuas eran las siguientes:

<b>Emisor</b>	<b>Fecha de Emisión</b>	<b>Monto Nominal a la Fecha de Emisión (en millones)</b>	<b>Monto Nominal en Circulación al 31 de diciembre del 2012 (en millones)(2)</b>	<b>Opción de Recompra</b>	<b>Tasa de Interés</b>
C5 Capital (SPV) Ltd(1) .....	Diciembre del 2006	U.S.\$350	U.S.\$69	Quinto aniversario y en cada fecha de pago de cupón sucesiva	LIBOR + 4.277%
C8 Capital (SPV) Ltd.....	Febrero del 2007	U.S.\$750	U.S.\$137	Octavo aniversario	6.640%
C10 Capital (SPV) Ltd.....	Diciembre del 2006	U.S.\$900	U.S.\$183	Décimo aniversario	6.722%
C10-EUR Capital (SPV) Ltd.....	Mayo del 2007	€730	€64	Décimo aniversario	6.277%

- (1) Debido a que no ejercimos nuestra opción de recompra al 31 de diciembre del 2011, la tasa de interés anual de esta serie cambió a 3 meses LIBOR más 4.277%, la cual será reajustada en forma trimestral. Los pagos de intereses sobre esta serie se harán trimestralmente en vez de semestralmente. No tenemos permitido comprar estas Obligaciones Perpetuas bajo el Contrato de Financiamiento. Al 31 de diciembre del 2012, la LIBOR de 3 meses fue de aproximadamente 0.306%.
- (2) Excluye el monto especulativo de Obligaciones Perpetuas que tienen las subsidiarias, adquiridas en diciembre del 2011 a través de una serie de swaps de activos. Véanse las notas 16A y 20D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

### ***Programa de Recompra de Acciones***

Bajo la ley mexicana, nuestros accionistas pueden autorizar un programa de recompra de acciones en nuestra asamblea general ordinaria anual de accionistas. Salvo que nuestros accionistas nos instruyan lo contrario, no estamos obligados a comprar cualquier número mínimo de acciones en virtud de dicho programa.

En relación con las asambleas generales ordinarias anuales de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. del 2010, 2011 y 2012 celebradas el 24 de febrero del 2011, 23 de febrero del 2012 y 21 de marzo del 2013, respectivamente, ningún programa de recompra ha sido propuesto desde febrero del 2011 y hasta la fecha del presente reporte anual. Sujeto a ciertas excepciones, no estamos autorizados para recomprar acciones de nuestro capital social bajo el Contrato de Financiamiento y las actas de emisión que gobiernan a las Notas Preferentes Garantizadas.

### **Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias, etc.**

Nuestros esfuerzos de investigación y desarrollo, o R&D por sus siglas en inglés, nos ayudan en la consecución de nuestro objetivo de aumentar la participación de mercado en los mercados en los que operamos. El Departamento de la Vicepresidencia de Tecnología y Seguridad tiene la responsabilidad de desarrollar nuevos productos para nuestros negocios de cemento, concreto premezclado, agregados y aditivos que respondan a las necesidades de nuestros clientes, así como introducir tecnología de procesamiento y equipos nueva o mejorada para todos nuestros negocios principales. El Departamento de la Vicepresidencia de Energía y Sustentabilidad tiene la responsabilidad de optimizar las eficiencias operacionales y reducir nuestros costos y el impacto ambiental a través del uso de combustibles alternativos o de biomasa y sistemas de gestión energética. Por ejemplo, hemos desarrollado procesos y productos que nos permiten reducir el consumo de calor en nuestros hornos, lo que a su vez reduce costos de energía. También se han desarrollado productos que ofrecen a nuestros clientes soluciones con mejor rendimiento y una menor huella ambiental en general en toda la cadena de valor. Consideramos que esto nos ha ayudado a mantener o aumentar nuestra participación de mercado en muchos de los mercados en los que operamos.

Contamos con nueve laboratorios dedicados a nuestros esfuerzos de R&D. Ocho de estos laboratorios están estratégicamente situados en las proximidades de nuestras plantas para ayudar a nuestras subsidiarias operativas con solución de problemas, técnicas de optimización y métodos de aseguramiento de la calidad. Uno de nuestros laboratorios se encuentra en Suiza, donde continuamente estamos mejorando y consolidando nuestros esfuerzos de investigación y desarrollo en las áreas de cemento, concreto, agregados, aditivos, tecnología de mortero y asfalto, así como también en procesos de negocio, tecnología de la información y gestión de energía. Tenemos patentes registradas y solicitudes pendientes de registro en muchos de los países en los que operamos. Estos registros de patentes y solicitudes se refieren principalmente a diferentes soluciones, materiales, aditivos utilizados en la industria de la construcción y los procesos de producción relacionados con aquellos, así como a los procesos para disminuir el uso de recursos escasos y a mejorar nuestro uso de combustibles alternativos y materias primas.

Nuestras divisiones de Tecnología de la Información han desarrollado sistemas de gestión de la información y software relacionados con las prácticas operativas, automatización y mantenimiento del cemento y concreto premezclado. Estos sistemas nos han ayudado a servir mejor a nuestros clientes con respecto a la compra, entrega y pago.

Las actividades de R&D forman parte de la rutina diaria de los departamentos y divisiones mencionadas anteriormente; por lo tanto, los costos asociados con estas actividades son cargados a como se vayan incurriendo. Sin embargo, los costos incurridos en el desarrollo de software para uso interno son capitalizados y amortizados en resultados de operación durante la vida útil estimada del software, que es de aproximadamente cinco años.

En el 2010, 2011 y 2012, el gasto total combinado de los departamentos de la Vicepresidencia de Energía, la Vicepresidente de Tecnología, el cual incluye a actividades de R&D, ascendió a aproximadamente Ps519 millones (U.S.\$41 millones), Ps487 millones (U.S.\$39 millones) y Ps514 millones (U.S.\$40 millones), respectivamente.

## **Información sobre Tendencias**

Salvo a como se describe en otra sección del presente reporte anual, no tenemos conocimiento de cualesquier tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o eventos para el año concluido el 31 de diciembre del 2012 que pudieran razonablemente tener un efecto material y adverso en nuestras ventas netas, utilidad, rentabilidad, liquidez o recursos de capital, o que podrían causar que la información financiera revelada no sea necesariamente indicativa de futuros resultados de operación o condiciones financieras.

## **Resumen de Obligaciones Contractuales Materiales y Compromisos Comerciales**

### *El Contrato de Financiamiento del 2009*

El 14 de agosto del 2009, suscribimos el Contrato de Financiamiento del 2009. El Contrato de Financiamiento del 2009 extendió los vencimientos finales de aproximadamente U.S.\$15,000 millones en financiamientos de banca sindicalizada y bilateral y notas de colocación privada hasta el 14 de febrero del 2014, creando un plan de amortización semestral, y, antes de reconocer los efectos de la Transacción de Refinanciamiento, habíamos reducido la deuda bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 en aproximadamente U.S.\$7,700 millones. Al finalizar la Transacción de Refinanciamiento, los activos en garantía del Contrato de Financiamiento del 2009 y otras obligaciones garantizadas por aquellos fueron liberados. Al 31 de diciembre del 2012, teníamos un monto de capital acumulado de deuda en circulación bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 de aproximadamente Ps605 millones (U.S.\$47 millones) (monto de capital Ps703 millones (U.S.\$55 millones)) con vencimiento del 14 de febrero del 2014. En relación con la emisión de las Notas de Marzo del 2013, utilizamos una porción de las ganancias de la oferta para el pago total de la deuda restante bajo el Contrato de Financiamiento del 2009. Véase "—Eventos Recientes."

### *El Contrato de Financiamiento*

Como resultado de la Transacción de Refinanciamiento, el 17 de septiembre del 2012 suscribimos el Contrato de Financiamiento. Véase " — Liquidez y Recursos de Capital — Nuestra Deuda." Al 31 de diciembre del 2012, teníamos un monto de capital acumulado de deuda en circulación bajo el Contrato de Financiamiento de aproximadamente Ps52,406 millones (U.S.\$4,078 millones) (monto de capital Ps53,798 millones (U.S.\$4,187 millones)), todo con vencimiento en el 2017. Adicionalmente, si no somos capaces de cumplir con los objetivos para afrontar los vencimientos de cierta deuda de conformidad con el Contrato de Financiamiento, la fecha de vencimiento de nuestra deuda bajo el Contrato de Financiamiento se revertirá automáticamente a fechas anteriores. Véase "Punto 3—Información Clave—Factores de Riesgo— Si no somos capaces de cumplir con los objetivos para afrontar los vencimientos de cierta deuda de conformidad con el Contrato de Financiamiento, la fecha de vencimiento de nuestra deuda bajo el Contrato de Financiamiento se revertirá automáticamente a fechas anteriores."

El Contrato de Financiamiento está garantizado por un gravamen en primer lugar y grado sobre los Activos en Garantía y todas las ganancias derivadas de los mismos.

Para una discusión acerca de restricciones y obligaciones bajo el Contrato de Financiamiento, véase "Punto 3—Información Clave—Factores de Riesgo—El Contrato de Financiamiento contiene varias restricciones y obligaciones. Nuestra incapacidad para cumplir con dichas restricciones y obligaciones podría tener un efecto material adverso en nosotros."

### *Notas Preferentes Garantizadas*

Las actas de emisión que gobiernan a las Notas Preferentes Garantizadas nos imponen restricciones operativas y financieras significativas. Estas restricciones limitarán nuestra capacidad, entre otras cosas, para: (i) incurrir en deuda; (ii) pagar dividendos sobre acciones; (iii) redimir capital o deuda subordinada; (iv) hacer inversiones; (v) vender activos, incluyendo el capital social de subsidiarias; (vi) garantizar deuda; (vii) participar en contratos que restrinjan el pago de dividendos u otras distribuciones de subsidiarias restringidas; (viii) participar en operaciones con afiliadas; (ix) constituir o asumir gravámenes; (x) participar en fusiones o consolidaciones; y (xi) vender todos o la mayoría de nuestros activos.

*Notas de Diciembre del 2009.* El 14 de diciembre del 2009, nuestra subsidiaria, CEMEX Finance LLC, emitió U.S.\$1,250 millones de monto de capital acumulado de sus Notas denominadas en Dólares con cupón del 9.50% y €350,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas denominadas en Euros con cupón del 9.625%, o conjuntamente, las Notas de Diciembre del 2009, en operaciones exentas de registro de conformidad con la Regla 144A y la Regulación S bajo la Ley de Valores. El 19 de enero del 2010, CEMEX Finance LLC emitió U.S.\$500,000,000 de monto de capital acumulado adicional de sus Notas denominadas en Dólares con cupón del 9.50%. CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX México, CEMEX España, New Sunward, Cemex Asia B.V. ("CEMEX Asia"), CEMEX Concretos, S.A. de C.V. ("CEMEX Concretos"), CEMEX Corp., Cemex Egyptian Investments B.V. ("CEMEX Egyptian Investments"), CEMEX France Gestion (S.A.S.) ("CEMEX France"), Cemex Research Group AG ("CEMEX Research Group"), Cemex Shipping B.V. ("CEMEX Shipping"), CEMEX UK y Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V. ("Empresas Tolteca") han garantizado total e incondicionalmente el cumplimiento de todas las obligaciones de CEMEX Finance LLC bajo las Notas de Diciembre del 2009 sobre una base preferente. El pago del capital, intereses y prima, en caso de haberla, sobre dichas notas está garantizado por un gravamen en primer lugar y grado sobre los Activos en Garantía y todas las ganancias derivadas de los mismos.

*Notas de Mayo del 2010.* El 12 de mayo del 2010, CEMEX España, actuando a través de su sucursal en Luxemburgo, emitió U.S.\$1,067,665,000 de monto de capital acumulado de sus Notas denominadas en Dólares con cupón del 9.25% y €115,346,000 de monto de capital acumulado de sus Notas denominadas en Euros con cupón del 8.875%, o en conjunto, las Notas de Mayo del 2010, a cambio de una mayoría en el monto de capital de las Obligaciones Perpetuas entonces en circulación de conformidad con ofertas de intercambio, en operaciones privadas exentas de registro conforme a la Sección 4(2) de la Ley de Valores y la Regulación S bajo la Ley de Valores. Adicionalmente, el 4 de marzo del 2011, CEMEX España, actuando a través de su sucursal en Luxemburgo, emitió U.S.\$125,331,000 adicionales de monto de capital acumulado de las Notas Adicionales de Mayo del 2010 a cambio de €119,350,000 de monto de capital acumulado de las Obligaciones con cupón del 6.277%, de conformidad con una oferta de intercambio, en una operación privada exenta de registro de conformidad con la Regulación S de la Ley de Valores. CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX México, New Sunward, CEMEX Asia, CEMEX Concretos, CEMEX Corp., CEMEX Egyptian Investments, CEMEX France, CEMEX Research Group, CEMEX Shipping, CEMEX UK y Empresas Tolteca han garantizado total e incondicionalmente el cumplimiento de todas las obligaciones de CEMEX España bajo las Notas de Mayo del 2010, incluyendo las Notas Adicionales de Mayo del 2010, sobre una base preferente. El pago del capital, intereses y prima, en caso de haberla, sobre dichas notas está garantizado por un gravamen en primer lugar y grado sobre los Activos en Garantía y todas las ganancias derivadas de los mismos.

*Notas de Enero de 2011.* El 11 de enero del 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió U.S.\$1,000,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón del 9.000% y vencimiento en el 2018, o las Notas de Enero del 2011, en operaciones exentas de registro de conformidad con la Regla 144A y la Regulación S bajo la Ley de Valores. El 11 de julio del 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió U.S.\$650,000,000 adicionales de monto de capital acumulado de las Notas Adicionales de Enero del 2011. CEMEX México, CEMEX España, New Sunward, CEMEX Asia, CEMEX Concretos, CEMEX Corp., CEMEX Egyptian Investments, CEMEX France, CEMEX Research Group, CEMEX Shipping, CEMEX UK y Empresas Tolteca han garantizado total e incondicionalmente el cumplimiento de todas las obligaciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. bajo las Notas de Enero del 2011, y las Notas Adicionales de Enero del 2011 sobre una base preferente. El pago del capital, intereses y prima, en caso de haberla, sobre dichas notas está garantizado por un gravamen en primer lugar y grado sobre los Activos en Garantía y todas las ganancias derivadas de los mismos.

*Notas de Abril del 2011.* El 5 de abril del 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió U.S.\$800,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas de Tasa Flotante con vencimiento en el 2015, o las Notas de Abril del 2011, en operaciones exentas de registro de conformidad con la Regla 144A y la Regulación S bajo la Ley de Valores. CEMEX México, CEMEX España, New Sunward, CEMEX Asia, CEMEX Concretos, CEMEX Corp., CEMEX Egyptian Investments, CEMEX France, CEMEX Research Group, CEMEX Shipping, CEMEX UK y Empresas Tolteca han garantizado total e incondicionalmente el cumplimiento de todas las obligaciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. bajo las Notas de Abril del 2011 sobre una base preferente. El pago del capital, intereses y prima, en caso de haberla, sobre dichas notas está



garantizado por un gravamen en primer lugar y grado sobre los Activos en Garantía y todas las ganancias derivadas de los mismos.

*Notas de Marzo del 2012.* El 28 de marzo del 2012, CEMEX España, actuando a través de su sucursal en Luxemburgo, emitió U.S.\$703,861,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas denominadas en Dólares con cupón del 9.875% y vencimiento en el 2019 y €179,219,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas denominadas en Dólares con cupón del 9.875%, o conjuntamente, las Notas de Marzo del 2012, a cambio de Obligaciones Perpetuas y Eurobonos de conformidad con diferentes ofertas de intercambio de colocación privada dirigidas a los tenedores de Obligaciones Perpetuas y Eurobonos, en operaciones exentas de registro conforme a lo dispuesto en la Sección 4(2) de la Ley de Valores. Dichas ofertas de intercambio fueron llevadas a cabo dentro de los Estados Unidos de América únicamente para "inversionistas institucionales calificados" (según se define dicho término en la Regla 144A de la Ley de Valores), y fuera de los Estados Unidos de América a personas que no son "personas de los Estados Unidos de América," según se define dicho término en la Regla 902(k) de la Regulación S bajo la Ley de Valores y quienes participaron en las operaciones de conformidad con la Regulación S. CEMEX S.A.B. de C.V., CEMEX México, New Sunward, CEMEX Asia, CEMEX Concretos, CEMEX Corp., CEMEX Egyptian Investments, CEMEX France, CEMEX Research Group, CEMEX Shipping, CEMEX UK y Empresas Tolteca han garantizado total e incondicionalmente el cumplimiento de todas las obligaciones de CEMEX España bajo las Notas de Marzo del 2012 sobre una base preferente. El pago del capital, intereses y prima, en caso de haberla, sobre dichas notas está garantizado por un gravamen en primer lugar y grado sobre los Activos en Garantía y todas las ganancias derivadas de los mismos.

*Notas de Septiembre del 2012.* En relación con la Transacción de Refinanciamiento, el 17 de septiembre del 2012, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió U.S.\$500,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón del 9.50% y vencimiento en el 2018, o las Notas de Septiembre del 2012, a acreedores participantes que eligieron recibir las Notas de Septiembre del 2012 a cambio de toda o una porción de su deuda sujeta al Contrato de Financiamiento del 2009. CEMEX México, CEMEX España, New Sunward, CEMEX Asia, CEMEX Concretos, CEMEX Corp., CEMEX Egyptian Investments, CEMEX France, CEMEX Research Group, CEMEX Shipping, CEMEX UK y Empresas Tolteca han garantizado total e incondicionalmente el cumplimiento de todas las obligaciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. bajo las Notas de Septiembre del 2012 sobre una base preferente. El pago del capital, intereses y prima, en caso de haberla, sobre dichas notas está garantizado por un gravamen en primer lugar y grado sobre los Activos en Garantía y todas las ganancias derivadas de los mismos.

*Notas de Octubre del 2012.* El 12 de octubre del 2012, nuestra subsidiaria, CEMEX Finance LLC, emitió U.S.\$1,500 millones de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón del 9.375% y vencimiento en el 2022, o las Notas de Octubre del 2012, en operaciones exentas de registro de conformidad con la Regla 144A y la Regulación S bajo la Ley de Valores. CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX México, CEMEX España, New Sunward, CEMEX Asia, CEMEX Concretos, CEMEX Corp., CEMEX Egyptian Investments, CEMEX France, CEMEX Research Group, CEMEX Shipping, CEMEX UK y Empresas Tolteca han garantizado total e incondicionalmente el cumplimiento de todas las obligaciones de CEMEX Finance LLC bajo las Notas de Octubre del 2012 sobre una base preferente. El pago del capital, intereses y prima, en caso de haberla, sobre dichas notas está garantizado por un gravamen en primer lugar y grado sobre los Activos en Garantía y todas las ganancias derivadas de los mismos.

*Notas de Marzo del 2013.* El 25 de marzo del 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió U.S.\$600,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón del 5.875% y con vencimiento en el 2019, o las Notas de Marzo del 2013, en operaciones exentas de registro conforme a lo dispuesto en la Regla 144A y la Regulación S bajo la Ley de Valores. CEMEX México, CEMEX España, New Sunward, CEMEX Asia, CEMEX Concretos, CEMEX Corp., CEMEX Egyptian Investments, CEMEX France, CEMEX Research Group, CEMEX Shipping, CEMEX UK y Empresas Tolteca han garantizado total e incondicionalmente el cumplimiento de todas las obligaciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. bajo las Notas de Marzo del 2013 sobre una base preferente. El pago del capital, intereses y prima, en caso de haberla, sobre dichas notas está garantizado por un gravamen en primer lugar y grado sobre los Activos en Garantía y todas las ganancias derivadas de los mismos.

#### ***Certificados Convertibles Obligatoriamente***

El 10 de diciembre del 2009, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió aproximadamente Ps4,126 millones (aproximadamente U.S.\$315 millones) en Notas Forzosamente Convertibles, a cambio de CBs con vencimiento en o antes del 31 de diciembre del 2012, de conformidad con una oferta de intercambio realizada en México, en operaciones exentas de registro conforme a la Regulación S bajo la Ley de Valores. Las Notas Forzosamente Convertibles son forzosamente convertibles a CPOs de reciente emisión a un precio de conversión por CPO (calculado como el precio promedio ponderado por volumen del CPO para los diez días de negociación previos al cierre de la oferta de intercambio multiplicado por una prima de conversión de

aproximadamente 1.65), devengan interés, pagadero en efectivo, al 10% anual, prevén el pago de una penalización en efectivo, igual a aproximadamente un año de interés, al momento en que ocurran ciertos eventos de conversión anticipada, y vencen el 28 de noviembre del 2019. Después de ajustes anti dilución, la tasa de conversión al 31 de diciembre del 2012 era 418.4494 CPOs por cada obligación, equivalente a un precio de conversión de aproximadamente Ps21.27 por CPO y al 21 de marzo del 2013, ha sido ajustada aún más a 435.1874 CPOs por cada obligación, equivalente a un precio de conversión de aproximadamente Ps20.4510 por cada CPO, reflejando la emisión de CPOs en relación con la recapitalización de utilidades aprobada por los accionistas en la asamblea general ordinaria anual de accionistas del 2012 celebrada el 21 de marzo del 2013.

### ***Notas Subordinadas Convertibles***

*Notas Subordinadas Convertibles del 2010.* El 30 de marzo del 2010, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió U.S.\$715,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Subordinadas Convertibles con cupón del 4.875% y vencimiento en el 2015, o las Notas Subordinadas Convertibles del 2010, incluyendo el ejercicio de la opción de sobreasignación por parte de los compradores iniciales, en operaciones exentas de registro de conformidad con la Regla 144A bajo la Ley de Valores. La tasa de conversión a la emisión fue de 73.5402 ADSs por cada U.S.\$1,000 de monto de capital de las Notas Subordinadas Convertibles del 2010. Después de ajustes anti dilución, la tasa de conversión al 31 de diciembre del 2012 era 82.7227 ADSs por U.S.\$1,000 de monto de capital de dichas notas y al 21 de marzo del 2013, ha sido ajustada aún más a 86.0316 ADSs por U.S.\$1,000 de monto de capital de dichas notas, reflejando la emisión de CPOs en relación con la recapitalización de utilidades aprobada por los accionistas en la asamblea general ordinaria anual de accionistas del 2012 celebrada el 21 de marzo del 2013. Utilizamos una parte de las ganancias netas de la oferta de las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 para fundear la compra de una operación de opción de compra sujeta a montos límites, las cuales se espera que reduzcan generalmente el costo potencial para CEMEX al momento de una conversión futura de las Notas Subordinadas Convertibles del 2010.

*Notas Subordinadas Convertibles del 2011.* El 15 de marzo de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió U.S.\$977.5 millones de monto de capital acumulado de sus Notas Subordinadas Convertibles con cupón del 3.25% y vencimiento en el 2016 y U.S.\$690 millones de monto de capital acumulado de sus Notas Subordinadas Convertibles con cupón del 3.75% y vencimiento en el 2018, o en conjunto, las Notas Subordinadas Convertibles del 2011, incluyendo el ejercicio de la opción de sobreasignación por parte de los compradores iniciales, en operaciones exentas de registro de conformidad con la Regla 144A y la Regulación S bajo la Ley de Valores. Las Notas Subordinadas Convertibles del 2011 son convertibles a ADSs en cualquier momento a partir del 30 de junio del 2011. El precio inicial de conversión para las Notas Subordinadas Convertibles del 2011 fue equivalente a aproximadamente U.S.\$11.28 por ADS, una prima del 30% sobre el precio de cierre de los ADSs al 9 de marzo del 2011. Después de ajustes anti dilución, la tasa de conversión al 31 de diciembre del 2012 era 95.8525 ADSs por U.S.\$1,000 de monto de capital de dichas notas y al 21 de marzo del 2013 ha sido ajustada aún más a 99.6866 ADSs por U.S.\$1,000 de monto de capital de dichas notas, reflejando la emisión de CPOs en relación con la recapitalización de utilidades aprobada por los accionistas en la asamblea general ordinaria anual de accionistas del 2012 celebrada el 21 de marzo del 2013. Utilizamos una parte de las ganancias netas de la oferta de las Notas Subordinadas Convertibles del 2011 para fundear la compra de una operación de opción de compra sujeta a montos límites, las cuales se espera que reduzcan generalmente el costo potencial para CEMEX al momento de una conversión futura de las Notas Subordinadas Convertibles del 2011.

### ***Compromisos Comerciales***

Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, teníamos compromisos para la compra de materias primas por un monto aproximado de U.S.\$184 millones y U.S.\$127 millones, respectivamente.

El 27 de julio del 2012 suscribimos un Contrato Maestro de Prestación de Servicios Profesionales con IBM. Este contrato establece el marco para nuestra contratación de IBM para que nos proporcione los siguientes servicios: tecnología de la información, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, outsourcing de finanzas y contabilidad, administración de recursos humanos y servicios de centro de contacto. El contrato prevé la prestación de estos servicios hacia nosotros desde el 27 de julio del 2012 hasta el 31 de agosto de 2022, salvo que se dé por terminado en forma anticipada. Nuestros pagos mínimos requeridos a IBM bajo el contrato son de aproximadamente U.S.\$50 millones al año. Tenemos el derecho de ajustar el costo y la calidad de los servicios cada dos años si se determina que no cumplen con determinados niveles. Podemos dar por terminado el contrato (o una parte del mismo) a nuestra discreción y sin causa en cualquier momento, dando aviso de ello a IBM con cuando menos seis meses de anticipación y pagando cargos de terminación que consisten de la inversión no recuperada por parte de IBM y costos de separación y liquidación. Adicionalmente, podemos dar por terminado el contrato (o una parte del mismo) por causa y sin pagar cargos de terminación. Otros derechos de terminación pueden estar disponibles para nosotros por un cargo de terminación que variará con el motivo o causa para la terminación. IBM puede dar por

terminado el contrato si nosotros (i) no realizamos pagos cuando se hagan exigibles o (ii) entramos en quiebra y no pagamos por adelantado los servicios.

En el 2006, con el fin de aprovechar el alto potencial de viento en el "Istmo de Tehuantepec", CEMEX y ACCIONA formaron una alianza para desarrollar un proyecto de parque eólico para la generación de 250 megavatios en el estado mexicano de Oaxaca. Nosotros actuamos como promotor del proyecto, el cual fue nombrado EURUS. ACCIONA proporcionó el financiamiento necesario, construyó las instalaciones y actualmente opera y es dueña del parque eólico. La operación de los 167 aerogeneradores en el parque eólico comenzó el 15 de noviembre del 2009. Los contratos entre CEMEX y ACCIONA establecieron que las plantas de CEMEX en México adquirirán una porción de la energía generada por el parque eólico por un período de al menos 20 años, el cual comenzó en febrero del 2010, cuando EURUS alcanzó la capacidad límite comprometida. Para los años concluidos el 31 de diciembre del 2011 y 2012, EURUS suministró aproximadamente 23.7% y 29.1%, respectivamente, de las necesidades de electricidad totales de CEMEX en México durante dichos años.

En 1999, CEMEX celebró un contrato con una sociedad internacional, la cual construyó y operó una planta generadora de energía eléctrica en México llamada "Termoeléctrica del Golfo," o TEG. En el 2007, otra compañía internacional reemplazó al operador original. El contrato establece que CEMEX compraría la energía generada por un plazo no menor de 20 años, mismo que comenzó en abril del 2004. Adicionalmente, CEMEX se comprometió a suministrar a TEG todo el combustible necesario para sus operaciones, un compromiso que ha sido cumplido a través de un contrato de 20 años celebrado con PEMEX, mismo que concluye en el 2024. Con el cambio del operador en el 2007, CEMEX amplió el término de su contrato con TEG hasta el 2027. En consecuencia, para los últimos 3 años del contrato, CEMEX planea comprar el combustible requerido en el mercado. Para los años concluidos el 31 de diciembre del 2011 y 2012, la planta eléctrica suministró aproximadamente el 69% y 68%, respectivamente, del total de la electricidad requerida por CEMEX durante dichos años para sus plantas de cemento en México.

En marzo de 1998 celebramos un contrato con PEMEX con una vigencia de 20 años, mediante el que se prevé que la refinería de PEMEX en Cadereyta nos suministraría 0.9 millones de toneladas de coque de petróleo anualmente a partir del 2003. En julio de 1999 celebramos un segundo contrato con PEMEX con una vigencia de 20 años, de conformidad con el cual la refinería de PEMEX en Madero nos suministraría 0.85 millones de toneladas de coque de petróleo anualmente a partir del 2002. Esperamos que los contratos de coque de petróleo con PEMEX reduzcan la volatilidad de nuestros costos de combustible y nos provean de una fuente consistente de coque de petróleo a lo largo de sus respectivos términos de 20 años (que concluirán en julio del 2023 para el contrato con la refinería de Cadereyta y en octubre del 2022 para el contrato con la refinería de Madero).

### ***Obligaciones Contractuales***

Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, teníamos obligaciones contractuales materiales a como se muestra en la tabla a continuación. Para propósitos de esta tabla, hemos presentado el pago por adelantado de U.S.\$1,000 millones requerido para cumplir con el objetivo del 31 de marzo del 2013 bajo el Contrato de Financiamiento como pago requerido.

<b>Total de</b>	<b>Al 31 de diciembre del 2011</b>		<b>Al 31 de diciembre del 2012</b>				<b>Total</b>
	<b>Obligaciones</b>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>1-3 Años</b>	<b>3-5 Años</b>	<b>Más de 5 Años</b>		
		<b>(en millones de Dólares de los Estados Unidos de América)</b>					
Deuda de largo plazo .....	U.S.\$ 14,924	42	1,333	6,600	5,882		13,857
Obligación de arrendamiento financiero(1) .....	182	83	112	51	115		361
Notas convertibles(2) .....	2,102	12	683	878	604		2,177
Deuda total y otras obligaciones financieras(3) .....	17,208	137	2,128	7,529	6,601		16,395
Arrendamientos operativos(4) .....	565	129	155	76	53		413
Pagos de intereses sobre deuda(5) .....	4,111	747	1,437	1,066	463		3,713
Planes de pensión y otros beneficios(6) .....	1,845	154	301	314	884		1,653
Compras de materias primas(7) .....	184	102	25	–	–		127
Compras de combustible y energía(8) .....	3,794	201	413	430	2,495		3,539
Obligaciones contractuales totales .....	U.S.\$ 27,707	1,470	4,459	9,415	10,496		25,840
Obligaciones contractuales totales (Pesos mexicanos) .....	Ps 386,791	18,889	57,298	120,983	134,874		332,044

- (1) Los importes de los pagos bajo arrendamientos financieros han sido determinados sobre la base de flujos de efectivo nominales. Al 31 de diciembre del 2012, el valor presente neto de los pagos futuros bajo dichos arrendamientos es de aproximadamente U.S.\$265 millones (Ps3,400 millones), de los cuales, aproximadamente U.S.\$90 millones (Ps1,163 millones) se refieren a flujos de efectivo de 1 a 3 años, aproximadamente U.S.\$32 millones (Ps413 millones) se refieren a flujos de efectivo de 3 a 5 años y aproximadamente U.S.\$79 millones (Ps1,011 millones) se refieren a flujos de efectivo de más de 5 años.
- (2) Se refiere a los Certificados Convertibles Obligatoriamente descritos en el presente reporte anual y asume un pago al vencimiento y que no habrá conversión de las notas.
- (3) El programa de pagos de deuda, mismo que incluye vencimientos actuales, no considera el efecto de cualquier refinanciamiento de deuda que pueda ocurrir durante los próximos años. En el pasado, CEMEX ha reemplazado a sus obligaciones a largo plazo por otras de naturaleza similar. Para efectos de esta tabla, otras obligaciones financieras no incluyen pasivos garantizados con cuentas por cobrar, ya que éstas son vendidas sin derecho a readquisición.
- (4) Los montos para arrendamientos financieros han sido determinados sobre la base de flujos de efectivo nominales. CEMEX tiene arrendamientos financieros principalmente para instalaciones operativas, de almacenamiento y distribución de cemento y para cierto equipo de transporte y de otro tipo, bajo los cuales son requeridos pagos anuales de renta más el pago de ciertos gastos de administración, de ventas y de distribución. El gasto de renta fue de U.S.\$256 millones (Ps3,195 millones) en el 2011 y U.S.\$156 millones (Ps2,003 millones) en el 2012.
- (5) Para la determinación de los pagos futuros de intereses estimados sobre deuda a tasa flotante, CEMEX utilizó las tasas de interés flotantes vigentes al 31 de diciembre del 2011 y 2012.
- (6) Representa a los pagos anuales estimados bajo estos beneficios para los siguientes 10 años (véase la nota 18 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual). Los pagos futuros incluyen la estimación de nuevos jubilados durante dichos años futuros.
- (7) Los pagos futuros para la compra de materias primas son presentados sobre una base de flujos de efectivo nominales contractuales.
- (8) Los pagos nominales futuros de energía han sido estimados para todos los compromisos contractuales sobre la base de consumo promedio esperado total de aproximadamente 3,171.4 GWh por año utilizando los precios futuros de energía establecidos en los contratos para cada periodo. Los pagos futuros también incluyen nuestros compromisos para la compra de combustible.

### **Acuerdos Fuera de Balance**

No tenemos acuerdos que no aparezcan en nuestro balance que pudieran tener un efecto significativo en nuestra situación financiera, resultados de operación, liquidez o recursos de capital.

### **CEMEX Venezuela**

El 18 de agosto del 2008, el gobierno de Venezuela expropió todos los negocios, activos y acciones de CEMEX en Venezuela y tomó el control de sus instalaciones. CEMEX controlaba y operaba CEMEX Venezuela hasta antes del 17 de agosto del 2008. En octubre del 2008, CEMEX presentó una solicitud al ICSID buscando un arbitraje internacional para reclamar que la nacionalización y despojo de las instalaciones ubicadas en Venezuela y que eran propiedad de CEMEX Venezuela no cumplían con los términos del tratado para la protección de las inversiones suscrito por el gobierno de Venezuela y los Países Bajos ni tampoco con la ley internacional porque CEMEX no había recibido compensación alguna ni tampoco se había probado utilidad pública como fundamento de la nacionalización. El 30 de noviembre del 2011, después de negociaciones con el gobierno de Venezuela y su entidad pública Corporación Socialista de Cemento, S.A., se llegó finalmente a un convenio transaccional entre CEMEX y el gobierno de Venezuela que se celebró en fecha 13 de diciembre del 2011. Mediante dicho convenio transaccional, CEMEX recibió una compensación por la expropiación de CEMEX Venezuela y servicios administrativos proporcionados después de la expropiación en forma de: (i) un pago en efectivo de U.S.\$240 millones; y (ii) notas emitidas por PDVSA con valor nominal y utilidad de interés hasta el vencimiento por un valor total de aproximadamente U.S.\$360 millones. Adicionalmente, como parte del convenio transaccional, las disputas entre todas las partes y sus afiliadas fueron arregladas y todos los pagos entre-compañías que debía o se le debían a CEMEX Venezuela a, y por parte de CEMEX, fueron cancelados, lo que resultó en la cancelación para CEMEX de cuentas por pagar netas por aproximadamente U.S.\$154 millones. De conformidad con este convenio transaccional, CEMEX y el gobierno de Venezuela acordaron desistirse del procedimiento de arbitraje iniciado ante el ICSID. Como resultado del previamente citado convenio transaccional, CEMEX canceló el valor en libros de sus activos netos en Venezuela de aproximadamente U.S.\$503

millones y contabilizó una ganancia transaccional en el estado de resultados de aproximadamente U.S.\$25 millones, la cual incluye la cancelación de los efectos cambiarios devengados en capital. En el 2012, tras la enajenación de las notas PDVSA, CEMEX reconoció una ganancia neta de aproximadamente Ps169 millones como parte de otros ingresos (gasto) financiero, neto, incluyendo los efectos reconocidos en otro ingreso integral en años anteriores. Véase la nota 13B a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

Véase "Punto 4—Información de la Compañía—Cuestiones Regulatorias y Procedimientos Legales—Expropiación de CEMEX Venezuela y Arbitraje ICSID."

## Revelaciones Cualitativas y Cuantitativas del Mercado

### *Nuestros Instrumentos Financieros Derivados*

Por el año concluido el 31 de diciembre del 2011, tuvimos una ganancia neta relacionada con el reconocimiento de los cambios en los valores razonables de instrumentos financieros derivados de aproximadamente Ps329 millones (U.S.\$26 millones). Para el año concluido el 31 de diciembre del 2012, tuvimos una pérdida neta relacionada con el reconocimiento de los cambios en los valores razonables de instrumentos financieros derivados de aproximadamente Ps98 millones (U.S.\$8 millones).

Desde principios del 2009, con la excepción de nuestra operación de opción de compra de acciones sujeta a montos límites celebrada en marzo del 2010 y 2011, hemos estado reduciendo el monto especulativo acumulado de nuestros derivados, reduciendo así el riesgo de demandas de reposición de efectivo en margen. Esta iniciativa ha incluido cerrar todos los montos especulativos de instrumentos financieros derivados relacionados con nuestra deuda (derivados sobre divisas y de tasas de interés) y la liquidación de nuestros instrumentos financieros derivados inactivos (véase la nota 16D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual), los cuales concluimos durante abril del 2009. El Contrato de Financiamiento restringe significativamente nuestra capacidad para participar en operaciones de derivados.

Utilizamos instrumentos financieros derivados para cambiar nuestro perfil de riesgo asociado con cambios en tasas de interés y los tipos de cambio de contratos de deuda, como un vehículo para reducir los costos financieros, como fuente alternativa de financiamiento y como coberturas de: (i) operaciones pronosticadas y altamente probables, (ii) nuestros activos netos en subsidiarias extranjeras y (iii) ejercicios futuros de opciones bajo nuestros programas de compensación en acciones para ejecutivos. Antes de formalizar cualquier operación, evaluamos, mediante la revisión de las calificaciones crediticias y nuestra relación de negocio de acuerdo con nuestras políticas, la solvencia económica de las instituciones financieras y sociedades que son contrapartes potenciales en nuestros instrumentos financieros derivados. Seleccionamos a nuestras contrapartes en la medida que consideremos que cuentan con la capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones en relación con estos instrumentos. En las condiciones financieras y volatilidad actuales, no podemos asegurar que el riesgo de que nuestras contrapartes incumplan con las obligaciones acordadas sea mínimo.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados está basado en estimaciones de los costos de liquidación o sus valores de mercado cotizados y está sustentado por confirmaciones de estos valores recibidas de las contrapartes en estos instrumentos financieros. Los montos especulativos de contratos de instrumentos financieros derivados son utilizados para medir el interés pagadero o a recibir y no representan el monto del riesgo a pérdida crediticia.

	Al 31 de diciembre del 2011		Al 31 de diciembre del 2012		Fecha de Vencimiento
	Valor nominal	Valor razonable estimado	Valor nominal	Valor razonable estimado	
	<i>(en millones de Dólares de los Estados Unidos de América)</i>				
Contratos <i>swap</i> de tasas de interés.....	189	46	181	49	Septiembre del 2022
Contratos <i>forward</i> sobre acciones de terceros.....	46	1	27	—	Octubre del 2013
Contratos <i>forward</i> sobre índices.....	5	—	5	—	Julio del 2013
Instrumentos derivados sobre el precio del CPO.....	2,743	11	2,743	(138)	Marzo del 2015 – Marzo del 2018

*Nuestros Contratos Swap de Tasas de Interés.* Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, teníamos un *swap* sobre tasas de interés con vencimiento en septiembre del 2022 con montos especulativos de U.S.\$189 millones y U.S.\$181 millones, respectivamente, negociados para intercambiar tasas flotantes por fijas en relación con contratos que nosotros celebramos

para la adquisición de energía eléctrica en México. Para más información, véase la nota 23C a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual. Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, el valor razonable del *swap* representaba activos de aproximadamente U.S.\$46 millones y U.S.\$49 millones, respectivamente. De conformidad con este instrumento, durante la tenencia del swap y con base en su valor especulativo, recibiremos una tasa fija del 5.4% y pagaremos una tasa LIBOR, la cual es la referencia internacional para deuda denominada en Dólares de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, la tasa LIBOR era de 0.7705% y 0.513%, respectivamente. Los cambios en el valor razonable de *swaps* sobre tasas de interés, incluyendo aquellos liquidados en abril del 2009, generaron ganancias de aproximadamente U.S.\$12 millones (Ps150 millones) en el 2011 y U.S.\$2 millones (Ps35 millones) en el 2012, las cuales fueron reconocidas en el estado de resultados para cada año.

*Nuestros Contratos Forward sobre Acciones de Terceros.* Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, teníamos contratos forward a ser liquidados en efectivo sobre el precio de 119 millones de CPOs y 59.5 millones de CPOs, respectivamente, de Axtel con un valor especulativo acumulado de U.S.\$46 millones y U.S.\$27 millones, respectivamente. Uno de los contratos venció en abril del 2012 y el contrato restante vencerá en octubre del 2013. Los cambios en el valor razonable de este instrumento generaron una pérdida de aproximadamente U.S.\$35 millones (Ps437 millones) en el 2011 y U.S.\$7 millones (Ps100 millones) en el 2012, las cuales fueron reconocidas en el estado de resultados para cada año. Véase "— Liquidez y Recursos de Capital — Nuestros Contratos *Forward* de Capital."

*Nuestros Contratos Forward sobre Índices.* Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, teníamos instrumentos *forward* derivados sobre el Índice de Rendimiento Total de la Bolsa Mexicana de Valores, los cuales tenían vencimiento programado para octubre del 2012 y fueron extendidos en su vigencia hasta abril del 2013 y julio del 2013. Mantuvimos cobertura a aumentos o disminuciones de dicho índice a través de estos instrumentos. El Índice de Rendimiento Total expresa el rendimiento del mercado sobre acciones con base en la capitalización del mercado de los emisores que integran al índice. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos generaron una pérdida de aproximadamente U.S.\$1 millón (Ps13 millones) en el 2011 y una ganancia de aproximadamente U.S.\$1 millón (Ps13 millones) en el 2012, las cuales fueron reconocidas en el estado de resultados para cada año.

*Nuestros Instrumentos Derivados Sobre el Precio del CPO.* El 15 de marzo del 2011, en relación con la oferta de las Notas Subordinadas Convertibles del 2011 y para efectos de aumentar efectivamente el precio de conversión para nuestros CPOs bajo dichas notas, CEMEX, S.A.B. de C.V. realizó operaciones de compra sujetas a montos límites sobre aproximadamente 160 millones de ADSs (94 millones de ADSs con vencimiento en marzo del 2016 y 66 millones de ADSs con vencimiento en marzo del 2018), mediante las cuales, para las Notas Subordinadas Convertibles con cupón del 3.25% y vencimiento en el 2016, al vencimiento de las notas en marzo del 2016, si el precio por cada ADS se encuentra por encima de U.S.\$10.4327, recibiremos en efectivo la diferencia entre el precio de mercado del ADS y U.S.\$10.4327, con una apreciación máxima por ADS de U.S.\$4.8151. De igual manera, para las Notas Subordinadas Convertibles con cupón del 3.75% y vencimiento en el 2018, al vencimiento de las notas en marzo del 2018, si el precio por cada ADS se encuentra por encima de U.S.\$10.4327, recibiremos en efectivo la diferencia entre el precio de mercado del ADS y U.S.\$10.4327, con una apreciación máxima por ADS de U.S.\$6.4201. Pagamos una prima total de aproximadamente U.S.\$222 millones. Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, el valor razonable de dichas opciones representaba activos de aproximadamente U.S.\$71 millones (Ps984 millones) y U.S.\$226 millones (Ps2,899 millones), respectivamente. Durante el 2011 y 2012, los cambios en el valor razonable de este contrato generaron una pérdida de aproximadamente U.S.\$153 millones (Ps1,906 millones) y una ganancia de U.S.\$155 millones (Ps1,973 millones), respectivamente, las cuales fueron reconocidas en el estado de resultados para cada año. Como se mencionó anteriormente, para propósitos contables bajo las IFRS, separamos las opciones de conversión incorporadas a estas notas y las contabilizamos a su valor razonable, el cual, al 31 de diciembre del 2011 y 2012, resultó en pasivos de aproximadamente U.S.\$58 millones (Ps806 millones) y U.S.\$301 millones (Ps3,862 millones), respectivamente. Los cambios en el valor razonable de las opciones de conversión generaron una ganancia en el 2011 de aproximadamente U.S.\$279 millones (Ps3,842 millones) y una pérdida en el 2012 de aproximadamente U.S.\$243 millones (Ps3,078 millones), las cuales fueron reconocidas en el estado de resultados para cada año. Adicionalmente, aunque los cambios en el valor razonable de las opciones de conversión de CEMEX incorporadas en estas notas afectan a los estados de resultados, no implican riesgo alguno o variabilidad en los flujos de efectivo, considerando que mediante el ejercicio de dichas opciones de conversión incorporadas, podemos liquidar un monto fijo de deuda con un monto fijo de acciones.

El 30 de marzo del 2010, en relación con la oferta de las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 y para incrementar efectivamente el precio de conversión para nuestros CPOs bajo dichas notas, CEMEX, S.A.B. de C.V. realizó una operación de opción de compra sujeta a montos límites sobre aproximadamente 59.1 millones de ADSs con vencimiento en marzo del 2015, mediante la cual, al vencimiento de las notas, si el precio por cada ADS se encuentra por encima de U.S.\$12.0886, recibiremos en efectivo la diferencia entre el precio de mercado de cada ADS y U.S.\$12.0886, con una apreciación máxima por cada ADS de U.S.\$4.6494. Pagamos una prima total de aproximadamente U.S.\$105 millones. Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, el valor razonable de dichas opciones representaba activos de aproximadamente U.S.\$11 millones (Ps157

millones) y U.S.\$58 millones (Ps751 millones), respectivamente. Durante el 2011 y 2012, los cambios en el valor razonable de este contrato generaron una pérdida de aproximadamente U.S.\$79 millones (Ps984 millones) y una ganancia de U.S.\$47 millones (Ps594 millones), respectivamente, las cuales fueron reconocidas en el estado de resultados para cada año. Como se mencionó anteriormente, para propósitos contables bajo las IFRS, separamos la opción de conversión incorporada a estas notas y la contabilizamos a valor razonable, el cual, al 31 de diciembre del 2011 y 2012, resultó en pasivos de aproximadamente U.S.\$8 millones (Ps120 millones) y U.S.\$64 millones (Ps828 millones), respectivamente. Los cambios en el valor razonable de las opciones de conversión generaron una ganancia en el 2011 de aproximadamente U.S.\$97 millones (Ps1,211 millones) y una pérdida en el 2012 de aproximadamente U.S.\$56 millones (Ps708 millones), las cuales fueron reconocidas en el estado de resultados para cada año. Adicionalmente, aunque los cambios en el valor razonable de las opciones de conversión de CEMEX incorporadas en estas notas afectan a los estados de resultados, no implican riesgo alguno o variabilidad en los flujos de efectivo, considerando que mediante el ejercicio de dichas opciones de conversión incorporadas, podemos liquidar un monto fijo de deuda con un monto fijo de acciones.

Al 31 de diciembre de 2012, habíamos otorgamos una garantía por un monto especulativo de aproximadamente U.S.\$360 millones en relación con operaciones de opción de venta sobre nuestros CPOs realizadas por Citibank con un fideicomiso mexicano que nosotros establecimos en nombre de nuestro fondo de pensiones mexicano y algunos de nuestros consejeros y empleados y ex-empleados en abril del 2008, como se describe en las notas 16D y 23C a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual. El valor razonable de dicha garantía, neto de depósitos en cuentas margen, representó pasivos de aproximadamente U.S.\$4 millones (Ps58 millones) en el 2011 y U.S.\$58 millones (Ps740 millones) en el 2012. Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, los depósitos en efectivo en las cuentas de margen eran de aproximadamente U.S.\$225 millones (Ps3,141 millones) y U.S.\$76 millones (Ps975 millones), respectivamente. Al 17 de abril del 2013, el monto especulativo de la garantía fue cerrado completamente como consecuencia de la terminación anticipada del 100% del monto original subyacente de opciones de venta sobre CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. Efectivo y depósitos en efectivo en las cuentas de margen, después de deducir las ganancias derivadas de la venta de valores que siguen el rendimiento de la Bolsa Mexicana de Valores y de los CPOs de CEMEX mantenidos por el fideicomiso mexicano en un monto acumulado de aproximadamente U.S.\$112 millones, fueron utilizados para liquidar la terminación anticipada de estas opciones de venta.

### ***Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Moneda Extranjera y Riesgo de Capital***

***Riesgo de Tasa de Interés.*** La siguiente tabla muestra información tabular de nuestra deuda de largo plazo denominada en moneda extranjera a tasa fija y flotante al 31 de diciembre de 2012. Las tasas de interés flotantes promedio son calculadas con base en las tasas forward en la curva de rendimiento al 31 de diciembre del 2012. Los flujos de efectivo futuros representan pagos de capital contractuales. El valor razonable de nuestra deuda de largo plazo de tasa flotante está determinado mediante el descuento de flujos de efectivo futuros utilizando tasas de créditos disponibles para nosotros al 31 de diciembre del 2012 y se resume como sigue:

<b>Deuda de Largo Plazo(1)</b>	<b>Fechas de vencimiento previstas al 31 de diciembre del 2012</b>					<b>Total</b>	<b>Valor Razonable</b>
	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Después del 2017</b>		
	<b>(en millones de Dólares de los Estados Unidos de América, excepto porcentajes)</b>						
Tasa variable.....	U.S.\$6	18	756	4	4,097	U.S.\$4,882	U.S.\$4,804
Tasa de interés promedio.....	4.89%	5.02%	5.27%	5.66%	6.28%		
Tasa fija.....	U.S.\$36	552	6	1,739	6,643	U.S.\$8,975	U.S.\$9,877
Tasa de interés promedio.....	9.01%	9.03%	9.31%	9.31%	9.37%		

(1) La información anterior incluye los vencimientos actuales de la deuda de largo plazo. Deuda de largo plazo total al 31 de diciembre del 2012 no incluye a nuestras otras obligaciones financieras y las Obligaciones Perpetuas por un monto acumulado de U.S.\$3,578 millones (Ps45,969 millones) emitidos por entidades consolidadas. Véanse las notas 16B y 20D a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

Al 31 de diciembre del 2012, estábamos sujetos a la volatilidad de las tasas de interés flotantes que, si llegaren a aumentar, podrían afectar adversamente a nuestro costo financiero y a nuestra utilidad neta. Al 31 de diciembre del 2012, el 35% de nuestra deuda de largo plazo denominada en moneda extranjera lleva tasas flotantes a una tasa de interés promedio ponderada de LIBOR más 456 puntos de base. Véase la nota 16 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

***Riesgo de Moneda Extranjera.*** Debido a nuestra diversificación geográfica, nuestros ingresos se generan en varios países y se liquidan en diversas monedas. Sin embargo, algunos de nuestros costos de producción, incluyendo combustibles y energía, y algunos de nuestros precios de cemento, son ajustados periódicamente para tomar en cuenta las fluctuaciones del

tipo de cambio Peso/Dólar estadounidense. Para el año terminado el 31 de diciembre del 2012, aproximadamente el 21% de nuestras ventas netas, antes de las eliminaciones que resultan del proceso de consolidación, fueron generadas en México, el 19% en los Estados Unidos de América, el 7% en el Reino Unido, el 7% en Alemania, el 6% en Francia, el 6% en nuestro segmento geográfico del Resto de Europa del Norte, el 2% en España, el 3% en Egipto, el 4% en nuestro segmento del Resto del Mediterráneo, el 6% en Colombia, el 8% en nuestro segmento del Resto de Sudamérica y el Caribe, el 3% en Asia y el 8% de nuestro segmento Otros.

Al 31 de diciembre del 2012, aproximadamente un 81% de nuestra deuda total más otras obligaciones financieras estaba denominada en Dólares estadounidenses, aproximadamente un 14% estaba denominada en Euros, aproximadamente un 5% estaba denominada en Pesos y otras cantidades menores estaban denominadas en otras monedas, la cual no incluye a aproximadamente Ps\$6,078 millones (U.S.\$473 millones) de Obligaciones Perpetuas; por ende, tuvimos un riesgo cambiario que se generó por la deuda más otras obligaciones financieras denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América, y la deuda y otras obligaciones financieras denominadas en Euros, contra las monedas en las cuales nuestros ingresos se liquidan en la mayoría de los países en los que operamos. No podemos garantizar que vayamos a generar ingresos suficientes en Euros de nuestras operaciones en España, Alemania, Francia y el Resto de Europa del Norte para pagar estas obligaciones. Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, todos los *swaps* sobre divisas habían sido liquidados.

*Riesgo de Capital.* Como se describió anteriormente, hemos suscrito contratos *forward* de capital sobre CPOs de Axtel. A su liquidación, los contratos *forward* de capital estipulan una liquidación en efectivo y los efectos son reconocidos en el estado de resultados. Si al vencimiento estos contratos *forward* no son pagados o reemplazados o si incumplimos con sus términos, nuestras contrapartes podrán vender las acciones de los contratos subyacentes. Bajo estos contratos *forward* de capital existe una relación directa en el cambio en el valor razonable del derivado con el cambio en el valor del activo subyacente.

Al 31 de diciembre del 2012, el cambio potencial en el valor razonable de estos contratos que resultaría de una disminución hipotética e instantánea del 10% en el precio de mercado de los CPOs de Axtel sería una pérdida de aproximadamente U.S.\$1 millón (Ps17 millones).

Adicionalmente, hemos suscrito contratos *forward* de capital en sobre el Índice de Rendimiento Total de la Bolsa Mexicana de Valores a través de los cuales mantuvimos un riesgo a cambios de dicho índice, hasta su vencimiento en abril del 2013 y julio del 2013. A su liquidación, estos contratos *forward* estipulan una liquidación en efectivo del valor razonable estimado y los efectos son contabilizados en el estado de resultados. Bajo estos contratos *forward* de capital, existe una relación directa en el cambio del valor razonable del derivado con el cambio en el valor del Índice de Rendimiento Total de la Bolsa Mexicana de Valores. Véase "— Revelaciones Cuantitativas y Cualitativas Del Mercado — Nuestros Instrumentos Financieros Derivados — Nuestros Instrumentos Forward sobre Índices."

Al 31 de diciembre del 2012, el cambio potencial en el valor razonable de estos contratos que resultaría de una disminución hipotética e instantánea del 10% en el precio de mercado de los CPOs de Axtel sería una pérdida de aproximadamente U.S.\$1 millón (Ps17 millones).

En relación con la oferta de las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 y las Notas Subordinadas Convertibles del 2011 emitidas en marzo del 2010 y marzo del 2011, respectivamente, realizamos operaciones de opción de compra sujetas a montos límites con las instituciones financieras involucradas en esas operaciones o con sus afiliadas. Véase "—Revelaciones Cuantitativas y Cualitativas Del Mercado — Nuestros Instrumentos Financieros Derivados — Nuestras Opciones sobre Acciones Propias."

## **Inversiones, Adquisiciones y Ventas de Activos**

Las operaciones descritas a continuación representan a nuestras inversiones, adquisiciones y ventas de activos principales completadas durante el 2010, 2011 y 2012.

### ***Inversiones y Adquisiciones***

En octubre del 2012, Corporación Cementera Latinoamericana, S.L., una subsidiaria indirecta de CEMEX España, completó la adquisición de la participación minoritaria del 49% en Global Cement, S.A, una subsidiaria de CEMEX en Guatemala, en una operación privada de aproximadamente U.S.\$54 millones (aproximadamente Ps694 millones), reconociendo dentro de la partida "Otras reservas de capital" una pérdida de aproximadamente U.S.\$32 millones (aproximadamente Ps411 millones).



El 17 de mayo del 2012, a través de una oferta pública iniciada el 12 de marzo del 2012, y después de cumplir con la normativa aplicable en Irlanda, Readymix Investments, una subsidiaria indirecta de CEMEX España, adquirió una participación del 38.8% en Readymix plc, nuestra subsidiaria principal en Irlanda, que no era propiedad nuestra por aproximadamente €11 millones (U.S.\$15 millones o Ps187 millones), por €0.25 por acción en efectivo. El listado y comercialización de acciones de Readymix plc en la Bolsa de Valores de Irlanda fue cancelado a partir del 18 de mayo del 2012.

El 1 de julio del 2005, constituimos con Ready Mix USA como copropietarios, una compañía privada productora de concreto premezclado con operaciones en el sureste de Estados Unidos de América, dos sociedades de responsabilidad limitada, CEMEX Southeast, LLC, una empresa cementera, y Ready Mix USA, LLC, una empresa de producción de concreto premezclado, para la distribución de materiales de construcción en la región sureste de los Estados Unidos de América.

De conformidad con los contratos de responsabilidad limitada de las compañías, Ready Mix USA tenía derecho a una opción de venta el cual, al ejercitarse, nos obligó a adquirir las participaciones de Ready Mix USA en CEMEX Southeast LLC y Ready Mix USA LLC. Como resultado del ejercicio de su opción de venta por parte de Ready Mix USA (véase la nota 15B a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual), y después de que ambas partes cumplieron con sus respectivas obligaciones conforme al contrato de opción de venta, con efectos a partir del 1 de agosto del 2011, mediante el pago de aproximadamente U.S.\$352 millones (aproximadamente Ps\$4,914 millones), adquirimos las participaciones de nuestro antes socio coinversionista en CEMEX Southeast, LLC y Ready Mix USA, LLC, incluyendo un contrato de no competencia y de servicios de transición. De conformidad con los contratos de alianza estratégica, desde la fecha en la cual Ready Mix USA ejerció su opción de venta y hasta la fecha en la cual adquirimos las participaciones de Ready Mix USA, Ready Mix USA continuó controlando y administrando a Ready Mix USA, LLC. No obstante lo anterior, con base en la IAS 27, considerando la existencia de un precio de liquidación que pudo haber sido pagado en cualquier momento a nuestra elección hasta el 30 de septiembre del 2011, el balance general de Ready Mix USA LLC fue consolidado al 31 de marzo del 2011 y sus resultados de operación desde el 1 de abril del 2011. Tras la consolidación, el precio de compra fue asignado a cada alianza estratégica en proporción a nuestra participación de contribución relativa en CEMEX Southeast, LLC y Ready Mix USA, LLC considerando los valores razonables originales a partir de las fechas de los contratos en el 2005. Consolidamos totalmente la adquisición de la participación minoritaria en CEMEX Southeast, LLC, a partir de la fecha de adquisición, y Ready Mix USA, LLC generó una ganancia total de aproximadamente U.S.\$24 millones (aproximadamente Ps316 millones), la cual fue reconocida dentro de la partida "Otros gastos, netos." Durante el 2012, después de la conclusión de la asignación del precio de compra, hubo cambios en los valores de ciertos activos y pasivos, ninguno de los cuales fueron individualmente significativos, que disminuyeron la ganancia acumulada en la compra en aproximadamente U.S.\$1 millón (aproximadamente Ps13 millones). Nuestros estados financieros consolidados auditados del 2011 incluidos en la forma 20-F del 2011 incluyen el balance general de Ready Mix USA, LLC al 31 de diciembre del 2011, basado en la mejor estimación del valor razonable de su activo neto a la fecha de adquisición de aproximadamente Ps4,487 millones, incluyendo efectivo y equivalentes de efectivo por aproximadamente Ps912 millones y deuda por aproximadamente Ps1,352 millones, y sus resultados de operación para el período de nueve meses concluido el 1 de diciembre del 2011.

Los activos netos de Ready Mix USA, LLC al 31 de diciembre del 2012, CEMEX consolidó activos netos de aproximadamente Ps3,792 millones, incluyendo efectivo y equivalentes de efectivo por aproximadamente Ps3 millones y deuda por aproximadamente Ps1,977 millones.

Nuestras adiciones totales en propiedad, maquinaria y equipo, como se refleja en nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 (véase la nota 14 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección del presente reporte anual), excluyendo adquisiciones de participaciones de capital en subsidiarias y asociados e incluyendo arrendamientos financieros, fueron de aproximadamente U.S.\$555 millones en el 2010, U.S.\$468 millones en el 2011 y U.S.\$609 millones en el 2012. Esta inversión en bienes de capital consistente en propiedad, maquinaria y equipo ha sido aplicada a la construcción y renovación de plantas y equipo y al mantenimiento de plantas y equipo, incluyendo controles ambientales y actualizaciones tecnológicas. A la fecha del presente reporte anual, hemos asignado aproximadamente U.S.\$500 millones de nuestro presupuesto de \$750 millones del 2013 para continuar con este esfuerzo.

### ***Ventas de Activos***

Durante el 2012 vendimos activos por aproximadamente U.S.\$227 millones, compuestos en parte por inmuebles, negocios no significativos y equipo.

En noviembre del 2012, CEMEX Latam, que en ese entonces era una subsidiaria perteneciente en su totalidad a CEMEX España, completó la venta de nuevas acciones ordinarias en la Oferta de CEMEX Latam, representando aproximadamente el

26.65% de las acciones ordinarias en circulación de CEMEX Latam. Las acciones comunes de CEMEX Latam cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (Bolsa de Valores de Colombia S.A.). Las ganancias netas para CEMEX Latam de la oferta fueron de aproximadamente U.S.\$960 millones, después de deducir los descuentos de aseguramiento, comisiones y gastos de la oferta. CEMEX Latam utilizó las ganancias netas para pagar una porción de su deuda contraída con nosotros, mismas que usamos para propósitos corporativos generales, incluyendo el pago de deuda. CEMEX Latam es la sociedad controladora para las operaciones de CEMEX en Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá y El Salvador. Al 31 de diciembre del 2012, CEMEX España tenía aproximadamente el 73.35% de las acciones ordinarias en circulación de CEMEX Latam, excluyendo acciones depositadas en tesorería.

Durante el 2011 vendimos activos por aproximadamente U.S.\$225 millones, compuestos en parte por inmuebles, negocios no significativos y equipo.

El 27 de agosto del 2010 completamos la venta de siete canteras de agregados, tres centros de distribución de agregados de reventa y una planta de fabricación de block de concreto en Kentucky a Bluegrass Materials Company, LLC por U.S.\$88 millones en ganancias.

## **Eventos Recientes**

### ***Oferta de Notas Preferentes Garantizadas con cupón del 5.875% y vencimiento en el 2019***

El 25 de marzo del 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió U.S.\$600,000,000 de monto de capital acumulado de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón del 5.875% y con vencimiento en el 2019, o las Notas de Marzo del 2013, en operaciones exentas de registro conforme a lo dispuesto en la Regla 144A y la Regulación S bajo la Ley de Valores. El pago del capital, intereses y prima, en caso de haberla, sobre las Notas de Marzo del 2013 está garantizado total e incondicionalmente por CEMEX México, CEMEX España, New Sunward, CEMEX Asia, CEMEX Concretos, CEMEX Corp., CEMEX Egyptian Investments, CEMEX France, CEMEX Research Group, CEMEX Shipping, CEMEX UK y Empresas Tolteca. Las Notas de Marzo del 2013 están garantizadas por un gravamen en primer lugar y grado sobre los Activos en Garantía y todas las ganancias derivadas de los mismos. Las Notas de Marzo del 2013 fueron emitidas a valor nominal. Las ganancias netas de la oferta de aproximadamente U.S.\$595 millones fueron utilizadas para el pago en su totalidad de la deuda remanente bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 de aproximadamente U.S.\$55 millones y el resto para propósitos corporativos generales, incluyendo la compra de Eurobonos en la Oferta de Eurobonos.

### ***Oferta de Eurobonos***

El 28 de marzo del 2013, completamos nuestra compra de €182,939,000 de monto de capital acumulado de Eurobonos a través de una oferta en efectivo utilizando una porción de las ganancias de la emisión de las Notas de Marzo del 2013.

### ***Cambio en la moneda funcional de la Compañía Matriz***

Considerando la guía bajo las IFRS establecida por la Norma Contable Internacional 21, Los Efectos de Cambios en Tipos de Cambio ("IAS 21"), y con base en circunstancias cambiantes sobre la posición monetaria neta en divisas extranjeras de CEMEX, S.A.B. de C.V. (sobre una base de compañía matriz únicamente) resultando principalmente de: a) una disminución significativa en pasivos fiscales denominados en Pesos mexicanos; b) un aumento significativo en su deuda denominada en Dólares estadounidenses y otras obligaciones financieras; y c) el aumento esperado en gastos de administración entre compañías denominados en Dólares asociados con la externalización de grandes actividades de *back office* con IBM; con efectos a partir del 1 de enero del 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V., para propósitos de sus estados financieros de la compañía matriz únicamente, fue requerido a cambiar prospectivamente su moneda funcional del Peso mexicano al Dólar estadounidense, ya que el Dólar estadounidense es considerado como la moneda del entorno económico principal de CEMEX, S.A.B. de C.V. El cambio mencionado anteriormente no tiene efecto sobre las monedas funcionales de las subsidiarias de CEMEX, S.A.B. de C.V., mismas que siguen siendo aquellas de los entornos económicos principales en los cuales opera cada subsidiaria. Más aún, la moneda de reporte para los estados financieros consolidados de CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias y los estados financieros individuales únicamente de la compañía matriz de CEMEX, S.A.B. de C.V. sigue siendo el Peso mexicano.

Los efectos principales en los estados financieros individuales de la sola la compañía matriz de CEMEX, S.A.B. de C.V. a partir del 1 de enero del 2013, asociados con el cambio en la moneda funcional, en comparación con años anteriores, son: a) todas las operaciones, ingresos y gastos en cualquier moneda son reconocidos en Dólares estadounidenses a los tipos de cambio prevalecientes en sus respectivas fechas de ejecución; b) los saldos monetarios de CEMEX, S.A.B. de C.V. denominados en Dólares estadounidenses no generarán fluctuaciones cambiarias, mientras que saldos monetarios en Pesos mexicanos y otros saldos denominados en monedas distintas al Dólar estadounidense generarán ahora fluctuaciones

cambiarías a través del estado de resultados de CEMEX, S.A.B. de C.V.; y c) la opción de conversión incorporada en las Notas Forzosamente Convertibles de CEMEX, S.A.B. de C.V. denominadas en Pesos mexicanos ahora serán tratadas como un instrumento derivado independiente a través del estado de resultados de CEMEX, S.A.B. de C.V., mientras que las opciones incorporadas en las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 y 2011 de CEMEX, S.A.B. de C.V. dejarán de ser tratadas como derivados independientes a través del estado de resultados de CEMEX, S.A.B. de C.V. Los estados financieros de periodos anteriores no necesitan ser reexpresados.

## **Punto 6—Consejeros, Principales Funcionarios y Empleados**

### **Principales Funcionarios y Consejeros**

#### *Principales Funcionarios*

A continuación aparece el nombre y puesto de cada uno de nuestros principales funcionarios a la fecha de este reporte anual. La duración de los cargos de los principales funcionarios es indefinida.

<b>Nombre, Cargo (Edad)</b>	<b>Experiencia</b>
Lorenzo H. Zambrano Treviño, Director General (69)	<p>Comenzó a trabajar en CEMEX en 1968. Durante su carrera en CEMEX, el Sr. Zambrano ha estado involucrado en todas las áreas operativas de nuestro negocio. Ocupó diversos cargos dentro de CEMEX antes de su nombramiento como Director de Operaciones en 1981. En 1985, el Sr. Zambrano fue nombrado director general, y en 1995 fue elegido como presidente del Consejo de Administración. El Sr. Zambrano es graduado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, A.C., o ITESM, donde obtuvo el título de ingeniero mecánico administrador y además tiene una Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Stanford.</p> <p>El Sr. Zambrano ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 1979 y presidente de nuestro Consejo de Administración desde 1995. Es miembro del consejo de administración de Cementos Chihuahua, IBM, Enseñanza e Investigación Superior, A.C. y el Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey A.C. (MARCO). El Sr. Zambrano participó como Consejero de la Presidencia de Daimler Chrysler AG hasta el 2005, fue miembro del Consejo Consultivo de la Escuela de Negocios de Postgrado de Stanford hasta el 2006, del Consejo de Administración de Vitro, S.A.B. de C.V. hasta el 2007, del Consejo de Administración de Alfa S.A.B. de C.V. hasta el 2008, del Consejo de Administración de Grupo Televisa, S.A.B. y de Banamex hasta abril del 2009 y del Consejo de Administración de Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., o FEMSA, y del consejo consultivo internacional de Citigroup hasta el 2011, y fungió como presidente del Consejo de Administración de Enseñanza e Investigación Superior, A.C., que administra el ITESM, hasta febrero del 2012.</p> <p>En reconocimiento de su historial profesional y filantrópico, el Sr. Zambrano ha recibido varios premios y reconocimientos, incluyendo el premio Woodrow Wilson del Woodrow Wilson Center for Corporate Citizenship, the America's Society Gold Medal Distinguished Service Award y el premio Ernest C. Arbuckle de la Asociación de Alumnos Graduados de la Escuela de Posgrado de Negocios de la Universidad de Stanford.</p> <p>El Sr. Zambrano es primo hermano de Rogelio Zambrano Lozano, miembro de nuestro Consejo de Administración; también es primo segundo de Roberto Luis Zambrano Villarreal y tío segundo de Tomás Milmo Santos, ambos miembros de nuestro Consejo de Administración.</p>
Juan Romero Torres, Presidente de CEMEX México (56)	<p>Ingresó a CEMEX en 1989 y ha desempeñado diversos cargos directivos, incluyendo el de presidente de CEMEX Colombia, presidente de nuestras operaciones en México, presidente de la Región de Sudamérica y el Caribe y presidente de la que fuera nuestra región de Europa, Medio Oriente, África y Asia. Actualmente es Presidente de nuestras operaciones en México y también es responsable de nuestra área de tecnología global. El Sr. Romero se graduó de</p>

<b>Nombre, Cargo (Edad)</b>	<b>Experiencia</b>
Jaime Gerardo Elizondo Chapa, Presidente de CEMEX Sudamérica y el Caribe (49)	<p>la Universidad de Comillas en España, donde estudió derecho y ciencias económicas y empresariales.</p> <p>El Sr. Romero fue designado vicepresidente y representante del Consejo de Administración de la Cámara Nacional del Cemento en junio del 2011 y miembro del Consejo de Administración de Cementos Chihuahua en abril del 2011.</p> <p>Comenzó a trabajar en CEMEX en 1985 y desde esa fecha ha dirigido varias operaciones, incluyendo Panamá, Colombia, Venezuela, y recientemente, México. Es el actual Presidente de CEMEX Sudamérica (incluyendo America Central) y el Caribe, y también está a cargo del área de abasto global de la compañía. El Sr. Elizondo ha sido miembro del Consejo de Administración de Cementos Chihuahua, presidente y vicepresidente de la Cámara Nacional del Cemento y presidente de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León. Se graduó de licenciatura y maestría en administración del ITESM.</p>
Ignacio Madridejos Fernández, ..... Presidente de CEMEX Europa del Norte (47)	<p>Ingresó a CEMEX en 1996 y después de ejercer cargos de administración en el área de Planeación Estratégica, estuvo a cargo de las operaciones de CEMEX en Egipto, España y Europa Occidental. Actualmente es Presidente de CEMEX Europa del Norte y también es responsable de nuestra área global de energía y sustentabilidad. Ha sido miembro del Consejo de Administración de COMAC (Comercial de Materiales de Construcción S.L.), miembro del Consejo y presidente de OFICEMEN (Agrupación de Fabricantes de Cemento de España), presidente y miembro del Consejo de IECA (Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones), presidente de CEMA y patrocinador de The Junior Achievement Foundation. En junio del 2010 fue nombrado vicepresidente y en junio del 2011 presidente de CEMBUREAU (Asociación de Cemento de Europa). Es Ingeniero Civil graduado de la Universidad Politécnica de Madrid y tiene una maestría en administración de la Universidad de Stanford.</p>
Jaime Muguiri Domínguez, Presidente de CEMEX Mediterráneo (44)	<p>Ingresó a CEMEX en 1996 y ha tenido diversos puestos ejecutivos en las áreas de Planeación Estratégica, Desarrollo de Negocios, Concreto Premezclado y Agregados y Recursos Humanos. Recientemente estuvo a cargo de las operaciones de CEMEX en Egipto. Actualmente es Presidente de CEMEX Mediterráneo, que incluye a las operaciones en España, Egipto, Croacia y el Medio Oriente. Se graduó de la carrera en administración de la Universidad de San Pablo CEU y tiene una licenciatura en derecho de la Universidad Complutense de Madrid y una maestría en administración del Massachusetts Institute of Technology.</p>
Karl H. Watson Jr., Presidente de CEMEX USA (48)	<p>Ingresó a CEMEX en el 2007, después de una exitosa trayectoria de más de 19 años en la industria de materiales para la construcción. Desde entonces ha ejercido diferentes cargos directivos en las operaciones de la compañía en Florida y la región Este de los Estados Unidos de América. Antes de ingresar a CEMEX fue director de las divisiones de concreto premezclado y productos de concreto de Rinker en Estados Unidos de América y Australia. Actualmente es Presidente de CEMEX USA. El Sr. Watson fue Presidente de la Asociación de Concreto y Productos de Florida del 2008 al 2009 y fue nombrado presidente de la NRMCA de 2010 a 2011, y miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Cemento de Portland del 2011 al 2013. Se graduó de la carrera en administración de la Universidad de Palm Beach Atlantic y tiene una maestría en administración de la Universidad de Nova Southeastern, ambas en Florida.</p>
Joaquín Miguel Estrada Suarez, Presidente de CEMEX Asia (49)	<p>Comenzó a trabajar en CEMEX en 1992 y ha tenido diferentes puestos ejecutivos, incluyendo la dirección de operaciones en Egipto y España, así como la dirección comercial para Europa, el Medio Oriente y Asia. Actualmente es presidente de CEMEX Asia y tiene también a su cargo nuestras actividades de</p>

Nombre, Cargo (Edad)	Experiencia
Fernando A. González Olivieri, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Administración y Director de Finanzas (58)	comercialización global. Del 2008 al 2011 fue miembro del Consejo de Administración de COMAC (Comercial de Materiales de la Construcción S.L.), presidente y miembro del Consejo de Administración de OFICEMEN (Agrupación de Fabricantes de Cemento en España) y miembro del Consejo de Administración de IECA (Instituto Español de Cemento y sus Aplicaciones). El Sr. Estrada también fungió como Presidente de CEMA (Fundación Laboral de Cemento y el Medioambiente) del 2010 al 2011. El Sr. Estrada es graduado de la escuela de economía de la Universidad de Zaragoza y tiene una maestría en administración del Instituto de Empresa.
Juan Pablo San Agustín Rubio, Vicepresidente Ejecutivo de Planeación Estratégica y Desarrollo de Nuevos Negocios (44)	Ingresó a CEMEX en 1989 y se ha desempeñado como vicepresidente corporativo de planeación estratégica de 1994 a 1998, presidente de CEMEX Venezuela de 1998 al 2000, presidente de CEMEX Asia del 2000 a mayo del 2003, y presidente de la Región de Sudamérica y el Caribe de mayo del 2003 a febrero del 2005. En marzo del 2005 fue designado presidente de la expandida Región de Europa, en febrero del 2007 fue designado presidente de nuestra antes región de Europa, Medio Oriente, África, Asia y Australia, y en mayo del 2009 fue designado vicepresidente ejecutivo de planeación y desarrollo. En febrero del 2010, el Sr. González fue designado vicepresidente ejecutivo de planeación y finanzas y en el 2011 fue nombrado director de finanzas. Es miembro del Consejo de Administración de Cementos Chihuahua. El Sr. González obtuvo sus títulos de licenciado en administración de empresas y de maestría en administración del ITESM.
Luis Hernández Echávez, Vicepresidente Ejecutivo de Organización y Recursos Humanos (49)	Ingresó a CEMEX en 1994 y ha desempeñado diversos puestos en las áreas de Planeación Estratégica, Mejora Continua, e-Business y Mercadotecnia. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo de Planeación Estratégica y Desarrollo de Nuevos Negocios. Se graduó de la carrera de administración de la Universidad Metropolitana y tiene una maestría en administración internacional del Instituto de Empresa.
Francisco Garza, Vicepresidente del Consejo de Administración de CEMEX México, Presidente del Consejo Consultivo de CEMEX Latinoamérica y Consultor del Director General para Relaciones Institucionales (57)	Ingresó a CEMEX en 1996 y ha ejercido los cargos directivos de administración en las áreas de Planeación Estratégica y Recursos Humanos. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo de Organización y Recursos Humanos. Se graduó de la carrera de Ingeniería Civil del ITESM y tiene una maestría en Ingeniería Civil y una maestría en administración de la Universidad de Texas en Austin. El Sr. Hernández también es Consejero Suplente de Cementos Chihuahua.  Ingresó a CEMEX en 1988 y se ha desempeñado como director comercial de 1988 a 1992, presidente de CEMEX USA de 1992 a 1994, presidente de CEMEX Venezuela de 1994 a 1996 y de Cemento Bayano de 1995 a 1996, presidente de CEMEX México y CEMEX USA de 1996 a 1998, presidente de nuestra antes región de Norteamérica y el área comercial de 1998 al 2009, y en el 2009 fue designado presidente de nuestra antes región de las Américas. En el 2011 fue designado Vicepresidente del Consejo de CEMEX México, Presidente del Consejo Consultivo de CEMEX Latinoamérica y Consultor del Director General para Relaciones Institucionales.  Es graduado de la carrera en administración de empresas del ITESM y obtuvo una maestría en administración de The Johnson School of Management de la Universidad de Cornell en 1982.
Víctor M. Romo, Consultor Ejecutivo del Presidente del Consejo y Director General (55)	Ingresó a CEMEX en 1985 y ha sido director de administración de CEMEX España de 1992 a 1994, director general de administración y finanzas de CEMEX España de 1994 a 1996, presidente de CEMEX Venezuela de 1996 a 1998, presidente de nuestra antes región de Sudamérica y el Caribe de 1998 a mayo del 2003 y vicepresidente ejecutivo de administración de mayo del 2003 a abril del 2011. En abril del 2011 fue designado consultor ejecutivo del presidente del consejo y director general. Es miembro del Consejo de

<b>Nombre, Cargo (Edad)</b>	<b>Experiencia</b>
Rafael Garza Lozano, Director de Contraloría (49)	<p>Administración de Cementos Chihuahua. El Sr. Romo es contador público certificado y obtuvo una maestría en administración y finanzas del ITESM. Anteriormente trabajó para Grupo Alfa, S.A. de C.V. de 1979 a 1985.</p> <p>Ingresó a CEMEX en 1985 y se ha desempeñado como director de contraloría desde 1999. El Sr. Garza es contador público certificado y obtuvo una maestría en administración y finanzas del ITESM. También ha asistido a programas ejecutivos en el ITAM, IPADE y en la Universidad de Harvard. Actualmente es miembro del Consejo de Administración del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, o CINIF, y consejero suplente de Cementos Chihuahua.</p>
Ramiro G. Villarreal Morales, Vicepresidente Senior Jurídico y Secretario no miembro del Consejo de Administración (65)	<p>Ingresó a CEMEX en 1987 y se ha desempeñado como director jurídico general desde entonces, y también como secretario del Consejo de Administración desde 1995. Es egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León donde obtuvo la licenciatura en derecho. También obtuvo el grado de maestría en finanzas de la Universidad de Wisconsin. Antes de ingresar a CEMEX fue Sub-Director del Grupo Financiero Banpais de 1985 a 1987.</p> <p>El Sr. Villarreal es miembro del Consejo de Administración de VINTE VIVIENDAS INTEGRALES, S.A.P.I. de C.V., una compañía de desarrollo inmobiliario, y consejero suplente de Cementos Chihuahua y Axtel. El Sr. Villarreal, hasta febrero del 2012, desempeñó el cargo de secretario del Consejo de Administración de Enseñanza e Investigación Superior, A.C., que administraba al ITESM.</p>

### *Consejo de Administración*

Al 31 de diciembre del 2012, Bernardo Quintana Isaac era un miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. El Sr. Quintana ya no fue elegido como consejero en la asamblea general ordinaria anual de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. del 2012 celebrada el 21 de marzo del 2013 y, por ende, ya no presta sus servicios al Consejo de Administración. A continuación aparecen los nombres de los miembros actuales del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V., elegidos en la asamblea general ordinaria anual de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. del 2012 llevada a cabo el 21 de marzo del 2013. En esta asamblea de accionistas no se eligieron consejeros suplentes. Los miembros del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. desempeñan sus cargos por términos de un año.

<b>Nombre (Edad)</b>	<b>Experiencia</b>
Lorenzo H. Zambrano Treviño, Presidente (69)	Véase "—Principales Funcionarios."
Armando J. García Segovia (61)	<p>El Sr. García ha sido miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde 1983. Inicialmente se unió a CEMEX en 1975 y se reintegró a CEMEX en 1985. Se desempeñó como director de operación y planeación estratégica de 1985 a 1988, como director de operaciones de 1988 a 1991, como director de servicios corporativos y compañías afiliadas de 1991 a 1994, como director de desarrollo de 1994 a 1996, director general de desarrollo de 1996 al 2000, vicepresidente ejecutivo de desarrollo del 2000 a mayo del 2009 y vicepresidente ejecutivo para tecnología, energía y sustentabilidad de mayo del 2009 a marzo del 2010, año en el cual se retiró de CEMEX. Es egresado del ITESM con grado de licenciatura en ingeniería mecánica y administrador y tiene una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Texas. Trabajó en Cydsa, S.A. de 1979 a 1981 y en Conek, S.A. de C.V. de 1981 a 1985. El Sr. García también ejerce como miembro del Consejo de Administración de Cementos Chihuahua y GCC Cemento, S.A. de C.V.</p> <p>También fue vicepresidente de COPARMEX, miembro del consejo y ex-</p>

**Nombre (Edad)****Experiencia**

presidente del Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable, fue presidente del Centro Patronal de Nuevo León (hoy COPARMEX NL), fue presidente y miembro del Consejo de Administración de Gas Industrial de Monterrey, S.A. de C.V. y miembro del Consejo de Administración del Centro Mundial del Medio Ambiente. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Hoteles City Express S.A.P.I. de C.V. y de Grupo Chapa, S.A. de C.V. y presidente del consejo de la Escuela de Ingeniería del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Es también miembro del Consejo de Administración de Universidad Regiomontana, A.C., Universidad de Monterrey, A.C., Unidos para la Conservación Pronatura Noreste, A.C., Consejo Consultivo de Flora y Fauna del Estado de N.L. y Parques y Vida Silvestre de N.L. Asimismo, es fundador y presidente del Consejo de Administración de Comenzar de Nuevo, A.C. El Sr. García es primo hermano de Rodolfo García Muriel, quien a su vez es miembro de nuestro Consejo de Administración.

Rodolfo García Muriel (67)

Ha sido miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde 1985 y miembro del comité de finanzas de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde el 2009. Es el Director General de Compañía Industrial de Parras, S.A. de C.V. Es miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria Romacarel, S.A.P.I. de C.V., Comfort Jet, S.A. de C.V. y miembro del Consejo de Administración regional de Banamex. El Sr. García Muriel es también vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil. El Sr. García se graduó como Ingeniero Mecánico Electricista de la Universidad Iberoamericana. Es primo hermano de Armando J. García Segovia, quien a su vez es miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V.

Rogelio Zambrano Lozano (56)

Ha sido miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde 1987 y presidente del comité de finanzas de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde el 2009. También es miembro del consejo consultivo de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. Zona Norte, y miembro del Consejo de Administración de Carza, S.A. de C.V., Plaza Sésamo, S.A. de C.V., Hospital San José e ITESM. Se graduó como Ingeniero Industrial del ITESM y tiene una maestría en administración de la escuela de negocios the Wharton Business School of Pennsylvania. Es primo hermano de Lorenzo H. Zambrano, quien es el presidente del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. y nuestro director general, y tío de Tomás Milmo Santos, quien a su vez es miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V.

Roberto Luis Zambrano Villarreal (67)

Ha sido miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde 1987. Fue presidente del comité de auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V. del 2002 al 2006, presidente del comité de auditoría y de prácticas societarias del 2006 al 2009, y presidente del nuevo comité de auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde el 2009. Es también miembro del Consejo de Administración de CEMEX México. Es presidente del Consejo de Administración de Desarrollo Integrado, S.A. de C.V., Administración Ficap, S.A. de C.V., Aero Zano, S.A. de C.V., Ciudad Villamonte, S.A. de C.V., Focos, S.A. de C.V., C & I Capital, S.A. de C.V., Industrias Diza, S.A. de C.V., Inmobiliaria Sanni, S.A. de C.V., Inmuebles Trevisa, S.A. de C.V., Servicios Técnicos Hidráulicos, S.A. de C.V., Mantenimiento Integrado, S.A. de C.V., Pilatus PC-12 Center de México, S.A. de C.V., y Pronatura, A.C. Es miembro del Consejo de Administración de S.L.I. de México, S.A. de C.V. y Compañía de Vidrio Industrial, S.A. de C.V. El Sr. Zambrano Villarreal se graduó como Ingeniero Mecánico y Administrador del ITESM. Es primo segundo de Lorenzo H. Zambrano, director general y presidente del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V.

Dionisio Garza Medina (59)

Ha sido miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde 1995, y presidente del comité de prácticas societarias de CEMEX, S.A.B.

**Nombre (Edad)****Experiencia**

de C.V. desde el 2009. Es presidente honorario y miembro del Consejo de Administración de Alfa, S.A.B. de C.V., donde previamente fue presidente del Consejo de Administración y director general hasta marzo del 2010. El Sr. Garza Medina es miembro del consejo de asesores de la Secretaría de Economía de México, del comité consultivo del Centro David Rockefeller para Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Harvard. Es presidente del consejo de asesores latinoamericanos de la escuela de negocios de la Universidad de Harvard, del consejo consultivo de la escuela de ingeniería y de la comisión trilateral de la Universidad de Stanford.

Adicionalmente, el Sr. Garza Medina fue presidente del Consejo de Administración de Universidad de Monterrey, A.C. hasta abril del 2012. El Sr. Garza Medina se graduó como ingeniero industrial y tiene una maestría en ingeniería industrial de la Universidad de Stanford y una maestría en administración de la Universidad de Harvard.

Tomás Milmo Santos (48)

Ha sido miembro del consejo de administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde el 2006 y miembro del comité de finanzas de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde el 2009. El Sr. Milmo Santos se desempeñó como miembro suplente del consejo de administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. del 2001 al 2006. Es director general y presidente del Consejo de Administración de Axtel, una empresa de telecomunicaciones que opera en el mercado de larga distancia y local, y de transmisión de datos. El Sr. Milmo también es miembro del Consejo de Administración de CEMEX México, Promotora Ambiental, S.A., ITESM y presidente del Consejo de Administración de Tec Salud y Alianza Educativa por Nuevo León. Tiene el título profesional de Licenciado en Economía otorgado por la Universidad de Stanford. El Sr. Milmo Santos es sobrino segundo de Lorenzo H. Zambrano, director general y presidente del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V.

José Manuel Rincón Gallardo Purón (70)

Ha sido miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde el 2003. Es también miembro del comité de auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V., donde califica como un "experto financiero" para los propósitos de la Ley Sarbanes-Oxley del 2002. Es presidente del Consejo de Administración y miembro del comité de auditoría de Sonoco de México, S.A. de C.V., miembro de los Consejos de Administración y comités de auditoría de Banamex, Grupo Herdez, S.A. de C.V., General de Seguros, S.A.B., Kansas City Southern y Grupo Aeroportuario del Pacífico S.A. de C.V., y miembro del Consejo de Administración de Laboratorios Sanfer- Hormona. El Sr. Rincón Gallardo es miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., fue socio administrador de KPMG México, y fue miembro del Consejo de Administración de KPMG United States y KPMG International. También es miembro del comité de prácticas societarias del Consejo Coordinador Empresarial. Es contador público certificado egresado de la Universidad Autónoma de México.

Francisco Javier Fernández Carbajal (58)

Ha sido miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V., del comité de finanzas de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde febrero del 2012 y del comité de prácticas societarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde marzo del 2013. El Sr. Fernández actualmente se desempeña como presidente del Consejo de Administración de Primero Finanzas, S.A. de C.V. y de Primero Seguros, S.A. de C.V. También es director general de Servicios Administrativos Contry, S.A. de C.V. y es asesor de inversiones patrimoniales y consultor en operaciones de banca de inversión desde enero del 2002. Ha fungido como director general de Desarrollo Corporativo de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. después de ocupar diversos puestos en BBVA Bancomer desde 1991. Así mismo, el Sr. Fernández es miembro del Consejo de Administración de Femsa, S.A.B. de C.V., Visa, Inc., Fresnillo PLC y Alfa, S.A.B. de C.V. Se graduó del ITESM con título de ingeniero mecánico electricista y tiene una maestría en



**Nombre (Edad)**

Rafael Rangel Sostmann (71)

**Experiencia**

administración de empresas de la escuela de negocios de Harvard.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. y del comité de prácticas societarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde el 2009, así como también miembro del comité de auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V. desde el 2010. El Sr. Rangel Sostmann fue presidente del ITESM desde 1985 y hasta el 2011. También es miembro del consejo de Fundación Santos y de la Garza Evia, I.B.P., la cual es propietaria del Hospital San José de Monterrey. El Sr. Rangel Sostmann es también miembro de los siguientes Consejos de Administración: UNIVERSIA (Consortio de Universidades Iberoamericanas), SACS (Southern Association of Colleges and Schools) y Thunderbird Board of Fellows. También se desempeñó como presidente y director general de the Monterrey Tech Foundation desde octubre del 2011 y hasta marzo del 2012. Se graduó del ITESM con título de ingeniero mecánico electricista y obtuvo una maestría en Ingeniería Mecánica de la Universidad de Wisconsin.

**Prácticas del Consejo de Administración**

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores de México, la cual fue promulgada el 28 de diciembre del 2005 y entró en vigor el 28 de junio del 2006, los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. aprobaron, en una asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril del 2006, una propuesta para modificar varios artículos de los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. con el objeto de mejorar nuestros estándares de gobierno corporativo y transparencia, entre otros temas relevantes. Las modificaciones incluyen una descripción de las obligaciones fiduciarias de los miembros del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V., quienes ahora están obligados a:

- desempeñar su cargo procurando la creación de valor para el beneficio de CEMEX sin favorecer a un accionista o grupo de accionistas específico;
- actuar diligentemente y de buena fe adoptando decisiones bien informadas; y
- cumplir con su deber de diligencia y lealtad, absteniéndose de incurrir en actos o actividades ilícitas.

La ley del mercado de valores de México también eliminó la figura del comisario, cuyos deberes de vigilancia son ahora la responsabilidad del Consejo de Administración, las cuales se deben de cumplir a través de los comités de prácticas societarias y de auditoría, así como a través de un auditor externo quien audita los estados financieros de la entidad, cada uno en desempeño de su profesión. Con sus nuevos deberes de vigilancia, el Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. ya no se encargará de la administración de CEMEX; en cambio, dicha responsabilidad estará ahora a cargo del director general de CEMEX, S.A.B. de C.V.

De conformidad con la ley del mercado de valores de México y los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V., al menos el 25% de sus consejeros deben de calificar como consejeros independientes.

CEMEX, S.A.B. de C.V. no ha celebrado ningún contrato de servicios con sus consejeros que les otorgue beneficios al término de su cargo.

***El Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias, y el Comité de Finanzas***

La ley del mercado de valores de México requirió a CEMEX, S.A.B. de C.V. que integrara un comité de prácticas societarias compuesto totalmente de consejeros independientes, además de su comité de auditoría ya existente. En cumplimiento a este nuevo requisito, CEMEX, S.A.B. de C.V. incrementó en el 2006 las responsabilidades de su comité de auditoría y cambió su denominación a "comité de auditoría y de prácticas societarias." Para mejorar aún más la eficacia de su gobierno corporativo, en la asamblea anual de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. del 23 de abril del 2009, se aprobó la división de este comité en dos comités con diferentes miembros y responsabilidades, el comité de auditoría y el comité de prácticas societarias. Adicionalmente, en una asamblea general ordinaria anual de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. celebrada el 29 de abril del 2010, se aprobó la creación del comité de finanzas.

El comité de auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V. tiene la responsabilidad de:

- evaluar nuestros controles y procesos internos, e identificar deficiencias;
- imponer medidas correctivas y preventivas en respuesta a algún incumplimiento a nuestras directrices y políticas de operación y contabilidad;
- evaluar el desempeño de nuestros auditores externos;
- describir y valorar los servicios llevados a cabo por el auditor externo, no relacionados con la auditoría;
- revisar los estados financieros de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- evaluar los efectos de cualquier modificación a las políticas financieras aprobadas durante cualquier ejercicio fiscal;
- supervisar las medidas adoptadas como resultado de las observaciones realizadas por los accionistas, consejeros, principales funcionarios y empleados de CEMEX, S.A.B. de C.V., o terceras personas en relación con la contabilidad, el control interno, y con auditorías internas y externas, así como cualquier reclamación en relación con irregularidades en la administración, incluyendo métodos anónimos y confidenciales de atención de reclamaciones realizadas por empleados; y
- analizar los riesgos identificados por los auditores independientes y por las áreas de contraloría, control interno y evaluación de procesos de CEMEX, S.A.B. de C.V.

El comité de prácticas societarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. es responsable de:

- evaluar la contratación, despido y compensación del director general de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- revisar las políticas de contratación y compensación para los funcionarios principales de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- revisar las operaciones con partes relacionadas;
- revisar las políticas de uso de activos corporativos;
- revisar las transacciones inusuales o materiales;
- evaluar las dispensas otorgadas a los consejeros o funcionarios principales de CEMEX, S.A.B. de C.V. en relación con el aprovechamiento de oportunidades corporativas; y
- identificar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos operativos que afectan a la compañía y a sus subsidiarias.

El comité de finanzas de CEMEX, S.A.B. de C.V. es responsable de:

- evaluar los planes financieros de la empresa; y
- revisar la estrategia financiera de la empresa y su implementación.

Conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. y las leyes bursátiles de México, se requiere que todos los miembros del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias, incluyendo sus presidentes, sean consejeros independientes. El presidente del comité de auditoría, del comité de prácticas societarias y del comité de finanzas deberá ser designado y removido de su cargo sólo por decisión de la asamblea general de accionistas, y el resto de los miembros sólo podrán ser removidos por resolución de la asamblea general de accionistas o del consejo de administración.

A continuación aparecen los nombres de los miembros de los actuales comité de auditoría, comité de prácticas societarias y comité de finanzas de CEMEX, S.A.B. de C.V. La duración de los cargos de los miembros de los comités es indefinida. José Manuel Rincón Gallardo califica como un "experto en finanzas del comité de auditoría" para efectos de la Ley Sarbanes-Oxley del 2002. Véase "Punto 16A—Experto en Finanzas del Comité de Auditoría."

*Comité de Auditoría:*

Roberto Zambrano Villarreal, Presidente  
José Manuel Rincón Gallardo

Véase "—Consejo de Administración."  
Véase "—Consejo de Administración."

Rafael Rangel Sostmann

Véase "—Consejo de Administración."

*Comité de Prácticas Societarias:*

Dionisio Garza Medina, Presidente  
Francisco Javier Fernández Carbajal  
Rafael Rangel Sostmann

Véase "—Consejo de Administración."  
Véase "—Consejo de Administración."  
Véase "—Consejo de Administración."

*Comité de Finanzas:*

Rogelio Zambrano Lozano, Presidente  
Rodolfo García Muriel  
Francisco Javier Fernández Carbajal  
Tomás Milmo Santos

Véase "—Consejo de Administración."  
Véase "—Consejo de Administración."  
Véase "—Consejo de Administración."  
Véase "—Consejo de Administración."

**Remuneración de los Consejeros de CEMEX, S.A.B. de C.V. y de Nuestros Principales Funcionarios**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, el monto acumulado de remuneración que pagamos, o que nuestras subsidiarias pagaron, a todos los miembros de nuestro Consejo de Administración, a los miembros suplentes de nuestro Consejo de Administración y a los principales funcionarios, en grupo, fue de aproximadamente U.S.\$37.2 millones. Aproximadamente U.S.\$26.1 millones de este monto fueron pagados como remuneración base, incluyendo aproximadamente U.S.\$9.5 millones por concepto de bono para ejecutivos clave con base en nuestros resultados de operación y U.S.\$3.1 millones para proporcionar beneficios de pensión, retiro o similares. Adicionalmente, aproximadamente U.S.\$11.1 millones del monto acumulado corresponde a remuneración basada en acciones, incluyendo aproximadamente U.S.\$2.4 millones relacionados con el bono para ejecutivos clave basado en nuestros resultados de operación y aproximadamente U.S.\$3 millones de remuneración generada bajo el programa que está ligado al cumplimiento de ciertas condiciones de desempeño y que es pagadero hasta marzo del 2015 a quienes en ese entonces continúen siendo miembros activos del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. y funcionarios principales. Durante el 2012, emitimos 9.8 millones de CPOs a este grupo de conformidad con el Plan de Incentivos de Acciones Restringidas, o PIAR, descrito más adelante bajo "—Plan de Incentivos de Acciones Restringidas (PIAR)."

***CEMEX, Inc. POSAE***

Como resultado de la adquisición de CEMEX, Inc. (anteriormente Southdown, Inc.) en noviembre del 2000, establecimos un programa de opciones sobre acciones para ejecutivos de CEMEX, Inc. para comprar nuestros ADSs. Las opciones concedidas bajo el programa tienen un precio de ejercicio fijo en Dólares estadounidenses equivalente al precio de mercado promedio de un ADS durante un período de seis meses previo a la fecha de otorgamiento y tienen un plazo de 10 años. Veinticinco por ciento de las opciones se liberaron anualmente durante los primeros cuatro años a partir de que fueron otorgadas. Las opciones son cubiertas mediante acciones actualmente propiedad de nuestras filiales, incrementando potencialmente el capital contable y el número de acciones en circulación. Al 31 de diciembre del 2012, opciones para adquirir 1,014,894 ADSs quedaban en circulación bajo este programa. Estas opciones tienen un precio promedio ponderado de ejercicio de aproximadamente U.S.\$1.40 por CPO, o U.S.\$13.98 por ADS. Al 31 de diciembre del 2012, las opciones en circulación bajo este programa tenían un plazo de vigencia restante de aproximadamente 1.4 años.

***El Programa de Intercambio Voluntario de Noviembre del 2001***

En noviembre del 2001 implementamos un programa de intercambio voluntario para ofrecer a los participantes en nuestro plan de opciones sobre acciones existente en aquél entonces nuevas opciones a cambio de sus opciones existentes. Las nuevas opciones tienen un precio de ejercicio en Dólares estadounidenses que se incrementa a una tasa anual del 7%. Al 31 de diciembre del 2012, opciones para adquirir 1,451,249 CPOs permanecían vigentes al amparo de este programa, con un precio promedio ponderado de ejercicio de aproximadamente U.S.\$1.42 por CPO. Al 31 de diciembre del 2012, las opciones en circulación bajo este programa tenían un plazo de vigencia restante de aproximadamente 0.6 años. Los precios de ejercicio y el número de CPOs subyacentes están ajustados técnicamente para el efecto dilutivo de dividendos por acciones y recapitalización de utilidades retenidas.

***El Programa Voluntario de Ejercicio Anticipado del 2004***

En diciembre del 2004 ofrecimos nuevas opciones a los participantes de nuestro plan de opciones sobre acciones existente en aquél entonces, con la condición de que los participantes ejercieran sus opciones y recibieran el valor intrínseco de sus opciones existentes. Como resultado de este programa, otorgamos un total de 139,151,236 nuevas opciones. Estas

nuevas opciones tuvieron un precio de ejercicio inicial de U.S.\$7.4661 por CPO, el cual era U.S.\$0.50 arriba del precio al cierre de mercado de los CPOs en la fecha de ejercicio de las opciones antiguas, y el cual se incrementó en un 5.5% anualmente. Todas las ganancias derivadas del ejercicio de estas nuevas opciones serían pagadas en CPOs restringidos. Las restricciones serían quitadas gradualmente en un período de dos a cuatro años, dependiendo de la fecha de ejercicio.

De las 139,151,236 nuevas opciones, 120,827,370 opciones se ejercerían automáticamente si el precio al cierre de mercado de los CPOs llegare a ser U.S.\$8.50, mientras que las 18,323,866 opciones restantes no tenían un límite de ejercicio automático. Los tenedores de estas opciones tenían el derecho de recibir un pago anual de U.S.\$0.10 libre de impuestos por cada opción vigente a la fecha de pago hasta el ejercicio o vencimiento de las opciones o hasta que el precio de mercado de los CPOs alcanzara U.S.\$8.50, pago el cual estaba programado para que se incrementara en forma anual a una tasa del 10%.

El 17 de junio del 2005, el precio de mercado al cierre de CPOs alcanzó U.S.\$8.50 y, como resultado de ello, todas las opciones vigentes sujetas al ejercicio automático fueron automáticamente ejercidas y el pago anual al cual los tenedores de las opciones restantes tenían derecho fue terminado. Al 31 de diciembre del 2012, opciones para adquirir 15,022,272 CPOs bajo este programa permanecían vigentes.

Para efectos contables bajo las IFRS, al 31 de diciembre del 2012, contabilizamos las opciones otorgadas al amparo del programa de intercambio voluntario de febrero del 2004 usando el método de valor razonable de mercado a través de utilidades. Véanse las notas 2S y 21 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

### ***Información Consolidada del Programa de Opciones de Acciones para Empleados***

La actividad de opciones sobre acciones durante el 2011 y 2012, el saldo de opciones en circulación al 31 de diciembre del 2011 y 2012 y otra información de carácter general en relación con nuestros programas de opciones de acciones se presenta en la nota 21 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

Al 31 de diciembre del 2012, las siguientes opciones de acciones para empleados para comprar nuestros valores estaban en circulación:

<u>Título del valor subyacente a las opciones</u>	<u>Número de CPOs u opciones subyacentes por equivalentes de CPOs</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Rango de precios de ejercicio por CPO o equivalente de CPO</u>	
CPOs (Dólares estadounidenses) (pueden ser inmediatamente liquidados en efectivo) .....	1,451,249	2013	U.S.\$	1.4-1.6
CEMEX, Inc. POSAE .....	10,148,940	2013-2015	U.S.\$	1.0-1.9

### ***Plan de Incentivos de Acciones Restringidas (PIAR)***

Desde enero del 2005 hemos estado cambiando nuestros programas de compensación variable a largo plazo de opciones sobre acciones a acciones restringidas al amparo de un PIAR. Conforme a los términos del PIAR, a los empleados elegibles se les asigna un número específico de CPOs restringidos como compensación variable para ser otorgados en un periodo de cuatro años. Antes del 2006 distribuíamos anualmente a un fideicomiso una cantidad en efectivo suficiente para comprar en el mercado, a nombre de cada empleado elegible, un 25% de los CPOs asignados a dicho empleado. Durante el 2006, para efectos de reducir la volatilidad de nuestro PIAR, empezamos a distribuir anualmente una cantidad en efectivo suficiente para adquirir el 100% de los CPOs asignados a cada empleado elegible. A pesar de que el período de otorgamiento de los CPOs restringidos y otros aspectos del PIAR no cambiaron como resultado de esta nueva política, el monto nominal de la remuneración anual recibida por los empleados elegibles incrementó en proporción al número adicional de CPOs recibidos como resultado de esta nueva política. Los CPOs adquiridos por el fideicomiso fueron mantenidos en una cuenta restringida a nombre de cada empleado durante cuatro años. Al término de cada año durante ese período de cuatro años, las restricciones se eliminaron con respecto al 25% de los CPOs asignados y dichos CPOs se volvieron libremente transferibles y sujetos a ser retirados del fideicomiso.

A partir del 2009, hemos realizado cambios adicionales a los mecanismos para otorgar el PIAR, pero los beneficios permanecieron iguales a los de años anteriores. Primero, ya no se compran CPOs en el mercado, sino que en lugar de eso CEMEX emite nuevos CPOs para cubrir el PIAR. Segundo, ahora CEMEX emite el PIAR en cuatro bloques de 25% por año. El número total de CPOs de CEMEX otorgados durante el 2012 fue de aproximadamente 72.5 millones, de los cuales aproximadamente 37.9 millones estaban relacionados con principales funcionarios y miembros del Consejo de

Administración. En el 2012, aproximadamente 46.4 millones de CPOs fueron emitidos, representando el primer 25% del programa del 2012, el segundo 25% del programa del 2011, el tercer 25% del programa del 2010 y el último 25% del programa del 2009. De estos 46.4 millones de CPOs, aproximadamente 17.7 millones corresponden a principales funcionarios y miembros del Consejo de Administración. Véase la nota 25 a nuestros estados financieros consolidados auditados del 2012 incluidos en otra sección de este reporte anual.

## Empleados

Al 31 de diciembre del 2012, contábamos con aproximadamente 43,905 empleados en todo el mundo, lo cual representó una disminución de aproximadamente 0.45% en relación con el 31 de diciembre del 2011. Redujimos nuestra plantilla en aproximadamente un 28% como resultado de la implementación de nuestro programa global de reducción de costos desde el 2007, como parte de nuestros esfuerzos en curso para alinear nuestra compañía con las nuevas condiciones de mercado, reducir costos, e incrementar nuestra eficiencia.

La siguiente tabla muestra el número de nuestros empleados de tiempo completo y un desglose de su ubicación geográfica al 31 de diciembre del 2010, 2011 y 2012:

<b>Ubicación</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
México	13,082	12,036	11,108
Estados Unidos de América	8,910	8,391	9,846
Europa del Norte			
Reino Unido	3,580	3,259	3,072
Alemania	3,149	3,010	2,907
Francia	1,963	1,933	1,915
Resto de Europa del Norte	3,605	3,510	3,299
El Mediterráneo			
España	2,595	2,228	1,798
Egipto	658	644	637
Resto del Mediterráneo	2,223	2,093	2,056
Sudamérica y el Caribe			
Colombia	1,544	1,875	2,157
Resto de Sudamérica y el Caribe	3,774	3,806	3,911
Asia			
Filipinas	575	549	555
Resto de Asia	875	770	644

Los empleados en México tienen contratos colectivos de trabajo por cada planta, mismos que se renuevan anualmente con respecto a los salarios y cada dos años con respecto a las prestaciones. Durante el 2012 fueron renovados más de 100 contratos con los diferentes sindicatos laborales.

Aproximadamente el 27% de nuestros empleados en los Estados Unidos de América están representados por sindicatos, siendo la mayoría miembros del International Brotherhood of Teamsters, the Laborers' Union of North America, the International Brotherhood of Boilermakers y the International Union of Operating Engineers. Los contratos colectivos de trabajo se encuentran vigentes o están actualmente en proceso de negociación en muchas de nuestras plantas de Estados Unidos de América y tienen distintas fechas de terminación hasta el 31 de diciembre del 2017.

Nuestros empleados españoles afiliados a sindicatos tienen contratos colectivos de trabajo por compañía que se revisan cada dos a tres años en base a persona moral y negocio. Algunos empleados en los sectores de concreto premezclado, mortero, agregados y transporte tienen contratos colectivos industriales. La remuneración de los funcionarios en España está sujeta a nuestras políticas institucionales e influenciadas por el mercado laboral local.

En el Reino Unido, nuestras operaciones de logística y manufactura de cemento tienen contratos colectivos de trabajo con el sindicato Unite. El resto de nuestras operaciones en el Reino Unido no son parte de contratos colectivos de trabajo; sin embargo, existen ciertos contratos locales para la consulta y representación de empleados con el sindicato Unite y el sindicato GMB.

En Alemania, la mayoría de nuestros empleados están contratados bajo contratos colectivos suscritos con el sindicato Industriegewerkschaft Bauen Agrar Umwelt – IG B.A.U. Además de los contratos colectivos de trabajo, existen algunos contratos internos con la empresa, negociados entre el representante de los trabajadores y la empresa en sí.

En Francia, menos del 5% de nuestros empleados son miembros de uno de los cinco principales sindicatos. Cuando menos un representante de cada uno de los cinco principales sindicatos está representado en nuestras subsidiarias francesas, principalmente en las siguientes personas morales: Cemex Granulats, Cemex Bétons Ile de France, Cemex Bétons Rhône Alpes Auvergne, Cemex Bétons Sud Est y Cemex Granulats Rhône Méditerranéee. Todos los contratos son negociados con los representantes de los sindicatos y de los empleados no sindicalizados elegidos en la junta local de trabajadores (*Comité d'Entreprise*) por periodos de cuatro años. Las últimas elecciones se llevaron a cabo en abril del 2010.

En Colombia, un sindicato único representa a nuestros empleados en las plantas de cemento de Bucaramanga y Cúcuta. También existen contratos colectivos con trabajadores no sindicalizados en las plantas cementeras de Caracolito/Ibagué y Santa Rosa, en todas las plantas de concreto premezclado y agregados y en todas las operaciones de logística en Colombia. En general, consideramos satisfactoria nuestra relación con cada uno de los sindicatos que representa a nuestros empleados.

### **Tenencia Accionaria**

Al 31 de marzo del 2013, nuestros principales funcionarios, consejeros y sus familiares directos eran poseedores, conjuntamente, de aproximadamente el 2.25% de las acciones en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V., incluyendo acciones subyacentes a las opciones y CPOs restringidos bajo nuestros POSAes. Este porcentaje no incluye a las acciones poseídas por familiares indirectos de nuestros principales funcionarios y consejeros, ya que, hasta donde es de nuestro conocimiento, no se han celebrado convenios respecto al derecho de voto u otros convenios relacionados con dichas acciones. Al 31 de marzo del 2013, ningún consejero o funcionario principal poseía el uno por ciento o más de cualquier clase del capital social en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. y cada tenencia accionaria individual no ha sido divulgada a los accionistas o hecho pública de otra forma.

### **Punto 7—Principales Accionistas y Operaciones con Partes Relacionadas**

#### **Principales Accionistas**

De conformidad con la información contenida en una declaración del Anexo 13G presentado ante la SEC el 30 de enero del 2013, al 31 de diciembre del 2012, BlackRock Inc. tenía 821,682,526 CPOs, los cuales representan aproximadamente el 7.2% del capital social en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. al 31 de marzo del 2013. BlackRock Inc. no tiene derechos de voto diferentes a aquellos de nuestros otros tenedores de CPOs que no son mexicanos. Tal y como lo requieren los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V., el Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. debe aprobar la propiedad beneficiaria de BlackRock Inc.'s del capital social en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. Esperamos que la solicitud de aprobación correspondiente sea presentada al Consejo de Administración durante el segundo trimestre del 2013.

De conformidad con la información contenida en una declaración del Anexo 13G presentado ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América el 10 de abril de 2013, Southeastern Asset Management, Inc. presentó una declaración ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América bajo la forma del Anexo 13G en la que comunicó su tenencia accionaria de 51,732,448 ADS y 40,571,360 CPOs, los cuales representan un total de 557,895,840 CPOs o aproximadamente el 4.9% del capital social en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. al 31 de marzo del 2013. De conformidad con información presentada ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América, Southeastern Asset Management, Inc. incrementó su tenencia accionaria de 13.7% del capital social en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. al día 31 de diciembre del 2010 a 18.4% al 31 de diciembre del 2011. Southeastern Asset Management, Inc. disminuyó a 4.9% su participación en el capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. en circulación al 31 de marzo del 2013. Southeastern Asset Management, Inc. no cuenta con derechos de voto diferentes a aquellos de los demás tenedores de CPOs que no son mexicanos.

Al 31 de marzo del 2013, el capital social suscrito y pagado de CEMEX, S.A.B. de C.V. estaba representado por 22,747,925,696 acciones Serie A y 11,373,962,848 acciones Serie B, en cada caso incluyendo a acciones mantenidas por nuestras subsidiarias.

Al 31 de marzo del 2013, un total de 21,705,670,506 acciones liberadas Serie A y 10,852,835,253 acciones liberadas Serie B estaban depositadas en el fideicomiso de los CPOs. Cada CPO representa dos acciones Serie A y una acción Serie B. Una porción de los CPOs se encuentra representada por ADSs. Conforme a los términos del contrato de fideicomiso de los CPOs, los tenedores de CPOs y de ADSs que no sean mexicanos no tienen derechos de voto con respecto a las acciones Serie A subyacentes a sus CPOs y ADSs. Se considera que todos los ADSs son propiedad de extranjeros. En cada asamblea de accionistas, las acciones Serie A en el fideicomiso de los CPOs son votadas según expresadas por los accionistas que representan a la mayoría del capital social con derecho a voto.

Aparte de BlackRock Inc., Southeastern Asset Management, Inc. y el fideicomiso de CPOs, no tenemos conocimiento de que exista cualquier otra persona que sea el titular beneficiario de cinco por ciento o más de cualquier clase de valores con derecho a voto de CEMEX, S.A.B. de C.V.

Al 31 de marzo del 2013, teníamos, a través de las subsidiarias de CEMEX, S.A.B. de C.V., aproximadamente 18.2 millones de CPOs, que representaban a aproximadamente el 0.2% de los CPOs en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. y a aproximadamente el 0.2% de las acciones con derecho a voto en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. Estos CPOs se votan en la forma que instruya nuestra administración. Los derechos de voto de CEMEX, S.A.B. de C.V. sobre dichos CPOs son iguales a aquellos que tiene cualquier otro tenedor de CPOs. A esa misma fecha, no teníamos CPOs en instrumentos derivados cubriendo flujos de efectivo esperados en virtud de ejercicios de opciones sobre acciones.

Los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. establecen que su Consejo de Administración debe autorizar previamente cualquier transferencia de acciones representativas de su capital social con derecho a voto y que pudiera resultar en cualquier persona, o grupo de personas que actuando en conjunto, se conviertan en dueños del 2% o más de las acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. con derecho a voto.

La regulación bursátil mexicana establece que las subsidiarias en las que tengamos mayoría no pueden invertir directa o indirectamente en los CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. ni en otros valores que representen al capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. La autoridad bursátil mexicana podría requerir la venta de CPOs o de otros valores que representen a nuestro capital social y que sean de nuestra propiedad, y/o podría imponernos multas si se determinara que la propiedad de nuestros CPOs o de otros valores que representen al capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. por las subsidiarias de CEMEX, S.A.B. de C.V., en la mayoría de los casos, afecta negativamente a los intereses de los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. No obstante lo anterior, el ejercicio de todos los derechos relacionados con nuestros CPOs u otros valores que representen a nuestro capital social de conformidad con las instrucciones de las subsidiarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. no viola ninguna disposición de los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. o de los estatutos sociales de sus subsidiarias. Los tenedores de estos CPOs o de otros valores que representen al capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. tienen la facultad de ejercer los mismos derechos relacionados con sus CPOs o sus otros valores que representen al capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V., incluyendo todos los derechos de voto, como cualquier otro tenedor de la misma serie.

Al 31 de marzo del 2013, teníamos 738 tenedores registrados de ADSs representando a 5,295,010,310 CPOs, o aproximadamente el 46.6% del capital social en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. hasta dicha fecha.

El 27 de abril del 2006, los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. aprobaron una subdivisión de acciones, la cual ocurrió el 17 de julio del 2006. En relación con dicha subdivisión, cada una de las acciones serie A existentes de CEMEX, S.A.B. de C.V. fue intercambiada por dos nuevas acciones serie A, y cada una de las acciones serie B existentes de CEMEX, S.A.B. de C.V. fue intercambiada por dos nuevas acciones serie B. Conjuntamente con la subdivisión de acciones, autorizamos la modificación del contrato de fideicomiso de los CPOs de conformidad con la cual los CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. son emitidos para efectos de llevar a cabo una sustitución de dos nuevos CPOs por cada uno de los CPOs existentes de CEMEX, S.A.B. de C.V., con cada nuevo CPO representando a dos nuevas acciones serie A y a una nueva acción serie B. En relación con la subdivisión de acciones y a nuestra solicitud, Citibank, N.A., como depositario de los ADSs, distribuyó un ADS adicional por cada ADS en circulación a la fecha de registro de la subdivisión de acciones. La razón de CPOs a ADSs no cambió como consecuencia de la subdivisión de acciones; cada ADS existente representa a diez nuevos CPOs a partir de la subdivisión de acciones y la modificación al contrato de fideicomiso de los CPOs. La participación proporcional en el capital social de nuestros accionistas actuales no cambió como resultado de la subdivisión de acciones. La información financiera establecida en este reporte anual ha sido ajustada para dar efectos a la subdivisión de acciones.

### **Operaciones con Partes Relacionadas**

Francisco Javier Fernández Carbajal, uno de los miembros del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V., también es miembro del Consejo de Administración de FEMSA, una empresa multinacional de bebidas. Adicionalmente, José Antonio Fernández Carbajal, hermano de Francisco Javier Fernández Carbajal, es presidente y director general de FEMSA. En el curso ordinario de nuestros negocios pagamos y recibimos varias cantidades de y para FEMSA por productos y servicios a términos de mercado por cantidades que varían.

El 12 de abril del 2011, Juan Pablo San Agustín Rubio fue designado como vicepresidente ejecutivo de planeación estratégica y desarrollo de negocios, cargo el cual es parte de nuestra alta administración. En el 2007, en cumplimiento a nuestras políticas vigentes en aquél entonces, otorgamos un préstamo al Sr. San Agustín Rubio para la construcción de una casa. A la fecha del presente reporte anual, dicho préstamo ha sido pagado en su totalidad. El préstamo devengó intereses a

una tasa anual del 1.2% y el monto más alto que permanecía como insoluto desde el 1 de enero del 2011 y hasta la fecha en la cual el préstamo fue pagado en su totalidad fue de aproximadamente €275,000.

Con excepción de lo informado en los párrafo precedente, desde el 1 de enero del 2010 y hasta la fecha del presente reporte anual, no tuvimos otros préstamos vigentes para con ninguno de nuestros consejeros o principales funcionarios.

## **Punto 8—Información Financiera**

### **Estados Financieros Consolidados y Otra Información Financiera**

Véase "Punto 18—Estados Financieros" e "Índice a los Estados Financieros Consolidados".

### **Procedimientos Legales**

Véase "Punto 4—Información de la Compañía—Cuestiones Regulatorias y Procedimientos Legales."

### **Dividendos**

Una declaración de cualquier dividendo es realizada por los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. en una asamblea general ordinaria. Cualquier declaración de dividendos generalmente se basa en la recomendación del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. Sin embargo, los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. no están obligados a aprobar la recomendación del consejo. CEMEX, S.A.B. de C.V. solamente puede pagar dividendos de utilidades retenidas incluidas en estados financieros que hayan sido aprobados por los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. y hasta que todas las pérdidas hayan sido pagadas, una reserva legal igual al 5% de nuestro capital social haya sido creada y los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. hayan aprobado el pago de dividendos relevante. Según las leyes fiscales mexicanas, todos los accionistas, con excepción de las sociedades mexicanas, que reciban un dividendo en efectivo o de cualquier otra forma, están sujetos a una retención impositiva. Véase "Punto 10—Información Adicional—Impuestos—Consideraciones Fiscales Mexicanas." Dado que CEMEX, S.A.B. de C.V. opera a través de sus subsidiarias, no es propietaria de activos significativos, salvo por sus inversiones en dichas subsidiarias. Por consiguiente, la capacidad de CEMEX, S.A.B. de C.V. para pagar dividendos a sus accionistas depende de su capacidad de recibir fondos de sus subsidiarias en la forma de dividendos, comisiones por administración o de otra forma. El Contrato de Financiamiento prohíbe a CEMEX, S.A.B. de C.V. declarar y pagar dividendos en efectivo o realizar otras distribuciones en efectivo a sus accionistas. Véase "Punto 3—Información Clave—Factores de Riesgo—La capacidad de CEMEX S.A.B. DE C.V. para pagar deuda y dividendos depende de la capacidad de nuestras subsidiarias para transferirnos ingresos y dividendos."

La recomendación del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. sobre pagar y la cantidad de cualquier dividendo anual ha sido y continuará siendo, a falta de restricciones contractuales, la de pagar o declarar dividendos, basándose, entre otras cosas, en los ingresos, flujo de efectivo, requisitos de capital, restricciones contractuales y nuestra situación financiera, así como en otros factores relevantes.

Los propietarios de ADSs a la fecha de corte que resulte aplicable serán titulares del derecho para recibir cualquier dividendo pagadero con respecto a las acciones Serie A y las acciones Serie B subyacentes a los CPOs representados por aquellos ADSs; sin embargo, conforme a lo permitido por el contrato de depósito mediante el cual los ADSs de CEMEX, S.A.B. de C.V. son emitidos, CEMEX, S.A.B. de C.V. puede instruir al depositario de los ADSs para que no extienda la opción de elegir efectivo a cambio de dividendos sobre acciones a los tenedores de ADSs. El depositario de ADSs fijará una fecha de corte oficial aplicable para los tenedores de ADSs en relación con cada distribución de dividendos. A menos que se establezca otra cosa, el depositario ha acordado convertir los dividendos en efectivo recibidos por éste con respecto a las acciones Serie A y a las acciones Serie B subyacentes a los CPOs representados por los ADSs de Pesos mexicanos a Dólares estadounidenses y, después de la deducción o después del pago de los gastos del depositario, pagar en Dólares estadounidenses esos dividendos a los tenedores de los ADSs. CEMEX, S.A.B. de C.V. no puede garantizarle a los tenedores de sus ADSs que el depositario será capaz de convertir los dividendos recibidos en Pesos mexicanos a Dólares estadounidenses.

CEMEX, S.A.B. de C.V. no declaró dividendos para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012.

### **Cambios Significativos**

Excepto por lo descrito en el presente reporte anual, no ha ocurrido cambio significativo alguno desde la fecha de nuestros estados financieros consolidados incluidos en otra sección de este reporte anual.



## Punto 9—Oferta y Cotización en Bolsa

### Información de Precios de Mercado

Los CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo "CEMEX.CPO." Los ADSs de CEMEX, S.A.B. de C.V., cada uno de los cuales actualmente representa a diez CPOs, cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE," por sus siglas en inglés) bajo el símbolo "CX." La siguiente tabla establece, para los períodos indicados, las cotizaciones de mercado reportadas más altas y más bajas en Pesos mexicanos nominales para los CPOs en la Bolsa Mexicana de Valores, y los precios de venta en Dólares estadounidenses más altos y más bajos de los ADSs en el NYSE.

Período de Calendario	CPOs(1)		ADSs	
	Alta	Baja	Alta	Baja
<b>Anual</b>				
2008 .....	33.80	5.55	32.61	4.01
2009 .....	19.19	6.16	14.58	3.94
2010 .....	16.16	9.59	12.60	7.46
2011 .....	13.60	3.25	11.15	2.27
2012 .....	12.93	7.00	10.14	4.94
<b>Trimestral</b>				
2011				
Primer trimestre .....	13.60	10.13	11.15	8.35
Segundo trimestre .....	10.96	8.99	9.28	7.55
Tercer trimestre.....	10.14	4.36	8.70	3.33
Cuarto trimestre.....	7.70	3.25	5.61	2.27
2012				
Primer trimestre .....	11.05	7.25	8.67	5.30
Segundo trimestre .....	9.99	7.00	7.88	4.94
Tercer trimestre.....	11.18	8.45	8.74	6.28
Cuarto trimestre .....	12.93	10.71	10.14	8.07
2013				
Primer trimestre .....	15.55	12.59	12.47	9.83
<b>Mensual</b>				
2012-2013				
Octubre .....	12.14	10.71	9.48	8.07
Noviembre .....	12.30	11.02	9.48	8.27
Diciembre .....	12.93	11.52	10.14	8.85
Enero .....	14.31	12.93	11.20	10.17
Febrero.....	14.05	12.59	11.07	9.83
Marzo.....	15.55	13.58	12.47	10.57
Abril(2).....	15.41	13.61	12.71	11.03

Fuente: Basado en información de la Bolsa Mexicana de Valores y del NYSE.

(1) Al 31 de diciembre del 2012, aproximadamente el 99.2% del capital social en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. se encontraba representado por CPOs.

(2) Los precios de los CPOs y ADSs son hasta el 19 de abril del 2013.

El 19 de abril del 2012, el último precio de cierre reportado para CPOs en la Bolsa Mexicana de Valores fue de Ps13.96 por CPO, y el último precio de cierre reportado para ADSs en el NYSE fue de U.S.\$11.34 por ADS.

## Punto 10—Información Adicional

### Acta Constitutiva y Estatutos Sociales

#### General

De conformidad con los requisitos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. se encuentran inscritos en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, N.L., México, bajo el número de registro 21, desde el 11 de junio de 1920.

CEMEX, S.A.B. de C.V. es una sociedad controladora dedicada, a través de sus subsidiarias operativas, a la producción, distribución, comercialización y venta de cemento, concreto premezclado y clinker. Los objetivos y propósitos de CEMEX, S.A.B. de C.V. se encuentran en el artículo 2 de sus estatutos sociales.

El capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. está representado por dos series de acciones ordinarias, las acciones ordinarias Serie A, sin valor nominal, o acciones Serie A, que sólo pueden ser adquiridas por personas o entidades de nacionalidad mexicana, y las acciones ordinarias Serie B, sin valor nominal, o acciones Serie B, que pueden ser adquiridas tanto por personas o entidades de nacionalidad mexicana como por extranjeros. Los estatutos de CEMEX, S.A.B. de C.V. establecen que las acciones Serie A no pueden ser adquiridas por individuos, corporaciones, grupos, unidades, fideicomisos, asociaciones o gobiernos que sean extranjeros o tengan participación de gobiernos extranjeros o sus instituciones. Los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. también establecen que las acciones Serie A en todo momento deben representar un mínimo del 64% de las acciones con derecho a voto en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. y que las acciones Serie B en todo momento deben representar un mínimo del 36% de las acciones con derecho a voto en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. Salvo por lo descrito en este documento, los tenedores de las acciones Serie A y de las acciones Serie B tienen los mismos derechos y obligaciones.

En 1994, CEMEX, S.A.B. de C.V. se transformó de una sociedad de capital fijo a una sociedad de capital variable, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles. Como resultado de lo anterior, CEMEX, S.A.B. de C.V. estableció una cuenta de capital fijo y una cuenta de capital variable y emitió una acción del capital social variable de la misma serie por cada ocho acciones de capital fijo propiedad de cualquier accionista. Cada una de nuestras cuentas de capital fijo y de capital variable está integrada por acciones Serie A y por acciones Serie B. Conforme a la ley del mercado de valores de México y los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V., los tenedores de acciones representativas del capital variable no tienen el derecho para retirar dichas acciones.

Es necesaria la autorización de los accionistas para aumentar o disminuir la cuenta de capital fijo o la cuenta de capital variable. La autorización de los accionistas para incrementar o disminuir la cuenta del capital fijo debe obtenerse en una asamblea extraordinaria de accionistas. La autorización de los accionistas para incrementar o disminuir la cuenta del capital variable debe obtenerse en una asamblea general ordinaria de accionistas.

El 15 de septiembre de 1999, los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. aprobaron una subdivisión de acciones, y por cada una de las acciones de cualquier serie de CEMEX, S.A.B. de C.V., se emitieron dos acciones Serie A y una acción Serie B. De manera simultánea a dicha subdivisión de acciones, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó también una oferta de intercambio para intercambiar nuevos CPOs y nuevos ADSs representando nuevos CPOs por sus acciones Serie A, acciones Serie B y ADSs entonces en circulación, y convirtió sus CPOs en circulación a nuevos CPOs.

El 1 de junio del 2001, la ley del mercado de valores de México fue reformada para, entre otras cosas, aumentar la protección a los accionistas minoritarios de las sociedades cuyos valores cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y para empezar a alinear los procedimientos de gobierno corporativo de las sociedades enlistadas en la Bolsa Mexicana de Valores con los estándares internacionales.

El 6 de febrero del 2002, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió un oficio mediante el cual autorizó la modificación de los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. para adicionar algunas disposiciones para cumplir con los nuevos requerimientos de la ley del Mercado de valores. Posteriormente a su aprobación por los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. en su asamblea general ordinaria anual de accionistas para el año 2002, CEMEX, S.A.B. de C.V. modificó íntegramente sus estatutos para incorporar dichas disposiciones adicionales que consisten, entre otras cosas, en medidas protectoras para prevenir la adquisición de acciones, tomas agresivas de control y cambios directos e indirectos en el control de la compañía. Como resultado de la modificación íntegra de los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V., el término de duración de la Sociedad se extendió del año 2019 al 2100.

El 19 de marzo del 2003, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió nuevas reglas diseñadas para (i) implementar aún más los derechos de minoría otorgados a los accionistas por la ley del mercado de valores de México y (ii) simplificar y consolidar en un solo documento las disposiciones relativas a las ofertas de valores y reportes periódicos que deben presentar las compañías mexicanas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

El 24 de abril del 2003, los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. aprobaron diversos cambios a los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. mediante los cuales se incorporaron disposiciones adicionales y se removieron algunas restricciones. Los cambios que todavía siguen vigentes son los siguientes:

- La limitación en el capital variable de CEMEX, S.A.B. de C.V. fue removida. Anteriormente, el capital variable de CEMEX, S.A.B. de C.V. estaba limitado a diez veces su capital mínimo fijo.

- Los incrementos y disminuciones en el capital variable de CEMEX, S.A.B. de C.V. ahora requieren de la notariación correspondiente de las actas de las asambleas generales ordinarias anuales de accionistas que autoricen dicho incremento o disminución, así como el registro de dichas actas de asamblea en el Registro Nacional de Valores, excepto cuando dicho incremento o disminución resulte de (i) un ejercicio por parte de los accionistas de sus derechos de retiro o (ii) recompras de acciones.
- La cancelación del registro de nuestras acciones en el Registro Nacional de Valores ahora incluye un procedimiento modificado, mismo que se describe más adelante en la sección "—Obligación de Recompra." Adicionalmente, cualesquier reformas al artículo que contenga estas disposiciones ya no requerirá de la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ni del 95% de los accionistas que tengan derecho a voto.

El 30 de diciembre del 2005, se publicó una ley del mercado de valores de México para que las empresas mexicanas que cotizan en bolsa continúen cumpliendo los requerimientos de gobierno corporativo conforme a los estándares internacionales. Esta nueva ley tiene ciertas disposiciones que aumentan los requisitos de revelación de información, el mejoramiento de los derechos de accionistas minoritarios y el fortalecimiento de las prácticas de gobierno corporativo incluyendo la presentación de nuevos requisitos y obligaciones fiduciarias (deberes de diligencia y de lealtad), aplicables a cada consejero, funcionario, auditor externo y accionista mayoritario de sociedades anónimas bursátiles. La ley también establece que cada miembro del comité de auditoría debe ser un consejero independiente, y que se requiere de la creación de comités de gobierno corporativo compuestos también por consejeros independientes. Asimismo, la ley aclara los deberes de los consejeros, especifica protecciones legales para las acciones de los consejeros, aclara lo que se considera como un conflicto de interés y cuáles son las obligaciones de confidencialidad para los miembros del Consejo de Administración.

Conforme a la nueva ley del mercado de valores de México, CEMEX, S.A.B. de C.V. estuvo obligada a realizar ciertas modificaciones a sus estatutos sociales dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de la nueva ley. Tras la aprobación por parte de los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. en su asamblea general ordinaria anual de accionistas del 2005 celebrada el 27 de abril del 2006, CEMEX, S.A.B. de C.V. modificó y re-expresó sus estatutos sociales para incorporar estas modificaciones. Las modificaciones a los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. entraron en vigor a partir del 3 de julio del 2006. Las modificaciones más significativas a los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. fueron las siguientes:

- El cambio de su denominación social de CEMEX, S.A. de C.V. a CEMEX, S.A.B. de C.V., lo cual significa que ahora es una Sociedad Anónima Bursátil o S.A.B.
- La creación de un comité de prácticas societarias, el cual es un nuevo comité del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. y está compuesto exclusivamente de consejeros independientes.
- La eliminación del cargo del comisario y la asunción de sus responsabilidades por parte del Consejo de Administración a través de un comité de auditoría y del nuevo comité de prácticas societarias, así como a través del auditor externo, quien audita los estados financieros de CEMEX, S.A.B. de C.V., cada uno en el desempeño de su profesión.
- La atribución expresa de ciertas obligaciones (tales como el deber de lealtad y el deber de diligencia) y responsabilidades que recaen sobre miembros del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V., así como también en ciertos altos funcionarios.
- La implementación de un mecanismo para reclamar un incumplimiento de las obligaciones a cargo de algún miembro del Consejo de Administración o funcionario que puede ser iniciado por nosotros o por los accionistas que tengan 5% o más de las acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V.
- El director general es ahora el encargado de administrar la empresa; anteriormente, esta obligación era del Consejo de Administración. El Consejo de Administración ahora supervisa al director general.
- A los accionistas se les permite celebrar ciertos contratos con otros accionistas.

En una asamblea general extraordinaria de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. celebrada el 28 de abril del 2005, los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. aprobaron una subdivisión de acciones de dos a uno, la cual fue efectiva el 1 de julio del 2005. En relación con dicha subdivisión, cada una de las acciones Serie A existentes de CEMEX, S.A.B. de C.V. fue intercambiada por dos nuevas acciones Serie A, y cada una de las acciones Serie B existentes de CEMEX, S.A.B. de C.V. fue intercambiada por dos nuevas acciones Serie B. Conjuntamente con la subdivisión de acciones, autorizamos una modificación al contrato de fideicomiso de los CPOs de conformidad con la cual CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. son

emitidos para permitir la sustitución de dos nuevos CPOs por cada uno de los CPOs existentes, con cada CPO nuevo representando a dos nuevas acciones Serie A y una nueva acción Serie B. El número de ADSs existentes de CEMEX, S.A.B. de C.V. no cambió como consecuencia de la subdivisión de acciones. Por el contrario, la razón de CPOs a ADSs fue modificada para que cada ADS existente representara a diez nuevos CPOs a partir de la subdivisión de acciones y la modificación del fideicomiso de los CPOs.

En la asamblea general ordinaria anual de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. del 2005 celebrada el 27 de abril del 2006, los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. aprobaron una nueva subdivisión de acciones, la cual se hizo efectiva el 17 de julio del 2006. En relación con esta nueva subdivisión de dos a uno, cada una de las acciones Serie A existentes de CEMEX, S.A.B. de C.V. fue intercambiada por dos nuevas acciones Serie A, y cada una de las acciones Serie B existentes de CEMEX, S.A.B. de C.V. fue intercambiada por dos nuevas acciones Serie B. Conjuntamente con esta subdivisión de acciones, autorizamos la modificación del contrato de fideicomiso de los CPOs de conformidad con la cual los CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. son emitidos para efectos de llevar a cabo una sustitución de dos nuevos CPOs por cada uno de los CPOs existentes, con cada nuevo CPO representando a dos nuevas acciones serie A y a una nueva acción serie B. En relación con la subdivisión de acciones y a nuestra solicitud, Citibank, N.A., como depositario de los ADSs, distribuyó un ADS adicional por cada ADS en circulación a la fecha de registro de la subdivisión de acciones. La razón de CPOs a ADSs no cambió como consecuencia de la subdivisión de acciones; cada ADS continuó representando a diez CPOs después de la subdivisión de acciones y la modificación al contrato de fideicomiso de los CPOs. La participación proporcional en el capital social de nuestros accionistas actuales no cambió como resultado de esta subdivisión de acciones.

El 4 de septiembre del 2009, CEMEX, S.A.B. de C.V. celebró una asamblea extraordinaria de accionistas en la cual sus accionistas aprobaron un incremento en la parte variable de su capital de hasta 4,800 millones de acciones (equivalentes a 1,600 millones de CPOs o 160 millones de ADSs). De conformidad con la resolución aprobada por los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., la suscripción y pago de las nuevas acciones representadas por CPOs se podría llevar a cabo mediante oferta pública de CPOs y/o la emisión de bonos convertibles dentro de un periodo de 24 meses. El 28 de septiembre del 2009, CEMEX, S.A.B. de C.V. vendió un total de 1,495,000,000 CPOs, directamente o en la forma de ADSs, en una oferta global por aproximadamente U.S.\$1,782 millones en ganancias netas. El 11 de noviembre del 2009, CEMEX, S.A.B. de C.V. lanzó una oferta de intercambio en México, en operaciones exentas de registro de conformidad con la Regulación S bajo la Ley de Valores, dirigida a los tenedores de CBs, con el fin de intercambiar dichos CBs por las Notas Forzosamente Convertibles. De conformidad con la oferta de intercambio, el 10 de diciembre del 2009, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió aproximadamente Ps4,100 millones (aproximadamente U.S.\$334 millones al tipo de cambio contable Peso/Dólar estadounidense de CEMEX vigente al 31 de Diciembre del 2010) en Notas Forzosamente Convertibles a cambio de CBs. El 30 de marzo del 2010, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la oferta de U.S.\$715 millones de monto de capital acumulado de sus Notas Subordinadas Convertibles del 2010.

El 24 de Febrero del 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. celebró una asamblea extraordinaria de accionistas en la cual sus accionistas aprobaron un incremento en la parte variable de su capital social de hasta 6,000 millones de acciones (equivalentes a 2,000 millones de CPOs o 200 millones de ADSs). De conformidad con la resolución aprobada por los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., la suscripción y pago de las nuevas acciones representadas por CPOs podría llevarse a cabo mediante una oferta pública de CPOs y/o la emisión de bonos convertibles y, hasta entonces, dichas acciones serán resguardadas en nuestra tesorería. Adicionalmente, el 24 de febrero del 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. celebró su asamblea general ordinaria anual de accionistas en la cual sus accionistas aprobaron un incremento en la parte variable de su capital social de hasta 60 millones de acciones (equivalentes a 20 millones de CPOs o 2 millones de ADSs). Estas acciones serán resguardadas en la tesorería de CEMEX, S.A.B. de C.V. y se utilizarán para preservar los derechos de tenedores de notas de conformidad con la emisión de notas convertibles. El 15 de marzo del 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la oferta de U.S.\$1,667,500,000 millones de monto de capital acumulado de sus Notas Subordinadas Convertibles del 2011.

Al 31 de diciembre del 2012, las acciones ordinarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. estaban representadas como sigue:

Acciones(1)	2012	
	Serie A(2)	Serie B(3)
Acciones suscritas y pagadas.....	21,872,295,096	10,936,147,548
Acciones no emitidas autorizadas para programas de remuneración con acciones .....	1,155,804,458	577,902,229
Acciones que garantizan la emisión de valores convertibles(4) .....	6,162,438,520	3,081,219,260
Acciones autorizadas para la emisión de acciones o valores convertibles(5) .....	4,146,404	2,073,202
	29,194,684,478	14,597,342,239

(1) Al 31 de diciembre del 2012, 13,068,000,000 acciones corresponden a la porción fija, y 30,724,026,717 acciones corresponden a la porción variable.

- (2) Las acciones Serie "A," o las acciones mexicanas, deben representar cuando menos el 64% del capital social de CEMEX.
- (3) Las acciones Serie "B," o las acciones de suscripción libre, deben representar cuando menos el 36% del capital social de CEMEX.
- (4) Las acciones que garantizan la conversión de las Notas Forzosamente Convertibles y de las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 y 2011.
- (5) Las acciones autorizadas para la emisión de acciones a través de una oferta pública o a través de la emisión de valores convertibles.

El 21 de marzo del 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. celebró su asamblea general ordinaria anual de accionistas del 2012 en la que sus accionistas aprobaron, entre otras cosas, (i) un aumento en la porción variable del capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. de hasta 1,312,380,330 acciones (equivalentes a aproximadamente 437.5 millones de CPOs o 43,746,011 ADSs) pagado con cargo a utilidades retenidas y (ii) un aumento en la porción variable del capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. a través de la emisión de hasta 369,000,000 acciones (equivalentes a 123 millones de CPOs o 12,300,000 ADSs), acciones las cuales serán resguardadas en la tesorería de CEMEX, S.A.B. de C.V. y habrán de utilizarse para preservar los derechos de los tenedores de notas de conformidad con las Notas Forzosamente Convertibles y las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 y 2011.

Adicionalmente, el 21 de marzo del 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. celebró una asamblea extraordinaria de accionistas en la cual sus accionistas aprobaron, entre otras cosas, la propuesta del Consejo de Administración de (i) emitir nuevas notas convertibles en acciones y a colocarlas entre (A) el público inversionista y utilizar las ganancias para pagar y cancelar un monto correspondiente de las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 y 2011 y/o B) mediante una oferta de intercambio para las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 y 2011, y (ii) aplicar las acciones mantenidas en la tesorería para satisfacer los derechos de conversión de cualesquier Notas Subordinadas Convertibles del 2010 y 2011 canceladas o intercambiadas para satisfacer los derechos de conversión de cualesquier dichas notas nuevas convertibles en acciones.

CEMEX, S.A.B. de C.V. no declaró dividendos para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012. Véase "Punto 8—Información Financiera—Dividendos" para una descripción de la política de CEMEX, S.A.B. de C.V. sobre distribución de dividendos y restricciones de dividendos.

En cada una de las asambleas generales ordinarias anuales de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. del 2010, 2011 y 2012, celebradas el 24 de febrero del 2011, 23 de febrero del 2012 y 21 de marzo del 2013, respectivamente, los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. aprobaron una recapitalización de utilidades retenidas. Nuevos CPOs emitidos de conformidad con la recapitalización fueron distribuidos a los accionistas sobre una base a pro rata. Como resultado de lo anterior, las acciones equivalentes a aproximadamente 401 millones de CPOs, aproximadamente 418.7 millones de CPOs y aproximadamente 437.5 millones de CPOs fueron distribuidos a los accionistas sobre una base a pro rata en relación con las recapitalizaciones del 2010, 2011 y 2012, respectivamente. En cada caso, los tenedores de CPOs recibieron un nuevo CPO por cada 25 CPOs que tuvieran y los tenedores de ADSs recibieron 1 nuevo ADS por cada 25 ADSs que tuvieran. No hubo distribución en efectivo ni tampoco derecho a acciones fraccionarias.

### ***Cambios en el Capital social y Derechos Preferentes***

Sujeto a ciertas excepciones referidas a continuación, los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. permiten un incremento o disminución en su capital social si sus accionistas lo aprueban en una asamblea de accionistas. Acciones adicionales del capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V., sin derecho de voto o con derechos de voto limitados, están autorizadas por sus estatutos y pueden emitirse tras la aprobación de sus accionistas en una asamblea de accionistas, con la aprobación previa de la autoridad bursátil mexicana.

Los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. establecen que, sujeto a ciertas excepciones, los accionistas tienen derechos de preferencia respecto de las clases y en proporción al número de acciones de nuestro capital social que ellos tengan en relación con cualquier incremento de capital en el número de acciones Serie A y Serie B en circulación, o de cualesquier otra series de acciones existente, según pueda ser el caso. Sujeto a ciertos requisitos: (i) según el artículo 53 de la ley del mercado de valores de México, este derecho de preferencia a suscribir no es aplicable a incrementos del capital de CEMEX, S.A.B. de C.V. a través de ofertas públicas; y (ii) según el artículo 210 bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, este derecho de preferencia a suscribir no es aplicable cuando se emitan acciones bajo notas convertibles. Los derechos de preferencia dan a los accionistas el derecho, sobre cualquier emisión de acciones realizada por nosotros, para adquirir un número suficiente de acciones para mantener sus porcentajes de propiedad actuales. Los derechos de preferencia deben ejercerse dentro del periodo y bajo las condiciones establecidas para ese propósito por los accionistas y los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V., y las leyes aplicables establecen que este período debe ser de 15 días

contados a partir de la publicación del aviso del incremento del capital en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León o en cualquiera de los diarios de mayor circulación publicados y distribuidos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, México.

Los tenedores de ADSs que sean personas de los Estados Unidos de América o se encuentren ubicados en los Estados Unidos de América pueden estar restringidos en su capacidad de ejercicio respecto de dichos derechos de preferencia. Véase "Punto 3—Información Clave—Factores de Riesgo— Pudiera ser que los derechos de preferencia no estén disponibles para tenedores de ADSs."

De conformidad con los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V., las adquisiciones significativas de acciones del capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. y cambios de control de CEMEX, S.A.B. de C.V. requieren una aprobación previa del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. El Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. debe autorizar previamente cualquier transferencia de, o constitución de algún gravamen sobre, acciones del capital social con derecho a voto de CEMEX, S.A.B. de C.V. que podría resultar en que cualquier persona o grupo se convirtiese en el tenedor del 2% o más de las acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. El Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. deberá considerar lo siguiente cuando determine si autoriza dicha transferencia de acciones con derecho a voto: a) el tipo de inversionistas involucrados; b) si la adquisición resultará en que el adquirente potencial ejerza después de la adquisición una influencia significativa o sea capaz de obtener el control; c) si la legislación aplicable o los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. han sido observados por el posible adquirente; d) si el posible adquirente es nuestro competidor y si existe un riesgo de afectar la competencia del mercado, o el posible adquirente tiene acceso a información confidencial o privilegiada; e) la moralidad y solvencia económica del posible adquirente; f) la protección de derechos minoritarios y los derechos de nuestros empleados; y g) si una base adecuada de inversionistas sería mantenida. Si el Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. niega la autorización, o los requisitos establecidos en los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. no son cumplidos, las personas involucradas en la transferencia no deberán ser autorizadas a ejercer los derechos de voto correspondientes a las acciones transferidas, y dichas acciones no se tomarán en cuenta para la determinación del quórum de asistencia y votación en las asambleas de accionistas, ni las transferencias serán asentadas en nuestro libro de accionistas y el registro llevado a cabo por S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o Indeval, el depositario de los valores en México, no tendrá efecto alguno.

Cualquier adquisición de acciones del capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. que represente el 30% o más del mismo por una persona o grupo de personas requiere de la previa aprobación del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. y, en caso de que dicha aprobación sea otorgada, el adquirente estará obligado a realizar una oferta pública para comprar la totalidad de las acciones representativas del capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. En el caso de que los requisitos para la compra significativa de acciones del capital de CEMEX, S.A.B. de C.V. no se cumplan, las personas que adquieran dichas acciones no tendrán ningún derecho corporativo respecto de dichas acciones, dichas acciones no serán tomadas en cuenta para determinar el quórum requerido para instalar una asamblea de accionistas, CEMEX, S.A.B. de C.V. no inscribirá a dichas personas en su registro de accionistas y el registro llevado a cabo por el Indeval no tendrá efecto alguno.

Los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. requieren que los títulos que representen las acciones de su capital social hagan referencia a lo establecido en sus estatutos sociales respecto a la autorización previa del consejo de administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. respecto a las transferencias y los requisitos para registrar las transferencias de acciones en su libro de registro de accionistas. Adicionalmente, los accionistas son responsables de informar a CEMEX, S.A.B. de C.V. dentro de los cinco días hábiles siguientes cuando sus tenencias excedan 5%, 10%, 15%, 20%, 25% y 30% del capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. Si una persona adquiere la propiedad benéfica (dentro del significado de la Regla 13d-3 promulgada por la SEC bajo la Ley de Intercambio de Valores de Estados Unidos de América de 1934) del 20% o más en poder de voto de las acciones con derecho a voto en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V., se considerará que ocurrió un cambio de control conforme al Contrato de Financiamiento y otros contratos de deuda de CEMEX; en el entendido de que la adquisición de la propiedad benéfica del capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. por Lorenzo H. Zambrano o cualquier miembro de su familia inmediata no constituirá un cambio de control según lo aquí descrito.

CEMEX, S.A.B. de C.V. está obligada a mantener un libro de registro de accionistas en el que se registre el nombre o denominación, nacionalidad y domicilio de los accionistas, y cualquier accionista que cumpla o excediera dichos parámetros debe quedar registrado en dichos libros si dicho accionista pretende ser reconocido o representado como tal en cualquier asamblea de accionistas. En caso de que un accionista no informe a CEMEX, S.A.B. de C.V. de que se aproxima a dicho parámetro según se describe anteriormente, no registraremos en el libro de registro de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. las operaciones que originaron que los referidos parámetros sean alcanzados o excedidos, y dichas operaciones no tendrán efecto alguno ni se considerarán obligatorias para nosotros.

Los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. también obligan a sus accionistas a cumplir con las disposiciones legales aplicables respecto de la adquisición de valores y con ciertos contratos de accionistas que requieren divulgación al público en general.

### ***Obligación de Recompra***

De conformidad con las regulaciones bursátiles mexicanas, CEMEX, S.A.B. de C.V. está obligada a hacer una oferta pública para la compra de acciones a sus accionistas si se cancela su inscripción en el Registro Nacional de Valores, ya sea por resolución de sus accionistas o por mandato de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El precio mínimo al que nosotros debemos comprar las acciones es el más alto de entre:

- el precio de cotización promedio ponderado por acción con base en el precio de cotización promedio ponderado de los CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. en la Bolsa Mexicana de Valores durante un período de 30 días anteriores a la fecha de la oferta, por un período que no excederá de 6 meses; o
- el valor en libros por acción, según el último reporte trimestral presentado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México y la Bolsa Mexicana de Valores antes de la fecha de la oferta.

El Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. deberá preparar y revelar al público a través de la Bolsa Mexicana de Valores, dentro de los diez días hábiles siguientes al día en que comience la oferta pública, y después de consultar al comité de prácticas societarias, su opinión en relación con el precio de la oferta y sobre cualquier conflicto de intereses que cada uno de sus miembros tenga en relación con dicha oferta. Esta opinión podrá estar acompañada por una opinión adicional emitida por un experto independiente que podemos contratar.

Después de la cancelación de la inscripción de CEMEX, S.A.B. de C.V. en el Registro Nacional de Valores, CEMEX, S.A.B. de C.V. debe depositar en un fideicomiso creado para dicho propósito, durante un período de seis meses, una cantidad igual a la requerida para comprar las acciones restantes que se encuentren en manos de los inversionistas que no participaron en la oferta.

### ***Asambleas de Accionistas y Derechos de Voto***

Las asambleas de accionistas pueden ser convocadas por:

- el Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. o el comité de auditoría o el comité de prácticas societarias;
- los accionistas que representen al menos el 10% de las acciones en circulación y totalmente pagadas, solicitándose al presidente del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. o a los comités de prácticas societarias o de auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- cualquier accionista, (i) si no se ha llevado a cabo una asamblea en dos años consecutivos, o cuando no se ha ocupado de los asuntos a que se refiere el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o (ii) cuando, por cualquier razón, el quórum requerido para que las sesiones válidas del comité de prácticas societarias y el comité de auditoría, no se ha alcanzado y el Consejo de Administración falló en realizar las designaciones provisionales apropiadas; o
- un tribunal mexicano competente, en caso de que el Consejo de Administración o el comité de auditoría y de prácticas societarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. no cumplan con la solicitud legítima de los accionistas descrita anteriormente.

La convocatoria para las asambleas de accionistas debe ser publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, México, o en cualquier periódico de amplia circulación publicado y distribuido en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México. La convocatoria debe ser publicada cuando menos 15 días antes de la fecha de cualquier asamblea de accionistas. De conformidad con la legislación mexicana, los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. requieren que toda la información y documentos relacionados con la asamblea de accionistas se encuentren a disposición de los accionistas desde la fecha en que sea publicada la convocatoria.

Las asambleas generales de accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. En todas las asambleas generales de accionistas, cada tenedor calificado de acciones Serie A y acciones Serie B tiene derecho a un voto por acción. Los accionistas pueden votar a través de apoderado debidamente nombrado por escrito. Conforme al contrato de fideicomiso de

los CPOs, los tenedores de CPOs que no sean de nacionalidad mexicana no pueden ejercer los derechos de voto correspondientes a las acciones Serie A representadas por sus CPOs, en cuyo caso, el fiduciario de los CPOs votará las acciones Serie A subyacentes de la misma manera que los tenedores de la mayoría de las acciones con derecho a voto.

Una asamblea general anual ordinaria de accionistas debe ser celebrada durante los primeros cuatro meses siguientes a la terminación de cada uno de los ejercicios fiscales de CEMEX, S.A.B. de C.V. para considerar la aprobación de un informe de su Consejo de Administración respecto al desempeño de CEMEX, S.A.B. de C.V. y a sus estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal anterior y para determinar la distribución de las utilidades del año anterior. Asimismo, la asamblea general ordinaria anual de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., debe:

- revisar los informes anuales de los comités de prácticas societarias y de auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V., de su director general y de su Consejo de Administración;
- elegir, remover o sustituir a los miembros del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- determinar el nivel de independencia de los miembros del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- elegir o remover al presidente de los comités de auditoría y de prácticas societarias de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- aprobar cualquier operación que represente el 20% o más de los activos consolidados de CEMEX, S.A.B. de C.V.; y
- resolver cualquier asunto que no esté reservado para las asambleas extraordinarias de accionistas.

Una asamblea general extraordinaria de accionistas podrá ser convocada en cualquier momento para tratar cualquiera de los asuntos especificados por el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo, entre otros:

- la prórroga de la duración de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- la disolución voluntaria de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- el aumento o reducción del capital social fijo de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- el cambio de objeto social de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- el cambio de nacionalidad de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- la transformación de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- una fusión propuesta;
- la emisión de acciones preferentes;
- la amortización de las acciones propias de CEMEX, S.A.B. de C.V.;
- cualquier modificación de los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V.; y
- cualquier otro asunto para el que la ley o los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. exija un quórum especial.

Para votar en una asamblea de accionistas, los accionistas deben (i) aparecer en la lista que Indeval y los participantes de Indeval tenedores de acciones en representación de los accionistas, preparen antes de la asamblea o que deben depositar antes de esa asamblea, o (ii) antes de la asamblea, depositar sus títulos de acciones en las oficinas de CEMEX, S.A.B. de C.V. o en una institución de crédito o casa de bolsa mexicana que opere de conformidad con las leyes aplicables en México. Los certificados de depósito respecto a los títulos de acciones deben ser presentados a la secretaría de CEMEX, S.A.B. de C.V. cuando menos 48 horas antes de la celebración de la asamblea de accionistas. La secretaría de CEMEX, S.A.B. de C.V. verificará que la persona a nombre de quien fue emitido el certificado de depósito esté inscrita en el libro de registro de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., y extenderá un pase de admisión que autorice la asistencia de esa persona a la asamblea de accionistas.

Los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. establecen que un accionista sólo puede ser representado por apoderado en una asamblea de accionistas mediante una forma de poder entregada por CEMEX, S.A.B. de C.V. y que haya



sido debidamente completada, autorizando así la presencia del apoderado. Adicionalmente, los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. requieren que el secretario de la asamblea de accionistas confirme públicamente que todos los poderes han cumplido con este requisito. Se requiere de una resolución de los accionistas para tomar acción sobre cualquier asunto tratado en una asamblea de accionistas.

En una asamblea ordinaria de accionistas se requiere del voto aprobatorio de la mayoría de los tenedores presentes para adoptar una resolución de los accionistas. En una asamblea extraordinaria de accionistas se requiere cuando menos del voto del 50% del capital social para adoptar una resolución de los accionistas, excepto cuando se pretenda modificar el Artículo 7 (en relación con las medidas que limitan la titularidad de acciones), el Artículo 10 (relacionado con el registro de las acciones y de las participaciones significativas) o el Artículo 22 (especificando los impedimentos para ser designado miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V.) de los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V., en cuyo caso se requiere del voto afirmativo de cuando menos el 75% de las acciones con derecho a voto.

El quórum de asistencia para una asamblea ordinaria de accionistas en primera convocatoria es del 50% de la totalidad de las acciones en circulación y totalmente pagadas de CEMEX, S.A.B. de C.V., y para una segunda convocatoria, el quórum se constituye mediante cualquier porcentaje de las acciones en circulación y totalmente pagadas de CEMEX, S.A.B. de C.V. que se encuentren presentes. Si no se reúne el quórum en primera convocatoria, una segunda asamblea puede ser convocada y el quórum para la segunda asamblea ordinaria es de cualquier porcentaje de las acciones en circulación y totalmente pagadas de CEMEX, S.A.B. de C.V. que se encuentren presentes. El quórum para una asamblea extraordinaria de accionistas en primera convocatoria es del 75% de la totalidad de las acciones en circulación y totalmente pagadas de CEMEX, S.A.B. de C.V. y para las convocatorias subsiguientes, el quórum necesario es del 50% de la totalidad de las acciones en circulación y totalmente pagadas de CEMEX, S.A.B. de C.V.

#### ***Derechos de los Accionistas Minoritarios***

En la asamblea general ordinaria anual de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., cualquier accionista o grupo de accionistas que represente el 10% o más de sus acciones con derecho a voto tiene el derecho a designar o remover a un miembro del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V., además de los consejeros designados por mayoría de votos. Dicho nombramiento sólo podrá ser revocado por otros accionistas cuando el nombramiento de todos los consejeros también sea revocado.

Los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. establecen que los tenedores de por lo menos el 10% del capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. tienen derecho a requerir que se posponga el voto de cualquier resolución sobre la cual estimen que no han sido suficientemente informados.

Conforme a las leyes mexicanas, los tenedores de al menos el 20% del capital social en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. con derecho a votar en un asunto en particular pueden oponerse a cualquier resolución en una asamblea de accionistas, solicitando ante un tribunal una orden de suspensión provisional de la resolución dentro de los 15 días posteriores a la celebración de la asamblea en la que tal resolución fue tomada, y probando que la resolución impugnada viola la ley mexicana o los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. y siempre que los accionistas opositores otorguen una fianza al tribunal para asegurar el pago de cualquier daño que podamos sufrir como resultado de la suspensión de la resolución en caso de que el tribunal falle en contra de los accionistas opositores. Este recurso sólo se encuentra disponible para los tenedores que tengan derecho a voto en, o para quienes sus derechos como accionistas fueron afectados de manera adversa por la, medida accionaria impugnada y cuyas acciones no estuvieron representadas al momento en que se tomó la resolución, o si sí estuvieron representadas, votaron en contra de aquella.

Conforme a las leyes mexicanas, puede presentarse una demanda de responsabilidad civil en contra de los miembros del Consejo de Administración cuando así lo resuelvan los accionistas por violación a su deber de lealtad frente a estos últimos. En el caso de que los accionistas decidan interponer una demanda de este tipo, las personas en contra de quienes se presente la demanda dejarán de ser consejeros inmediatamente. Adicionalmente, los accionistas que representen cuando menos el 33% de las acciones en circulación pueden presentar directamente la demanda en contra de los miembros del Consejo de Administración, siempre y cuando:

- esos accionistas no hayan votado en contra para interponer la demanda en la asamblea de accionistas correspondiente; y
- en la demanda se presenten todos los daños que se alegue nos fueron causados y no solamente los daños sufridos por los demandantes.

Bajo los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V., los accionistas que representen 5% o más de su capital social en circulación podrán iniciar acciones exclusivamente en beneficio de CEMEX, S.A.B. de C.V. en contra de miembros de su Consejo de Administración, su comité de prácticas societarias y comité de auditoría, su director general, o cualesquier funcionarios relevantes, por el incumplimiento de su deber de diligencia o de lealtad hacia los accionistas o por cometer actos o actividades ilícitas. El único requisito es que la demanda cubra todo el daño ocasionado a CEMEX, S.A.B. de C.V. o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa, y no solamente el daño ocasionado a los demandantes. Estas acciones prescribirán en cinco años contados a partir del día en que se hubiere realizado el acto o hecho que haya causado el daño patrimonial correspondiente.

Cualquier compensación de daños con relación a estas acciones será para beneficio de CEMEX, S.A.B. de C.V. y no para los accionistas que presenten la demanda.

### ***Registro y Transferencia***

Las acciones ordinarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. constan en títulos de acciones que llevan adheridos cupones para el pago de dividendos. Los accionistas que no hayan depositado sus acciones en el fideicomiso de CPOs podrán mantener sus acciones en forma de títulos físicos o a través de instituciones que tengan cuentas con Indeval. Las cuentas en Indeval pueden mantenerse por medio de una casa de bolsa, un banco y otras entidades autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. CEMEX, S.A.B. de C.V. lleva un libro de registro de accionistas, y de conformidad con la ley mexicana, sólo los tenedores inscritos en el libro de registro de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., y aquellos tenedores de constancias emitidas por Indeval y por los participantes de Indeval que indiquen la propiedad de acciones, son reconocidos como accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V.

De conformidad con la ley mexicana, cualquier transferencia de acciones debe ser inscrita en el libro de registro de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., en caso de efectuarse físicamente, o mediante entradas en libros que puedan verificarse con la información original en el registro de accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. y hasta los registros de Indeval.

### ***Redención***

El capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. está sujeto a redención a través de la aprobación de nuestros accionistas en una asamblea extraordinaria de accionistas.

### ***Recompras de Acciones***

Si los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. lo aprueban en una asamblea general de accionistas, podremos recomprar acciones en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. Los derechos económicos y de voto correspondientes a las acciones recompradas no pueden ser ejercidos durante el periodo en el que las acciones sean de nuestra propiedad y las acciones se considerarán en circulación para efectos de calcular cualquier quórum o votar en cualquier asamblea de accionistas. También podemos recomprar nuestros valores representativos de capital en la Bolsa Mexicana de Valores al precio de mercado prevaleciente de conformidad con la Ley del Mercado de Valores. Si pretendemos recomprar acciones que representen más del 1% de las acciones en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. en una sola sesión, debemos informar al público de dicha intención cuando menos diez minutos antes de presentar nuestra oferta. Si pretendemos recomprar acciones que representen más del 3% de las acciones en circulación de CEMEX, S.A.B. de C.V. durante un período de 20 días de negociación, debemos realizar una oferta pública de compra de dichas acciones. Debemos llevar a cabo las recompras de acciones a través de la persona o personas autorizadas por el Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V., a través de una sola casa de bolsa durante la misma sesión, y sin presentar ofertas durante los primeros y últimos 30 minutos de cada sesión. Debemos informar a la Bolsa Mexicana de Valores de los resultados de cualquier recompra de acciones a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de tal recompra.

### ***Conflicto de Intereses de los miembros del Consejo de Administración y de los Accionistas***

Conforme a ley mexicana, cualquier accionista que tenga un conflicto de interés con CEMEX, S.A.B. de C.V. respecto de cualquier operación está obligado a revelar dicho conflicto de interés y tendrá prohibido votar sobre dicha operación. El accionista que viole esta disposición puede incurrir en responsabilidad por los daños causados en caso de que, sin su voto, no se hubiera aprobado la operación relevante.

Conforme a la ley mexicana, cualquier consejero que tenga un conflicto de interés con CEMEX, S.A.B. de C.V. sobre cualquier operación debe revelar ese hecho a los otros consejeros y tendrá prohibido participar y estar presente durante las deliberaciones y voto sobre dicha operación. Un consejero que contravenga esta disposición será responsable por daños y

utilidades que pudieron haberse obtenido. Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. no pueden representar a los accionistas en nuestras asambleas de accionistas.

### ***Derechos de Retiro***

En caso de que los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. aprueben un cambio en el objeto social, en la nacionalidad o la transformación de la sociedad, la ley mexicana establece que cualquier accionista con derecho a voto sobre dicho cambio que haya votado en contra, podrá separarse de CEMEX, S.A.B. de C.V. y recibir la cantidad equivalente al valor en libros (de conformidad con el último balance general aprobado por la asamblea general ordinaria anual de accionistas) atribuible a las acciones de dicho accionista, siempre que dicho accionista ejerza ese derecho dentro de los 15 días siguientes a aquél en el cual la asamblea aprobó el cambio.

### ***Dividendos***

En la asamblea general ordinaria anual de accionistas, el Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. presenta, para la aprobación de sus accionistas, sus estados financieros junto con un reporte sobre los mismos preparado por su Consejo de Administración y sus auditores. Los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., una vez que hayan aprobado los estados financieros, determinan la distribución de nuestra utilidad neta, después del aprovisionamiento necesario para obligaciones fiscales, el fondo de reserva legal y la participación de utilidades de los trabajadores, para el año anterior. Todas las acciones del capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V. en circulación al momento en el que un dividendo u otra distribución sea declarada tienen el derecho de participar por igual en ese dividendo u otra distribución.

### ***Derechos de Liquidación***

En caso de que CEMEX, S.A.B. de C.V. entre en un proceso de liquidación, los activos restantes después del pago a todos sus acreedores serán divididos entre los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. en proporción a sus respectivas acciones. El liquidador puede, con la aprobación de los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., distribuir los activos sobrantes en especie entre los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V., vender los activos sobrantes y dividir las ganancias entre los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. o disponer de los activos sobrantes para cualquier otro uso según sea acordado por la mayoría de los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. que voten en una asamblea extraordinaria de accionistas.

### ***Diferencias Entre Nuestras Prácticas de Gobierno Corporativo y los Estándares de la NYSE para Empresas Locales***

Para una descripción de las formas significativas en las cuales las prácticas de gobierno corporativo de CEMEX, S.A.B. de C.V. difieren de aquellas requeridas para las empresas locales bajo los estándares de la NYSE, véase "Punto 16G—Gobierno Corporativo."

### **Contratos Principales**

El 14 de marzo del 2006, CEMEX, S.A.B. de C.V. registró un programa dual revolvente de certificados bursátiles de Ps5,000 millones ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. CEMEX, S.A.B. de C.V. ha incrementado subsecuentemente el monto autorizado bajo este programa. El 31 de marzo del 2010, recibimos la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para un programa dual revolvente de certificados bursátiles de Ps10,000 millones, cuya autorización es válida hasta el 31 de marzo del 2015.

El 18 de diciembre del 2006, CEMEX, por medio de dos entidades de propósito específico, emitió dos series de Obligaciones Perpetuas amortizables de tasa fija a flotante. C5 Capital (SPV) Limited emitió U.S.\$350 millones de monto de capital original de Obligaciones Perpetuas bajo la primera serie, con la opción para el emisor de amortizar dichas Obligaciones Perpetuas el 31 de diciembre del 2011 y en cada fecha de pago de intereses subsecuente, de los cuales U.S.\$69 millones de monto de capital estaban en circulación al 31 de diciembre del 2012 (excluyendo Obligaciones Perpetuas mantenidas por nosotros). C10 Capital (SPV) Limited emitió U.S.\$900 millones de monto de capital original de Obligaciones Perpetuas bajo la segunda serie, con la opción para el emisor de amortizar dichas Obligaciones Perpetuas el 31 de diciembre del 2016 y en cada fecha de pago de intereses subsecuente, de los cuales U.S.\$183 millones de monto de capital estaban en circulación al 31 de diciembre del 2012 (excluyendo Obligaciones Perpetuas mantenidas por nosotros). Ambas series pagan cupones denominados en Dólares estadounidenses a una tasa de interés fija hasta la fecha de compra, y a una tasa flotante después de la misma. El 12 de febrero del 2007, CEMEX, a través de una entidad de propósito específico, emitió una tercera serie de Obligaciones amortizables de tasa fija a flotante. C8 Capital (SPV) Limited emitió U.S.\$750 millones de monto de capital original de Obligaciones Perpetuas bajo esta tercera serie, con la opción para el emisor de amortizar dichas Obligaciones Perpetuas el 31 de diciembre del 2014 y en cada fecha de pago de intereses subsecuente, de los cuales U.S.\$137

millones de monto de capital estaban en circulación al 31 de diciembre del 2012 (excluyendo Obligaciones Perpetuas mantenidas por nosotros). Esta tercera serie también paga cupones denominados en Dólares estadounidenses a una tasa fija hasta la fecha de compra, y a una tasa flotante después de la misma. El 9 de mayo del 2007, CEMEX, a través de una entidad de propósito específico, emitió una cuarta serie de Obligaciones Perpetuas amortizables de tasa fija a flotante. C10-EUR Capital (SPV) Limited emitió €730 millones de monto de capital original de Obligaciones Perpetuas bajo esta cuarta serie, con la opción para el emisor de amortizar dichas Obligaciones Perpetuas el 30 de junio del 2017 y en cada fecha de pago de intereses subsecuente, de los cuales €64 millones de monto de capital estaban en circulación al 31 de diciembre del 2012 (excluyendo Obligaciones Perpetuas mantenidas por nosotros). Esta cuarta serie paga cupones denominados en Euros a una tasa fija hasta la fecha de compra, y a una tasa flotante después de la misma. Debido a su naturaleza perpetua y a la opción de diferir el pago de los cupones, estas operaciones, de conformidad con las IFRS, califican como capital.

El 5 de marzo del 2007, CEMEX Finance Europe B.V. emitió €900 millones en Eurobonos que pagan un cupón fijo de 4.75% y con vencimiento en el 2014. Los Eurobonos han sido listados en el Mercado Profesional de Valores de la Bolsa de Valores de Londres. Estas notas están garantizadas por CEMEX España. Al 31 de diciembre del 2012, según ajustado para reconocer los efectos de la Oferta de Eurobonos, teníamos aproximadamente Ps4,178 millones (U.S.\$325 millones) (monto de capital Ps4,197 millones (U.S.\$327 millones)) de Eurobonos en circulación.

Para una descripción de los términos materiales relacionados con las Notas Forzosamente Convertibles, véase "Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros—Resumen de Obligaciones Contractuales Principales y Compromisos Comerciales—Notas Forzosamente Convertibles."

Para una descripción de los términos materiales relacionados con las Notas Subordinadas Convertibles del 2010 y las Notas Subordinadas Convertibles del 2011, véase "Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros—Resumen de Obligaciones Contractuales Principales y Compromisos Comerciales—Notas Subordinadas Convertibles."

Para una descripción de los términos materiales relacionados con el Contrato de Financiamiento, véase "Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros—Liquidez y Recursos de Capital—Nuestra Deuda." En relación con nuestra suscripción del Contrato de Financiamiento, también suscribimos el Contrato Ancilar relacionado de fecha 17 de septiembre del 2012, el Contrato de Fideicomiso de Administración Irrevocable de fecha 17 de septiembre del 2012, el Contrato de Compraventa de Notas USPP de fecha 17 de septiembre del 2012 y la Garantía de la Nota USPP de fecha 17 de septiembre del 2012, así como también el Contrato de Interacreditados de fecha 17 de septiembre del 2012, el Contrato de Garantía Prendaria sobre Acciones sujeto a Ley Holandesa de fecha 17 de septiembre del 2012, el Contrato de Garantía Prendaria sobre Acciones sujeto a Ley Suiza de fecha 17 de septiembre del 2012, el Contrato de Garantía Prendaria sobre Acciones sujeto a Ley Española de fecha 8 de noviembre del 2012 y el Contrato de Fideicomiso de Garantía sujeto a Ley Mexicana de fecha 17 de septiembre del 2012, relacionados con los Activos en Garantía.

Para una descripción de los términos materiales relacionados con las Notas Preferentes Garantizadas, véase "Punto 5—Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros—Resumen de Obligaciones Contractuales Principales y Compromisos Comerciales—Notas Preferentes Garantizadas."

## **Controles Cambiarios**

Véase "Punto 3—Información Clave—Tipos de Cambio del Peso Mexicano."

## **Impuestos**

### *Consideraciones de Impuestos Mexicanos*

#### *General*

El siguiente es un resumen de algunas consideraciones del impuesto sobre la renta federal mexicano relativas a la propiedad y enajenación de nuestros CPOs o ADSs.

Este resumen está basado en la ley del impuesto sobre la renta mexicana que se encuentra vigente a la fecha de este informe anual, la cual está sujeta a reformas. Este resumen está limitado a no residentes de México, según se define a continuación, que poseen nuestros CPOs o ADSs. Este resumen no trata todos los aspectos de la ley del impuesto sobre la renta mexicana. Se recomienda a los tenedores que consulten con su asesor fiscal respecto de las consecuencias fiscales que pudiera tener la compra, tenencia y enajenación de nuestros CPOs o ADSs.

Para efectos fiscales mexicanos, una persona física es residente en México si ha establecido su residencia en México. En caso de que la persona física tenga también una residencia en otro país, dicha persona será considerada como residente en México si su centro de intereses vitales se encuentra en México. Se considera que el centro de intereses vitales de una persona se encuentra en México cuando, entre otras cosas:

- más del 50% del ingreso total del individuo en el año relevante proviene de fuentes mexicanas; o
- el principal centro de actividades profesionales del individuo se encuentra en México.

Los ciudadanos mexicanos que son empleados por el gobierno mexicano son considerados como residentes de México, aunque su centro de intereses vitales se encuentre ubicado fuera de México. Salvo prueba en contrario, los ciudadanos mexicanos se consideran residentes de México para efectos fiscales.

Una persona moral es un residente de México si está constituida bajo las leyes de México o si mantiene la administración principal de su negocio o la ubicación efectiva de su administración en México.

Se presume que un ciudadano mexicano es residente de México para efectos fiscales, a menos que dicha persona o entidad puede demostrar lo contrario. Si se considera que una persona moral o una persona física tiene un establecimiento permanente en México para efectos fiscales, todos los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente estarán sujetos a impuestos mexicanos, de conformidad con las disposiciones tributarias relevantes.

Aquellas personas físicas o morales que dejan de ser residentes de México deben notificar a las autoridades fiscales dentro de los 15 días hábiles previos al de su cambio de residencia.

Un no residente de México es una persona moral o física que no cumple con los requisitos para ser considerada como residente de México para fines del impuesto sobre la renta federal mexicano.

#### *Impuesto sobre Dividendos*

Los dividendos, ya sea en efectivo o en otra forma, pagados a personas no residentes de México respecto de las acciones Serie A o Serie B representadas por los CPOs (o en caso de tenedores que posean CPOs representados por ADSs), no estarán sujetos a retenciones fiscales en México.

#### *Enajenación de CPOs o ADSs*

Las ganancias obtenidas de la venta o enajenación de ADSs por un tenedor que no sea residente de México no estarán sujetas a impuestos mexicanos.

Las ganancias obtenidas de la venta o enajenación de CPOs por un tenedor que no sea residente de México no estarán sujetas a impuestos mexicanos si la venta es llevada a cabo a través de la Bolsa Mexicana de Valores u otro mercado de valores reconocido, según lo determinen las autoridades fiscales mexicanas. Las ganancias obtenidas de las ventas o enajenaciones de CPOs por quienes no sean residentes de México efectuadas en otras circunstancias estarán sujetas a impuestos mexicanos.

De conformidad con los términos de la Convención Entre los Estados Unidos de América y México para Evitar la Doble Tributación y la Prevención de la Evasión Fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta, y un Protocolo sobre el mismo, el Tratado Fiscal, las ganancias obtenidas por un Accionista Estadounidense elegible para beneficios bajo el Tratado Fiscal sobre la enajenación de CPOs no estarán sujetas a impuestos mexicanos por lo general, siempre que dichas ganancias no sean atribuibles a un establecimiento permanente de dicho Accionista Estadounidense en México y que el Accionista Estadounidense no haya poseído, directa o indirectamente, el 25% o más de nuestro capital social en circulación durante el período de 12 meses previos a la enajenación. En el caso de los no residentes de México que sean elegibles para los beneficios de un tratado fiscal, las ganancias derivadas de la enajenación de ADSs o CPOs también pueden ser exentas, en todo o en parte, de impuestos mexicanos bajo un tratado del cual México sea parte.

Los depósitos y retiros de ADSs no generarán ningún impuesto o pago de derechos de transferencia en México.

El término Accionista Estadounidense tendrá el mismo significado atribuido más adelante en la sección "— Consideraciones del Impuesto Federal Sobre la Renta de los Estados Unidos de América."

#### *Impuestos por Donaciones y Herencias*

No hay impuesto mexicano sobre herencia o sucesión aplicable a la tenencia, transferencia o a la enajenación de ADSs o CPOs por sus tenedores que no sean residentes de México, sin embargo, las transferencias gratuitas de CPOs, en algunas circunstancias, pueden causar un impuesto federal mexicano a cargo del beneficiario. No existen en México impuestos o derechos que tengan que ser pagados por los tenedores de ADSs o de CPOs por concepto de timbre, emisión, registro u otros similares.

## *Consideraciones del Impuesto Federal Sobre la Renta de los Estados Unidos de América*

### *General*

El siguiente es un resumen de las consecuencias significativas del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América relativas a la propiedad y enajenación de nuestros CPOs y ADSs.

Este resumen está basado en las disposiciones del U.S. Internal Revenue Code, o el Código de 1986, según sea enmendado, los reglamentos promulgadas por el Departamento de la Tesorería de los Estados Unidos de América de conformidad con el Código y las decisiones administrativas e interpretaciones judiciales del Código vigentes a la fecha de este reporte anual, y todas las cuales están sujetas a reformas, posiblemente retroactivas. Este resumen está limitado a Accionistas Estadounidenses (según se define dicho término más adelante) que posean nuestros ADSs o CPOs, según sea el caso, como activos de capital. Este resumen no abarca a todos los aspectos del impuesto federal sobre la renta de los Estados Unidos de América que pueden ser importantes para un inversionista a razón de sus circunstancias personales, por ejemplo, un inversionista sujeto a reglas especiales de impuestos (i.e., bancos, bancos de ahorro, fideicomisos de inversión inmobiliaria, empresas de inversión regulada, compañías de seguros, comerciantes de valores o divisas, expatriados, inversionistas exentos de impuestos, personas que posean el 10% o más de nuestras acciones con derecho a voto o tenedores cuya moneda funcional no sea el Dólar estadounidense; o Accionistas Estadounidenses que sean propietarios de un CPO o un ADS como una posición en una operación opcional "doblemente compensable", como parte de un "valor sintético" o "cobertura", como parte de una "operación de conversión" u otra inversión integrada, o como algo diferente a un activo de capital). Adicionalmente, este resumen no abarca ningún aspecto sobre impuestos estatales, locales o extranjeros.

Para efectos de este resumen, "Accionista Estadounidense" se refiere a un propietario indirecto de CPOs o ADSs, quien, para efectos del impuesto federal sobre la renta de los Estados Unidos de América, es:

- una persona que es un ciudadano o residente de los Estados Unidos de América;
- una persona moral o cualquier otra entidad gravada como persona moral, constituida u organizada en los Estados Unidos de América o bajo las leyes de los Estados Unidos de América o cualquier subdivisión política de dicho país;
- una herencia cuyos ingresos estén sujetos al impuesto federal sobre la renta de los Estados Unidos de América sin importar su fuente; o
- un fideicomiso que (i) esté sujeto a la supervisión de una corte de los Estados Unidos de América y respecto del cual una o más personas estadounidenses tengan la autoridad para controlar todas las decisiones importantes, o (ii) tenga una elección válida vigente de conformidad con las regulaciones de la Tesorería de los Estados Unidos de América para ser considerado como una persona estadounidense.

Si una sociedad (incluyendo cualquier entidad tratada como una asociación para propósitos de impuestos federales sobre la renta de los Estados Unidos de América) es el propietario beneficiario de CPOs o ADSs, el tratamiento para efectos del impuesto federal sobre la renta de los Estados Unidos de América para un socio de dicha sociedad dependerá generalmente del estatus del socio y las actividades de la sociedad. Se recomienda a cada uno de los socios de una sociedad que sea propietario beneficiario de CPOs o ADSs consultar a su asesor fiscal en relación con las consecuencias fiscales asociadas.

Los Accionistas Estadounidenses deberán consultar a su asesor fiscal en relación con los efectos particulares aplicables de conformidad con las leyes federales, estatales y locales de los Estados Unidos de América, así como de las leyes extranjeras que les apliquen en relación con la propiedad y enajenación de nuestros CPOs y ADSs.

### *Propiedad de CPOs o ADSs en general*

En general, para efectos del impuesto federal sobre la renta de los Estados Unidos de América, un Accionista Estadounidense que posea ADSs será tratado como el propietario beneficiario de los CPOs representados por esos ADSs, y cada CPO representará un interés a favor en dos acciones Serie A y en una acción Serie B.

### *Impuesto sobre distribuciones en relación con los CPOs y los ADSs*

Una distribución de efectivo o de propiedad en relación con las acciones Serie A o Serie B representadas por CPOs, incluyendo CPOs representados por ADSs, generalmente será considerada como un dividendo en tanto haya sido pagada de nuestros ingresos y utilidades actuales o acumuladas, según determinado conforme a los principios aplicables para efectos del impuesto federal sobre la renta de los Estados Unidos de América, y será incluida en la ganancia bruta de un Accionista Estadounidense como ingreso "pasivo" proveniente de una fuente extranjera en la fecha en la que la distribución sea recibida por el fiduciario de los CPOs o su sucesor. Cualquier semejante dividendo no será elegible para la deducción por dividendos recibidos permitida para sociedades que sean Accionistas Estadounidenses. En la medida en que, en caso de haberla, la cantidad de cualquier distribución por nosotros exceda nuestros ingresos y utilidades actuales y acumuladas, como se determina bajo los principios del impuesto sobre la renta de los Estados Unidos de América, será tratada primeramente como un crédito libre de impuesto de la base gravable ajustada del Accionista Estadounidense en los CPOs o ADS, según sea aplicable, y de ahí en adelante como ganancia de capital.

La cantidad bruta de cualesquier dividendos pagados en Pesos mexicanos será incluida en los ingresos de un Accionista Estadounidense en una cantidad en Dólares estadounidenses calculada con base en el tipo de cambio del día en que los Pesos mexicanos sean recibidos por el fiduciario de los CPOs o su sucesor, estén o no convertidos a Dólares estadounidenses en ese día. Generalmente, cualquier ganancia o pérdida a consecuencia de las fluctuaciones cambiarias, durante el período que comprende desde la fecha en que el pago de dividendos es incluido en ingresos y hasta la fecha en la que dicho pago es convertido a Dólares estadounidenses, será tratada como utilidad o pérdida ordinaria. Dicha ganancia o pérdida será generalmente un ingreso proveniente de fuentes dentro de los Estados Unidos de América para efectos de limitaciones de créditos fiscales extranjeros.

Los ingresos por dividendos son gravados generalmente como ingresos ordinarios. Sin embargo, una tasa máxima del 20 por ciento del impuesto federal sobre la renta en los Estados Unidos de América (15 por ciento si el ingreso fiscalizable se encuentre por debajo de ciertos límites) aplicará al "ingreso calificado sobre dividendos" recibido por Accionistas Estadounidenses que sean personas físicas (así como también ciertos fideicomisos y sucesiones) en los ejercicios fiscales comenzando a partir del 31 de diciembre del 2012, siempre que se cumplan ciertos requisitos de periodo de espera. El "ingreso calificado sobre dividendos" incluye dividendos pagados sobre acciones de "sociedades extranjeras calificadas" si, entre otras cosas: (i) las acciones de la sociedad extranjera se pueden comercializar en los mercados de valores establecidos en los Estados Unidos de América; o (ii) la sociedad extranjera es elegible, con respecto a la mayoría de sus ingresos, para los beneficios de un tratado para evitar la doble tributación celebrado con los Estados Unidos de América que contemple un programa de intercambio de información.

Consideramos que somos una "sociedad extranjera calificada" en virtud de que (i) nuestros ADSs cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York y (ii) somos elegibles para los beneficios del tratado para evitar la doble tributación celebrado entre México y los Estados Unidos de América, mismo que contempla un programa de intercambio de información. Por consiguiente, consideramos que cualquier dividendo que paguemos constituirá un "ingreso calificado sobre dividendos" para efectos del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América. Sin embargo, no podemos asegurarle que continuaremos siendo una empresa considerada como una "sociedad extranjera calificada" y que nuestros dividendos continuarán siendo considerados como un "ingreso calificado sobre dividendos."

### *Impuesto sobre ganancias de capital en disposiciones de CPOs o de ADSs*

La venta, intercambio, amortización u otra enajenación de CPOs o ADSs resultará en el reconocimiento de una ganancia o pérdida por un Accionista Estadounidense para efectos del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América por una cantidad igual a la diferencia que resulte de la resta entre la cantidad efectivamente recibida en la enajenación y la base gravable del Accionista Estadounidense en los CPOs o ADSs, según sea aplicable. Dicha ganancia o pérdida será ganancia o pérdida de capital de largo plazo si el periodo de tenencia del Accionista Estadounidense para los CPOs o ADSs excede de un año al momento de la enajenación. La ganancia de capital a largo plazo reconocida por un Accionista Estadounidense que sea persona física (así como también ciertos fideicomisos y sucesiones) a raíz de la venta o intercambio de CPOs o ADSs en un ejercicio fiscal que empiece después del 31 de diciembre de 2012, generalmente estará sujeta a una tasa máxima de impuesto sobre la renta federal en los Estados Unidos de América del 20 por ciento (15 por ciento si el ingreso fiscalizable se encuentre por debajo de ciertos límites). Para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 31 de diciembre del 2012, y como parte de la nueva reforma sobre salud, un impuesto adicional de seguro hospitalario Medicare del 3.8 por ciento será determinado sobre ingresos de capital para aquellas personas cuyos ingresos brutos modificados excedan de ciertos límites. Las deducciones de pérdidas de capital están sujetas a limitaciones. La ganancia por la enajenación de CPOs o ADSs generalmente será tratada como una fuente estadounidense para efectos del impuesto extranjero acreditable; las pérdidas generalmente serán asignadas contra la fuente de ingreso estadounidense. Los depósitos y

retiros de CPOs por Accionistas Estadounidenses a cambio de ADSs no darán lugar a la contabilización de ganancias o pérdidas para efectos del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América.

#### *Retención impositiva y reporte de información en los Estados Unidos de América*

Un Accionista Estadounidense puede, bajo ciertas circunstancias, ser sujeto a reportes de información en relación con algunos pagos a ese Accionista Estadounidense, tales como dividendos o ganancias por las ventas u otras enajenaciones de CPOs o ADSs. La retención impositiva a una tasa del 28 por ciento puede también ser aplicable a montos pagados a dicho tenedor, salvo que tal tenedor: (i) sea una sociedad o se incluya dentro de ciertas categorías exentas y demuestre este hecho cuando así se le requiera, o (ii) proporcione un número correcto de identificación de contribuyente y de otra forma cumpla con los requerimientos aplicables de las normas de retención impositiva. La retención impositiva no es un impuesto adicional. Las cantidades retenidas por retención impositiva podrán ser compensadas contra la determinación de impuesto sobre la renta federal de un Accionista Estadounidense, y el Accionista Estadounidense puede obtener un reembolso de cualquier cantidad en exceso que haya sido retenida de conformidad con las normas de retención impositiva presentando una solicitud de reembolso al Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos de América (Internal Revenue Service) debidamente acompañada de la información que le pudiera ser requerida oportunamente. De conformidad con la Ley de Incentivos para la Creación de Empleos promulgada el 18 de marzo del 2010 (HIRE Act, por sus siglas en inglés), un Accionista Estadounidense puede ser requerido a presentar al Servicio de Rentas Internas cierta información con respecto a su tenencia beneficiaria de CPOs o ADSs, salvo que dichos CPOs o ADSs estén depositados en una institución financiera. La nueva ley también impone multas en caso de que un Accionista Estadounidense omita presentar dicha información al Servicio de Rentas Internas una vez que le haya sido requerida. Se recomienda a los Accionistas Estadounidenses que consulten a sus contadores o asesores fiscales respecto a la aplicación de la nueva ley en sus circunstancias particulares.

#### **Documentos Públicos**

Estamos sujetos a los requerimientos de información de la Ley de Intercambio de Valores de 1934 y, de conformidad con dichos requisitos, presentamos reportes de nuestra información e información adicional ante la SEC. Estos reportes y otra información presentada por nosotros ante la SEC pueden ser inspeccionados y copiados en el cuarto de consulta pública de la SEC ubicada en 100F Street, NE., Washington, D.C. 20549.

Al revisar los contratos incluidos como anexos a este reporte anual, por favor recuerde que son incluidos para efectos de proporcionarle información respecto a los términos de los mismos y no se pretende que los mismos proporcionen alguna otra información de hechos o revelaciones de nosotros o de alguna otra de las partes de los contratos.

Los contratos pueden contener declaraciones y garantías por cada una de las partes del contrato aplicable. Estas declaraciones y garantías fueron hechas únicamente para el beneficio de las otras partes del contrato en cuestión y:

- no deberán ser tratadas en todos los casos como declaraciones categóricas de hechos, sino como una manera de asignar el riesgo a una de las partes si las declaraciones fuesen probadas como incorrectas;
- han sido calificadas por revelaciones que fueron hechas a la otra parte en relación con la negociación del contrato aplicable, mismas que no necesariamente se encuentran reflejadas en el contrato;
- pueden aplicar estándares de relevancia de forma diferente a lo que pudiera considerarse relevante para ustedes u otros inversionistas; y
- fueron hechas solamente a la fecha del contrato aplicable o cualquier otra fecha o fechas según pudiera estar especificado en el contrato y están sujetas a eventos más recientes.

Por consiguiente, estas declaraciones y garantías no pueden describir la situación real de los negocios a la fecha en la que fueron hechas o en cualquier otro momento.

#### **Punto 11—Revelaciones Cualitativas y Cuantitativas sobre Riesgos de Mercado**

Véase "Punto 5 — Comentarios y Prospectos Operativos y Financieros — Revelaciones Cualitativas y Cuantitativas del Mercado — Nuestros Instrumentos Financieros Derivados."



## **Punto 12—Descripción de Valores diferentes a Valores Representativos de Capital**

### **Punto 12A—Valores de Deuda**

No Aplicable.

### **Punto 12B—Garantías y Derechos**

No Aplicable.

### **Punto 12C—Otros Valores**

No Aplicable.

### **Punto 12D—American Depositary Shares**

#### **Cuotas y Cargos del Depositario de ADSs**

De conformidad con el Contrato de Depósito para ADSs de CEMEX, S.A.B. de C.V., un tenedor de ADS puede tener que pagar las siguientes cuotas de servicios al depositario de ADS:

<u>Servicios</u>	<u>Cuotas</u>
Emisión de ADS tras el depósito de valores elegibles.....	Hasta 5¢ por cada ADS emitido.
Entrega de ADSs para cancelación y retiro de valores depositados.....	Hasta 5¢ por cada ADS entregado.
Ejercicio de los derechos para adquirir ADSs adicionales.....	Hasta 5¢ por cada ADS emitido.
Distribución de efectivo (por ejemplo, a la venta de derechos y otros similares).....	Hasta 2¢ por cada ADS poseído.

Un tenedor de ADSs también es responsable de pagar las cuotas y gastos incurridos por el depositario de ADSs así como los impuestos y cargos gubernamentales incluyendo, pero no limitándose a:

- cuotas de transferencia y registro impuestas por el registrador y agente de transferencia por la transferencia y registro de valores elegibles y depositados, tales como al depósito de valores elegibles y retiro de valores depositados;
- gastos incurridos para convertir divisas extranjeras a Dólares estadounidenses;
- gastos para las transmisiones de cable, télex y fax y para la entrega de valores;
- gastos incurridos en relación con el cumplimiento de las normas de control cambiario y otros requerimientos regulatorios aplicables;
- cuotas y gastos incurridos en relación con la entrega de valores depositados; y
- impuestos y derechos sobre la transferencia de valores, como cuando valores elegibles son depositados o retirados del depósito.

Hemos acordado pagar algunos de los otros cargos y gastos del depositario de ADSs. Tenga en cuenta que las cuotas y cargos que un tenedor de ADSs está obligado a pagar pueden variar con el tiempo y pueden ser cambiados por nosotros y por el depositario de ADSs. Los tenedores de ADSs recibirán una notificación de los cambios. Las cuotas descritas anteriormente pueden ser modificadas eventualmente.

#### **Pagos del Depositario para el Año Concluido el 31 de diciembre del 2012**

En el 2012 recibimos aproximadamente U.S.\$2,110,779.08 (después de impuestos de los Estados Unidos de América aplicables) de nuestro Banco Depositario, Citibank, N.A., para reembolsarnos por contribuciones hacia nuestras actividades de relaciones con inversionistas (incluyendo, pero no limitándose a, reuniones con inversionistas, conferencias y honorarios para proveedores de servicios de relaciones con inversionistas), y otros gastos varios relacionados con el listado de nuestros ADSs en el NYSE.

## PARTE II

### **Punto 13—Incumplimientos, Dividendos Adeudados y Faltas**

Ninguno.

### **Punto 14—Modificaciones Importantes a los Derechos de los Tenedores de Valores y Uso de las Ganancias**

Ninguno.

### **Punto 15—Controles y Procedimientos**

#### **Controles y Procedimientos de Revelación**

Nuestra administración han evaluado, con la participación del Director General y Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Administración, la eficacia de nuestros controles y procedimientos de revelación (según se define en la Regla 13a –15(e) bajo la Ley de Intercambio de Valores de 1934) al término del periodo cubierto por este reporte, y ha concluido que nuestros controles y procedimientos de revelación eran efectivos al 31 de diciembre del 2012.

#### **Informe Anual de la Administración Sobre el Control Interno para Reportes Financieros**

Nuestra administración es responsable de establecer y mantener el control interno adecuado sobre los reportes financieros (según se define en la Regla 13a-15(f) bajo la Ley de Intercambio de Valores de 1934). Bajo la supervisión y con la participación de nuestra administración, incluyendo nuestro Director General y nuestros principales funcionarios de finanzas y contabilidad, llevamos a cabo una evaluación sobre la eficacia de nuestro control interno sobre los reportes financieros con base en el marco de referencia contenido en "Control Interno –Marco de Referencia Integrado" emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway. Con base en esta evaluación, nuestra administración ha concluido que el control interno sobre nuestros reportes financieros era efectivo al 31 de diciembre del 2012.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma contable pública registrada que audita nuestros estados financieros incluidos en otra sección de este informe anual, ha emitido un informe de certificación sobre nuestro control interno sobre reportes financieros, mismo que está incluido en la página F-3 de este reporte anual.

#### **Reporte de Certificación de la Firma Contable Pública Registrada**

El reporte de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. sobre nuestro control interno sobre reportes financieros aparece en la página F-3 de este reporte anual y está incorporado por referencia en este documento.

#### **Cambios en Control Interno Sobre Reportes Financieros**

Durante el 2012, continuamos con la implementación de nuestro Sistema de Planeación de Recursos Empresariales ("ERP," por sus siglas en inglés) en nuestras operaciones, con el fin de apoyar a nuestro modelo de negocio. Planeamos continuar con la implementación de esta plataforma a lo largo del 2013 para un pequeño número de nuestras operaciones para las cuales no fue implementado el ERP durante el 2012. Nuestra administración considera que este modelo de negocio mejora la eficiencia de nuestras operaciones y proceso de información financiera.

El 27 de julio del 2012, suscribimos un contrato estratégico con IBM, el cual se espera que mejore algunos de nuestros procesos de negocios. Este contrato implica la transferencia de controles internos para algunos de nuestros procesos de operación. Durante el 2012, comenzamos a evaluar estas transferencias de ciertos controles internos, y no observamos cambio material alguno. Por consiguiente, durante el 2013, continuaremos monitoreando los efectos que este cambio pueda tener en todos nuestros controles internos relacionados con los procesos incluidos en el contrato.

No hemos identificado otros cambios en nuestro control interno sobre reportes financieros durante el 2012 que podrían haber afectado materialmente, o que razonablemente puedan afectar materialmente, a nuestro control interno sobre reportes financieros.

### **Punto 16— [RESERVADO]**

### **Punto 16A—Experto Financiero del Comité de Auditoría**

Nuestro Consejo de Administración ha determinado que cuenta con al menos un "experto financiero del comité de auditoría" (según se define dicho término en el Punto 16A de la Forma 20-F) que colabora en su comité de auditoría. El Sr. José Manuel Rincón Gallardo cuenta con los requisitos de calificación y es consejero independiente para propósitos de las normas del NYSE.

### **Punto 16B—Código de Ética**

Hemos adoptado un código escrito de ética que se aplica a todos nuestros ejecutivos, incluyendo nuestro director general, nuestro director de finanzas y nuestro director de contraloría.

Usted puede ver nuestro código de ética en la sección de gobierno corporativo de nuestro sitio web ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)), o puede solicitar una copia de nuestro código de ética, sin costo alguno, por escrito o llamándonos como sigue:

CEMEX, S.A.B. de C.V.  
Avenida Ricardo Margáin Zozaya #325  
Colonia Valle del Campestre  
Garza García, Nuevo León, México 66265.  
Attn: Luis Hernández  
Teléfono: (+5281) 8888-8888

### **Punto 16C—Principales Honorarios y Servicios Contables**

*Honorarios de Auditorías:* KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en México y los despachos de KPMG alrededor del mundo, nos cobraron aproximadamente Ps185 millones en año fiscal 2012 en relación con los servicios profesionales prestados para la auditoría de nuestros estados financieros anuales y servicios normalmente proporcionados por ellos relativos registros y compromisos reglamentarios o por ministerio de ley. En el año fiscal 2011, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en México y los despachos de KPMG alrededor del mundo nos facturaron aproximadamente Ps177 millones para estos servicios.

*Honorarios Relacionados con Auditorías* KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en México y los despachos de KPMG alrededor del mundo, nos facturaron aproximadamente Ps14 millones en el ejercicio fiscal 2012 para servicios de seguros y otros relacionados que se relacionan razonablemente con el desarrollo de nuestra auditoría. En el año fiscal 2011, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en México y los despachos de KPMG alrededor del mundo nos cobraron aproximadamente Ps15 millones por servicios relacionados con auditorías.

*Honorarios Fiscales:* KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en México y los despachos de KPMG alrededor del mundo, nos cobraron aproximadamente Ps12 millones en el ejercicio fiscal del 2012 por concepto del cumplimiento de las obligaciones fiscales, de asesoramiento y planeación fiscal. En el ejercicio fiscal 2011, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en México y los despachos de KPMG alrededor del mundo nos facturaron aproximadamente Ps13 millones por servicios relacionados con impuestos.

*Otros Honorarios:* KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en México y los despachos de KPMG alrededor del mundo, nos cobraron aproximadamente Ps20 millones en el ejercicio fiscal 2012 por productos y servicios proporcionados diferentes de aquellos que se encuadran en los honorarios de auditorías, honorarios relacionados con auditorías y honorarios fiscales. En el ejercicio fiscal 2011, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en México y los despachos de KPMG alrededor del mundo, nos cobraron aproximadamente Ps15 millones por productos y servicios en esta categoría. Estos honorarios se relacionan principalmente con los servicios que nos proporcionó KPMG con respecto a nuestras actividades de due diligence alrededor del mundo.

### **Procedimientos y Políticas de Pre-Aprobación del Comité de Auditoría**

Nuestro comité de auditoría es responsable, entre otras cosas, de la designación, compensación y supervisión de nuestros auditores externos. Para asegurar la independencia de nuestros auditores independientes, nuestro comité de auditoría pre-aprueba anualmente un catálogo de servicios específicos de auditoría y no relacionados con auditoría en las categorías de Servicios de Auditoría, Servicios Relacionados con Auditoría, Servicios Relacionados con Impuestos y Otros Servicios que pueden ser realizados por nuestros auditores, así como el nivel de los honorarios presupuestados para cada una de estas categorías. Todos los demás servicios permitidos deben recibir una aprobación específica de nuestro Comité de auditoría. Nuestro auditor externo proporciona periódicamente un informe a nuestro comité de auditoría para efectos de que nuestro comité de auditoría revise los servicios que ofrece nuestro auditor externo, así como el estatus y costo de esos servicios.

Durante el 2012 no hubo ningún servicio proporcionado a nosotros por parte de nuestros auditores externos que haya sido realizado de conformidad con la excepción de *de minimis*.

**Punto 16D—Exenciones de los Estándares de Listado de los Comités de Auditoría**

No Aplicable.

**Punto 16E—Compras de Valores Representativos del Capital por parte del Emisor y Compradores Afiliados**

No Aplicable.

**Punto 16F—Cambio en el Contador Certificado del Registrante**

No Aplicable.

**Punto 16G—Gobierno Corporativo**

La Sección 303A.11 del Manual para Compañías Listadas ("LCM," por sus siglas en inglés) del NYSE requiere que los emisores privados extranjeros listados, como el caso de CEMEX, revelen cualquier forma significativa en que se diferencien sus prácticas de gobierno corporativo de aquellas seguidas por compañías de los Estados Unidos de América de conformidad con los estándares de listado del NYSE.

Las prácticas de gobierno corporativo de CEMEX son reguladas por sus estatutos sociales, por las disposiciones de gobierno corporativo establecidas en la Ley del Mercado de Valores, la Circular de Emisoras emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores (la Ley del Mercado de Valores, la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, colectivamente las "Leyes y Reglamentos Mexicanos"), y por las leyes bursátiles aplicables de los Estados Unidos de América. CEMEX también está sujeto a las normas del NYSE en la medida en que sean aplicables a los emisores privados extranjeros. Excepto por esas normas específicas, se permite a los emisores privados extranjeros seguir las prácticas de su país en lugar de las disposiciones de la Sección 303A del LCM.

CEMEX, de manera voluntaria, también cumple con el Código de Mejores Prácticas Corporativas según se indica a continuación, el cual fue promulgado por un comité establecido por el Consejo Coordinador Empresarial. El Consejo Coordinador Empresarial proporciona recomendaciones para mejores prácticas de gobierno corporativo para compañías listadas en México, y el Código de Mejores Prácticas Corporativas ha sido aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El siguiente es un resumen de formas significativas mediante las cuales nuestras prácticas de gobierno corporativo difieren de aquellas requeridas a ser seguidas por las empresas nacionales de los Estados Unidos de América de conformidad con los estándares de cotización del NYSE.

**ESTANDARES DE COTIZACION DEL NYSE**

**PRÁCTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CEMEX**

**303A.01**

Las compañías listadas deben tener una mayoría de consejeros independientes.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores de México, a CEMEX, S.A.B. de C.V. se le requiere que tenga un Consejo de Administración con un máximo de 21 miembros, de los cuales el 25% deben ser independientes. La determinación sobre la independencia de los consejeros de CEMEX, S.A.B. de C.V. es realizada en la elección de los mismos por los accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. en la asamblea correspondiente. Actualmente, el consejo de administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. tiene 10 miembros, de los cuales más del 25% son independientes de conformidad con la ley del mercado de valores de México.

La Ley del Mercado de Valores de México establece, en el artículo 26, la definición de la "independencia," que difiere de la establecida en la Sección 303A.02 del LCM. Generalmente, bajo la Ley del Mercado de Valores de México, un consejero no es independiente si tal consejero es un empleado o funcionario de la compañía o sus subsidiarias; un

**303A.03**

Los consejeros que no tengan un cargo administrativo en la sociedad deben reunirse regularmente en sesiones ejecutivas sin la presencia de los consejeros que ostenten un cargo administrativo.

individuo que tiene una influencia significativa sobre la compañía o sus subsidiarias; un accionista que forma parte de un grupo que controla a la empresa; o, si existen ciertas relaciones entre una empresa y un consejero, entidades con las que el consejero o sus familiares están asociados.

De conformidad con los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. y las leyes y reglamentos mexicanos, nuestros consejeros independientes que no ostentan un cargo administrativo no se encuentran obligados a sostener las sesiones ejecutivas. Nuestro Consejo de Administración debe reunirse cuando menos una vez cada tres meses.

**303A.04**

Las compañías listadas deben tener un comité de designaciones/de gobierno corporativo integrado por consejeros independientes.

De conformidad con los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. y las Leyes y Reglamentos Mexicanos, no estamos obligados a tener un comité de designaciones. No contamos con dicho comité.

Nuestro Comité de Prácticas Corporativas opera de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores de México y los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. Nuestro Comité de Prácticas Societarias está compuesto por 3 consejeros independientes.

Nuestro Comité de Prácticas Societarias es el responsable de evaluar el desempeño de nuestros funcionarios ejecutivos; revisar las operaciones entre partes relacionadas; revisar la compensación pagada a los funcionarios ejecutivos; evaluar cualquier dispensa otorgada a los miembros del Consejo de Administración o a los funcionarios ejecutivos para efectos de que aprovechen oportunidades corporativas; y llevar a cabo las actividades descritas en la Ley Mexicana.

Nuestro Comité de Prácticas Societarias se reúne según sea requerido por los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. y las Leyes y Reglamentos Mexicanos.

**303A.05**

Las compañías listadas deben tener un comité de compensaciones compuesto por consejeros independientes. Los miembros del comité de compensación deben satisfacer requisitos de independencia adicionales específicos a la membresía del comité de compensación.

De conformidad con los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. y las Leyes y Reglamentos Mexicanos, no estamos obligados a tener un comité de compensaciones. No contamos con dicho comité.

**303A.06**

Las compañías listadas deben tener un comité de auditoría que satisfaga los requisitos de la Regla 10A-3 bajo la Ley de Intercambio de Valores.

El Comité de Auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V. opera conforme a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores de México y los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V.

El Comité de Auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V. está compuesto por 3 miembros. Según los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V., todos los miembros deben ser independientes.

El Comité de Auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V. es el responsable de evaluar los procedimientos y controles internos de la compañía, identificando cualesquier deficiencias significativas; dar seguimiento a cualesquier medidas de prevención o corrección adoptadas con respecto al incumplimiento a los manuales y políticas de operación y contabilidad;

evaluar el desempeño de los auditores externos; describir y valorar aquellos servicios no relacionados con auditorías proporcionados por el auditor externo; revisar los estados financieros de la compañía; evaluar los efectos de cualesquier modificaciones a las políticas contables aprobadas durante un ejercicio fiscal; vigilar las medidas adoptadas como resultado de cualquier observación hecha por los accionistas, miembros del Consejo de Administración, funcionarios ejecutivos; empleados o terceras partes con respecto a la contabilidad, controles internos y auditoría interna y externa, así como también cualesquier quejas relacionadas con irregularidades en la administración, incluyendo métodos anónimos y confidenciales para atender preocupaciones mencionadas por los empleados; asegurar que se ejecuten las resoluciones adoptadas en las asambleas de accionistas o en las sesiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. ha determinado que cuenta con un "experto en finanzas del comité de auditoría," para propósitos de la Ley Sarbanes-Oxley del 2002, que presta servicios en su Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V. se reúne conforme a lo requerido por los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. y por las Leyes y Reglamentos Mexicanos.

### 303A.09

Las compañías listadas deben adoptar y revelar lineamientos de gobierno corporativo.

De conformidad con los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. y las Leyes y Reglamentos Mexicanos, no estamos obligados a adoptar lineamientos de gobierno corporativo, pero cada año presentamos un reporte a la Bolsa Mexicana de Valores respecto de nuestro cumplimiento con el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

### 303A.10

Las compañías listadas deben de adoptar y revelar un código de ética y conducción de negocios para consejeros, funcionarios y empleados, y divulgar de inmediato cualquier dispensa al código otorgada a consejeros y funcionarios.

CEMEX, S.A.B. de C.V. ha adoptado un código escrito de ética que se aplica a todos nuestros ejecutivos, incluyendo nuestro director general, nuestro director de finanzas y nuestro director de contraloría.

### Planes de Compensación en Acciones

Los planes de compensación en acciones requieren de la aprobación de los accionistas, con ciertas excepciones limitadas.

La aprobación de los accionistas no es expresamente requerida conforme a los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. para la adopción y reforma de un plan de compensación en acciones. Ningún plan de compensación en acciones ha sido sometido a la aprobación de nuestros accionistas.

### Punto 16H—Divulgación Acerca de Seguridad en Minas

La información concerniente a violaciones a disposiciones de seguridad en minas y otras cuestiones regulatorias requerida por la Sección 1503(a) de la Reforma Dodd-Frank Wall Street y Ley de Protección al Consumidor (Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act) se incluye en el Anexo 15.1 al presente reporte anual en la Forma 20-F.

### PARTE III

**Punto 17—Estados Financieros**

No Aplicable.

**Punto 18—Estados Financieros**

Véanse las páginas F-1 a F-73 incorporadas por referencia en este reporte anual.

**Punto 19—Anexos**

## **PERSONAS RESPONSABLES**

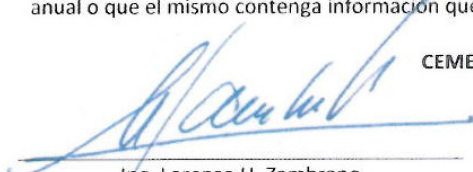





Construyendo el futuro™


**REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

  
Ing. Lorenzo H. Zambrano  
Director Ejecutivo General

**CEMEX, S.A.B. DE C.V.**

  
Lic. Fernando A. González Olivieri  
Vicepresidente Ejecutivo  
Finanzas y Administración

  
Lic. Ramiro G. Villarreal Morales  
Vicepresidente Senior Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, fueron dictaminados con fecha 1° de febrero de 2013, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Así mismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los citados estados financieros dictaminados.

  
C.P. Armando Espinosa Álvarez  
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
Representante

  
C.P. Celin Zorrilla Rizo  
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
Auditor Externo

**H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
CEMEX, S.A.B. de C.V.**

**Presente.-**

Con fundamento en lo señalado por la fracción IV inciso (e) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, informamos a esa H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CEMEX, S.A.B de C.V., de las operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino durante el ejercicio 2012.

Este informe se refiere únicamente a las operaciones y actividades que la Ley establece como de competencia exclusiva del Consejo de Administración, acorde al citado artículo 28.

Las operaciones y actividades fueron las siguientes:

- a) El presupuesto para el ejercicio 2012, fue analizado y aprobado. Durante el año se revisaron los resultados y Estados Financieros consolidados e individuales de la sociedad, así como los indicadores financieros y de operación, efectuando un análisis comparativo con el presupuesto el cual fue modificado durante el año, analizándose las causas de los cambios y aprobándose dichas modificaciones.
- b) Se revisó el Informe del Director General a ser sometido a la Asamblea General Ordinaria de accionistas respecto, al ejercicio 2012, incluyendo los Estados Financieros Dictaminados así como los que establece el artículo 172 de la Ley General de Sociedades a nivel consolidado y de la Cemex S.A.B. de C.V. autorizándose el Informe.
- c) Se revisó el Plan Financiero para el ejercicio 2012, el cual fue autorizado; durante el año se revisaron los avances y se aprobaron los cambios que se requirieron.
- d) Se autorizaron los Informes que se presentarán a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que revisara el ejercicio 2012, así como las propuestas sobre aplicación de utilidades y aumento de capital que se harán a la Asamblea. Así mismo se aprobó la convocatoria para la Asamblea.

Se analizaron y aprobaron las propuestas y términos para renegociar la reestructuración de la deuda con instituciones financieras y tenedores de valores colocados con inversionistas privados institucionales, conforme al convenio suscrito en Agosto 14 de 2009; incluyendo la emisión de un bono de alto rendimiento que sería ofrecido a los acreedores tenedores de valores denominados Eurobonos con vencimiento a 2014, y títulos a perpetuidad.

- e) Durante el ejercicio 2012 se evaluaron los informes de los Comités, autorizándose continuar con los servicios de la firma de auditoría externa, así como el presupuesto de honorarios correspondiente, a sí mismo se autorizaron las modificaciones al sistema de compensación para directivos relevantes y Director General, aprobándose la revisión al salario de este último conforme a la recomendación del Comité de Prácticas Societarias.
- f) Se fijó el monto del aumento de capital autorizado por la Asamblea de Accionistas que revisó el ejercicio 2011.
- g) Durante el año se presentaron informes sobre el desempeño y operaciones en las diferentes regiones geográficas en que se divide la organización.
- h) Se evaluó la propuesta para contratar con terceros los servicios de informática, procesos de negocio y procesamiento de datos, la cual fue aprobada.
- i) Se evaluaron los resultados del proyecto de transformación implementado para hacer más eficientes las operaciones, con la consiguiente reducción en costos y gastos.
- j) Se evaluaron los riesgos a que están sujetas la sociedad y sus subsidiarias, principalmente el riesgo de refinanciamiento, revisándose los resultados de la renegociación de los acuerdos de Agosto 14 de 2009, hasta su implementación aprobándose los términos y condiciones negociadas, incluyendo la emisión de un bono de alto rendimiento.
- k) Se revisó el dictamen de los Estados Financieros del ejercicio 2012, autorizándose los Estados Financieros dictaminados previa opinión del Comité de Auditoría, emitiendo la opinión sobre el Informe del Director General, a someterse a la Asamblea General ordinaria de accionistas que revisará el ejercicio 2012.

El Consejo actuó en base a las recomendaciones de los Comités de Auditoría, Prácticas Societarias y Finanzas.

Atentamente,

Enero 31, 2013



Ing. Lorenzo H. Zambrano Treviño  
Presidente



Lic. Ramiro G. Villarreal M.  
Secretario

H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
CEMEX, S.A.B. de C.V.

Presente.-

Habiendo analizado el Informe que rinde el Director General a esa H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración, por votación unánime en sesión celebrada el 31 de Enero de 2013, acordó expresar su opinión en los términos siguientes.

Acorde al dictamen de los Estados Financieros individuales y consolidados de CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, emitido sin salvedades por la firma de auditores externos KPMG, el Consejo considera que:

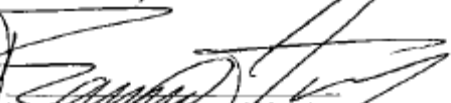
- (i) Las políticas y criterios contables y de información que la Sociedad y sus subsidiarias han seguido, son adecuados y suficientes, tomando en consideración sus respectivas circunstancias particulares.
- (ii) Las políticas y criterios contables y de información se han aplicado en forma consistente en los Estados Financieros y demás que forman parte del Informe del Director General a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que en opinión del Consejo, éstas reflejan en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad y sus subsidiarias individualmente y consolidados.

Esta opinión fue elaborada con el apoyo del Comité de Auditoría, el cual en todas sus sesiones contó con la presencia de los Auditores Externos, y analizó los Estados Financieros, de resultados, de flujo de efectivo y cambios en el capital, así como las notas a los mismos, para el año 2012.

Atentamente,

Enero 31, 2013

Por el Consejo de Administración



Lic. Ramón G. Villarreal Morales  
Secretario

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
CEMEX, S.A.B. DE C.V.  
ING. LORENZO H. ZAMBRANO  
PRESIDENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, sometemos por su conducto, a la consideración del Consejo de Administración de Cemex, S.A.B. de C.V., el siguiente informe de actividades:

- (i) El Comité se cerció de que la firma de auditoría externa KPMG Cárdenas Dosal, S.C. cumpla con los criterios de independencia y rotación de auditores, que establece la normativa aplicable y así mismo revisó el presupuesto de honorarios por los servicios de auditoría externa, recomendando su autorización al Consejo de Administración, ejerciendo su vigilancia durante el año, asegurándose de su cumplimiento. En cuanto a servicios adicionales, estos fueron previamente aprobados y corresponden a otros legalmente permitidos.
- (ii) Se analizó la información anual que debe presentarse a las autoridades bursátiles tanto de México, como de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual fue presentada en tiempo y forma, incluyendo la certificación relativa al funcionamiento y razonabilidad de los Sistemas de Control Interno y de auditoría interna de la Sociedad.
- (iii) Periódicamente se revisó la liquidez de la sociedad y sus subsidiarias a nivel consolidado, así como el cumplimiento de las obligaciones de hacer pactadas en los convenios y contratos celebrados con acreedores financieros.
- (iv) El Comité efectuó un análisis de riesgos inherentes al sistema de control interno, supervisó la operatividad de los mecanismos de denuncia y revisó que éstas se atendieran adecuadamente.
- (v) Se revisó que se diera adecuado cumplimiento a las disposiciones en materia de mercado de valores a que está sujeta la sociedad, analizándose las observaciones y comentarios recibidos por parte de la Comisión de Valores de los Estados Unidos de Norteamérica, viendo que se diera respuesta oportuna.
- (vi) Se analizó el programa para la realización de las pruebas internas en los sistemas de control interno durante el ejercicio 2012, así mismo se verificó se cumpliera con el plan de remediación respecto a las deficiencias reportadas en el ejercicio 2011. A la fecha de este informe, tanto la Compañía como los auditores externos están en proceso de concluir las pruebas de controles internos, principalmente en relación a los controles de cierre de año.
- (vii) Derivado del acuerdo de prestación de servicios con IBM, se revisó que no existieran cambios importantes en la estructura de controles internos en los procesos correspondientes para el ejercicio 2012. Así mismo, la administración tiene un plan para



asegurar la efectividad de los controles relacionados en el 2013, una vez que se modifiquen las estructuras de los procesos acordados.

- (viii) Se revisó con la firma de auditoría externa el programa de auditoría para el año 2012, y su implementación, también se acordó el cambio de socio responsable de la auditoría de la sociedad y sus subsidiarias controladas, cambio que debe efectuarse cada cinco años.
- (ix) El Comité analizó los eventos relevantes y su impacto en los Estados Financieros.
- (x) Se revisaron los Estados Financieros y el Dictamen de los auditores externos, relativos al ejercicio 2012, los cuales se elaboraron conforme a las normas de información financiera Internacionales.

Los aspectos más relevantes fueron: La emisión e intercambio de instrumentos de deuda y proceso de refinanciamiento; el prepago y cumplimiento de obligaciones financieras; las provisiones por reestructura, la evaluación del deterioro de los activos de larga duración; la realización de los activos por impuestos diferidos; la emisión de títulos accionarios en la bolsa de valores de Colombia y la evaluación de contingencias y compromisos.

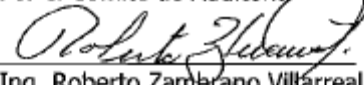
Las políticas contables críticas fueron: Los impuestos sobre la renta y diferidos; el reconocimiento de los ingresos, las estimaciones contables; las operaciones en moneda extranjera y la conversión de los estados financieros de las sociedades residentes en el extranjero; los instrumentos financieros de deuda y derivados; el deterioro de activos de larga vida; las reservas de valuación de cuentas por cobrar e inventarios; las transacciones con acciones propias y las obligaciones de restauración en materia ambiental.

El Comité se aseguró que la Administración diese adecuado seguimiento a las recomendaciones y acciones correctivas sugeridas por los auditores externos, sin que se presentaran irregularidades o fallas materiales, emitiendo su opinión en los distintos asuntos de su competencia que fueron sometidos al Consejo de Administración, así mismo se revisó el cumplimiento de los acuerdos emanados de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

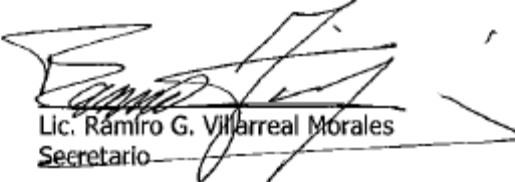
La opinión de los auditores externos sobre los estados financieros de la sociedad tanto individuales como consolidados, es que estos reflejan razonablemente la situación financiera y resultados de la Sociedad y sus subsidiarias, que los eventos relevantes han sido adecuadamente revelados, y que la aplicación de las políticas y sistemas contables ha sido consistente y adecuada, habiendo la Administración cumplido con la normativa aplicable en lo relativo a los sistemas de Control Interno.

Monterrey, N.L. a 31 de Enero de 2013

Por el Comité de Auditoría



Ing. Roberto Zambrano Villarreal  
Presidente



Lic. Ramiro G. Villarreal Morales  
Secretario



H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
CEMEX, S.A.B. de C.V.

Presente.-

En el cumplimiento de lo dispuesto por la ley del mercado de valores, hacemos de su conocimiento que para la preparación de los estados e información financiera de la Sociedad y sus subsidiarias, tanto individual como consolidada, las políticas y criterios contables y de información utilizados fueron adecuados y suficientes regidos bajo las normas Internacionales de información financiera aplicables.

Dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente, por lo que la información presentada por los administradores refleja razonablemente la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

La firma de auditores independientes KPMG Cárdenas Dosal, S.C. examinó de acuerdo a las normas internacionales de auditoría los estados e información financiera de la Sociedad y sus subsidiarias; habiendo generado una opinión sin salvedad.

Atentamente,

Enero 31, 2013.

Por el Consejo de Administración  
CEMEX, S.A.B. de C.V.

Ing. Lorenzo H. Zambrano Treviño  
Presidente

Lic. Ramiro G. Villarreal M.  
Secretario

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
CEMEX SAB DE CV  
ING. LORENZO H. ZAMBRANO  
PRESIDENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, sometemos por su conducto, a la consideración del Consejo de Administración de Cemex S.A.B. de C.V., el siguiente informe de actividades:

- (i) El Comité analizó el nuevo Modelo de Gestión basado en la creación de valor, así como las nuevas métricas de evaluación de desempeño, las cuales tienen como parámetro el concepto de valor agregado en efectivo. El Modelo fue aprobado.
- (ii) La actuación de los Directivos Relevantes se ajustó a los términos de Ley y a las políticas autorizadas.
- (iii) Se evaluó el proceso de sucesión y las cartas de reemplazo.
- (iv) En cuanto a las bases para determinar la compensación de los Directivos Relevantes, las bandas exclusivas para el Comité Directivo fueron eliminadas.

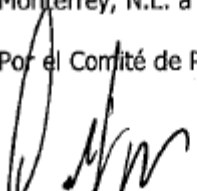
Adicionalmente se modificaron las métricas para determinar la compensación variable incluyéndose un plan especial de acciones condicionadas.

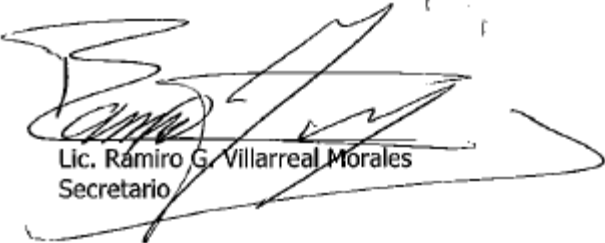
La compensación del Director General fue revisada.

- (v) Se analizaron los riesgos que afectan las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias, su probabilidad de ocurrencia, y las acciones tomadas y las que se implementarán para mitigar la ocurrencia e impacto de dichos riesgos.

Monterrey, N.L. a 31 de Enero de 2013

Por el Comité de Prácticas Societarias

  
Ing. Dionisio Garza Medina  
Presidente

  
Lic. Ramiro G. Villarreal Morales  
Secretario



**ANEXO 1**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS**

## INDICE

### **CEMEX, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias:**

Informe de la Firma Registrada de Contadores Públicos Independientes – KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ....	F-2
Informe de Control Interno de la Firma Registrada de Contadores Públicos Independientes.....	F-3
Estados de Resultados Consolidados por los años terminados el 31 de Diciembre de 2012, 2011 y 2010.....	F-4
Estados de Pérdida Integral Consolidados por los años terminados el 31 de Diciembre de 2012, 2011 y 2010.....	F-5
Balances Generales Consolidados al 31 de Diciembre de 2012 y 2011.....	F-6
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los años terminados el 31 de Diciembre de 2012, 2011 y 2010.....	F-7
Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados al 31 de Diciembre de 2012, 2011 y 2010.....	F-8
Notas a los Estados Financieros Consolidados.....	F-9



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Blvd. Díaz Ordaz 140 Pte. Piso 8  
Col. Santa María  
64650 Monterrey, N.L.

Teléfono: + 01 (81) 81 22 18 18  
Fax: + 01 (81) 83 33 05 32  
kpmg.com.mx

## INFORME DE LA FIRMA REGISTRADA DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
CEMEX, S.A.B. de C.V.:

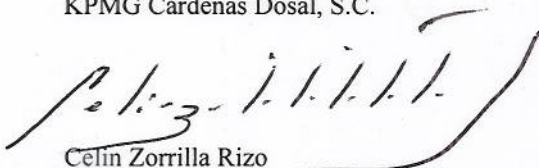
Hemos auditado los balances generales consolidados de CEMEX, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la Compañía) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados consolidados de resultados, de pérdida integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Compañías Públicas de los Estados Unidos de América (Public Company Accounting Oversight Board – United States). Dichas normas requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CEMEX, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera conforme fueron emitidas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board).

Adicionalmente, hemos auditado de acuerdo con las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Compañías Públicas de los Estados Unidos de América (Public Company Accounting Oversight Board – United States), el control interno sobre la información financiera de CEMEX, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2012, basado en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, y nuestro reporte fechado el 23 de abril de 2013 expresa una opinión sin salvedad sobre la operación efectiva del control interno sobre la información financiera de la Compañía.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



Celín Zorrilla Rizo

Monterrey, N.L., México  
23 de abril de 2013





**KPMG Cárdenas Dosal**  
Blvd. Díaz Ordaz 140 Pte. Piso 8  
Col. Santa María  
64650 Monterrey, N.L.

Teléfono: + 01 (81) 81 22 18 18  
Fax: + 01 (81) 83 33 05 32  
kpmg.com.mx

## **INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA FIRMA REGISTRADA DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
CEMEX, S.A.B. de C.V.:

Hemos auditado el control interno sobre la información financiera de CEMEX, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la Compañía) al 31 de diciembre de 2012, con base en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). La administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. y subsidiarias es responsable de mantener un control interno efectivo sobre la información financiera y de realizar su evaluación de la efectividad del control interno sobre la información financiera el cual se incluye en el Reporte Anual del Control Interno Sobre los Reportes Financieros de la Gerencia adjunto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía sobre la información financiera, basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Compañías Públicas de los Estados Unidos de América (Public Company Accounting Oversight Board – United States). Dichas normas requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que se mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera en todos los aspectos importantes. Nuestra auditoría incluyó el obtener un entendimiento del control interno sobre la información financiera, evaluar el riesgo de que una debilidad importante exista, y probar y evaluar el diseño y efectividad de operación del control interno en base a los riesgos evaluados. Nuestra auditoría también incluyó el realizar otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El control interno de una compañía sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar seguridad razonable acerca de la confiabilidad de la información financiera y la elaboración de estados financieros para efectos externos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. El control interno de una compañía sobre la información financiera incluye políticas y procedimientos que (1) se refieren al mantenimiento de registros que, en detalle suficiente, reflejen de manera precisa y razonable las transacciones y disposiciones de los activos de la compañía; (2) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones sean registradas conforme sea necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los ingresos y desembolsos de la compañía se estén haciendo solamente de acuerdo a las autorizaciones de la administración y los directores de la compañía; y (3) proporcionen seguridad razonable sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición no autorizada de los activos de la compañía que pudiera tener un efecto material sobre los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera podría no prevenir o detectar errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad hacia ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles pudieran volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones, o a que el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos podría deteriorarse.



En nuestra opinión, CEMEX, S.A.B. de C.V. y subsidiarias mantuvieron, en todos los aspectos importantes, un control interno efectivo sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.

Adicionalmente, hemos auditado de acuerdo a las normas del Consejo de Supervisión de Contabilidad de Compañías Públicas de los Estados Unidos de América (Public Company Accounting Oversight Board – United States), los balances generales consolidados de CEMEX, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados consolidados de resultados, de pérdida integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, y nuestro informe de fecha 23 de abril de 2013 expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros consolidados.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Celín Zorrilla Rizo'. The signature is fluid and cursive, with a large flourish at the end.

Celín Zorrilla Rizo

Monterrey, N.L., México  
23 de abril de 2013

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Estados de Resultados Consolidados**  
(Millones de pesos mexicanos, excepto por la pérdida por acción)

	Nota	Años terminados el 31 de diciembre de		
		2012	2011	2010
Ingresos .....	3	Ps 197,036	189,887	177,641
Costo de ventas.....	2R	(138,711)	(136,167)	(127,845)
<b>Utilidad bruta.....</b>		<b>58,325</b>	<b>53,720</b>	<b>49,796</b>
Gastos de administración y venta.....		(23,545)	(25,486)	(25,818)
Gastos de distribución.....		(17,580)	(16,170)	(13,242)
	2R	(41,125)	(41,656)	(39,060)
<b>Resultado de operación antes de otros gastos neto 1.....</b>		<b>17,200</b>	<b>12,064</b>	<b>10,736</b>
Otros gastos, neto .....	6	(5,692)	(5,449)	(6,335)
<b>Resultado de operación 2.....</b>		<b>11,508</b>	<b>6,615</b>	<b>4,401</b>
Gastos financieros .....	16	(18,335)	(16,627)	(14,753)
Otros (gastos) productos financieros, neto .....	7	977	(2,214)	(523)
Ganancia (pérdida) en participación de asociadas .....	13A	728	(334)	(487)
<b>Pérdida antes de impuestos a la utilidad.....</b>		<b>(5,122)</b>	<b>(12,560)</b>	<b>(11,362)</b>
Impuestos a la utilidad.....	19	(6,097)	(12,207)	(2,074)
<b>PÉRDIDA NETA CONSOLIDADA .....</b>		<b>(11,219)</b>	<b>(24,767)</b>	<b>(13,436)</b>
Participación no controladora.....		662	21	46
<b>Pérdida neta de la participación controladora.....</b>		<b>(11,881)</b>	<b>(24,788)</b>	<b>(13,482)</b>
<b>PÉRDIDA POR ACCIÓN BÁSICA.....</b>	22	<b>(0.34)</b>	<b>(0.71)</b>	<b>(0.39)</b>
<b>PÉRDIDA POR ACCIÓN DILUIDA .....</b>	22	<b>(0.34)</b>	<b>(0.71)</b>	<b>(0.39)</b>

1 El rubro de “Resultado de operación antes de otros gastos, neto” era denominado por CEMEX en años anteriores como “Utilidad de operación” (nota 2A).

2 El rubro de “Resultado de operación” era denominado por CEMEX en años anteriores como “Utilidad de operación después de otros gastos, neto” (nota 2A).

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Estados de Pérdida Integral Consolidados**  
(Millones de pesos mexicanos)

	Nota	Años terminados el 31 de diciembre de		
		2012	2011	2010
<b>PÉRDIDA NETA CONSOLIDADA .....</b>		<b>(11,219)</b>	<b>(24,767)</b>	<b>(13,436)</b>
<b>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo</b>				
Pérdidas actuariales .....	18	(940)	(1,042)	(1,192)
Impuestos a la utilidad reconocidos directamente en capital .....	19	318	343	392
		(622)	(699)	(800)
<b>Partidas que serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo al cumplirse con las condiciones específicas</b>				
Efectos de inversiones disponibles para la venta .....	13B	(44)	(93)	-
Efectos por conversión de subsidiarias extranjeras.....	20B	(7,336)	11,360	(7,029)
Impuestos a la utilidad reconocidos directamente en capital .....	19	(3,639)	4,631	5,958
		(11,019)	15,898	(1,071)
Utilidad (pérdida) integral del periodo.....		(11,641)	15,199	(1,871)
<b>TOTAL DE PERDIDA INTEGRAL DEL PERIODO CONSOLIDADA .....</b>		<b>(22,860)</b>	<b>(9,568)</b>	<b>(15,307)</b>
Utilidad integral del periodo de la participación no controladora .....		662	21	46
<b>PÉRDIDA INTEGRAL DEL PERIODO DE LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA .....</b>		<b>(23,522)</b>	<b>(9,589)</b>	<b>(15,353)</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Balances Generales Consolidados**  
(Millones de pesos mexicanos)

		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo .....	8	Ps 12,478	16,128
Clientes, neto de estimaciones por incobrables .....	9	23,698	26,205
Otras cuentas por cobrar .....	10	6,239	5,258
Inventarios, neto .....	11	16,485	17,654
Otros activos circulantes.....	12	4,421	3,953
Total del activo circulante.....		<u>63,321</u>	<u>69,198</u>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			
Inversiones en asociadas.....	13A	7,979	8,533
Otras inversiones y cuentas por cobrar a largo plazo.....	13B	8,600	10,595
Propiedades, maquinaria y equipo, neto .....	14	212,301	233,709
Crédito mercantil y activos intangibles, neto.....	15	173,522	189,062
Impuestos diferidos .....	19B	13,047	30,555
Total del activo no circulante.....		<u>415,449</u>	<u>472,454</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO.....</b>		<b>Ps 478,770</b>	<b>541,652</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>			
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
Deuda a corto plazo y vencimiento circulante de la deuda a largo plazo.....	16A	Ps 596	4,673
Otras obligaciones financieras .....	16B	6,978	7,711
Proveedores .....		20,516	20,169
Impuestos por pagar .....		6,736	11,301
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar.....	17	18,967	20,680
Total del pasivo circulante .....		<u>53,793</u>	<u>64,534</u>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>			
Deuda a largo plazo .....	16A	177,539	203,798
Otras obligaciones financieras .....	16B	32,913	33,190
Beneficios a los empleados.....	18	13,460	15,325
Impuestos diferidos .....	19B	12,861	17,560
Otros pasivos .....	17	32,604	35,542
Total del pasivo a largo plazo .....		<u>269,377</u>	<u>305,415</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>		<b>323,170</b>	<b>369,949</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
Participación controladora:			
Capital social y prima en colocación de acciones .....	20A	118,068	113,444
Otras reservas de capital .....	20B	12,203	14,797
Utilidades retenidas .....	20C	22,722	51,648
Pérdida neta .....		(11,881)	(24,788)
Total de la participación controladora.....		<u>141,112</u>	<u>155,101</u>
Participación no controladora e instrumentos perpetuos.....	20D	14,488	16,602
<b>TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE.....</b>		<b>155,600</b>	<b>171,703</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE.....</b>		<b>Ps 478,770</b>	<b>541,652</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Estados de Flujos de Efectivo Consolidados**  
(Millones de pesos mexicanos)

		Años terminados el 31 de diciembre de		
Notas	2012	2011	2010	
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>				
<b>Pérdida neta consolidada .....</b>	Ps	<b>(11,219)</b>	<b>(24,767)</b>	<b>(13,436)</b>
Partidas que no implicaron flujos de efectivo:				
Depreciación y amortización de activos .....	5	17,184	17,536	19,108
Pérdidas por deterioro de activos .....	6	1,661	1,751	1,904
Participación en asociadas.....	13A	(728)	334	487
Otros gastos (ingresos), neto .....		1,592	(1,559)	1,162
Resultado integral de financiamiento .....		17,358	18,841	15,276
Impuestos a la utilidad .....	19	6,097	12,207	2,074
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad.....		(2,048)	(727)	(623)
<b>Efectivo neto de actividades de operación antes de gastos financieros, cupones de notas perpetuas e impuestos a la utilidad.....</b>		<b>29,897</b>	<b>23,616</b>	<b>25,952</b>
Gastos financieros y cupones de notas perpetuas pagados en efectivo.....	20D	(19,564)	(13,352)	(14,968)
Impuestos a la utilidad pagados en efectivo .....		(4,709)	(3,778)	(4,310)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación .....</b>		<b>5,624</b>	<b>6,486</b>	<b>6,674</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
Propiedades, maquinaria y equipo, neto .....	14	(5,597)	(3,198)	(4,726)
Venta (adquisición) de subsidiarias y asociadas, neto .....	13, 15	(895)	1,232	1,172
Activos intangibles y cargos diferidos.....	15	(438)	(932)	117
Activos de largo plazo y otros, neto .....		4,696	1,406	1,565
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión .....</b>		<b>(2,234)</b>	<b>(1,492)</b>	<b>(1,872)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>				
Emisión de capital social .....	20A	-	11	5
Emisión de capital en subsidiarias.....	20D	12,442	-	-
Instrumentos derivados.....		1,633	(5,464)	69
Emisión (pago) de deuda, neta .....	16A	(17,239)	5,702	(9,615)
Programas de venta de cartera.....		(193)	2,890	121
Pasivos de largo plazo, neto .....		(1,679)	1,430	140
<b>Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de financiamiento.....</b>		<b>(5,036)</b>	<b>4,569</b>	<b>(9,280)</b>
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo.....		(1,646)	9,563	(4,478)
Efecto neto de conversión en el efectivo.....		(2,004)	(1,789)	(1,272)
Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo.....		16,128	8,354	14,104
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....</b>	8	<b>Ps 12,478</b>	<b>16,128</b>	<b>8,354</b>
<b>Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad:</b>				
Clientes, neto.....	Ps	2,956	(2,211)	133
Otras cuentas por cobrar y otros activos.....		(2,010)	1,306	(2,484)
Inventarios.....		1,412	(575)	(146)
Proveedores.....		(424)	(454)	1,599
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar .....		(3,982)	1,207	275
<b>Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad.....</b>	Ps	<b>(2,048)</b>	<b>(727)</b>	<b>(623)</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Estados de Variaciones en el Capital Contable**  
(Millones de pesos mexicanos)

	Nota	Capital social	Prima en colocación de acciones	Otras reservas de capital	Utilidades retenidas	Total de la participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
<b>Saldos al 1 de enero de 2010</b> .....	<b>Ps</b>	<b>4,127</b>	<b>98,797</b>	<b>(2,748)</b>	<b>74,827</b>	<b>175,003</b>	<b>43,601</b>	<b>218,604</b>
Pérdida neta del ejercicio.....		–	–	–	(13,482)	(13,482)	46	(13,436)
Total otras partidas de la pérdida integral del periodo.....		–	–	(1,871)	–	(1,871)	–	(1,871)
Capitalización de utilidades .....	<b>20A</b>	5	5,476	–	(5,481)	–	–	–
Pagos basados en Acciones .....	<b>20A, 21</b>	–	317	–	–	317	–	317
Efectos de instrumentos perpetuos .....	<b>20D</b>	–	–	3,777	–	3,777	(23,549)	(19,772)
Movimientos en la participación no controladora.....	<b>20D</b>	–	–	–	–	–	(655)	(655)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b> .....		<b>4,132</b>	<b>104,590</b>	<b>(842)</b>	<b>55,864</b>	<b>163,744</b>	<b>19,443</b>	<b>183,187</b>
Pérdida neta del ejercicio.....		–	–	–	(24,788)	(24,788)	21	(24,767)
Total otras partidas de la utilidad integral del periodo.....		–	–	15,199	–	15,199	–	15,199
Capitalización de utilidades .....	<b>20A</b>	3	4,213	–	(4,216)	–	–	–
Pagos basados en Acciones .....	<b>20A, 21</b>	–	506	–	–	506	–	506
Efectos de instrumentos perpetuos .....	<b>20D</b>	–	–	827	–	827	(3,221)	(2,394)
Movimientos en la participación no controladora.....	<b>20D</b>	–	–	(387)	–	(387)	359	(28)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b> .....		<b>4,135</b>	<b>109,309</b>	<b>14,797</b>	<b>26,860</b>	<b>155,101</b>	<b>16,602</b>	<b>171,703</b>
Pérdida neta del ejercicio.....		–	–	–	(11,881)	(11,881)	662	(11,219)
Total otras partidas de la pérdida integral del periodo.....		–	–	(11,641)	–	(11,641)	–	(11,641)
Capitalización de utilidades .....	<b>20A</b>	4	4,134	–	(4,138)	–	–	–
Pagos basados en Acciones .....	<b>20A, 21</b>	–	486	136	–	622	–	622
Efectos de instrumentos perpetuos .....	<b>20D</b>	–	–	1,227	–	1,227	(7,004)	(5,777)
Movimientos en la participación no controladora.....	<b>20D</b>	–	–	7,684	–	7,684	4,228	11,912
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b> .....	<b>Ps</b>	<b>4,139</b>	<b>113,929</b>	<b>12,203</b>	<b>10,841</b>	<b>141,112</b>	<b>14,488</b>	<b>155,600</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados e individuales.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**1) DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

CEMEX, S.A.B. de C.V., Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (S.A.B. de C.V.) organizada bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, o México, es una controladora de compañías cuyas actividades principales se orientan a la industria de la construcción, mediante la producción, comercialización, distribución y venta de cemento, concreto, agregados y otros materiales para la construcción.

CEMEX, S.A.B. de C.V. fue fundada en 1906 y se registró en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Monterrey, N.L., México en 1920 por un periodo de 99 años. En 2002, este periodo se extendió hasta el año 2100. Las acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. están listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) y se cotizan en forma de Certificados de Participación Ordinaria (“CPOs”). Cada CPO representa dos acciones serie “A” y una acción serie “B”, representativas del capital social. Asimismo, las acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. se intercambian en la Bolsa de Valores de Nueva York (“NYSE”) en la forma de *American Depositary Shares* (“ADS”) bajo el símbolo “CX”. Cada ADS representa diez CPOs.

En estas notas a los estados financieros, cuando se utilizan los términos “CEMEX, S.A.B. de C.V.” y/o “la Controladora”, se refiere a CEMEX, S.A.B. de C.V. sin sus subsidiarias consolidadas. Cuando se utilizan los términos “la Compañía” o “CEMEX”, se está haciendo referencia a CEMEX, S.A.B. de C.V. en conjunto con sus subsidiarias consolidadas. La emisión de estos estados financieros consolidados fue autorizada por la administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. el 31 de enero de 2013. Estos estados financieros consolidados fueron autorizados por la Asamblea de Accionistas de CEMEX, S.A.B. de C.V. el 21 de marzo de 2013.

**2) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2A) BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN**

En noviembre de 2008, la CNBV requirió a las empresas listadas en la BMV, preparar sus estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés), tal como las emite el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés), a más tardar el 1 de enero de 2012 y discontinuar el uso de las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”). Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, fueron preparados de acuerdo con las IFRS, tal como las emite el IASB.

CEMEX emitió el 26 de enero de 2012 sus últimos estados financieros preparados bajo NIF al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años 2011, 2010 y 2009, los cuales utilizó para cumplir con requerimientos de información financiera antes de la emisión de su informe anual de 2011 ante la CNBV, y su informe anual de 2011 en Forma 20-F ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos (*Securities and Exchange Commission* o “SEC”), antes del 30 de abril de 2012. En adición, para fines de la entrega de sus informes anuales del 2011 antes la CNBV y la SEC, el 27 de abril de 2012, CEMEX también emitió sus primeros estados financieros bajo las IFRS al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, y por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (no incluidos en este reporte), en los que CEMEX detalla las opciones seleccionadas en la migración a los IFRS y los efectos que dicha migración tuvo en (i) el balance inicial bajo IFRS al 1 de enero de 2010, con base en la IFRS 1, *Primera adopción de los IFRS* (“IFRS 1”), (ii) los balances de CEMEX al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y (iii) los estados de resultados, los estados de pérdida integral y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, en cada caso, en comparación con las cifras previamente reportadas bajo NIF.

**Definición de términos**

Al hacer referencia a pesos o “Ps”, se trata de pesos mexicanos. Las cifras de los estados financieros y sus notas se expresan en millones, excepto cuando se menciona pérdida por acción y/o precios de títulos. Al hacer referencia a “US\$” o dólares, son millones de dólares de los Estados Unidos. Al hacer referencia a “£” o libras, se trata de millones de libras del Reino Unido; y cuando se hace mención a “€” o euros, se trata de millones de la moneda en circulación en la mayor parte de los países miembros de la Comunidad Europea (“CE”). Por considerarlo relevante, algunas cifras incluidas en las notas a los estados financieros incluyen entre paréntesis su conversión de conveniencia al dólar, al peso o a ambos, según corresponda, las cuales no deben considerarse como una representación de que los montos en pesos o dólares fueron, pueden haber sido, o pueden ser convertidos a los tipos de cambio utilizados. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las conversiones de pesos a dólares y dólares a pesos, se determinaron utilizando los tipos de cambio de cierre de Ps12.85 y Ps13.96 pesos por dólar para balance general, respectivamente, y los tipos de cambio promedio de Ps13.15, Ps12.48 y Ps12.67 pesos por dólar para los estados de resultados de 2012, 2011 y 2010, respectivamente. Cuando las cifras entre paréntesis son el peso y el dólar, los montos se determinaron convirtiendo la cifra en moneda extranjera al dólar con los tipos de cambio de cierre del año y convirtiendo estos dólares a pesos como se describió anteriormente.

**Estados de resultados**

En los estados de resultados de CEMEX por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, el renglón titulado “Resultado de operación antes de otros gastos, neto” se denominada previamente “Utilidad de operación”, y el renglón titulado “Resultado de operación”, era anteriormente denominado “Utilidad de operación después de otros gastos, neto”. CEMEX efectuó estos cambios para cumplir con la práctica de la industria al reportar estados financieros bajo las IFRS ante la SEC con base en la guía proporcionada por el párrafo 56 de las Bases de Conclusión de la IAS 1, *Presentación de los Estados Financieros* (“IAS 1”). No obstante, dichos cambios en los títulos de los renglones no representan ningún cambio en las prácticas, políticas o metodologías contables bajo las IFRS en comparación con años anteriores. Por lo anterior, el renglón de “Resultado de operación antes de otros gastos, neto” es directamente comparable con el renglón de “Utilidad de operación” de años anteriores, y el renglón de “Resultado de operación” es directamente comparable con el renglón de “Utilidad de operación después de otros gastos, neto” de años anteriores.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Estados de resultados - continua**

El renglón de “Otros gastos, neto” en los estados de resultados se integra principalmente por ingresos y gastos que no están directamente relacionados con las actividades principales de CEMEX, o bien que son de naturaleza inusual y/o no recurrente, como son las pérdidas por deterioro de activos de larga vida, los resultados en venta de activo y los costos por reestructura, entre otros (nota 6).

**Estados de utilidad (pérdida) integral**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, CEMEX también adoptó cambios a la IAS 1, los cuales requieren a las entidades, entre otras obligaciones de divulgación, a presentar los conceptos de la utilidad (pérdida) integral del periodo, agrupados en aquellos que, de acuerdo con otras IFRS: a) no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados; y b) serán reclasificados posteriormente al estado de resultados al cumplirse con las condiciones específicas.

**Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo presentan las entradas y salidas de efectivo, excluyendo los efectos cambiarios no realizados, así como las siguientes transacciones que no representaron el origen o la aplicación de efectivo:

- En 2012, el intercambio de aproximadamente US\$452 (48%) del entonces monto agregado de notas perpetuas, y de aproximadamente €470 (53%) del entonces monto vigente de las notas 4.75% denominadas en euros y vencimiento en 2014, por nuevas notas denominadas en euros por €179 y nuevas notas denominadas en dólares por US\$704. En 2011, el intercambio de notas perpetuas por nuevas notas por US\$125, y en 2010, el intercambio de notas perpetuas por nuevas notas por US\$1,067 y €15 (nota 16A). Estos intercambios resultaron en aumentos netos en la deuda por Ps4,111 en 2012, Ps1,486 en 2011 y Ps15,361 en 2010, reducciones en la participación no controladora en capital por Ps5,808 en 2012, Ps1,937 en 2011 y Ps20,838 en 2010, y aumentos en la participación controladora en capital por Ps1,680 en 2012, Ps446 en 2011 y Ps5,401 en 2010;
- En 2012 y 2011, los incrementos en activo fijo por aproximadamente Ps2,025 y Ps1,519, respectivamente, y en la deuda por aproximadamente Ps1,401 y Ps1,558, respectivamente, asociados a la contratación de arrendamientos financieros (nota 16B);
- En 2011, el incremento en deuda por Ps1,352 asociado principalmente a la adquisición de *Ready Mix USA LLC* (nota 15B);
- En 2011, la disminución en las notas perpetuas dentro de la participación no controladora por aproximadamente Ps1,391, y en deuda por aproximadamente Ps239, asociada con la ganancia resultante de la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de los instrumentos de deuda y perpetuos en propiedad de subsidiarias (nota 16A); y
- En 2012, 2011 y 2010, los aumentos en capital social y prima en colocación de acciones asociados con: (i) la capitalización de utilidades retenidas por Ps4,138, Ps4,216 y Ps5,481, respectivamente (nota 20A), y (ii) los CPOs emitidos bajo el programa de compensación a ejecutivos por Ps486, Ps495 y Ps312, respectivamente (nota 20A).

**2B) BASES DE CONSOLIDACIÓN**

De acuerdo con la IAS 27, *Estados financieros consolidados e individuales* (“IAS 27”), los estados financieros consolidados incluyen los de CEMEX, S.A.B. de C.V. y los de las empresas en que la Controladora tiene, directamente o a través de subsidiarias, más del 50% de su capital social y/o ejerce control. El control existe cuando se tiene el poder, directa o indirectamente, para gobernar las políticas administrativas, financieras y de operación de una entidad para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros de Vehículos para Propósitos Especiales (“VPEs”) se consolidan cuando, con base en la sustancia de los acuerdos y el análisis de los riesgos y beneficios del VPE, se concluye que CEMEX controla dicho VPE. Los saldos y operaciones entre partes relacionadas se eliminaron en la consolidación.

Con base en la IAS 28, *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos* (“IAS 28”), las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo, y se valúan por el método de participación cuando CEMEX ejerce influencia significativa, la cual se presume generalmente con una participación mínima de 20%, a menos que se demuestre en casos inusuales que con un porcentaje menor se tiene influencia significativa. El método de participación adicional al costo de adquisición, la proporción que le corresponde a la Controladora en el capital, los resultados y, en su caso, los efectos de inflación de la emisora, posteriores a su fecha de compra. Los estados financieros de negocios conjuntos, que son las entidades en que CEMEX y otros accionistas han acordado ejercer el control conjuntamente, son reconocidos de igual forma utilizando el método de participación. El método de participación se suspende cuando el valor en libros de la inversión, incluyendo algún interés de largo plazo en la asociada o negocio conjunto, llega a cero, a menos que CEMEX hubiera incurrido o garantizado obligaciones adicionales de la asociada o negocio conjunto.

Otras inversiones de naturaleza permanente donde CEMEX tiene una participación menor al 20% y/o no se tiene influencia significativa son reconocidas a su costo histórico.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**2C) USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CRITICOS**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos de los IFRS requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de reporte, así como los ingresos y gastos del periodo. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, los análisis de deterioro de activos de larga vida, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar e inventarios, el reconocimiento de activos por impuestos a la utilidad diferidos, así como la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Se requiere un alto juicio de la administración para valorar apropiadamente estos activos y pasivos.

**2D) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS EXTRANJERAS**

Con base en la IAS 21, *Los efectos de cambios en monedas extranjeras* ("IAS 21"), las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio, con excepción de las fluctuaciones generadas por: 1) deuda en moneda extranjera identificada con la adquisición de subsidiarias extranjeras; y 2) saldos entre partes relacionadas en moneda extranjera, cuya liquidación no está planeada y no se prevé en el futuro previsible, por lo que, dichos saldos tienen características de inversión permanente. Estas fluctuaciones cambiarias se registran dentro de "Otras reservas de capital" como parte del resultado por conversión (nota 20B) hasta que se disponga la inversión neta en el extranjero, en tal momento el monto acumulado será reciclado a través del estado de resultados como parte de la ganancia o pérdida en la venta.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, determinados en su moneda funcional, se convierten a pesos al tipo de cambio de cierre del año para las cuentas de balance, y a los tipos de cambio de cada mes dentro del periodo para las cuentas de resultados. El correspondiente ajuste por conversión se incluye dentro de "Otras reservas de capital" como parte del resultado por conversión (nota 20B) hasta que se disponga la inversión neta en el extranjero. Con base en la IFRS 1, en el balance inicial bajo las IFRS al 1 de enero de 2010, CEMEX redujo hasta cero el resultado acumulado por conversión de subsidiarias extranjeras determinado bajo las NIF. Por lo anterior, ante la disposición de la inversión neta en el extranjero, dichos efectos generados antes de la migración a los IFRS no formarán parte de la determinación de la pérdida o ganancia en la disposición.

Durante los periodos que se reportan, CEMEX no tuvo ninguna subsidiaria operando en una economía hiperinflacionaria, la cual se considera generalmente cuando la inflación acumulada en los últimos tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. En una economía hiperinflacionaria, las partidas del estado de resultados de la subsidiaria se expresarían a valores constantes a la fecha de reporte, en cuyo caso, tanto el balance general como el estados de resultados se convertirían a pesos utilizando los tipos de cambio de cierre del año.

Los principales tipos de cambio de cierre y promedio aproximados del año para las cuentas del balance general y las cuentas de los estados de resultados, respectivamente, de pesos por moneda extranjera al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, son los siguientes:

Moneda	2012		2011		2010	
	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio
Dólar .....	12.8500	13.1500	13.9600	12.4800	12.3600	12.6700
Euro .....	16.9615	16.9688	18.1017	17.4204	16.4822	16.7106
Libra del Reino Unido...	20.8841	20.9373	21.6939	20.0321	19.2854	19.5404
Peso Colombiano .....	0.0073	0.0073	0.0072	0.0067	0.0065	0.0067
Libra Egipcia.....	2.0233	2.1590	2.3151	2.0952	2.1285	2.2410
Peso Filipino .....	0.3130	0.3125	0.3184	0.2886	0.2819	0.2813

Los estados financieros de subsidiarias extranjeras se convierten de su moneda funcional a dólares y posteriormente a pesos. Los tipos de cambio de la tabla anterior representan los tipos de cambio inferidos de esta metodología. El tipo de cambio peso al dólar, es el promedio de los tipos de cambio de mercado a los que accede CEMEX para la liquidación de sus transacciones en dicha moneda. En ningún caso existen diferencias significativas entre los tipos de cambio utilizados por CEMEX y aquellos que publica el Banco de México.

**2E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (nota 8)**

El rubro se integra por los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados por inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, incluyendo inversiones disponibles a la vista, las cuales generan rendimientos y tienen vencimientos hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición. Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Otras inversiones fácilmente convertibles en efectivo se presentan a su valor razonable. Las pérdidas o ganancias por cambios en valuación y los intereses ganados se incluyen en el estado de resultados como parte de otros (gastos) productos financieros, neto.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Efectivo y equivalentes de efectivo - continúa**

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el balance general incluye los montos de efectivo o inversiones restringidos, representados por depósitos en cuentas de margen que garantizan diversas obligaciones de CEMEX, siempre y cuando la restricción se libere en un plazo de tres meses o menos a la fecha del balance general. Cuando la restricción es mayor a tres meses, estos saldos de efectivo y equivalentes de efectivo restringidos no se consideran equivalentes de efectivo y se incluyen dentro de "Otras cuentas por cobrar" de corto o largo plazo, según corresponda. Cuando existen acuerdos de compensación de saldos, estos saldos de efectivo y equivalentes de efectivo restringidos se presentan compensando los pasivos de CEMEX con las contrapartes.

**2F) CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (notas 9, 10)**

De acuerdo con la IAS 39, *Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación* ("IAS 39"), los conceptos dentro de este rubro clasificados como de "préstamos y cuentas por cobrar", los cuales se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Por su naturaleza de corto plazo, CEMEX reconoce estas cuentas inicialmente a su valor original de facturación menos un estimado de cuentas incobrables. La reserva por cuentas incobrables, así como el deterioro de otras cuentas por cobrar de corto plazo se reconocen con cargo a los gastos de administración y venta.

La cartera vendida bajo programas para la monetización de cartera de clientes, en los cuales CEMEX mantiene algún interés residual en la cartera vendida en caso de falta de cobro, así como un involucramiento continuo con dichos activos, no se considera como vendida y se mantiene en el balance general.

**2G) INVENTARIOS (nota 11)**

Los inventarios se valúan a su costo o su valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios incluye desembolsos incurridos en la compra de los mismos, costos de producción o conversión y otros costos incurridos para tenerlos en su actual condición y ubicación. Los inventarios se analizan para determinar si, por la ocurrencia de eventos internos, como pueden ser daños físicos, o externos, como pueden ser cambios tecnológicos o condiciones de mercado, alguna porción del saldo ha quedado obsoleto o se ha deteriorado. Cuando se presenta un caso de deterioro, se disminuye el saldo del inventario a su valor neto de realización, en tanto que, cuando se presenta una situación de obsolescencia, se incrementa la reserva de valuación; en ambos casos contra los resultados del ejercicio. Los anticipos a proveedores de inventario se presentan dentro de cuentas por cobrar de corto plazo.

**2H) OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (nota 13B)**

Como parte de la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar" bajo IAS 39, los saldos por cobrar de largo plazo, así como las inversiones clasificadas como conservadas a vencimiento se reconocen inicialmente a su costo amortizado. Los cambios en el valor presente neto se reconocen en el estado de resultados dentro de otros ingresos (gastos) financieros, neto.

Las inversiones en instrumentos financieros conservados con fines de negociación y aquellas inversiones disponibles para la venta, clasificadas con base en la IAS 39, se reconocen a su valor razonable estimado, en el primer caso a través del estado de resultados dentro de otros productos (gastos) financieros, neto, y en el último caso, los cambios en valuación se reconocen en la utilidad (pérdida) integral del periodo dentro de otras reservas de capital hasta el momento de su disposición, en el cual, el efecto acumulado en capital es reclasificado al rubro de otros ingresos (gastos) financieros, neto. Estas inversiones se evalúan por deterioro ante la ocurrencia de un cambio adverso significativo, o al menos una vez al año durante el último trimestre.

**2I) PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO (nota 14)**

Las propiedades, maquinaria y equipo se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. En su balance inicial bajo IFRS al 1 de enero de 2010, CEMEX eligió determinar el costo asumido de diversos rubros de sus propiedades, maquinaria y equipo a su valor razonable estimado a la fecha de transición, entre los cuales se encuentran los terrenos, las reservas minerales y los equipos principales. En general, el valor en libros de los vehículos, el equipo de oficina y otros activos menores a la fecha de la transición a IFRS fue el mismo que mantenían bajo NIF.

La depreciación de los activos fijos se reconoce como parte de los costos y gastos de operación (nota 5), y se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas, excepto por las reservas minerales, las cuales son agotadas con base en el método de unidades de producción. Al 31 de diciembre de 2012, las vidas útiles máximas promedio por categoría de activos fijos son como sigue:

	<b>Años</b>
Edificios administrativos.....	36
Edificios industriales.....	34
Maquinaria y equipo en planta.....	19
Camiones revolventes y vehículos de motor.....	8
Equipo de oficina y otros activos.....	6

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Propiedad, maquinaria y equipo - continúa**

CEMEX capitaliza, como parte del valor en libros de los activos fijos, el gasto financiero de la deuda existente durante la construcción o instalación de activos fijos significativos, utilizando el saldo promedio de las inversiones en proceso en el periodo y la tasa de interés corporativa promedio del período. Los costos del primer descapote incurrido para tener acceso a las reservas minerales de una determinada cantera se capitalizan y son amortizados durante la vida útil de la cantera con base en las toneladas de materiales que se estima extraer. Los costos de descapote recurrentes en la misma cantera se reconocen en los resultados conforme se incurren.

Los costos incurridos en activos fijos que resultan en beneficios económicos futuros, como incrementar su vida útil, capacidad operativa o seguridad, y los costos incurridos para mitigar o prevenir daños al medio ambiente, se capitalizan como parte del valor en libros de los activos fijos relacionados. Los costos capitalizados se deprecian en la vida útil remanente de dichos activos. Otros costos, incluyendo el mantenimiento periódico de los activos fijos, se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los anticipos a proveedores de activo fijo se presentan dentro de cuentas por cobrar de largo plazo.

**2J) ADQUISICIONES DE NEGOCIOS, CRÉDITO MERCANTIL, OTROS ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS (nota 15)**

Las adquisiciones de negocios se reconocen mediante el método de compra, asignando la contraprestación transferida para tomar el control de la entidad a los activos adquiridos y pasivos asumidos con base en sus valores razonables a la fecha de adquisición. Los activos intangibles adquiridos se identifican y reconocen a su valor razonable. La porción del precio de compra no asignada representa el crédito mercantil, el cual no se amortiza y queda sujeto a evaluaciones periódicas por deterioro (nota 2K). El crédito mercantil puede ajustarse por alguna corrección del valor de los activos adquiridos y/o pasivos asumidos dentro de los doce meses posteriores a la compra. Los gastos asociados a la compra se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. Con base en la IFRS 1, CEMEX optó por no revisar adquisiciones de negocios efectuadas antes de la migración a IFRS el 1 de enero de 2010.

CEMEX capitaliza los activos intangibles adquiridos, así como los costos directos incurridos en el desarrollo de activos intangibles, cuando se identifican beneficios futuros asociados y se tiene evidencia del control sobre los beneficios. Los activos intangibles se reconocen a su costo de adquisición o desarrollo, según aplique. Dichos activos se clasifican como de vida definida o como de vida indefinida, estos últimos no se amortizan al no poderse precisar la terminación del periodo de obtención de beneficios. La amortización de los activos intangibles de vida definida se calcula con base al método de línea recta y se reconoce como parte de los costos y gastos de operación (nota 5). En la transición a las IFRS, con base en la IFRS 13, CEMEX modificó el valor de algunos permisos de extracción por considerar que se contaba con mejores indicadores de valor razonable que el valor neto en libros que mantenían dichos permisos bajo NIF a la fecha de transición.

Los gastos preoperativos se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren. Los costos asociados con actividades de investigación y desarrollo ("I&D"), asociadas a la creación de productos y servicios, así como al desarrollo de procesos, equipos y métodos que optimicen la eficiencia operacional y reduzcan costos, se reconocen en los resultados de operación conforme se incurren. Las áreas de tecnología y de energía llevan a cabo las actividades significativas de I&D como parte de sus funciones cotidianas. En 2012, 2011 y 2010, el gasto total combinado de estas áreas fue de aproximadamente Ps514 (US\$40), Ps487 (US\$39) y Ps519 (US\$41), respectivamente. Los costos de desarrollo se capitalizan solo si cumplen la definición de activo intangible mencionada anteriormente.

Los costos directos asociados con la fase de desarrollo de aplicaciones de informática (*software*) para uso interno se capitalizan y se amortizan a los resultados de operación durante la vida útil de las aplicaciones, que en promedio se estima en alrededor de 5 años.

Los costos de actividades de exploración como son el pago de derechos para explorar, estudios topográficos y geológicos, así como perforaciones, entre otros conceptos incurridos para evaluar la viabilidad técnica y comercial de extraer recursos minerales, los cuales no son significativos en CEMEX, se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados a dichas actividades. Cuando comienza la extracción, estos costos se amortizan durante la vida útil de la cantera con base en las toneladas de materiales que se estima extraer. En caso de no materializarse los beneficios económicos, cualquier costo de exploración capitalizado es sujeto de deterioro.

Los permisos y licencias de extracción tienen vidas útiles máximas entre los 30 y 100 años. Al 31 de diciembre de 2012, excepto por los permisos y licencias y/o salvo mención en contrario, CEMEX amortiza sus activos intangibles en línea recta durante sus vidas útiles que se encuentran en un rango de 3 a 20 años.

**2K) DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA VIDA (notas 14, 15)**

**Propiedades, maquinaria y equipo, activos intangibles de vida definida y otras inversiones**

Las propiedades, maquinaria y equipo, los activos intangibles de vida definida y las inversiones, se analizan por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación para cada unidad generadora de efectivo; para determinar si su valor en libros no será recuperado. En estos casos, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del periodo dentro del rubro de "Otros gastos, neto". La pérdida por deterioro resulta por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos costos de venta, y su valor de uso, correspondiente este último al valor presente neto de los flujos de efectivo estimados que son relativos a dicho activo por su uso o su eventual disposición.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Deterioro de activos de larga vida - continúa**

Se requiere un alto juicio de la administración para determinar apropiadamente el valor razonable de estos activos, Los supuestos principales utilizados para desarrollar estos estimados son la tasa de descuento que refleja el riesgo de los flujos futuros asociados con los activos y la estimación de los ingresos futuros. Estos supuestos son evaluados para su razonabilidad comparando dichas tasas de descuento con la información de mercado disponible, así como comparando con las expectativas del crecimiento de la industria emitidas por terceros como agencias gubernamentales, de la industria o cámaras de comercio.

**Crédito mercantil y activos intangibles de vida indefinida**

El crédito mercantil y otros activos intangibles de vida indefinida se evalúan por deterioro ante cambios adversos significativos o al menos una vez al año durante el último trimestre, calculando el valor de recuperación de los grupos de unidades generadoras de efectivo (“UGEs”) a las cuales se han asignado los saldos del crédito mercantil, el cual consiste en el mayor entre el valor razonable de dicho grupo de UGEs, menos costos de venta, y su valor en uso, representado por el valor presente de los flujos de efectivo relativos a las UGEs a que refieren el crédito mercantil asignado. Otros activos intangibles de vida indefinida se analizan al nivel de la UGE o del grupo de UGEs, dependiendo su asignación. CEMEX determina flujos de efectivo descontados generalmente por periodos de 5 años. En ocasiones, cuando con base en la experiencia los resultados actuales de una unidad generadora de efectivo no reflejan fielmente su desempeño histórico, y para la cual existen variables económicas externas que permiten determinar razonablemente una mejora en sus resultados de operación en el mediano plazo, la administración utiliza proyecciones de flujos de efectivo por periodos de hasta 10 años, en la medida, como se indicó, que se cuenta con pronósticos financieros detallados y confiables, y que CEMEX confía y puede demostrar su habilidad con base en la experiencia, que puede proyectar flujos de efectivo con precisión sobre un periodo mayor. El número de años adicionales al periodo general de 5 años de flujos de efectivo proyectados hasta 10 años se determina en la medida en que el desempeño futuro promedio asemeja el desempeño promedio histórico. Si el valor de uso en algún grupo de UGEs a la cual se han asignado saldos de crédito mercantil es inferior a su valor neto en libros, CEMEX determina el valor razonable de dicho grupo de UGEs utilizando algún método ampliamente aceptado en el mercado para valorar entidades, como son el de múltiplos de Flujo de Operación y el valor de transacciones equivalentes, entre otros. Se reconoce una pérdida por deterioro dentro de otros gastos, neto, cuando el valor neto en libros del grupo de UGEs a la cual se han asignado saldos de crédito mercantil excede su valor de recuperación. Las pérdidas por deterioro del crédito mercantil no se reversan en periodos posteriores.

Los segmentos geográficos operativos reportados (nota 4), representan los grupos de UGEs de CEMEX a las cuales se han asignado los saldos del crédito mercantil para propósito de la evaluación de deterioro del crédito mercantil. Para llegar a esta conclusión, CEMEX consideró: a) que después de la adquisición, el crédito mercantil se asignó al nivel del segmento geográfico operativo; b) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares; c) que los segmentos reportados son utilizados en CEMEX para organizar y evaluar sus actividades en el sistema de información interno; d) la naturaleza homogénea de los artículos que se producen y comercializan en cada componente operativo, los cuales son todos utilizados por la industria de la construcción; e) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente; f) el tipo de clientes, los cuales son similares en todos los componentes; g) la integración operativa de los componentes; y h) que la compensación a empleados se basa en los resultados agregados del segmento geográfico. En adición, el país representa el nivel más bajo dentro de CEMEX al cual el crédito mercantil es monitoreado internamente por la administración.

Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a las estimaciones de los precios futuros de los productos, la evolución de los gastos de operación, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, las expectativas de crecimiento de largo plazo en los distintos mercados, así como a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. Para fines de estimar los precios futuros, CEMEX utiliza, en la medida de su disponibilidad, datos históricos más el incremento o disminución esperada de acuerdo con la información emitida por fuentes externas confiables, como las cámaras de la construcción o de productores de cemento y/o expectativas económicas gubernamentales. Los gastos de operación se miden normalmente como una proporción constante de los ingresos, con base en la experiencia. No obstante, dichos gastos de operación son revisados considerando fuentes de información externa con relación a insumos que se comportan de acuerdo con precios internacionales, como gas y petróleo. CEMEX utiliza tasas de descuento antes de impuestos para cada grupo de UGEs a las que se ha asignado el crédito mercantil, las cuales se aplican para descontar flujos de efectivo antes de impuestos. Los flujos de efectivo no descontados, son muy sensibles a la tasa de crecimiento en la perpetuidad utilizada. Asimismo, los flujos de efectivo descontados son muy sensibles a la tasa de descuento utilizada. A mayor tasa de crecimiento en la perpetuidad, mayores son los flujos de efectivo no descontados por grupo de UGEs. Por el contrario, a mayor tasa de descuento utilizada, menores son los flujos de efectivo descontados relacionados.

**2L) PASIVOS FINANCIEROS, INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE (nota 16)**

**Deuda**

Los préstamos bancarios y los documentos por pagar se reconocen a su costo amortizado. Los intereses devengados por los pasivos financieros se reconocen en el balance general dentro de “Otras cuentas y gastos acumulados por pagar” contra el gasto financiero. Durante 2012 y 2011, CEMEX no mantuvo pasivos financieros reconocidos voluntariamente a valor razonable o asociados a coberturas de valor razonable con instrumentos financieros derivados. Los costos directos incurridos en la emisión o contratación de deuda se capitalizan y se amortizan al gasto financiero utilizando la tasa de interés efectiva en la vigencia de cada transacción. Estos costos incluyen comisiones y honorarios profesionales.



**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Arrendamientos capitalizables**

Los arrendamientos capitalizables, en los cuales CEMEX retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo, se reconocen como pasivos financieros contra un activo fijo relacionado, por el monto menor entre el valor de mercado del activo arrendado y el valor presente neto de los pagos mínimos futuros, usando la tasa de interés implícita en el contrato cuando es determinable, o en su lugar la tasa de interés incremental. Entre otros elementos de juicio, los factores principales para determinar un arrendamiento capitalizable son: a) si la propiedad del activo se transfiere a CEMEX al término del plazo; b) si CEMEX tiene la opción para adquirir el activo al término del plazo a precio muy reducido; c) si el plazo del contrato cubre la mayor parte de la vida útil del activo; y/o d) si el valor presente neto de los pagos mínimos representa sustancialmente todo el valor razonable del activo al inicio del arrendamiento.

**Instrumentos financieros con características de pasivo y capital**

Con base en la IAS 32, *Instrumentos financieros: presentación* ("IAS 32") y la IAS 39, cuando un instrumento financiero contiene componentes tanto de pasivo como de capital, como en una nota convertible a su vencimiento en un número fijo de acciones de CEMEX y la moneda en que se denomina el instrumento es la misma que la moneda funcional del emisor, cada componente se reconoce por separado en el balance general con base en los elementos específicos de cada transacción. En el caso de instrumentos obligatoriamente convertibles en acciones del emisor, el componente de pasivo representa el valor presente neto de los pagos de interés sobre el principal utilizando una tasa de interés de mercado, sin asumir conversión anticipada, y se reconoce dentro de "Otras obligaciones financieras", en tanto que el componente de capital representa la diferencia entre el monto del principal y el componente de pasivo, y se reconoce dentro de "Otras reservas de capital" neto de comisiones. En instrumentos opcionalmente convertibles por un monto fijo de acciones, el componente de deuda representa la diferencia en el monto principal y el valor razonable de la prima por la opción de conversión, la cual refleja el componente de capital (nota 2P). Cuando la transacción se denomina en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor, la opción de conversión se separa del instrumento convertible y se reconoce como un instrumento financiero derivado a valor razonable través del estado de resultados.

**Instrumentos financieros derivados**

En apego a los lineamientos de su Comité de Riesgos y las restricciones contenidas en sus contratos de deuda, para fines específicos, CEMEX utiliza instrumentos financieros derivados ("instrumentos derivados"), principalmente para cambiar el perfil de los riesgos asociados con movimientos en las tasas de interés, las monedas de la deuda, o ambas, como fuente alternativa de financiamiento, y como cobertura de: (i) operaciones proyectadas altamente probables de ocurrir; (ii) compras de algunos insumos; y, (iii) la inversión neta en subsidiarias ubicadas en el extranjero.

CEMEX reconoce todos los instrumentos derivados como activos o pasivos en el balance general a su valor razonable estimado, y sus cambios en los resultados del periodo en que ocurren dentro de "Otros gastos financieros, neto", excepto por los cambios en el valor razonable de instrumentos derivados asociados a coberturas de flujos de efectivo, en las cuales, dichos cambios en el valor razonable se reconocen en el capital contable, y se reclasifican a los resultados en la medida en que se devengan los intereses de la deuda, en el caso de instrumentos de intercambio de tasas de interés, o se realiza el consumo del producto subyacente en el caso de contratos para la compra de insumos. Asimismo, en coberturas de la inversión neta en subsidiarias extranjeras, los cambios en el valor razonable se reconocen en capital como parte del resultado por conversión (nota 2D), y en los resultados hasta la disposición de la inversión en el extranjero. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX no ha designado instrumentos derivados en coberturas de valor razonable.

Los intereses devengados en instrumentos derivados de tasas de interés, en lo aplicable, se reconocen en el gasto financiero como parte de la tasa de interés efectiva de la deuda relacionada.

CEMEX revisa sus distintos contratos para identificar derivados implícitos. Aquellos que son identificados se evalúan para determinar si requieren ser separados del contrato anfitrión, y ser reconocidos en el balance general de forma independiente, aplicando las mismas reglas de valuación que a los demás instrumentos derivados.

Los instrumentos derivados se negocian con instituciones con capacidad financiera, por lo que se considera que el riesgo de incumplimiento de las obligaciones acordadas por las contrapartes es mínimo. Con base en la IFRS 13, el valor razonable representa el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, considerando el riesgo de las contrapartes, es decir, un precio de salida. En ocasiones existe un mercado de referencia que proporciona el valor razonable; en ausencia del mismo, dicho valor se determina por el valor presente neto de los flujos de efectivo proyectados o a través de modelos matemáticos.

**Opciones otorgadas para la compra de participaciones no controladoras y asociadas**

Representan acuerdos mediante los cuales CEMEX se compromete a adquirir en caso que la contraparte ejerza su derecho a vender, en una fecha futura y con una fórmula de precio predeterminada, las acciones de una participación no controladora en una subsidiaria de CEMEX o de una asociada. En el caso de una opción otorgada para adquirir la participación no controlada en una subsidiaria, y considerando que la opción sea ejercible por la contraparte a la fecha de determinación, CEMEX reconoce un pasivo por el valor presente de la obligación a la fecha de los estados financieros contra la participación controladora dentro del capital contable. En el caso de una opción otorgada para adquirir una asociada, CEMEX reconocería un pasivo contra una pérdida en el estado de resultados en el momento en que, pudiendo ejercerse la opción a la fecha de la determinación, el precio de compra estimado establecido en la opción sea superior que el valor razonable de los activos netos que debieran ser adquiridos por CEMEX si la contraparte ejerce su derecho a vender.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Mediciones de valor razonable**

CEMEX aplica los lineamientos de la IFRS 13, *Medición del valor razonable* (“IFRS 13”) para determinar el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable. La IFRS 13 no requiere valores razonables en adición a aquellos ya requeridos o permitidos por otras IFRS, y no pretende establecer normas de valuación o afectar las prácticas de valuación fuera del reporte financiero. Bajo IFRS 13, el valor razonable representa un “Precio de Venta”, el cual se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, considerando el riesgo de crédito de la contraparte en la valuación.

El concepto de Precio de Venta se basa en el supuesto de que hay un mercado y participantes en este para el activo o pasivo específico. Cuando no hay mercado y/o participantes para formar el mercado, La IFRS 13 establece una jerarquía de valor razonable que jerarquiza los datos de entrada en las técnicas de valuación usadas para determinar el valor razonable. La jerarquía da mayor prioridad a los precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos (medición de nivel 1) y la menor prioridad a los cálculos que tienen que ver con datos de entrada significativos pero no observables (medición de nivel 3). Los tres niveles de jerarquización son como sigue:

- Los datos de nivel 1 son precios de mercado activos (sin ajustar) para activos y pasivos idénticos, que CEMEX tiene la habilidad de negociar a la fecha de la medición.
- Los datos de nivel 2 son distintos a los precios de mercado, pero son observables directa o indirectamente para el activo o pasivo.
- Los datos de nivel 3 son aquellos que no son observables para el activo o pasivo.

**2M) PROVISIONES**

CEMEX reconoce provisiones cuando tiene una obligación legal o asumida resultante de eventos pasados, cuya resolución puede implicar la salida de efectivo u otros recursos.

**Reestructuras (nota 17)**

CEMEX reconoce provisiones por reestructuras cuando los planes de la reestructura han sido apropiadamente finalizados y autorizados por la administración, y han sido comunicados a los terceros involucrados y/o afectados antes de la fecha de los estados financieros. Estas provisiones pueden incluir costos no relacionados con las actividades continuas de CEMEX.

**Obligaciones por el retiro de activos (nota 17)**

Las obligaciones ineludibles, legales o asumidas, para restaurar sitios operativos por el retiro de activos al término de su vida útil, se valúan al valor presente neto de los flujos de efectivo que se estima incurrir en la restauración, y se reconocen inicialmente como parte del valor en libros de los activos relacionados. El incremento en el activo se deprecia durante su vida útil remanente. El incremento del pasivo por el paso del tiempo se reconoce en “Otros gastos financieros, neto”. Los ajustes al pasivo por cambios en las estimaciones se reconocen en el activo fijo y se modifica la depreciación prospectivamente. Estas obligaciones se relacionan principalmente con los costos futuros de demolición, limpieza y reforestación, para dejar en determinadas condiciones las canteras, las terminales marítimas, así como otros sitios productivos.

**Costos relacionados con remediación del medio ambiente (notas 17 y 24)**

Las provisiones asociadas con daños al medio ambiente representan el costo estimado futuro de la remediación, las cuales se reconocen a su valor nominal cuando no se tiene claridad del momento del desembolso, o cuando el efecto económico por el paso del tiempo no es significativo, de otra forma, se reconocen a su valor presente neto. Los reembolsos de parte de compañías aseguradoras se reconocen como activo sólo cuando se tiene total certeza de su recuperación, y en su caso, dicho activo no se compensa con la provisión por costos de remediación.

**Contingencias y compromisos (notas 23 y 24)**

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias se reconocen como pasivo cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se pueden cuantificar razonablemente; de otra forma, se revelan cualitativamente en los estados financieros. Los efectos de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia de los acuerdos con base en lo incurrido o devengado. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

**2N) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS AL RETIRO (nota 18)**

**Planes de pensiones de contribución definida**

Los costos de estos planes se reconocen en los resultados de operación en la medida en que se incurren. Los pasivos por dichos planes se liquidan mediante aportaciones a las cuentas de retiro de los empleados, no generándose obligaciones prospectivas.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Planes de pensiones de beneficio definido, otros beneficios posteriores al retiro y beneficios al término de la relación laboral**

Con base en la IAS 19, *Beneficios a los empleados* (“IAS 19”), CEMEX reconoce los costos de los beneficios de los empleados por: a) planes de pensiones de beneficio definido; y b) otros beneficios posteriores al retiro, como gastos médicos, seguros de vida y primas de antigüedad, tanto por ley como por ofrecimiento de CEMEX. Los costos se reconocen durante la prestación de los servicios con base en cálculos actuariales del valor presente de las obligaciones con la asesoría de actuarios externos. Los supuestos actuariales consideran el uso de tasas nominales. En algunos planes de pensiones se han creado fondos irrevocables para cubrir el pago de las obligaciones. Estos activos se valúan a su valor razonable estimado a la fecha de los estados financieros. Las tasas de rendimiento esperado de los activos de los planes se determinan con base en precios de mercado vigentes a la fecha del cálculo, aplicables al periodo en el que se pagará la obligación. Los beneficios al término de la relación laboral, no asociados a un evento de reestructura, como son las indemnizaciones legales se reconocen dentro de los resultados de operación del periodo en que se incurrirán.

El costo laboral, resultante del aumento en la obligación por los beneficios ganados por los empleados en el año, se reconoce en los costos y gastos de operación. El costo financiero, asociado con el incremento del pasivo por el paso del tiempo, así como el rendimiento esperado en el periodo de los activos del plan, se reconocen dentro de “Otros gastos financieros, neto”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los costos y gastos de operación durante los años de servicio en que las modificaciones sean efectivas a los empleados, o en forma inmediata si los cambios están totalmente liberados. Asimismo, los efectos por eventos de extinción y/o liquidación de obligaciones en el periodo, asociados con modificaciones que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconoce dentro de los costos y gastos de operación.

Las pérdidas y ganancias actuariales, resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, así como la diferencia entre el rendimiento esperado y real de los activos del plan, se reconocen en el periodo en que se incurrirán como parte de la utilidad o pérdida integral del periodo dentro del capital contable.

**20) IMPUESTOS A LA UTILIDAD (nota 19)**

Con base en la IAS 12, *Impuestos a la utilidad* (“IAS 12”), el efecto en resultados por impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinados de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a cada subsidiaria. Los impuestos a la utilidad diferidos consolidados representan la suma del efecto de cada subsidiaria, aplicando las tasas de impuesto vigentes al total de diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, considerando las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales e impuestos por recuperar, en la medida que es probable que exista renta gravable en el futuro contra la cual puedan utilizarse. Al cierre del periodo que se reporta, el cálculo de impuestos a la utilidad diferidos refleja los efectos que resultan de la manera en que CEMEX espera recuperar o liquidar el saldo en libros de sus activos y pasivos. Los impuestos a la utilidad diferidos del periodo representan la diferencia, entre los saldos de impuestos a la utilidad diferidos al inicio y al final del periodo. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos relativos a distintas jurisdicciones tributarias no se compensan. Las partidas que se reconocen dentro del capital o como parte de la utilidad o pérdida integral del periodo de acuerdo con las IFRS, se registran netas de impuestos a la utilidad causados y diferidos. El efecto por cambios en las tasas de impuesto vigentes se reconoce en el periodo en el que es oficial el cambio de tasa.

Los activos por impuesto diferidos son analizados a cada fecha de reporte, y se reducen, en la medida que se considera que no será posible realizar los beneficios relacionados. Dentro de dichos análisis, CEMEX analiza el total de pérdidas fiscales incluidas en las declaraciones de impuestos en cada país, que se considera no serán rechazadas por las autoridades con base en la evidencia disponible, así como la probabilidad de recuperarlas antes de su vencimiento mediante la generación de renta gravable futura. Cuando se considera que es alta la probabilidad de que la autoridad fiscal rechace el monto del activo por impuestos a la utilidad, CEMEX reduce el monto del activo. Cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuestos diferidos antes de su expiración, CEMEX no reconoce dicho activo. Ambos casos resultan en gasto por impuestos a la utilidad adicional en el periodo en que se efectúe la determinación. Para determinar la probabilidad de que los activos por impuestos a la utilidad se realizarán, CEMEX considera toda la evidencia negativa y positiva disponible, incluyendo entre otros factores, las condiciones del mercado, los análisis de la industria, los planes de expansión, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en la misma, las estrategias fiscales y la reversión futura de las diferencias temporales. Asimismo, cada periodo, CEMEX analiza las variaciones entre sus resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de dichos activos, y en su caso, hacer los ajustes necesarios con base en la información relevante disponible, los cuales se reconocen en los resultados del periodo en que efectúe la determinación.

Los efectos de impuestos a la utilidad de posiciones fiscales inciertas se reconocen cuando es más-probable-que-no que la posición será sustentada en sus meritos técnicos y asumiendo que las autoridades van a revisar cada posición y tienen total conocimiento de la información relevante. Estas posiciones se valúan con base en un modelo acumulado de probabilidad. Cada posición se considera individualmente, sin medir su relación con otro procedimiento fiscal. El indicador de más-probable-que-no representa una afirmación de parte de la administración que CEMEX tiene derecho a los beneficios económicos de la posición fiscal. Si una posición fiscal no se considera más-probable-que-no de ser sustentada, no se reconocen los beneficios de la posición. CEMEX reconoce los intereses y multas asociados a beneficios fiscales no reconocidos como parte del gasto por impuestos a la utilidad en los estados de resultados consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**2P) CAPITAL CONTABLE**

**Capital social y prima en colocación de acciones (nota 20A)**

Estos rubros representan el valor de las aportaciones efectuadas por los accionistas, e incluyen los incrementos relacionados con la capitalización de utilidades retenidas y los programas de compensación a ejecutivos en CPOs.

**Otras reservas de capital (nota 20B)**

Agrupar los efectos acumulados de las partidas y transacciones que se reconocen temporal o permanentemente en el capital contable, e incluye los elementos presentados en el estado de utilidad (pérdida) integral, el cual refleja los efectos en el capital contable en el periodo que no constituyeron aportaciones de, o distribuciones a los accionistas. Las partidas más importantes dentro de "Otras reservas de capital" durante los periodos que se reportan son las siguientes:

**Partidas de "Otras reservas de capital" dentro de la utilidad (pérdida) integral del periodo:**

- El resultado por conversión de los estados financieros de subsidiarias extranjeras, neto de: a) las fluctuaciones cambiarias de deuda en moneda extranjera identificada con la adquisición de subsidiarias en el extranjero; y b) las fluctuaciones cambiarias de saldos entre partes relacionadas en moneda extranjera que tienen naturaleza de inversión de largo plazo (nota 2D);
- La porción efectiva de los efectos por valuación y realización de instrumentos financieros derivados de cobertura sobre flujos de efectivo, que se reconocen temporalmente en el capital (nota 2L);
- Los cambios en valuación durante la tenencia de inversiones disponibles para la venta y hasta su disposición (nota 2H); y
- Los efectos de impuestos a la utilidad causados y diferidos del periodo, provenientes de partidas cuyos efectos se reconocen directamente en el capital.

**Partidas de "Otras reservas de capital" fuera de la pérdida integral del periodo:**

- Efectos relativos a la participación controladora por cambios o transacciones que afectan a la tenencia de la participación no controladora en las subsidiarias consolidadas de CEMEX;
- Efectos atribuibles a la participación controladora por instrumentos financieros emitidos por entidades consolidadas que califican como instrumentos de capital, como es el caso del cupón que pagan las notas perpetuas;
- El componente de capital de notas convertibles obligatoriamente en acciones de la Controladora (nota 16B). Al momento de la conversión, este monto será reclasificado a los rubros de capital social y prima en colocación de acciones; y
- La cancelación de los CPOs que se encuentran en la tesorería de la controladora y de las subsidiarias.

**Utilidades retenidas (nota 20C)**

Representa los resultados netos acumulados de los periodos contables anteriores, neto de los dividendos decretados a los accionistas, y de la capitalización de utilidades retenidas. En adición, con base en la IFRS 1, las utilidades retenidas incluyen los efectos generados por la adopción inicial de las IFRS en CEMEX al 1 de enero de 2010.

**Participación no controladora e instrumentos perpetuos (nota 20D)**

Incluye la participación no controladora en los resultados y el capital de subsidiarias consolidadas, así como el valor a la fecha de los estados financieros de los instrumentos financieros (notas perpetuas) emitidos por entidades consolidadas que califican como instrumentos de capital por: a) no existir la obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero; b) no tener fecha establecida de pago; y c) tener la opción unilateral de diferir indeterminadamente los pagos de interés o dividendo preferente.

**2Q) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (nota 3)**

Las ventas netas consolidadas de CEMEX representan el valor, antes de impuestos sobre ventas, de los ingresos por productos y servicios vendidos por las subsidiarias consolidadas como parte de sus actividades ordinarias, después de la eliminación de transacciones entre partes relacionadas, y se cuantifican al valor razonable de la contraprestación en efectivo recibida, o por cobrar, disminuyendo cualquier descuento o reembolso por volumen otorgado sobre la venta.

Los ingresos por ventas de bienes y servicios se reconocen una vez realizada la entrega del bien o la prestación del servicio relacionado y no existe ninguna condición o incertidumbre que pudiera implicar su reversión, y los clientes han asumido el riesgo de pérdidas. Los ingresos por actividades de comercialización, en las cuales CEMEX adquiere productos terminados de un tercero y los vende subsecuentemente a otro tercero, se reconocen en una base bruta, considerando que CEMEX asume el riesgo de propiedad sobre los productos comprados y no actúa como agente o comisionista.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Reconocimiento de ingresos - continúa**

Los ingresos y costos asociados con contratos de construcción de activos se reconocen en los resultados del periodo en que se desarrollan los trabajos con base en el porcentaje o grado de avance de obra al cierre del periodo, considerando que: a) se han acordado los derechos de cada contraparte respecto del activo que se construye; b) se ha fijado el precio que será intercambiado; c) se han establecido la forma y términos para su liquidación; d) se tiene un control efectivo de los costos incurridos y por incurrir para completar el activo; y e) es probable que se recibirán los beneficios asociados al contrato.

El porcentaje de avance de los contratos de construcción representa la proporción de los costos del contrato incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha sobre de los costos totales estimados del contrato, o el avance físico de la obra mediante muestreos sobre el trabajo del contrato, el que mejor refleje el porcentaje de avance bajo las circunstancias particulares. Los pagos por avance y los anticipos recibidos de clientes no representan el trabajo desarrollado y se reconocen como anticipos de clientes de corto o largo plazo, según corresponda.

**2R) COSTO DE VENTAS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA Y GASTOS DE DISTRIBUCIÓN**

El costo de ventas representa el costo de producción de los inventarios al momento de su venta, incluyendo la depreciación, amortización y agotamiento de los activos productivos y los gastos de almacenaje en las plantas productoras. El costo de ventas excluye los gastos del personal, equipo y servicios asociados a las actividades de venta, así como los gastos de almacenaje en los puntos de venta, los cuales se incluyen en los gastos de administración y venta. El costo de ventas incluye los gastos de flete de materias primas en las plantas y los gastos de entrega de CEMEX en el negocio de concreto, no obstante, el costo de ventas excluye los gastos de flete de productos terminados entre plantas y puntos de venta y entre los puntos de venta y las ubicaciones de los clientes, los cuales se reconocen en el renglón de gastos de distribución. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, los gastos de venta, incluidos en el rubro de gastos de administración y venta, ascendieron a Ps7,946, Ps8,079 y Ps7,858, respectivamente.

**2S) PAGOS A EJECUTIVOS BASADOS EN ACCIONES (nota 21)**

Con base en la IFRS 2, *Pagos basados en acciones* ("IFRS 2"), los instrumentos basados en acciones de CEMEX otorgados a ejecutivos se califican como instrumentos de capital, cuando los servicios recibidos se liquidan entregando acciones; o como instrumentos de pasivo, cuando CEMEX se compromete a liquidar el valor intrínseco del instrumento al ser ejercido, el cual representa la apreciación entre el precio de mercado de la acción y el precio de ejercicio del instrumento. El costo de los instrumentos de capital refleja su valor razonable al momento que se otorgan, y se reconoce en los resultados durante el periodo en que los ejecutivos devengan los derechos de ejercicio. Los instrumentos de pasivo se reconocen a su valor razonable en cada fecha de reporte, reconociendo en los resultados de operación los cambios en valuación. CEMEX determina el valor razonable de opciones por medio del modelo financiero binomial de valuación de opciones.

**2T) DERECHOS DE EMISIÓN**

En algunos países donde CEMEX opera, como es el caso de los países de la Comunidad Europea ("CE"), se han establecido mecanismos para la reducción de emisiones de bióxido de carbono ("CO<sub>2</sub>"), mediante los cuales los productores deben entregar a las autoridades ambientales al término de cada periodo de cumplimiento, derechos de emisión por un volumen equivalente a las toneladas de CO<sub>2</sub> emitido. Desde el inicio de este mecanismo en la CE, las autoridades han otorgado un determinado número de derechos de emisión sin costo a las compañías, las cuales deben adquirir derechos de emisión adicionales para cubrir algún déficit entre sus emisiones reales de CO<sub>2</sub> durante el periodo de cumplimiento y los derechos de emisión recibidos, o bien, pueden disponer de algún excedente de derechos en el mercado. En adición, la Convención para el Cambio Climático de las Naciones Unidas ("UNFCCC") otorga Certificados de Reducción de Emisiones ("CERs") a proyectos calificados de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. Los CERs pueden utilizarse en cierta proporción para liquidar derechos de emisión en la CE. CEMEX participa activamente en el desarrollo de proyectos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. Algunos de estos proyectos generan CERs.

En ausencia de una IFRS que defina el tratamiento contable de estos esquemas, CEMEX contabiliza los efectos asociados con los mecanismos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> de la siguiente manera:

- Los derechos de emisión otorgados por los gobiernos no se reconocen en el balance general debido a que su costo es cero.
- Los ingresos por ventas de derechos de emisión excedentes se reconocen disminuyendo el costo de ventas. Tratándose de ventas *forward*, el ingreso se reconoce hasta el momento en que se efectúa la entrega física de los certificados.
- Los derechos de emisión y CERs adquiridos para cubrir emisiones de CO<sub>2</sub> se reconocen al costo como activos intangibles y se amortizan al costo de ventas durante el periodo de emisión. Tratándose de compras *forward*, el activo se reconoce hasta el momento en que se reciben físicamente los certificados.
- Se reconoce una provisión contra el costo de ventas cuando el estimado de emisiones de CO<sub>2</sub> se espera que exceda el número de derechos de emisión recibidos, neta de algún beneficio que se obtenga en operaciones de intercambio de derechos de emisión por CERs.
- Los CERs recibidos de parte de la UNFCCC se reconocen como activos intangibles a su costo de desarrollo, que refiere principalmente a los gastos de gestión incurridos para la obtención de dichos CERs.
- CEMEX no mantiene derechos de emisión, CERs y/o transacciones *forward* con fines de negociación.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Derechos de emisión - continúa**

El efecto combinado de utilizar combustibles alternos que reducen la emisión de CO<sub>2</sub> y de la baja en los volúmenes de cemento producidos en la CE, generó un excedente de derechos de emisión sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> estimadas. De dicho excedente consolidado de derechos de emisión, durante 2011 y 2010, CEMEX vendió un monto agregado de aproximadamente 13.4 millones de certificados, recibiendo ingresos por aproximadamente Ps1,518 y Ps1,417, respectivamente. Durante 2012, no existieron ventas de derechos de emisión.

**2U) CONCENTRACIÓN DE CRÉDITO**

CEMEX vende sus productos principalmente a distribuidores de la industria de la construcción, sin una concentración geográfica específica dentro de los países en los que CEMEX opera. Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, ningún cliente en lo individual tenía una participación significativa en los importes reportados de ventas o en los saldos de clientes. Asimismo, no existe concentración significativa en algún proveedor específico por la compra de materias primas.

**2V) NUEVAS IFRS AUN NO ADOPTADAS**

Existen diversas IFRS emitidas a la fecha de estos estados financieros, que aún no han sido adoptadas, las cuales se describen a continuación. Excepto cuando se menciona lo contrario, CEMEX considera adoptar estas IFRS en las fechas en que son efectivas.

- Durante 2011 y 2012, el IASB emitió la IFRS 9, *Instrumentos financieros: clasificación y valuación* (“IFRS 9”), la cual refleja la primera parte de la Fase 1 del proyecto del IASB para reemplazar la IAS 39. En fases subsecuentes, el IASB abordará la metodología de deterioro, contabilidad de coberturas y baja de activos financieros. La IFRS 9 requiere a una entidad a reconocer un activo financiero o un pasivo financiero, solo hasta el momento en que la entidad es parte del contrato de dicho instrumento. En el reconocimiento inicial, la entidad debe valorar el activo financiero o pasivo financiero a su valor razonable, más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero no reconocido a valor razonable a través de los resultados, los costos directos de transacción asociados con la adquisición del activo o la emisión del pasivo. La IFRS 9 es efectiva a partir del 1 de enero de 2015, permitiéndose su aplicación anticipada. CEMEX no considera que la IFRS 9 actual tendrá efectos significativos en la clasificación y valuación de los activos y pasivos financieros de CEMEX. No obstante, CEMEX evaluará los impactos y cuantificará los efectos en la medida en sean emitidas y se conozcan las siguientes fases, para presentar un diagnóstico completo.
- En mayo de 2011, el IASB emitió la IFRS 10, *Estados financieros consolidados* (“IFRS 10”), efectiva a partir del 1 de enero de 2013, la cual establece principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla a una o más entidades diferentes, y reemplaza los requerimientos de consolidación de la SIC 12, *Consolidación — Entidades de propósito especial*, y de la IAS 27. Con base en los principios existentes, la IFRS 10 identifica el concepto de control como el detonador para determinar cuándo una entidad debe incluirse en los estados financieros consolidados de la tenedora. Un inversionista controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derechos, a rendimientos variables de su relación con la entidad, y está en posición de afectar dichos rendimientos a través de su poder sobre la entidad. La IFRS 10 proporciona lineamientos para asistir en la determinación del control cuando existe dificultad en medirlo. CEMEX no anticipa que la aplicación de la IFRS 10 tenga un impacto significativo en sus estados financieros consolidados.
- En mayo de 2011, el IASB emitió la IFRS 11, *Acuerdos conjuntos* (“IFRS 11”), efectiva a partir del 1 de enero de 2013, La IFRS 11 elimina inconsistencias en el registro de los acuerdos conjuntos al requerir a una entidad a clasificar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada, mediante la evaluación de sus derechos y obligaciones resultantes del acuerdo, como: a) operaciones conjuntas, en las que, las partes que ejercen control común en el acuerdo tienen derechos sobre los activos, y obligaciones por los pasivos del acuerdo, o b) negocios conjuntos, en los cuales, las partes que ejercen control común en el acuerdo tienen derechos sobre los activos netos del mismo. El método de participación debe aplicarse como el único método para contabilizar los intereses en negocios conjuntos. En tanto que, los operadores conjuntos deben contabilizar sus intereses en operaciones conjuntas línea por línea considerando su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos del acuerdo, En conjunto con la emisión de la IFRS 11, se modificó la IAS 28. CEMEX no espera que la aplicación de la IFRS 11 tenga un impacto significativo en sus estados financieros consolidados.
- En mayo de 2011, el IASB emitió la IFRS 12, *Revelaciones sobre intereses en otras entidades* (“IFRS 12”), efectiva a partir del 1 de enero de 2013. La IFRS 12 requiere revelar en forma integral todo tipo de intereses en otras entidades, incluyendo subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. Bajo la IFRS 12 las entidades deberán revelar información que facilite a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con sus intereses en otras entidades, así como los efectos de estos intereses en su posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo. CEMEX modificará sus revelaciones referentes a intereses en otras entidades de acuerdo con la IFRS 12, en lo aplicable. No obstante, CEMEX no espera que la aplicación de la IFRS 12 tenga un impacto significativo en sus estados financieros consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Nuevas IFRS aún no adoptadas - continúa**

En junio de 2011, el IASB modificó la IAS 19, la cual proporciona los requerimientos para el registro y revelación de los beneficios a los empleados. Las modificaciones intentan que los usuarios de los estados financieros tengan un mejor entendimiento de las obligaciones de la entidad relacionadas con planes de beneficio definido y como estas obligaciones afectan su posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo. Entre otras modificaciones, las enmiendas requieren: a) el uso de una misma tasa para la determinación del retorno esperado de los activos del plan y para el descuento del pasivo por beneficios a valor presente (en conjunto el “costo financiero neto”), b) el reconocimiento del costo financiero neto sobre el pasivo neto por pensiones (pasivo menos activos del plan), en lugar de un costo financiero sobre el pasivo y un retorno esperado sobre los activos por separado; y c) el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales del periodo dentro de la utilidad o pérdida integral, eliminando la opción de diferir las ganancias y pérdidas, conocido como el “método del corredor”. Las modificaciones a la IAS 19 son efectivas para CEMEX a partir del 1 de enero de 2013, permitiéndose su aplicación anticipada. El uso de la misma tasa generalmente incrementará el costo financiero neto del periodo en el futuro. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, sí CEMEX hubiera utilizado la misma tasa para determinar el costo financiero neto sobre el pasivo neto por pensiones, el costo financiero neto sobre el pasivo neto por pensiones se hubiera incrementado por aproximadamente Ps173 y Ps246, respectivamente (nota 18).

- En octubre de 2011, el IASB emitió la Norma Internacional del Comité Internacional de Interpretación 20, *Costos de descapote en la fase de producción de una cantera* (“IFRIC 20”), la cual es efectiva a partir del 1 de enero de 2013, permitiéndose su aplicación anticipada. La IFRIC 20 elimina inconsistencias en el reporte de los costos de remoción de desperdicio que se incurren en una cantera durante la fase de producción (“costos de descapote”). En la medida en que los beneficios de la actividad de descapote se obtienen en la forma de inventario producido, la entidad debe reconocer los costos de dicha actividad de descapote con base en la IAS 2, *Inventarios*. Si los beneficios son el acceso a nuevas reservas minerales, la entidad debe reconocer los costos de descapote como una adición o mejora a la cantera existente. Los montos capitalizados deben ser amortizados durante la vida útil estimada de las toneladas de materiales expuestas con base en el método de unidades producidas. Como se menciona en la política contable de CEMEX en la nota 21, al 31 de diciembre de 2012, los costos de descapote recurrentes en la misma cantera se reconocen en los resultados conforme se incurren. Por lo tanto, como resultado de la IFRIC 20, a partir del 1 de enero de 2013, todos los costos de descapote que resultan en mejores accesos a reservas minerales serán reconocidos como inversiones de capital, como parte del valor en libros de las canteras correspondientes, reduciendo los costos de producción en efectivo e incrementado el gasto por amortización. CEMEX considera que la adopción de la IFRIC 20 a partir del 1 de enero de 2013 incrementará el monto anual de inversiones de capital y el gasto de agotamiento de canteras en aproximadamente US\$25 (Ps321).
- En diciembre de 2011, el IASB modificó la IAS 32, para incorporar revelaciones sobre la compensación de activos y pasivos en el balance general. La norma modificada requiere a las entidades revelar ambos montos, sobre base bruta y compensada sobre instrumentos y transacciones elegibles para compensación en el balance general, así como instrumentos y transacciones sujetos a un acuerdo de compensación. El alcance incluye instrumentos derivados, acuerdos de compra y venta y acuerdos de compra y venta en vía de regreso, así como acuerdos de préstamo de valores. Las modificaciones a la IAS 32 son efectivas a partir del 1 de enero de 2014 y se requiere su aplicación retrospectiva. CEMEX se encuentra evaluando los impactos de adoptar la IAS 32 modificada; no obstante, CEMEX no anticipa que la adopción de esta IAS modificada tenga un impacto significativo en sus estados financieros consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**3) INGRESOS Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, las ventas netas, después de ventas y eliminaciones entre partes relacionadas, se desglosan como sigue:

(Millones de pesos)		2012	2011	2010
Por la venta de productos asociados a la actividad principal 1 .....	Ps	189,219	182,835	171,116
Por la venta de servicios 2 .....		2,574	2,531	2,182
Por la venta de otros productos y servicios 3 .....		5,243	4,521	4,343
	Ps	<u>197,036</u>	<u>189,887</u>	<u>177,641</u>

- 1 Incluye ingresos generados bajo contratos de construcción como se describe en la siguiente tabla.
- 2 Refiere principalmente a los ingresos de Neoris N.V., subsidiaria involucrada en la venta de soluciones en tecnología de la información.
- 3 Refiere principalmente a ingresos de subsidiarias no significativas operando en distintas líneas de negocio.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, los ingresos y costos relacionados con contratos de construcción en proceso fueron como sigue:

(Millones de pesos)		Reconocido a la fecha 1	2012	2011	2010
Ingresos por contratos de construcción incluidos en las ventas netas consolidadas 2.....	Ps	7,270	180	1,027	2,548
Costos incurridos en contratos de construcción incluidos en el costo de ventas consolidado 3.....		(5,727)	(80)	(895)	(1,976)
Utilidad en contratos de construcción .....	Ps	<u>1,543</u>	<u>100</u>	<u>132</u>	<u>572</u>

- 1 Ingresos y costos reconocidos desde el inicio de los contratos hasta el 31 de diciembre de 2012 en relación a los proyectos aún en proceso.
- 2 Los ingresos por contratos de construcción durante 2012, 2011 y 2010, determinados bajo el método del porcentaje de avance, fueron obtenidos principalmente en México.
- 3 Refiere a los costos efectivamente incurridos durante los periodos. El contrato de construcción en proceso más antiguo al 31 de diciembre de 2012 comenzó en 2008.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos por cobrar por avance de obra y los anticipos recibidos de clientes de contratos de construcción no fueron significativos.

**4) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECTA POR SEGMENTOS GEOGRÁFICOS OPERATIVOS**

CEMEX aplica la IFRS 8, *Segmentos Operativos* ("IFRS 8"), para la divulgación de sus segmentos operativos, los cuales se definen como los componentes de una empresa que participan en actividades de negocios por las cuales pueden obtener ingresos e incurrir gastos, cuyos resultados de operación son regularmente evaluados por la alta administración de la entidad para evaluar su desempeño y tomar decisiones sobre la asignación de recursos a los segmentos, y por los cuales se cuenta con información financiera relevante.

Las actividades principales de CEMEX están orientadas a la industria de la construcción a través de la producción, distribución y comercialización de cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción. CEMEX opera geográficamente sobre bases regionales. A partir de abril de 2011, las operaciones de CEMEX fueron reorganizadas en seis regiones geográficas, cada una bajo la supervisión de un presidente regional de la siguiente manera: 1) México, 2) Estados Unidos, 3) Europa del Norte, 4) Mediterráneo ("MED"), 5) Sur América y el Caribe ("SAC"), y 6) Asia. Cada presidente regional supervisa y es responsable de todas las actividades de negocio en los países que integran dicha región, las cuales refieren a producción, distribución y comercialización de cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción, la asignación de recursos y la revisión del desempeño y los resultados de operación. Todos los presidentes regionales reportan directamente al Director General Ejecutivo de CEMEX. El gerente de país, un nivel abajo del presidente regional en la estructura organizacional, se encuentra el administrador país, reporta al presidente regional el desempeño y los resultados de operación de su país, incluyendo todos sus sectores operativos. La alta administración de CEMEX evalúa internamente los resultados y desempeño de cada país y región para la toma de decisiones y asignación de recursos, siguiendo un enfoque de integración vertical, considerando: a) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares; b) que los segmentos reportados son utilizados en CEMEX para organizar y evaluar sus actividades en el sistema de información interno; c) la naturaleza homogénea de los artículos que se producen y comercializan en cada componente operativo, los cuales son todos utilizados por la industria de la construcción; d) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente; e) el tipo de clientes, los cuales son similares en todos los componentes; f) la integración operativa de los componentes; y g) que la compensación a empleados se basa en los resultados agregados del segmento geográfico. Con base en este enfoque, en la operación cotidiana, la administración asigna los recursos y evalúa los resultados de operación sobre una base de país y no de componente operativo.



**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Información Financiera Selecta por Segmentos Geográficos Operativos – continúa**

Con base en la IFRS 8 y considerando la información financiera que es regularmente analizada por la alta administración, cada una de las seis regiones geográficas en que opera CEMEX y los países que componen dichas regiones, representa segmentos operativos reportables. Sin embargo, para fines de divulgación en las notas a los estados financieros, considerando características regionales y económicas similares, y/o el hecho de que ciertos países no exceden los límites de materialidad incluidos en la IFRS 8 para ser reportados por separado, dichos países han sido agregados y reportados en un renglón como sigue: a) “Resto de Europa del Norte” se compone principalmente de las operaciones de CEMEX en Irlanda, República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, así como actividades de comercialización en Escandinavia y Finlandia; b) “Resto de Mediterráneo” se compone principalmente de las operaciones de CEMEX en Croacia, Emiratos Árabes Unidos e Israel; c) “Resto de Sur América y el Caribe” se compone principalmente de las operaciones de CEMEX en Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Nicaragua, Jamaica y otros países en el Caribe, Guatemala, así como pequeñas operaciones de concreto en Argentina; y d) “Resto de Asia” se compone principalmente de las operaciones de CEMEX en Tailandia, Bangladesh, China y Malasia. El segmento “Otros” refiere a: 1) las operaciones de comercio marítimo de cemento, 2) Neoris, N.V., la subsidiaria involucrada en el desarrollo de soluciones de informática, 3) la Controladora y otras entidades corporativas, y 4) otras pequeñas subsidiarias de diferentes giros de negocio.

La información financiera selecta por segmentos geográficos operativos correspondiente a 2010 ha sido reclasificada en lo aplicable para ser comparable con la nueva organización geográfica implementada a partir de 2011. Los cambios más significativos al comparar la nueva con la anterior organización, es la creación de la región “Mediterráneo” con España y Croacia, antes parte de la previamente denominada región “Europa”, y con Egipto e Israel, antes parte de la previamente denominada región “África y Medio Oriente”, entre otros.

El indicador principal que utiliza la administración de CEMEX para evaluar el desempeño de cada país es el Flujo de Operación, el cual representa el resultado de operación antes de otros gastos, neto más depreciación y amortización, por considerar que dicho monto es un indicador relevante para la administración de CEMEX como parámetro de su habilidad para fondear internamente inversiones de capital, así como un indicador generalmente aceptado para medir la capacidad de CEMEX para servir o incurrir deuda (nota 16). Este indicador no debe considerarse como indicador del desempeño financiero de CEMEX, como sustituto de flujos de efectivo, como medida de liquidez, o como ser comparable con otros indicadores denominados de manera similar por otras empresas. Este indicador se presenta en la información financiera selecta por segmento geográfico operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones. Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por segmento geográfico operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 2. CEMEX reconoce las ventas y otras transacciones entre partes relacionadas con base en valores de mercado.

La información selecta del estado de resultados consolidado por segmento geográfico operativo por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, es como sigue:

<b>2012</b>	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Partes relacionadas	Ventas netas	Flujo de operación	Menos: Depreciación y amortización	Resultado de operación antes de otros gastos, neto	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros conceptos financieros, neto
México.....Ps	44,412	(1,425)	42,987	16,238	2,640	13,598	(291)	(432)	(84)
Estados Unidos.....	40,319	(122)	40,197	323	6,379	(6,056)	(967)	(546)	(159)
<b>Europa del Norte</b>									
Reino Unido .....	14,620	–	14,620	1,870	956	914	(297)	(151)	(701)
Alemania .....	14,406	(953)	13,453	680	1,004	(324)	(258)	(19)	(170)
Francia .....	13,324	–	13,324	1,251	493	758	(156)	(69)	13
Resto de Europa del Norte .....	12,778	(806)	11,972	1,739	858	881	440	(118)	56
<b>Mediterráneo</b>									
España .....	4,841	(155)	4,686	1,355	684	671	(1,443)	(111)	944
Egipto .....	6,382	(190)	6,192	2,470	553	1,917	(203)	(9)	82
Resto de Mediterráneo .....	8,160	(37)	8,123	1,063	302	761	(112)	(47)	(91)
<b>Sur América y el Caribe</b>									
Colombia .....	11,932	–	11,932	4,905	396	4,509	31	(139)	348
Resto de Sur América y el Caribe.....	16,450	(1,851)	14,599	4,402	746	3,656	(70)	(53)	5
<b>Asia</b>									
Filipinas.....	4,704	–	4,704	900	305	595	27	(3)	(11)
Resto de Asia.....	2,430	–	2,430	110	75	35	13	(13)	–
<b>Otros .....</b>	<b>15,153</b>	<b>(7,336)</b>	<b>7,817</b>	<b>(2,922)</b>	<b>1,793</b>	<b>(4,715)</b>	<b>(2,406)</b>	<b>(16,625)</b>	<b>745</b>
<b>Total.....Ps</b>	<b>209,911</b>	<b>(12,875)</b>	<b>197,036</b>	<b>34,384</b>	<b>17,184</b>	<b>17,200</b>	<b>(5,692)</b>	<b>(18,335)</b>	<b>977</b>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Información selecta del estado de resultados consolidado por segmento geográfico operativo - continúa**

<b>2011</b>	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Partes relacionadas	Ventas netas	Flujo de operación	Menos: Depreciación y amortización	Resultado de operación antes de otros gastos, neto	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros conceptos financieros, neto
México.....Ps	43,361	(924)	42,437	15,536	2,391	13,145	(963)	(528)	590
Estados Unidos.....	32,759	(86)	32,673	(1,106)	6,801	(7,907)	(322)	(373)	(132)
<b>Europa del Norte</b>									
Reino Unido .....	15,757	–	15,757	1,034	1,181	(147)	(257)	(160)	(99)
Alemania .....	15,975	(1,015)	14,960	1,215	1,041	174	(236)	(55)	(130)
Francia .....	14,170	–	14,170	1,580	524	1,056	(171)	(79)	7
Resto de Europa del Norte .....	14,278	(650)	13,628	1,658	1,010	648	(1,127)	(66)	(227)
<b>Mediterráneo</b>									
España .....	7,142	(108)	7,034	1,575	681	894	(498)	(679)	301
Egipto .....	6,516	(13)	6,503	2,891	469	2,422	(71)	(5)	–
Resto de Mediterráneo .....	7,762	(39)	7,723	962	280	682	(121)	(32)	(35)
<b>Sur América y el Caribe</b>									
Colombia .....	8,533	–	8,533	3,020	452	2,568	(302)	(135)	(168)
Resto de Sur América y el Caribe.....	14,852	(1,689)	13,163	3,868	912	2,956	(240)	(35)	9
<b>Asia</b>									
Filipinas.....	3,701	(44)	3,657	617	259	358	(53)	(5)	7
Resto de Asia.....	2,597	–	2,597	155	104	51	(34)	(2)	(11)
<b>Otros .....</b>	<b>14,857</b>	<b>(7,805)</b>	<b>7,052</b>	<b>(3,405)</b>	<b>1,431</b>	<b>(4,836)</b>	<b>(1,054)</b>	<b>(14,473)</b>	<b>(2,326)</b>
<b>Total.....Ps</b>	<b>202,260</b>	<b>(12,373)</b>	<b>189,887</b>	<b>29,600</b>	<b>17,536</b>	<b>12,064</b>	<b>(5,449)</b>	<b>(16,627)</b>	<b>(2,214)</b>
<b>2010</b>									
	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Partes relacionadas	Ventas netas	Flujo de operación	Menos: Depreciación y amortización	Resultado de operación antes de otros gastos, neto	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros conceptos financieros, neto
México.....Ps	42,907	(744)	42,163	14,495	2,561	11,934	(854)	(447)	(219)
Estados Unidos.....	31,575	(70)	31,505	(903)	7,467	(8,370)	(2,413)	(460)	(137)
<b>Europa del Norte</b>									
Reino Unido .....	14,320	–	14,320	508	1,231	(723)	164	(139)	(256)
Alemania .....	13,524	(864)	12,660	753	1,023	(270)	(112)	(50)	(128)
Francia .....	12,179	–	12,179	1,172	656	516	(98)	(72)	(10)
Resto de Europa del Norte .....	11,677	(454)	11,223	903	1,015	(112)	(50)	(66)	201
<b>Mediterráneo</b>									
España .....	8,013	(110)	7,903	1,768	721	1,047	(693)	(732)	(24)
Egipto .....	8,053	(174)	7,879	4,175	476	3,699	(141)	(8)	15
Resto de Mediterráneo .....	7,253	(178)	7,075	770	299	471	(30)	(28)	(87)
<b>Sur América y el Caribe</b>									
Colombia .....	6,964	(8)	6,956	2,556	377	2,179	(161)	(57)	(264)
Resto de Sur América y el Caribe.....	12,315	(1,588)	10,727	3,299	837	2,462	(279)	(68)	63
<b>Asia</b>									
Filipinas.....	4,014	–	4,014	1,242	246	996	(7)	(4)	(88)
Resto de Asia.....	2,512	–	2,512	197	101	96	(69)	(2)	16
<b>Otros .....</b>	<b>8,216</b>	<b>(1,691)</b>	<b>6,525</b>	<b>(1,091)</b>	<b>2,098</b>	<b>(3,189)</b>	<b>(1,592)</b>	<b>(12,620)</b>	<b>395</b>
<b>Total.....Ps</b>	<b>183,522</b>	<b>(5,881)</b>	<b>177,641</b>	<b>29,844</b>	<b>19,108</b>	<b>10,736</b>	<b>(6,335)</b>	<b>(14,753)</b>	<b>(523)</b>

La información de la participación en los resultados de asociadas por segmento geográfico operativo por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 se incluye en la nota 13A.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la información selecta del balance general por segmento geográfico es como sigue:

<b>2012</b>	<b>Inversión en asociadas</b>	<b>Otros activos del segmento</b>	<b>Activos Totales</b>	<b>Total de pasivos</b>	<b>Activos netos por segmento</b>	<b>Adiciones al activo fijo 1</b>
México .....Ps	834	78,232	79,066	18,483	60,583	2,154
Estados Unidos.....	187	207,559	207,746	10,105	197,641	2,609
<b>Europa del Norte</b>						
Reino Unido.....	496	28,408	28,904	11,594	17,310	558
Alemania.....	86	12,534	12,620	6,727	5,893	459
Francia.....	526	13,427	13,953	4,986	8,967	268
Resto de Europa del Norte.....	78	17,546	17,624	4,107	13,517	657
<b>Mediterráneo</b>						
España.....	56	22,366	22,422	2,856	19,566	347
Egipto.....	-	7,208	7,208	3,548	3,660	277
Resto de Mediterráneo.....	7	10,074	10,081	3,275	6,806	315
<b>Sur América y el Caribe</b>						
Colombia.....	-	16,160	16,160	9,252	6,908	1,456
Resto de Sur América y el Caribe.....	23	16,764	16,787	3,856	12,931	500
<b>Asia</b>						
Filipinas.....	3	7,758	7,761	1,382	6,379	246
Resto de Asia.....	-	2,801	2,801	865	1,936	77
<b>Otros.....</b>	<b>5,683</b>	<b>29,954</b>	<b>35,637</b>	<b>242,134</b>	<b>(206,497)</b>	<b>103</b>
<b>Total.....Ps</b>	<b>7,979</b>	<b>470,791</b>	<b>478,770</b>	<b>323,170</b>	<b>155,600</b>	<b>10,026</b>

<b>2011</b>	<b>Inversión en asociadas</b>	<b>Otros activos del segmento</b>	<b>Activos Totales</b>	<b>Total de pasivos</b>	<b>Activos netos por segmento</b>	<b>Adiciones al activo fijo 1</b>
México .....Ps	841	77,031	77,872	21,858	56,014	2,612
Estados Unidos.....	44	235,976	236,020	10,487	225,533	875
<b>Europa del Norte</b>						
Reino Unido.....	201	31,765	31,966	18,797	13,169	607
Alemania.....	96	13,877	13,973	7,576	6,397	340
Francia.....	622	15,311	15,933	5,861	10,072	289
Resto de Europa del Norte.....	108	18,317	18,425	6,030	12,395	501
<b>Mediterráneo</b>						
España.....	161	47,160	47,321	14,989	32,332	501
Egipto.....	-	7,819	7,819	4,052	3,767	175
Resto de Mediterráneo.....	7	9,916	9,923	3,438	6,485	273
<b>Sur América y el Caribe</b>						
Colombia.....	-	15,318	15,318	5,161	10,157	179
Resto de Sur América y el Caribe.....	25	19,980	20,005	4,656	15,349	484
<b>Asia</b>						
Filipinas.....	-	8,786	8,786	2,716	6,070	494
Resto de Asia.....	-	2,432	2,432	853	1,579	69
<b>Otros.....</b>	<b>6,428</b>	<b>29,431</b>	<b>35,859</b>	<b>263,475</b>	<b>(227,616)</b>	<b>178</b>
<b>Total.....Ps</b>	<b>8,533</b>	<b>533,119</b>	<b>541,652</b>	<b>369,949</b>	<b>171,703</b>	<b>7,577</b>

1 En 2012 y 2011, el total de "Adiciones al activo fijo" incluye inversiones de capital por aproximadamente Ps7,899 y Ps5,943, respectivamente (nota 14).

El total de pasivos consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluye deuda por Ps178,135 y Ps208,471, respectivamente. De estos saldos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, un aproximado de 29% y 31% estaba en la Controladora, 18% y 28% en España, 51% y 39% en subsidiarias financieras en Holanda, Luxemburgo y los Estados Unidos, y 2% y 2% en otros países, respectivamente. Como se indicó anteriormente, la Controladora y las subsidiarias financieras se encuentran en dentro del segmento "Otros".

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

La información de ventas netas por sectores y segmento geográfico por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, es como sigue:

<u>2012</u>	<u>Cemento</u>	<u>Concreto</u>	<u>Agregados</u>	<u>Otros</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>Ventas netas</u>
México.....Ps	29,229	12,927	2,478	10,090	(11,737)	42,987
Estados Unidos.....	14,372	16,653	8,215	11,204	(10,247)	40,197
<b>Europa del Norte</b>						
Reino Unido .....	3,404	5,628	5,064	7,345	(6,821)	14,620
Alemania .....	4,546	6,264	3,882	3,283	(4,522)	13,453
Francia .....	–	11,181	4,112	312	(2,281)	13,324
Resto de Europa del Norte .....	5,103	6,066	2,155	892	(2,244)	11,972
<b>Mediterráneo</b>						
España .....	3,829	965	316	397	(821)	4,686
Egipto .....	5,461	463	24	525	(281)	6,192
Resto de Mediterráneo .....	1,910	5,130	1,187	1,018	(1,122)	8,123
<b>Sur América y el Caribe</b>						
Colombia .....	8,911	4,102	1,351	897	(3,329)	11,932
Resto de Sur América y el Caribe .....	12,832	3,337	619	703	(2,892)	14,599
<b>Asia</b>						
Filipinas .....	4,702	–	1	2	(1)	4,704
Resto de Asia.....	954	1,320	102	92	(38)	2,430
<b>Otros</b> .....	–	–	–	15,153	(7,336)	7,817
<b>Total.....Ps</b>	<b>95,253</b>	<b>74,036</b>	<b>29,506</b>	<b>51,913</b>	<b>(53,672)</b>	<b>197,036</b>

<u>2011</u>	<u>Cemento</u>	<u>Concreto</u>	<u>Agregados</u>	<u>Otros</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>Ventas netas</u>
México.....Ps	28,215	12,618	2,387	10,477	(11,260)	42,437
Estados Unidos.....	11,772	11,811	6,868	10,213	(7,991)	32,673
<b>Europa del Norte</b>						
Reino Unido .....	3,377	5,942	5,315	8,714	(7,591)	15,757
Alemania .....	5,156	6,797	4,143	3,609	(4,745)	14,960
Francia .....	–	11,853	4,092	362	(2,137)	14,170
Resto de Europa del Norte .....	6,155	6,917	2,184	1,207	(2,835)	13,628
<b>Mediterráneo</b>						
España .....	5,567	1,676	647	441	(1,297)	7,034
Egipto .....	5,917	490	26	197	(127)	6,503
Resto de Mediterráneo .....	2,015	4,801	1,092	304	(489)	7,723
<b>Sur América y el Caribe</b>						
Colombia .....	6,600	2,779	486	774	(2,106)	8,533
Resto de Sur América y el Caribe .....	11,164	3,037	449	813	(2,300)	13,163
<b>Asia</b>						
Filipinas .....	3,699	–	–	3	(45)	3,657
Resto de Asia.....	843	1,524	200	122	(92)	2,597
<b>Otros</b> .....	–	–	–	14,689	(7,637)	7,052
<b>Total.....Ps</b>	<b>90,480</b>	<b>70,245</b>	<b>27,889</b>	<b>51,925</b>	<b>(50,652)</b>	<b>189,887</b>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Información de ventas netas por sectores y segmento geográfico – continúa**

2010	Cemento	Concreto	Agregados	Otros	Eliminaciones	Ventas netas
México.....Ps	27,911	11,233	1,622	10,723	(9,326)	42,163
Estados Unidos.....	12,232	10,708	7,091	9,274	(7,800)	31,505
<b>Europa del Norte</b>						
Reino Unido.....	3,055	5,107	4,870	6,092	(4,804)	14,320
Alemania.....	4,313	5,770	3,494	3,126	(4,043)	12,660
Francia.....	–	10,051	3,371	368	(1,611)	12,179
Resto de Europa del Norte.....	4,874	5,459	1,924	1,088	(2,122)	11,223
<b>Mediterráneo</b>						
España.....	6,107	2,057	757	1,089	(2,107)	7,903
Egipto.....	7,050	702	41	413	(327)	7,879
Resto de Mediterráneo.....	2,312	4,125	1,020	687	(1,069)	7,075
<b>Sur América y el Caribe</b>						
Colombia.....	5,612	2,021	283	626	(1,586)	6,956
Resto de Sur América y el Caribe.....	10,139	2,732	337	404	(2,885)	10,727
<b>Asia</b>						
Filipinas.....	3,976	–	–	38	–	4,014
Resto de Asia.....	779	1,497	190	146	(100)	2,512
<b>Otros.....</b>	–	–	–	7,661	(1,136)	6,525
<b>Total.....Ps</b>	<b>88,360</b>	<b>61,462</b>	<b>25,000</b>	<b>41,735</b>	<b>(38,916)</b>	<b>177,641</b>

**5) DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN**

El gasto por depreciación y amortización reconocido durante 2012, 2011 y 2010 se desglosa como sigue:

	2012	2011	2010
Depreciación y amortización de activos dedicados al proceso de producción..... Ps	13,852	13,918	14,574
Depreciación y amortización de activos dedicados a las actividades administrativas y de venta.....	3,332	3,618	4,534
<b>Ps</b>	<b>17,184</b>	<b>17,536</b>	<b>19,108</b>

**6) OTROS GASTOS, NETO**

El desglose de “Otros gastos, neto” en 2012, 2011 y 2010, es como sigue:

	2012	2011	2010
Costos de reestructura..... Ps	(3,079)	(1,959)	(897)
Pérdidas por deterioro (notas 12, 13B, 14 y 15).....	(1,661)	(1,751)	(1,904)
Donativos.....	(100)	(140)	(385)
Resultado en venta de activos y otros, neto.....	(852)	(1,599)	(3,149)
<b>Ps</b>	<b>(5,692)</b>	<b>(5,449)</b>	<b>(6,335)</b>

Durante 2012, en relación con el acuerdo de servicios de 10 años con IBM (nota 23C), CEMEX reconoció costos de reestructura de una sola vez por aproximadamente US\$138 (Ps1,818), de los cuales, aproximadamente US\$54 (Ps710) correspondieron a costos de personal por terminación de la relación laboral. En 2011 y 2010, los costos de reestructura corresponden principalmente a gastos de personal.

**7) OTROS (GASTOS) PRODUCTOS FINANCIEROS, NETO**

El desglose de “Otros (gastos) productos financieros, neto” en 2012, 2011 y 2010, es como sigue:

	2012	2011	2010
Productos financieros..... Ps	620	489	483
Resultado por instrumentos financieros, neto (notas 13B y 16D).....	178	(76)	(1,103)
Resultado por fluctuación cambiaria.....	1,142	(1,919)	895
Efectos del valor presente neto en activos y pasivos, neto y otros.....	(963)	(708)	(798)
<b>Ps</b>	<b>977</b>	<b>(2,214)</b>	<b>(523)</b>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**8) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos consolidados del efectivo y equivalentes de efectivo, se integran como sigue:

	2012	2011
Caja y bancos .....	Ps 7,581	6,123
Inversiones de renta fija y otros equivalentes de efectivo 1 .....	4,897	10,005
	Ps 12,478	16,128

1 Al 31 de diciembre de 2011, este renglón incluyó aproximadamente Ps4,103, para la reserva de Certificados Bursátiles (“CBs”) en México (nota 16A), así como depósitos restringidos asociados con contratos de seguros por aproximadamente Ps239 en 2012 y Ps425 en 2011.

Con base en acuerdos de compensación de saldos, el efectivo y equivalentes de efectivo excluye depósitos en cuentas de margen que garantizan diversas obligaciones de CEMEX por aproximadamente Ps1,782 en 2012 y Ps4,010 en 2011, los cuales se presentan netos de las obligaciones de CEMEX con las contrapartes considerando el derecho, la capacidad y la intención de CEMEX de liquidar sobre base neta.

**9) CLIENTES**

Los saldos consolidados de clientes se integran como sigue:

	2012	2011
Cuentas por cobrar a clientes .....	Ps 25,464	28,376
Estimación para cuentas de cobro dudoso .....	(1,766)	(2,171)
	Ps 23,698	26,205

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de clientes incluyen cartera por Ps10,792 (US\$840) y Ps12,733 (US\$912), respectivamente, vendida bajo programas vigentes para la venta de cartera y/o programas de factoraje con recurso en México, Estados Unidos, Francia y Reino Unido. En octubre de 2012, CEMEX terminó su programa en España. Por medio de estos programas, CEMEX transfiere el control sobre las cuentas por cobrar y no existe garantía ni obligación de readquirir los activos. No obstante, CEMEX retiene ciertos riesgos residuales en los programas y/o mantiene involucramiento continuo con las cuentas por cobrar, por lo que los flujos recibidos se consideran dentro de “Otras obligaciones financieras”. La cartera calificable para la venta excluye aquella que sobrepasa cierto número de días de vencimiento, así como la de clientes que pudieran tener alguna concentración crediticia según los términos de los programas. La porción de la cartera vendida mantenida en reservas ascendió a Ps2,280 en 2012 y Ps3,181 en 2011. La parte fondeada a CEMEX fue de Ps8,512 (US\$662) en 2012 y Ps9,552 (US\$684) en 2011. El descuento otorgado en la venta de la cartera se reconoce como parte del gasto financiero y ascendió a aproximadamente Ps368 (US\$28) en 2012, Ps390 (US\$31) en 2011 y Ps368 (US\$29) en 2010. Los programas de venta de cartera se negocian por periodos específicos de tiempo y pueden ser renovados a su vencimiento. Los programas vigentes al 31 de diciembre de 2012 en México, Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, iniciaron o fueron renovados durante 2011 y terminan en octubre del 2015, mayo del 2013, marzo del 2013 y marzo del 2013, respectivamente.

Las estimaciones por cuentas de cobro dudoso se establecen con base en el historial crediticio y el riesgo de cada cliente. Los movimientos del periodo en la estimación para cuentas de cobro dudoso en 2012, 2011 y 2010, son los siguientes:

	2012	2011	2010
Saldo inicial de la estimación .....	Ps 2,171	2,246	2,571
Cargos a gastos de venta .....	372	338	353
Deducciones .....	(595)	(695)	(609)
Adquisición de negocios .....	–	82	2
Efectos por conversión de moneda .....	(182)	200	(71)
Saldo final de la estimación .....	Ps 1,766	2,171	2,246

**10) OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos consolidados de otras cuentas por cobrar a corto plazo se integran como sigue:

	2012	2011
Por actividades no comerciales 1 .....	Ps 2,321	1,964
Intereses y documentos por cobrar 2 .....	2,721	2,284
Préstamos al personal y otros .....	171	191
Otros impuestos por recuperar .....	1,026	819
	Ps 6,239	5,258

1 Las cuentas por cobrar por actividades no comerciales se originan principalmente de la venta de activos.

2 Incluye Ps171 en 2012 y Ps185 en 2011, correspondientes a la porción de corto plazo de la inversión resultante de la liquidación de instrumentos derivados relacionados a las notas perpetuas emitidas por CEMEX (notas 16C y 20D).

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**11) INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos consolidados de inventarios se desglosan como sigue:

	2012	2011
Productos terminados .....	5,934	6,437
Productos en proceso.....	2,819	2,597
Materias primas .....	2,980	3,219
Materiales y refacciones.....	4,523	5,328
Mercancías en tránsito.....	820	517
Reserva de obsolescencia de inventarios.....	(591)	(444)
Ps	16,485	17,654

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, se reconocieron en el estado de resultados, pérdidas por deterioro de inventarios por aproximadamente Ps44, Ps19 y Ps17, respectivamente.

**12) OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos consolidados de otros activos circulantes se desglosan como sigue:

	2012	2011
Pagos anticipados .....	2,228	1,946
Activos disponibles para la venta.....	2,193	2,007
Ps	4,421	3,953

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el renglón de pagos anticipados incluye Ps18 y Ps549, respectivamente, asociados con anticipos a proveedores de inventarios (nota 2G). Los activos disponibles para la venta se presentan a su valor estimado de realización y se integran principalmente de inmuebles recibidos en pago de cuentas por cobrar así como otros activos disponibles para la venta.

Durante 2012, 2011 y 2010, se reconocieron dentro de "Otros gastos, neto" pérdidas por deterioro en activos disponibles para la venta por Ps595, Ps190 y Ps420, respectivamente, las cuales, en 2012 incluyen aproximadamente Ps123 (US\$9) asociado al monto del crédito mercantil que fueron cancelados debido a la decisión de clasificarlos como activos disponibles para la venta (nota 15A).

**13) INVERSIONES EN ASOCIADAS Y OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

**13A) INVERSIÓN EN ASOCIADAS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las principales compañías asociadas de CEMEX son las siguientes:

	<b>Actividad</b>	<b>País</b>	<b>%</b>		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Control Administrativo Mexicano, S.A. de C.V. ....	Cemento	México	49.0	Ps	4,471	4,566
Camcem, S.A. de C.V. ....	Cemento	México	10.3		476	486
AB Akmenés cementas .....	Cemento	Lituania	33.9		399	391
ABC Capital, S.A. Institución de Banca Múltiple 1 ...	Financiera	México	49.0		369	371
Trinidad Cement Ltd .....	Cemento	Trinidad	20.0		252	548
Société Méridionale de Carrières .....	Agregados	Francia	33.3		213	253
Société d'Exploitation de Carrières.....	Agregados	Francia	50.0		172	202
Lehigh White Cement Company .....	Cemento	Estados Unidos	24.5		162	160
Industrias Básicas, S.A	Cemento	Panamá	25.0		121	129
Société des Ciments Antillais.....	Cemento	Antillas Francesas	26.0		70	136
Otras compañías .....	-	-	-		1,274	1,291
				Ps	7,979	8,533
<b>De los cuales:</b>						
Valor en libros a la fecha de compra .....				Ps	2,420	2,627
Participación en las variaciones del capital .....				Ps	5,559	5,906

1 Hasta el 2 de octubre de 2011 se denominaba ABC Capital, S.A. de C.V.S.O.F.O.M.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existían opciones de venta vigentes para la compra de participaciones no controladoras y/o de inversiones en asociadas.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Inversión en asociadas – continúa**

En abril de 2010, CEMEX anuncio sus planes para contribuir hasta US\$100 por una participación no controladora en un vehículo llamado originalmente llamado Blue Rock Cement Holdings, S.A., y que actualmente se denomina TRG Blue Rock HBM Holdings S.à.r.l. ("Blue Rock -TRG"), que invertirá en la industria del cemento y relacionadas. Blue Rock - TRG es administrada por el Rohatyn Group y Bk Cement ltd. Dependiendo de los fondos aportados por otros inversionistas y la disponibilidad de financiamiento, Blue Rock - TRG podría decidir invertir en distintos activos en la industria del cemento y/o en industrias relacionadas y/o, entrar en contratos para proveer asistencia en el desarrollo, construcción y operación de los activos en que se invierta. Al 31 de diciembre de 2012, se han considerado diferentes proyectos pero CEMEX no ha efectuado ninguna inversión en Blue Rock - TRG.

La participación en los resultados de asociadas por segmento geográfico operativo en 2012, 2011 y 2010, es como sigue:

		2012	2011	2010
México .....	Ps	92	(53)	32
Estados Unidos .....		343	(204)	(648)
Europa del Norte .....		157	146	78
Mediterráneo .....		(90)	(8)	(3)
Corporativas y Otros .....		226	(215)	54
	Ps	<u>728</u>	<u>(334)</u>	<u>(487)</u>

La información condensada combinada de balance general de las asociadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

		2012	2011
Activos circulantes .....	Ps	14,302	15,728
Activos no circulante .....		38,533	42,196
Total de activos .....		<u>52,835</u>	<u>57,924</u>
Pasivos circulantes .....		7,546	7,912
Pasivos no circulantes .....		17,420	21,190
Total de pasivos .....		<u>24,966</u>	<u>29,102</u>
Activos netos totales .....	Ps	<u>27,869</u>	<u>28,822</u>

Información selecta combinada de los estados de resultados de las entidades asociadas en 2012, 2011 y 2010, es como sigue:

		2012	2011	2010
Ventas .....	Ps	11,693	15,736	18,798
Resultado de operación .....		1,160	1,118	1,233
Utilidad (pérdida) antes de impuestos .....		531	(846)	608
Utilidad (pérdida) neta .....		<u>517</u>	<u>(402)</u>	<u>444</u>

**13B) OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo consolidado de otras inversiones y cuentas por cobrar a largo plazo se desglosa como sigue:

		2012	2011
Porción no circulante por valuación de instrumentos derivados .....	Ps	4,279	1,787
Cuentas por cobrar de largo plazo y otras inversiones 1 .....		3,744	5,926
Inversiones disponibles para la venta 2 .....		211	2,572
Inversiones mantenidas con fines de negociación 3 .....		366	310
	Ps	<u>8,600</u>	<u>10,595</u>

1 Incluye, entre otros conceptos: a) anticipos a proveedores de activo fijo por aproximadamente Ps86 en 2012 y Ps216 en 2011; y b) una inversión restringida para el pago de los cupones de las notas perpetuas de CEMEX (nota 20D) por aproximadamente Ps490 en 2012 y Ps632 en 2011. CEMEX reconoció pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar de largo plazo en los Estados Unidos por Ps90 en 2012, en el Caribe y los Estados Unidos por aproximadamente Ps167 en 2011 y en los Estados Unidos por aproximadamente Ps129 en 2010 (nota 6).

2 Este renglón incluye: a) una inversión en CPOs de Axtel, S.A.B. de C.V. ("Axtel") por aproximadamente Ps211 en 2012 y Ps59 en 2011 y; b) notas de Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") con un valor nominal de aproximadamente US\$203 (Ps2,834) en 2011 y un valor razonable de aproximadamente US\$180 (Ps2,513). En 2012 y 2011, los cambios en valuación de estas inversiones generaron pérdidas de aproximadamente Ps102 y Ps93, respectivamente, reconocidas como parte de la pérdida integral del periodo en capital. En 2012, como resultado de la disposición de las notas de PDVSA, CEMEX reconoció una ganancia neta de aproximadamente Ps169 dentro de Otros ingresos (gastos) financieros, neto, incluye los efectos reconocidos dentro de la utilidad integral en años anteriores.

3 Este renglón refiere a inversiones en fondos privados. En 2012 y 2011 no existieron aportaciones a dichos fondos privados.



**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Nacionalización de CEMEX Venezuela**

Con relación a la expropiación en 2008 de los negocios, activos y acciones de CEMEX en Venezuela por parte del Gobierno de Venezuela, y tras un proceso de arbitraje internacional ante el Centro Internacional de Arreglo de Disputas por Inversiones ("CIADI"), el 13 de diciembre de 2011, CEMEX y el Gobierno de Venezuela concluyeron un acuerdo de liquidación mediante el cual, CEMEX recibió compensación por la expropiación de CEMEX Venezuela y servicios administrativos prestados después de la expropiación consistiendo en: (i) un pago en efectivo por US\$240; y (ii) notas emitidas por PDVSA, con valor nominal más productos financieros hasta su vencimiento por aproximadamente US\$360. Como parte de la liquidación, se cancelaron todos los saldos intercompañías de CEMEX Venezuela por cobrar y por pagar a CEMEX, resultando en la cancelación neta para CEMEX, de cuentas por pagar por aproximadamente US\$154. Asimismo, CEMEX y el Gobierno de Venezuela acordaron retirar el proceso de arbitraje ante el CIADI, así como otros procedimientos legales vigentes a esa fecha. Como resultado de la liquidación, CEMEX canceló el valor en libros de sus activos netos de CEMEX en Venezuela por aproximadamente US\$503, y reconoció en 2011 dentro de otros gastos, neto, una utilidad por aproximadamente US\$25, que incluye la cancelación de los efectos de conversión acumulados en el capital.

**14) PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos consolidados de las propiedades, maquinaria y equipo, así como los cambios del periodo en 2012, 2011 y 2010, son como sigue:

		<b>2012</b>				
		<b>Terrenos y reservas minerales 1</b>	<b>Edificios 1</b>	<b>Maquinaria y equipo 2</b>	<b>Inversiones en proceso</b>	<b>Total</b>
Costo al inicio del periodo .....	Ps	81,135	43,824	183,682	14,976	323,617
Depreciación acumulada y agotamiento.....		(5,817)	(11,911)	(72,180)	–	(89,908)
<b>Valor neto en libros al inicio del periodo .....</b>		<b>75,318</b>	<b>31,913</b>	<b>111,502</b>	<b>14,976</b>	<b>233,709</b>
Inversiones de capital .....		1,339	1,579	4,981	–	7,899
Adiciones por arrendamientos financieros.....		–	813	1,212	–	2,025
Capitalización de gastos financieros.....		–	–	–	102	102
Total adiciones .....		1,339	2,392	6,193	102	10,026
Disposiciones 3 .....		(1,548)	(397)	(1,451)	15	(3,381)
Reclasificaciones 4.....		(742)	(97)	(261)	(2)	(1,102)
Depreciación y agotamiento del periodo.....		(1,116)	(1,691)	(11,264)	–	(14,071)
Pérdidas por deterioro.....		(131)	(31)	(380)	–	(542)
Efectos por conversión de moneda .....		(4,955)	(4,476)	(2,092)	(815)	(12,338)
Costo al final del periodo.....		75,198	40,316	176,720	14,276	306,510
Depreciación acumulada y agotamiento .....		(7,033)	(12,703)	(74,473)	–	(94,209)
<b>Valor neto en libros al final del periodo .....</b>	Ps	<b>68,165</b>	<b>27,613</b>	<b>102,247</b>	<b>14,276</b>	<b>212,301</b>

		<b>2011</b>					<b>2010</b>
		<b>Terrenos y reservas minerales 1</b>	<b>Edificios 1</b>	<b>Maquinaria y equipo 2</b>	<b>Inversiones en proceso</b>	<b>Total</b>	<b>2010</b>
Costo al inicio del periodo .....	Ps	75,149	39,008	165,170	13,016	292,343	310,496
Depreciación acumulada y agotamiento.....		(4,446)	(8,990)	(57,636)	–	(71,072)	(64,373)
<b>Valor neto en libros al inicio del periodo.....</b>		<b>70,703</b>	<b>30,018</b>	<b>107,534</b>	<b>13,016</b>	<b>221,271</b>	<b>246,123</b>
Inversiones de capital.....		74	397	5,472	–	5,943	6,875
Adiciones por arrendamientos financieros.....		4	–	1,515	–	1,519	–
Capitalización de gastos financieros .....		–	–	–	115	115	88
Total adiciones .....		78	397	6,987	115	7,577	6,963
Disposiciones 3 .....		(1,251)	(654)	(1,185)	261	(2,829)	(2,797)
Reclasificaciones 4 .....		–	–	–	–	–	1,169
Adquisiciones de negocios (nota 15A).....		1,157	615	2,388	1,006	5,166	38
Depreciación y agotamiento del periodo.....		(1,461)	(1,630)	(11,366)	–	(14,457)	(15,337)
Pérdidas por deterioro .....		(667)	(85)	(497)	–	(1,249)	(1,161)
Efectos por conversión de moneda.....		6,759	3,252	7,641	578	18,230	(13,727)
Costo al final del periodo.....		81,135	43,824	183,682	14,976	323,617	292,343
Depreciación acumulada y agotamiento.....		(5,817)	(11,911)	(72,180)	–	(89,908)	(71,072)
<b>Valor neto en libros al final del periodo .....</b>	Ps	<b>75,318</b>	<b>31,913</b>	<b>111,502</b>	<b>14,976</b>	<b>233,709</b>	<b>221,271</b>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Propiedades, maquinaria y equipo - continúa**

- 1 Incluyen edificios corporativos y sus terrenos, vendidos en 2012 y 2011, y que se arrendaron en vía de regreso, sin generarse cambios en sus valores en libros o pérdida o ganancia en las transacciones. El valor neto en libros agregado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de aproximadamente Ps1,657 y Ps554, respectivamente.
- 2 Incluye activos, principalmente equipos de transporte, adquiridos en 2012 y 2011 bajo arrendamientos financieros cuyo valor neto en libros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de aproximadamente Ps2,025 y Ps1,519, respectivamente.
- 3 En 2012, incluye ventas de activos fijos no estratégicos en México, Reino Unido y Estados Unidos por Ps1,160, Ps1,129, y Ps384, respectivamente. En 2011, incluye ventas de activos fijos no estratégicos en Reino Unido, México y los Estados Unidos por Ps424, Ps567 y Ps968, respectivamente. En 2010, incluye ventas de activos fijos no estratégicos en los Estados Unidos y México por Ps1,140 y 749, respectivamente.
- 4 En 2012, considerando la decisión de disponer algunos componentes de UGEs en los Estados Unidos, CEMEX reclasificó aproximadamente Ps1,102 de activos fijos asociados a dichas UGEs a los activos disponibles para la venta (nota 12). Los activos reclasificados fueron reconocidos a su valor razonable menos costos para vender. En 2010, refiere a la capitalización de anticipos a proveedores de activo fijo durante el periodo.

CEMEX tiene saldos significativos de propiedades, maquinaria y equipo. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo consolidado de propiedades, maquinaria y equipo, neto, representó aproximadamente el 44.3% y el 43.1%, respectivamente, de los activos totales consolidados. Con base en análisis de deterioro efectuados en algunas UGEs ante ciertos eventos detonadores, principalmente: a) el cierre de plantas y/o la reducción de operaciones en plantas de cemento y concreto para ajustar la oferta a las condiciones actuales de demanda; y b) la transferencia de capacidad instalada a plantas más eficientes, por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, CEMEX ajustó los activos fijos involucrados a su valor de uso, en aquellos casos en que los activos que continúan operando estimando flujos de efectivo durante el remanente de vida útil, o a su valor estimado de rescate, en caso de cierre permanente, y reconoció pérdidas por deterioro (nota 2K), cuyo desglose por país en 2012, 2011 y 2010 es como sigue:

		2012	2011	2010
Irlanda .....	Ps	64	790	91
México .....		203	101	138
Reino Unido .....		-	84	-
Letonia .....		38	68	-
Colombia .....		-	46	-
Polonia .....		3	29	76
Alemania .....		128	21	103
Tailandia .....		-	15	136
Estados Unidos .....		71	11	500
Otros países .....		35	84	117
	Ps	542	1,249	1,161

Al 31 de diciembre de 2012, no existieron elementos de propiedad, maquinaria y equipo relacionados a las UGEs que, debido a indicios de deterioro como son la reducción de operaciones y/o el ciclo económico negativo prevaeciente en el país respectivo, fueron sujetos de análisis de deterioro y que presentaron riesgo relativo de deterioro por considerar que su valor en uso excedió solo por 10% o menos su respectivo valor neto en libros. Al 31 de diciembre de 2011, la UGE que presentó riesgo relativo de deterioro fue como sigue:

País	Activos relacionados	2011		
		Exceso de flujos sobre el valor en libros	Tasa de descuento	Vida útil remanente promedio
Estados Unidos .....	Maquinaria y equipo	Ps 105	10.7%	21 años

Al 31 de diciembre de 2011, en relación con los elementos de propiedad, maquinaria y equipo que presentaron riesgo relativo de deterioro mencionados en la tabla anterior, la pérdida por deterioro resultante del análisis de sensibilidad que hubiera ocurrido de un cambio razonable independiente en cada una de las variables relevantes utilizadas para determinar el valor en uso, fue como sigue:

País	2011			
	Efecto del análisis de sensibilidad por los cambios en variables			
	Exceso del valor en uso sobre valor en libros	Pérdidas por deterioro reconocidas	Tasa de descuento + 1pt	Vida útil remanente - 10%
Estados Unidos .....	Ps 105	-	(105)	-

Al 31 de diciembre de 2011, CEMEX considera que las vidas útiles estimadas de los activos sujetos a los análisis de sensibilidad anteriores son razonables. En relación con la tasa de descuento, dicha tasa está ligada al costo global de capital, el cual pudiera incrementarse en el futuro, sujeto a las condiciones económicas en el país respectivo.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**15) CRÉDITO MERCANTIL Y ACTIVOS INTANGIBLES**

**15A) SALDOS Y MOVIMIENTOS DURANTE EL PERIODO**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo consolidado de este rubro se desglosa como sigue:

	2012			2011		
	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros
<b>Intangibles de vida indefinida:</b>						
Crédito mercantil.....Ps	142,444	–	142,444	Ps 152,674	–	152,674
<b>Intangibles de vida definida:</b>						
Permisos y licencias de extracción .....	27,685	(2,242)	25,443	29,839	(2,307)	27,532
Propiedad industrial y marcas .....	429	(76)	353	4,012	(3,000)	1,012
Listas de clientes .....	4,862	(2,606)	2,256	5,172	(2,324)	2,848
Proyectos mineros .....	1,642	(300)	1,342	2,083	(402)	1,681
Otros intangibles .....	14,068	(12,384)	1,684	16,872	(13,557)	3,315
	Ps 191,130	(17,608)	173,522	Ps 210,652	(21,590)	189,062

La amortización de activos intangibles de vida definida fue de aproximadamente Ps3,113 en 2012, Ps3,079 en 2011 y Ps3,771 en 2010, la cual se reconoció dentro de los costos y gastos de operación.

**Crédito mercantil**

Los cambios del crédito mercantil en 2012, 2011 y 2010 son los siguientes:

	2012	2011	2010
Saldo al inicio del periodo..... Ps	152,674	135,822	144,190
Adquisiciones de negocios.....	–	14	81
Disposiciones y cancelaciones 1.....	(323)	–	(83)
Reclasificación a activos para la venta 2 .....	(212)	–	–
Pérdidas por deterioro (nota 15C) 3.....	–	(145)	(189)
Efectos por conversión de moneda.....	(9,695)	16,983	(8,177)
Saldo al final del periodo..... Ps	142,444	152,674	135,822

1 En 2012, con base en la decisión de transferir ciertos activos de molienda de cemento de España a Colombia, CEMEX canceló contra “Otros gastos, neto” aproximadamente Ps323 de crédito mercantil en España asociado a la compra de la sociedad que tenía dichos activos.

2 En 2012, debido a la clasificación de ciertas UGEs en los Estados Unidos activos para la venta, considerando la generación de Flujo de Operación promedio histórica de estas UGEs, CEMEX asignó aproximadamente Ps212 de crédito mercantil asociado con el grupo de UGEs al que refieren los saldos del crédito mercantil en dicho país, al valor razonable menos costos para vender de dichos activos reconocidos como activos para la venta (nota 12).

3 Con base en las pruebas de deterioro efectuadas durante el último trimestre de 2011 y 2010, se reconocieron en “Otros gastos, neto” pérdidas por deterioro del crédito mercantil asociadas con los grupos de UGEs a los que se habían asignado saldos del crédito mercantil en Letonia en 2011 por aproximadamente Ps145 (US\$12), y en Puerto Rico en 2010 por aproximadamente Ps189 (US\$15). Las pérdidas por deterioro en dichos países representaron el 100% del crédito mercantil asignado a estas UGEs. En 2012 no existieron pérdidas por deterioro del crédito mercantil (nota 15C).

**Intangibles de vida definida**

Los movimientos del periodo de los activos intangibles de vida definida en 2012, 2011 y 2010 son los siguientes:

	2012					Total
	Permisos y licencias de extracción	Propiedad industrial y marcas	Listas de clientes	Proyectos mineros	Otros 1	
Saldo al inicio del periodo..... Ps	27,532	1,012	2,848	1,681	3,315	36,388
Adiciones (disposiciones), neto 1.....	(4)	(513)	134	263	(265)	(385)
Amortización .....	(446)	(373)	(512)	(69)	(1,713)	(3,113)
Pérdidas por deterioro .....	(42)	–	–	–	(69)	(111)
Efectos por conversión de moneda.....	(1,597)	227	(214)	(533)	416	(1,701)
Saldo al final del periodo..... Ps	25,443	353	2,256	1,342	1,684	31,078

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Activos intangibles de vida definida - continúa**

	2011					Total	2010
	Permisos y licencias de extracción	Propiedad industrial y marcas	Listas de clientes	Proyectos mineros	Otros 1		
Saldo al inicio del periodo..... Ps	25,225	1,267	2,991	1,342	3,881	34,706	41,338
Adquisiciones de negocios .....	-	-	-	-	6	6	48
Adiciones (disposiciones), neto 1.....	61	92	11	117	340	621	(287)
Amortización .....	(386)	(506)	(463)	(86)	(1,638)	(3,079)	(3,771)
Pérdidas por deterioro .....	-	-	-	-	-	-	(5)
Efectos por conversión de moneda.....	2,632	159	309	308	726	4,134	(2,617)
Saldo al final del periodo ..... Ps	27,532	1,012	2,848	1,681	3,315	36,388	34,706

1 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, "Otros" incluye el valor neto en libros de software para uso interno por aproximadamente Ps204 y Ps711, respectivamente. Los costos directos capitalizados incurridos en el desarrollo de aplicaciones de software para uso interno, como son honorarios profesionales, mano de obra directa y gastos de viaje relacionados, fueron de aproximadamente Ps352 en 2012, Ps501 en 2011 y Ps30 en 2010.

Ante la presencia de indicios de deterioro, para cada activo intangible, CEMEX determina los ingresos proyectados sobre su vida útil estimada. Para obtener los flujos de efectivo descontados, dichos ingresos son ajustados por los gastos de operación, cambios en capital de trabajo y otros gastos, conforme sea aplicable, y son descontados a valor presente utilizando tasas de descuento ajustadas por riesgo. La administración requiere aplicar un alto grado de juicio para determinar el método de valuación apropiado y seleccionar las variables significativas, entre las cuales están: a) la vida útil del activo; b) la tasa de descuento ajustada por riesgo; c) las tasas de regalías; y d) las tasas de crecimiento. Las variables utilizadas para estos flujos de efectivo son consistentes con las proyecciones internas y las practicas de la industria.

El valor razonable de los activos intangibles es muy sensible a cambios en las variables significativas utilizadas en la valuación. Ciertas variables significativas son más subjetivas que otras. En relación con las marcas, CEMEX considera la tasa de regalías, crítica para determinar los ingresos proyectados, como la variable más subjetiva. En relación con los permisos de extracción y las relaciones con clientes, las variables más subjetivas son las tasas de crecimiento de ingresos y las vidas útiles estimadas. CEMEX corrobora sus variables comparándolas con prácticas de la industria, así como con consultores en valuación externos.

**15B) PRINCIPALES INVERSIONES Y DESINVERSIONES DURANTE LOS AÑOS QUE SE REPORTAN**

En 2005, CEMEX y Ready Mix USA formaron dos negocios conjuntos: a) CEMEX Southeast, LLC, el negocio conjunto consolidado por CEMEX con el 50.01% de los beneficios económicos, se integraba por las plantas de cemento de Demopolis en Alabama y Clinchfield en Georgia con capacidad instalada anual combinada de 1.7 millones de toneladas, así como 12 terminales de cemento; y b) Ready Mix USA LLC, el negocio conjunto consolidado por Ready Mix USA con el 50.01% de los beneficios económicos, se integraba por 10 canteras de arena y grava, 149 plantas de concreto y 20 plantas de blocks localizadas en Arkansas, Mississippi, Tennessee, Alabama, Georgia y Florida.

Desde el 30 de junio de 2008, Ready Mix USA tenía el derecho, pero no la obligación, de vender a CEMEX su participación en los dos negocios conjuntos. El 30 de septiembre de 2010, Ready Mix USA ejerció su opción de venta. Como resultado del ejercicio de la opción de venta de Ready Mix USA, y después de cumplirse las obligaciones acordadas por las contrapartes, el 12 de agosto de 2011 y mediante el pago de aproximadamente US\$352 (Ps4,914), CEMEX adquirió los intereses de su socio en los dos negocios conjuntos, CEMEX Southeast, LLC y Ready Mix USA, LLC, incluyendo un acuerdo de no competencia y un acuerdo de servicios en la transición. Desde la fecha en que ejerció la opción de venta hasta la fecha de adquisición, Ready Mix USA controló y continuó operando a Ready Mix USA, LLC. No obstante, con base en la IAS 27, y considerando la existencia de un precio a ser liquidado en cualquier momento hasta el 30 de septiembre de 2011 a la elección de CEMEX y derechos potenciales de voto, Ready Mix USA LLC se comenzó a consolidar a partir del 31 de marzo de 2011. A la fecha de consolidación, el precio de compra se asignó a cada negocio conjunto proporcionalmente con base en la contribución accionaria relativa de CEMEX en CEMEX Southeast, LLC y Ready Mix USA, LLC, considerando los valores razonables originales a la fecha de los acuerdos en 2005. Durante 2011, la compra de la participación no controladora en CEMEX Southeast, LLC, entidad consolidada por CEMEX a la fecha de compra, así como la participación no controladora en Ready Mix USA, LLC, generó una utilidad de aproximadamente US\$24 (Ps316), asociada principalmente a la medición a valor razonable de la participación histórica que CEMEX tenía en Ready Mix USA, LLC, la cual se reconoció dentro de "Otros gastos, neto". Los estados financieros consolidados de CEMEX al 31 de diciembre de 2011 incluyeron el balance general de Ready Mix USA, LLC al 31 de diciembre de 2011, basado en el mejor estimado del valor razonable de los activos netos de Ready Mix USA, LLC a la fecha de compra de aproximadamente Ps4,487, incluyendo efectivo y equivalentes de efectivo por aproximadamente Ps912 y deuda por aproximadamente Ps1,352, así como sus resultados de operación por los nueve meses terminados al 31 de diciembre de 2011. Durante 2012, al concluir la asignación del precio de compra, existieron cambios en los valores preliminares de ciertos activos y pasivos, ninguno de ellos significativo en lo individual, que disminuyó la utilidad total en la compra en aproximadamente US\$1 (Ps13).

El 15 de noviembre de 2012, como se describe en la nota 20D, CEMEX vendió una participación no controladora del 26.65% en CEMEX Latam Holdings, S.A., subsidiaria directa de CEMEX España, por un monto neto de aproximadamente US\$960 (Ps12,336).

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Principales inversiones y desinversiones durante los años que se reportan - continúa**

El 12 de octubre de 2012, en una transacción privada, CEMEX efectuó el último pago en relación con la adquisición, iniciada con inversionistas terceros en abril de 2012, de la participación no controladora del 49% en una de las compañías tenedoras indirectas de Global Cement, S.A., subsidiaria operativa principal de CEMEX en Guatemala, por un total incluyendo el último pago de aproximadamente US\$54 (Ps694), generando una pérdida por aproximadamente US\$32 (Ps411) dentro de "Otras reservas de capital".

El 17 de mayo de 2012, a través de una oferta pública iniciada el 12 de marzo de 2012, y tras haber cumplido con la regulación aplicable en la República de Irlanda, Readymix Investments, subsidiaria indirecta de CEMEX España, adquirió todas las acciones de Readymix plc ("Readymix"), la principal subsidiaria de CEMEX en la República de Irlanda, en €0.25 por acción en efectivo. El precio de compra de la participación no controladora en Readymix del 38.8% fue de aproximadamente €11 (US\$15 ó Ps187). Las acciones de Readymix dejaron de estar listadas y de cotizar en la Bolsa de Valores de Irlanda a partir del 18 de mayo de 2012.

**15C) ANÁLISIS DE DETERIORO DEL CRÉDITO MERCANTIL**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo del crédito mercantil distribuido por segmento operativo se desglosa como sigue:

	2012	2011
Estados Unidos..... Ps	109,326	117,867
México .....	6,369	6,369
<b>Norte de Europa</b>		
Reino Unido .....	4,552	4,647
Francia.....	3,451	3,690
Resto de Norte de Europa 1 .....	297	420
<b>Mediterráneo</b>		
España .....	8,660	9,549
Emiratos Árabes Unidos.....	1,371	1,383
Egipto.....	231	231
<b>Sur América y el Caribe</b>		
Colombia.....	5,510	5,628
República Dominicana .....	201	214
Resto de Sur América y el Caribe 2.....	733	775
<b>Asia</b>		
Filipinas.....	1,389	1,513
<b>Otros</b>		
Otros segmentos operativos 3.....	354	388
Ps	142,444	152,674

1 Este renglón refiere a los segmentos operativos en la República Checa y Letonia.

2 Este renglón refiere a los segmentos operativos en Caribe, Argentina, Costa Rica y Panamá.

3 Este renglón refiere principalmente a Neoris N.V., la subsidiaria en el negocio de la tecnología de información y desarrollo de aplicaciones de informática.

CEMEX está involucrado en la producción, comercialización, distribución y venta de cemento, concreto, agregados y otros materiales para la construcción. Los segmentos geográficos operativos reportados (nota 4), representan los grupos de UGEs de CEMEX a las cuales se han asignado los saldos del crédito mercantil para fines de la evaluación de deterioro del crédito mercantil. Cada uno de los segmentos operativos de CEMEX representa las operaciones en un país. Cada país o segmento operativo, es a su vez integrado por un nivel inferior de unidades generadoras de efectivo, que no son mayores que el segmento operativo, identificadas por CEMEX como zonas geográficas dentro del país en que se ejecutan las principales actividades de negocios. Para los análisis de deterioro del crédito mercantil, todas las UGEs dentro de un país son agregadas, ya que dicho crédito mercantil se asignó al nivel del país. Para llegar a esta conclusión, CEMEX consideró: a) que después de la adquisición, el crédito mercantil se asignó al nivel del segmento geográfico operativo; b) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares; c) que los segmentos reportados son utilizados en CEMEX para organizar y evaluar sus actividades en el sistema de información interno; d) la naturaleza homogénea de los artículos que se producen y comercializan en cada componente operativo, los cuales son todos utilizados por la industria de la construcción; e) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente; f) el tipo de clientes, los cuales son similares en todos los componentes; g) la integración operativa de los componentes; y h) que la compensación a empleados se basa en los resultados agregados del segmento geográfico. Considerando materialidad para fines de divulgación, ciertos saldos de crédito mercantil presentados en la nota 15C dentro de los renglones Resto de Norte de Europa o Resto de Sur América y el Caribe, pero no representa que dicho crédito mercantil hubiera sido analizado por deterioro a un nivel superior que el de las operaciones en el país.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Análisis de deterioro del crédito mercantil - continúa**

Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a las estimaciones de los precios futuros de los productos, la evolución de los gastos de operación, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, las expectativas de crecimiento de largo plazo en los distintos mercados, así como a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. Los modelos de proyección de flujos de efectivo para obtener el valor en uso de las UGEs a las que se han asignado los saldos del crédito mercantil consideran variables económicas de largo plazo. CEMEX considera que sus flujos de efectivo descontados y las tasas de descuento utilizadas reflejan razonablemente las condiciones económicas al momento del cálculo, considerando, entre otros factores que: a) el costo de capital captura el riesgo y la volatilidad de los mercados; y b) el costo de deuda representa el promedio de la tasa de interés específica de la industria. Otras variables significativas utilizadas para determinar los flujos de efectivo descontados en CEMEX son los incrementos o disminuciones de volúmenes y de precios por producto durante los periodos de proyección. Los incrementos o disminuciones en volúmenes reflejan las proyecciones emitidas por fuentes calificadas externas, ocasionalmente ajustadas con base en los pedidos actuales de CEMEX, la experiencia y juicio considerando la concentración en ciertos sectores, en tanto que, los cambios en precios normalmente reflejan la inflación esperada en el respectivo país. Los costos y gastos operativos se mantienen como un porcentaje fijo de los ingresos con base en el desempeño histórico.

Durante el último trimestre de 2012, 2011 y 2010, CEMEX llevó a cabo los análisis anuales de deterioro del crédito mercantil. Con base en dichos análisis, en 2012 no se determinaron pérdidas por deterioro, en tanto que, en 2011 y 2010, CEMEX determinó pérdidas por deterioro del crédito mercantil por Ps145 (US\$12) y Ps189 (US\$15), respectivamente, provenientes del grupo de UGEs a las que el crédito mercantil fue asignado en Letonia en 2011 y Puerto Rico en 2010, en ambos casos representando el 100% del crédito mercantil asociado a estas unidades generadoras de efectivo. Las pérdidas se atribuyen principalmente a la dinámica del mercado en estos países y su posición en el ciclo económico. En ambos países, su valor neto en libros excedió su respectivo valor de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, las tasas de descuento antes de impuestos y las tasas de crecimiento de largo plazo utilizadas para la determinación de los flujos descontados en los grupos de UGEs con los principales saldos del crédito mercantil, son las siguientes:

Grupos de UGEs	Tasas de descuento			Tasas de crecimiento		
	2012	2011	2010	2012	2011	2010
Estados Unidos.....	9.9%	10.7%	10.0%	2.5%	2.5%	2.5%
España.....	11.5%	12.0%	11.2%	2.5%	2.5%	2.5%
México.....	10.7%	11.4%	11.0%	3.0%	2.5%	2.5%
Colombia.....	10.7%	11.6%	11.1%	3.5%	2.5%	2.5%
Francia.....	10.3%	11.5%	10.7%	1.9%	2.5%	2.5%
Emiratos Árabes Unidos.....	13.3%	13.9%	11.7%	3.6%	2.5%	2.5%
Reino Unido.....	10.3%	11.0%	10.7%	2.7%	2.5%	2.5%
Egipto.....	13.5%	13.0%	11.9%	4.0%	2.5%	2.5%
Rango de tasas en otros países....	11.1% – 13.3%	11.8% – 14.0%	10.5% – 14.9%	3.4% – 4.0%	2.5%	2.5%

Al 31 de diciembre de 2012, las tasas de descuento utilizadas por CEMEX en sus proyecciones de flujos de efectivo disminuyeron en promedio un 5% respecto a los valores determinados en 2011, principalmente como resultado de la reducción en la tasa de interés específica de la industria observada en 2012 en comparación al año anterior. Respecto a las tasas de crecimiento de largo plazo, en 2012, con base en la práctica bajo IFRS, CEMEX comenzó a utilizar tasas específicas para cada país.

En relación con los supuestos de CEMEX incluidos en la tabla anterior, al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, CEMEX elaboró análisis de sensibilidad a cambios en las variables, afectando el valor en uso de sus grupos de UGEs con un aumento independiente razonablemente posible de 1% en la tasa de descuento antes de impuestos, así como una disminución independiente razonablemente posible de 1% en la tasa de crecimiento de largo plazo. En adición, CEMEX corroboró la razonabilidad de sus conclusiones utilizando otros métodos como el de múltiplos de Flujo de Operación. Para llegar a estos múltiplos, que representan un análisis de razonabilidad de los modelos de flujos de efectivo, CEMEX determinó un múltiplo promedio ponderado de Flujo de Operación a valor empresa observado en la industria. El múltiplo promedio fue aplicado a los montos de Flujo de Operación estabilizados de CEMEX y el resultado se comparó con el correspondiente valor neto en libros de cada grupo de UGEs a las que se asignó el saldo del crédito mercantil. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX consideró un múltiplo promedio ponderado de la industria del Flujo de Operación de 10.3 veces y 9.6 veces, respectivamente. El múltiplo de Flujo de Operación a valor empresa propio de CEMEX fue de 10.6 veces en 2012 y 10 veces en 2011. El múltiplo menor observado por CEMEX a diciembre 31 de 2012 y 2011 fue de 7.2 veces y 6.2 veces, respectivamente, y el más alto fue de 21.3 veces y 22.1 veces, respectivamente.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Análisis de deterioro del crédito mercantil - continúa**

Al 31 de diciembre de 2012, las pérdidas por deterioro determinadas en los análisis de sensibilidad que hubieran resultado de un cambio independiente en cada una de las variables mencionadas y/o por el uso de múltiplos de Flujo de Operación a valor empresa, respecto al segmento operativo que presentó un riesgo relativo de deterioro, hubiera sido como sigue:

Al 31 de diciembre de 2012 (Millones de dólares)	Análisis de sensibilidad a los cambios descritos en las variables			Múltiplos de Flujo de Operación
	Pérdida por deterioro reconocida	Tasa de descuento + 1pt	Tasa de crecimiento - 1pt	
España..... U.S.\$	-	99	-	39
Emiratos Árabes Unidos .....	-	8	-	-

CEMEX continuará monitoreando la evolución en particular de UGEs en las cuales ha sido alojado crédito mercantil que presentan riesgo relativo de deterioro del crédito mercantil y, en caso de que las variables económicas relevantes y las proyecciones de flujos de efectivo se tornen más negativas, podría resultar una pérdida por deterioro en el futuro. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, CEMEX elaboró los análisis de sensibilidad a cambios en las variables antes mencionados.

CEMEX ha experimentado una disminución significativa en su valor de mercado con respecto a niveles anteriores a la crisis de 2008, que CEMEX considera es ocasionado por factores como: a) la contracción de la industria de la construcción en los Estados Unidos, que ha mantenido una recuperación muy lenta después de la mencionada crisis de 2008, y que ha afectado significativamente las operaciones en dicho país y consecuentemente la generación de flujos de efectivo de CEMEX; b) el monto significativo de deuda consolidada de CEMEX y sus operaciones en los últimos años bajo el Acuerdo de Financiamiento (nota 16A), ha también afectado significativamente la valuación de CEMEX, considerando la alta incertidumbre que percibe el mercado en relación a la capacidad de CEMEX para cumplir con éxito las metas establecidas con sus principales acreedores; y c) la transferencia de capitales en los últimos años ante la alta volatilidad generada por los problemas de liquidez en ciertos países europeos, de los mercados de renta variable de países emergentes como México, a los mercados de renta fija en países desarrollados como los Estados Unidos. A partir de la entrada de CEMEX en el Acuerdo de Crédito (nota 16A), el precio del CPO de CEMEX se recuperó significativamente. En términos de dólares, la capitalización de mercado de CEMEX en 2012 aumentó aproximadamente 93% respecto a 2011, a aproximadamente US\$10,790 (Ps138,649).

El crédito mercantil asignado a los Estados Unidos representó aproximadamente el 77% de los saldos consolidados del crédito mercantil de CEMEX al 31 de diciembre de 2012 y 2011. En relación con la determinación del valor en uso relativo al grupo de UGEs en los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX considero diversos factores, como el desempeño histórico de dichas UGEs, incluyendo las pérdidas de operación en los periodos recientes, la naturaleza de largo plazo de la inversión de CEMEX, los signos de recuperación recientes en la industria de la construcción, las barreras de entrada significativas a nuevos competidores debido a la alta inversión de capital, y la poca afectación de la industria a cambios tecnológicos o productos alternativos de construcción, entre otros factores. CEMEX también considero los recientes indicadores en sus operaciones en los Estados Unidos, como los incrementos de 20% en 2012 y 7% en 2011 en los volúmenes de concreto, y los incrementos de 4% en 2012 y 3% en 2011, en los precios del concreto, que representan variables clave para el consumo de cemento y la rentabilidad de CEMEX, y espera que estas tendencias se mantengan en los siguientes años, tal como se anticipó en las proyecciones de flujos de efectivo.

En adición, como se mencionó anteriormente, CEMEX probó la razonabilidad del valor en uso estimado mediante análisis de sensibilidad en las principales variables, y estimó el valor de recuperación mediante el método de múltiplos de Flujo de Operación.

Con base en lo anterior, considerando variables económicas que fueron verificadas por su razonabilidad con información generada por fuentes externas, en la medida de lo posible, el valor en uso del grupo de UGEs en los Estados Unidos, excedió su respectivo valor en uso en los análisis de deterioro del crédito mercantil al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Los análisis de sensibilidad adicionales fueron como sigue:

Exceso del valor en uso sobre el valor neto en libros	2012	2011
Análisis básico.....	3,933	4,114
Sensibilidad más 1 punto en tasa de descuento .....	1,390	1,335
Sensibilidad menos 1 punto en tasa de crecimiento.....	2,574	2,493
Exceso de múltiplos de Flujo de Operación sobre valor en libros.....	1,106	781

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX considera que la combinación de tasa de descuento y tasa de crecimiento de largo plazo utilizadas en el modelo base para su grupo de UGEs en los Estados Unidos a las que se asignaron el saldo del crédito mercantil refleja los factores de riesgo particulares existentes a la fecha del análisis.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**16) INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**16A) DEUDA DE CORTO Y LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la deuda consolidada por tasa de interés, tipo de moneda y tipo de instrumento es como sigue:

	2012			2011		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Deuda en tasa variable..... Ps	81	62,664	62,745	2,997	106,943	109,940
Deuda en tasa fija..... Ps	515	114,875	115,390	1,676	96,855	98,531
	Ps	596	177,539	Ps	4,673	203,798
			178,135			208,471
<b>Tasa efectiva 1</b>						
Tasa variable.....	5.5%	5.2%		5.0%	5.3%	
Tasa fija.....	4.7%	9.0%		10.5%	8.4%	

Moneda	2012				2011			
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Tasa efectiva 1	Corto plazo	Largo plazo	Total	Tasa efectiva 1
Dólares..... Ps	486	144,582	145,068	7.8%	310	156,055	156,365	6.9%
Euros.....	46	30,461	30,507	5.9%	93	44,357	44,450	5.9%
Pesos.....	15	2,392	2,407	8.8%	4,268	3,268	7,536	9.5%
Otras monedas.....	49	104	153	4.6%	2	118	120	5.8%
	Ps	596	177,539		Ps	4,673	203,798	
			178,135				208,471	

1 Tasa de interés efectiva promedio ponderada.

	2012		2011	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
<b>Préstamos Bancarios</b>				
Préstamos en México, 2013 a 2014..... Ps	-	1,088	Préstamos en México, 2012 a 2014..... Ps	-
Préstamos en el exterior, 2013 a 2018.....	2	3,770	Préstamos en el exterior, 2012 a 2018.....	16
Préstamos sindicados, 2013 a 2017.....	-	49,972	Préstamos sindicados, 2012 a 2014.....	-
	2	54,830		16
<b>Documentos por pagar</b>			<b>Documentos por pagar</b>	
Notas emitidas en México, 2013 a 2017.....	-	568	Notas emitidas en México, 2012 a 2017.....	-
Notas de mediano plazo, 2013 a 2022.....	-	120,535	Notas de mediano plazo, 2012 a 2020.....	-
Otros documentos, 2013 a 2025.....	80	2,120	Otros documentos, 2012 a 2025.....	124
	80	123,223		124
Total préstamos y documentos.....	82	178,053	Total préstamos y documentos.....	140
Vencimiento circulante.....	514	(514)	Vencimiento circulante.....	4,533
	Ps	596		Ps
		177,539		203,798

Los cambios en la deuda consolidada por los años terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, son como sigue:

	2012	2011	2010
Saldo inicial de la deuda..... Ps	208,471	194,394	210,446
Nuevos créditos.....	33,468	33,591	12,212
Pagos de deuda.....	(52,699)	(44,368)	(29,641)
Emisión de deuda por intercambio de notas perpetuas.....	4,123	1,491	15,437
Incremento por adquisiciones de negocios.....	-	1,352	-
Ajustes por conversión de moneda.....	(15,228)	22,011	(14,060)
Saldo final de la deuda..... Ps	178,135	208,471	194,394

Los tipos de cambio más representativos para la deuda financiera son los siguientes:

	23 de abril de 2013	2012	2011	2010
Pesos mexicanos por dólar.....	12.26	12.85	13.96	12.36
Euros por dólar.....	0.7689	0.7576	0.7712	0.7499



**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

Los vencimientos de la deuda consolidada a largo plazo al 31 de diciembre de 2012, son como sigue:

	<b>2012</b>
2014..... Ps	7,346
2015.....	9,797
2016.....	22,391
2017.....	62,417
2018 en adelante.....	75,588
	<b>Ps 177,539</b>

Al 31 de diciembre de 2012, CEMEX mantiene líneas de crédito, la mayor parte sujetas a disponibilidad de los bancos, a una tasa anual de interés que fluctúa entre 2.14% y 10.0%, dependiendo de las monedas en que sean contratadas:

	<b>Líneas de crédito</b>	<b>Disponible</b>
Otras líneas de crédito en subsidiarias extranjeras ..... Ps	6,491	4,243
Otras líneas de crédito bancarias .....	456	-
	<b>Ps 6,947</b>	<b>4,243</b>

**Transacciones relevantes de deuda en 2012, 2011 y 2010**

El 17 de septiembre de 2012, CEMEX completo el refinanciamiento de una porción significativa de su deuda vigente bajo el Acuerdo de Financiamiento, tal como fue enmendado en 2009, 2010, 2011 y finalmente el 17 de septiembre de 2012 (el “Acuerdo de Financiamiento”), con la finalización de la Oferta de Intercambio el 17 de septiembre de 2012, como se describe posteriormente en esta nota 16.

El 17 de septiembre de 2012, en relación al Acuerdo de Crédito descrito en esta nota 16A, CEMEX emitió US\$500 de notas garantizadas con vencimiento en 2018 (las “Notas de septiembre 2012”) y cupón anual de 9.5%. Las Notas de septiembre 2012 se intercambiaron por préstamos y notas vigentes bajo el Acuerdo de Financiamiento.

El 12 de octubre de 2012, a través de CEMEX Finance LLC, CEMEX cerró la oferta de US\$1,500 de monto principal de notas garantizadas con vencimiento en 2022 (las “Notas de octubre 2012”) y cupón anual de 9.375%. Las Notas de octubre 2012, emitidas a par de su valor nominal y con opción para redimirse a partir del quinto aniversario, son incondicionalmente garantizadas por CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX México, S.A. de C.V., CEMEX España, S.A., New Sunward Holding B.V., CEMEX Concretos, S.A. de C.V., CEMEX Corp. y Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V., así como por CEMEX Research Group AG, CEMEX Shipping B.V., CEMEX Asia B.V., CEMEX France Gestion (S.A.S.), CEMEX UK, y CEMEX Egyptian Investments B.V. (en conjunto los “Nuevos Garantes”), cuya garantía se incorporó a la deuda bajo el Acuerdo de Crédito. Los recursos netos obtenidos de esta oferta por aproximadamente US\$1,489, se utilizaron para el repago de deuda bajo el Acuerdo de Crédito, con lo cual se cumplió la primer meta establecida de reducción de deuda de marzo de 2013 y la reducción en la tasa de interés bajo dicho acuerdo de 25 puntos base, como se detalla en otra sección dentro de esta nota 16A.

El 23 de marzo de 2012, a través de varias ofertas de intercambio privadas efectuadas por CEMEX España a través de su sucursal en Luxemburgo, CEMEX finalizó la emisión de: a) aproximadamente €79 de notas garantizadas denominadas en euros con tasa de 9.875% y vencimiento en 2019; y b) aproximadamente US\$704 de notas garantizadas denominadas en dólares con tasa de 9.875% y vencimiento en 2019 (en conjunto, las “Notas marzo 2012”), a cambio de aproximadamente €470, o el 53%, del entonces monto vigente de sus notas 4.75% denominadas en euros y vencimiento en 2014, y aproximadamente US\$452, o el 48%, de diversas series del entonces monto agregado vigente de sus notas perpetuas (nota 20D). Las Notas marzo 2012 están garantizadas incondicionalmente por CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V. y los Nuevos Garantes comparten el mismo colateral que garantiza al Acuerdo de Crédito y a otra deuda garantizada que cuenta con el beneficio de dicho colateral. Como resultado de los intercambios privados, CEMEX generó una ganancia de aproximadamente US\$131 (Ps1,680) en 2012, resultante de la diferencia entre el monto nominal de las Notas marzo 2012, y el monto readquirido y cancelado de las diversas series de notas perpetuas, la cual se reconoció dentro de “Otras reservas de capital”.

En diciembre de 2011, CEMEX intercambió en el mercado, una porción de las notas de PDVSA recibidas en pago del Gobierno de Venezuela (nota 13B) por instrumentos de deuda y perpetuos emitidos por sus subsidiarias. En adición, durante el mismo mes, CEMEX recibió de un tercero como liquidación de una cuenta por cobrar, la participación en una entidad cuyos activos se integraban principalmente de instrumentos perpetuos y de deuda emitidos por subsidiarias de CEMEX. Como resultado, al 31 de diciembre de 2011, CEMEX canceló en su balance una porción de diversas series de los instrumentos de deuda de sus subsidiarias, en propiedad de la compañía adquirida y otras subsidiarias, por un monto agregado de aproximadamente Ps977, incluyendo porciones de las notas garantizadas 9.25% denominadas en dólares con vencimiento en 2020 y de las Notas de abril 2011, descritas posteriormente, así como porciones de diversas series de notas perpetuas (nota 20D) por un total de aproximadamente Ps3,029, entre otras. Considerando la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de estos instrumentos, como parte de esta cancelación, CEMEX reconoció ganancias, netas de ciertas comisiones, por aproximadamente Ps1,630, de las cuales, aproximadamente Ps239 relacionadas con los instrumentos de deuda, se reconocieron en resultados dentro de otros gastos, neto, en tanto que, aproximadamente Ps1,391 asociadas con las notas perpetuas, se reconocieron en el capital contable dentro de otras reservas de capital.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Transacciones relevantes de deuda en 2012, 2011 y 2010 - continúa**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, en relación a su deuda bajo el Acuerdo de Financiamiento, descrito en esta nota 16A, CEMEX había pagado 35.4% del monto original, aproximadamente US\$5,263, de la deuda bajo el Acuerdo de Financiamiento y 51.0% del monto original, aproximadamente US\$7,571, de la deuda bajo el Acuerdo de Financiamiento, respectivamente. Estos pagos excedieron las amortizaciones programadas de 19.1%, aproximadamente US\$2,837 y 33.1%, aproximadamente US\$4,918 al 15 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente. Por medio de estos pagos, CEMEX evitó un incremento de 0.5% en la tasa de interés de la deuda bajo el Acuerdo de Financiamiento a partir de enero de 2012, y enfrentó todos los vencimientos de deuda bajo el Acuerdo de Financiamiento hasta diciembre de 2013.

El 11 de julio de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la reapertura de las Notas de enero de 2011, descritas posteriormente, y emitió US\$650 de notas adicionales bajo este programa, emitidas al 97.616% de su valor nominal, más interés acumulado. CEMEX utilizó los recursos de esta reapertura para fines corporativos generales y el repago de deuda, incluyendo deuda bajo el Acuerdo de Financiamiento.

El 5 de abril de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la oferta de US\$800 de notas garantizadas con tasa variable y vencimiento en 2015 (las "Notas de abril 2011"), las cuales fueron emitidas a 99.001% del su valor nominal. Las Notas de abril 2011 están garantizadas total e incondicionalmente por CEMEX México, S.A de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, S.A. y los Nuevos Garantes. Los recursos obtenidos por esta colocación de aproximadamente US\$788, se aplicaron al repago de deuda bajo el Acuerdo de Financiamiento.

El 4 de marzo de 2011, una subsidiaria de CEMEX concluyó una transacción de intercambio privado, mediante la cual, intercambió aproximadamente €19 de notas perpetuas con tasa de 6.277% por aproximadamente US\$125 (Ps1,491) de monto principal de nuevas notas garantizadas denominadas en dólares con tasa de 9.25% y con vencimiento en el 2020, descritas posteriormente. Como resultado del intercambio privado, aproximadamente €19 del monto principal total de las notas perpetuas de 6.277% fueron canceladas, generando en 2011 una ganancia de aproximadamente Ps446, por la diferencia entre el monto nominal de notas perpetuas recibidas y el de las nuevas notas garantizadas emitidas, la cual se reconoció dentro de "Otras reservas de capital".

El 11 de enero de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. cerró la oferta de US\$1,000 de notas garantizadas con vencimiento en 2018 y cupón anual de 9.0% (las "Notas de enero 2011"), emitidas al 99.364% de su valor nominal y con opción para redimirse a partir del cuarto aniversario. Las Notas de enero 2011 comparten la garantía otorgada a los acreedores del Acuerdo de Crédito y a otros instrumentos de deuda que tienen los beneficios de dicha garantía, y están garantizadas por CEMEX México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, S.A. y los Nuevos Garantes.

En mayo de 2010, a través de un intercambio a descuento, CEMEX adquirió una parte de cada serie de sus notas perpetuas (nota 20D), por nuevas notas garantizadas de la siguiente manera: (1) US\$1,067 en notas garantizadas denominadas en dólares con cupón de 9.25% y vencimiento en mayo de 2020, redimibles a partir del quinto aniversario de su emisión; y (2) €15 (US\$153) en notas garantizadas denominadas en euros con cupón de 8.875% y vencimiento en mayo de 2017, redimibles a partir del cuarto aniversario de su emisión. Las notas garantizadas fueron emitidas por una sucursal en Luxemburgo de CEMEX España, S.A., y son garantizadas por CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX México S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V. y los Nuevos Garantes. Como resultado del intercambio, se generó una ganancia de aproximadamente Ps5,401 (US\$437) en 2010, por la diferencia entre el monto de notas perpetuas adquiridas y el monto de nuevas notas garantizadas emitidas, la cual se reconoció dentro de "Otras reservas de capital".

El 13 de enero de 2010, a través de la reapertura de la oferta de notas con tasa de 9.5%, emitidas en diciembre de 2009 con tasa de interés de 9.5% y con vencimiento en 2016, una subsidiaria financiera de CEMEX emitió notas por US\$500 adicionales a un precio de US\$105.25 por cada US\$100 de principal, que devengaron intereses desde el 14 de diciembre de 2009 con una tasa de interés de 8.477%. CEMEX utilizó cerca de US\$411 para anticipar parte de los vencimientos de 2011 dentro del Acuerdo de Financiamiento y el resto se utilizó en propósitos corporativos generales. Las notas, tanto las originales como las adicionales, son garantizadas por CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX México S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V. y los Nuevos Garantes.

**Acuerdo de Crédito y Acuerdo de Financiamiento**

El 14 de agosto de 2009, CEMEX, S.A.B. de C.V. y ciertas subsidiarias finalizaron el Acuerdo de Financiamiento original con sus principales bancos acreedores, mediante el cual, se extendió el vencimiento de aproximadamente US\$14,961 (Ps195,839) (monto determinado con base en los contratos) de créditos sindicados, notas de mediano plazo y otros adeudos, bajo una nueva tabla de amortización de pagos semestrales. El Acuerdo de Financiamiento está garantizado por CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX México, S.A. de C.V., New Sunward Holding B.V., CEMEX España, S.A., CEMEX Concretos, S.A. de C.V., CEMEX Corp., CEMEX Finance LLC y Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, después de aplicar los recursos obtenidos en todas sus transacciones de refinanciamiento descritas anteriormente y en la nota 16B y otras, los recursos por la venta de activos y la colocación de capital en 2009, la deuda vigente bajo el Acuerdo de Financiamiento era de aproximadamente US\$7,195 (Ps100,442) y US\$9,566 (Ps118,235), respectivamente, y al 31 de agosto de 2012 se tenían pagos de aproximadamente US\$488 en diciembre de 2013 y US\$6,707 que vencían en febrero de 2014, calculados al 30 de agosto de 2012. Considerando que CEMEX repagó al 31 de diciembre de 2011 aproximadamente US\$2,301 de la deuda bajo el Acuerdo de Financiamiento, CEMEX evitó un aumento prospectivo en la tasa de interés de la deuda bajo dicho acuerdo de 0.5%. Hasta su vencimiento, el Acuerdo de Financiamiento no contempla otro aumento en la tasa de interés ligado a un monto determinado de prepagos.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Acuerdo de Crédito y Acuerdo de Financiamiento - continúa**

El 17 de septiembre de 2012, CEMEX completo el refinanciamiento de una porción significativa de su deuda vigente bajo el Acuerdo de Financiamiento, tal como fue enmendado en diversas ocasiones. Con base en la propuesta de intercambio de CEMEX (la "Oferta de Intercambio"), los acreedores fueron invitados a intercambiar sus saldos bajo el Acuerdo de Financiamiento existente por uno o una combinación de los siguientes instrumentos: a) nuevos créditos (los "Nuevos Créditos") o nuevas notas de colocaciones privadas (las "Nuevas Notas USPP"), según aplique, o b) hasta US\$500 en nuevas notas emitidas por CEMEX devengando el 9.5% (las "Notas de septiembre 2012") con vencimiento en junio de 2018, con términos similares a los de las notas garantizadas previamente emitidas por CEMEX, S.A.B. de C.V. y/o sus subsidiarias. Las Notas de septiembre 2012 fueron distribuidas proporcionalmente a los acreedores del Acuerdo de Financiamiento que participaron en la Oferta de Intercambio y eligieron recibir las Notas de septiembre 2012 en dicha Oferta de Intercambio. Los acreedores del Acuerdo de Financiamiento que aceptaron ciertas modificaciones, incluyendo la eliminación del beneficio del paquete de garantías, entre otras, recibieron una comisión de 20 puntos base ("bps"), calculada sobre el monto de su saldo bajo dicho acuerdo.

Los acreedores participantes que aceptaron la Oferta de Intercambio, representaron aproximadamente el 92.7% del monto principal agregado vigente bajo el Acuerdo de Financiamiento y acordaron extinguir sus créditos y notas privadas existentes y recibir en su lugar: a) aproximadamente US\$6,155 de monto principal de Nuevas Notas con una tasa inicial de LIBOR más 525 bps (sujeta a disminución dependiendo de ciertos prepagos), y Nuevas Notas USPP con tasa inicial de 9.66% (sujeta a disminución dependiendo de ciertos prepagos), emitidas mediante un nuevo acuerdo (el "Acuerdo de Crédito") fechado el 17 de septiembre de 2012, y con vencimiento en febrero de 2017, y una comisión de intercambio de 80 bps, calculada sobre el monto de su exposición bajo dicho Acuerdo de Financiamiento que se extinguió y por el cual se emitieron Nuevos Créditos y Nuevas Notas USPP en su lugar; y b) se emitieron US\$500 de las Notas de septiembre 2012. Después de la Oferta de Intercambio, aproximadamente US\$525 de monto principal de créditos y notas privadas, permanecían vigentes bajo el Acuerdo de Financiamiento existente, enmendado después de la Oferta de Intercambio. Al 31 de diciembre de 2012, después de la aplicación de los recursos obtenidos en la oferta de capital de CEMEX Latam Holdings, S.A., el monto agregado de préstamos y notas privadas bajo el Acuerdo de Financiamiento enmendado fue de US\$55 (Ps707), con vencimiento el 14 de febrero de 2014.

El Acuerdo de Crédito requiere a CEMEX las siguientes amortizaciones de principal: (i) US\$500 el 14 de febrero de 2014, (ii) US\$250 el 30 de junio de 2016, y (iii) US\$250 el 31 de diciembre de 2016. El Acuerdo de Crédito también requiere a CEMEX: (a) el repago de al menos US\$1,000 de deuda bajo el mismo en o antes del 31 de Marzo de 2013, (o una fecha dentro de los siguientes 90 días siguientes, si fue autorizado por dos tercios de los acreedores bajo el Acuerdo de Crédito), o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 14 de febrero de 2014; (b) en o antes del 5 de marzo de 2014, en caso que CEMEX no logre redimir, comprar, recomprar, refinanciar o extender el vencimiento del 100% de las notas emitidas por CEMEX Finance Europe B.V. y garantizadas por CEMEX España a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 5 de marzo de 2014; (c) en o antes del 15 de marzo de 2015, en caso que CEMEX no logre redimir, convertir en capital, comprar, recomprar, refinanciar o extender el vencimiento del 100% de las Notas Convertibles 2015 a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 15 de marzo de 2015; (d) en o antes del 30 de septiembre de 2015, en caso que CEMEX no logre redimir o extender el vencimiento del 100% de las Notas Abril 2011 a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 30 de septiembre de 2015; (e) en o antes del 15 de marzo de 2016, en caso que CEMEX no logre redimir, convertir en capital, comprar, recomprar, refinanciar o extender el vencimiento del 100% de las Notas Convertibles 2016 a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 15 de marzo de 2016; y (f) en o antes del 14 de diciembre de 2016, en caso que CEMEX no logre redimir o extender el vencimiento del 100% de las Notas Diciembre 2009 a una fecha después del 31 de diciembre de 2017, o el vencimiento de la deuda bajo el Acuerdo de Crédito será el 14 de diciembre de 2016.

Para la primer meta de reducción de US\$1,000, a su entera discreción, CEMEX puede elegir por: a) la venta de participaciones no controladoras en sus operaciones; b) la venta de activos seleccionados en los Estados Unidos; c) la venta de activos seleccionados en Europa; y/o d) la venta de otros activos no estratégicos. Si durante el plazo del Acuerdo de Crédito, CEMEX reduce US\$1,500 o US\$2,000 de monto principal bajo el Acuerdo de Crédito, la tasa de interés de los Nuevos Créditos se reduciría a LIBOR más 500 bps y LIBOR más 450 bps, respectivamente, y en las Nuevas Notas USPP se reduciría a 9.41% y 8.91%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012, CEMEX alcanzó la meta de reducción de US\$1,000 de marzo de 2013, y los requerimientos de amortización de deuda bajo el Acuerdo de Crédito hasta e incluyendo el del 15 de diciembre de 2016; quedando US\$4,187 vigentes con vencimiento en febrero de 2017. Como resultado de los prepagos, la tasa de interés en los Nuevos Créditos bajo el Acuerdo de Crédito se redujo a LIBOR más 450 bps y en las Nuevas Notas USPP se redujo a 8.91%.

Como se mencionó anteriormente, la deuda bajo el Acuerdo de Crédito está garantizada por las mismas entidades que garantizan el Acuerdo de Financiamiento, y adicionalmente por los Nuevos Garantes. El Acuerdo de Financiamiento enmendado y algunos otros créditos precedentes no recibieron la garantía de los Nuevos Garantes. La deuda bajo el Acuerdo de Crédito (en conjunto con otra deuda vigente en los mercados de capital emitida o garantizada por CEMEX, así como ciertos otros financiamientos precedentes) está también asegurada por garantía preferencial en: (a) substancialmente todas las acciones de CEMEX México, S.A. de C.V.; Centro Distribuidor de Cemento, S.A. de C.V.; Corporación Gouda, S.A. de C.V.; Mexcement Holdings, S.A. de C.V.; New Sunward Holding B.V.; CEMEX Trademarks Holding Ltd. y CEMEX España, S.A. (el "Colateral"); y (b) todos los flujos de dicho Colateral.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Acuerdo de Crédito y Acuerdo de Financiamiento - continúa**

Con base en el Acuerdo de Crédito, CEMEX no puede realizar inversiones de capital en exceso de US\$800 por año (excluyendo ciertas inversiones de capital, así como, inversiones en negocios conjuntos y adquisiciones de CEMEX Latam y sus subsidiarias, cuyas inversiones de capital, inversiones en negocios conjuntos y adquisiciones incurridas a cualquier momento, están sujetas a un límite independiente de US\$350 (o su equivalente)). En el Acuerdo de Crédito, y sujeto en cada caso a los montos negociados permitidos y otras excepciones, CEMEX está también sujeto a diversas restricciones que, entre otras cosas, restringen o limitan su capacidad para: (i) crear gravámenes; (ii) incurrir deuda adicional; (iii) cambiar el giro de negocio de CEMEX o de cualquier garante o subsidiaria material (en cada caso, según se define en el Acuerdo de Crédito); (iv) entrar en fusiones; (v) entrar en acuerdos que limiten la capacidad de sus subsidiarias para pagar dividendos o pagar deuda intercompañías; (vi) adquirir activos; (vii) entrar en o invertir en negocios conjuntos; (viii) disponer de ciertos activos; (ix) otorgar garantías adicionales o indemnizaciones; (x) declarar o pagar dividendos en efectivo o efectuar reducciones de capital; (xi) emitir acciones; (xii) entrar en ciertas transacciones derivadas; (xiii) ejecutar alguna opción de compra en relación con las notas perpetuas de CEMEX a menos que dicho ejercicio no tenga un impacto negativo material en su flujo de efectivo; y (xiv) transferir activos de subsidiarias o más del 10% de acciones en subsidiarias hacia o de CEMEX España o sus subsidiarias si dichos activos o subsidiarias no son controlados por CEMEX España o alguna de sus subsidiarias.

El Acuerdo de Crédito también contiene ciertas restricciones obligaciones de hacer que, entre otras cosas, requieren a CEMEX proveer información financiera periódicamente a sus acreedores. No obstante, algunas de estas obligaciones de hacer quedarían automáticamente sin efecto o serían menos restrictivas cuando: (i) la razón consolidada de apalancamiento de CEMEX en los dos últimos periodos semestrales de cumplimiento fuera de 3.5 veces; y (ii) no existiera incumplimiento en el Acuerdo de Crédito. Las restricciones que quedarán sin efecto si se cumplen dichas condiciones incluyen los límites de inversiones de capital antes mencionadas y diversas restricciones de no hacer, incluyendo la limitación de CEMEX para declarar o pagar dividendos en efectivo y distribuciones a los accionistas, la limitación de la capacidad de CEMEX para repagar pasivos financieros, ciertas restricciones para la venta de activos, el límite trimestral de efectivo y equivalentes de efectivo, ciertas condiciones de prepagado obligatorias, y restricciones para ejercer las opciones de compra incluidas en las notas perpetuas de CEMEX (considerando que los acreedores continuarán recibiendo el beneficio de cualquier garantía otorgada a los acreedores de otra deuda en exceso de US\$75). En ese momento, diversas canastas y límites asociados a las restricciones se aumentarían, incluyendo la deuda permitida, las garantías permitidas, así como los límites en gravámenes. No obstante, CEMEX no puede asegurar que va a ser posible alcanzar las condiciones para que estas restricciones dejen de aplicar antes del vencimiento final del Acuerdo de Crédito.

En adición, el Acuerdo de Crédito contiene eventos de incumplimiento, algunos de los cuales pueden estar fuera del control de CEMEX. CEMEX no puede asegurar que será posible cumplir con alguna o todas las metas de repago de deuda descritas anteriormente establecidas en el Acuerdo de Crédito, o redimir, convertir en capital, comprar, recomprar o extender los vencimientos de otra deuda de CEMEX. La incapacidad para cumplir con estas metas resultaría en la reversa de la fecha de vencimiento de la deuda de CEMEX bajo el Acuerdo de Crédito, y CEMEX no puede asegurar que en ese momento estaría en posibilidad de repagar dicha deuda. Asimismo, CEMEX no puede asegurar que podrá cumplir con las limitaciones y restricciones negativas contenidas en el Acuerdo de Crédito. La incapacidad de CEMEX para cumplir con dichas limitaciones y restricciones puede resultar en un evento de incumplimiento, el cual tendría un efecto adverso significativo en el negocio y la condición financiera de CEMEX.

**Restricciones financieras**

El Acuerdo de Crédito requiere el cumplimiento de razones financieras calculadas sobre bases consolidadas, principalmente: a) la razón de deuda neta a flujo de operación (“razón de apalancamiento”); y b) la razón de cobertura de flujo de operación a gastos financieros (“razón de cobertura”). Como resultado del Acuerdo de Crédito, a partir del 17 de septiembre de 2012, en cada fecha de cumplimiento, las razones financieras deben ser calculadas de acuerdo con los contratos de crédito utilizando las cifras consolidadas bajo IFRS. Durante 2011 y 2010, las razones financieras se calcularon bajo el Acuerdo de Financiamiento utilizando las cifras consolidadas bajo NIF. La determinación de razones financieras requiere de ajustes *pro forma*, de acuerdo con las definiciones de los contratos, que difieren de aquellas bajo IFRS y NIF.

Bajo el Acuerdo de Crédito, CEMEX debe cumplir con razones financieras consolidadas bajo IFRS, incluyendo una razón de cobertura para cada periodo de cuatro trimestres consecutivos (calculada semestralmente) no menor de: (i) 1.50 veces para cada periodo del periodo terminado al 31 de diciembre de 2012 y hasta el periodo terminado al 30 de junio de 2014, (ii) 1.75 veces para cada periodo del periodo terminado al 31 de diciembre de 2014 y hasta el periodo terminado al 30 de junio de 2015, (iii) 1.85 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, (iv) 2.0 veces para el periodo terminado al 30 de junio de 2016, y (v) 2.25 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016. En adición, el Acuerdo de Crédito permite a CEMEX una razón máxima de apalancamiento consolidada para cada periodo de cuatro trimestres consecutivos (calculada semestralmente) no mayor de: (i) 7.0 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012 y hasta el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013, (ii) 6.75 veces para el periodo terminado al 30 de junio de 2014, (iii) 6.5 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014, (iv) 6.0 veces para el periodo terminado al 30 de junio de 2015, (v) 5.5 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, (vi) 5.0 para el periodo terminado al 30 de junio de 2016, y (vii) 4.25 veces para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016. Con efecto durante 2011 y 2010, y como resultado de las enmiendas efectuadas el 25 de octubre de 2010 al Acuerdo de Financiamiento original, CEMEX debía cumplir con razones financieras consolidadas bajo NIF, incluyendo una razón consolidada de cobertura no menor de 1.75 veces para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010. En adición, la razón consolidada de apalancamiento máxima no debía haber sido mayor de 7.75 veces para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2010 y 7.0 veces para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2011.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Restricciones financieras - continúa**

La habilidad de CEMEX para cumplir con estas razones financieras puede ser afectada por condiciones económicas y volatilidad en los tipos de cambio, así como por las condiciones generales prevalecientes en los mercados de deuda y capitales. Para los periodos de cumplimiento terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, considerando el Acuerdo de Crédito y el Acuerdo de Financiamiento enmendado, según aplica y, con base en las cifras bajo IFRS y NIF, según corresponda, CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias estuvieron en cumplimiento con las restricciones financieras de sus contratos de crédito.

Las principales razones financieras consolidadas son las siguientes:

		<b>Razones</b>		
		<b>Financieras bajo</b>		<b>Razones Financieras bajo NIF</b>
		<b>IFRS</b>		
		<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Razón de apalancamiento 1, 2.....	<b>Límite</b>	=< 7.00	=< 7.00	=< 7.75
	<b>Cálculo</b>	5.44	6.64	7.43
Razón de cobertura 3.....	<b>Límite</b>	> 1.50	> 1.75	> 1.75
	<b>Cálculo</b>	2.10	1.88	1.95

- 1 La razón de apalancamiento se calcula en pesos dividiendo la “deuda fondeada” entre el Flujo de Operación pro forma de los últimos doce meses a la fecha del cálculo. La deuda fondeada considera la deuda según el estado financiero sin arrendamientos financieros, más las notas perpetuas y las garantías, más o menos el valor razonable de instrumentos derivados, según aplique, entre otros ajustes.
- 2 El Flujo de Operación pro forma representa, calculado en pesos, el flujo de operación de los últimos doce meses a la fecha del cálculo, más el Flujo de Operación referido a dicho periodo de cualquier adquisición significativa efectuada en el periodo antes de su consolidación en CEMEX, menos el Flujo de Operación referido a dicho periodo de cualquier venta significativa efectuada en el periodo que se hubiera liquidado.
- 3 La razón de cobertura se calcula con las cifras en pesos de los estados financieros, dividiendo el flujo de operación pro forma entre los gastos financieros de los últimos doce meses a la fecha del cálculo. Los gastos financieros incluyen los intereses devengados por las notas perpetuas.

Para 2013 y en adelante, CEMEX considera que continuará cumpliendo con las restricciones financieras bajo su Acuerdo de Crédito, considerando que se esperan beneficios por programas de reducción de costos implementados durante 2012 y 2011, condiciones favorables en algunos mercados clave, y disminuciones en los costos de algunos insumos como energía. Asimismo, como en años anteriores, CEMEX tiene un plan de venta de activos, que se espera complemente los esfuerzos para reducir su deuda.

CEMEX clasificaría toda su deuda en el corto plazo en el balance general: a) en cualquier fecha relevante de cálculo en que CEMEX incumpliera con las razones financieras negociadas en el Acuerdo de Crédito; así como b) en cualquier fecha anterior a una fecha de cálculo en el que CEMEX considere que no estará en cumplimiento con las razones financieras negociadas en el Acuerdo de Crédito; y en ausencia de: a) modificaciones o dispensas que cubran los siguientes 12 meses; b) alta probabilidad de que la violación será subsanada durante el periodo acordado de remediación y que se mantenga por los siguientes 12 meses; y/o c) un acuerdo firmado para renegociar a largo plazo la deuda relevante. En adición, como efecto de la mencionada clasificación a corto plazo de la deuda, el incumplimiento de CEMEX con las razones financieras acordadas en el Acuerdo de Crédito o, en su caso, la ausencia de una dispensa del incumplimiento o una negociación al respecto, sujeto a ciertos procedimientos acordados, los acreedores de CEMEX podrían solicitar el pago acelerado de los saldos bajo el Acuerdo de Crédito. Este escenario tendría un efecto material adverso en la liquidez, recursos y posición financiera de CEMEX.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**16B) OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, otras obligaciones financieras en el balance general consolidado se desglosan como sigue:

	2012			2011			
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total	
I. Notas convertibles subordinadas 2018..... Ps	-	7,100	7,100	Ps	-	7,451	7,451
I. Notas convertibles subordinadas 2016.....	-	10,768	10,768	-	11,236	11,236	11,236
II. Notas convertibles subordinadas 2015.....	-	8,397	8,397	-	8,829	8,829	8,829
III. Certificados convertibles 2019.....	152	1,561	1,713	131	1,703	1,834	1,834
IV. Pasivos garantizados con cuentas por cobrar.....	6,013	2,500	8,513	7,052	2,500	9,552	9,552
V. Arrendamientos financieros.....	813	2,587	3,400	528	1,471	1,999	1,999
	Ps	6,978	32,913	Ps	7,711	33,190	40,901

Los instrumentos financieros convertibles en CPOs de CEMEX contienen componentes de pasivo y capital, los cuales se determinan de diferente manera dependiendo si la conversión es obligatoria o a opción de los tenedores del instrumento (nota 2L).

**I. Notas convertibles subordinadas opcionales 2016 y 2018**

El 15 de marzo de 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la oferta de US\$978 (Ps11,632) de notas convertibles subordinadas con vencimiento en 2016 y tasa de 3.25% (las "Notas 2016"), y la oferta de US\$690 (Ps8,211) de notas convertibles subordinadas con vencimiento en 2018 y tasa de 3.75% (las "Notas 2018"). Las notas están subordinadas a los pasivos financieros y compromisos de CEMEX. Las notas son convertibles en un número fijo de ADSs a elección del tenedor en cualquier momento después del 30 de junio de 2011 y están sujetas a ajustes por antidilución. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el precio de conversión por ADS fue de US\$10.4327 y US\$10.85, respectivamente. En conjunto con la emisión de las notas, CEMEX utilizó una porción de los recursos obtenidos para adquirir una opción *cap* (nota 16D), mediante la cual se espera en forma general reducir el potencial costo por dilución para CEMEX, S.A.B. de C.V. ante la conversión futura de las Notas 2016 y las Notas 2018. El valor razonable de la opción de conversión al momento de la emisión fue de aproximadamente Ps3,959, la cual, considerando la moneda funcional del emisor se reconoció como un instrumento derivado dentro de "Otros pasivos no circulantes" (nota 16D). Los cambios en el valor razonable de la opción generaron pérdidas netas por aproximadamente Ps1,094 (US\$88) en 2012 y ganancias netas por aproximadamente Ps167 (US\$13) en 2011, reconocidas en otros (gastos) ingresos financieros, neto. Después de ajustes por anti-dilución, el factor de conversión al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de 95.8525 ADSs y 92.1659 ADSs, respectivamente, por cada mil dólares de principal de dichas notas convertibles.

**II. Notas convertibles subordinadas opcionales 2015**

El 30 de marzo de 2010, CEMEX, S.A.B. de C.V. concluyó la emisión de US\$715 (Ps8,837) de notas convertibles subordinadas con vencimiento en 2015 con cupón de 4.875% (las "Notas 2015"). Las notas están subordinadas a los pasivos financieros y compromisos de CEMEX, son convertibles en un número fijo de ADSs a elección del tenedor en cualquier momento y están sujetas a ajustes por antidilución. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el precio de conversión por ADS fue de US\$12.0886 y US\$12.5721, respectivamente. En conjunto con la emisión de las notas, CEMEX, S.A.B. de C.V. negoció una opción *cap* mediante la cual se espera en forma general reducir el potencial costo por dilución para CEMEX, S.A.B. de C.V. ante la conversión futura de las notas (nota 16D). El valor razonable de la opción de conversión al momento de la emisión fue de aproximadamente Ps1,232, la cual, considerando la moneda funcional del emisor se reconoció como un instrumento derivado dentro de "Otros pasivos no circulantes" (nota 16D). Los cambios en el valor razonable de la opción generaron pérdidas netas por aproximadamente Ps114 (US\$9) en 2012 y ganancias netas por aproximadamente Ps39 (US\$3) en 2011, reconocidas en otros (gastos) ingresos financieros, neto. Después de ajustes por anti-dilución, el factor de conversión al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de 82.7227 ADSs y 79.5411 ADSs, respectivamente, por cada mil dólares de principal de dichas notas convertibles.

**III. Certificados convertibles obligatoriamente 2019**

En diciembre de 2009, CEMEX, S.A.B. de C.V. completó el intercambio de CBs emitidos en México con vencimiento entre 2010 y 2012 por aproximadamente Ps4,126 (US\$315), por nuevos certificados en pesos obligatoriamente convertibles en un número fijo de CPOs de CEMEX. Reflejando ajustes por anti-dilución, a su vencimiento en 2019 o cuando el precio del CPO alcance aproximadamente Ps31.9, las notas se convertirán en forma obligada en aproximadamente 194 millones de CPOs a un precio de conversión de aproximadamente Ps21.269 por CPO. Durante su vigencia, las notas devengarán una tasa del 10% con pagos trimestrales. Los tenedores tienen la opción después del primer aniversario de las notas, de convertir voluntariamente en cualquier fecha de pago de interés. El componente de capital representado por el valor razonable de la opción de conversión a la fecha de emisión fue de Ps1,971 y se reconoció dentro de "Otras reservas de capital".

**IV. Pasivos garantizados con cuentas por cobrar**

Como se menciona en la nota 9, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX mantiene programas de venta de cartera establecidos en México, Estados Unidos, Francia y Reino Unido, y finalizó su programa en España en octubre de 2012, en los cuales, CEMEX transfiere el control sobre las cuentas por cobrar y no existe garantía ni obligación de readquirir los activos. No obstante, CEMEX retiene ciertos riesgos residuales en los programas y/o mantiene involucramiento continuo con las cuentas por cobrar. Con base en la IAS 39, CEMEX reconoce los flujos recibidos, es decir, la porción fondeada de la cartera vendida dentro de "Otras obligaciones financieras", y mantiene las cuentas por cobrar vendidas en su estado de posición financiera.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**V. Arrendamientos financieros**

CEMEX tiene diversos activos operativos y administrativos, principalmente edificios y equipo móvil, bajo contratos de arrendamiento financiero. Los pagos futuros asociados a estos contratos se incluyen en la nota 23E.

**16C) VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Activos y pasivos financieros**

El valor en libros del efectivo, clientes, otras cuentas por cobrar, proveedores, otras cuentas y gastos acumulados por pagar, así como la deuda a corto plazo, se aproxima a su valor razonable estimado, considerando el vencimiento de corto plazo de estos activos y pasivos financieros. Las inversiones disponibles a la vista (equivalentes de efectivo) y ciertas inversiones de largo plazo se reconocen a su valor razonable, considerando, en la medida que sean disponibles, precios de mercado para estos u otros instrumentos similares. El valor razonable de la deuda a largo plazo considera precios estimados de mercado para dichos instrumentos o similares, utilizando tasas vigentes disponibles a CEMEX para deuda con los mismos plazos, o bien, se determina mediante el descuento de flujos de efectivo futuros utilizando tasas de mercado vigentes. El valor en libros de los activos y pasivos financieros y su valor razonable aproximado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	2012		2011	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos financieros</b>				
Instrumentos derivados (nota 13B) .....	Ps 4,279	4,279	Ps 1,787	1,793
Cuentas por cobrar de largo plazo y otras inversiones (nota 13B) .....	4,321	4,121	8,808	8,453
	Ps 8,600	8,400	Ps 10,595	10,246
<b>Pasivos financieros</b>				
Deuda a largo plazo (nota 16A).....	177,539	188,128	203,798	176,867
Otras obligaciones financieras (nota 16B).....	32,913	42,651	33,190	28,788
Instrumentos financieros derivados (notas 16D y 17) .....	5,451	5,451	998	998
	Ps 215,903	236,230	Ps 237,986	206,653

**Jerarquía de valor razonable**

Como se menciona en la nota 2A, CEMEX aplica la IFRS 13 para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable. Los activos y pasivos reconocidos a valor razonable en los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, están incluidos en las siguientes categorías de valor razonable:

2012	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos valuados a valor razonable</b>				
Instrumentos derivados (nota 13B)..... Ps	-	4,279	-	4,279
Inversiones disponibles para la venta (nota 13B) .....	211	-	-	211
Inversiones con fines de negociación (nota 13B) .....	-	366	-	366
	Ps 211	4,645	-	4,856
<b>Pasivos valuados a valor razonable</b>				
Instrumentos financieros derivados (nota 16D y 17)..... Ps	-	5,451	-	5,451
<b>2011</b>				
<b>Activos valuados a valor razonable</b>				
Instrumentos derivados (nota 13B)..... Ps	-	1,793	-	1,793
Inversiones disponibles para la venta (nota 13B) .....	2,572	-	-	2,572
Inversiones con fines de negociación (nota 13B) .....	-	310	-	310
	Ps 2,572	2,103	-	4,675
<b>Pasivos valuados a valor razonable</b>				
Instrumentos financieros derivados (notas 16D y 17) .....	-	998	-	998

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**16D) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Durante los periodos que se reportan, CEMEX mantuvo instrumentos de intercambio (*swaps*) de tasas de interés, así como contratos *forward* y otros instrumentos derivados sobre el precio del CPO de CEMEX, S.A.B. de C.V., y sobre el precio de acciones de terceros, con el objetivo, según sea el caso, de: a) cambiar el perfil de riesgos en el precio de insumos y otros proyectos de energía; y b) otros fines corporativos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los montos nominales y el valor razonable de los instrumentos derivados son como sigue:

		2012		2011	
		Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
(Millones de dólares)					
I. Contratos <i>swap</i> de tasas de interés .....	US\$	181	49	189	46
II. Contratos <i>forward</i> sobre acciones de terceros.....		27	–	46	1
III. Contratos <i>forward</i> sobre índices .....		5	–	5	–
IV. Instrumentos derivados sobre el precio del CPO .....		2,743	(138)	2,743	11
	US\$	2,956	(89)	2,983	58

Los valores razonables determinados por CEMEX para sus instrumentos financieros derivados son del nivel 2. No hay una medición directa del riesgo de CEMEX o el de sus contrapartes en relación con los instrumentos derivados. Por lo tanto, los factores de riesgo que se aplicaron para los activos y pasivos de CEMEX originados por la valuación de dichos instrumentos derivados, fueron extrapolados de descuentos de riesgo públicos para otros instrumentos de deuda que no fueran de CEMEX o sus contrapartes.

El rubro de “Otros productos (gastos) financieros, neto” incluye las pérdidas y ganancias relacionadas con el registro de los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados en el periodo, que representaron pérdidas netas de aproximadamente Ps98 (US\$8) en 2012 y ganancias netas de aproximadamente Ps329 (US\$26) en 2011. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en virtud de acuerdos de compensación de saldos, los depósitos en efectivo en cuentas de margen que garantizan obligaciones incurridas en instrumentos financieros derivados se presentan netos dentro del valor razonable de los derivados por aproximadamente US\$91 (Ps1,168) y US\$234 (Ps3,266), respectivamente.

El valor razonable de los instrumentos derivados fluctúa en el tiempo y se determina cuantificando el efecto que las variables económicas relevantes tendrán en el futuro de acuerdo con las curvas que muestra el mercado a la fecha de valuación, y se analiza en relación con la exposición total de CEMEX atribuible a variaciones en tasas de interés y tipos de cambio, entre otros. El valor nominal de dichos instrumentos no representa cantidades de efectivo intercambiadas por las partes y por tanto, no hay una medición directa de la exposición de CEMEX por el uso de estos derivados. Los flujos intercambiados se determinan tomando como referencia los valores nominales y los demás términos incluidos en los instrumentos derivados.

**I. Instrumentos derivados de intercambio (*swaps*) de tasas de interés**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX tenía un instrumento de intercambio de tasas de interés relacionado con los convenios para la adquisición de energía eléctrica en México (nota 23C) con vencimiento en septiembre del 2022, cuyo valor razonable representó activos por aproximadamente US\$49 y US\$46, respectivamente. A través del instrumento, durante su plazo y considerando el monto nominal, CEMEX recibe tasa fija de 5.4% y paga tasa LIBOR, que es la tasa de referencia para deuda denominada en dólares. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la tasa LIBOR fue de 0.513% y 0.7705%, respectivamente. El cambio en el valor razonable este contrato generó ganancias por aproximadamente US\$2 (Ps35) en 2012, US\$12 (Ps150) en 2011 y US\$8 (Ps99) en 2010, reconocidas en los resultados de cada periodo.

**II. Instrumentos *forward* sobre acciones de terceros**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX mantenía contratos *forward* liquidables en efectivo sobre el precio de 59.5 millones y 119 millones de CPOs de Axtel, respectivamente. Durante abril de 2012, al vencimiento de uno de los contratos por 59.5 millones de CPOs de Axtel, CEMEX acordó con la contraparte y optó por adquirir las acciones subyacentes. El contrato remanente vence en octubre de 2013. CEMEX negoció estos contratos para mantener la exposición a los cambios en el precio de esta entidad. Los cambios en el valor razonable de este instrumento generaron pérdidas por US\$7 (Ps100) en 2012, US\$35 (Ps437) en 2011 y US\$42 (Ps526) en 2010, reconocidas en los resultados de cada periodo.

**III. Instrumentos *forward* sobre índices**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX tenía contratos *forward* sobre el índice IRT (Índice de Rendimiento Total) de la BMV, con vencimiento en los meses de abril y julio de 2013. A través de estos instrumentos, CEMEX mantiene la exposición a los aumentos o disminuciones de dicho índice. El índice IRT expresa el rendimiento del mercado accionario basado en la capitalización de mercado de las emisoras que forman el índice. El cambio en el valor razonable de estos instrumentos generó una ganancia por aproximadamente US\$1 (Ps13) en 2012, una pérdida por US\$1 (Ps13) en 2011, y una ganancia por aproximadamente US\$5 (Ps67) en 2010, reconocidas en los resultados de cada periodo.



**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**IV. Instrumentos derivados sobre el precio del CPO**

En agosto de 2011, al llegar a su vencimiento, se liquidaron mediante el pago de aproximadamente US\$188 (Ps2,346), opciones por un nominal de US\$500 sobre el precio del ADR de CEMEX, estructuradas dentro de una emisión de deuda por US\$500 (Ps6,870) efectuada en junio de 2008. A través de estas opciones, debido a que el precio por ADR se mantuvo por debajo de US\$20.5, ajustado al 31 de diciembre de 2010, CEMEX pagó la tasa de interés neta máxima de 12% en la deuda asociada, pudiendo haber obtenido gradualmente una tasa de interés neta en esta emisión de hasta cero si el precio por ADR hubiera superado el precio de US\$30.4, ajustado al 31 de diciembre de 2010. Los cambios en el valor razonable de las opciones generaron pérdidas de aproximadamente US\$2 (Ps29) en 2011 y US\$27 (Ps346) en 2010.

El 15 de marzo de 2011, en relación con la oferta de las Notas 2016 y las Notas 2018, y para incrementar de manera efectiva el precio de conversión de los CPOs de CEMEX establecido en dichas notas, CEMEX, S.A.B. de C.V. negoció opciones del tipo *capped call* sobre aproximadamente 160 millones de ADSs (94 millones de ADSs con vencimiento en marzo de 2016 y 66 millones de ADSs con vencimiento en marzo de 2018), mediante las cuales, por las Notas 2016, al vencimiento de las notas en marzo 2016, si el precio por ADS es mayor a US\$10.4327, CEMEX recibiría en efectivo la diferencia entre el precio del ADS y US\$10.4327 por ADS con un límite de apreciación de US\$4.8151 por ADS. Asimismo, por las Notas 2018, al vencimiento de las notas en marzo 2018, si el precio por ADS es mayor a US\$10.4327, CEMEX recibiría en efectivo la diferencia entre el precio del ADS y US\$10.4327 por ADS con un límite de apreciación de US\$6.4201 por ADS. CEMEX pagó en total una prima de aproximadamente US\$222. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor razonable de estas opciones representó un activo de aproximadamente US\$226 (Ps2,899) y US\$71 (Ps984), respectivamente. Durante 2012 y 2011, los cambios en el valor razonable de estos instrumentos generaron una ganancia por aproximadamente US\$155 (Ps1,973) y una pérdida por aproximadamente US\$153 (Ps1,906), respectivamente, las cuales se reconocieron dentro de "Otros productos (gastos) financieros, neto" en el estado de resultados. Asimismo, debido a que la moneda funcional del emisor y en la que se denominan las notas difiere, CEMEX separa las opciones de conversión implícitas en las Notas 2016 y las Notas 2018 y las reconoce a valor razonable, lo cual al 31 de diciembre de 2012 y 2011 representó un pasivo por aproximadamente US\$301 (Ps3,862) y US\$58 (Ps806), respectivamente. Los cambios en valuación de las opciones de conversión generaron una pérdida en 2012 por US\$243 (Ps3,078) y una ganancia en 2011 por US\$279 (Ps3,482).

El 30 de marzo de 2010, en relación con las Notas 2015 y para incrementar de manera efectiva el precio de conversión de los CPOs de CEMEX establecido en las notas, CEMEX, S.A.B. de C.V. negoció opciones del tipo *capped call* sobre aproximadamente 59.1 millones de ADSs con vencimiento en marzo de 2015, mediante las cuales, al vencimiento de las notas, si el precio por ADS es mayor a US\$12.0886, CEMEX recibiría en efectivo la diferencia entre el precio del ADS y US\$12.0886 por ADS con un límite de apreciación de US\$4.6494 por ADS. CEMEX pagó una prima de aproximadamente US\$105. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor razonable de estas opciones representó un activo de aproximadamente US\$58 (Ps751) y US\$11 (Ps157), respectivamente. En 2012, 2011 y 2010, los cambios en el valor razonable generaron una ganancia por aproximadamente US\$47 (Ps594), una pérdida por aproximadamente US\$79 (Ps984) y una pérdida por aproximadamente US\$16 (Ps201), respectivamente, reconocidas dentro de "Otros productos (gastos) financieros, neto". Asimismo, debido a que la moneda funcional del emisor y en la que se denominan las notas difiere, CEMEX separa la opción de conversión implícita en las Notas 2015 y la reconoce a valor razonable, lo cual al 31 de diciembre de 2012 y 2011 representó un pasivo por aproximadamente US\$64 (Ps828) y US\$8 (Ps120), respectivamente. Los cambios en valuación de la opción de conversión generaron una pérdida por aproximadamente US\$56 (Ps708) en 2012, una ganancia por aproximadamente US\$97 (Ps1,211) en 2011 y una pérdida por aproximadamente US\$5 (Ps67) en 2010.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX ha otorgado una garantía por un valor nominal de aproximadamente US\$360, con relación a la venta de opciones tipo *put* sobre CPOs de CEMEX entre Citibank y el fondo de pensiones de CEMEX en México, así como ciertos consejeros y empleados actuales y retirados que se describe en la nota 23C efectuada en abril de 2008, cuyo valor razonable, neto de depósitos en cuentas de margen, representó un pasivo de aproximadamente US\$58 (Ps740) y US\$4 (Ps58), al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Los cambios en el valor razonable de la garantía se registraron en "Otros productos (gastos) financieros, neto", resultando en una ganancia de aproximadamente US\$95 (Ps1,198) en 2012, una pérdida de aproximadamente US\$92 (Ps1,145) en 2011 y una ganancia de aproximadamente por US\$5 (Ps69) en 2010. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los depósitos en cuentas de margen fueron de aproximadamente US\$76 (Ps975) y US\$225 (Ps3,141), respectivamente.

**16E) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

A partir de 2009, excepto por las opciones tipo *capped call* negociadas en marzo de 2010 y marzo de 2011 en relación con las Notas 2015, las Notas 2016 y las Notas 2018 (notas 16B y 16D), CEMEX ha estado reduciendo el monto nominal agregado de sus derivados, por lo cual, ha reducido el riesgo a depósitos en cuentas de margen. Esta iniciativa incluyó el cierre de substancialmente todos los montos nominales de instrumentos derivados asociados con la deuda de CEMEX (derivados de tasas de interés y monedas), el cual fue finalizado durante abril de 2009. El Acuerdo de Crédito restringe significativamente la habilidad de CEMEX para negociar instrumentos derivados.

**Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, fluctúen por cambios en la tasas de interés de mercado. Los cambios en las tasas de interés de la deuda a largo plazo en tasa fija solo afectan los resultados si dicha deuda se reconoce a valor razonable. Toda la deuda de largo plazo en tasa fija está reconocida a su costo amortizado y, por lo tanto, no está sujeta a riesgo de tasa de interés. La exposición de CEMEX a los cambios en las tasas de interés de mercado refiere principalmente a su deuda de largo plazo en tasa variable. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX estaba sujeto a la volatilidad de las tasas de interés variables, por lo que, si dichas tasas se incrementan, pueden afectar su gasto financiero e incrementar su pérdida neta. CEMEX administra este riesgo balanceando su exposición a tasas de interés fijas y variables, al tiempo que se intenta reducir el gasto financiero.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Riesgo de tasa de interés - continúa**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, aproximadamente 35% y aproximadamente 52%, respectivamente, de la deuda a largo plazo de CEMEX estaba denominada en tasas de interés variables a una tasa de interés promedio de LIBOR más 456 puntos base en 2012 y 454 puntos base en 2011. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, si las tasas de interés a esas fechas hubieran sido 0.5% más altas, con las otras variables sin cambios, la pérdida neta de CEMEX por 2012 y 2011 se hubiera incrementando en aproximadamente US\$25 (Ps315) y US\$40 (Ps550), respectivamente, como resultado de mayor gasto financiero de la deuda denominada en tasa variable.

**Riesgo de moneda extranjera**

El riesgo de moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe en relación a cambios en los tipos de cambio. La exposición de CEMEX al riesgo en tipos de cambio refiere principalmente a sus actividades operativas. Debido a su diversificación geográfica, los ingresos y costos de CEMEX se generan y liquidan en diversos países y en diferentes monedas. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, aproximadamente 21% de las ventas netas, antes de eliminaciones resultado de la consolidación, fueron generadas en México, 19% en los Estados Unidos, 7% en el Reino Unido, 7% en Alemania, 6% en Francia, 6% en el resto de la región del Norte de Europa, 2% en España, 3% en Egipto, 4% en el resto de la región del Mediterráneo, 6% en Colombia, 8% en el resto de la región Sudamérica y el Caribe, 3% en Asia y 8% en otras operaciones.

Al 31 de diciembre de 2012, aproximadamente 81% de la deuda de CEMEX estaba denominada en dólares, aproximadamente 17% en euros, aproximadamente 1% en pesos y un monto inmaterial estaba denominado en otras monedas. Por lo cual, CEMEX tiene una exposición de moneda extranjera por su deuda denominada en dólares y en euros, respecto a las monedas en que CEMEX obtiene sus ingresos en la mayoría de los países en los que opera. CEMEX no puede garantizar que generará suficientes ingresos denominados en dólares y euros de sus operaciones para cubrir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX no tenía implementada ninguna estrategia de cobertura a través de instrumentos derivados para cubrir este riesgo de moneda extranjera.

Las fluctuaciones cambiarias ocurren cuando la Controladora o cualquier otra subsidiaria incurren activos y pasivos monetarios en una moneda diferente a su moneda funcional. Estas ganancias y pérdidas cambiarias se reconocen en el estado de resultados, excepto por las fluctuaciones cambiarias de deuda denominada en moneda extranjera directamente relacionada con la adquisición de entidades en el extranjero, así como de fluctuaciones cambiarias resultantes de saldos a largo plazo entre partes relacionadas denominados en moneda extranjera, las cuales se reconocen dentro de la utilidad o pérdida integral. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, excluyendo del análisis de sensibilidad los efectos de conversión de los activos netos de las operaciones en el extranjero a la moneda de reporte de CEMEX, considerando una apreciación instantánea hipotética del 10% del dólar contra el peso mexicano, con las otras variables sin cambios, la pérdida neta de CEMEX por 2012 y 2011 se hubiera incrementando en aproximadamente US\$108 (Ps1,522) y US\$41 (Ps578), respectivamente, por una mayor pérdida cambiaria generada por los pasivos monetarios netos denominados en dólares en las entidades consolidadas con diferente moneda funcional. Por consiguiente, una depreciación hipotética del 10% del dólar contra el peso mexicano tendría el efecto contrario.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la posición monetaria consolidada activa (pasiva) neta por moneda es como sigue:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos monetarios.....	Ps	55,435	62,139
Pasivos monetarios.....		(310,102)	(352,275)
Posición monetaria consolidada pasiva.....	Ps	<u>(254,667)</u>	<u>(290,136)</u>
<b>De la cual:</b>			
Dólares.....	Ps	(167,157)	(169,139)
Pesos.....		(30,989)	(26,701)
Otras monedas.....		<u>(56,521)</u>	<u>(94,296)</u>
	Ps	<u>(254,667)</u>	<u>(290,136)</u>

**Riesgo de capital**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, riesgo de capital es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en el precio de mercado de la acción de CEMEX y/o de las acciones de terceros. Como se describe en la nota 16D, CEMEX ha negociado contratos forward sobre los CPOs de Axtel y el índice TRI, así como opciones, y garantiza una opción de venta basadas en el precio del CPO de CEMEX. Bajo estos instrumentos derivados de capital, existe una relación directa en el cambio en el valor razonable del derivado con el cambio en el valor de la acción o índice subyacente. Todos los cambios en el valor razonable de estos instrumentos derivados de capital son reconocidos en el estado de resultados dentro de "Otros productos (gastos) financieros, neto". Una baja significativa en el precio de su CPO y el precio de acciones de terceros podría afectar la liquidez y posición financiera de CEMEX.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Riesgo de capital - continúa**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cambio potencial en el valor razonable de los contratos forward de CEMEX en CPOs de Axtel que resultaría de una disminución instantánea hipotética del 10% en el precio de mercado del CPO de Axtel, con las otras variables sin cambio, la pérdida neta de CEMEX en 2012 y 2011 se hubiera incrementado en aproximadamente US\$1 (Ps17) y US\$4 (Ps53), respectivamente, como resultado de cambios negativos adicionales en el valor razonable asociado a estos contratos forward. Ante un incremento hipotético de 10% en el precio del CPO, se observaría aproximadamente el efecto contrario.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cambio potencial en el valor razonable de los contratos forward de CEMEX en el índice TRI que resultaría de una disminución instantánea hipotética del 10% en el mencionado índice, con las otras variables sin cambio, la pérdida neta de CEMEX en 2012 y 2011 se hubiera incrementado en aproximadamente US\$1 (Ps6) y US\$1 (Ps14), respectivamente, como resultado de cambios negativos adicionales en el valor razonable asociado a estos contratos forward. Ante un incremento hipotético de 10% en el índice TRI, se observaría aproximadamente el efecto contrario.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cambio potencial en el valor razonable de las opciones (*capped call*) y la garantía sobre la opción de venta basadas en el precio del CPO, que resultaría de una disminución instantánea hipotética del 10% en el precio de mercado del CPO de CEMEX, con las otras variables sin cambio, la pérdida neta de CEMEX en 2012 y 2011 se hubiera incrementado en aproximadamente US\$76 (Ps971) y US\$24 (Ps332), respectivamente, como resultado de cambios negativos adicionales en el valor razonable asociado a estos contratos. Ante un incremento hipotético de 10% en el precio del CPO, se observaría aproximadamente el efecto contrario.

En adición, los cambios en valor razonable durante la vigencia de las opciones de conversión implícitas en las notas convertibles, no obstante que no generan variabilidad en flujos de efectivo, ya que a través de su ejercicio se liquidará un monto fijo de deuda con un monto fijo de acciones, afectan el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cambio potencial en el valor razonable de estas opciones de conversión implícitas que resultaría de una disminución instantánea hipotética del 10% en el precio de mercado del CPO de CEMEX, con las otras variables sin cambio, la pérdida neta de CEMEX en 2012 y 2011 hubiera disminuido en aproximadamente US\$89 (Ps1,148) y US\$17 (Ps240), respectivamente, como resultado de cambios positivos adicionales en el valor razonable asociado a esta opción. Ante un incremento hipotético de 10% en el precio del CPO, se observaría aproximadamente el efecto contrario.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que CEMEX no tenga suficientes fondos disponibles para cubrir sus obligaciones. CEMEX ha satisfecho sus necesidades de liquidez operativa principalmente a través de las operaciones de sus subsidiarias y espera continuar de la misma forma a corto y largo plazo. No obstante que el flujo de efectivo de las operaciones ha cubierto históricamente las necesidades de liquidez de las operaciones, el servicio de la deuda, y el fondeo de las inversiones de capital y adquisiciones, las subsidiarias están expuestas a riesgos de moneda extranjera, controles cambiarios y de precios, tasas de interés, inflación, gasto gubernamental, inestabilidad social y a otros desarrollos políticos, económicos o sociales en los países en los que operan, cualquiera de los cuales puede incrementar la pérdida neta de CEMEX y reducir los flujos de sus operaciones. En consecuencia, para cumplir sus necesidades de liquidez, CEMEX se apoya en mejoras operativas y de reducción de costos para optimizar la utilización de capacidad y maximizar la rentabilidad, préstamos sobre líneas de crédito, recursos por la emisión de deuda y capital, y recursos por ventas de activos. Los flujos netos consolidados generados por la operación de acuerdo con los estados de flujos de efectivo fueron de aproximadamente Ps5,624 en 2012, Ps6,486 en 2011 y Ps6,674 en 2010. Los vencimientos de las obligaciones contractuales de CEMEX se incluyen en la nota 23E.

El requerimiento de depósitos en cuentas de margen con base en los acuerdos relevantes dentro de los instrumentos derivados de CEMEX puede tener un impacto negativo significativo su liquidez y puede afectar la capacidad de CEMEX para cubrir los intereses de su deuda y fondar sus inversiones de capital. En adición a los depósitos en cuentas de margen previamente descritos al 31 de diciembre de 2012 por aproximadamente Ps1,169 (US\$91), y que refieren a las posiciones de CEMEX en instrumentos financieros derivados, el potencial requerimiento de cuentas de margen adicionales que resultaría de cambios instantáneos razonables e hipotéticos en las variables principales de dichos instrumentos derivados es como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2012, el potencial requerimiento de cuentas de margen adicionales que resultaría de una disminución instantánea hipotética de 10% en el precio de las acciones de Axtel, con las otras variables sin cambio, sería de aproximadamente US\$1.
- Al 31 de diciembre de 2012, el potencial requerimiento de cuentas de margen adicionales que resultaría de una disminución instantánea hipotética de 10% en el precio del CEMEX CPO, con las otras variables sin cambio, sería de aproximadamente US\$36.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**17) OTROS PASIVOS CIRCULANTES Y NO CIRCULANTES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, otras cuentas y gastos acumulados por pagar circulantes se desglosan como sigue:

	2012	2011
Provisiones .....	9,496	11,625
Cuentas y gastos acumulados por pagar .....	4,174	4,056
Anticipos de clientes .....	1,641	1,830
Intereses por pagar .....	3,003	3,134
Pasivo circulante por valuación de instrumentos derivados .....	623	2
Dividendos por pagar .....	30	33
	18,967	20,680

Las provisiones circulantes incluyen principalmente beneficios del personal devengados a la fecha de reporte, seguros, litigios y resoluciones ambientales, por la porción que se espera liquidar en el corto plazo. Estos importes son de naturaleza revolviente y se espera que se liquiden y sustituyan por montos similares dentro de los siguientes 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, otros pasivos no circulantes, los cuales incluyen la mejor estimación de los flujos de efectivo que se espera liquidar en un plazo mayor a 12 meses cuando se ha determinado una responsabilidad a CEMEX, se detallan como sigue:

	2012	2011
Provisión por retiro de activos al término de su operación 1 .....	7,062	5,377
Provisión por remediación del medio ambiente 2 .....	520	1,174
Provisión por litigios y otras responsabilidades 3 .....	7,412	11,816
Pasivo no circulante por valuación de instrumentos derivados .....	4,828	996
Otros pasivos y provisiones de largo plazo 4 .....	12,782	16,179
	32,604	35,542

- Las provisiones por retiro de activos incluyen principalmente costos estimados por demolición, desmantelamiento y limpieza de sitios productivos que se incurrirán al término de su operación, los cuales se reconocen inicialmente contra el activo relacionado y se deprecian a los resultados durante su vida útil estimada.
- Las provisiones por remediación del medio ambiente incluyen los costos estimados por obligaciones legales o asumidas por limpieza, reforestación u otros conceptos para corregir daños causados al medio ambiente. El plazo promedio esperado de liquidación de estos costos es mayor a 15 años.
- Las provisiones por litigios y otras responsabilidades incluyen los temas relacionados a contingencias fiscales.
- Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, incluye aproximadamente Ps12,526 y Ps11,717, respectivamente, de la porción no circulante de impuestos por pagar reconocidos en 2009 con relación a los cambios en las reglas de la consolidación fiscal en México (nota 19D). Aproximadamente Ps2,020 y Ps693 al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, se incluyeron dentro impuestos por pagar circulantes.

En la nota 24A se detallan algunos procedimientos significativos que dan origen a una porción de los saldos de otros pasivos y provisiones circulantes y no circulantes de CEMEX al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Los movimientos en provisiones circulantes y no circulantes por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son los siguientes:

		2012					Total	Total 2011
		Obligación por retiro de activos	Remediación del medio ambiente	Provisiones por litigios y otros	Instrumentos derivados	Otros pasivos y provisiones		
Saldo inicial del periodo .....	Ps	5,377	1,174	11,816	998	27,804	47,169	40,362
Adiciones o aumento en estimados .....		310	75	132	5,241	29,768	35,526	19,602
Pagos o disminución de estimados .....		(154)	(23)	(1,002)	-	(33,070)	(34,249)	(15,738)
Incremento por adquisiciones de negocios .....		-	-	-	-	-	-	27
Reclasificación de pasivos de corto a largo plazo, neto .....		162	133	(312)	-	(742)	(759)	209
Gasto financiero .....		213	-	-	-	(1,176)	(963)	(708)
Efectos por conversión .....		1,154	(839)	(3,222)	(787)	(307)	(4,001)	3,415
Saldo final del periodo .....	Ps	7,062	520	7,412	5,452	22,277	42,723	47,169
<b>Del cual:</b>								
Provisiones circulantes .....	Ps	-	-	-	623	9,496	10,119	11,627

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**18) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS AL RETIRO**

**Planes de contribución definida**

El costo consolidado de los planes de contribución definida por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 fue de aproximadamente Ps528, Ps357 y Ps550, respectivamente. CEMEX aporta periódicamente los montos ofrecidos en el plan a las cuentas individuales de los empleados, no existiendo ningún pasivo remanente a la fecha de los estados financieros.

**Planes de beneficio definido**

Los resultados actuariales generados por pensiones y otros beneficios post retiro al término de la relación laboral se reconocen en los resultados y/o en la utilidad (pérdida) integral del periodo en que se generan, según corresponda. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, los efectos del periodo generados por pensiones y otros beneficios al retiro, se desglosan como sigue:

	Pensiones			Otros beneficios			Total		
	2012	2011	2010	2012	2011	2010	2012	2011	2010
<b>Costo (ingreso) neto del periodo:</b>									
<b>Reconocido en costos y gastos de operación</b>									
Costo laboral..... Ps	138	330	273	59	63	52	197	393	325
Costo de servicios anteriores.....	(1,454)	(510)	(2)	(21)	(40)	(6)	(1,475)	(550)	(8)
Pérdida (utilidad) por extinción de obligaciones .....	(513)	(254)	(11)	(18)	(95)	–	(531)	(349)	(11)
	<u>(1,829)</u>	<u>(434)</u>	<u>260</u>	<u>20</u>	<u>(72)</u>	<u>46</u>	<u>(1,809)</u>	<u>(506)</u>	<u>306</u>
<b>Reconocido en otros ingresos (gastos) financieros, neto</b>									
Costo financiero.....	1,712	1,792	1,826	93	100	99	1,805	1,892	1,925
Rendimiento sobre activos .....	(1,201)	(1,328)	(1,314)	(2)	(2)	(3)	(1,203)	(1,330)	(1,317)
	<u>511</u>	<u>464</u>	<u>512</u>	<u>91</u>	<u>98</u>	<u>96</u>	<u>602</u>	<u>562</u>	<u>608</u>
<b>Reconocido en la pérdida integral del periodo</b>									
Pérdidas (ganancias) actuariales del periodo .....	843	1,123	1,097	97	(81)	95	940	1,042	1,192
	<u>Ps (475)</u>	<u>1,153</u>	<u>1,869</u>	<u>208</u>	<u>(55)</u>	<u>237</u>	<u>(267)</u>	<u>1,098</u>	<u>2,106</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la conciliación del valor actuarial de las obligaciones y los activos de los planes de pensiones, es como sigue:

	Pensiones		Otros beneficios		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
<b>Cambio en la obligación por beneficios:</b>						
Obligación por beneficios definidos inicial.....Ps	35,716	32,431	1,631	1,653	37,347	34,084
Costo laboral .....	138	330	59	63	197	393
Costo financiero .....	1,712	1,792	93	100	1,805	1,892
Resultados actuariales .....	1,201	796	99	(86)	1,300	710
Contribución de empleados .....	11	55	–	–	11	55
Ajustes por conversión de moneda .....	(1,525)	3,584	(60)	112	(1,585)	3,696
Extinción de obligaciones.....	(2,209)	(1,447)	(18)	(140)	(2,227)	(1,587)
Beneficios pagados.....	(1,604)	(1,825)	(75)	(71)	(1,679)	(1,896)
Obligación por beneficios definidos final.....	<u>33,440</u>	<u>35,716</u>	<u>1,729</u>	<u>1,631</u>	<u>35,169</u>	<u>37,347</u>
<b>Cambio en activos del plan:</b>						
Activos a valor de mercado inicial .....	22,031	20,388	21	23	22,052	20,411
Rendimiento de los activos.....	1,558	1,001	2	(2)	1,560	999
Ajustes por conversión de moneda .....	(995)	2,409	–	–	(995)	2,409
Aportaciones a los fondos .....	933	677	75	71	1,008	748
Contribución de empleados .....	11	55	–	–	11	55
Extinción de obligaciones.....	(243)	(674)	–	–	(243)	(674)
Beneficios pagados.....	(1,604)	(1,825)	(75)	(71)	(1,679)	(1,896)
Activos a valor de mercado final.....	<u>21,691</u>	<u>22,031</u>	<u>23</u>	<u>21</u>	<u>21,714</u>	<u>22,052</u>
<b>Valores reconocidos en los balances generales:</b>						
Déficit en el fondo.....	11,749	13,685	1,706	1,610	13,455	15,295
Servicios anteriores no reconocidos .....	3	5	2	25	5	30
Pasivo neto proyectado en el balance general .....	<u>Ps 11,752</u>	<u>13,690</u>	<u>1,708</u>	<u>1,635</u>	<u>13,460</u>	<u>15,325</u>

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos del plan se valuaron a su valor razonable y se integran como sigue:

	2012	2011
Efectivo.....Ps	1,353	642
Inversiones en notas corporativas.....	3,619	3,354
Inversiones en notas gubernamentales.....	7,859	9,650
Total instrumentos de renta fija.....	12,831	13,646
Inversión en acciones de empresas públicas.....	5,651	4,936
Otras inversiones y fondos privados.....	3,232	3,470
Total instrumentos de renta variable.....	8,883	8,406
Total activos del plan.....Ps	21,714	22,052

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, con base en la jerarquía de los valores razonables establecida en la IFRS 13, los activos del plan se integran como sigue:

(Millones de pesos)	2012				2011			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Efectivo.....	1,353	-	-	1,353	319	13	310	642
Inversiones en notas corporativas.....	2,685	934	-	3,619	2,508	846	-	3,354
Inversiones en notas gubernamentales.....	7,859	-	-	7,859	9,273	377	-	9,650
Total instrumentos de renta fija.....	11,897	934	-	12,831	12,100	1,236	310	13,646
Inversión en acciones de empresas.....	4,550	1,102	-	5,652	3,816	1,120	-	4,936
Otras inversiones y fondos privados.....	1,362	1,869	-	3,231	1,539	1,931	-	3,470
Total instrumentos de renta variable.....	5,912	2,971	-	8,883	5,355	3,051	-	8,406
Total activos del plan.....	17,809	3,905	-	21,714	17,455	4,287	310	22,052

Al 31 de diciembre de 2012, los pagos estimados por obligaciones laborales al retiro en los próximos diez años, son como sigue:

	2012
2013.....Ps	1,985
2014.....	1,931
2015.....	1,940
2016.....	1,999
2017.....	2,037
2018 – 2022.....	11,344

Los supuestos más importantes utilizados para determinar el costo neto del periodo de las obligaciones, son los siguientes:

	2012				2011			
	México	Estados Unidos	Reino Unido	Rango de tasas en otros países	México	Estados Unidos	Reino Unido	Rango de tasas en otros países
Tasas de descuento.....	8.0%	5.2%	5.0%	4.2% - 8.5%	8.0%	5.5%	5.3%	4.2% - 9.5%
Tasa de rendimiento de activos.....	9.0%	7.5%	5.6%	3.0% - 9.0%	9.0%	7.5%	6.5%	3.0% - 9.0%
Tasa de crecimiento de salarios.....	4.0%	-	3.2%	2.5% - 5.0%	4.5%	-	3.4%	2.3% - 4.9%

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la información de la obligación por beneficios definidos ("OBD") de los planes de pensiones y otros beneficios al retiro, así como los activos del plan por país, es como sigue:

	2012			2011		
	OBD	Activos	Déficit	OBD	Activos	Déficit
México.....Ps	3,595	574	3,021	3,320	269	3,051
Estados Unidos.....	5,148	3,106	2,042	5,177	3,426	1,751
Reino Unido.....	20,162	16,812	3,350	23,039	17,053	5,986
Alemania.....	3,479	272	3,207	3,267	304	2,963
Otros países.....	2,785	950	1,835	2,544	1,000	1,544
Ps	35,169	21,714	13,455	37,347	22,052	15,295

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Eventos significativos relacionados a los beneficios por pensiones**

La regulación aplicable en el Reino Unido requiere a las empresas mantener un nivel de fondeo similar al de las obligaciones. En noviembre de 2012, con el fin de administrar mejor las obligaciones de CEMEX bajo sus planes de beneficio definido y las futuras necesidades de fondeo en los mismos, CEMEX implementó en sus operaciones en el Reino Unido, un acuerdo de fondeo garantizado con activos por medio del cual, CEMEX transfirió ciertos activos operativos con valor aproximado de US\$553 a una sociedad no transferible de propósito limitado (*Limited Partnership* ó la “Sociedad”), la cual es controlada, consolidada y propiedad de CEMEX UK, y entró en contratos de arrendamiento por el uso de dichos activos con la Sociedad, en la cual los planes de pensiones tienen una participación. Por medio del acuerdo, CEMEX UK efectuará pagos por renta anuales de aproximadamente US\$20, creciendo a un 5% anual, que generarán utilidades en la Sociedad que serán en su momento distribuidas a los planes de pensiones. Como se mencionó, la finalidad del acuerdo, en adición a proveerle a los planes de pensiones una garantía de activos produciendo un retorno anual durante 25 años, le otorga certeza a los fiduciarios de los planes de pensiones, y reduce el nivel de fondeo que CEMEX UK tendrá que efectuar en periodos futuros. En 2037, al vencimiento del contrato de arrendamiento, la Sociedad será liquidada y, bajo los términos del acuerdo, los activos remanentes serán distribuidos a CEMEX UK. Cualquier reparto de utilidades de la Sociedad al plan de pensiones se considerará como aportación del empleador a los activos del plan en el periodo en que este ocurra.

El 29 de febrero de 2012, CEMEX UK acordó con los fiduciarios de sus planes de beneficio definido, modificar ciertos términos y beneficios acumulados hasta febrero de 2012. A partir de esta fecha, los empleados elegibles en el Reino Unido comenzaron a acumular beneficios de pensiones en el esquema existente de contribución definida. En adición, durante 2012, se extendió a los beneficiarios pensionados el ajuste por cambio en el índice de precios al consumidor que se menciona posteriormente. A la fecha de las modificaciones, los cambios a los beneficios definidos generaron un evento de extinción, y también afectaron los servicios anteriores, generando una ganancia neta en los resultados de operación de 2012 por aproximadamente Ps1,914 (US\$146), asociada principalmente a: 1) el uso de la tasa de inflación para el crecimiento de salarios para los miembros retirados, y 2) la eliminación de ciertos beneficios por fallecimiento y terminación de la relación laboral. En 2011, con base en la regulación aplicable, CEMEX UK comunicó a los fiduciarios de los planes de pensiones su decisión de usar el índice de precios al consumidor para actualizar por inflación las obligaciones relacionadas, en sustitución del índice de precios al minorista, utilizado hasta el 2010, aplicándose el cambio a los beneficiarios activos, generándose una reducción en la obligación proyectada asociada con servicios pasados por aproximadamente Ps509, la cual se refleja tanto en la tabla del costo neto del periodo como en la tabla de la conciliación de la obligación por beneficios, dentro del renglón de resultados actuariales. Al 31 de diciembre de 2012, el déficit de estos planes, excluyendo otros beneficios al retiro, es de aproximadamente Ps2,929 (US\$228). Estos planes en el Reino Unido están cerrados a nuevos participantes desde 2004.

Durante 2011, después de las notificaciones necesarias a los fideicomisarios, CEMEX liquidó sus planes de beneficio definido en la República de Irlanda. Como resultado, los activos existentes se pagaron a los beneficiarios con base en el acuerdo alcanzado con los fiduciarios de dichos planes. A la fecha de liquidación, el déficit en los planes era de aproximadamente €15 (US\$19 ó Ps266). Como parte de los acuerdos para liquidar este pasivo, CEMEX acordó contribuir aproximadamente €1, de los cuales, aproximadamente €10 serán pagados durante los siguientes 20 años sujetos a una tasa de interés compuesta del 3% anual desde la fecha de terminación hasta la fecha de pago. CEMEX otorgó garantía para este pago con ciertos activos no operativos. La liquidación generó una ganancia en 2011 de aproximadamente €4 (US\$6 ó Ps70), y el pasivo remanente al 31 de diciembre de 2011 de aproximadamente €10 (US\$13 ó Ps181) fue reclasificado en el balance general a otros pasivos circulantes y no circulantes, según corresponde.

Durante 2011, CEMEX redujo significativamente su fuerza laboral en México sujeta a beneficios de planes de pensiones y otros beneficios al retiro, como parte de la continua reorganización de sus operaciones. El costo neto del periodo en 2011, refleja una ganancia por reducción de obligaciones de aproximadamente Ps107, relacionada con la reducción en el número de participantes activos, de la cual, aproximadamente Ps10 refieren a pensiones y aproximadamente Ps97 refieren a otros beneficios al retiro.

**Información relacionada a otros beneficios al retiro**

En algunos países, CEMEX mantiene beneficios de servicios médicos para el personal retirado limitado a un cierto número de años después del retiro. La obligación proyectada de estos beneficios al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de aproximadamente Ps1,247 y Ps1,256, respectivamente. La inflación médica aplicada para determinar la obligación por beneficios proyectada de estos beneficios en México fue de 7.0% en 2012 y 7.0% en 2011, en Puerto Rico y los Estados Unidos fue de 4.6% en 2012 y 4.7% en 2011, y para el Reino Unido fue de 6.6% en 2012 y 7.4% en 2011.

Durante 2012, en Puerto Rico, CEMEX eliminó la cobertura de gastos médicos para los participantes que no se hubieran jubilado al 2 de enero de 2012. Este evento generó una ganancia por extinción de aproximadamente Ps18 reconocida dentro del costo neto del periodo.

**Análisis de sensibilidad de pensiones y otros beneficios al retiro**

Una disminución de 50 puntos base en la tasa de descuento hubiera incrementado la obligación por beneficios definidos de pensiones por aproximadamente Ps2,192 (US\$171) al 31 de diciembre de 2012, y el costo laboral de pensiones en 2012 por aproximadamente Ps32. Un incremento de 50 puntos base en la tasa de descuento hubiera disminuido la obligación por beneficios definidos de pensiones por aproximadamente Ps2,170 (US\$169) al 31 de diciembre de 2012, y el costo laboral de pensiones en 2012 por aproximadamente Ps26.

Una disminución de 50 puntos base en la tasa de descuento hubiera incrementado la obligación por beneficios definidos de otros beneficios por aproximadamente Ps104 (US\$8) al 31 de diciembre de 2012, y el costo laboral de otros beneficios en 2012 por aproximadamente Ps5. Un incremento de 50 puntos base en la tasa de descuento hubiera disminuido la obligación por beneficios definidos de otros beneficios por aproximadamente Ps96 (US\$7) al 31 de diciembre de 2012, y el costo laboral de otros beneficios en 2012 por aproximadamente Ps5.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**19) IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

**19A) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DEL PERIODO**

Los impuestos a la utilidad del estado de resultados en 2012, 2011 y 2010, se integran como sigue:

	2012	2011	2010
<b>Impuestos a la utilidad causados</b>			
De las operaciones mexicanas .....	1,825	(11,010)	(208)
De las operaciones extranjeras.....	4,377	(3,326)	(4,494)
	<u>6,202</u>	<u>(14,336)</u>	<u>(4,702)</u>
<b>Impuestos a la utilidad diferidos</b>			
De las operaciones mexicanas .....	1,276	327	1,108
De las operaciones extranjeras.....	(13,575)	1,802	1,520
	<u>(12,299)</u>	<u>2,129</u>	<u>2,628</u>
Ps	<u>(6,097)</u>	<u>(12,207)</u>	<u>(2,074)</u>

Al 31 de diciembre de 2012, los vencimientos de las pérdidas y créditos fiscales por amortizar consolidados, son como sigue:

	Saldo por amortizar	Pérdidas reservadas
2013 .....	1,019	98
2014 .....	10,272	3,042
2015 .....	9,702	2,675
2016 .....	17,082	4,656
2017 en adelante .....	341,635	271,260
Ps	<u>379,710</u>	<u>281,731</u>

**19B) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las diferencias temporales de las cuales se generan los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos consolidados, son las siguientes:

	2012	2011
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
Pérdidas y créditos fiscales por amortizar .....	16,118	34,826
Cuentas y gastos acumulados por pagar .....	11,734	9,643
Activos intangibles y cargos diferidos, neto .....	9,786	14,992
Otros.....	177	534
Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto .....	<u>37,815</u>	<u>59,995</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Propiedad, maquinaria y equipo .....	(33,672)	(41,165)
Inversiones y otros activos .....	(3,531)	(2,469)
Otros.....	(426)	(3,366)
Total pasivo por impuestos a la utilidad diferidos .....	<u>(37,629)</u>	<u>(47,000)</u>
Posición neta de impuestos diferidos activa .....	Ps <u>186</u>	<u>12,995</u>

El desglose del movimiento del periodo de impuestos a la utilidad diferidos consolidados en 2012, 2011 y 2010, es el siguiente:

	2012	2011	2010
Impuestos a la utilidad diferidos (gasto) ingreso en resultados 1 .....	(12,299)	2,129	2,628
Impuestos a la utilidad diferidos (gasto) ingreso en el capital contable .....	(515)	159	1,467
Reclasificaciones hacia otros conceptos del balance general .....	5	(801)	(1,631)
Movimiento por impuestos a la utilidad diferidos en el periodo.....	Ps <u>(12,809)</u>	<u>1,487</u>	<u>2,464</u>

1 Con base en los estimados de ingresos gravables futuros en España, y debido a los cambios en la regulación aplicable, durante 2012, CEMEX redujo sus activos por impuestos diferidos asociados con las pérdidas fiscales por amortizar en aproximadamente Ps17,018, contra el gasto por impuestos diferidos del periodo.



**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

El impuesto a la utilidad causado y/o diferido relativo a las partidas del estado de pérdida integral en 2012, 2011 y 2010 es como sigue:

	2012	2011	2010
Efectos relacionados con fluctuaciones cambiarias de la deuda (nota 20B)..... Ps	(2,082)	3,391	(566)
Efectos relacionados con fluctuaciones cambiarias de saldos entre partes relacionadas (nota 20B) .....	(724)	1,424	5,449
Efectos relacionados con ganancias (pérdidas) actuariales (nota 20B) .....	318	343	392
Otros efectos .....	(833)	(184)	1,075
Ps	<u>(3,321)</u>	<u>4,974</u>	<u>6,350</u>

Para reconocer los activos por impuestos diferidos, CEMEX analiza el total de pérdidas fiscales incluidas en las declaraciones de impuestos en cada país, que se considera no serán rechazadas por las autoridades con base en la evidencia disponible, así como la probabilidad de recuperarlas antes de su vencimiento mediante la generación de renta gravable futura. Cuando se considera que es alta la probabilidad de que la autoridad fiscal rechace el monto del activo por impuestos a la utilidad, CEMEX reduce el monto del activo. Cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuestos diferidos antes de su expiración, CEMEX no reconoce dicho activo. Ambos casos resultan en gasto por impuestos a la utilidad adicional en el periodo en que se efectúe la determinación. Para determinar la probabilidad de que los activos por impuestos a la utilidad se realizarán, CEMEX considera toda la evidencia negativa y positiva disponible, incluyendo entre otros factores, las condiciones del mercado, los análisis de la industria, los planes de expansión, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en la misma, las estrategias fiscales y la reversión futura de las diferencias temporales. Asimismo, cada periodo, CEMEX analiza las variaciones entre sus resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de dichos activos, y en su caso, hacer los ajustes necesarios con base en la información relevante disponible, los cuales se reconocen en los resultados del periodo en que efectúe la determinación.

Al 31 de diciembre de 2012, las pérdidas fiscales por amortizar que han sido reconocidas expiran como sigue:

	<b>Pérdidas no reservadas</b>
2013 .....	Ps 921
2014 .....	7,230
2015 .....	7,027
2016 .....	12,426
2017 en adelante .....	<u>70,375</u>
Ps	<u>97,979</u>

En relación con las pérdidas fiscales por amortizar presentadas en la tabla anterior, al 31 de diciembre de 2012, para realizar los beneficios asociados a los activos por impuestos diferidos que no han sido reservados, en periodos futuros, CEMEX necesitará generar aproximadamente Ps97,979 de utilidades antes de impuestos. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, CEMEX ha reportado pérdidas antes de impuestos sobre una base consolidada global. No obstante, con base en las mismas proyecciones de flujos de efectivo futuros y resultados de operación que utiliza la administración de CEMEX para asignar recursos y evaluar el desempeño en los países en que opera, las cuales incluyen crecimiento esperado en los ingresos y reducciones en el gasto financiero en varios países debido a una reducción en los pasivos entre partes relacionadas, en conjunto con la implementación de estrategias de impuestos viables, CEMEX considera que recuperará el saldo de sus pérdidas fiscales por amortizar que no han sido reservados antes de su vencimiento. En adición, CEMEX concluyó que los pasivos por impuestos diferidos que fueron considerados en el análisis de recuperación de sus activos por impuestos diferidos, se reversarán en el mismo periodo y jurisdicción fiscal que los activos por impuestos diferidos reconocidos. Asimismo, una parte de los activos por impuestos diferidos de CEMEX refieren a segmentos operativos y jurisdicciones fiscales en las que CEMEX se encuentra generando renta gravable o, en las cuales, de acuerdo con las proyecciones de flujos de efectivo de la administración, se va a generar renta gravable en los periodos relevantes antes de que dichos activos fiscales expiren, considerando que el monto de renta gravable requerido durante los próximos cuatro años no es significativo, y que aproximadamente Ps70,375 dentro de los Ps97,979 de las utilidades antes de impuestos mencionadas anteriormente serán requeridas durante varios periodos en 2017 y en adelante.

CEMEX, S.A.B de C.V. no reconoce un pasivo por impuestos diferidos relativo a las utilidades no distribuidas de sus subsidiarias, reconocidas por el método de participación, ya que actualmente no espera que esas utilidades no distribuidas se reviertan y sean gravables en el futuro cercano. Asimismo, CEMEX no reconoce un pasivo por impuestos a la utilidad diferidos relacionado con sus inversiones en subsidiarias, e intereses en negocios conjuntos, por considerar que se encuentra en control de la reversión de las diferencias temporales que surgen de estas inversiones.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**19C) CONCILIACIÓN DE LA TASA EFECTIVA DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

Las diferencias entre la contabilidad financiera y las bases fiscales de los activos y pasivos, las distintas tasas y legislaciones que aplican a CEMEX, entre otros factores, generan diferencias entre la tasa impositiva, que es la aplicable en México, y la tasa efectiva mostrada en los estados de resultados consolidados. En 2012, 2011 y 2010, estas diferencias son como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
	%	%	%
Tasa de impuestos vigente consolidada .....	(30.0)	(30.0)	(30.0)
Ingreso por dividendos no gravable .....	(0.7)	(1.9)	-
Gastos y otras partidas no deducibles .....	7.7	53.4	10.3
Beneficios fiscales no reconocidos durante el año .....	(44.6)	34.8	(33.2)
Venta de acciones y activo fijo no gravable.....	(14.2)	(14.4)	22.1
Diferencia entre inflación contable y fiscal .....	34.0	9.9	12.3
Otros beneficios fiscales no contables 1.....	166.4	45.9	33.3
Otros .....	0.4	(0.5)	3.4
Tasa de impuestos efectiva consolidada .....	<u>119.0</u>	<u>97.2</u>	<u>18.2</u>

1 Incluye: a) los efectos por las diferentes tasas de impuestos a la utilidad vigentes en los países en que opera CEMEX y otras diferencias permanentes; b) los cambios asociados a los activos por impuestos diferidos originados por las pérdidas fiscales en el periodo (nota 19B); y c) los cambios en las provisiones por criterios fiscales inciertos durante el periodo como se explica en esta la nota 19 D.

**19D) CRITERIOS FISCALES INCIERTOS Y PROCEDIMIENTOS FISCALES SIGNIFICATIVOS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, dentro de provisiones y otros pasivos de corto y largo plazo (nota 17), CEMEX ha reconocido provisiones asociadas con beneficios sobre impuestos a la utilidad no reconocidos en relación con criterios fiscales inciertos donde se considera probable que la autoridad difiera con la posición adoptada por CEMEX (nota 20). Al 31 de diciembre de 2012, en el curso normal de operaciones, las declaraciones de impuestos de algunas subsidiarias en diversos países, están en revisión por las respectivas autoridades fiscales. CEMEX no puede anticipar si dichas revisiones originarán nuevos créditos fiscales, los cuales, serían oportunamente revelados y/o reconocidos en los estados financieros.

Los cambios en la provisión de beneficios fiscales no reconocidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, excluyendo multas e intereses, son como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Saldo de beneficios fiscales no reconocidos al inicio del año .....	21,936	17,260	20,333
Incremento de beneficios fiscales no reconocidos de años anteriores.....	325	1,162	3,687
Incremento de beneficios fiscales no reconocidos del periodo .....	110	4,812	765
Disminución de beneficios fiscales no reconocidos de años anteriores y otros....	(14,601)	(2,513)	(2,240)
Liquidaciones y reclasificaciones .....	(4,053)	(121)	(81)
Expiración de las atribuciones de revisión.....	(1,599)	(120)	(4,195)
Efectos de conversión de moneda.....	(883)	1,456	(1,009)
Saldo de beneficios fiscales no reconocidos al final del año .....	<u>1,235</u>	<u>21,936</u>	<u>17,260</u>

Las revisiones de impuestos pueden involucrar temas complejos, y su resolución, puede durar muchos años, particularmente si se está sujeto a negociación o litigio. No obstante que CEMEX considera que su estimado del total de beneficios fiscales no reconocidos es razonable, la incertidumbre asociada al monto final de impuestos a la utilidad resultante en la liquidación de la auditorías fiscal y cualquier litigio, pueden afectar el monto total de beneficios de impuestos no reconocidos en periodos futuros. Es difícil estimar el momento y rango de cambios relacionados a una posición fiscal incierta, ya que la finalización de las auditorías con las autoridades fiscales puede involucrar procedimientos legales y administrativos. Por lo tanto, nos es posible estimar los cambios esperados en el total de beneficios fiscales no reconocidos en los próximos 12 meses, sin embargo, cualquier liquidación o expiración de las atribuciones de revisión, puede resultar en aumentos o disminuciones significativas en el total de beneficios fiscales no reconocidos, incluyendo aquellas porciones relacionadas a las revisiones en marcha.

Al 31 de diciembre de 2012, algunos procedimientos significativos asociados a criterios fiscales son los siguientes:

- Durante 2011, el Servicio Administración Tributaria de Estados Unidos ("IRS") emitió varias notificaciones de ajustes propuestos ("NOPAs") a las declaraciones de impuestos por los años 2005 a 2009. Al 31 de diciembre de 2012, las subsidiarias de CEMEX en los Estados Unidos y el IRS han llegado a una resolución en relación a las auditorías de los años 2005 al 2009, y la aplicación de pérdidas fiscales para recuperar impuestos pagados anteriormente. CEMEX espera una devolución neta de parte del IRS por aproximadamente US\$25. En conjunto con esta resolución, CEMEX espera impuestos por pagar estatales y locales adicionales como resultado de los ajustes de dichas auditorías. El IRS comenzó recientemente las auditorías de los años 2010 y 2011. CEMEX considera que la provisión reconocida es adecuada para este criterio fiscal incierto, cuyo monto no se especifica, ya que de hacerlo, podría afectar las negociaciones con el IRS. Sin embargo, no se puede garantizar que las negociaciones con el IRS deriven en provisiones adicionales para impuestos.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Procedimientos fiscales significativos – continúa**

- Como resultado de cambios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en México a partir de 2005, las empresas con inversiones en entidades extranjeras, y cuya obligación de impuestos sea menor al 75% de la obligación que resultaría en México, deben pagar impuestos en México por los ingresos netos pasivos, como dividendos, regalías, intereses, ganancias de capital y rentas obtenidas por dichas entidades, en caso que los ingresos no hayan sido generados por actividades empresariales en esos países. CEMEX se amparó ante las cortes federales cuestionando la constitucionalidad de dichos cambios. En septiembre de 2008, la Suprema Corte de Justicia declaró la constitucionalidad de las modificaciones a la ley por los años 2005 a 2007. El 1 de marzo y 5 de julio de 2012, CEMEX determinó sus impuestos correspondientes a los años 2005 y 2006, respectivamente, por un monto total, incluyendo intereses y recargos, de aproximadamente Ps4,642 (US\$358) por 2005 y Ps1,100 (US\$86) por 2006, de los cuales el 20%, equivalente a aproximadamente Ps928 (US\$72) por 2005 y Ps221 (US\$17) por 2006, fue pagado en conjunto con el registro de las declaraciones de impuestos modificadas. El restante 80% del total venía en febrero de 2013 y julio de 2013, para los años 2005 y 2006, respectivamente, más intereses si CEMEX hubiera elegido extender el plazo en 36 mensualidades. El 31 de enero 2013 en relación con la provisión de la amnistía transitoria descrita más adelante, CEMEX alcanzó un acuerdo con las autoridades fiscales (Nota 26) Los cambios en la provisión se reconocen dentro del gasto por impuesto sobre la renta del periodo.
- En noviembre de 2009, se aprobaron reformas en materia de impuesto sobre la renta en México efectivas a partir del 1 de enero de 2010, que entre otras cosas, modificaron el régimen de consolidación fiscal requiriendo a las empresas de determinar los impuestos a la utilidad a partir de 1999 como si la consolidación fiscal no hubiera existido, específicamente determinando gravamen sobre: a) la diferencia entre la suma del capital fiscal de las controladas y el capital fiscal del consolidado; b) los dividendos de las controladas a CEMEX, S.A.B. de C.V.; y c) otras transacciones que representaron transferencias de recursos entre las empresas del consolidado. En relación a los cambios en la consolidación fiscal, CEMEX había reconocido hasta el 31 de diciembre de 2009 un pasivo por Ps10,461, del cual: i) Ps8,216 ya se habían reconocido contra “Otros activos de largo plazo” antes de la entrada en vigor de la reforma fiscal, los cuales CEMEX espera realizar en relación al pago de este pasivo por impuestos; y ii) Ps2,245 se reconocieron en diciembre de 2009 en relación, en los términos de la ley, con los conceptos de la reforma a la ley del impuesto sobre la renta mencionados anteriormente. En diciembre de 2010, mediante resolución miscelánea, la autoridad fiscal otorgó la opción de diferir la determinación y pago del impuesto sobre la diferencia en el capital mencionada anteriormente, hasta la desincorporación de la controlada o CEMEX elimine la consolidación fiscal. Como resultado, en diciembre de 2010, CEMEX disminuyó el pasivo en Ps2,911 con crédito a los impuestos a la utilidad del periodo en el estado de resultados. Los pasivos por impuestos a la utilidad asociados a las pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación de las controladas en México no se compensan en el balance general con los activos por impuestos a la utilidad diferidos. La realización de los activos está sujeta a la generación de renta gravable en las entidades controladas que generaron las pérdidas en el pasado. Los cambios en el pasivo de la Tenedora por la consolidación fiscal en México en 2012, 2011 y 2010 son como sigue:

	2012	2011	2010
Saldo al inicio del año.....Ps	12,410	10,079	10,461
Impuesto a la utilidad recibido de controladas.....	2,089	2,352	2,496
Actualización del periodo.....	745	485	358
Pagos durante el periodo.....	(698)	(506)	(325)
Efectos asociados con miscelánea fiscal.....	-	-	(2,911)
Saldo al final del año.....Ps	14,546	12,410	10,079

- El 21 de enero de 2011, la autoridad fiscal en México notificó a CEMEX, S.A.B. de C.V. de un crédito fiscal por aproximadamente Ps996 (US\$77) asociado al año fiscal 2005. El procedimiento está relacionado con el impuesto sobre la renta corporativo asociado al régimen de consolidación fiscal. Como resultado de la reforma fiscal de 2005, la ley permite deducir el costo de ventas en lugar de las compras. Considerando que existían inventarios al 31 de diciembre de 2004, como medida transitoria, la ley permitió que el inventario fuera acumulado como ingreso (reversando la deducción vía compras) para posteriormente ser deducido a partir de 2005 y periodos subsecuentes como costo de ventas. Para determinar el ingreso gravable del inventario en 2004, la ley permitió compensar contra este ingreso, pérdidas fiscales por amortizar de algunas subsidiarias. Debido a esta compensación, la autoridad fiscal argumenta que se pierde el derecho para aprovechar dichas pérdidas fiscales en la consolidación fiscal, por lo tanto, CEMEX debió haber incrementado sus ingresos consolidados o reducido sus pérdidas consolidadas. CEMEX considera que no existe soporte legal para la conclusión de la autoridad fiscal mexicana y, el 29 de marzo de 2011 impugnó este crédito fiscal ante la corte fiscal.
- En noviembre 16 del 2011, la autoridad fiscal en México notificó a Centro Distribuidor de Cemento, S.A. de C.V. y a Mexcement Holdings, S.A. de C.V., subsidiarias de CEMEX en México, de créditos fiscales relacionados con inversiones directas e indirectas en entidades consideradas como regímenes fiscales preferenciales, por un monto de aproximadamente Ps1,251 (US\$101) y Ps759 (US\$59), respectivamente. En febrero de 2012, CEMEX apeló estos créditos fiscales ante las cortes correspondientes. En esta etapa, CEMEX no está en posibilidad de valorar la posibilidad de un resultado adverso en estos procedimientos.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Procedimientos fiscales significativos – continúa**

- El 17 de diciembre de 2012, se publicó el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013. El decreto incorpora una disposición transitoria que otorga la condonación de hasta el 80% de ciertos créditos fiscales causados con anterioridad al ejercicio de 2007 y el 100% de los accesorios de dichos créditos; así como el 100% de los accesorios de los créditos causados en el ejercicio de 2007 y posteriores. CEMEX es beneficiario de dicha disposición transitoria en varios de los créditos fiscales en México mencionados en los párrafos anteriores. La autoridad debe emitir las reglas necesarias para la aplicación de este decreto a más tardar durante marzo del 2013. CEMEX espera su publicación para determinar los saldos definitivos a pagar y los beneficios que se van a obtener de acuerdo con el decreto. Con base en el mejor estimado y el entendimiento de CEMEX sobre la disposición transitoria, en el periodo fiscal de 2012, CEMEX redujo la provisión acumulada en años anteriores relacionada con dichos créditos fiscales y el efecto se incluye dentro de los cambios en la provisión de beneficios fiscales no reconocidos.
- El 10 de noviembre de 2010, la Dirección de Impuestos de Colombia notificó a Cemex Colombia S.A. (“CEMEX Colombia”) de un procedimiento en el cual la autoridad tributaria rechaza la utilización de ciertas pérdidas fiscales en la declaración del 2008. Asimismo, la autoridad determinó un aumento en los impuestos por pagar de CEMEX Colombia por aproximadamente 43 mil millones de pesos colombianos (US\$24 ó Ps308) al 31 de diciembre de 2011, e impuso una multa por cerca de 69 mil millones de pesos colombianos (US\$39 ó Ps501) a la misma fecha. La autoridad argumenta que CEMEX Colombia estaba limitado a utilizar solo un 25% de las pérdidas fiscales del año anterior en el año siguiente. CEMEX considera que la regla que limita la utilización de las pérdidas fiscales de años anteriores no aplica a CEMEX Colombia debido a que la ley de impuestos aplicable fue derogada en 2006. Adicionalmente, CEMEX considera que el plazo de la autoridad tributaria para revisar la declaración del año 2008 ya expiró de acuerdo con la ley colombiana. La autoridad tributaria colombiana emitió una notificación el 27 de julio de 2011 para confirmar la información que había comunicado en su procedimiento inicial. CEMEX apeló esta resolución el 27 de septiembre de 2011. El 31 de julio de 2012, la autoridad notificó a CEMEX Colombia la confirmación de la resolución oficial. En noviembre de 2012, CEMEX Colombia apeló dicha resolución oficial. CEMEX considera que ha reconocido una provisión adecuada para este criterio fiscal incierto. CEMEX no puede evaluar la probabilidad de un resultado adverso o el impacto que esto pueda tener para CEMEX Colombia, no obstante, si se resuelve de manera adversa, este procedimiento puede tener un impacto material negativo en la liquidez y posición financiera de CEMEX.
- El 1 de abril del 2011, la Dirección de Impuestos notificó a CEMEX Colombia, de un procedimiento especial mediante el cual la Dirección de Impuestos rechazó ciertas deducciones realizadas en la devolución del ejercicio del 2009. La Dirección de Impuestos busca incrementar el impuesto sobre la renta a pagar por aproximadamente 90 mil millones de pesos colombianos (aproximadamente US\$51 ó Ps655) e imponer una multa de aproximadamente 144 mil millones de pesos colombianos (aproximadamente US\$81 ó Ps1,041). La Dirección de Impuestos argumenta que ciertos gastos no son deducibles para propósitos fiscales por que no están vinculados a ganancias directas registradas en el mismo ejercicio fiscal, sin tomar en consideración que se tributará sobre ganancias futuras bajo el impuesto sobre la renta de Colombia. CEMEX Colombia contestó el procedimiento especial el 25 de junio de 2011. La Dirección de Impuestos emitió su resolución final el 15 de diciembre de 2011, en la cual confirmo su posición en el procedimiento especial. CEMEX Colombia apeló esta resolución el 15 de febrero de 2012 y espera obtener una respuesta de las Autoridades Fiscales antes de febrero de 2013. En esta etapa, CEMEX no está en posibilidad de valorar la posibilidad de un resultado adverso o daños y perjuicios que pueda tener CEMEX Colombia, no obstante, si se resuelve de manera adversa, este procedimiento puede tener un impacto material negativo en la liquidez y posición financiera de CEMEX.

**20) CAPITAL CONTABLE**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital contable excluye la inversión de subsidiarias en CPOs de CEMEX, S.A.B. de C.V. por aproximadamente Ps229 (18,028,276 CPOs) y Ps129 (17,334,881 CPOs), respectivamente, la cual se cancela en “Otras reservas de capital”. El aumento en 2012 en los CPOs mantenidos por subsidiarias resulta de la capitalización de utilidades retenidas que se describe posteriormente.

**20A) CAPITAL SOCIAL Y PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el renglón de capital social y prima en colocación de acciones, se desglosa como sigue:

	2012	2011
Capital social..... Ps	4,139	4,135
Prima en colocación de acciones..... Ps	113,929	109,309
	118,068	113,444

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V., está representado de la siguiente forma:

Acciones 1	2012		2011	
	Serie A 2	Serie B 3	Serie A 2	Serie B 3
Suscritas y pagadas.....	21,872,295,096	10,936,147,548	20,939,727,526	10,469,863,763
Suscritas por fideicomiso sin exhibir valor.....	1,155,804,458	577,902,229	250,782,926	125,391,463
Acciones que respaldan la emisión de bonos convertibles 4.....	6,162,438,520	3,081,219,260	5,932,438,520	2,966,219,260
Acciones autorizadas para emisión de capital o instrumentos convertibles 5.....	4,146,404	2,073,202	7,561,480	3,780,740
	29,194,684,478	14,597,342,239	27,130,510,452	13,565,255,226

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Capital Social y Prima en Colocación de Acciones - continúa**

- 1 Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, 13,068,000,000 acciones corresponden a la parte fija, en tanto que, 30,724,026,717 acciones en 2012 y 27,627,765,678 en 2011, corresponden a la parte variable.
- 2 Serie "A" o mexicana debe representar como mínimo el 64% del capital social.
- 3 Serie "B" o de suscripción libre puede representar hasta el 36% del capital social.
- 4 Acciones que respaldan la emisión bonos convertibles en acciones, tanto obligatorios como voluntarios (nota 16B).
- 5 Acciones autorizadas para emisión a través de oferta pública o a través de la emisión de bonos convertibles.

El 23 de febrero del 2012, la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó: (i) un aumento de capital social en su parte variable mediante afectación de la cuenta de utilidades retenidas emitiéndose hasta 1,256.4 millones de acciones (418.8 millones de CPOs), representando un aumento en el capital social por aproximadamente Ps3.4 sobre un valor teórico de Ps0.00833 pesos por CPO, y en la prima en colocación de acciones por aproximadamente Ps4,133.8; (ii) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 345 millones de acciones (115 millones de CPOs), quedando resguardadas en la tesorería de la compañía para preservar los derechos antidilutivos de los tenedores de notas convertibles en acciones de CEMEX (nota 16B); (iii) la cancelación de 5,122 millones de acciones de tesorería que no fueron objeto de oferta pública o emisión de notas convertibles en el periodo de 24 meses autorizado por la asamblea extraordinaria de accionistas ocurrida el 4 de septiembre de 2009; y (iv) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 1,500 millones de acciones (500 millones de CPOs), quedando resguardadas en la tesorería de la compañía para ser utilizadas en la suscripción y pago con base en los términos y condiciones del programa de compensación de largo plazo con acciones de CEMEX (nota 21), sin que tenga efecto el derecho preferente de los accionistas.

El 24 de febrero del 2011, la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó un aumento de capital social en su parte variable de hasta 6,000 millones de acciones (2,000 millones de CPOs). De conformidad con la resolución aprobada por los accionistas, la suscripción y pago de las nuevas acciones podría llevarse a cabo mediante una oferta pública de CPOs y/o mediante la emisión de notas convertibles. Dichas acciones están resguardadas en la tesorería de CEMEX y garantizan la potencial emisión de acciones a través de notas convertibles (nota 16B).

El 24 de febrero del 2011, la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó: (i) un aumento de capital social en su parte variable mediante afectación de la cuenta de utilidades retenidas emitiéndose hasta 1,202.6 millones de acciones (400.9 millones de CPOs), a un precio de suscripción de Ps10.52 por CPO. Los accionistas recibieron 3 nuevas acciones por cada 75 acciones (1 nuevo CPO por cada 25 CPOs), a través de la capitalización de utilidades retenidas. Como resultado, se emitieron acciones equivalentes a aproximadamente 401 millones de CPOs, representando un aumento en el capital social por aproximadamente Ps3 con base en un valor teórico de Ps0.00833 pesos por CPO, y una prima en colocación de acciones por aproximadamente Ps4,213; y (ii) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 60 millones de acciones (20 millones de CPOs) a emitirse como resultado de ajustes antidilutivos ante la conversión de notas convertibles emitidas por CEMEX (nota 16B). Estas acciones están resguardadas en la tesorería de la compañía. No existió distribución en efectivo o derecho a fracciones de acción.

El 29 de abril de 2010, la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó: (i) un aumento de capital social en su parte variable mediante afectación de la cuenta de utilidades retenidas emitiéndose hasta 1,153.8 millones de acciones (384.6 millones de CPOs), a un precio de suscripción de Ps14.24 pesos por CPO. Los accionistas recibieron 3 nuevas acciones por cada 75 acciones (1 nuevo CPO por cada 25 CPOs), a través de la capitalización de utilidades retenidas. Como resultado, se emitieron acciones equivalentes a aproximadamente 384.6 millones de CPOs, representando un aumento en el capital social por aproximadamente Ps3, con base en un valor teórico de Ps0.00833 pesos por CPO, y una prima en colocación de acciones por aproximadamente Ps5,476; y (ii) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 750 millones de acciones (250 millones de CPOs) a emitirse como resultado de ajustes antidilutivos ante la conversión de notas convertibles emitidas por CEMEX (nota 16B). Estas acciones están resguardadas en la tesorería de la compañía. No existió distribución en efectivo o derecho a fracciones de acción.

Los CPOs emitidos por ejercicios de opciones a ejecutivos dentro del "programa fijo" (nota 21A) generaron una prima en colocación de acciones de aproximadamente Ps11 en 2011 y Ps5 en 2010, e incrementaron el número de acciones en circulación. En adición, en relación a los programas de compensación con acciones a los ejecutivos (nota 21), en 2012, 2011 y 2010, se emitieron aproximadamente 46.4 millones de CPOs, 43.4 millones de CPOs y 25.7 millones de CPOs, respectivamente, y se generó una prima en colocación de acciones asociada con el valor razonable de la compensación recibida por los ejecutivos de aproximadamente Ps486 en 2012, Ps495 en 2011 y Ps312 en 2010.

**20B) OTRAS RESERVAS DE CAPITAL**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos consolidados de otras reservas de capital, se desglosan como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Efecto acumulado por conversión, neto de efectos de instrumentos perpetuos e impuestos diferidos registrados en capital (notas 19B y 20D).....Ps	13,635	15,189
Ganancias (pérdidas) actuariales acumuladas .....	(3,174)	(2,234)
Emisión de notas convertibles en acciones 1 .....	1,971	1,971
Inversión de subsidiarias en acciones de CEMEX (acciones en tesorería) .....	(229)	(129)
Ps	<u>12,203</u>	<u>14,797</u>

1 Representa el componente de capital sobre la emisión de notas obligatoriamente convertibles descritas en la nota 16B. Al momento de la conversión obligatoria de las notas, estos saldos serán reclasificados a las cuentas de capital social y/o de prima en colocación de acciones, según corresponda.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, el desglose del resultado por conversión de subsidiarias extranjeras incluido en el estado de pérdida integral, es como sigue:

	2012	2011	2010
Resultado por conversión 1.....Ps	(16,031)	30,733	11,144
Fluctuaciones cambiarias de deuda 2.....	6,939	(11,305)	1,886
Fluctuaciones cambiarias de saldos entre partes relacionadas 3 .....	1,756	(8,068)	(20,059)
Ps	(7,336)	11,360	(7,029)

- 1 Refiere al resultado por conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero.
- 2 Se genera por las fluctuaciones cambiarias de la deuda de CEMEX, S.A.B. de C.V. en moneda extranjera identificada con la adquisición y designada como cobertura de la inversión neta en subsidiarias extranjeras.
- 3 Refiere a fluctuaciones cambiarias originadas por saldos entre partes relacionadas en moneda extranjera que no se liquidarán en el futuro previsible por lo que tienen naturaleza de inversión de largo plazo así como fluctuaciones cambiarias de la deuda de una subsidiaria de CEMEX España en moneda extranjera identificada y designada como cobertura de inversión neta en subsidiarias extranjeras.

**20C) UTILIDADES RETENIDAS**

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2012, la reserva legal ascendió a Ps1,804.

**20D) PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA E INSTRUMENTOS FINANCIEROS PERPETUOS**

**Participación no controladora**

La participación no controladora refleja la participación de accionistas terceros en el capital y los resultados de las subsidiarias consolidadas. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la participación no controladora en capital ascendió a Ps8,410 y Ps3,513, respectivamente.

Como se menciona en la nota 15B, el 17 de mayo de 2012, CEMEX adquirió la participación no controladora en Readymix, subsidiaria de CEMEX en Irlanda.

El 15 de noviembre de 2012, CEMEX Latam Holdings, S.A. (“CEMEX Latam”), subsidiaria directa de CEMEX España, S.A., concluyó su oferta inicial de 170,388,000 acciones comunes nuevas, a un precio de 12,250 pesos colombianos por acción común. Las acciones comunes ofrecidas por CEMEX Latam incluyeron (a) 148,164,000 acciones comunes nuevas ofrecidas en una oferta pública a inversionistas en Colombia y, en una colocación privada paralela, a inversionistas elegibles fuera de Colombia, y (b) 22,224,000 acciones comunes nuevas adicionales ofrecidas en tal colocación privada, que fueron sujetas a una opción de venta otorgada a los compradores iniciales durante los 30 días siguientes al cierre de la oferta. Los activos de CEMEX Latam incluyen substancialmente todos los activos en los sectores de cemento y concreto de CEMEX en Colombia, Panamá, Costa Rica, Brasil, Guatemala y El Salvador. Después de dar efecto a la oferta, y al ejercicio de la opción de venta por los compradores iniciales, CEMEX España, S.A. mantiene el 73.35% de las acciones comunes en circulación de CEMEX Latam excluyendo las acciones mantenidas en tesorería. Las acciones comunes de CEMEX Latam están listadas en la Bolsa de Valores de Colombia, S.A. bajo la clave CLH. Los recursos netos de la oferta de aproximadamente US\$960, después de comisiones y gastos de la oferta, y el ejercicio de la opción de venta, fueron utilizados por CEMEX para pagar deuda bajo el Acuerdo de Crédito y el Acuerdo Financiero. Durante septiembre y octubre de 2012, CEMEX negoció opciones tipo call e instrumentos forward de tipo de cambio, por montos nominales de US\$200 y US\$510, respectivamente; para cubrir la exposición a las fluctuaciones entre el peso colombiano y el dólar. A su liquidación, los cambios en el valor razonable de estos instrumentos generaron pérdidas por aproximadamente US\$2 (Ps26).

**Instrumentos financieros perpetuos**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la participación no controladora incluye aproximadamente US\$473 (Ps6,078) y US\$938 (Ps13,089), respectivamente, que representan el valor nominal de notas perpetuas. El saldo en 2012 y 2011 excluye el valor nominal de las notas perpetuas en propiedad de subsidiarias, adquiridas a través de diversos intercambios de cada una de las series de notas perpetuas vigentes a esa fecha por nuevas notas garantizadas u otros instrumentos financieros (nota 16A). Las ofertas de intercambio mencionadas anteriormente fueron acordadas en su momento por CEMEX y los tenedores de sus notas perpetuas no existiendo ningún compromiso preestablecido.

El gasto por interés de las notas perpetuas, el cual se reconoce con base en lo devengado, se incluye dentro de “Otras reservas de capital” y representó gastos de aproximadamente Ps453 en 2012, Ps1,010 en 2011 y Ps1,624 en 2010, excluyendo en todos los periodos el interés devengado por las notas perpetuas en propiedad de subsidiarias.

Las notas perpetuas de CEMEX no tienen fecha establecida de pago y CEMEX no existe obligación contractual de intercambiar alguna serie de sus notas perpetuas vigentes por activos financieros o pasivos financieros. Como resultado, estas notas, emitidas en su totalidad por Vehículos de Propósito Especial (“VPEs”), califican como instrumentos de capital y se clasifican dentro de la participación no controladora al haber sido emitidas por entidades consolidadas de CEMEX. En adición, sujeto a ciertas condiciones, CEMEX tiene la opción unilateral de diferir indeterminadamente los pagos de interés. La definición como instrumentos de capital se efectuó bajo las IFRS aplicables. Los distintos VPEs, fueron establecidos sólo con fines de estas emisiones de CEMEX y se incluyen en los estados financieros consolidados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de las notas perpetuas emitidas por CEMEX, dando efecto a las transacciones de intercambio ocurridas durante estos años, mencionadas con anterioridad, y la exclusión de las notas perpetuas en propiedad de subsidiarias, es como sigue:

Emisor	Fecha de emisión	2012	2011	Opción de recompra	Tasa de interés
		Monto nominal	Monto nominal		
C10-EUR Capital (SPV) Ltd. ....	Mayo de 2007	€64	€147	Décimo aniversario	6.3%
C8 Capital (SPV) Ltd. ....	Febrero de 2007	US\$137	US\$288	Octavo aniversario	6.6%
C5 Capital (SPV) Ltd 1. ....	Diciembre de 2006	US\$69	US\$111	Quinto aniversario	LIBOR + 4.277%
C10 Capital (SPV) Ltd. ....	Diciembre de 2006	US\$183	US\$349	Décimo aniversario	6.7%

1 El 1 de enero de 2012, la tasa de interés anual de esta serie pasó de 6.2% a tasa LIBOR de 3 meses más 4.277%, la cual se actualizará cada trimestre. Los pagos de interés sobre esta serie de notas serán trimestrales en lugar de cada semestre. El Acuerdo de Crédito no permite a CEMEX la recompra de las notas perpetuas. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la tasa LIBOR de 3 meses fue de aproximadamente 0.306% y 0.5810%, respectivamente.

**21) PAGOS A EJECUTIVOS BASADOS EN ACCIONES**

CEMEX otorga a ciertos ejecutivos programas anuales restringidos de compensación de largo plazo en forma de CPOs, en los cuales, se emiten nuevos CPOs durante el periodo de servicios de 4 años. En acuerdo con los ejecutivos, los CPOs entregados anualmente (25% de cada programa anual), se depositan en un fideicomiso propiedad de los ejecutivos para cumplir un periodo de restricción para su venta de 1 año. Bajo estos programas, CEMEX otorgó nuevas acciones equivalentes a aproximadamente 46.4 millones de CPOs en 2012, 43.4 millones de CPOs en 2011 y 25.7 millones de CPOs en 2010, que se mantenían suscritas y pendientes de pago en la tesorería de CEMEX. Del total de CPOs otorgados en el 2011, aproximadamente 10.3 millones de CPOs se relacionaron con pagos por terminación de la relación laboral asociados a procesos de reestructura (nota 6). Al 31 de diciembre de 2012, existen aproximadamente 87.4 millones de CPOs que se espera emitir en los siguientes años, en la medida que los ejecutivos presten servicios. El gasto de compensación asociado a estos programas en 2012, 2011 y 2010 que se reconoció en los resultados de operación, ascendió a aproximadamente Ps486, Ps415 y Ps536, respectivamente. El precio promedio ponderado por CPO otorgado en el periodo fue de aproximadamente Ps10.48 en 2012, Ps11.42 en 2011 y Ps12.12 en 2010.

En 2012, CEMEX inició un programa de compensación en CPOs a un grupo de ejecutivos que está ligado, durante un periodo de tres años, a condiciones de desempeño internas (crecimiento en el Flujo de Operación) y de mercado (crecimiento en el precio del CPO). Bajo este programa, CEMEX ofreció aproximadamente 39.9 millones de CPOs, los cuales podrán ser ganados por los ejecutivos al lograr las condiciones anuales de desempeño. Los CPOs ganados por los ejecutivos serán entregados, libres de restricción, solo a ejecutivos activos en marzo de 2015. El costo por compensación en 2012 por aproximadamente Ps136 se reconoció en los resultados de operación contra "Otras reservas de capital".

Hasta el 2005, se otorgaron planes de opciones a ejecutivos basados en el CPO de CEMEX. Las opciones vigentes de CEMEX representan instrumentos de pasivo, excepto por las del "programa fijo" que se designaron como instrumentos de capital (nota 2S). La información de los diferentes planes de opciones sobre acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. es como sigue:

Opciones	Programa fijo (A)	Programa variable (B)	Programas restringidos (C)	Programa especial (D)
Saldo inicial de opciones 2011 .....	448,743	1,358,920	15,022,272	714,618
<b>Movimientos 2011:</b>				
Opciones canceladas y ajustes .....	(115,617)	(815,424)	–	(81,826)
Opciones ejercidas .....	(333,126)	–	–	–
Saldo final de opciones 2011 .....	–	543,496	15,022,272	632,792
<b>Movimientos 2012:</b>				
Opciones canceladas y ajustes .....	–	(279,720)	(15,022,272)	(125,345)
Opciones ejercidas .....	–	–	–	–
Saldo final de opciones 2012 .....	–	263,776	–	507,447
CPOs subyacentes en las opciones 1 .....	–	1,451,249	–	10,148,940
<b>Precio promedio ponderado de ejercicio por CPO:</b>				
Opciones vigentes al inicio de 2012 1 .....	–	US\$1.55	US\$2.00	US\$1.36
Opciones ejercidas en el año 1 .....	–	–	–	–
Opciones vigentes al cierre de 2012 1 .....	–	US\$1.42	–	US\$1.40
<b>Vida remanente promedio de las opciones:</b>	–	0.6 años	–	1.4 años
<b>Número de opciones por precios de ejercicio:</b>				
	–	–	–	135,751 – US\$1.0
	–	205,034 – US\$1.4	–	257,291 – US\$1.4
	–	58,742 – US\$1.6	–	114,405 – US\$1.9
<b>Porcentaje de opciones liberadas:</b>	100%	–	100%	–

Los precios y el número de CPOs subyacentes se ajustan técnicamente por el efecto de los dividendos otorgados en acciones o capitalización de utilidades.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**Pagos a ejecutivos basados en acciones - continúa**

**A) Programa fijo**

Entre junio de 1995 y junio de 2001, CEMEX otorgó opciones para la compra de CPOs con precio de ejercicio fijo en pesos ("programa fijo"), equivalente al precio de mercado del CPO en la fecha de otorgamiento y una vida de 10 años. Los derechos de ejercicio de los ejecutivos se liberaron en los primeros 4 años a partir de la emisión en un 25% anual.

**B) Programa variable**

Este programa inició en noviembre de 2001, a través del intercambio por opciones del programa fijo, con precio de ejercicio en dólares creciente al 7% anual.

**C) Programas restringidos**

Estos programas iniciaron en febrero de 2004 a través de un intercambio voluntario principalmente por opciones del programa variable. Las opciones tenían precio de ejercicio en dólares y dependiendo del programa creció entre el 5.5% y el 7% anual. La apreciación del ejecutivo se liquidó en forma de CPOs, los cuales quedaron restringidos para venta por un periodo aproximado de cuatro años a partir del ejercicio.

**D) Programa especial**

Entre junio de 2001 y junio de 2005, una subsidiaria en los Estados Unidos otorgó a un grupo de sus empleados, opciones para la compra de ADSs de CEMEX, con precio de ejercicio fijo en dólares y una vida de 10 años a partir de su otorgamiento. Los derechos de ejercicio de los ejecutivos se liberan a partir de la emisión en un 25% anual. Los ejercicios de las opciones se cubren con ADSs propiedad de subsidiarias, incrementando el saldo del capital contable y el número de acciones en circulación. Las acciones subyacentes en estos programas sobre ADSs se presentan en CPOs equivalentes.

**Valuación de opciones a valor razonable y reconocimiento contable**

Las opciones de los programas que califican como instrumentos de pasivo se valúan a su valor razonable estimado a la fecha de los estados financieros, reconociendo los cambios en valuación en el estado de resultados. Los movimientos en la provisión de opciones a ejecutivos por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, son como sigue:

	Programas restringidos	Programa variable	Programa especial	Total
Provisión al 1 de enero de 2010 .....Ps	114	24	54	192
Ingreso neto en los resultados del periodo.....	(92)	(15)	(40)	(147)
Disminución estimada por ejercicios.....	-	-	2	2
Efecto de conversión .....	(7)	(1)	(3)	(11)
Provisión al 31 de diciembre de 2010 .....	15	8	13	36
Ingreso neto en los resultados del periodo.....	(17)	(9)	(15)	(41)
Disminución estimada por ejercicios.....	-	-	-	-
Efecto de conversión .....	2	1	2	5
Provisión al 31 de diciembre de 2011 .....Ps	-	-	-	-
Ingreso neto en los resultados del periodo.....	-	-	9	9
Disminución estimada por ejercicios.....	-	-	-	-
Efecto de conversión .....	-	-	-	-
Provisión al 31 de diciembre de 2012 .....Ps	-	-	9	9

El valor razonable de las opciones se determinó a través del modelo binomial de valuación de opciones. Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, los supuestos más importantes utilizados en la valuación, son los siguientes:

Supuestos	2012	2011	2010
Dividendo esperado.....	4.0%	4.0%	4.0%
Volatilidad.....	35%	35%	35%
Tasa de interés.....	0.1%	0.1%	1.2%
Vida remanente .....	1.1 años	1.2 años	2.1 años



**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**22) PÉRDIDA POR ACCIÓN**

Con base en la IAS 33, *Utilidad por acción* (“IAS 33”), la utilidad (pérdida) básica por acción debe calcularse dividiendo la utilidad o pérdida atribuible a los accionistas de la entidad controladora (el numerador) entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el periodo (el denominador). Las acciones cuya emisión depende solo del paso del tiempo deben incluirse en el cálculo del promedio ponderado de acciones en circulación básico. La utilidad (pérdida) por acción diluida debe reflejar en ambos, el numerador y el denominador, el supuesto de que los instrumentos convertibles son convertidos, que las opciones son ejercidas, o que las acciones ordinarias sujetas a condiciones específicas son emitidas, en la medida que dicho supuesto resulte en una reducción de la utilidad por acción básica o un incremento en la pérdida por acción básica, de otra manera, los efectos de acciones potenciales no se consideran debido a que generan antidilución.

Las cifras consideradas para los cálculos de la Utilidad (Pérdida) por Acción (“UPA”) en 2012, 2011 y 2010 son las siguientes:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Denominador (miles de acciones)</b>			
Promedio ponderado de acciones en circulación 1.....	32,926,445	32,523,572	32,433,494
Capitalización de utilidades retenidas 2 .....	1,312,380	1,312,380	1,312,380
Efecto dilutivo de notas convertibles obligatoriamente en acciones (nota 16B) 3.....	582,050	559,663	538,138
Promedio ponderado de acciones en circulación – básico .....	34,820,875	34,395,615	34,284,012
Efecto dilutivo de compensación basada en acciones (note 21) 3 .....	286,042	174,934	153,640
Efecto dilutivo de notas convertibles opcionalmente en acciones (nota 16B) 3.....	6,569,423	6,316,755	1,640,535
Promedio ponderado de acciones en circulación – diluido .....	41,676,341	40,887,304	36,078,187
<b>Numerador</b>			
Pérdida neta consolidada .....	(11,219)	(24,767)	(13,436)
Menos: utilidad neta de participación no controladora .....	662	21	46
Pérdida neta participación controladora.....	(11,881)	(24,788)	(13,482)
Más: gasto por interés después de impuestos de notas obligatoriamente convertibles en acciones .....	196	209	220
Pérdida neta participación controladora – pérdida por acción básica .....	(11,685)	(24,579)	(13,262)
Más: gasto por interés después de impuestos de notas opcionalmente convertibles en acciones .....	1,501	1,153	344
Pérdida neta participación controladora – pérdida por acción diluida .....	(10,184)	(23,426)	(12,918)
<b>Pérdida básica por acción de la participación controladora .....</b>	<b>(0.34)</b>	<b>(0.71)</b>	<b>(0.39)</b>
<b>Pérdida diluida por acción de la participación controladora 4 .....</b>	<b>(0.34)</b>	<b>(0.71)</b>	<b>(0.39)</b>

- Con base en la IAS 33, el promedio ponderado de acciones en circulación en 2012 y 2011, incluye el número de acciones emitidas como resultado de la capitalización de utilidades retenidas en febrero de 2012 y febrero de 2011, según corresponda (nota 20A).
- De acuerdo a resolución de la asamblea de accionistas de marzo 21, de 2013 (nota 26).
- El número de CPOs a emitirse bajo los programas de compensación ejecutiva basada en acciones, así como el total de CPOs comprometidos por emitir en el futuro por las notas obligatorias y opcionalmente convertibles, se considera desde el inicio del año que se reporta. El efecto dilutivo de los programas de opciones a ejecutivos se determina por el método de tesorería inverso.
- En 2012, 2011 y 2010, los efectos en el denominador y numerador de las acciones potencialmente dilutivas generó antidilución; por tal motivo, no existe cambio entre la pérdida por acción básica y la pérdida por acción diluida reportadas,

**23) COMPROMISOS**

**23A) AVALES Y GARANTIAS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX, S.A.B. de C.V. había otorgado avales sobre créditos de subsidiarias por aproximadamente US\$9,148 (Ps117,557) y US\$8,993 (Ps125,538), respectivamente.

**23B) GRAVAMENES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, existían pasivos por US\$84 y US\$129, respectivamente, garantizados con propiedades, maquinaria y equipo. Estos montos excluyen los pasivos financieros asociados con los arrendamientos capitalizables (nota 16B) por considerar que no existe un gravamen legal sobre los activos relacionados.

En adición, con relación al Acuerdo de Crédito (nota 16A), CEMEX transfirió a un fideicomiso de garantía y celebró contratos de prenda en beneficio de los acreedores del Acuerdo de Crédito, tenedores de notas y otros acreedores que requieren estar igualmente subordinados, las acciones de varias de sus principales subsidiarias, incluyendo CEMEX México, S.A. de C.V. y CEMEX España, S.A., para asegurar las obligaciones de pago bajo el Acuerdo de Crédito y otros instrumentos de deuda. Estas acciones también garantizan de igual forma diversos financiamientos negociados con anterioridad a la fecha del Acuerdo de Crédito.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**23C) OTROS COMPROMISOS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se tenían contratos para la compra de materias primas por un monto aproximado de US\$127 (Ps1,632) y US\$184 (Ps2,569), respectivamente.

Con la finalidad de aprovechar el alto potencial de viento del “Istmo de Tehuantepec”, CEMEX y la firma española ACCIONA formaron una alianza, que se formalizó en septiembre 2006, para desarrollar un parque de generación eólica de 250 Megawatts (“MW”) denominado EURUS en el estado de Oaxaca en México. CEMEX actuó como promotor del proyecto. ACCIONA aportó el financiamiento, realizó la construcción y opera el parque eólico. La instalación de aerogeneradores en el parque se concluyó el 15 de noviembre del 2009 tras instalar 167 aerogeneradores. Los acuerdos entre CEMEX y ACCIONA establecen que las plantas de cemento de CEMEX en México adquieran una parte de la energía eléctrica generada en el parque por un plazo no menor a 20 años, que comenzó en febrero de 2010, fecha en la que EURUS alcanzó la capacidad límite comprometida. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, EURUS suministró aproximadamente (no auditado) el 29.1%, 23.7% y 20.1%, respectivamente, de las necesidades de energía eléctrica totales de CEMEX en México. Los acuerdos con EURUS son para suministro propio de CEMEX y no existe intención de negociación.

Durante 1999, CEMEX celebró acuerdos con un consorcio internacional que construyó y operó una planta generadora de energía eléctrica en México denominada Termoeléctrica del Golfo (“TEG”). Durante 2007 el operador original fue sustituido por otra compañía internacional. Los acuerdos establecen que CEMEX adquiera la energía eléctrica generada por un plazo no menor a 20 años a partir de abril de 2004, y que suministre suficiente combustible a TEG para su operación, compromiso cubierto por medio de un acuerdo a 20 años con Petróleos Mexicanos. Con el cambio de operador, el suministro de energía eléctrica se amplió hasta el año 2027. Para los últimos 3 años, CEMEX contempla acudir al mercado para cumplir el compromiso de suministro de combustible. Los acuerdos no requieren que CEMEX realice inversiones de capital. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, TEG suministró aproximadamente (no auditado) el 67.8%, 69.3% y 72.8%, respectivamente, de la energía eléctrica de las 15 plantas de cemento de CEMEX en México. Los acuerdos con TEG son para suministro propio de CEMEX y no existe intención de negociación.

CEMEX OstZement GmbH (“COZ”), subsidiaria de CEMEX en Alemania, entró en un contrato de suministro de energía de largo plazo en 2007 con Vattenfall Europe New Energy Ecopower (“VENE”), mediante el cual, VENE se comprometió a suministrar energía a la planta de Rüdersdorf por un período de 15 años comenzando el 1 de enero de 2008. Con base en el contrato, COZ tiene la opción de fijar por anticipado el volumen de energía en términos de MW que adquirirá a VENE cada año, así como de ajustar el monto de compra una vez sobre base mensual y trimestral por compra y venta. COZ adquirió (no auditado) aproximadamente 27 MW en 2010, 2011 y 2012. COZ espera adquirir 27 MW al año en 2013 y 2014, y entre 26 y 28 MW por año comenzando en 2015 y en adelante. El contrato establece un mecanismo de precios para la energía adquirida basado en los precios futuros de la energía cotizados en la Bolsa Europea de Energía, no requirió inversión inicial, y será liquidado en una fecha futura, por lo que califica como instrumento financiero bajo IFRS. No obstante, en virtud de que es un contrato de suministro para uso propio y CEMEX vende cualquier sobrante de energía tan pronto conoce sus estimados de consumo y sin mediar consideración de los cambios en precio, evitando cualquier intención de negociación, dicho contrato no se reconoce a valor razonable.

En abril de 2008, Citibank entró en opciones de venta tipo *Put* (“opciones de venta”) sobre CPOs de CEMEX con un fideicomiso que CEMEX estableció en nombre de su fondo de pensiones en México y de ciertos consejeros y empleados actuales y retirados (“los individuos participantes”). La transacción tiene dos componentes principales. Bajo el primer componente, el fideicomiso vendió opciones de venta a Citibank a cambio de una prima de aproximadamente US\$38 para beneficio del fondo de pensiones. La prima se depositó en el fideicomiso y fue usada para comprar, a través de un contrato *forward* prepagado, valores que reflejan el desempeño de la BMV. En el segundo componente, el fideicomiso vendió, en nombre de los individuos participantes, opciones de venta adicionales a Citibank a cambio de una prima de aproximadamente US\$38, la cual se utilizó para comprar contratos *forward* prepagados sobre CPOs. Los contratos *forward* prepagados, junto con una cantidad igual en dólares en forma de CPOs fueron depositados en el fideicomiso por los individuos participantes en garantía de sus obligaciones en la transacción y representa la exposición de los individuos participantes en la misma. Las opciones de venta le dan a Citibank el derecho de que el fideicomiso adquiera, en Abril de 2013, aproximadamente 136 millones de CPOs a un precio de US\$2.6498 cada uno (120% del precio inicial en dólares del CPO), ajustado al 31 de diciembre de 2012. En caso de que los activos del fideicomiso (34.7 millones de CPOs y los valores que reflejan el desempeño de la BMV) fueran insuficientes para cubrir las obligaciones del mismo, se haría efectiva una garantía de CEMEX, S.A.B. de C.V. para comprar, en abril de 2013, el total de CPOs a un precio por CPO igual a la diferencia entre US\$2.6498 y el valor de mercado de los activos del fideicomiso. El precio de compra por CPO en dólares y el correspondiente número de CPOs bajo esta transacción están sujetos a ajustes por dividendos. CEMEX reconoce un pasivo por el valor razonable de esta garantía y los cambios en valuación se registran en el estado de resultados (nota 16D).

El 30 de julio de 2012, CEMEX firmó un acuerdo estratégico por 10 años con IBM mediante el cual IBM proveerá servicios de procesos de negocio y tecnología de información (“TI”). Asimismo, IBM brindará consultoría de negocios para detectar y promover mejoras sostenibles en la rentabilidad de CEMEX. El contrato por 10 años asignado a IBM se espera genere ahorros a CEMEX de aproximadamente US\$1,000 (no auditado) durante dicho periodo, e incluye: servicios de procesamiento de datos en finanzas, contabilidad y recursos humanos; así como servicios de infraestructura de TI, soporte y mantenimiento de aplicaciones de TI en los diferentes países donde opera CEMEX.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**23D) COMPROMISOS POR PRESTACIONES A EMPLEADOS**

En algunos países CEMEX ofrece servicios médicos auto-asegurados al personal activo, administrados sobre la base del costo más una cuota con las compañías de seguros u otorgados a través de organizaciones médicas. Al 31 de diciembre de 2012, en algunos planes se han establecido límites de pérdida por asistencia médica continua resultante de alguna causa específica (ej., accidentes automovilísticos, enfermedades, etc.), entre 23 mil dólares y 400 mil dólares. En otros planes, se han establecido límites de pérdida por empleado sin importar el número de eventos entre 350 mil dólares y 2 millones de dólares. La contingencia para CEMEX en caso que todos los beneficiarios de los planes de servicios médicos requieran servicios médicos simultáneamente es significativa. Sin embargo, este escenario es remoto. El gasto incurrido en dichos planes de servicios médicos fue de aproximadamente US\$96 (Ps1,234) en 2012, US\$78 (Ps1,089) en 2011 y US\$81 (Ps1,026) en 2010.

**23E) OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, CEMEX tiene las siguientes obligaciones contractuales:

(Millones de dólares)		2012				2011	
		Menos de 1 año	1-3 Años	3-5 Años	Más de 5 Años	Total	Total
	<b>Obligaciones</b>						
	Deuda de largo plazo .....	US\$ 42	1,333	6,600	5,882	13,857	14,924
	Arrendamientos financieros 1.....	83	112	51	115	361	182
	Notas convertibles 2.....	12	683	878	604	2,177	2,102
	Total deuda y otras obligaciones financieras 3.....	137	2,128	7,529	6,601	16,395	17,208
	Arrendamientos operativos 4.....	129	155	76	53	413	565
	Pagos de interés sobre la deuda 5 .....	747	1,437	1,066	463	3,713	4,111
	Planes de pensiones y otros beneficios 6.....	154	301	314	884	1,653	1,845
	Compra de materias primas 7.....	102	25	-	-	127	184
	Compra de combustibles y energía 8.....	201	413	430	2,495	3,539	3,794
	Total de obligaciones contractuales .....	US\$ 1,470	4,459	9,415	10,496	25,840	27,707
		Ps 18,889	57,298	120,983	134,874	332,044	386,791

- 1 Los pagos por arrendamientos financieros se presentan sobre la base de flujos nominales. Al 31 de diciembre de 2012, el valor presente neto de los pagos futuros en dichos arrendamientos es de aproximadamente US\$265 (Ps3,400), de los cuales, aproximadamente US\$90 (Ps1,163) refieren a los flujos por pagar de 1 a 3 años, y aproximadamente US\$32 (Ps413) refieren a los flujos por pagar de 3 a 5 años, y aproximadamente US\$79 (Ps1,011) refieren a flujos de efectivo de más de 5 años.
- 2 Refiere a las notas convertibles descritas en la nota 16B asumiendo el repago al vencimiento y la no conversión de las notas.
- 3 La proyección de los pagos de deuda incluye el vencimiento circulante y no considera efectos de algún refinanciamiento sobre la deuda en los próximos años. CEMEX ha realizado en el pasado reemplazos de sus obligaciones de largo plazo con otras de naturaleza similar.
- 4 Los pagos por arrendamientos operativos se presentan sobre la base de flujos nominales. CEMEX tiene arrendamientos operativos, principalmente por instalaciones operativas, bodegas de almacenamiento y distribución de cemento, equipos de transportación y equipos varios, en los cuales se requieren pagos por renta anual más el pago de ciertos gastos operativos. El gasto por estos arrendamientos fue de aproximadamente US\$156 (Ps2,003) en 2012, US\$256 (Ps3,195) en 2011 y US\$199 (Ps2,521) en 2010.
- 5 Los flujos estimados sobre la deuda de tasa variable se determinaron utilizando las tasas vigentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
- 6 Representa el estimado de los pagos anuales por estos beneficios por los próximos 10 años (nota 18). Los pagos futuros incluyen el estimado del número de nuevos pensionados durante esos años.
- 7 Los pagos futuros para la compra de materias primas se presentan sobre la base de los flujos de efectivo contractuales nominales.
- 8 Los pagos futuros nominales de energía se determinaron para todos los contratos sobre la base de un consumo agregado promedio esperado por año de aproximadamente 3,171.4 GWh, utilizando los precios establecidos en los contratos para cada periodo. Los pagos futuros también incluyen los compromisos de CEMEX para la compra de combustibles.

**24) CONTINGENCIAS**

**24A) PASIVOS CONTINGENTES POR PROCEDIMIENTOS LEGALES**

CEMEX está sujeto a diversos procedimientos legales significativos, distintos a procedimientos asociados con impuestos los cuales se detallan en la nota 19D, cuyas resoluciones se consideran probables e implicarán la salida de efectivo u otros recursos propiedad de CEMEX. Por lo anterior, algunas provisiones han sido registradas en los estados financieros, representando el mejor estimado de los pagos, por lo cual, CEMEX considera que no se efectuarán pagos significativos en exceso de las cantidades registradas.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de los procedimientos legales más importantes que han dado lugar al registro de provisiones es el siguiente:

- El 2 de enero de 2007, la Oficina de Competencia y Protección al Consumidor de Polonia (“la Oficina de Protección”) notificó a CEMEX Polska, subsidiaria de CEMEX, el inicio de una investigación por prácticas anticompetitivas en contra de los productores de cemento del país. La Oficina de Protección argumenta indicios de que los productores acordaron cuotas de mercado, fijaron precios del producto, otras condiciones de venta e intercambiaron información, lo cual limitó la competencia en el mercado de cemento. En enero de 2007, CEMEX Polska respondió a la notificación de la Oficina de Protección rechazando haber cometido dichas prácticas, y proporcionó hechos y argumentos con relación a que sus actividades se apegaron a la ley de competencia. En diciembre de 2009, la Oficina de Protección emitió una resolución donde se impusieron multas a ciertos productores de cemento, incluidos CEMEX Polska por el periodo de 1998 a 2006. La multa impuesta a CEMEX Polska ascendió a aproximadamente 116 millones de zloty polacos (US\$34 ó Ps437) misma que representa el 10% del total de ingresos de CEMEX Polska durante el año calendario anterior a la imposición de la multa. CEMEX Polska apeló dicha resolución ante el Tribunal de Defensa de la Competencia y Protección al Consumidor de Polonia (el “Tribunal de Defensa al Consumidor”). El 7 de febrero de 2011, la Oficina de Protección solicitó a la Corte de Defensa al Consumidor que rechazara la apelación, argumentando que dicha apelación no se justificaba, y que la Oficina de Protección mantenía las mismas conclusiones y argumentos de su decisión anterior. El 21 de febrero de 2011, CEMEX Polska envió una carta a la Corte de Defensa al Consumidor en la cual mantuvo su posición y argumentación de la apelación y en forma general se opuso a los argumentos y conclusiones de la Oficina de Protección. La resolución no será efectiva hasta que se agoten dos instancias de apelación, las cuales, CEMEX estima que pueden tomar finales del 2014 para resolverse. Al 31 de diciembre de 2012, CEMEX ha reconocido una provisión de aproximadamente 75 millones de zloty polacos (US\$24 ó Ps308) representando a la fecha el mejor estimado del posible desembolso. La audiencia en este caso está programada para el 19 de febrero de 2013.
- CEMEX tiene pasivos por remediación del medio ambiente en el Reino Unido asociados a terrenos de confinamiento de desechos, tanto en uso como fuera de operación. Al 31 de diciembre de 2012, se ha generado una provisión por el valor presente neto de las obligaciones de aproximadamente £131 (US\$214 ó Ps2,745). Los costos han sido cuantificados por el periodo en que se estima que los sitios pueden causar daño al medio ambiente, periodo que fue aceptado por la autoridad, puede ser de hasta 60 años a partir del cierre. Los costos estimados refieren al monitoreo de los sitios y la instalación, reparación y renovación de la infraestructura de protección al medio ambiente.
- En agosto de 2005, Cartel Damages Claims, S.A. (“CDC”), demandó a CEMEX Deutschland AG ante la Corte de Distrito de Düsseldorf, Alemania, y otras compañías cementeras alemanas. CDC buscó originalmente aproximadamente €102 (US\$132 ó Ps1,696) como reparación de daños de 28 entidades con relación al arreglo de precios y cuotas de mercado llevados a cabo por las compañías cementeras alemanas entre 1993 y 2002. Desde esa fecha, CDC ha integrado nuevos demandantes, incrementando el monto de daños a €31 (US\$170 ó Ps2,185). CDC es una compañía belga constituida durante la investigación de los carteles de cemento en Alemania entre julio de 2002 hasta abril de 2003 por la Oficina Federal Alemana de Competencia Económica, con la finalidad de comprar demandas por daños potenciales a los consumidores de cemento y encausar dichas demandas en contra de los participantes del cartel. En febrero de 2007, la Corte de Distrito de Düsseldorf aceptó la procedencia de este procedimiento. Los demandados apelaron la resolución, la cual fue desestimada en mayo de 2008 y la demanda procederá al nivel de corte de primera instancia. El 1 de marzo de 2012, la Corte de Distrito de Düsseldorf reveló diversas consideraciones preliminares respecto a los cuestionamientos legales relevantes y permitió a las partes emitir su declaración. Una nueva audiencia ha sido pospuesta para el 6 de junio de 2013 para permitir a las partes a preparar y emitir su declaración. Al 31 de diciembre de 2012, CEMEX Deutschland AG ha registrado un pasivo relacionado a esta demanda por aproximadamente €28 (US\$36 ó Ps463), incluyendo intereses sobre el monto principal de la demanda.
- Al 31 de diciembre de 2012, las subsidiarias de CEMEX en los Estados Unidos, tienen provisiones relacionadas con el medio ambiente por un monto de aproximadamente US\$21 (Ps270). Estos aspectos se relacionan con: a) la generación de materiales y desechos, efectuada en el pasado, según las prácticas entonces prevalecientes en la industria, y que actualmente pueden ser clasificados como sustancias peligrosas o desperdicios, y b) la limpieza de sitios utilizados u operados por la empresa, incluyendo operaciones discontinuadas, relacionadas con la disposición de desperdicios y sustancias peligrosas, en forma individual o en conjunto con terceros. La mayoría de los procedimientos se encuentran en su etapa preliminar, y una resolución final podría tomar varios años. Para efecto del registro de la provisión, las subsidiarias han considerado probable haber incurrido en un pasivo y su monto puede estimarse razonablemente, se hayan presentado o no reclamaciones y sin dar efecto a posibles recuperaciones en el futuro. Con base en información desarrollada a la fecha, las subsidiarias no esperan que se requieran efectuar erogaciones significativas en exceso de las cantidades previamente registradas. Sin embargo, hasta que se hayan completado todos los estudios ambientales, investigaciones, trabajos de saneamiento y negociaciones o litigios con fuentes potenciales, no es posible asegurar el costo por incurrir para resolver estos asuntos ambientales.

#### **24B) OTRAS CONTINGENCIAS POR PROCEDIMIENTOS LEGALES**

CEMEX está involucrado en diversos procedimientos legales, distintos a procedimientos asociados con impuestos los cuales se detallan en la nota 19D, que no han requerido el reconocimiento de provisiones por considerar que la probabilidad de pérdida es menos que probable o remota, o bien, en los cuales una resolución negativa a CEMEX puede representar la revocación de una licencia para operar o la imposición de una multa, en cuyo caso, podría ocasionarse la reducción de ingresos futuros, el aumento en los costos de operación o una pérdida. Cuando no se revela la cantidad de la estimación se debe a que dicha revelación pudiese afectar negativamente el resultado del procedimiento legal.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de los casos más significativos, incluyendo una cuantificación de la potencial pérdida cuando esta puede ser determinada, es el siguiente:

- El 13 de septiembre de 2012, Assiut Cement Company (“ACC”), subsidiaria de CEMEX en Egipto, conoció de una resolución preliminar no-ejecutable emitida por una corte de primera instancia en Assiut, respecto a la anulación del Acuerdo de Compra de Acciones firmado en noviembre de 1999 entre CEMEX y la empresa estatal Metallurgical Industries Company (“MIC”) mediante el cual CEMEX adquirió la participación controladora en ACC. El 19 de septiembre de 2012, ACC recibió la notificación formal de la resolución hecha por la corte de primera instancia de Assiut. El 18 de octubre y el 20 de octubre de 2012, ACC y MIC, respectivamente, apelaron la resolución ante la Corte de Apelación de Assiut. El 19 de diciembre de 2012 y 22 de enero de 2013 tuvieron lugar las primeras audiencias ante dicha Corte de Apelación, y una tercera audiencia ha sido fijada para el 16 de abril de 2013.
- El 21 de junio de 2012, una de las subsidiarias de CEMEX en Israel fue notificada de un procedimiento para la aprobación de una demanda en su contra. El procedimiento, promovido por una persona que construyó su vivienda con concreto suministrado por CEMEX en octubre de 2010, establece que el concreto no cumplió con el “Estándar Israelí de Dureza del Concreto No. 118” y como resultado, CEMEX actuó ilegalmente con todos los clientes que recibieron concreto que no cumplió con el estándar israelí. De acuerdo con el procedimiento, la demanda establece que el suministro de dicho concreto causó daños financieros y no-financieros a aquellos clientes, incluyendo el demandante, CEMEX considera que la demanda representaría a todos los clientes que compraron el supuesto concreto defectuoso a su subsidiaria durante los pasados 7 años, el periodo límite de acuerdo con la legislación en Israel. Los daños que pudieran buscarse ascenderían a aproximadamente 276 millones de shekel israelíes (US\$74 ó Ps951). La subsidiaria de CEMEX tiene hasta el 31 de enero de 2013 para emitir una respuesta formal ante la corte correspondiente. En esta fase, CEMEX considera que el procedimiento carece de fundamento y debe desecharse sin costo para CEMEX. Al 31 de diciembre de 2012, CEMEX analiza la estrategia a seguir y no está en condiciones de medir la probabilidad de que el procedimiento sea aprobado o, si se aprueba, de un resultado adverso. No obstante, en caso de un resultado adverso, CEMEX no considera que tendría un efecto material negativo en su liquidez y posición financiera.
- El 20 de enero de 2012, la Comisión de Competencia del Reino Unido (la “Comisión de Competencia”), comenzó una investigación de mercado en la industria del cemento, concreto y agregados, a petición de la Oficina de Libre Competencia, con posterioridad a una investigación de su parte efectuada al sector de agregados. Las compañías y personas invitadas a participar en la investigación de Mercado están requeridas por ley a cumplir con ciertos requerimientos de información, y si es necesario, a atender audiencias. La Comisión de Competencia está requerida a emitir un reporte de la investigación antes del 17 de enero de 2014. Las subsidiarias de CEMEX en el Reino Unido han sido invitadas a participar en la investigación de Mercado y colaborarán enteramente en la misma. Al 31 de diciembre de 2012, en esta fase de la investigación de Mercado, CEMEX no puede determinar cuál será el alcance de las recomendaciones que pudiera emitir la Comisión de Competencia, o si dichas recomendaciones pudieran tener un impacto adverso en sus resultados de operación.
- El 8 de diciembre de 2010, la Comisión Europea (“CE”) informó a CEMEX el inicio de procedimientos referentes a posibles prácticas en contra de la competencia en Austria, Bélgica, República Checa, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Holanda, España y Reino Unido, que incluye a CEMEX y otras siete empresas. Los procedimientos pueden resultar en una resolución de infracción, o bien, si los argumentos de la CE no son validados, el caso puede ser cerrado. En abril de 2011, la CE requirió a CEMEX entregar una cantidad significativa de información y documentación. CEMEX apeló ante la Corte General de la Unión Europea solicitando la anulación del requerimiento, sobre la base que el mismo es contrario a diversos principios de las leyes de la Unión Europea. No obstante, CEMEX entregó la información el 2 de agosto de 2011. El 16 de septiembre de 2011, sin discutir los argumentos centrales de la solicitud, la CE rechazó la solicitud de CEMEX que buscaba la anulación del requerimiento. El 15 de diciembre de 2011, CEMEX cumplió con los términos de la decisión y envió una nueva respuesta a la CE con las modificaciones y aclaraciones identificadas durante el proceso de revisión y auditoría. El 21 de diciembre de 2011, CEMEX envió su respuesta a la resolución de la CE. La CE emitió su contestación el 27 de marzo de 2012. La audiencia está programada para el 6 de febrero de 2013. Si las supuestas infracciones se confirman, la CE podría imponer una multa máxima de hasta el 10% del total de los ingresos de las compañías relacionadas provenientes de los estados financieros aprobados en el año anterior a la fecha de la imposición de la multa. CEMEX defenderá su posición en estos procedimientos y continuará cooperando con la CE en relación con esta investigación. Al 31 de diciembre de 2012, no se conoce la dimensión de los cargos y las supuestas infracciones, y no es claro que base de ingresos se utilizaría para determinar las posibles multas. En consecuencia, CEMEX no puede determinar la posibilidad de un resultado adverso, o el monto de la potencial multa, la cual, de resolverse desfavorablemente, podría tener un impacto adverso material en la posición financiera de CEMEX.
- El 26 de octubre de 2010, CEMEX, Inc. subsidiaria de CEMEX en Estados Unidos, recibió una demanda de la Oficina del Procurador General de la Florida, quién busca documentos e información en relación a un investigación de mercado en la industria del concreto en Florida. Al 31 de diciembre de 2012, CEMEX colabora con la Oficina del Procurador General de la Florida para cumplir con la investigación de mercado, y es incierto en esta fase si un procedimiento formal será iniciado por dicha Oficina del Procurador General de la Florida.
- En septiembre de 2009, oficiales de CE, en conjunto con oficiales de la Comisión Nacional de la Competencia (“CNC”) en España, inspeccionaron en forma no anunciada las oficinas de CEMEX España, S.A. (“CEMEX España”). La CE argumenta que CEMEX España pudo haber participado en acuerdos en contra de la libre competencia. La investigación se relaciona a inspecciones previas no anunciadas llevadas a cabo por la CE en el Reino Unido y Alemania en noviembre de 2008. A partir de dichas inspecciones, CEMEX ha recibido requerimientos de información de parte de la CE en septiembre de 2009, octubre de 2010 y diciembre de 2010. CEMEX ha cooperado por completo remitiendo oportunamente la información relevante. Al 31 de diciembre de 2012, CEMEX no puede determinar la posibilidad de un resultado adverso, o cuantificar los daños potenciales que pudieran causarse. No obstante, CEMEX no anticipa un efecto adverso significativo en su posición financiera.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Otras contingencias por procedimientos legales - continúa**

- El 5 de junio de 2010, la Secretaría Distrital de Ambiente de Colombia (la “Secretaría Distrital”), ordenó la suspensión de las actividades mineras de CEMEX Colombia en la cantera El Tunjuelo, ubicada en Bogotá, así como las de otras empresas en la misma área. La Secretaría Distrital argumenta que durante los últimos 60 años, CEMEX Colombia y las otras empresas, cambiaron ilegalmente el curso del río Tunjuelo, utilizado las aguas que se infiltran sin permiso y usado de manera inapropiada la orilla del río para actividades mineras. En relación con la medida, el 5 de junio del 2010, CEMEX Colombia recibió una notificación de la Secretaría Distrital informándole del comienzo de procedimientos para imponer multas a CEMEX Colombia con base en las presuntas violaciones al medio ambiente. CEMEX Colombia ha solicitado que la medida sea revocada, con base en el hecho de que sus actividades mineras en la cantera El Tunjuelo están amparadas por las autorizaciones requeridas por las leyes ambientales aplicables, y que todos los estudios de impacto ambiental entregados por CEMEX Colombia han sido revisados y permanentemente autorizados por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. El 11 de junio de 2010, las autoridades locales en Bogotá, en cumplimiento a la resolución de la Secretaría Distrital, bloquearon el paso de maquinaria hacia la mina y prohibieron el retiro del inventario de agregados. No obstante que aún no existe una cuantificación de la posible multa, la Secretaría Distrital ha declarado públicamente que la multa puede ascender a Ps300 mil millones de pesos colombianos (US\$170 ó Ps2,184). La medida temporal no ha comprometido la producción y suministro de concreto a los clientes de CEMEX Colombia. CEMEX Colombia está analizando la estrategia legal para defenderse de estos procedimientos. En esta fase del procedimiento, no podemos evaluar la posibilidad de un resultado adverso o daños potenciales los cuales podrían ser imputados a CEMEX Colombia.
- En octubre de 2009, CEMEX Corp., subsidiaria de CEMEX en Estados Unidos, y otros proveedores de cemento y concreto, fueron demandados por supuestamente fijar precios en Florida. Las demandas son de dos tipos: a) las de entidades que argumentan haber comprado cemento o concreto directamente de uno o más de los demandados; y b) las de entidades que refieren haber comprado cemento o concreto indirectamente de uno o más de los demandados. En el fondo, los casos argumentan que los demandados conspiraron para elevar los precios del cemento y concreto y limitaron la libre competencia en Florida. Después de un periodo en que se modificaron las demandas y se contestaron requerimientos en 2010 y 2011, en el que las partes expusieron sus argumentos, el 21 de septiembre de 2011, los demandantes solicitaron a la corte se les certificara como grupo. El 3 de enero de 2012, la corte rechazó las solicitudes de los demandantes, y resolvió no certificar a los demandantes como un solo grupo. El 5 de enero de 2012, la corte mantuvo los casos abiertos a alguna potencial apelación a la resolución de la corte de no certificar a los demandantes como grupo. El 17 de enero de 2012, los demandantes que compraron concreto directamente a uno o más de los demandados, presentaron una petición a la 11ava. Corte de Circuito de Apelaciones, solicitando a dicha instancia ejerciera su discreción para revisar la resolución de la corte que resolvió negar la certificación a los demandantes como grupo. En marzo de 2012, CEMEX Corp. y los otros demandantes efectuaron una liquidación de ambos casos, resultando en un pago a cargo de CEMEX por aproximadamente 460 mil dólares. Como parte de la liquidación, CEMEX no admitió ninguna práctica o conducta inapropiada.
- En septiembre de 2009, la CNC efectuó su propia inspección en el contexto de posibles prácticas en contra de la libre competencia en la producción y distribución de mortero, concreto y agregados en la Comunidad Foral de Navarra (“Navarra”). En diciembre de 2009, la CNC inició un recurso en contra de CEMEX España alegando prácticas prohibidas bajo la ley española de competencia. En noviembre de 2010, la CNC entregó a CEMEX España una declaración de hechos que incluyó posibles infracciones de CEMEX España a la ley de competencia española en Navarra. La declaración indicó a CEMEX España que su compañía tenedora, New Sunward Holding BV, podría ser responsable conjunto en la investigación. El 10 de diciembre de 2010, el área de investigación de la CNC notificó su propuesta de resolución en la que declara la existencia de violaciones, y enviará dicha propuesta al consejo de la CNC. La notificación de la propuesta marca el término de la fase de investigación. En diciembre 29 de 2010, CEMEX emitió su inconformidad sobre la resolución propuesta negando los cargos presentados por la CNC. El 17 de mayo de 2011, el Consejo de la CNC decidió aceptar la solicitud de CEMEX España de revisar la evidencia presenta por otras partes relacionadas. La multa máxima que podría imponer la CNC a CEMEX España sería el equivalente al 10% del total de los ingresos obtenidos por dicha subsidiaria en Navarra durante el año calendario anterior a la imposición de la posible multa. El 12 de enero de 2012, la CNC notificó a CEMEX su decisión final en el caso e impuso una multa a CEMEX España por 500 mil euros (660 mil dólares ó Ps8,481) por fijar precios y cuotas de participación en el mercado del concreto de Navarra de junio de 2008 a septiembre de 2009. CEMEX España niega haber cometido alguna práctica irregular y el 1 de marzo de 2012 presentó una apelación ante la Audiencia Nacional requiriendo la suspensión temporal de la decisión de la corte hasta que una resolución final sea emitida. A este efecto, CEMEX España requirió al Consejo de la CNC suspender la implementación de su decisión hasta que la corte hubiera decidido sobre el requerimiento de la suspensión temporal. El 10 de julio de 2012, la corte emitió una resolución aceptando la suspensión del pago de la multa.
- En junio de 2009, la Oficina General de Terrenos de Texas (“GLO”), declaró que CEMEX no pagó cerca de US\$550 en regalías por actividades mineras propias y de sus predecesores desde los años 40s, en terrenos que, al transferirlos originalmente, el estado de Texas se reservó derechos de extracción. El 17 de diciembre de 2009, la corte de Texas resolvió que los argumentos de la GLO carecían de fundamento. El 25 de marzo de 2010, la GLO apeló la resolución y entregó un escrito el 28 de mayo de 2010. La GLO solicitó a la Corte de Apelación escuchar argumentos orales en el caso. El 3 de mayo de 2011, la GLO y CEMEX entregaron escritos y la Corte de Apelaciones escuchó argumentos orales. El 31 de agosto de 2011, la Corte de Apelaciones en El Paso revocó el fallo de la corte de Texas y resolvió a favor del Estado de Texas otorgándole la propiedad de los derechos de extracción sobre dichos terrenos. El 23 de febrero de 2012, la GLO y CEMEX entraron en un acuerdo para liquidar todos los casos, incluyendo aquellos por regalías anteriores, sin representar esto una obligación para CEMEX. Mediante esta liquidación, CEMEX pagará 750 mil dólares en cinco pagos anuales iguales de 150 mil dólares y entrará en un acuerdo de regalías por actividades de extracción en forma prospectiva a la tasa de regalía requerida por el Código de Recursos Naturales de Texas a partir de septiembre de 2012. En adición, la apelación pendiente de CEMEX a la Corte Suprema de Texas ha sido retirada y todos los procedimientos relacionados que se mantenían a la espera han sido desechados.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Otras contingencias por procedimientos legales - continúa**

- En enero y marzo de 2009, una subsidiaria de CEMEX en México fue notificada de dos casos emitidos por la Comisión Federal de Competencia (“CFC”), por presuntas violaciones a la ley mexicana de competencia. Durante la investigación de la CFC, CEMEX promovió en ambos casos juicios de amparo por considerar que los procedimientos contenían violaciones significativas a los derechos garantizados por la Constitución. En ambas instancias, las Cortes de Circuito resolvieron que los procedimientos por presunta responsabilidad no violaron los derechos de CEMEX, resoluciones que fueron apeladas por CEMEX. El 14 de octubre de 2011, la CFC determinó cerrar uno de los casos debido a la falta de evidencia para imponer alguna sanción. Posteriormente ciertos terceros apelaron ante la CFC para que esta reconsiderara su resolución, no obstante, CEMEX considera que el precedente legal inhabilita a los terceros en estos casos. El 14 de febrero de 2012, CEMEX fue multado con aproximadamente Ps10.2 por prácticas anti-competencia y se le requirió implementar ciertas medidas. CEMEX apeló esta resolución ante la CFC y la Corte de Circuito y niega cualquier comportamiento inapropiado. En junio de 2012 la CFC ratificó su resolución por lo cual en julio de 2012 CEMEX promovió un juicio de amparo y simultáneamente inició un procedimiento en contra de la resolución de la CFC ante la Corte de Circuito, quién anuló la multa impuesta a CEMEX. El 18 de diciembre de 2012 la CFC ratificó su resolución la cual será apelada por CEMEX. Al 31 de diciembre de 2012 no ha existido resolución sobre el juicio de amparo.
- En enero de 2009, en respuesta a las demandas de grupos ambientalistas cuestionando la forma en que se otorgaron permisos federales de extracción, un juez de la Corte de Distrito del Sur de Florida, ordenó el retiro de los permisos federales de las canteras SCL, FEC y Kendall Krome, en el área de *Lake Belt* en el sur de Florida, otorgados en 2002 a CEMEX Construction Materials Florida, LLC (“CEMEX Florida”), una de las subsidiarias de CEMEX en los Estados Unidos. El juez determinó que existieron deficiencias en los procedimientos y análisis efectuados por las agencias de gobierno involucradas con la emisión de los permisos. El 29 de enero de 2010, en relación al retiro de los permisos federales en *Lake Belt*, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército terminó su revisión y resolvió aprobar las bases para emitir nuevos permisos federales de extracción en dicha área. Durante febrero de 2010, se obtuvieron nuevos permisos para las canteras SCL y FEC. No obstante, al 31 de diciembre de 2012, diversos impactos ambientales potenciales deben resolverse en los pantanos localizados en la cantera de Kendall Krome antes de la emisión de un nuevo permiso federal para la extracción en este sitio. En caso de no poder mantener los nuevos permisos en el área de *Lake Belt*, CEMEX Florida tendría que abastecerse, en la medida de su disponibilidad, de otras ubicaciones en Florida, o bien, importar agregados. El cese o la restricción significativa en las actividades de extracción en el área del *Lake Belt* podría tener un impacto adverso significativo en los resultados de operación de CEMEX Florida.
- En noviembre de 2008, AMEC/Zachry, el contratista general encargado del proyecto de expansión de de CEMEX en la planta de Brooksville en la Florida, demandó a CEMEX Florida en los Estados Unidos, argumentando daños por demora, buscando un ajuste al contrato y un pago por órdenes de cambio en el proyecto. En su demanda, AMEC/Zachry busca una indemnización de US\$60 (Ps771). Durante 2009, FLSmidth (“FLS”), proveedor de la industria minera y del cemento, se unió a dicha demanda. Durante 2009 y 2010, CEMEX interpuso contrademandas sobre ambos proveedores. El 18 de noviembre de 2010, la corte denegó las solicitudes de AMEC/Zachry y FLS en contra de CEMEX Florida. El 6 de enero de 2011, CEMEX Florida actualizó sus demandas con base en las resoluciones de la corte. El 17 de marzo de 2011, FLS interpuso otro procedimiento buscando su liberación de uno de los nuevos procedimientos iniciados por CEMEX Florida en su demanda actualizada. Las contrapartes han intercambiado documentos, y las argumentaciones están programadas para los siguientes meses. El 1 de julio de 2011, AMEC/Zachry interpuso una solicitud para reemplazar a su asesoría legal y para solicitar la continuación de la fase de hechos. Al 31 de diciembre de 2012, las partes en este procedimiento finalizaron los términos y condiciones para una liquidación. La liquidación de este procedimiento no tendrá un efecto material negativo en la liquidez y posición financiera de CEMEX.
- En julio de 2008, Strabag SE (“Strabag”), proveedor de materiales para la construcción en Europa, entró en un Acuerdo de Compra (“AC”) para adquirir las operaciones de CEMEX en Austria y Hungría por €310 (US\$409 ó Ps5,256), sujeto a la autorización de las autoridades de competencia en dichos países. El 1 de julio de 2009, Strabag notificó a CEMEX su decisión de retirarse del AC, argumentando que las aprobaciones regulatorias no se obtuvieron antes del 30 de junio de 2009. En octubre de 2009, CEMEX interpuso ante la corte de arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (“ICC”) un procedimiento en contra de Strabag, requiriendo declarar inválida la terminación del AC pretendida por Strabag y reclamando el pago de daños causados a CEMEX por la violación del AC por €150 (US\$198 ó Ps2,544). Después de un periodo de audiencia, contrademandas, respuesta de requerimientos y la conformación del tribunal de arbitraje, el 29 de mayo de 2012, el tribunal de arbitraje emitió su resolución final declarando que la terminación del AC por parte de Strabag fue ilegal e improcedente, y ordenó a Strabag pagarle a CEMEX una compensación por daños (incluyendo interés acumulado) y gastos legales y del arbitraje. En adición, se desechó la contrademanda de Strabag. El 2 de Julio de 2012, Strabag solicitó una acción de anulación ante la Suprema Corte Federal Suiza (la “Corte Suiza”). En relación con el proceso de anulación con la Corte Suiza, el 20 de Julio de 2012, Strabag pagó a CEMEX, a través de RMC Holdings B.V., los montos ordenados por la resolución del tribunal de arbitraje (daños más interés acumulado y gastos) por aproximadamente €43 (US\$57 ó Ps732), y, con el fin de garantizar la obligación de RMC Holdings B.V. a repagar dicho monto a Strabag ante una resolución adversa de la Corte Suiza que anule la resolución del tribunal de arbitraje del 29 de mayo de 2012, RMC Holdings B.V. puso en garantía a favor de Strabag 496,355 acciones (representando aproximadamente el 33%) de su subsidiaria Cemex Austria AG. El 6 de septiembre de 2012, CEMEX presentó su réplica a la acción de anulación ante la Corte Suiza y se espera una resolución durante el primer trimestre de 2013. CEMEX considera que la probabilidad de tener una resolución negativa de parte de la Corte Suiza es muy remota. Como resultado, el pago recibido se reconoció en los resultados de 2012, del cual, aproximadamente €35 (US\$46 ó Ps591), identificados con los daños recibidos por CEMEX se reconoció dentro de otros gastos, neto, y aproximadamente €8 (US\$11 ó Ps141), identificados con la recuperación de pérdidas y gastos causados por Strabag se reconocieron en costos y gastos de administración.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

**Otras contingencias por procedimientos legales - continúa**

- En abril de 2006, las ciudades de Kaštela y Solin en Croacia, publicaron sus planes maestros de desarrollo afectando las concesiones mineras de la subsidiaria de CEMEX en Croacia, otorgadas en septiembre de 2005 por el gobierno de dicho país. En mayo de 2006, CEMEX apeló ante una corte constitucional buscando una declaración sobre sus derechos y que se prohibiera la implementación de los planes maestros de desarrollo. Las cortes municipales de Kaštela y Solin desecharon en primera instancia la apelación de CEMEX. Estas resoluciones han sido impugnadas. Los casos se encuentran en revisión en la Corte Constitucional en Croacia, y podrían transcurrir varios años antes de obtener una resolución final. En el proceso, la Corte Administrativa en Croacia emitió una resolución a favor de CEMEX, validando la concesión minera garantizada por el Gobierno de Croacia. Esta decisión es definitiva. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2012, CEMEX no ha sido notificado de una declaración oficial de la Corte Constitucional respecto a si las ciudades de Kaštela y Solin, dentro del alcance de sus planes maestros, están facultadas para cambiar las fronteras de los campos de explotación. CEMEX considera que la declaración de la Corte Constitucional le permitirá buscar compensación por las pérdidas ocasionadas por los cambios propuestos en los límites de los terrenos disponibles para extracción.
- En agosto de 2005, se presentó una demanda en contra de una subsidiaria de CEMEX Colombia y otros miembros de la Asociación Colombiana de Productores de Concreto, ó ASOCRETO, una cámara integrada por los productores de concreto en Colombia. La demanda argumenta que CEMEX Colombia y otros miembros de ASOCRETO son responsables del daño prematuro en el sistema de transporte público de Bogotá, donde se utilizó concreto suministrado por CEMEX y otros miembros de ASOCRETO. Los demandantes argumentan que el material suministrado no cumplió con el estándar de calidad ofrecido por CEMEX Colombia y los otros miembros de ASOCRETO, y/o que se proporcionó insuficiente o inadecuada información respecto del producto. Los demandantes buscan la reparación y estiman que el costo sea de aproximadamente 100 mil millones de pesos colombianos (US\$57 ó Ps732). En enero de 2008, CEMEX Colombia fue sujeta de una orden judicial mediante la cual, la cantera “El Tunjuelo” quedó asegurada con la finalidad de garantizar posibles pagos de indemnizaciones imputables a CEMEX Colombia. La corte requirió a CEMEX Colombia para liberar el activo y prevenir nuevos embargos, un depósito de 337.8 mil millones de pesos colombianos (US\$191 ó Ps2,454) en efectivo. CEMEX apeló la decisión y requirió que la garantía la cubrieran todos los demandados en el caso. En marzo de 2009, la Corte Superior de Bogotá permitió a CEMEX ofrecer una fianza de 20 mil millones de pesos colombianos (US\$11 ó Ps141). CEMEX entregó la garantía y en julio de 2009 se levantó el embargo. La audiencia preliminar para eliminar el caso no fue exitosa y la etapa de argumentación concluyó el 28 de agosto de 2012. El 10 de octubre de 2012, la corte nulificó la acusación contra los miembros de ASOCRETO, pero la resolución sentenció al ex-director del Instituto de Desarrollo Urbano, a representantes legales de la constructora y al auditor a 85 meses de prisión y una multa de 32 millones de pesos colombianos (18 mil dólares). Como consecuencia de la nulidad el juez ordenó volver a iniciar los procedimientos contra los miembros de ASOCRETO, La sentencia puede ser apelada, pero el efecto práctico de esta decisión es que la acción criminal en contra de los miembros de ASOCRETO prescribirá y como resultado, no habrá condena contra CEMEX. Al 31 de diciembre de 2012, CEMEX Colombia no ha reconocido ninguna provisión considerando que tiene suficientes argumentos para obtener un fallo favorable, no obstante, una resolución desfavorable pudiera tener un efecto negativo en la liquidez y posición financiera de CEMEX.

Al 31 de diciembre de 2012, CEMEX está involucrado en diversos procedimientos legales de menor materialidad que surgen en el curso normal de operaciones, y que involucran: 1) demandas por la garantía de productos; 2) demandas por daños al medio ambiente; 3) demandas por indemnización por adquisiciones; 4) procedimientos para revocación de licencias y/o concesiones; y 5) demandas civiles diversas. CEMEX considera que se han creado las provisiones adecuadas, en aquellos casos en que se considera se ha incurrido en una obligación, por el monto necesario para hacer frente a los riesgos relacionados. Asimismo, CEMEX considera que estos asuntos se resolverán sin afectar de manera significativa el negocio, su situación financiera o sus resultados de operación. En adición, con relación a ciertos procedimientos legales en curso, en ocasiones CEMEX puede determinar y revelar estimados razonables de la pérdida esperada o del rango de pérdida posible, así como revelar alguna provisión creada para dicha pérdida, sin embargo, para un número limitado de procedimientos legales en curso, CEMEX pudiera no estar en la posibilidad de hacer un mejor estimado de la pérdida esperada o del rango de pérdida posible, o pudiera estar en posibilidad, pero se considera que revelar dicha información caso-por-caso perjudicaría seriamente la posición de CEMEX en los procedimientos legales en curso o en cualquier negociación de liquidación relacionada. Por lo anterior, en estos casos, CEMEX revela información cualitativa con respecto de la naturaleza y características de la contingencia, sin incluir el estimado de pérdida o rango de pérdida posible.

**25) PARTES RELACIONADAS**

Los saldos y operaciones entre las entidades del grupo CEMEX, son eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados. Estos saldos y operaciones resultan principalmente de: (i) la compra y venta de mercancías entre afiliadas; (ii) la adquisición o venta de acciones de empresas del grupo; (iii) la facturación de servicios administrativos, rentas, derechos de uso de marcas y nombres comerciales, regalías y otros servicios prestados entre empresas afiliadas; y (iv) préstamos entre empresas afiliadas. Las transacciones entre empresas afiliadas se llevan a cabo a precios y en condiciones de mercado.

Las partes relacionadas incluyen además a personas o empresas que por su relación con CEMEX pudieran estar en alguna situación de privilegio, o bien, CEMEX pudiera tomar ventaja de estas relaciones y beneficiarse en su posición financiera y resultados de operación.



**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

Las transacciones de CEMEX con partes relacionadas se llevan a cabo en condiciones de mercado. CEMEX ha identificado las siguientes transacciones entre partes relacionadas:

- El Ing. Bernardo Quintana Isaac, miembro del consejo de administración de CEMEX, S.A.B. de C.V., es el actual presidente del consejo de administración de Empresas ICA, S.A.B. de C.V. (“Empresas ICA”). Empresas ICA es una de las empresas de ingeniería y construcción más importantes de México. En el curso normal de negocios, CEMEX otorga crédito a Empresas ICA con relación a la compra de productos, en las mismas condiciones en que se otorga a otros clientes.
- El Ing. José Antonio Fernández Carbajal, miembro del consejo de administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. hasta el 23 de Febrero de 2012, es el presidente del consejo de administración y director general de Fomento Empresarial Mexicano, S.A.B. de C.V. (“FEMSA”), compañía multinacional en la industria de bebidas. En el curso normal de negocios, CEMEX paga a y recibe de FEMSA diversas cantidades de efectivo por productos y servicios en condiciones de mercado. El Ing. Fernández Carbajal es el actual presidente del consejo de administración de Consejo de Enseñanza e Investigación Superior, A.C. (la entidad que administra el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, o ITESM), entidad de la cual el Ing. Lorenzo Zambrano, presidente del consejo de administración y director general de CEMEX, fue presidente de su consejo de administración hasta el 13 de febrero de 2012. El ITESM recibió contribuciones de CEMEX por montos que no fueron materiales en los periodos reportados.
- El Dr. Rafael Rangel Sostmann, es miembro del consejo de administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. y, hasta el 12 de septiembre de 2011 fue rector del sistema ITESM.
- El 12 de abril de 2011, Juan Pablo San Agustín Rubio fue nombrado vicepresidente ejecutivo de planeación estratégica y desarrollo de negocios, que forma parte de la alta dirección de CEMEX. En 2007, con base en las políticas de CEMEX aplicables en ese momento, se le otorgó un préstamo al Sr. San Agustín Rubio para la construcción de una casa. Durante el primer trimestre de 2012, el préstamo fue pagado en su totalidad. El préstamo causó intereses a una tasa anual del 1.2% y el saldo insoluto máximo desde el 1 de enero de 2011 hasta su pago fue de aproximadamente €275 mil. Excepto por el préstamo previamente descrito, durante 2012, 2011 y 2010, no existieron saldos de préstamos entre CEMEX y consejeros o miembros de la alta dirección.
- Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, la compensación agregada pagada por CEMEX, S.A.B de C.V. y sus subsidiarias a todos sus consejeros propietarios y suplentes y miembros de la alta dirección, fue de aproximadamente US\$37 (Ps490), US\$24 (Ps300) y US\$11 (Ps139), respectivamente. De estos totales, aproximadamente US\$26 (Ps343) en 2012, US\$18 (Ps225) en 2011 y US\$8 (Ps101) en 2010, fueron pagados como compensación base más bonos por desempeño, incluyendo pensiones y otros beneficios al retiro. En adición, aproximadamente US\$11 (Ps147) en 2012, US\$6 (Ps75) en 2011 y US\$3 (Ps38) en 2010 de la compensación agregada en cada año, correspondieron a asignaciones de CPOs bajo los programas ejecutivos de compensación en acciones de CEMEX. En 2012, el monto de CPOs asignado incluyó aproximadamente US\$3 (Ps39) de compensación ganada bajo el programa que está ligado al cumplimiento de condiciones de desempeño y que será pagado hasta marzo de 2015 a los entonces miembros activos del consejo de administración y la alta dirección (nota 21).

## 26) EVENTOS SUBSECUENTES

En relación con las opciones de venta tipo *Put* sobre CPOs de CEMEX negociados en abril de 2008 por Citibank con un fideicomiso que CEMEX estableció en nombre de su fondo de pensiones en México y de ciertos consejeros y empleados actuales y retirados (notas 16D y 23C), al 17 de abril de 2013, el monto nominal de la garantía se liquidó en su totalidad, como resultado de la liquidación de 136 millones de opciones de venta sobre CPOs de CEMEX (100% del monto nominal original). Para la liquidación de las opciones de venta, se utilizaron depósitos en cuentas de margen, después de deducir los recursos por la venta de instrumentos que reflejaban el desempeño de la Bolsa Mexicana de Valores que mantenía el fideicomiso mexicano, por un monto agregado de aproximadamente US\$112.

En relación con el procedimiento fiscal relacionado con los impuestos por pagar en México por lo ingresos pasivos generados por inversiones en el extranjero durante los años 2005 y 2006, así como con la disposición de condonación transitoria, las cuales se describen en la nota 19D, el 31 de enero de 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. fue notificado del acuerdo alcanzado con las autoridades fiscales mexicanas para la liquidación de dicho procedimiento fiscal mediante un pago definitivo de acuerdo con las reglas de la disposición transitoria. CEMEX liquidó el monto el 1 de febrero de 2013.

Considerando la guía bajo IFRS, emitida por la Norma Internacional de Contabilidad 21, *Los Efectos de Movimientos en los Tipos de Cambio* (“NIC 21”), y con base en cambios en la posición monetaria neta en monedas extranjeras de CEMEX, S.A.B. de C.V. resultantes principalmente de: a) una disminución significativa en los pasivos por impuestos denominados en pesos; b) un incremento significativo en su deuda como en las otras obligaciones financieras denominadas en dólares y c) el incremento esperado en los gastos de administración denominados en dólares con empresas del grupo asociados con la externalización con IBM de las principales actividades de procesamientos de datos; a partir del 1 de enero de 2013, para propósitos de sus estados financieros individuales, la Tenedora requirió cambiar prospectivamente su moneda funcional del peso mexicano al dólar de los Estados Unidos, el cual se determinó como la moneda principal en el ambiente económico de que la Tenedora opera. El cambio antes mencionado no tiene ningún efecto en las monedas funcionales de sus subsidiarias, las cuales continúan siendo la moneda principal en el ambiente económico en que cada subsidiaria opera. Asimismo, la moneda de reporte de los estados financieros consolidados de CEMEX y subsidiarias y de los estados financieros individuales de la Tenedora continúa siendo el peso mexicano.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
**(Millones de pesos mexicanos)**

Los efectos principales en los estados financieros individuales de la Tenedora comenzando el 1 de enero de 2013 asociados con el cambio en la moneda funcional comparado con años anteriores son: a) todas las transacciones, ingresos y gastos en cualquier moneda se reconocen en dólares a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su ejecución; b) los saldos monetarios de la Tenedora denominados en dólares no generarán fluctuaciones cambiarias en el estado de resultados, en tanto que, los saldos monetarios en pesos mexicanos, así como los saldos en otras monedas distintas al dólar generan ahora fluctuaciones cambiarias a través del estado de resultados; y c) la opción de conversión implícita en las notas obligatoriamente convertibles de CEMEX denominadas en pesos comenzará a ser tratada como instrumentos derivados independientes a través del estado de resultados, en tanto que, las opciones de conversión implícitas en las notas opcionalmente convertibles de CEMEX denominadas en dólares ya no serán tratadas como instrumentos derivados independientes a través del estado de resultados. No se requiere la remediación de los estados financieros de periodos anteriores.

El 21 de marzo del 2013, la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó: (i) un aumento de capital social en su parte variable mediante afectación de la cuenta de utilidades retenidas emitiéndose hasta 1,312.3 millones de acciones (437.4 millones de CPOs), representando un aumento en el capital social por aproximadamente Ps3.6 sobre un valor teórico de Ps0.00833 pesos por CPO; y (ii) un aumento de capital social en su parte variable por hasta 369 millones de acciones (123 millones de CPOs), quedando resguardadas en la tesorería de la compañía para preservar los derechos antidilutivos de los tenedores de notas convertibles en acciones de CEMEX (nota 16B).

El 25 de marzo del 2013, CEMEX, S.A.B. de C.V. emitió U.S.\$600 de monto principal total de sus Notas Preferentes Garantizadas con cupón de 5.875% y con vencimiento en el 2019 (las "Notas de Marzo del 2013"). Los recursos netos fueron aproximadamente U.S.\$595 fueron utilizadas para el pago en su totalidad de la deuda remanente bajo el Contrato de Financiamiento del 2009 de aproximadamente U.S.\$55 y el resto se utilizó para propósitos corporativos generales, incluyendo la compra de Eurobonos en la Oferta de Eurobonos.

El 27 de marzo de 2013, en relación con la provisión por la modificación del régimen de consolidación fiscal en México descrito en la nota 19D, CEMEX pagó Ps2,035.

El 28 de marzo del 2013, CEMEX compró €183 de eurobonos a través de una oferta en efectivo utilizando una porción de los recursos netos de la emisión de las Notas de Marzo del 2013.

Durante el juicio de apelación de Cemex Polska que se llevó a cabo el 27 de febrero del 2013, (nota 24A) en relación a la Investigación anti-monopólica en su contra, el juez presidiendo el caso, confirmó la decisión de la corte de combinar las apelaciones separadas de seis productores polacos de cemento en un caso conjunto, de conformidad con la moción presentada por CEMEX Polska, y repasó la lista de testigos propuesta por CEMEX Polska. La siguiente audiencia en conjunto de la corte para todas las apelaciones presentadas por los seis productores polacos de cemento está programada para el 18 de septiembre del 2013.

En relación con el litigio del Contrato de Compraventa de Acciones de Egipto, en el cuál CEMEX adquirió una participación mayoritaria en ACC (nota 24B), el 16 de abril de 2013, la corte estableció una nueva audiencia para llevarse a cabo el 16 de junio del 2013.

En relación con la investigación por prácticas Anti-monopólicas en Europa llevada a cabo por la Comisión Europea, (nota 24B) una audiencia en contra de CEMEX, S.A.B. de C.V. y varias de sus empresas afiliadas en Europa se llevó a cabo el 6 de febrero de 2013, el resto de las audiencias se espera se lleven a cabo durante abril de 2013. CEMEX estima que la sentencia será llevada a cabo durante septiembre del 2013.

**CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010**  
(Millones de pesos mexicanos)

**27) PRINCIPALES SUBSIDIARIAS OPERATIVAS**

Las principales subsidiarias operativas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son las siguientes:

Subsidiaria	País	% de participación	
		2012	2011
CEMEX México, S. A. de C.V. 1 .....	México	100.0	100.0
CEMEX España, S.A. 2.....	España	99.9	99.9
CEMEX, Inc.....	Estados Unidos de América	100.0	100.0
CEMEX Latam Holdings, S.A. 3 .....	España	74.4	–
CEMEX (Costa Rica), S.A. ....	Costa Rica	99.1	99.1
CEMEX Nicaragua, S.A.....	Nicaragua	100.0	100.0
Assiut Cement Company .....	Egipto	95.8	95.8
CEMEX Colombia S.A. ....	Colombia	99.7	99.7
Cemento Bayano, S.A. ....	Panamá	99.5	99.5
CEMEX Dominicana, S.A. ....	República Dominicana	100.0	100.0
CEMEX de Puerto Rico Inc. ....	Puerto Rico	100.0	100.0
CEMEX France Gestion (S.A.S.).....	Francia	100.0	100.0
Solid Cement Corporation 4 .....	Filipinas	100.0	100.0
APO Cement Corporation 4.....	Filipinas	100.0	100.0
CEMEX (Thailand) Co., Ltd. 4 .....	Tailandia	100.0	100.0
CEMEX Holdings (Malaysia) Sdn Bhd 4.....	Malasia	100.0	100.0
CEMEX U.K. ....	Reino Unido	100.0	100.0
CEMEX Deutschland, AG. ....	Alemania	100.0	100.0
CEMEX Austria, AG. ....	Austria	100.0	100.0
CEMEX Hrvatska d.d. ....	Croacia	100.0	100.0
CEMEX Czech Operations, s.r.o. ....	República Checa	100.0	100.0
CEMEX Polska sp. Z.o.o. ....	Polonia	100.0	100.0
CEMEX Hungría Kft.....	Hungría	100.0	100.0
Readymix PLC. 5.....	Irlanda	100.0	61.2
CEMEX Holdings (Israel) Ltd. ....	Israel	100.0	100.0
CEMEX SIA .....	Letonia	100.0	100.0
CEMEX Topmix LLC, CEMEX Supermix LLC y CEMEX Falcon LLC 6 .....	Emiratos Árabes Unidos	100.0	100.0
CEMEX AS.....	Noruega	100.0	100.0
Cimentos Vencemos do Amazonas, Ltda. ....	Brasil	100.0	100.0
Global Cement, S.A.....	Guatemala	100.0	51.0
CEMEX El Salvador, S.A. ....	El Salvador	100.0	100.0
Readymix Argentina, S.A. ....	Argentina	100.0	100.0
CEMEX Jamaica .....	Jamaica	100.0	100.0
Neoris N.V. ....	Holanda	99.6	99.6

1. CEMEX México, S.A. de C.V. es la controladora indirecta de CEMEX España, S.A. y subsidiarias.
2. CEMEX España, S.A. es la controladora indirecta de todas las operaciones internacionales de CEMEX.
3. CEMEX Latam Holdings, S.A., entidad que cotiza en la bolsa de Valores de Colombia, es subsidiaria de CEMEX España y la tenedora indirecta de las operaciones de CEMEX en Colombia, Costa Rica, Panamá, Brasil, Guatemala y El Salvador (nota 20D).
4. Representa la participación indirecta de CEMEX en los beneficios económicos de estas entidades.
5. Readymix plc estuvo listada en la bolsa de valores de la República de Irlanda hasta el 17 de mayo de 2012 (nota 15A).
6. CEMEX posee el 49% del capital social de estas entidades, y el 100% de los beneficios económicos por acuerdos con los demás accionistas.